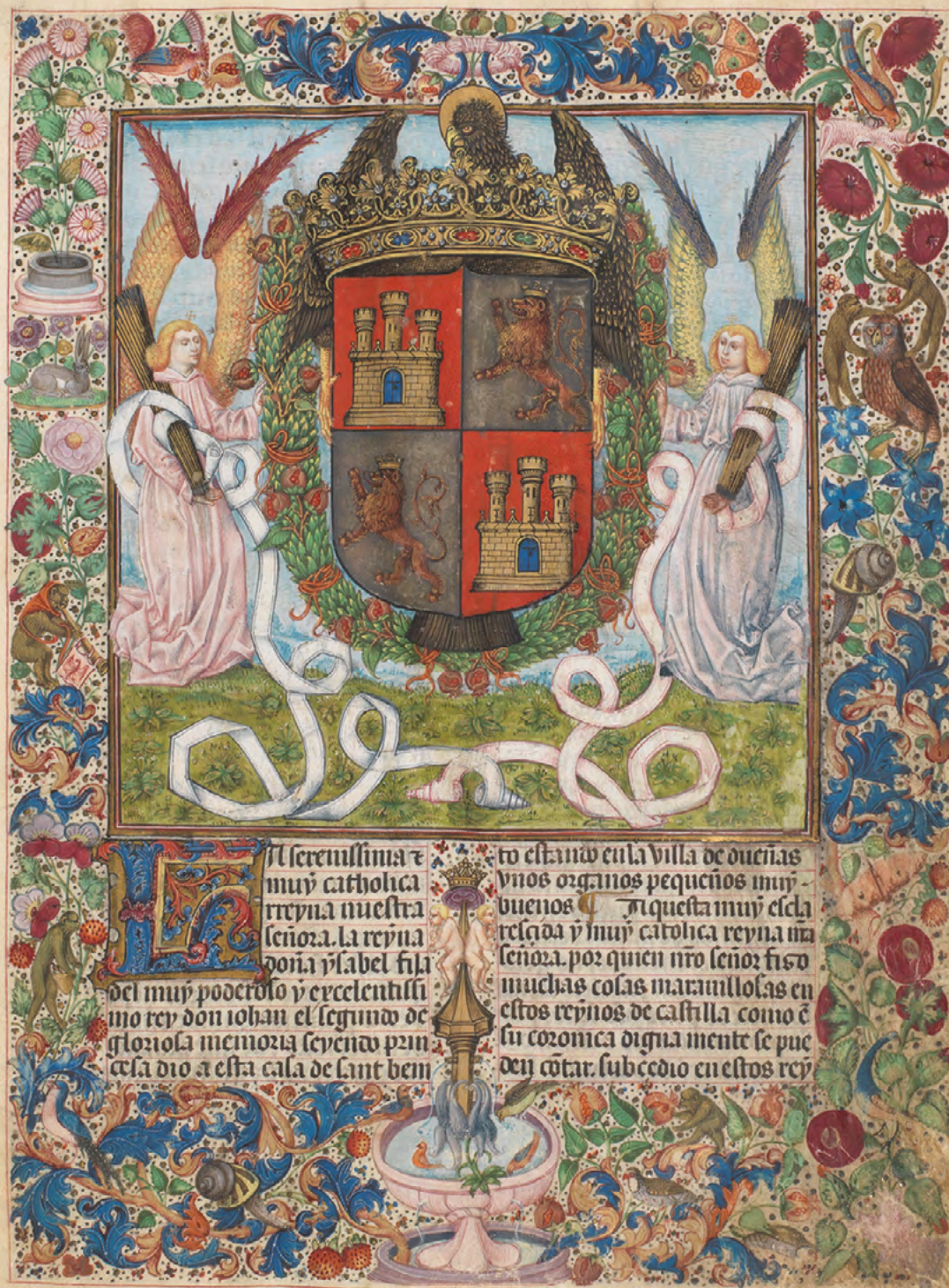


El Libro de los bienhechores del monasterio de san Benito el Real de Valladolid

Estudio y edición

CÉSAR OLIVERA SERRANO (DIR)



Dykinson, S. L.

El Libro de los bienhechores del monasterio de san Benito el Real de Valladolid

Estudio y edición

CÉSAR OLIVERA SERRANO (DIR)

Dykinson

2021

Este libro se edita con cargo al Proyecto de Investigación «Transferencias humanas, culturales e ideológicas entre los reinos ibéricos (siglos XIII-XV)», HAR2017-89398-P, del Ministerio de Ciencia e Innovación

El Libro de los bienhechores del monasterio de san Benito el Real de Valladolid. Estudio y edición

Extravagantes, 8

ISSN: 2660-8693

© de los textos: los autores

© de las imágenes: Fitzwilliam Museum, University of Cambridge

Editorial Dykinson

c/ Meléndez Valdés, 61- 28015 Madrid

Tlf. (+34) 91 544 28 46

E-mail: info@dykinson.com

<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1377-668-2

Versión electrónica disponible en e-Archivo

<http://hdl.handle.net/10016/33017>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 España

Presentación

Isabel Beceiro Pita (CSIC)

ESTE VOLUMEN SE INSCRIBE en el proyecto de investigación «Transferencias humanas, culturales e ideológicas entre los reinos ibéricos (siglos XIII-XV)», (HAR2017-89398-P), codirigido por Isabel Beceiro Pita y Cesar Olivera Serrano. Pero, frente a las realizaciones habituales del equipo de investigación, adopta una óptica diferente. Este es un estudio fundamentalmente interdisciplinar, en el que participa César Olivera Serrano junto con dos miembros externos al proyecto, las profesoras Josefina Planas Badenas y Elisa Ruiz García, para abordar, respectivamente, los aspectos históricos, artísticos y codicológicos de la fuente documental.

Esta obra resulta relevante por varios motivos: su protagonista, el monasterio de San Benito, la pieza documental, una relación de bienhechores, la primera que ve la luz en la historiografía de la corona de Castilla, la existencia de miniaturas que acompañan la exposición pormenorizada de los donantes, y la rareza y singularidad del códice, que incluye varias generaciones de donantes.

La fundación y primeras etapas de San Benito el Real de Valladolid guardan evidentes puntos de contacto con el tema general de nuestro proyecto. Aunque no está citado explícitamente, tiene como telón de fondo la derrota de Juan I de Castilla frente al maestre de Avis, expresada en la victoria portuguesa en Aljubarrota. Ante el «juicio divino», que había sido resuelto en favor de sus oponentes, el monarca redobla sus manifestaciones de religiosidad e implora la misericordia del Creador. Es más, en torno al nuevo centro monástico se observa una fuerte presencia de exiliados lusos, ya sea como priores, bienhechores o servidores de la reina Beatriz, infanta y pretendiente legítima al reino de Portugal, a quien perteneció el señorío de la villa vallisoletana hasta 1405.

La nómina de bienhechores arroja un predominio de nobles y miembros de la corte y administración de Juan II, se prolonga en tiempos de los Reyes Católicos y desciende ostensiblemente a partir del afianzamiento de la congregación benedictina, a comienzos del siglo XVI. Ese primer periodo de concentración de dádivas se enmarca, en buena parte, en las circunstancias socio-políticas de la primera mitad del siglo XV. Hay que tener en cuenta que, al contrario de lo que ocurre en Francia, Inglaterra y Portugal, la monarquía castellana no tuvo una sede fija hasta mediados del siglo XVI, sino que era itinerante y se situaba allí donde se percibía la presencia física del soberano. Bajo el reinado de Juan II, las reiteradas y frecuentes estancias del monarca, hacen que Valladolid pueda considerarse entonces la capital de hecho. Desde finales de la centuria anterior, la villa albergaba, además, las dos principales instituciones de gobierno: la audiencia y la chancillería. Todo ello colabora al fortalecimiento de la oligarquía local, también presente entre los patrocinadores monásticos.

El hecho de que las estancias reales fueran anejas a San Benito y los sucesivos privilegios regios, otorgados desde la fundación, proyectan la imagen de una alianza entre el trono y el centro monástico, que influye en la preferencia de cortesanos y oficiales de la administración por este foco de religiosidad. Este aparece igualmente, como emblema de la reforma de las órdenes religiosas, promovida por la monarquía y los grupos nobiliarios a lo largo de todo el siglo XV, en cumplimiento de su papel de defensa de los valores cristianos y con el afán de atesorar méritos para lograr el perdón de sus culpas por la divinidad, que les permita, en el momento de su fallecimiento, realizar un tránsito favorable al más allá.

En el análisis de los motivos que pudieron contribuir a las donaciones hay que incluir también la multiplicidad de funciones que poseía un monasterio bajomedieval. Las principales se pueden resumir en la elección de sepultura, que conlleva la perpetuación de la memoria de los antepasados para las generaciones futuras, el nombramiento del prior o de algunos monjes —en ocasiones, familiares del donante— como albaceas testamentarios, la profesión de segundones de los linajes, la acogida temporal o definitiva como miembros de la orden de ancianos y discapacitados de la familia, la inclusión entre los fondos monásticos de archivos familiares y la guarda de depósitos de diversos objetos. En el caso de San Benito de Valladolid cabe añadir que la cercanía de algunos priores al monarca pudo motivar que algunos patrocinadores pudieran pensar en que su posible intercesión les ayudaría a sortear algunas coyunturas puntuales de distanciamiento con la máxima autoridad del reino.

En cuanto a las dádivas otorgadas al centro benedictino, abarcan una amplia gama, en la que destacan las rentas, tierras, huertas, dotación de capellanías y capillas funerarias, así como libros, objetos y ornamentos litúrgicos. Cabe mencionar que las donaciones de vestimentas, paños y telas son más frecuentes entre las mujeres que entre los hombres, lo que concuerda con lo que sucedió en la misma época con los donantes del convento de Santa María de Guadalupe. Con todo, solo puede considerarse una tendencia y no una diferencia tajante y exclusiva.

La existencia de un libro que recogía el elenco de bienhechores no fue un fenómeno exclusivo de San Benito el Real. Los fondos monásticos mencionan la existencia de uno similar, aunque evidentemente de menor entidad, relativo al convento de Santa María de la Consolación de Calabazanos, pero se ha perdido. El conservado en el archivo de Santa María de Guadalupe, que da noticia de sus propios patrocinadores, no ha sido editado. Gracias a la conservación de un ejemplar en el Fitzwilliam Museum de la Universidad de Cambridge (Ms CFM 28) se ha podido ofrecer este estudio a la comunidad investigadora.

El códice merecía una atención especial, tanto por su mencionada singularidad, como por su formato de lujo y por la exposición de los donantes a lo largo de más de un siglo, lo que conlleva una multiplicidad de manos amanuenses y diversidad de tipos de escritura. Su contenido viene reforzado por una documentación adicional que asevera su veracidad. El archivo documental de san Benito de Valladolid fue recogiendo y archivando los testimonios que justificaban tales vínculos, de modo que el *Libro de los Bienhechores* se apoyaba en las pruebas documentales que en cualquier momento se podían verificar. Así, el volumen pasó a ser una fuente de primera mano para las sucesivas generaciones de benedictinos que debían rezar por unos benefactores que, en ocasiones, ya casi nadie recordaba. Es más, la *Historia* del monasterio, escrita por Fray Mancio de Torres, conservada en un manuscrito inédito del siglo XVII en la Biblioteca de Santa Cruz, da buena prueba de la relación entre el *Libro de los bienhechores* y el archivo monástico. Este benedictino desarrolló una labor metódica y anotó en su obra muchas de las pruebas documentales que sustentaban la veracidad de las donaciones y favores aportados por los benefactores. Por este motivo, están anotados en este trabajo de investigación, en la medida de lo posible, las observaciones que puso por escrito

tan metodoso monje, pues permiten la identificación de numerosos donantes y entender mejor el alcance de los favores que hicieron al monasterio.

La existencia de manuscritos iluminados es relativamente escasa en la Castilla bajomedieval, sobre todo si se compara con los territorios franceses o flamencos. Es más, algunos géneros muy difundidos, como los *Flos Sanctorum*, carecen de ilustraciones. Incluso el que debió de ser elaborado para Isabel la Católica, únicamente presenta una greca lateral. Por ello, cobra aún más valor la inclusión en el códice de una serie de imágenes, que, en su mayoría, encabezan la semblanza del patrocinador, presentan un privilegio real o, excepcionalmente, narran un milagro del santo. Constituye una de las razones fundamentales a la hora de decidir el estudio de este códice.

Como todas las investigaciones realizadas en el último año y medio, esta se ha visto afectada también por la pandemia y el confinamiento. Las restricciones a la movilidad han hecho imposible consultar in situ el códice, sino que ha sido preciso manejar una copia digitalizada. Esta limitación explica algunas carencias que han reconocido en sus respectivos estudios las profesoras Ruiz García y Planas Badenas. A pesar de este inconveniente, buena parte de sus respectivos estudios han cumplido los objetivos previstos. Otra dificultad añadida procede de la limitación de los recursos disponibles, de modo que al final se ha optado por descartar una edición facsimilar. Teniendo en cuenta, por otra parte, que las iluminaciones del códice son algo irregulares y discontinuas, pareció más conveniente editar una selección de las más meritorias. Es de agradecer las facilidades que han proporcionado los responsables del Fitzwilliam Museum. La transcripción paleográfica que se ofrece al final sigue en gran medida la que en su momento publicó Colombás, aunque se han introducido algunas correcciones a la vista de la imagen digitalizada del original.

Esperamos, por tanto, que el estudio y edición de esta valiosa obra contribuya a conocer en detalle el alcance del patronato regio, laico y eclesiástico de uno de los monasterios más célebres de la Castilla a finales de la Edad Media.

Madrid, 13 de junio de 2021

Siglas y abreviaturas

AGS:	Archivo General de Simancas (Valladolid); EMR: Escribanía Mayor de Rentas; MyP: Mercedes y Privilegios; RGS: Registro General del Sello; CMC: Contaduría Mayor de Cuentas
AHN:	Archivo Histórico Nacional (Madrid)
AMV:	Archivo Municipal de Valladolid
APAF:	Archivo de los Padres Agustinos Filipinos (Valladolid)
ARCHV:	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
BNE:	Biblioteca Nacional de España (Madrid)
LB:	Libro de los Bienhechores del monasterio de san Benito el Real de Valladolid, Fitzwilliam Museum, Ms. CFM 28.
Mancio:	Mancio de Torres, Libro Primero de la Historia de S. Benito el Real de Valladolid, Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid, Ms. 195 (s. XVIII).
RAH:	Real Academia de la Historia (Madrid)
col:	colección
f/ff.:	folio/folios
carp.:	carpeta
l:	legajo
lib.:	libro
ms:	manuscrito
p/pp:	página/páginas
sec.:	sección
s.f.:	sin foliar

Agradecimientos

LOS AUTORES DE ESTE ESTUDIO agradecemos sinceramente la generosa ayuda de algunas personas que han facilitado nuestro trabajo. En la ciudad de Valladolid ha sido muy valiosa la entusiasta colaboración de dos expertos en la materia que estudiamos en estas páginas. En primer lugar, el profesor D. Teófanos Egido, fiel custodio del rico patrimonio del monasterio de san Benito el Real, que anhela recuperarlo en lo posible tras las pérdidas que sufrió en el siglo XIX. Asimismo, el director del Archivo Municipal de Valladolid, D. Eduardo Pedruelo, ha sido un eficaz apoyo en los contactos previos con el Fitzwilliam Museum de la Universidad de Cambridge. En esta última biblioteca, que custodia una magnífica colección de códices medievales, ha sido muy meritoria la amable ayuda prestada por Emma Darbyshire, responsable de la gestión de las imágenes de su institución, que nos ha facilitado en todo momento la petición de las ilustraciones que acompañan las páginas del libro. Deseamos igualmente agradecer el experto asesoramiento en la materia heráldica al profesor de investigación D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, director del Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (CSIC), en Santiago de Compostela. Por último agradecemos la desinteresada ayuda del profesor vallisoletano D. Roberto Blanco, por haber hecho posible la consulta y digitalización de los algunos documentales que custodia el Archivo de los Padres Filipinos de Valladolid. En un año tan lleno de dificultades por culpa de los cierres de archivos y por las restricciones a la movilidad, es impagable la generosidad de otros colegas de profesión que han sido capaces de suplir y superar los obstáculos que han ido surgiendo en el camino.

Índice

PRESENTACIÓN	4
ISABEL BECEIRO PITA	
CAPÍTULO PRIMERO	14
Bienhechores y donantes del monasterio	
CÉSAR OLIVERA SERRANO (CSIC)	
1. Introducción	15
2. Catálogo biográfico del Libro de los Bienhechores	21
2.1. Reyes	21
Juan I de Castilla [LB, f. 1-5v]	21
La reina doña Juana (sic), primera esposa de Juan I [LB, f. 5v]	22
La reina Beatriz de Portugal, segunda mujer de Juan I [LB, f. 5v]	22
Enrique III de Castilla [LB, f. 5v]	23
Catalina de Láncaster [LB, f. 5v]	24
Juan II de Castilla [LB, f. 6r-6v]	25
Enrique IV de Castilla y su hermano Alfonso [LB, f. 6v]	30
Isabel I, la Católica, y su marido Fernando el Católico [LB, f. 7r-9r]	32
Felipe II [LB, f. 10r-11v]	33
Felipe III [LB, f. 11v]	33
Felipe IV [LB, f. 11v]	33
La reliquia de san Benito: Francés de Álava [Francisco de Álava y Beamonte] y su hijo Diego de Álava Viamonte [Beamonte][LB, f. 12v-13r]	34
2.2. Papas	34
Clemente VII [LB, f. 15r]	34
Benedicto XIII [LB, f. 15r]	35
Martín V [LB, f. 15r]	36
Eugenio IV [LB, f. 15r]	38
Sixto IV e Inocencio VIII [LB, f. 15r-15v]	40
Alejandro VI [LB, f. 15v]	40
2.3. Arzobispos	40
Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo [LB, f. 16r]	40
Álvaro de Osorna [Isorna], arzobispo de Santiago [LB, f. 16r]	42
2.4. Obispos	42
Guillén [Guillermo de Verdemonte], obispo de Oviedo [LB, f. 17r]	42
Juan de Villalón, obispo de León [LB, f. 17r]	43

Ruperto [Roberto] de Moya, obispo de Osma [LB, f. 17r]	43
Christofforo Ariminensis [¿Cristóbal de San Marcelo?], obispo de Sena [LB, f. 17r]	43
El doctor Medina [Juan Ruiz de Medina], obispo de Astorga [LB, f. 17r]	43
Juan de Castilla, obispo de Astorga [LB, f. 17v]	44
Alfonso Carrillo [de Albornoz], obispo de Ávila [LB, f. 17v]	44
2.5. Otros bienhechores	44
Gonzalo Núñez de Guzmán, maestre de Calatrava [LB, f. 18r]	44
Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro [LB, f. 18r]	44
Aldonza de Mendoza, duquesa de Arjona [LB, f. 18r]	45
Inés Lasa, madre del conde Pero Niño [LB, f. 18r]	45
Pero Niño, conde de Buelna [LB, f. 18r]	45
Beatriz [de Portugal], mujer de Pero Niño [LB, f. 18r]	45
Juan de Rojas, sobrino del arzobispo Sancho de Rojas [LB, f. 18r]	46
María Enríquez, mujer de Juan de Rojas [LB, f. 18v]	46
Juan de Avellaneda, alférez del pendón real [LB, f. 18v]	46
Fernando Alfonso de Robles, contador mayor [LB, f. 18v]	47
Fray Juan de Robles, hijo de Fernando Alfonso de Robles, [LB, f. 18v-19r]	48
Inés Alfonso de Abrio [Inés Alfonso de Bendaña] [LB, f. 19r]	49
Isabel Alfonso de Acevedo [Isabel González de Acevedo] [LB, f. 19r]	50
María Alfonso de Abrio [LB, f. 19r]	50
Enrique de Acuña, señor de Villalba de Alcor y su mujer Inés de Valencia [LB, f. 19r]	51
Alcaldes y regidores de Villalba de Alcor [LB, f. 19v]	51
Concejo, alcaldes, caballeros, escuderos y ciudadanos de Valladolid [LB, f. 19v]	52
Juan Yáñez, caballero, y su mujer [María González] [LB, f. 19v]	52
El arcediano de Campos [Sancho Martínez, abad de Cabañas] y su hermana [LB, f. 19v]	52
El alcalde Gonzalo López [LB, f. 19v]	53
El licenciado Gonzalo Gómez [LB, f. 19v]	53
Juan de Medina [LB, f. 19v]	53
Juan Rodríguez de Bobadilla [LB, f. 19v]	54
Fernando Alfonso, clérigo de la parroquia de San Julián [LB, f. 19v]	54
Juan Fernández, sacristán de la parroquia de San Julián [LB, f. 19v]	54
Ruy Martínez, de San Millán de la Cogolla [LB, f. 19v]	54
La mujer [Inés de Mendoza] de mosén Rubín de Bracamonte [LB, f. 19v]	54
La mujer [Leonor González] de Vasquíñez [Vasco Yáñez] [LB, f. 19v]	54
Urraca de Guzmán [LB, f. 19v]	54
La mujer [Marina Fernández] de Alfonso Fernández de Villandella [LB, f. 19v]	56
Inés Guillén [LB, f. 19v]	56
Urraca Rodríguez [LB, f. 19v]	56
Marina Álvarez [LB, f. 19v]	56
La mujer de Diego de Corral [LB, f. 19v]	56
Mayor Alfonso del Sanchón [LB, f. 19v]	57
El bachiller Fernán Gómez [González] de Tamariz y su mujer [María González] la bachillera [LB, f. 19v]	57
La criada [María Fernández] del matrimonio anterior [LB, f. 19v]	57
Juan Manso [LB, f. 19v]	57
El bachiller de Barreda [LB, f. 19v]	58
Nicolás Alfonso [LB, f. 19v-20r]	58
El doctor Diego Rodríguez [LB, f. 20r]	58
Leonor Sánchez [LB, f. 20r]	59
Juan Rodríguez y Alfonso Rodríguez [LB, f. 20r]	59
Constanza López [LB, f. 20r]	59
Fernando Díaz de Toledo, oidor, referendario, relator y secretario [LB, f. 20r-20v]	59
Alfonso Pérez de Vivero [Bivero], contador mayor del rey [LB, f. 20v]	60
Inés de Ávila [Inés de Guzmán] [LB, f. 20v]	60
Alfonso Álvarez de Toledo, contador mayor [LB, f. 20v]	60
Alfonso de Astúñiga [Estúñiga] [LB, f. 21r]	61
El doctor Pero Alfonso de Valladolid, alcalde del rey y oidor [LB, f. 21r]	61
Juan de Luzón, repostero de la plata del rey [LB, f. 21v]	62
Alfonso de Valdivieso, camarero del arzobispo Sancho de Rojas [LB, f. 21v]	62
Lope, Jerónimo y Alfonso de Valdivieso, hijos de Alfonso de Valdivieso [LB, f. 21v]	63

Mencía Carrillo, mujer del adelantado de Cazorla [Rodrigo de Perea] [LB, f. 21v]	63
Fernán Gutiérrez de Sandoval y su mujer Catalina Vázquez [de Villandrando] [LB, f. 22r]	64
Alvar González de León, tesorero [LB, f. 22r]	65
Juan de Perea [LB, f. 22r]	65
Martín López Hinestrosa [LB, f. 22r]	67
Fray Rodrigo de San Esteban [LB, f. 22r]	67
El arcediano (en blanco) [LB, f. 22r]	67
Alonso de Torres [LB, f. 22v]	68
Juan Rodríguez de Baeza, contador de los reyes [LB, f. 22v]	68
Alfonso Pérez de Vivero, contador mayor del rey [LB, f. 23r]	68
Inés de Guzmán, mujer de Alfonso Pérez de Vivero [LB, f. 23r-24r]	69
El licenciado de Illescas [Hyescas][Gonzalo González de Illescas], consejero de los Reyes Católicos [LB, f. 24r-24v]	70
Juan Martínez Navarro, cura de Renedo [LB, f. 24r]	71
Juan de Perea, caballero [LB, f. 24v] y su mujer Beatriz García de Villandrando [LB, f. 24v-25r]	71
Lope de Valdivieso, hijo de Alonso de Valdivieso [LB, f. 25r]	71
El licenciado Alonso de Orihuela [LB, f. 25r]	71
Alvar García de Santa María, cronista [LB, f. 25v-26r]	72
Marina Jiménez, vecina de Torrelaguna [LB, f. 26r-26v]	72
Catalina Vázquez de Villandrando, mujer de Fernán Gutiérrez de Sandoval [LB, f. 26v-27r]	72
Leonor López de Curiel, mujer de Nicolás de Portillo [LB, f. 27 r]	72
Fernán González de León [LB, f. 27v]	72
Jorge de León y su mujer Inés de Barros [LB, f. 27v]	73
Inés de Zúñiga y Velasco, condesa de Olivares, mujer de Gaspar de Guzmán, conde de Olivares [LB, f. 28r]	73
Luisa Enríquez Manrique, condesa de Paredes [LB, f. 28r]	74
Mariana de Zúñiga y Velasco, condesa de Nieva [LB, f. 28r]	74
Alfonso Sánchez de Logroño, canciller de los Reyes Católicos [LB, f. 29r]	74
Juan Alfonso de Logroño [LB, f. 29v]	74
Alonso de Ávila, secretario de Enrique IV y de los Reyes Católicos [LB, f. 30r]	75
Mariana de Guevara, marquesa de Viana [LB, f. 30v]	75
Gutierre de Cárdenas, contador mayor de los Reyes Católicos, y su mujer, Teresa Enríquez [LB, f. 31r]	75
Mencía Fernández, mujer de Velasco Gómez de Portillo, y su hijo Pero Gómez [LB, f. 32r]	76
Fernando de Estúñiga, hijo del conde de Trastámara [LB, f. 32v-33v]	76
El doctor Maldonado de Talavera [LB, f. 33v-34r]	76
Alvar González de León [LB, f. 34v]	77
Alonso González de León, sobrino del anterior, y su mujer, Mayor Sanz de Virués [LB, f. 34v-35r]	77
Jerónimo de Villanueva [LB, f. 35v]	77
Luis Gudiel de Peralta [LB, f. 36r]	77
Ventura de Onís y su hijo Ambrosio de Onís [LB, f. 36v-37v]	77
Fray Bernardino de Ledesma, predicador de la Orden de san Benito [LB, f. 38r]	78
José González de Uzqueta, consejero de Felipe IV [LB, f. 38v]	78
Alonso de Valdivieso, obispo de León [LB, f. 39v-41r]	78
El doctor Antonio Cornejo [LB, f. 41v]	78
Gonzalo Arias, escribano mayor de Valladolid y Garci González, escribano del concejo [LB, f. 42v]	79
Gonzalo Portillo del Pulgar y su mujer Mencía Ortiz de Ribadeneira [LB, f. 43v]	79
Milagro de san Benito [LB, f. 46v-47r]	80
Traslación del santo crucifijo de la Cepa [LB, f. 48r-50r]	80
De la reliquia de san Marcos [LB, f. 50v]	80
El licenciado Gregorio de Camargo [LB, f. 51r-51v]	81
Mariana de Guevara, marquesa de Viana [LB, f. 51v-52r]	81
Luis de Solórzano y su mujer [LB, f. 52r]	81
María de Tovar [LB, f. 52v]	82
Luis de Quirós [LB, f. 52v-53v]	82
Ayuno del día de san Marcos [LB, f. 54r-55r]	82

3.	Donantes que no figuran en el Libro de los Bienhechores	82
3.1.	Bajo el prior Antonio de Ceinos o de Zelinos (1390-1398)	82
3.2.	Bajo el prior Juan de Madrigal (1398-1421)	83
3.3.	Bajo el prior Martín de Rivas (1421-1423)	87
3.4.	Bajo el prior Juan de Acevedo (1423-1436)	87
3.5.	Bajo el prior García de Frías (1436-1451)	93
3.6.	Bajo el prior Juan de Gumiel (1451-1465)	97
3.7.	Otros donantes posteriores (siglos XV-XVII)	98
4.	Bibliografía	102
	CAPÍTULO SEGUNDO	111
	<i>El Libro de los bienhechores: un modelo de «work in progress»</i>	
	Elisa Ruiz García (Universidad Complutense de Madrid)	
1.	Tipología libraria del manuscrito	112
2.	El poder salvífico de la intercesión	113
3.	Motivación del ejemplar	115
4.	Manufacturación del manuscrito cantabrigense	117
4.1.	Planificación del libro proyectado	117
4.2.	Configuración de los cuadernos: la «mise en forme»	119
4.3.	Construcción de la página: la «mise en page»	119
4.4.	Disposición del mensaje escrito: la «mise en texte»	120
4.5.	Tratamiento icónico: la «mise en scène»	120
4.6.	Acabado del ejemplar	122
5.	Estudio paleográfico del manuscrito	123
5.1.	Primer estrato gráfico: escrituras gótica y semigótica	123
5.1.1.	Escritura gótica textual manierista	127
	Mano 1	127
	Manos 2-5	134
	Mano 2	136
	Mano 4	136
	Mano 5	137
	Mano 6	137
	Mano 7	137
5.1.2.	Escritura semigótica o híbrida formada redonda (Manos 8-13)	137
	Mano 8	138
	Mano 9	138
	Mano 10	139
	Mano 11	140
	Mano 12	141
	Mano 13	141
5.1.3.	Nueva fase compositiva (Manos 14-20)	142
	Mano 14	142
	Manos 15-16	143
	Mano 17	145
	Mano 18	145
	Mano 19	146
	Mano 20	146

5.2. Segundo estrato gráfico: Panorama de la escritura manual en el Quinientos	147
5.3. La escritura hispana en tiempos de los Austrias	148
5.4. Testimonios gráficos e icónicos del siglo XVII	151
5.5. Cronograma	155
6. Fortuna del Libro de los Bienhechores	155
7. Fuentes manuscritas citadas	156
8. Bibliografía	157
CAPÍTULO TERCERO	158
<i>El Libro de los bienhechores de san Benito de Valladolid: la mirada artística</i>	
JOSEFINA PLANAS BADENAS (Universitat de Lleida)	
1. Introducción	160
2. Siglo XV. Etapa fundacional	163
3. Fines del siglo XV: el reinado de los Reyes Católicos	165
3.1. Cuestiones estilísticas	176
3.2. La asimilación en Castilla de los modelos flamencos aportados por el Maestro vienés de María de Borgoña	178
3.3. Algunas precisiones estilísticas	189
4. Otros bienhechores del siglo XVI	191
5. El siglo XVII	196
6. Prácticas de taller y condiciones profesionales de los miniaturistas vallisoletanos del siglo XVII	202
7. Conclusiones	203
8. Bibliografía	204
CAPÍTULO CUARTO	211
<i>Transcripción del texto</i>	

CAPÍTULO PRIMERO

Bienhechores y donantes del monasterio

CÉSAR OLIVERA SERRANO (CSIC)

1. Introducción

El estudio y edición de un códice como el que abordamos en estas páginas exige un análisis que incumbe a disciplinas diversas. Desde un punto de vista histórico general, como el que abordamos en este capítulo, es preciso tener presente que el monasterio de san Benito el Real de Valladolid encierra una serie de rasgos verdaderamente únicos. No estamos ante uno de los muchos cenobios benedictinos castellanos de la Baja Edad Media, sino ante un modelo de observancia estricta que alcanzó una enorme repercusión en el panorama religioso de la Castilla del siglo XV. Junto a los usos propios de su modo riguroso de vida, aparece en paralelo el patrocinio de los monarcas que ampararon la nueva fundación a partir de su creación en 1390, así como la colaboración de los grupos cortesanos (nobles, obispos, burócratas) y de la oligarquía urbana de la villa del Esgueva, sin olvidar el amparo canónico de la curia pontificia. La confluencia de tantos actores en un mismo escenario explica el amplio recorrido historiográfico que ha tenido y sigue teniendo la experiencia monástica vallisoletana¹. Aunque debemos reconocer que, en realidad, esta tradición historiográfica ya existió en tiempos pretéritos.

Antes de que el padre Yepes escribiera la magna historia de la orden benedictina a fines del siglo XVII, la comunidad vallisoletana contó con un importante historiador salido de sus filas a finales del siglo XVI: se trata de fray Mancio de Torres, autor de una historia del cenobio que elaboró hacia 1620². Este monje erudito estuvo al frente del archivo durante bastantes años y, entre otros encargos internos, desarrolló una intensa y meritoria labor en favor de la historia de su propia casa. Por una parte elaboró (o tal vez reelaboró) un detallado inventario del fondo documental³ que le sirvió de base para la redacción del manuscrito que narra la historia de su monasterio. En sus escritos aparecen bastantes menciones al *Libro de los bienhechores* (en adelante, *LB*), dando a entender que el manuscrito ocupaba un lugar

¹ Dentro de la extensa producción bibliográfica deben citarse como estudios principales de referencia los trabajos de COLOMBÁS y GOST, 1954; RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981; COLOMBÁS, 1963; RIVERA, 1990; MOREDA BLANCO, 1998; ZARAGOZA PASCUAL, 1975-1976, 2003; REGLERO DE LA FUENTE, 2021; OLIVERA SERRANO, 2013 y 2021.

² Sólo se ha conservado la primera parte de esa historia, que va desde los orígenes (1390) hasta los años sesenta del siglo XV, coincidiendo *grosso modo* con la etapa de los priores perpetuos. El manuscrito se conserva en la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid con la signatura Ms 195 (disponible en <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/353>; consulta 18.01.2012). Un estudio del texto y su autor en MOLINA DE LA TORRE, 2016.

³ El más extenso y meticuloso se conserva actualmente en el Archivo de los Padres Agustinos Filipinos de Valladolid, con la signatura M-672 (agradezco aquí las facilidades que me han brindado los agustinos, y de modo especial la impagable ayuda de un historiador vallisoletano, Roberto Blanco). Otro inventario más somero se conserva en AHN, Clero, Lib. 16771. A finales del siglo XVII se elaboraron otros índices de la documentación a partir del trabajo realizado en el pasado por fray Mancio: AHN, Clero, Lib. 16771 y 16772. Puede verse una interesante introducción sobre las fuentes documentales del monasterio en RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 11-42. Las fuentes referidas a la historia de la Congregación vallisoletana, constituida a partir de 1501, se localizan principalmente en el monasterio de santo Domingo de Silos.

importante en la vida interna de la comunidad. Además del uso litúrgico y devocional (se leía en capítulo dos veces al año), el texto era tenido como un punto de referencia seguro para identificar las obligaciones piadosas que incumbían a los monjes. El *LB* albergaba a lo largo de sus páginas un entramado cronológico al exponer el desarrollo del monasterio y su congregación. Tenía, en cierto modo, una dimensión historiográfica, en la cual historia y oración se entrelazaban hasta dar como resultado una visión coherente del pasado y del presente. Este rasgo tan característico fue especialmente fecundo durante el curso de la dinastía Trastámara, aunque poco a poco fue perdiendo su sentido original a medida que se desplegaba el mapa de la congregación de monasterios observantes, con sus respectivos libros de bienhechores. Aunque el *LB* aporta numerosos datos sobre el despliegue de la observancia, propiamente no es un texto de la propia observancia.

Las referencias al *LB* que ofrece fray Mancio de Torres siguen teniendo una gran utilidad debido a las abundantes noticias documentales que aporta a lo largo y ancho de su obra. No hay en fray Mancio pretensiones literarias sino, más bien, un afán de erudición puesto al servicio de la buena fama del monasterio. Incluso se advierte un cierto orgullo ante el prestigio que tenía en su tiempo el archivo monástico. Por esta razón su nombre aparecerá de forma constante a lo largo de las próximas páginas, ya que se trata de una referencia fiable. Nuestro autor conoció al detalle y utilizó de forma exhaustiva las fuentes del archivo en una etapa en la que aún no se habían producido pérdidas ni deterioros documentales importantes, de modo que sus afirmaciones —generalmente bien cotejadas con los textos originales— sirven para suplir las lagunas que se generaron a partir de la desamortización⁴. No obstante, el erudito benedictino echaba en falta algunos manuscritos que sí llegó a conocer personalmente y que se habían ido perdiendo con el paso del tiempo debido a la incuria o a las caprichosas peticiones de algunos laicos que pedían papeles sobre la historia del monasterio. En algunos casos el préstamo temporal acababa en pérdida irreparable⁵. A pesar de tales inconvenientes, fray Mancio supo aprovechar las posibilidades que le brindaba la ingente masa documental que se guardaba en el archivo, de modo que su legado constituye una excelente plataforma para conocer la información que ilustra el sentido del *LB*.

Como es sabido, los bienhechores alcanzaban un estatuto de especial vinculación con los benedictinos gracias al cual éstos se comprometían a rezar por todos aquellos que habían colaborado de un modo u otro en el sostenimiento de la comunidad. La intercesión se aplicaba tanto en vida como, sobre todo, después de la muerte. Era una forma de corresponder a la generosidad de los donantes, y era frecuente que los beneficios espirituales alcanzasen a los descendientes de los bienhechores. Un estudio del *LB* como el que ahora presentamos tiene que abordar, junto a los aspectos codicológicos y artísticos del códice, una identificación biográfica de los propios bienhechores, así como una explicación del estatuto del bienhechor. Comenzaremos por este último aspecto.

Una lectura comparada del *LB* y de la *historia* de fray Mancio muestra que el rango de bienhechor existió desde los tiempos fundacionales. Junto a los monarcas castellanos, que fueron siempre los principales patronos, pronto aparecieron algunos personajes del entorno regio de condición social variada que aportaron bienes y servicios para el sostenimiento de

⁴ El fondo documental del monasterio se conserva actualmente en la sección de Clero del AHN, organizado en carpetas (pergaminos), legajos (papeles sueltos, la mayoría sin foliar) y libros.

⁵ Este sería el caso del *Libro antiguo de ceremonias*, compuesto o al menos iniciado en la primera etapa histórica del monasterio (la del prior Celinos), donde se recogía la liturgia relacionada con los bienhechores, *con tanta puntualidad al tiempo de la muerte, y el sepultarles como si fuesen Reyes, con tantas misas y oficios y novenas, trentenarios y treintenarios, honrras, cabos de años, y cada monje [sacerdote] siete misas y los demás tres psalterios (ahora está conmutado en siete oficios de difuntos enteros), y los que no sabían leer ni rezar, trescientas y sesenta y seis veces el pater noster y ave maria por cada psalterio [...] extendiendo también esta caridad a los parientes de los monges en primer grado. Por último, Celinos ordenó los aniversarios por los hermanos y bienhechores cada mes, y que hubiese libro donde se asentasen los monges difuntos y las buenas ocupaciones y virtudes que tubieron para animar a los venideros. Este libro yo le vi en este monasterio, y ahora lo quisiera y no parece [...]*; Mancio, f. 56.

la comunidad. Algunos rasgos permanecieron de manera constante con el paso del tiempo, aunque otros matices fueron cambiando. Lo esencial de un bienhechor estaba en la ayuda prestada al monasterio, bien fuese por una aportación económica o de otro tipo (trámites administrativos, gestiones ante la justicia, encargos ante la corte regia o pontificia, etc.), plasmada con frecuencia en disposiciones testamentarias o en donaciones hechas en vida del benefactor. La generosidad era reconocida de forma expresa por parte de la comunidad benedictina, la cual tomaba la decisión de incluir al donante en la lista oficial de los bienhechores. A partir de ese momento se le aplicaban los méritos derivados de la oración y de los bienes espirituales (mortificaciones, ayunos, obras de caridad) obtenidos por los monjes a través de su vida consagrada. Esta práctica era habitual en la vida monástica —no sólo benedictina— de la época, de modo que no se advierte en este punto una excesiva novedad respecto a la tradición anterior. En la Baja Edad Media existían diversas fórmulas de patronazgo sobre las instituciones monásticas, algunas muy antiguas, pero la que afectaba a san Benito de Valladolid esquivaba los marcos habituales del patronato tradicional.

Desde los tiempos del primer prior, Antonio de Celinos, la comunidad prescindió de los encargos de misas por vía de capellanías, de modo que *todos sus sacrificios* [de los monjes] *los ofrecían por sus bienhechores en común, dejando a Dios el cuidado de repartir a cada uno lo que merecía*⁶. Sin embargo, a medida que la comunidad iba creciendo, se vio la necesidad de buscar nuevas donaciones capaces de sostener las necesidades crecientes. El patronato regio, con ser importante, no era suficiente. San Benito de Valladolid nació sin propiedades territoriales ni señoríos jurisdiccionales, de modo que las ayudas procedentes de la sociedad circundante resultaban totalmente indispensables.

En algunos de sus pasajes el *LB* alude de forma velada al acuerdo capitular como forma de acceso al rango de bienhechor, aunque habitualmente se omite en el texto el procedimiento empleado en cada caso. En ocasiones se equipara el estatuto de bienhechor con el de hermano o familiar, pero no siempre sucede así. Hay una cierta indefinición entre estos términos. Fray Mancio asigna a los priores la principal responsabilidad a la hora de designar a los bienhechores, aunque no aclara el procedimiento canónico concreto. Agrupa en su obra a los bienhechores en torno a cada prior, dentro de un capítulo específico. Este criterio de ordenación bien pudo ser una decisión suya en tanto que historiador del monasterio, para poder así clasificar la información de manera ordenada, a semejanza de lo que sucede con los capítulos dedicados a las adquisiciones materiales de cada prior, a los nuevos monjes profesos en cada mandato prioral, a las gracias pontificias alcanzadas, etcétera, pero no hay que descartar que fuese una práctica heredada de los primeros tiempos. Si damos por cierto que los priores tenían un alto grado de responsabilidad en la selección de los candidatos a bienhechor, se puede concluir diciendo que cada prior dejaba su sello personal en esta materia tan importante, aunque la estructura del *LB* no lo recoja de manera explícita. Esta posibilidad, que reúne bastantes visos de credibilidad, refuerza la impresión de que los bienhechores seleccionados en la época de los priores perpetuos (1390-1465) fueron en realidad grupos de personas especialmente vinculadas a cada uno de ellos. No parece casual, por tanto, que el mayor volumen de bienhechores aparezca precisamente en esta etapa. La época inmediatamente posterior, la de los priores trienales (1465-1499), cuenta con una proporción menor de bienhechores, mientras que los dos períodos siguientes, el de los abades trienales (1499-1610) y el de los abades exclusivos de san Benito (1610-1835) prácticamente ya no incorporan nuevos donantes. Por consiguiente, el *LB* puede ser considerado como un reflejo bastante fiel de lo que fue la práctica propia de la etapa de la dinastía Trastámara. A la vista de esta realidad, se puede observar la distribución de bienhechores por cada uno de los priores perpetuos.

⁶ Mancio, f. 42.

Bajo el primero, Antonio de Celinos o Ceínos (1390-1398), fueron incorporados los primeros bienhechores oficiales del monasterio, destacando con fuerza Juan I y Enrique III⁷. El escaso número de monjes y, sobre todo, la casi total ausencia de hermanos con órdenes sagradas habrían justificado la negativa de la comunidad a recibir encargos de misas y capellanías. Según fray Mancio, ya desde los mismos comienzos se guardó la costumbre de cuidar con esmero las ceremonias relacionadas con los benefactores, especialmente en el momento de su fallecimiento, de modo que por esta vía el monasterio pronto alcanzó un gran prestigio en la villa y en la corte. La fama pública de los *beatos*, o de los *cartujos* de san Benito, como fueron conocidos en los primeros tiempos, explica el afán de participar en la comunión de bienes espirituales y, en la medida de lo posible, de encontrar el descanso eterno en el interior de sus muros. Tales costumbres se plasmaron en el *Libro antiguo de ceremonias*, ya mencionado, que el propio fray Mancio había llegado a conocer y que echaba en falta.

La senda trazada por el primer prior fue seguida por sus inmediatos sucesores del siglo XV, hasta el punto de que las tres cuartas partes de los bienhechores oficiales que figuran en el *LB* se corresponde a la época Trastámara. Los priores perpetuos que gobernaron el cenobio durante el reinado de Juan II alcanzaron un especial protagonismo, debido en gran medida a la especial relación de amistad que mantuvo este monarca con los benedictinos vallisoletanos. El primer impulso importante llegó en tiempos del prior Juan de Madrigal (1399-1421), que contó con la impagable ayuda del gran bienhechor por antonomasia de los primeros tiempos, el arzobispo Sancho de Rojas, verdadero promotor del monasterio durante los años de la regencia de Juan II. Por otra parte, el crecimiento del número de bienhechores en aquellos años es realmente importante⁸, con una variada representación de estamentos y niveles de renta. No obstante, no todos los donantes aparecieron recogidos como bienhechores oficiales en el *LB*, sino sólo una parte. No es posible averiguar las razones precisas de tal selección, aunque en algunos casos se detecta una especial relación de amistad con el prior⁹. Esta práctica se mantuvo a lo largo del tiempo, de modo que junto a la lista oficial de bienhechores aparece una larga serie de donantes que no alcanzaron esa privilegiada posición.

Tras el breve paso de Martín de Rivas (1421-1423), donde lógicamente se observa una cifra de nuevos bienhechores algo limitada¹⁰, el aumento prosigue a buen ritmo bajo el prior Juan de Acevedo (1421-1436)¹¹. Bajo su mandato se advierten algunas novedades destacables

⁷ Junto a los monarcas, estarían los papas Clemente VII y Benedicto XIII, Guillén, obispo de Oviedo, Sancho Martínez, abad de Cabañas, el abad de Sahagún, el maestre de Alcántara Juan Núñez de Guzmán, Inés García, Juan Fernández (sacristán de la iglesia de san Julián), Mayor Alonso (vecina de Palencia) y Garci Fernández; Mancio, ff. 46, 55-56, 67-68.

⁸ Las reinas Beatriz de Portugal y Catalina de Lancaster, el concejo de Valladolid, Sancho Martínez (primero abad de Cabañas, más tarde arcediano de Campos), Juan Rodríguez de Bobadilla (canónigo de Valladolid), Inés Alfonso de Bendaña (viuda de Gonzalo Vázquez de Acevedo, abuela del prior Juan de Acevedo), Martín Garcés de Ágreda (clérigo vallisoletano), Urraca Rodríguez (vecina de la villa), Marina y Juana (hermanas del propio prior), Juan Bravo (monje), Juan de Peñafior (monje), Leonor González (vecina de la villa), Mosén Robín de Bracamonte y su mujer, el bachiller fray Gonzalo, Teresa Enríquez, Leonor Gómez (mujer de Vasco Yáñez, vecinos de Valladolid), Marina Fernández (mujer de Alfonso Fernández de Villandella), Leonor Alfonso, Fernando Alonso (cura de san Julián), Pedro de Olivares (familiar del monasterio), el bachiller Juan Rodríguez de Dueñas, María Fernández de Bolaños, María Andrés, Catalina Sánchez, Fernando de Aguilar de Campoo, Sancha Rodríguez de Olivares (mujer del alcalde Gonzalo López) y María Alfonso de Córdoba. Mancio, ff. 85-93 y 96-97.

⁹ El prior Madrigal figura como testamentario de algunos bienhechores importantes, como es el caso de Inés Alfonso de Bendaña y sus parientes.

¹⁰ Algunos casos vuelven a repetirse: el concejo de Valladolid, Marina González (mujer de Alfonso Fernández de Villandella), Juan Manso (contador mayor), Guiomar Alfonso, Alvar García de Santa María consejero real y cronista; Mancio, ff. 115-116.

¹¹ Fray Mancio señala un nutrido elenco de donantes, algunos de ellos incluidos en el *LB*: fray Ortuño (dominico, testamentario de Sancho de Rojas), Roberto de Moya (obispo de Osma), Juan de Villalón (obispo de León), Isabel de Herrera (sobrina de Sancho Rojas), Ruy González (tesorero real), Alvar González de León y sus parientes, fray Álvaro de Cigales, fray Rodrigo de Cigales, Fernán González (bachiller) y su mujer María Fernández, *la bachillera*, Mari González (mujer de Juan Rodríguez *el papudo*), Catalina Fernández (alfayata), Andrés González de Cubillana y su mujer Mencía Rodríguez (criados de la reina Beatriz), Diego Fernández y su mujer Marina Alfonso, Nicolás Alfonso (factor del monasterio) y su mujer Catalina Alfonso, María Fernández (criada del bachiller Fernán González), Pedro Fernández (vecino de Cogeces), Pedro López (vecino de Pedraja), Pedro Catalán, Pedro de la Hera (bachiller en cánones, novicio), Juan Totero, Diego López de Toledo, el bachiller Rodrigo de Ormazza, Alonso Díez de Tovar y su mujer María Rodríguez Cabeza de Vaca, Antonio González (tesorero de la iglesia mayor de Valladolid), Juan de Robles (hijo del contador mayor Fernán Alfonso de Robles), Inés de Guzmán (hija de don Juan de Guzmán y de Inés de Merlo), el bachiller don Pedro de la Rúa, Martín Alfonso (de Tudela de Duero), Nicolás Peñafior (hijo del doctor Juan de Peñafior), Inés Alfonso (mujer de Martín Alfonso), Aldonza de Mendoza (duquesa de Arjona) y Pedro de Paredes; Mancio, ff. 123-132.

que acabarán repercutiendo en la afluencia de nuevos donantes. Se modificaron algunos criterios que habían regido hasta ese momento la vida conventual y así se permitió la fundación de capellanías perpetuas sin carga de misas¹². Esta decisión suponía abrir la puerta a aquellas familias de alto nivel social y económico que aspiraban a consolidar su posición en la villa o en la corte y de paso perpetuar por esta vía la memoria del linaje. El caso más sobresaliente vendrá unos años más tarde, cuando Inés de Guzmán edifique la capilla de su marido, el contador Alonso Pérez de Vivero, asesinado por orden del condestable Álvaro de Luna (1453). Al mismo tiempo se advierte una creciente afluencia de burócratas de alto nivel que aprovechan las facilidades que proporciona la seguridad del antiguo alcázar para depositar papeles y caudales a buen recaudo¹³. La presencia habitual del monarca y sus cortesanos en las estancias palaciegas del monasterio depara en ocasiones algunos sobresaltos derivados de la convulsa política del momento, como es el caso de la detención del contador mayor Fernán Alfonso de Robles en 1427, o las tensiones generadas por las facciones que se disputan la confianza del monarca, pero en general tales tensiones no interrumpieron el flujo de nuevos bienhechores, cuyas aportaciones serán vitales en la fundación o reforma de algunos monasterios benedictinos sometidos a la autoridad del prior vallisoletano.

El esplendor de san Benito de Valladolid en la época de Juan II se completa en tiempos del prior García de Frías (1436-1451), aunque la cifra de nuevos bienhechores es un poco inferior¹⁴. En este período encontramos algunos casos singulares de importantes donantes que finalmente no fueron incluidos en el *LB*. El ejemplo más llamativo es el del matrimonio formado por Gómez de Benavides y María Manrique, señores de Frómista, que promovieron la fundación del monasterio de Nuestra Señora de la Misericordia en la mencionada villa palentina. Este monasterio, sometido en principio a la autoridad del prior de san Benito, suponía un desembolso importante para los fundadores. Los descendientes de esta familia pasarían a ser reconocidos formalmente como patronos de Frómista, pero no de san Benito. Es posible que el criterio seguido en este caso pasase a formar parte de la práctica posterior, lo cual podría explicar el descenso progresivo del número de bienhechores del centro vallisoletano al irse expandiendo cada vez más la cifra de cenobios reformados o fundados bajo la autoridad de los priores vallisoletanos. La constitución de la Congregación Observante vallisoletana a partir de 1501 consolidará la tendencia de desviar buena parte de las donaciones que antaño se habían canalizado hacia el centro vallisoletano.

El último de los priores perpetuos, fray Juan de Gumiel (1451-1465), tiene para este estudio introductorio un interés especial, puesto que bajo su mandato bien pudo elaborarse el lujoso códice que hoy su custodia en el Fitzwilliam Museum, aunque no hay constancia fehaciente de que fuese así. El *LB* se habría puesto por escrito en estos años a partir de otros textos previos que habían ido recogiendo los primeros listados de bienhechores. A finales del reinado de Juan II el prior de san Benito seguía siendo un fiel ejecutor de las órdenes regias en relación a los bienes y papeles custodiados en el interior del monasterio¹⁵. La re-

¹² Según fray Mancio, este cambio se debió sobre todo al compromiso contraído con Alvar González de León (†1432) y su familia, ya que habían favorecido al monasterio con gran generosidad; Mancio, ff. 160-162. Este cambio coincidió además con la reforma de la capilla real en 1432, mediante la cual los benedictinos se ocuparon de atender el culto de la capilla del monarca.

¹³ OLIVERA SERRANO, 2021.

¹⁴ Pedro Fernández de Velasco (conde de Haro), Martín López de Hinestrosa, Ximena (hija del conde Martín Vázquez de Acuña), el bachiller Alonso Rodríguez (alcalde de Corte y Chancillería), Catalina González y su hijo Juan de Rojas (alcalde mayor de los hijosdalgo de Castilla, sobrino del arzobispo Sancho de Rojas), Juan de Guzmán e Inés de Merlo, Inés de Guzmán, mujer de Alonso Pérez de Vivero, el doctor Pero Alfonso de Valladolid y su mujer Beatriz Alfonso, Catalina Vázquez de Villandrando, Enrique de Acuña y la condesa de Castañeda, y Mencía Carrillo, mujer del adelantado Rodrigo de Perea; Mancio, ff. 203-204.

¹⁵ Juan II ordena al prior (Valladolid, 25 de octubre de 1452) que dé traslado autorizado de un privilegio que se conserva en el monasterio y que necesita Juan Manrique, conde de Castañeda, y también su hermano Gabriel Manrique, conde de Osorno. Alegaban los monjes que sólo darían traslado si estaban presentes todos los hermanos y herederos del conde García Fernández Manrique, ya que faltaba Beatriz Manrique, mujer que fue del mariscal Sancho de Stúñiga; AHN, Clero, l. 7735, s.f.

lación de personajes que recoge fray Mancio es amplia¹⁶ pero, con todo, parece que lo más destacable estaría en la cuestión de las fundaciones de capillas por parte de algunas familias renombradas. La más destacada fue la que ya hemos mencionado, la que acogió los restos mortales del contador Alonso Pérez de Vivero; fue un empeño personal de su viuda, Inés de Guzmán (o Inés de Ávila). Otras capillas importantes fueron las que fundaron Diego Rodríguez y su mujer Leonor Sánchez, así como la de Juan de Perea y su mujer Beatriz García de Villandrando¹⁷. Todas estas familias formaban parte de la oligarquía urbana de la villa del Esgueva.

Alonso Pérez de Vivero tiene dos entradas diferentes en el *LB*¹⁸ y lo mismo sucede con Juan de Perea¹⁹ y con Catalina Vázquez de Villandrando²⁰, mujer de Fernán Gutiérrez de Sandoval. Estas reiteraciones inducen a pensar que en los últimos años del reinado de Juan II ya se veía la necesidad de ampliar y modificar la lista (o tal vez las listas) de bienhechores que se habían venido utilizando hasta ese momento, con el deseo añadido de presentar el conjunto del relato en un texto lujoso que mostrase la importancia y el prestigio del monasterio. Cabe suponer, además, que tal empeño pudo responder en el fondo a un deseo de evitar el alejamiento manifestado por un monarca como Enrique IV, que enfrió bastante la familiaridad de trato que hasta entonces habían tenido los reyes anteriores (especialmente Juan II) con los benedictinos vallisoletanos. Las palabras elogiosas que dedica el códice a su medio hermano, el infante don Alfonso, parecen sugerir tal posibilidad. La oleada de nuevos bienhechores a comienzos del reinado de los Reyes Católicos vendría a reinstaurar una corriente de afecto y apoyo que recordaba los tiempos gloriosos de Juan II.

Los relatos biográficos de los bienhechores son, en términos generales, bastante concisos y se limitan a narrar los beneficios concedidos a la comunidad. La concisión de tales narraciones se deriva de un hecho de orden práctico: el *LB* era un texto leído en capítulo dos veces al año con el fin de recordar los compromisos de oración contraídos por los monjes. No hay que descartar, por otra parte, que tal lectura sirviese además para mantener viva la conciencia histórica de los monjes respecto a sus orígenes y desarrollo. Sin embargo, dentro de los límites impuestos por la brevedad, se detectan algunas variables y matices. En algunos casos se observa una simple alusión al nombre del bienhechor, sin mayores explicaciones. Es lo que sucede, por ejemplo, con la lista de veintidós nombres que figura en el folio 19v. Algunos de ellos no son fáciles de identificar, aunque los que sí lo son proceden de la época de los dos primeros priores, de modo que en este caso estaríamos ante un primitivo listado de bienhechores que acabó siendo incorporado al códice iluminado a comienzos del reinado de Enrique IV. Esto explicaría, por ejemplo, algunos errores onomásticos o de identificación, como el que afecta a la reina doña Juana (f. 5va), que figura erróneamente como esposa de Juan I.

En el polo opuesto se localizan aquellos relatos relativamente extensos, con indicaciones bastante precisas de los beneficios aportados, de limosnas y dádivas de todo tipo, así como otros detalles que revelan cierto nivel de trato familiar con los monjes, incluyendo las relaciones mantenidas entre la comunidad y los descendientes del donante principal. Se puede comprobar que en este terreno aparecen los grandes bienhechores, cuya huella profunda en la vida del monasterio sería recordada por las sucesivas generaciones de monjes. Entre

¹⁶ Catalina González (mujer de Gonzalo González), Fernán González de León, Catalina López de León (Gonzalo Rodríguez de Argüello), Constanza López, Constanza Rodríguez, Alonso de Torres, Inés de Guzmán (condesa de Trastámara), Juan García de Villalón y su mujer Olalla (familiares del monasterio), Inés García (criada del adelantado Pero Alfonso), Mencía Carrillo, el doctor Alonso Rodríguez, Inés Arias (mujer de Diego López de León), Pedro Gascón, Pedro Boves y su mujer Leonor López, el doctor Pero Alfonso (alcalde del rey) y su mujer Beatriz Alfonso; Mancio, ff. 211-214.

¹⁷ Mancio, ff. 295-296.

¹⁸ Las del contador Vivero aparecen en *LB*, f. 20v y 23r. Su mujer, Inés de Ávila, es mencionada en f. 20v y 23r-24r.

¹⁹ *LB*, f. 22r y 24v-25r.

²⁰ *LB*, f. 22r y 26v-27r.

los reyes destacan especialmente Juan I de Castilla, en tanto que monarca fundador, y sobre todo su nieto Juan II, al que se dedican encendidas alabanzas por su especial afición al monasterio, así como a sus hijos, el infante D. Alfonso e Isabel I. Entre los miembros del alto clero sobresale claramente don Sancho de Rojas, que fue obispo de Palencia en el momento de la fundación, aunque años más tarde, durante la regencia de Juan II, ocupó la sede toledana. Otros prelados de especial relevancia en el *LB* serán Álvaro Núñez de Isorna, obispo de León en los años de la fundación, Roberto de Moya, obispo de Osma, Alfonso Carrillo de Albornoz, obispo de Ávila, y Alonso de Valdivieso, obispo de León, aunque en este caso su nombre no aparece en la lista de prelados sino que queda incluido entre los bienhechores laicos. Por último, dentro del extenso capítulo dedicado a los bienhechores laicos, sobresalen los casos ya mencionados de Fernán Alonso de Robles, los doctores Diego Rodríguez, Fernando Díaz de Toledo y Pedro Alfonso de Valladolid, así como el contador mayor Alonso Pérez de Vivero y su mujer (Inés de Guzmán o Inés de Ávila), Juan de Perea (y su familia), el cronista Alvar González de Santamaría, Catalina Vázquez de Villandrando, Fernando González de León, el licenciado de Illescas, el doctor Maldonado de Talavera y el licenciado Alfonso Sánchez de Logroño, entre otros. En tales casos el *LB* suele incluir algunos detalles que denotan familiaridad con los monjes, admiración hacia determinadas virtudes humanas y cristianas, o bien aspectos relacionados con la duradera relación mantenida entre los descendientes y la comunidad. Los relatos extensos dedicados a personajes de la corte castellana o de la villa del Esgueva para tiempos posteriores al año 1500 tienen un perfil algo diferente, aunque se mantengan los parámetros generales de religiosidad y generosidad en favor de los benedictinos vallisoletanos.

La información contenida en las páginas del *LB* tiene, en suma, un elevado interés para entender mejor las estrechas relaciones entre cultura, espiritualidad y mundo cortesano, algo que caracteriza la vida cultural, social y política de la Castilla bajomedieval, aunque desde comienzos del siglo XVI se fuese perdiendo poco a poco el valor primigenio que tuvo este interesante códice. El *LB* nos muestra, en definitiva, un dilatado entramado social que servirá para conocer mejor la difusión de la observancia benedictina a lo largo de los siglos XV y XVI, al tiempo que ilustrará mejor el sentido del patronazgo de toda una sociedad sobre uno de los monasterios más célebres de la Castilla bajomedieval.

2. Catálogo biográfico del Libro de los bienhechores

Ofrecemos a continuación el listado de bienhechores siguiendo la paginación del manuscrito, advirtiendo al lector de que el orden en que van apareciendo los personajes no guarda necesariamente un orden cronológico estricto debido a la misma dinámica de la composición del códice. La información que acompaña a cada bienhechor se estructura en torno a la información que proporciona el *LB*, con indicación del folio correspondiente, acompañado de los apuntes complementarios que aportan fray Mancio de Torres, las fuentes de archivo y la bibliografía.

2.1. REYES

Juan I de Castilla [*LB*, f. 1-5v]

El *LB* recoge en el preámbulo una exposición de los motivos que movieron a Juan I para promover la nueva fundación benedictina en el alcázar real. Al comienzo (f.1-1v) se narra la fundación de El Paular y san Benito de Valladolid como resultado de una decisión personal de cumplir las mandas testamentarias de su padre, Enrique II, ya que no tuvo tiempo de

llevarlo a cabo en vida. El motivo era de tipo reparador puesto que durante la guerra había destruido dos monasterios *andando fuera deste reyno*, uno benedictino y otro de cartujos²¹.

El *LB* añade (f. 5v) otros pormenores de la fundación. Juan I habría tomado la decisión de fundar san Benito a fines de 1388, a la vista de la relajación general de los monasterios castellanos. El nuevo cenobio observante se haría siguiendo el modelo de santa Clara. El rey habló de este proyecto con el abad Juan de Sahagún y encargó las gestiones a su capellán Sancho Martínez, abad de Cabañas, que más adelante sería arcediano de Campos, el cual visitó el monasterio de Nogales y se trajo a fray Antonio de *Zelinos* (Ceinos) junto con los primeros monjes, cuyos nombres aparecen mencionados. La nueva comunidad quedó instalada en el alcazarejo a fines de 1388. El preámbulo sigue en parte el contenido del texto más antiguo que se conserva al final del códice [f. 56r, mod. 54], donde se presenta un relato de los problemas fundacionales derivados de la repentina muerte del rey en Alcalá de Henares.

La información del archivo monástico completa el contenido de este relato a través de algunos documentos de interés. El más antiguo es el de la propia donación del alcázar²². En otros textos se advierte el importante papel desempeñado por Sancho Martínez, abad de Cabañas, que recibe el encargo regio de llevar adelante la fundación mediante algunas instrucciones precisas. A la donación de Juan I de la huerta tras el alcazarejo²³, se añade la entrega de las llaves de los baños cercanos²⁴ y culmina con la orden dada al merino de Valladolid, Diego Rodríguez, para entregar a los monjes la huerta y la bodega del alcazarejo²⁵.

La reina doña Juana (sic), primera esposa de Juan I [LB, f. 5v]

Se trata de un error evidente del amanuense. La primera esposa de Juan I, Leonor de Aragón (1358-1382), nada tuvo que ver con la fundación de san Benito. Es posible suponer, no obstante, que el autor del *LB* tuviese una vaga noticia de las fundaciones piadosas de la primera mujer del rey y que por este motivo considerase oportuno dedicarle una entrada específica, aunque fuese errónea. Otra posible explicación, bastante más razonable, es que se esté aludiendo en realidad a la reina Juana Manuel (1339-1381), madre (y no esposa) de Juan I, que fue en su tiempo otro acabado ejemplo de reina piadosa y ejemplar²⁶.

La reina Beatriz de Portugal, segunda mujer de Juan I [LB, f. 5v]

La segunda mujer de Juan I, en cambio, sí que tuvo una estrecha vinculación con san Benito de Valladolid. La reina Beatriz de Portugal (1373-1419)²⁷, única hija de Fernando I de Portugal (1354, 1367-1383), fue reconocida como heredera en las Cortes de Leiría de 1376 y se convirtió en titular de la corona portuguesa a la muerte de su padre en 1384, siendo ya

²¹ El copista del siglo XVIII que transcribe la obra de fray Mancio de Torres indica que tal afirmación es dudosa o incluso incorrecta. En efecto, tanto el testamento del primer Trastámara (Burgos, 29 de mayo de 1374) otorgado ante el escribano Miguel Ruiz, como el codicilo redactado ante el mismo escribano (Sevilla, 7 de mayo de 1376) no aluden a este supuesto deseo incumplido. Véase PRIETO SAYAGUÉS, 2017.

²² Fechada en Turégano el 21 de septiembre de 1390; APAF, L. 672, f. 168v. Se prevé que haya 18 monjes profesos, 4 ó 5 oficiales servidores, a los que se asigna para su mantenimiento 600 fanegas de trigo, 1.200 cántaras de vino en las tercias de la villa o en otros lugares cercanos, y 15.000 maravedies de moneda vieja en el servicio de los judíos. La inesperada muerte del rey impidió que el privilegio fuese sellado.

²³ Fechada el 15 de julio de 1389, a favor de Sancho Martínez, abad de Cabañas, su capellán; APAF, L. 672, f. 147.

²⁴ Fechada en Segovia el 8 de septiembre de 1389, a García Martínez, criado del arzobispo de Santiago, para que las entregue al mencionado abad de Cabañas, para que los monjes puedan entrar y salir, al igual que algunos capellanes reales que entran a cantar en la capilla del alcazarejo; APAF, L. 672, f. 147.

²⁵ Albalá firmado de 24 de septiembre de 1389, ordenando que el abad de Cabañas lo recibiese todo. La huerta habría de servir para el sustento de los monjes y la bodega para la provisión de vino; APAF, L. 672, f. 147.

²⁶ JARDIN 2006.

²⁷ Véase reseña biográfica a cargo de PASTOR BODMER, 2020. Asimismo OLIVERA SERRANO, 2005.

reina consorte de Castilla tras su matrimonio en mayo de 1383 con Juan I. Tras enviudar en 1390 conservó el título de reina de Portugal frente al maestre de Avis, proclamado rey en las Cortes de Coimbra de 1385 como João I (1385-1431). Doña Beatriz encarnó por tanto la legitimidad de la primera dinastía portuguesa a pesar de su fracaso político. El exilio castellano de esta reina se hace especialmente visible en las ciudades de su señorío, como es el caso de Valladolid, donde se detecta su presencia en los conventos de san Benito, san Pablo y La Merced²⁸. La huella más visible de su memoria se localiza en el convento dominico femenino de Sancti Spiritus de Toro, donde se encuentra su sepultura²⁹.

El *LB* alude de forma genérica y muy breve a la protección de la soberana sobre el monasterio mientras fue señora de Valladolid, sin aportar datos concretos. Fray Mancio (f. 14 y 83) añade otros detalles complementarios, como la donación que hicieron al monasterio los regidores de la villa en el barrio de Reoyo; esta merced fue confirmada por la reina portuguesa (Valladolid, 12 de septiembre de 1402). Este barrio, contiguo al alcázar, tenía tres calles con casas, huertas y palomares: *La limosna que nos hizo el regimiento de Valladolid de cerrar estas calles y puente de san Llorente, la confirmó la Reyna Doña Beatriz, señora de Valladolid, hija del Rey de Portugal, segunda mujer del Rey Don Juan 1.º*

La documentación monástica conserva vestigios de su patrocinio. La noticia más antigua se refiere a una donación suya (Burgos, 30 de diciembre de 1388) efectuada en favor de García Fernández de Velliza del solar de los baños de Valladolid que estaban derribados; su marido lo acaba confirmando³⁰. Los baños se incorporaron al patrimonio monástico gracias a la donación que hará en su momento el propio García Fernández. Algunos servidores y miembros del séquito de la reina tendrán una estrecha relación con el monasterio durante el primer cuarto del siglo XV, llegando a ser considerados en algunos casos como bienhechores³¹.

Enrique III de Castilla [*LB*, f. 5v]

El *LB* hace una breve alusión a su patronazgo, recordando las confirmaciones de las mercedes que habían sido otorgadas por su padre, señalando además una nueva donación valiosa en 1394: las tercias de Valladolid, Geria y Ciguñuela, a excepción de la villa de Simancas. Esta importante merced sirvió para paliar la pobreza inicial de la nueva fundación. Más prolijo en detalles es fray Mancio de Torres, que reseña en su obra numerosos datos que pudo recabar del archivo monástico. Junto al importante privilegio de las tercias, fray Mancio señala además el interés que puso el rey en 1395 a la hora de proporcionar a los monjes algunas reliquias que se obtuvieron en la catedral de Oviedo³².

Estos y otros documentos manejados por el cronista se conservaron en el archivo. Destacan por su importancia las confirmaciones expedidas durante las Cortes de Madrid de 1391³³. A partir

²⁸ Más información biográfica sobre la reina y su contexto político, cultural y religioso en OLIVERA SERRANO, 2005, 2018.

²⁹ LUCÍA GÓMEZ-CHACON, 2017. SEDANO MARTÍN, 2013. PÉREZ VIDAL, 2008. RUIZ MALDONADO, 1993.

³⁰ Cuéllar, 2 de agosto de 1389. La mencionada donación también en AHN, Clero, carp. 3445, 4 bis, y en APAF, Lib. 672, f. 164v.

³¹ OLIVERA SERRANO, 2013, 941-946.

³² Véase el acta del recibimiento de las reliquias de san Benito (Valladolid, 7 de octubre de 1395) procedentes de la catedral de Oviedo. Siguiendo instrucciones de Enrique III, Juan Vázquez, arcediano de Sevilla, su capellán mayor, había presentado cartas en nombre del rey pidiendo al obispo de Oviedo algunas reliquias. Este último, junto con los arcedianos de su sede, encontró una parte del cuerpo del santo, así como de san Vicente de Ávila, la cabeza de san Esteban, y del mismo sepulcro de Cristo. Todas ellas fueron presentadas por el arcediano en Valladolid y después recibidas con procesión solemne estando presente el rey; Mancio, ff. 54-55.

³³ Enrique III confirma (Cortes de Madrid, 28 de marzo de 1391) a san Benito el privilegio de Juan I (Turégano, 21 de septiembre de 1390) por el que funda el monasterio en el alcázar de Valladolid, y confirma 600 fanegas de trigo, 1.200 cántaras de vino anuales en lo salvado de las tercias de Valladolid, y otros 15.000 maravedís en el servicio de los judíos de la aljama vallisoletana; AHN, Clero, carp. 3445, n.º 18; Reg. VEAS ARTESEROS, 2003, 271. Otra confirmación de contenido similar (Cortes de Madrid, 4 de abril de 1391) en AHN, Clero, leg. 7734, s.f. y carp. 3445, s.f. Por último, otra confirmación (Cortes de Madrid, 20 de abril de 1391) de la carta de privilegio dada por

de la mayoría del rey en 1393 son frecuentes las provisiones reales relacionadas con el cobro de las rentas asignadas por Juan I³⁴, incluso aumentándolas o mejorándolas³⁵. En este sentido se ocupó de dar instrucciones precisas a la aljama de los judíos vallisoletanos para garantizar la renta a los monjes³⁶. También garantizó otro tipo de exenciones, frente al concejo de Valladolid³⁷, o bien ante los recaudadores de las tercias³⁸ e incluso frente a los recaudadores de los servicios concedidos por las Cortes³⁹. Asimismo autorizó el aumento del número de monjes⁴⁰.

Catalina de Láncaster [LB, f. 5v]

La actuación de la reina Catalina que se menciona en el *LB* queda referida, como es lógico, a los años de la regencia (1406-1418) de su hijo Juan II de Castilla. El juicio sobre su labor como gobernante es bastante benévolo, pues se dice de ella que *regió e gobernó los Reynos muy discretamente e en mucha justicia en toda su vida*, añadiendo finalmente que cada año solía hacer limosna por valor de cuatro o cinco mil maravedís. Sin embargo no se menciona su presencia en los palacios del antiguo alcázar en compañía de sus hijos, algo que sabemos por otras fuentes⁴¹. Fue más habitual la estancia en el convento dominico de san Pablo durante sus prolongadas jornadas vallisoletanas⁴².

Fray Mancio tampoco recoge demasiadas noticias de su intervención durante aquellos años⁴³, dejando entrever que la influencia verdaderamente importante durante la etapa de

Juan I confirmando a su vez el privilegio de la reina Beatriz a favor de García Fernández de Velliza de los baños de Valladolid que están desbaratados; AHN, Clero, carp. 3445, n.º 8; Reg. VEAS ARTESEROS, 2003, n.º 57, 273.

³⁴ Enrique III ordena (Lerma, 19 de septiembre de 1393) a las justicias de Valladolid cumplir una carta de su padre en la que se prohibía a Diego del Corral *el mozo* abrir una puerta en las casas de su morada *fasta el rrio Esgueva*, que perjudicaba al monasterio. Manda que se cierre y ordena cumplir su orden *sin alongamiento de malicia, si así es*; AHN, Clero, leg. 7734, s.f.

³⁵ Enrique III ordena (Valladolid, 3 de diciembre de 1394) que se pague a san Benito lo que le corresponde de las tercias de Valladolid sin el arceprestazgo de Simancas. Firma original del rey. AHN, Clero, leg. 7734, s.f. y carp. 3445, s.f. Enrique III ordena (Alcalá de Henares, 12 de abril de 1395) al corregidor, merino y alcaldes de Valladolid amparar al monasterio. Expone que el prior y monjes de san Benito tienen las tercias reales en Valladolid y su abadía en merced. Se ponen *tercieros* en las collaciones para cobrar pan, vino, dineros y otras cosas, pero en la collación de santa María la Mayor no se ponen *tercieros*, y que el cabildo de la iglesia coge lo mejor para su sustento. Manda por ello poner *tercero* en la dicha collación y que dé a san Benito lo que le corresponde. Firma original del rey. AHN, Clero, leg. 7734, s.f.

³⁶ Enrique III se dirige (Segovia, 16 de agosto de 1401) a la aljama de judíos de Valladolid ordenando cumplir la merced de su padre en relación con san Benito, por la que les asignaba una renta de 15.000 maravedís en las rentas de la aljama, ordenando ahora que se pague la equivalencia de la moneda vieja. Los monjes alegaban que se les pagaba con la moneda actual, que *fasen dos blancas un maravedí*; el rey ordena darles a *rason de les den tres maravedis desta moneda corriente por dos maravedis de moneda vieja*. AHN, Clero, leg. 7735, s.f. Inserta en traslado (Valladolid, 8 de noviembre de 1409) ante Nicolás Pérez, bachiller en decretos, alcalde de la villa por Pero Niño, corregidor y merino mayor por el rey, ante Gonzalo Fernández de Valladolid, escribano, a petición de Sancho Martínez, arcediano de Campos, procurador, provisor y administrador de san Benito; Mancio, f. 82.

³⁷ Enrique III ordena (Monasterio de santa María de Pelayos, 12 de noviembre de 1397) a las autoridades de Valladolid respetar la exención del monasterio. Expone que el prior de san Benito se ha quejado porque en el repartimiento que ha mandado hacer entre los clérigos se les ha obligado a pagar, y son exentos por orden de Juan I y suya. Ordena que permanezcan exentos de todo tipo de derramas a conventos. AHN, Clero, leg. 7734, s.f. También en Mancio, f. 49.

³⁸ Enrique III ordena (Talavera, 4 de marzo de 1399) a los recaudadores de las tercias reales que el monasterio de san Benito quede exento de pago de la alcabala de las tercias; Mancio, f. 81. Enrique III ordena (Segovia, 12 de mayo de 1399) a los abades y cabildos de Palencia y Valladolid, así como a las justicias de sus reinos, que no impongan al monasterio de san Benito las derramas sobre clérigos, pues va contra lo dispuesto por su padre. AHN, Clero, leg. 7735, s.f. Original. Reseña en Mancio, f. 81-82.

³⁹ Enrique III ordena (Salamanca, 15 de junio de 1400) al abad de Valladolid que no reparta ni mande repartir al monasterio cosa alguna en el servicio de Cortes. En cumplimiento de esta orden dio Sancho de Rojas, siendo presidente del Consejo, sus letras (Simancas, 21 de diciembre de 1400) para que no hagan contribuir al monasterio en el mencionado servicio. AHN, Clero, leg. 7734, s.f. AHN, Clero, leg. 7735, s.f. Mancio, f. 82.

⁴⁰ Enrique III autoriza (s.l., 28 de febrero de 1394) al prior de san Benito la admisión de otros 20 monjes, además de los 23 inicialmente previstos (18 monjes profesos y 5 legos) por su padre Juan I, ya que muchos candidatos así se lo han pedido. La cifra máxima será por tanto de 43. Se otorga a petición del prior; AHN, Clero, leg. 7734, s.f.

⁴¹ La *Crónica de don Álvaro de Luna* menciona la amenaza de suicidio de la reina en compañía de sus hijos estando en los palacios de san Benito; por este motivo Sancho de Rojas ordenó reformar el adarve para evitar el peligro; CARRIAZO Y ARROQUIA, 1940, cap. V.

⁴² Las fundaciones de Catalina en ECHEVARRÍA ARSUAGA, 2002, 80-83. La más significativa de sus iniciativas, el convento dominico de santa María la Real de Nieva, en LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, 2016.

⁴³ La reina Catalina, señora de Valladolid, confirma al monasterio (Valladolid, 16 de enero de 1402) la donación otorgada por el concejo de la citada villa (otorgada el 5 de enero de 1401) de una de las calles del barrio de Reoyo, así como la facultad (concedida el 16 de enero de 1401) de cerrar la ronda que iba hasta los molinos de la Canaleja, todo ello a petición del prior Juan de Madrigal; Mancio, f. 87.

la regencia fue la del arzobispo de Toledo, Sancho de Rojas, al que dedica un largo espacio en su relato y al que se atribuyen las confirmaciones de privilegios y las bulas obtenidas en Roma. La única huella directa de la reina en el archivo monástico se refiere al pleito del año 1413 relacionado con el la herencia del adelantado Gómez Manrique⁴⁴.

Juan II de Castilla [LB, f. 6r-6v]

La larga exposición de los privilegios y atenciones recibidos por mano de este rey, del que se habla todavía en presente en el *LB*, contrasta con la brevedad de los comentarios aplicados a los monarcas inmediatamente anteriores. La misma concepción del *LB* parece que está orientada en cierto modo a glosar la benevolencia de Juan II, manifestada en un sinfín de aspectos materiales y detalles cotidianos. La lista de mercedes es muy amplia, aunque destacan por su importancia la huerta y fuente de Argales y el lavadero de metal en Miraflores (valle de Carranza), aunque en estas donaciones también intervinieron otros benefactores. El texto incurre en algunas imprecisiones, como atribuirle la donación de las tercias de Valladolid (*LB*, f. 6), cuando en realidad esta merced fue otorgada en tiempos de Enrique III y confirmada en la etapa de la regencia. Junto a las rentas nuevas cabe añadir otra serie de generosas limosnas, propiedades urbanas, obras de arte y ornamentos para el culto, así como facilidades administrativas en asuntos relacionados con el cobro de rentas y juros, sin olvidar las iniciativas presentadas ante la santa sede. No es extrañar, por tanto, que el *LB* hable de una especial relación de fraternidad con el soberano.

La lista de beneficios recogidos en el texto del *LB* es, como decíamos, mucho más amplia y exhaustiva que la de los reyes anteriores, e incluso posteriores. En este punto coincide el testimonio de fray Mancio de Torres, el cual, como siempre, recurre a los fondos del archivo monástico para ilustrar mejor la desbordante generosidad del rey, si bien es cierto que una parte de las mercedes atribuidas a Juan II proceden en realidad de la mediación del arzobispo Sancho de Rojas, el principal benefactor de los años de la regencia.

La familiaridad que tenía Juan II con los benedictinos se ve con claridad en algunos párrafos del manuscrito de fray Mancio. Según su testimonio, Juan II tenía gran afición a la compañía de los monjes, hasta el punto de que nunca salía del monasterio cuando estaba en Valladolid, *y en él tenía todo su entretenimiento y allí acudía a desenfadarse y muchas noches dormía en el monasterio, como aparece en los libros de cuenta*⁴⁵. En tales libros se consignaban partidas destinadas a la compra de ropa de cama. Todavía a comienzos del siglo XVII se veían objetos de sus aposentos, así como su sala y cocina en la hospedería. El rey también hizo una ordenanza en 1431 para regular la entrada en la clausura de las personas de su compañía cuando acudía a escuchar los divinos oficios⁴⁶. La familiaridad se plasmó además en algunas obras de arte donadas al monasterio. Es el caso de la imagen de Nuestra Señora, de piedra, que tiene el crucifijo en los brazos. (*LB*, f. 6r), que fray Mancio identifica como la Virgen de la quinta angustia, depositada en la capilla de Nuestra Señora que mandó hacer Sancho de Rojas en el espacio que había

⁴⁴ Ejecutoria del pleito (Valladolid, 10 de mayo de 1413) presentado ante la reina Catalina, tutora de Juan II, en razón de la herencia del adelantado Gómez Manrique. Por un lado comparecen Sancha de Rojas, mujer que fue de Gómez Manrique, por sí y en nombre de sus hijas Sancha, Elvira y Mencía (menores de edad sometidas a la tutela materna) y Gómez de Benavides (marido de otra de las hijas, María). Por la parte contraria comparecen Pedro Manuel, hijo del conde Enrique Manuel, en nombre de su mujer Juana (hija del difunto adelantado y de Sancha de Rojas), y Juan de Bendaño en nombre de su mujer, Teresa (otra de las hijas). Juzgan el pleito Sancho de Rojas (obispo de Palencia, oidor de la audiencia, del Consejo, chanciller mayor del sello de la poridad), Pedro Manrique (adelantado, notario mayor del reino de León), y el doctor Pedro Yáñez (oidor, del Consejo). Los jueces sentencian que la viuda no herede lo que su marido compró en vida antes y durante el matrimonio. Se indica lo que le corresponde a cada parte en las propiedades yacentes (Frómista, valle de Pisuerga, Asturias, etc.). AHN, Clero, leg. 7726, s.f.

⁴⁵ Mancio, f. 106.

⁴⁶ Mancio, f. 134.

entre la cerca y la barbacana; sin embargo en otro lugar⁴⁷ afirma que la donó en realidad Sancho de Rojas. Otro ejemplo es el de un *retabillito muy devoto de la salutación de Nuestra Señora* (LB, f. 6r), que tenía una vara de largo y estaba en la sacristía. Ahora bien, para fray Mancio tiene una especial importancia el empeño del rey en promover la expansión de la reforma observante, tal y como se observa en el monasterio de san Juan de Burgos⁴⁸.

Las pruebas documentales que se conservaron en el archivo fueron muy numerosas. Junto a las confirmaciones de privilegios de los reinados anteriores, se guardaban numerosas provisiones reales tocantes al cobro de las rentas asignadas al monasterio, así como otros instrumentos documentales que autorizaban el traspaso de juros y rentas que los donantes ofrecían al monasterio, cuyas referencias se indican en los epígrafes correspondientes a cada bienhechor. Dada la extensión de mercedes recogidas de un modo u otro en las fuentes de archivo (AHN, AGS, APAF) y en la obra de fray Mancio de Torres, se ofrecen a continuación, en una única lista, diversas noticias de donaciones, confirmaciones de mercedes y otras gracias concedidas por el monarca.

1407, junio, 22. Segovia.

Juan II confirma, a petición del prior de san Benito, Juan de Madrigal, la fundación del monasterio y las donaciones de los reyes anteriores.

AHN, Clero, l. 7731, s.f.

Mancio, f. 83.

APAF, l. 672, f. 166v.

1410, enero, 11. Valladolid.

Carta real sobre la merced de los 15.000 maravedís de juro anual situados en la aljama de los judíos de Valladolid.

Mancio, f. 83.

1412, enero, 2.

Juan II ordena mudar la merced anterior al vino *cristianego* de la villa.

Mancio, f. 83.

1412, junio, 6. Valladolid.

Privilegio de Juan II confirmando la donación de Juan I, confirmada a su vez por Enrique III, ordenando que la renta de los 15.000 maravedís de juro se mude al vino *cristianego* de Valladolid, ya que la disminución de la población judía no garantiza el cobro íntegro de la renta.

APAF, l. 672, f. 167.

1418, julio, 12. Tordesillas.

Juan II ordena que sean pagadas las tercias de Puente-duero a los monjes de san Benito, ya que las arrendaban para el rey, y los recaudadores no las entregaban al monasterio.

Mancio, f. 83.

1419, diciembre, 7. Valladolid.

Juan II confirma al monasterio de san Benito las tercias de Valladolid y otros catorce lugares que había confirmado Enrique III a partir de la donación de Juan I.

Mancio, f. 83.

APAF, l. 672, f. 167v.

⁴⁷ Mancio, ff. 20 y 80.

⁴⁸ Mancio, f. 155 y 157. En este cenobio tuvo una especial influencia el cronista Alvar García de Santamaría.

1420, enero, 6. Madrid.

Juan II concede un juro perpetuo de 10.000 maravedís situado en el vino de Valladolid, considerando que hasta entonces sólo había dado meras confirmaciones de privilegios y no mercedes nuevas.

Mancio, f. 83.

APAF, l. 672, f. 167v.

1423, enero, 11. Toledo.

Juan II autoriza a los monjes para que puedan tirar un muro que linda con la vecina parroquia de san Julián.

Mancio, f. 105-106.

1423, abril, 23.

Juan II ordena pedir a su ama Beatriz García la carta de privilegio que tenía de las tercias de Simancas, por cuanto iba en perjuicio de los derechos de san Benito.

Mancio, f. 106.

1424, marzo, 17. Toledo.

Juan II concede a san Benito las tercias de Simancas, Gería y Ciguñuela, atendiendo a la gran devoción que tuvieron por el monasterio su abuelo Juan I, y sus padres, Enrique III y la reina Catalina, y para que el oficio divino se acreciente y no mengüe en sus reinos.

Mancio, f. 122.

APAF, l. 672, f. 168v.

1426, diciembre, 19.

Juan II ordena derribar dos arcos de piedra, uno en la cerca vieja, desde la parroquia de san Julián hasta el convento de san Agustín, que pegaba con este monasterio, y el otro junto a la puerta del mercado, en la Rinconada, que pegaba con la taberna y las torres. El rey da en merced la piedra a san Benito.

Mancio, f. 122.

1427, diciembre, 11. Segovia.

Privilegio de Juan II autorizando al prior a remover el capellán titular (Juan Martínez de Valdecañas) de una capellanía real perpetua que habían tenido en el monasterio de san Benito de Valladolid los reyes antecesores, dotada con 3.000 maravedís de juro asentado en el vino *cristianego* de la villa. Se indica que tal facultad se concede para evitar las perturbaciones que sufren los monjes en sus oraciones y sacrificios devotos. A continuación, noticia de la renuncia del capellán (27 de diciembre de 1431). Ambos instrumentos insertos en una confirmación de Juan II (Zamora, 23 de enero de 1432), otorgada para que los monjes recen por sus antepasados.

AHN, Clero, l. 7715, s.f.

APAF, l. 672, f. 169r.

1427.

Noticia de que el prior fray Juan de Madrigal fue nombrado juez junto con otros cuatro, cuando se dio la sentencia contra Álvaro de Luna, mandándole alejarse del rey durante un año y medio.

Mancio, f. 83.

1429, junio, 19.

Juan II excusa de acudir a la guerra a dos *factores* del monasterio.

Mancio, f. 122.

1429, diciembre, 21.

Juan II informa que debido a la traición del infante don Enrique, su primo, ha ordenado confiscar los bienes de uno de sus seguidores, Arias de Ulloa, el cual, *no temiendo a Dios ni a su rey ni mirando a su tierra, parientes e linaje*, ha actuado contra su mandado. Por todo ello ha decidido dárselos a Fernando de la Malaca, su maestresala, en premio a sus leales servicios.
AHN, Clero, l. 7730, s.f.
AHN, Clero, l. 7731, s.f.

1431, abril, 30.

Juan II exime de acudir a la guerra de Granada a 10 excusados familiares del monasterio.
Mancio, f. 122.

1431, noviembre, 18. Valladolid.

Acuerdo establecido entre el prior fray Juan de Acevedo y el capellán Juan Martínez de Valdecañas, bachiller en decretos, arcediano de Búbal en la iglesia de Orense, que tenía en el citado monasterio una capellanía que los reyes pasados habían fundado en la capilla real del alcázar, con un sueldo anual de 3.000 maravedís. Ambos acordaron que si lo renunciaba en favor del monasterio, para que los monjes pudiesen poner un capellán honesto, como lo tenían concedido por cédula real, le dejarían la mencionada renta de por vida. El cumplimiento del acuerdo entre ambos se verifica en la fecha del documento.
AHN, Clero, l. 7715, s.f.

1431, noviembre, 27.

Albalá de Juan II a sus contadores mayores ordenando que se entregue al monasterio una renta anual de 3.000 maravedís en la renta de las alcabalas del vino cristianiego de Valladolid, para la capellanía que mandó dotar para que los monjes recen por los reyes antepasados, y que percibía el capellán Juan Martínez de Valdecañas.
AGS, EMR, MyP, l. 4, f. 31.

1431, diciembre, 8.

Juan II hace merced al prior de proveer la capellanía de san Ildefonso que el rey tenía en el monasterio, con facultad para quitar al clérigo capellán si no hiciere lo debido, o admitir su renuncia. Igualmente otorga facultad al prior para cobrar los 3.000 maravedís de dicha capellanía.
Mancio, f. 122.

1432, mayo, 23.

Juan II regula el acceso a la clausura del monasterio tras la queja de los monjes por la entrada de los acompañantes del rey. Manda que cuando él visite san Benito sólo entrarán los que él indique y que cuando acuda a oír los divinos oficios de sus capellanes, sólo entrarán los ministros del altar que fueren menester, el capellán mayor, su confesor y otros prelados presentes. Los restantes capellanes y cantores quedarán fuera de la red, donde suele estar el cabildo de la iglesia mayor cuando acude al monasterio. Se mantendrá la honesta costumbre de que no entre ninguna mujer, salvo en el cuerpo de la iglesia para oír las horas, *a donde comúnmente todo el pueblo puede entrar*. Ordena asimismo que ninguna mujer, bien sea *reyna o otra señora poderosa de cualquier estado no entre en el monasterio*.
Mancio, f. 133-136.

1433, mayo, 15.

Juan II encomienda la aprobación y confirmación de la fundación de Calabazanos al abad de la iglesia mayor de Valladolid, estableciendo que goce de los privilegios y gracias de san Benito de Valladolid.
Mancio, f. 144.

1440, febrero, 20.

Juan II concede al monasterio 4 excusados de monedas en el Infantado de Valladolid o en otras partes de sus reinos, ordenando que descuenten 400 maravedíes a cada uno, y que ninguno sea *manferido* por ballesteros, lanceros, galeotes, ni vayan en leva, ni sean empadronadores o cogedores, ni les den oficio contra su voluntad. Ante Fernando Díaz de Toledo. AGS, EMR, MyP, l. 4, f. 31.

Mancio, f. 172.

1440, junio, 4.

Juan II ordena, a petición del prior García de Frías, el cierre de la calle de Reoyo que iba por detrás del monasterio y salía a la *pontecilla de la Canaleja*, cerca de San Llorente.

Mancio, f. 169-170.

1440, julio, 6. Valladolid.

Juan II dona al monasterio de san Benito la fuente y huerta de Argales con las tres fuentes de las Marinas. Lo hace en reconocimiento del gran encerramiento de los monjes, ya que todas las veces que iba los hallaba siempre ocupados en el coro, en lección o en obras de manos y otras cosas de la obediencia, de modo que no tenían recreación ni entretenimiento, porque nunca se usó en dicho monasterio. El rey determinó que tuviesen de cuando en cuando alguna recreación, y por ello se lo compró todo a Alonso de León, su contador, para después dárselo al monasterio por la gran devoción que le tenía. Sigue la toma de posesión (9 de julio de 1440) junto con la orden de traer la fuente.

Mancio, f. 170.

APAF, l. 672, f. 171v-172r.

1440, octubre, 7. Valladolid.

Privilegio de Juan II confirmando un albalá anterior (20 de febrero de 1440), concediendo al monasterio 4 excusados de monedas en el Infantado de Valladolid, los cuales fuesen mayordomos, renteros, procuradores, administradores o factores de las heredades de san Benito. Se han de descontar 400 maravedíes por cada uno de ellos en los lugares donde vivieren. Asimismo han de ser exentos en pedidos, levas de galeotes, etc., ni tampoco han de ser cogedores ni empadronadores de pedidos y monedas.

APAF, l. 672, f. 172v.

1441.

Noticia de que Juan II ordenó que no se estorbase al monasterio el cobro de la merced de las tercias.

Mancio, f. 170.

1442, junio, 20.

Albalá de Juan II ordenando a los alcaldes de la ciudad de León que hiciesen interrogatorio a Martín González de Robres, escribano de cámara del rey, a Lope López, y a Diego de Mansilla, vecinos de León; ordena que manden en sobre cerrado al rey el resultado de la pesquisa.

AHN, Clero, l. 7735, s.f.

1442.

Noticia de que en este año dio Juan II al prior 400 florines, a razón de 66 maravedíes el florín, para diversos ornamentos del monasterio.

Mancio, f. 170.

1444, septiembre, 7.

Juan II ordena que sean pagados a san Benito, antes que a otros beneficiarios, las cantidades asentadas en las alcabalas del vino.

Mancio, f. 170.

1445, febrero, 15. El Espinar.

Juan II faculta al monasterio para tomar mantenimiento en la plaza de Valladolid y fuera de ella, aunque no las hayan puesto los fieles, y que nadie lo estorbe so pena de privación de oficios y confiscación de bienes.

AHN, Clero, l. 7734, s.f.

Mancio, f. 171.

1445, septiembre, 15. Escalona.

Juan II al monasterio de san Benito sobre las cosas que compraren para su mantenimiento.

AHN, Clero, l. 7734, s.f.

1447, marzo, 15. Valladolid.

Juan II concede al monasterio, a petición del prior García de Frías, que las casas y mesón que tienen en la villa en la acera de san Francisco, junto a las casas de Diego López de León y las casas de santa María, queden exentos de huéspedes.

AHN, Clero, l. 7741, s.f.

Mancio, f. 171.

1448, octubre, 4.

Juan II ordena a la justicia y concejo de Valladolid que permitan al monasterio meter vino de todas las tierras que tenían en Madrigal y de otras partes en cualquier tiempo del año.

Mancio, f. 171.

1450, enero, 10.

Juan II toma bajo su amparo la granja de Casasola que había comprado a Beatriz García, ama que fue del rey.

Mancio, f. 171.

1454, abril, 22. Tordesillas.

Juan II comunica al prior de san Benito y al vicario de los Predicadores, pidiendo que se vuelva a Oña a poner en pie la reforma y anuncia que va a escribir conde de Haro y al abad de Oña sobre este asunto.

Mancio, f. 223-224.

Enrique IV de Castilla y su hermano Alfonso [LB, f. 6v]

Enrique IV (1454-1474) ocupa un lugar discreto en el *LB*, casi secundario, al menos si se compara con el de su padre⁴⁹. El amanuense le dedica un comentario vago y general, señalando que confirmó sus privilegios, que manifestó su afición por el monasterio y que concedió otras gracias y limosnas que no se especifican. Esta vaguedad contrasta con el comentario elogioso que se hace del infante-rey don Alfonso, su medio hermano, que pretendió la corona castellana durante los años de la guerra civil (1465-1468). Es llamativo el énfasis que se pone en su figura y en sus repetidas visitas al monasterio cuando residía en Valladolid, sin olvidar una alusión a su enterramiento en la cartuja de Miraflores junto a su padre.

⁴⁹ Puede que no sea casual el empeño de este monarca en promover la reforma observante de la orden franciscana, mientras que la benedictina no parece tener hueco en sus embajadas a Roma; véase al respecto NIETO SORIA, 1996, 213-214.

Fray Mancio de Torres tampoco habla demasiado de Enrique IV, e incluso comete un pequeño lapsus cuando cita las confirmaciones de los privilegios que hizo en favor de san Benito el Real, ya que los sitúa bajo el prior García de Frías, cuando en realidad sucedieron en tiempos de su sucesor, fray Juan de Gumiel⁵⁰. Algo más adelante rectifica el pequeño error y señala los principales privilegios confirmados por el monarca bajo el prior Gumiel. La única excepción que rompe la atonía o desinterés del rey por san Benito el Real se refiere a la merced concedida en 1458, la única verdaderamente original. Se indican a continuación los privilegios y las confirmaciones de este monarca, prescindiendo de aquellas que se relacionan con traspasos de juros otorgados por los cortesanos de la época de Juan II y de la suya.

1455, abril, 28. Écija.

Enrique IV confirma al monasterio los cuatro excusados que concedió Juan II.
Mancio, f. 210.
APAF, l. 672, f. 173v.

1455, abril, 30. Écija.

Enrique IV confirma al monasterio diversos juros de bienhechores: los 3.500 maravedíes que les dejó la abuela del prior Juan de Acevedo, Inés Alfonso de Bendaña, los 15.000 que tienen en el vino, los 6.000 que les dio Diego Rodríguez, los 5.000 de Juan de Rojas, los 3.000 de la capellanía de san Ildefonso, los 1.000 que Pero Niño les dio en el vino de la villa, los 2.000 que dio Diego Manrique, conde de Treviño, y los 1.000 que dio Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro.
Mancio, f. 210-211.
APAF, l. 672, f. 173v-174r.

1455, abril, 30. Écija.

Enrique IV confirma al monasterio el juro de 15.000 maravedíes en moneda vieja en el vino, según las confirmaciones de los reyes anteriores.
APAF, l. 672, f. 173v-174r.

1455, abril, 30. Écija.

Enrique IV confirma al monasterio los 3.000 maravedíes de la capellanía de san Ildefonso.
APAF, l. 672, f. 174r.

1455, abril, 30. Écija.

Enrique IV confirma al monasterio las tercias de Simancas, Geria y Ciguñuela.
APAF, l. 672, f. 174v.

1457, febrero, 24.

Enrique IV ordena a sus contadores mayores asentar los 2.000 maravedíes anuales de merced y limosna que ha concedido a los monjes de san Benito, para recen por el difunto Juan II y por la vida y estado del rey. Se asienta en las alcabalas y tercias de cualquier lugar de sus reinos.
AGS, EMR, MyP, l. 4, f. 31. Traslado fechado en Madrid, el 24 de febrero de 1458.

1457, septiembre, 7.

Enrique IV concede carta de amparo al monasterio para que las justicias les ayudasen en la posesión de la fuente de Argales.
Mancio, f. 210.

⁵⁰ Mancio, f. 207.

1458, febrero, 23.

Enrique IV, *viendo que después de comenzar a reinar no había dado nada nuevo*, concede al monasterio 2.000 maravedíes en el vino de la villa, y acepta que la casa de Calabazanos traspase a san Benito de Valladolid 18.000 maravedíes que tenía de juro en Palencia por cierto concierto y compra que hizo con los monjes de Amusco y con doña Leonor, tía del rey, mujer de Pedro Manrique, y que compró san Benito a Zamora por 200.000 maravedíes.

Mancio, f. 211.

1463, marzo, 30.

Enrique IV recibe bajo su amparo y protección a todos los monasterios benedictinos: san Benito de Valladolid, Oña y sus granjas, Frómista, Burgos, Sopetrán, Zamora y El Bueso.

Mancio, f. 210.

1464, noviembre, 14.

Enrique IV confirma la merced para tomar mantenimientos en Valladolid sin necesidad de que medie postura.

Mancio, f. 210.

1465, noviembre, 14. Arévalo.

Traslado de la carta que el rey Alfonso dio al monasterio de san Benito confirmando todas las mercedes que tenían. El rey se declara muy devoto del monasterio e indica que los monjes tienen cargo de rezar por las almas del fundador, Juan I, y por sus sucesores, es decir, Enrique III y Juan II, *reformadores e acrecentadores de la dicha casa*, así como por él mismo. Ante Fernando de Arce, secretario real.

AGS, EMR, MyP, l. 4, f. 31. Traslado sacado en Portillo, 3 de febrero de 1466, ante Alfonso de Palencia.

1466, febrero, 4. Portillo.

Cédula del rey Alfonso ordenando a sus contadores mayores que extiendan privilegio al monasterio de san Benito con los 12 excusados que tienen asentados en los libros de lo salvado y que fueron concedidos por su padre Juan II en 1454. Ante Alonso de Palencia y Francisco Fernández de Sevilla.

AGS, EMR, MyP, l. 4, f. 31.

s.f.

Enrique IV confirma las tercias de Simancas, Geria y Ciguñuela, las tercias de Valladolid y sus 14 lugares.

Mancio, f. 211.

s.f.

Enrique IV confirma los 5.000 maravedíes de juro que dejó al monasterio Catalina Vázquez, y los 10.000 que dio Juan II.

Mancio, f. 211.

Isabel I, la Católica, y su marido Fernando el Católico [LB, f. 7r-9r]

El largo comentario del *LB* sobre Isabel I *la Católica* abarca un lapso temporal que empieza en su etapa de princesa de Asturias, cuando donó unos órganos al monasterio. El autor recurre a la crónica del reinado para ofrecer un balance elogioso de su labor de gobierno, algo totalmente inusual en el texto. La vinculación con su padre, del que se ha hecho una alabanza muy relevante, es igualmente destacable. Como es natural, la política religiosa de los reyes

en favor de la observancia del clero regular aparece con unos perfiles muy marcados. Dentro de ese contexto el monasterio vallisoletano ocupa un lugar de primer rango. El recuento de los contactos habidos entre los reyes y su corte con los monjes trata de mostrar la confianza mutua que tuvieron durante largos años, algo propio de un cenobio de fundación real. La expansión de la observancia vallisoletana durante el reinado aparece recogida en los comentarios de otros bienhechores, bien sea de papas, prelados o de oficiales reales. La pérdida del segundo volumen de la *Historia* del monasterio escrita por fray Mancio de Torres nos impide conocer la lista de privilegios, confirmaciones y provisiones relacionados con los monarcas.

Felipe II [LB, f. 10r-11v]

El significativo silencio del *LB* sobre Carlos V contrasta mucho con el elogioso comentario que dedica a su hijo, Felipe II (1556-1598). Sus atenciones con el monasterio empiezan ya en vida de su padre. La exposición más detallada de sus mercedes está relacionada con la ampliación del monasterio que acabará alterando por completo la estructura medieval del antiguo alcázar. La intervención de fray Plácido de Salinas en 1569 hizo posible el comienzo de las primeras obras⁵¹. Fray Plácido, que había tomado el hábito en Valladolid (1543), fue visitador (1562-1565), abad de Irache (1565-1568), definidor (1568-1571) y general de la Congregación (1571-1574). En estos años tomó a su cargo la tarea de tratar con el rey la financiación de la obra. Más adelante será ermitaño en Montserrat (1574-1579), abad de Salamanca (1579-1580, 1583-1586), Ribas de Sil (1580-1583) y de Montserrat (1590-1592), falleciendo en Montserrat (1594)⁵². La segunda mención está dedicada a fray Mauro Antolínez y a su superior, Cristóbal de Agüero, abad de Valladolid y general de la Congregación (d.1578), que logró del rey en 1578 una segunda limosna de 3.000 ducados⁵³. La siguiente mención destacable se refiere a la compra de unos terrenos en Madrid para levantar un monasterio, que finalmente no pudo llevarse a cabo. Por último, el *LB* expone en detalle las pompas fúnebres en honor del propio rey, destacando la pieza oratoria de fray Lorenzo de Ayala⁵⁴.

Felipe III [LB, f. 11v-]

El breve comentario que dedica el *LB* a Felipe III (1598-1621) se centra casi exclusivamente en las gestiones diplomáticas promovidas en Roma para superar el conflicto surgido en el seno de la Congregación. Se hace una mención especial del Duque de Sessa, Antonio Fernández de Córdoba y Folch de Cardona (1550-1606)⁵⁵, que desempeñó su cargo durante largos años bajo los pontificados de Sixto V, Urbano VII, Gregorio XIV, Inocencio IX y Clemente VIII. El segundo episodio destacado tuvo una profunda resonancia en la vida conventual: el incendio que arruinó la torre del templo, algo que el iluminador del *LB* quiso plasmar de manera gráfica.

Felipe IV [LB, f. 11v]

Los comentarios elogiosos del *LB* hacia el rey Felipe IV (1621-1665) se centran más bien en el responsable de la culminación de las obras de reforma y ampliación del monasterio. La

⁵¹ Para el plan de construcciones véase HERRANZ, 1994, y MARTÍN MONTES, 1995.

⁵² ZARAGOZA PASCUAL, 2012, 316-317.

⁵³ ZARAGOZA PASCUAL, 2003, 223. La limosna regia de 1578 en AHN, Clero, Lib. 16769 (acta de profesión).

⁵⁴ El texto impreso se titula *Sermón que predicó el Padre...F. Lorenzo de Ayala, predicador de S. Benito el Real de Valladolid, en las exequias que a la muerte del... Rey Felipe II hizo aquel Real Monasterio...* se editó en Valladolid, Imprenta de Juan de Millis y Andres Bolán, 1598; Madrid, BNE, R/26157(3) y R/26157(5). Sobre el contexto urbano y social véase AMIGO VÁZQUEZ, 2010.

⁵⁵ Datos biográficos a cargo de OCHOA BRUN.

labor de Francisco de Zeballos, abad de san Benito (1661-1665 y 1669-1670) ante el rey y sus oficiales recorre el conjunto del relato de una manera detallada. Las acuciantes necesidades económicas para arreglar el dormitorio de los juniors y la biblioteca se saldaron con una generosa suma de 4.000 ducados⁵⁶, donde intervino José González de Uzqueta (c.1583-1668), presidente del Consejo de Indias, un hombre que gozó siempre de la confianza del conde-duque de Olivares⁵⁷. Las complejas idas y venidas del trámite fueron finalmente encauzadas por Miguel de Salamanca y Salamanca, presidente del Consejo de Hacienda (1596-1666)⁵⁸. En ese sinuoso itinerario sobresale la eficacia y la constancia del abad.

La reliquia de san Benito: Francés de Álava [Francisco de Álava y Beamonte] y su hijo Diego de Álava Viamonte [Beamonte] [LB, f. 12v-13r]

La excepcional importancia que tuvo la recepción de la reliquia de san Benito a finales del siglo XVI explica la inusual posición que ocupan los dos bienhechores, padre e hijo, que la proporcionaron⁵⁹. Francisco de Álava (c.1519-1586) la obtuvo en una de sus estancias en la corte francesa. Fue embajador de Felipe II en Francia (d. 1562), militar, capitán general de la Artillería y consejero de Guerra. Asimismo fue el autor de un importante tratado de artillería⁶⁰. Su hijo natural legitimado, Diego de Álava (1557-1596), hizo efectiva la entrega definitiva de la reliquia a los benedictinos, tal y como explica en detalle el *LB*, tras resultar inviable el proyecto de edificar en Vitoria un monasterio benedictino, tal y como deseaba su padre. Al ser hijo natural no pudo heredar el mayorazgo procedente de su abuelo materno, sino que pasó a los descendientes de la hermana de don Francés. Diego de Álava fue abogado de profesión pero siguió la senda tratadista de su padre en la misma materia de la artillería, y su libro titulado *El perfecto capitán* (1590) alcanzó gran celebridad en la Europa de su tiempo⁶¹.

2.2. PAPAS

Clemente VII [LB, f. 15r]

La única alusión del *LB* al papa aviñonés Clemente VII (1378-1394) se refiere a la fundación del monasterio, sin mayores indicaciones. Fray Mancio tampoco es demasiado explícito, limitándose a señalar que la bula fundacional fue expedida en Aviñón el 28 de diciembre de 1389⁶², siendo leída de manera pública y solemne en el acto mismo de la fundación, el 23 de septiembre de 1390⁶³. Asimismo señala otras bulas, una de ellas fechada el 2 de octubre de 1392, autorizando al monasterio tener campanario y campanas, a semejanza del monasterio de Sahagún, y otra de 4 de marzo de 1392 para tener cementerio donde enterrar a propios y ajenos⁶⁴.

⁵⁶ El perfil biográfico del abad Cevallos en ZARAGOZA PASCUAL, 2003, 240. La suma de 4.000 ducados aparece recogida en AHN, Clero, Lib. 16798.

⁵⁷ Datos biográficos a cargo de BARRIENTOS GRANDON.

⁵⁸ Nota biográfica a cargo de RENGEL MANZANAS.

⁵⁹ ZARAGOZA PASCUAL, 2007.

⁶⁰ Reseña biográfica de RODRÍGUEZ NAFRÍA. La correspondencia generada por su labor diplomática en Francia ha sido publicada por RODRÍGUEZ GARCÍA, 1991.

⁶¹ RODRÍGUEZ GARCÍA, 1998, 118-119.

⁶² El texto de la bula en AHN, Clero, carp. 3445. Mancio, f. 7.

⁶³ Mancio, f. 26

⁶⁴ El texto de la bula en AHN, Clero, carp. 3445. Mancio, f. 49.

Benedicto XIII [LB, f. 15r]

La relación del monasterio con el sucesor de Clemente VII, Benedicto XIII (1394-1423), fue duradera, estrecha y fecunda. La estricta observancia encarnada por san Benito de Valladolid, semejante al convento de santa Clara de Tordesillas, formaba parte del proyecto reformista que compartían tanto el pontífice como algunos de los bienhechores más destacados del monasterio, como el propio Juan II o el arzobispo Sancho de Rojas, que se encargó de gestionar la expedición de un numeroso conjunto de bulas papales durante los años de su pontificado toledano. El *LB* resume de manera apretada un breve elenco de bulas papales, las más significativas, sin extenderse demasiado en detalles, para concluir con una alusión genérica a otras muchas que concedió. Para el artífice del texto sobresale en primer lugar la que hizo posible que la casa vallisoletana fuese exenta, *ansí que non somos súbditos salvo al santo padre*.

Fray Mancio de Torres, por su parte, coincide en señalar la importancia de este pontífice en la progresiva definición del régimen observante de san Benito, y señala con bastante detalle el contenido de las bulas y otras gracias *viva vocis oraculo*, es decir, sin plasmación escrita de carácter oficial. Tales gracias fueron otorgadas sobre todo al comienzo de la andadura del nuevo cenobio, debido a la escasez de medios económicos que padecía la comunidad benedictina de Valladolid.

En efecto, poco después de la entronización papal, narra fray Mancio⁶⁵ que el prior fray Antonio Ceinos (o Zelinos) y fray Juan de Madrigal viajaron en 1395 a Aviñón para *besar el pie* de Benedicto XIII y tratar algunas asuntos tocantes al nuevo monasterio. Fueron recibidos con gran benevolencia debido a su fama de escrupulosa observancia, y alcanzaron todas las gracias que pidieron: *dio valor a todas las concesiones, aunque no sacasen las bulas, por no tener dinero para ello, y les concedió 'viva vocis oraculo' las cosas que parecen firmadas de los dos en un memorial, que fuera de las que traxeron por escrito*. El resumen que hace fray Mancio del primer memorial de 1395 con las gracias otorgadas es el siguiente:

1395.

Memorial de mercedes *viva vocis oraculo* concedidas al prior Antonio de Zelinos y fray Juan de Madrigal por Benedicto XIII. 1) Suple los defectos que había habido en las órdenes que había hecho el obispo de la Guardia (sic), y concede que los conversos y familiares (que eran dos) gocen de indulgencia plenaria, y que todos los presentes se absolviesen por la indulgencia plenaria. 2) Que recibirían todos los monjes que los reyes quisiesen o los que se pudiesen sustentar, no obstante el número cierto que puso Juan I. 3) Que puedan tener procurador seglar. 4) Concede cuarenta días de indulgencia por la guarda de las ceremonias diarias. 5) Suple todos los defectos del monasterio en penitencias, absoluciones, ceremonias, fundación, constitución, estatutos y obligaciones. 6) Concede que los monjes presentes y futuros sean absueltos de toda sentencia 'lata ab homine', como no se hubiese de hacer satisfacción a otro. 7) Concede que los monjes puedan elegir prior según la forma de las gracias que les había sido concedida. 8) Que los monjes puedan salir en los casos contenidos en la regla de santa Clara, aunque no entraban en la bula de fundación. En las espaldas del memorial figuran los nombres de los monjes.

Mancio, f. 50-51.

1395, julio, 25.

Bula de Benedicto XIII concediendo que el prior pueda absolver a los monjes profesos y a los que han de profesar de toda sentencia de excomunión, suspensión y entredicho por cualquier causa anterior o posterior a su profesión y de imposición de manos violentas entre

⁶⁵ Mancio, f. 50.

sí mismos como no se siga muerte, mutilación de miembro o enorme debilitación u otro exceso, etc. Mancio, f. 51.

1395, julio, 25.

Bula de Benedicto XIII autorizando que los monjes, haciendo profesión, puedan ordenarse de todas las órdenes siempre que tengan 22 años.

Mancio, f. 51.

1395, agosto, 20.

Bula de Benedicto XIII confirmando las tercias que Enrique III concedió en Valladolid y otros 14 lugares al monasterio de san Benito.

Mancio, f. 52.

1398, mayo, 22.

Bula de Benedicto XIII eximiendo a monjes, donados, conversos, servidores, *oficiarios*, familiares, así clérigos como legos, con todas sus haciendas, posesiones, derechos, jurisdicciones, dentro y fuera del monasterio, de toda jurisdicción, dominio, visitación, procuración, etc., de cualesquier patriarcas, arzobispos, obispos, en especial del arzobispo de Toledo, del obispo de Palencia y del monasterio de Sahagún, del que dependía, y del abad de Valladolid, y los hace inmediatos de la Sede Apostólica. En señal de esta exención se manda que paguen un turonense de plata (*que es la décima parte de un florín de oro de Florencia, que es un real*) a la Cámara Apostólica el día de san Pedro y san Pablo, o que se dé al nuncio; y que la elección de prior la haga el convento y la confirme el abad de Sahagún.

Mancio, f. 52.

1398, junio, 23.

Bula de Benedicto XIII estableciendo el procedimiento para reducir a los fugitivos aunque profesasen en otra orden.

Mancio, f. 52-53.

S.f. (c. 1398).

Gracias concedidas por Benedicto XIII *viva vocis oráculo* en un memorial presentado por el bachiller Juan de Madrigal, ya que no había dinero para sacar las bulas. 1) Autoriza tener *tercero* para coger las tercias. 2) Poder predicar aunque estaba prohibido por derecho común, encargando que prediquen pocas veces. 3) Absolución plenaria *in articulo mortis*. 4) Excomunión contra los que dejan la orden sin licencia aunque sea para otra más estrecha. 5) Confirma el sitio del monasterio y demás donaciones. 6) Ordena que el prelado pueda reconciliar la iglesia. 7) Que puedan enviar monjes a la curia romana en causas útiles. 8) Que el prior pueda absolver a los monjes de los casos episcopales por 10 años y que cometiesen los suyos a otro monje confesor. 9) Que los monjes no tengan obligación de cumplir votos ultramarinos ni otras peregrinaciones. 10) Que se pueda reiterar la absolución en el artículo de muerte y de usar de gracias concedidas, aunque no se expidan las letras correspondientes. 11) Que los monjes puedan ser absueltos sin restituir, si no hay de qué ni a quién. 12) Que el prelado pueda conmutar a sus súbditos las penitencias puestas por otros, en otras que puedan llevar. Mancio, f. 53.

Martín V [LB, f. 15r]

El *LB* es bastante escueto en lo tocante a Martín V (1417-1431), el pontífice de la reunificación tras el largo cisma de la Iglesia. El amanuense destaca sobre todo la bula que permite al cenobio mantener su dependencia directa de Roma y la confirmación de las tercias, además

de otras muchas gracias⁶⁶. Fray Mancio es bastante más prolijo en detalles. Los resúmenes de las bulas concedidas son abundantes:

1421, octubre, 19. Roma.

Noticia de la bula de Martín V confirmando las tercias de Valladolid al monasterio. Se indica que el papa había anulado las tercias para la conquista de Granada, a excepción de san Benito el Real, El Paular y Montamarta, entre otros cenobios, así como a la universidad de Salamanca. Mancio, f. 105 y 115.

s.f.

Bula de Martín V para absolver a los que toman el hábito de cualquier censuras, excesos, excomuniones, sentencias *a iure vel al homine* y de cualquier otra irregularidad. Mancio, f. 119.

s.f.

Bulas de Martín V concediendo otras facultades para confesar y sacramentar a los familiares regulares y seculares del monasterio, dentro y fuera de él. Mancio, f. 119.

s.f.

Martín V encomienda al abad de Palazuelos que se informase de una bula de exención que tenía el monasterio de todos los arzobispos y obispos, y que el monasterio hiciese la elección, y que la confirmase el abad de Sahagún. Mancio, f. 119.

s.f.

Bula de Martín V eximiendo al monasterio de más rezos que los obligados. Mancio, f. 119-120.

s.f.

Bula de Martín V, expedida a petición de Juan II, dando facultad al prior para dispensar en asuntos de celdas, mudar ayunos, trabajos de manos, tiempo de dormir y velar (Nota del amanuense: «aquí comenzaron las mitigaciones que se han ido alargando tanto como se ve en el día»). Mancio, f. 120.

s.f.

Bula de Martín V, dada a petición de Juan II, para que en tiempo de entredicho oigan misa los criados y se les administren los sacramentos y los entierren. Mancio, f. 120.

s.f.

Bula de Martín V, dada a petición de Juan II, para que los monjes rehúsen comisiones, si no fuere negocio de fe. Mancio, f. 120.

1428, noviembre, 1.

Bula de Martín V autorizando la salida del monasterio para fundar y reformar, entre otras muchas cosas. Mancio, f. 120.

⁶⁶ Para la relación con Martín V con la corte castellana véase ÁLVAREZ PALENZUELA, 1992; NIETO SORIA, 1994.

1430.

Bula de Martín V concediendo indulgencia el día de san Benito.
Mancio, f. 120.

s.f.

Bula de Martín V para absolución plenaria en *artículo mortis*.
Mancio, f. 120.

s.f.

Bula de Martín V a san Benito de Valladolid y al de Calabazanos para habilitar ilegítimos y cualquier defecto de sus padres.
Mancio, f. 120.

s.f.

Bula conservatoria para san Benito y Calabazanos, para el obispo de Palencia, abad de Sahagún y prior de la iglesia de Valladolid.
Mancio, f. 121.

s.f.

Gracias concedidas por Martín V *viva vocis oráculo* estableciendo que no estén obligados a restituir lo que donan quienes toman el hábito mal adquirido en sus beneficios y que puedan recibir legados de capellanías perpetuas sin carga, con que participen de todos los bienes consintiendo sus herederos. Faculta conmutar ayunos de la absolución plenaria, conmutar el rezo a los enfermos, absolver de excomunión reservada al Papa, dispensar de irregularidad, muerte o mutilación oculta. Ordena cómo pueden rezar lo mayor los que no tienen orden sacro.
Mancio, f. 121.

Eugenio IV [LB, f. 15r]

El *LB* destaca sobre todo el amor de Eugenio IV (1431-1447), *de santa memoria*, por su amor hacia los religiosos en general y al monasterio de san Benito en particular. El amanuense resume algunas de las gracias más significativas, como la conservatoria perpetua, la facultad para ordenar monjes, indulgencia plenaria perpetua, y autoridad para oír confesiones y absolver sin necesidad de licencia episcopal.

Fray Mancio de Torres se extiende bastante sobre este pontífice al hablar de la fundación de Calabazanos y Frómista, así como de la reforma de san Juan de Burgos, algo que el *LB* pasa por alto. El obispo de Palencia (Gutierre Álvarez de Toledo) dio licencia para la fundación de Calabazanos, y la encomendó a Lázaro Martínez, canónigo de Palencia, de modo que el 29 de enero de 1431 se *exentó en pueblo de la jurisdicción del ordinario, atento que san Benito de Valladolid es inmediato al Papa*. La reforma fue aceptada por el cabildo palentino y por Eugenio IV, a petición de los priores de san Benito y de Calabazanos. Juan II encomendó la aprobación y confirmación al prior de la iglesia mayor de Valladolid, el cual obtuvo licencia papal el 15 de mayo de 1433 para que la nueva casa gozase de los privilegios y gracias que ya tenía san Benito el Real⁶⁷. Este mismo pontífice fue el que concedió la bula para la fundación del monasterio de santa María de la Misericordia de Frómista el 24 de agosto de 1436, a petición de Gómez de Benavides y su mujer María Manrique, aunque se acabó fundando en 1437⁶⁸.

⁶⁷ Mancio, f. 144.

⁶⁸ Mancio, f. 157.

En cuanto a la reforma de san Juan de Burgos, fray Mancio de Torres explica con detalle la iniciativa y las gestiones que realizó Alvar García de Santamaría *el viejo*, siempre con el respaldo de Juan II, destacando las estancias en la curia papal de Alfonso de Burgos y de su hermano el obispo de Sigüenza, donde consiguieron las provisiones papales tras tres años de gestiones⁶⁹. También desarrolla los pormenores de la ardua negociación ante Eugenio IV⁷⁰. Así, por ejemplo, relata los problemas derivados de su vinculación con la congregación benedictina de Casa Dei (Chase-Dieu) y de cómo el papa encomendó al abad de Cardaña (bula de 7 de julio de 1436) la separación de san Juan de Burgos de la dependencia francesa, hasta lograr la sujeción a san Benito de Valladolid el 18 de febrero de 1438. Las constituciones de la nueva casa las pondrá el abad de san Benito García de Frías. El primer prior de la observancia será Martín de Salazar.

El prior García de Frías obtuvo facultad de Eugenio IV (Bononia, 1437) para trocar, aforar, dar y cambiar a censo. En 1438 (desde Ferrara) autorizó que el prelado y cuatro clérigos idóneos por él nombrados oyesen confesiones de todos los que acudiesen a san Benito de Valladolid y los absolviesen hasta de casos reservados a los obispos, y les diesen el santísimo Sacramento. En 1443 concedió 4 años y 4 cuarentenas de más de las 3 que había concedido de penitencias a quien visitase la iglesia de san Benito en su día. En 1446 a petición del prior extiende a los otros monasterios reformados o por reformar y fundar todas las gracias y facultades concedidas a san Benito por Martín V, Benedicto XIII y el mismo Eugenio IV, y nombra a san Claudio de León, san Juan de Burgos y Sta. M^a de la Consolación de Calabazanos, Sta. M^a de la Misericordia de Frómista, muchos bienes, dineros, libros ornamentos y otras alhajas, siempre que tengan 12 monjes y perseveren en la observancia. En 1446 concede que puedan hacer granja en Argales y que salgan de ella los enfermos con licencia del prior. Por último corroboró la bula del hábito y rezo de los familiares⁷¹. Por último se apuntan otras noticias de bulas papales:

1433.

Bula de Eugenio IV, dada a petición de Juan II, del rey y del prior y convento de san Benito de Valladolid, para que en la reforma de San Claudio de León y Calabazanos se puedan ordenar los monjes de todas órdenes y *extra tempora*, y mudarlos.
Mancio, f. 120-121.

s.f.

Bula de Eugenio IV, dada a petición del rey, para recibir familiares con obediencia, castidad y pobreza, y se les imponga hábito y rezo, ya que antes sólo profesaban con solo obediencia, y también para que puedan salir.
Mancio, f. 121.

1433, marzo, 23.

Bula de Eugenio IV, dada a petición del rey, del prior y convento, para que confirme al prior de esta casa el abad de Valladolid o el obispo de Palencia.
Mancio, f. 121.

s.f.

Bula de Eugenio IV concediendo que no estén obligados a tener maestros *in primitivis* ni enviar a estudios generales.
Mancio, f. 121.

⁶⁹ Mancio, ff. 153-155.

⁷⁰ Mancio ff. 157 y 165-166.

⁷¹ Mancio, f. 165-166.

Sixto IV e Inocencio VIII [LB, f. 15r-15v]

El *LB* recupera la serie de pontífices con Sixto IV (1471-1484) e Inocencio VIII (1484-1492), tras un largo silencio de 24 años que afecta a los titulares inmediatamente anteriores de la santa sede, es decir, Nicolás V, Calixto III, Pío II y Paulo II. De este modo el amanuense parece interesado en destacar el patronazgo de aquellos papas que realmente promovieron la expansión de la observancia vallisoletana, dejando en el silencio a los que no lo hicieron. No obstante, la alusión a estos dos pontífices es bastante escueta, pues se limita a certificar de manera muy breve las principales gracias e indulgencias que concedieron. De Sixto IV se menciona la concesión de la indulgencia de cuaresma, la cual fue confirmada por su sucesor con un añadido relacionado con las indulgencias propias de las siete iglesias de Roma. Además de esta gracia, Inocencio VIII concedió el jubileo de Santiago así como las *estaciones e indulgencias* de todo el año gracias a las gestiones realizadas por el obispo de Orense, entonces datario del papa, el cardenal Antonio Palavicini, que gobernó desde Roma su sede orensana (1486-1507) a través de vicarios. Por desgracia no podemos hallar noticias en la obra de fray Mancio de Torres puesto que su relato termina en 1465.

Alejandro VI [LB, f. 15v]

El último papa mencionado entre los bienhechores del códice es Alejandro VI (1492-1503). La razón que justifica tan preeminente lugar es bien conocida: la promoción papal a la extraordinaria extensión de la congregación vallisoletana bajo el reinado de los Reyes Católicos, cuyos embajadores en Roma gestionaron el plan sistemático de reformas⁷².

2.3. ARZOBISPOS

Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo [LB, f. 16r]

Sancho de Rojas⁷³ (c.1369-1422), o Sancho Sánchez de Rojas, tuvo una dilatada carrera al servicio de la corona y de la Iglesia: fue consejero real, embajador y hombre fuerte de la regencia de Juan II. Ocupó la sede de Palencia (1402-1415) y más tarde la de Toledo (1415-1422). Fue sin duda el gran bienhechor de san Benito en sus primeros tiempos, sobre todo durante el priorato de fray Juan de Madrigal, tal y como queda recogido en el *LB*. Junto a las elevadas sumas de dinero entregadas como limosna, el amanuense menciona las obras que sufragó a sus expensas en el interior del monasterio, así como las obras de arte que donó (como el célebre retablo que hoy se conserva en el Museo del Prado), y las gestiones que hizo en beneficio del sostenimiento económico del cenobio. Por estas razones el *LB* recoge las oraciones que perpetuamente se han de rezar por su alma, superando en este punto a reyes y pontífices⁷⁴.

Como es natural, la obra de fray Mancio de Torres recoge numerosas noticias de tan insigne benefactor, el más generoso después de los monarcas. Se pueden distinguir en su patrocinio varios planos complementarios que siguen el mismo esquema del *LB*: limosnas entregadas en metálico, gastos a sus expensas realizados en el edificio del alcázar, donaciones de objetos para el culto o la liturgia, gestiones realizadas ante la curia papal y ante la corte castellana, y mandas testamentarias. Además a partir de su muerte se estableció una fluida relación

⁷² Una versión actualizada en FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2005.

⁷³ Nota biográfica de NIETO SORIA, [31.03.2020].

⁷⁴ Para su mecenazgo artístico véase HERRÁEZ ORTEGA, 2011. Sobre su trayectoria cortesana véase FRENKEN, 2009.

entre los benedictinos vallisoletanos con los herederos y parientes del prelado a lo largo del siglo XV.

Las obras en el interior del monasterio fueron realmente importantes. Como dice el *LB*, Rojas gastó más de 12.000 florines de su bolsillo. Don Sancho hizo la capilla de la virgen que se localizaba entre la cerca y la barbacana bajo la devoción de la imagen de la Quinta Angustia, una talla de piedra que donó Juan II, así como la capilla de santa Marina⁷⁵. Asimismo costeó las obras de *la claustra*.

Bajo el priorato de Juan de Madrigal, el prelado donó importantes obras, como el *cuerno de unicornio con todas sus lenguas de escorpiones, que es pieza de grandísima estima*. Regaló también *aquella rara y milagrosa pieza del Christo de la cepa*, cuya leyenda está relacionada con la conversión de un judío toledano tras haber encontrado en su viñedo tan extraña imagen; Rojas se encargará de bautizarlo y acabará entregando a los monjes la imagen de la cepa⁷⁶.

Rojas donó igualmente la imagen en piedra de Nuestra Señora *que tiene en los brazos al redentor quando le baxaron de la cruz*, gran veneración en la ciudad⁷⁷. Pero el regalo más notorio de Rojas fue, sin duda, el retablo principal del monasterio que hoy se conserva en el Museo del Prado: *hizo un retablo famoso y de mucha costa para el altar mayor con Ntra. Sra. san Benito y la historia de la pasión, el qual después de haber estado en la iglesia vieja más de ochenta años fue puesto en el altar de san Marcos en la iglesia nueva donde estuvo otros cien años y ahora ilustra la iglesia de san Román de Hornija, en cuyo altar mayor está asentado habrá diez años este de 1622*⁷⁸. Entre las mercedes regias fray Mancio destaca la exención del servicio que debían pagar los monasterios de sus reinos, que el rey concedió (Salamanca, 15 de junio de 1400), dirigida al abad de Valladolid, para que el monasterio quedase exento. Sancho de Rojas expidió diversas cartas (Simancas, 21 de diciembre de 1400) para hacer efectivo el cumplimiento de esta merced⁷⁹.

Fray Mancio concluye su elogio del prelado hablando de su estrecha relación con los priores Juan de Madrigal y Martín de Rivas hasta el momento de su muerte, acaecida en Alcalá de Henares el 21 de octubre de 1422. A modo de colofón concluye diciendo que *trataba las cosas de esta casa como si fuesen suyas*⁸⁰. Por todas estas donaciones se comprende con facilidad que los benedictinos rezasen diariamente a partir de entonces *un responso cantado a las vísperas y otro día a misa*, tanto por él como por su sobrino, Juan de Rojas, que en cierto modo heredó el patronazgo familiar sobre el monasterio. Para perpetuar la memoria de tan insigne benefactor pusieron *su figura de media talla en la segunda silla del coro nuevo izquierdo (entiendese en el coro baxo) junto al Rey Don Enrique III, con sus armas entre los demás bienhechores principales*. Entre las mandas testamentarias, fray Mancio señala un báculo de hueso labrado y 10.000 maravedíes de limosna. Uno de los testamentarios del arzobispo, el dominico fray Ortuño, se encargó de entregar el báculo de hueso labrado y la limosna el 24 de octubre de 1423. Las gestiones de la testamentaria del arzobispo duraron al menos hasta 1430. El prior Acevedo, por ejemplo obtuvo el 13 de marzo de 1430 la suma de 30.000 maravedíes de los tres testamentarios del arzobispo en cumplimiento de los 2.000 florines que el difunto había mandado entregar a san Benito⁸¹. El historiador benedictino también se explaya hablando de la estrecha relación que los parientes y familiares de Sancho de Rojas tuvieron con el monasterio, aunque no to-

⁷⁵ Mancio, f. 20.

⁷⁶ Fray Mancio reconoce que era una tradición antigua que algunos ponían en duda, aunque él le daba crédito. Cita la anécdota de Carlos II, cuando estuvo en Valladolid a primeros de mayo de 1690 con ocasión de su boda con Mariana de Neoburgo; el rey desplazó al convento el día 7 por la mañana para verlo, y por la tarde ordenó que *se le llevasen a Palacio para que le viese su nueva esposa* (Mancio, f. 79).

⁷⁷ Mancio, f. 79.

⁷⁸ Mancio, f. 81.

⁷⁹ Mancio, f. 82.

⁸⁰ Mancio, f. 86.

⁸¹ Mancio, ff. 116, 123 y 128.

dos figuraron finalmente en el *LB*, como es el caso de sus sobrinas Isabel de Herrera e Isabel de Ternera, que incluimos en el listado de donantes del monasterio. Entre los sobrinos varones destaca especialmente Juan de Rojas, adelantado mayor de los hijosdalgo de Castilla, hijo de Catalina González y esposo de María Enríquez, que sí figura con entrada propia en el *LB*. La documentación conservada en el AHN está relacionada con varios miembros del linaje del arzobispo que se beneficiaron de la colaboración de los benedictinos⁸².

Álvaro de Osorna [Isorna], arzobispo de Santiago [LB, f. 16r]

El *LB* recoge el patrocinio Álvaro Núñez de Isorna (o Álvaro de Osorna) durante su episcopado leonés (1415-1417) y también como arzobispo de Santiago (1445-1448), sin aludir a otras sedes que llegó a ocupar, como Mondoñedo (1400-1414) y Cuenca (1417-1444), aunque es de suponer que su relación con los benedictinos fue bastante constante a lo largo de su vida⁸³. Sin llegar a las cotas de amistad que tuvo Sancho de Rojas con los monjes, el *LB* señala la generosidad de sus limosnas y la confianza depositada en san Benito, hasta el punto de promover la reforma observante del monasterio de san Claudio de León mientras ocupaba la sede leonesa⁸⁴.

Fray Mancio corrobora la buena relación que mantuvo Álvaro de Isorna con san Benito y aporta algunas noticias, como la donación de una custodia y la provisión de aceite al monasterio, aunque los datos más valiosos se refieren precisamente a la reforma de san Claudio de León⁸⁵. En este empeño reformista coincidirá con otro bienhechor de san Benito, Fernán Alfonso de Robles, contador mayor de Juan II de Castilla, que tiene su entrada propia en el *LB*.

2.4. OBISPOS

Guillén [Guillermo de Verdemonte], obispo de Oviedo [LB, f. 17r.]

Don Guillén o Guillermo de Verdemonte, siendo obispo de Oviedo (1389-1412), intervino en la fundación de san Benito el Real y por este motivo figura en el *LB*⁸⁶. En ocasiones se confunde su nombre con el de Guillermo García Manrique. Verdemonte fue legado de Clemente VII a partir de 1382. Desde 1384 fue nuncio en Castilla, Aragón, Portugal y Navarra. Recibió la sede episcopal de Sigüenza (1388-1389) e inmediatamente después la de san Salvador de Oviedo, sucediendo al célebre Gutierre Gómez de Toledo. En 1390, después de la fundación del monasterio de san Benito de Valladolid, volvió a ser nuncio en Castilla, Aragón, Portugal y Navarra. Su intervención en la fundación del monasterio de san Benito fue decisiva. En el solemne acto fundacional dona los dos primeros libros. Cinco años más tarde participó en las gestiones de Enrique III para proporcionar las primeras reliquias al nuevo cenobio vallisoletano, que finalmente se obtuvieron de la catedral ovetense⁸⁷.

⁸² Fajo de papeles (1416-1423) tocantes al compromiso entre el arzobispo de Toledo, Sancho de Rojas, y el adelantado Pedro Manrique, sobre el desposorio de su hija Juana Manrique con Juan de Rojas, sobrino del arzobispo. AHN, Clero, l. 7731, s.f. Entre ellos destaca fray Ortuño, testamentario del arzobispo.

⁸³ Una reseña biográfica a cargo de VILLARROEL GONZÁLEZ. También VILLARROEL GONZÁLEZ, 2017.

⁸⁴ ZARAGOZA PASCUAL, 2017.

⁸⁵ Mancio, ff. 93-94.

⁸⁶ La vida de este prelado ha sido estudiada por FERNÁNDEZ CONDE, 1979.

⁸⁷ Don Guillén es el ejecutor de la bula de Clemente VII que ordena la fundación de san Benito, en compañía del obispo de Segovia, Gonzalo de Bustamante. Los libros que obsequia al nuevo cenobio son el *Liber de virtutibus* y las *Constitutiones papae Benedicti*; COLOMBÁS y GHOST, 1954, 28. Fray Mancio recoge todos estos detalles fundacionales (Mancio, f. 25-26, 67), especialmente en lo tocante a las primeras reliquias (Mancio, f. 54-55).

Juan de Villalón, obispo de León [LB, f. 17r]

La única alusión que hace el *LB* de Juan de Villalón (Juan Rodríguez de Villalón), siendo obispo de León (1418-1424), se refiere a un regalo que hizo a la comunidad benedictina: una cruz de azabache. Este detalle, tan fugaz, dice muy poco de la principal actividad de este prelado y de su biblioteca⁸⁸. La relación con san Benito pudo estar relacionada, tal vez, con alguna de las facetas biográficas más conocidas de este dominico⁸⁹: fue capellán de Catalina de Lancaster, capellán mayor de Juan II de Castilla, embajador ante el Concilio de Constanza cuando era obispo de Badajoz (1415-1418). También fue confesor de María de Aragón, primera mujer de Juan II. Fray Mancio lo incluye entre los bienhechores del prior Acevedo⁹⁰.

Ruperto [Roberto] de Moya, obispo de Osma [LB, f. 17r]

Ruperto o Roberto de Moya (†1453) ocupó la sede de Osma (1440-1453) y fue asimismo abad de la colegiata de Valladolid⁹¹. Según Loperráez fue partidario del condestable Álvaro de Luna. El *LB* señala la singular amistad con san Benito y destaca su ayuda eficaz para traer al monasterio la fuente de Argales durante su etapa como abad de la colegiata, así como su intervención en favor de la paz entre ambas comunidades. Fray Mancio aclara que la fecha de la concordia con el cabildo ocurrió en 1435 y que el pleito se refería al diezmo de las heredades⁹². En cuanto al comienzo de la traída de aguas desde Argales en 1441, se señala igualmente la eficaz ayuda de don Roberto en colaboración con Alfonso de Stúñiga, entre otros bienhechores. La documentación del AHN muestra, por otra parte, la venta que hizo Roberto de Moya en 1428 al monasterio, de las tierras en Santovenia que había recibido la iglesia de Valladolid de la herencia de Isabel de Herrera, mujer de Ruy Díaz de Mendoza⁹³.

Christofforo Ariminensis [¿Cristóbal de San Marcelo?], obispo de Sena [LB, f. 17r]

El texto del *LB* podría aludir tal vez a Cristóbal de san Marcelo († 1444), obispo de Sena. El *LB* señala su valiosa ayuda en Roma, donde facilitó numerosas gracias ante la santa sede, así como el apoyo que proporcionó al procurador del monasterio, Martín de Frías. Fray Mancio no alude en ningún momento a este personaje, tal vez por no haberlo identificado.

El doctor Medina [Juan Ruiz de Medina], obispo de Astorga [LB, f. 17r]

Juan Ruiz de Medina (c.1440-1507), perteneciente a una importante familia local, nació en Medina del Campo, estudió en Salamanca, donde se doctoró en Cánones⁹⁴. Más tarde ocupó la cátedra de Prima en la Universidad de Valladolid y más adelante fue obispo de Astorga (1489), Badajoz (1493), Cartagena (1495) y Segovia (1502). También fue presidente de la Real Chancillería de Valladolid (1501-1507) y abad de la Colegiata de Medina del Campo, en cuya capilla mayor se encuentra sepultado. Actuó como embajador ante Francia y la Santa Sede.

⁸⁸ SUÁREZ GONZÁLEZ, 2013.

⁸⁹ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, 2013.

⁹⁰ Mancio, f. 158.

⁹¹ Tuvo una larga carrera en la que destacan los siguientes hitos: arcediano de Nájera y familiar de Clemente VII (1385), capellán real (1387), deán de Córdoba (1411), abad de Valladolid (1423), obispo de Osma (1440-1453) y comisario de Cruzada (1451); NIETO SORIA, 1993, 450. LOPERRÁEZ CORVALÁN, 1788, 346-354.

⁹² Mancio, ff. 97, 123 y 182.

⁹³ Roberto de Moya, abad de Valladolid, vende en 1428 a san Benito las tierras en Santovenia que recibió la iglesia de Valladolid de la herencia de Isabel de Herrera, mujer que fue de Ruy Díaz de Mendoza; AHN, Clero, carp. 3453, n° 15.

⁹⁴ Biografía a cargo de FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES.

Juan de Castilla, obispo de Astorga [LB, f. 17v]

Juan de Castilla y Enríquez (c.1460-1510), hijo de Sancho de Castilla y Beatriz Enríquez, siguió desde su juventud la carrera eclesiástica y la doctoral⁹⁵. En la Universidad de Salamanca cursó estudios de Derecho y ocupó el cargo de rector (1485-1487). Entre los importantes cargos que recibió a lo largo de su vida destaca el deanato de Sevilla (1487), letrado y más tarde presidente del Consejo Real de Castilla (1497-1498), además de obispo de Astorga (1494-1498) y de Salamanca (1498-1510), catedrático y secretario del Consejo de Inquisición.

Alfonso Carrillo [de Albornoz], obispo de Ávila [LB, f. 17v]

Alfonso Carrillo de Albornoz (†1514) era hijo de Gómez Carrillo de Albornoz y Teresa de Toledo. Fue obispo de Catania (1486-1496) y de Ávila (1496-1514). También fue presidente de la Chancillería de Ciudad Real en 1494 y de la de Granada en 1505. Su labor más conocida tiene que ver con la visita y reforma de los monasterios benedictinos por encargo de los Reyes Católicos y el papa Inocencio VIII⁹⁶. Fue enterrado en la capilla de san Ildefonso de la catedral de Toledo.

2.5. OTROS BIENHECHORES

Gonzalo Núñez de Guzmán, maestre de Calatrava [LB, f. 18r]

El maestre Gonzalo Núñez de Guzmán⁹⁷ tuvo una especial relación en los mismos comienzos de la fundación, según el *LB*, por haberse ocupado de librar los documentos otorgados por Juan I. Fray Mancio también se refiere al mismo episodio al narrar el priorato de fray Antonio de Ceinos⁹⁸.

Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro [LB, f. 18r]

Pedro Fernández de Velasco, el *buen conde* de Haro (1390-1470)⁹⁹, es uno de los grandes cortesanos del siglo XV. El *LB* no sólo señala la donación de un juro de mil maravedíes¹⁰⁰ y una casulla de damasco, sino que resalta su hermandad con los benedictinos Valladolid y de otros lugares, así como la sencillez de su trato con los monjes, semejante al de un niño. Fray Mancio, por su parte, confirma la merced del mencionado juro y destaca ante todo la amistad del conde con el prior García de Frías, algo esencial para entender la reforma del monasterio de Oña a partir de 1450¹⁰¹. La resistencia de algunos monjes contrarios al pro-

⁹⁵ Biografía a cargo de BUENO DOMÍNGUEZ.

⁹⁶ RÍOS RODRÍGUEZ, 2000.

⁹⁷ Nota biográfica a cargo de AYALA MARTÍNEZ, [consulta 30.03.2010]. El archivo monástico conserva una copia del mayorazgo fundado por su padre Pedro Núñez de Guzmán en 1391 (AHN, Clero, carp. 3445, n° 10).

⁹⁸ Mancio, f. 67.

⁹⁹ Nota biográfica a cargo de VALDEÓN BARUQUE, [31.03.2010].

¹⁰⁰ Véase el albalá de Juan II a sus contadores mayores (26 de mayo de 1432) para asentar en favor del monasterio el juro de 1.000 maravedíes que les traspasó Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro, camarero real y miembro del Consejo, asentado en la alcabala del vino de Valladolid. Lo hizo por el cargo que tenía con los monjes y por hacerles limosna; AGS, EMR, MyP, l. 4, f. 31. Algo más adelante (Madrid, 20 de diciembre de 1432) Juan II confirma el traspaso que el conde de Haro hizo al monasterio de san Benito de 1.000 maravedíes de los 15.000 de juro que tenía por privilegio; AHN, Clero, carp. 3454, n° 16.

¹⁰¹ Una explicación del proceso en DIAGO HERNANDO, 2004. El autor recoge noticias de la intervención directa del conde en 1453, incluso con armas, y en años posteriores, para imponer la reforma a los reticentes. Aporta asimismo noticias de las sumas aportadas por san Benito de Valladolid a la comunidad de Oña durante la reforma. Fray Mancio (ff. 199-202) también recoge los pormenores de la reforma.

yecto causó al conde algunos disgustos serios, pues le acusaron de codicia, pero el proyecto siguió su curso. La documentación de AGS y AHN confirma estas noticias.

Aldonza de Mendoza, duquesa de Arjona [LB, f. 18r]

Dentro de la ajetreada vida de doña Aldonza de Mendoza (c. 1380-1435)¹⁰² el *LB* señala la generosa donación de un juro de 5.000 maravedíes en el portazgo de Ponferrada, aunque su cobro estaba detenido por culpa de Pedro Álvarez Osorio (?-1482), señor de Cabrera y Ribera¹⁰³. Fray Mancio corrobora algunos detalles de este último pormenor, afirmando que la duquesa de Arjona dejó en su testamento (15 de julio de 1435) el mencionado juro *aunque estos [maravedíes] no los goza san Benito porque el heredero dixo que no los pudo mandar*. Los monjes conservaban en su archivo una copia del testamento de la duquesa de Arjona¹⁰⁴.

Inés Lasa, madre del conde Pero Niño [LB, f. 18r]

Inés Lasa o Laso de la Vega, estuvo casada con Juan Niño y fueron los padres del célebre Pero Niño. Inés era señora del Valle de Buelna (Cantabria) y tía de Leonor Laso de la Vega (madre del marqués de Santillana). La reina Juana Manuel quiso que Inés fuese nodriza de su nieto, el futuro Enrique III, pero esta se negó. El *LB* señala brevemente que Inés Lasa era muy devota del monasterio y que hizo numerosas limosnas. Fray Mancio, por su parte, no aporta ningún dato exclusivo de esta señora al no haberse conservado noticias documentales en el archivo de san Benito.

Pero Niño, conde de Buelna [LB, f. 18r]

Pero Niño, conde de Buelna (c.1378-1453)¹⁰⁵, cuya vida y hazañas conocemos en detalle gracias al *Victorial* de Gutierre Díez de Games y a las crónicas del reinado de Juan II, aparece mencionado en el *LB* por su especial amistad con los benedictinos, materializada en las limosnas de leña y sobre todo en el juro de mil maravedíes que concedió al monasterio¹⁰⁶.

Beatriz [de Portugal], mujer de Pero Niño [LB, f. 18r]

Beatriz de Portugal, esposa de Pero Niño, era hija del infante don Juan de Portugal (hijo mayor de Pedro I e Inés de Castro) y de su segunda mujer, Constanza (hija bastarda de Enrique II). No se debe confundir a esta señora con la segunda mujer de Juan I. Esta dama aparece citada con frecuencia en algunos poemas del *Cancionero de Baena* y sobre todo en *El Victorial* de Gutierre Díez de Games, una obra que termina, precisamente, en el momento de su muerte en noviembre de 1446¹⁰⁷. El *LB* se limita a afirmar de manera escueta que fue muy devota del monasterio y que asentía a todo lo que su marido hacía en favor de los monjes. Fray Mancio no aporta noticia alguna y en el archivo monástico tampoco se conserva información sobre esta bienhechora.

¹⁰² Estudio biográfico y cultural de BECEIRO PITA, 2017, pp. 291-322.

¹⁰³ Nota biográfica de FRANCO SILVA, [31.03.2020]. También en PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, 2000, capítulo V.

¹⁰⁴ AHN, Clero, l. 7704, s.f.; reseña en APAF, l. 672, f. 284. Mancio, f. 131.

¹⁰⁵ Nota biográfica de RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA, [31.03.2020].

¹⁰⁶ Juan II confirma (Valladolid, 20 de abril de 1442) al monasterio de san Benito el juro de 1.000 maravedíes que traspasó Pero Niño, conde de Buelna, para que los monjes recen por sus padres (Juan Niño e Inés Lasa) y para que puedan meter el agua de Argales. El traspaso se hace a partir de los 70.000 maravedíes que el conde tiene de juro en diversas rentas de Valladolid; AGS, EMR, MyP, leg. 4, fol. 31. Reseña de esta confirmación en Mancio, f. 173.

¹⁰⁷ OLIVERA SERRANO, 2005, 42.

Juan de Rojas, sobrino del arzobispo Sancho de Rojas [LB, f. 18r]

Fernán Pérez de Guzmán afirma en sus *Generaciones y semblanzas* que el arzobispo don Sancho de Rojas *ayudó e amó mucho a sus parientes*; esta realidad se comprueba con total exactitud en el *LB*¹⁰⁸. El más destacado es su sobrino Juan de Rojas, alcalde mayor de los hijosdalgo desde 1422¹⁰⁹, señor de Monzón de Campos, que dio una generosa limosna al final de su vida al monasterio, siguiendo así la estela de su tío¹¹⁰. En efecto, en su testamento (5 de septiembre de 1438)¹¹¹ dejó a los monjes un juro de 5.000 maravedíes que confirmaron Juan II en 1442¹¹² y Enrique IV en 1455¹¹³. Fue enterrado en el monasterio, en la capilla mayor *que ahora es sacristía*¹¹⁴, conforme a su deseo, donde mandó decir 500 misas cantadas y 500 rezadas, además de tres treintanarios cantados en san Juan de Burgos y otros tres en Calabazanos¹¹⁵. Fray Mancio, muy prolijo en detalles, aporta otros detalles de interés. Los monjes rezaban semanalmente *un responso cantado a las vísperas y otro día a misa, por él* [el arzobispo Sancho de Rojas] *y por su sobrino Juan de Rojas*¹¹⁶. Asegura igualmente que tanto él como su madre, Catalina González, fueron bienhechores de san Benito, pero el nombre de la madre no aparece recogida en el *LB*.

María Enríquez, mujer de Juan de Rojas [LB, f. 18v]

María Enríquez (†1441) era hija del almirante de Castilla Alfonso Enríquez (1354-1429) y Juana de Mendoza (1360-1431)¹¹⁷. El *LB* presta especial atención al rico presente que donó al monasterio (un *ornamento de azeytuni prieto*), que describe con detalle, además de otras limosnas, especialmente al monasterio de Calabazanos. Fray Mancio de Torres, muy prolijo en sus explicaciones sobre la reforma del monasterio de Santa María de la Consolación de Calabazanos, no añade nada sobre las limosnas de esta noble señora, aunque ya queda dicho que asintió a las donaciones hechas por su marido, en compañía de sus hijos.

Juan de Avellaneda, alférez del pendón real [LB, f. 18v]

Juan de Avellaneda fue alférez del pendón real entre 1415 y 1426. Su padre, Pedro Núñez de Avellaneda, ya había ostentado el mismo cargo entre 1393 y 1415, y lo mismo había sucedido con su abuelo, Juan González de Avellaneda entre 1383 y 1393, quien había ostentado además el cargo de caudillo mayor de los escuderos reales¹¹⁸. Este último había tenido una estrecha relación con la nueva dinastía Trastámara, ya que había sido además alférez de los escuderos de Vizcaya bajo Enrique II¹¹⁹; algo más adelante, en 1386, compró a Juan I la jurisdicción de las aldeas de Langa, Rejas y Oradero, pertenecientes a san Esteban de

¹⁰⁸ La estrategia familiar de Sancho de Rojas en VILLARROEL GONZÁLEZ, 2006, 760-761.

¹⁰⁹ CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 177.

¹¹⁰ Sobre el linaje Sandoval y Rojas véase FRANCO SILVA, 1984. También JARDIN, 2012.

¹¹¹ APAF, I, 672, f. 273v.

¹¹² Juan II confirma (20 de octubre de 1442) el juro que dejó en su testamento Juan de Rojas (Roxas), sobrino del arzobispo Sancho de Rojas, alcalde mayor de los hijosdalgo de Castilla; lo confirma también a petición de María Enríquez, su mujer, y de sus hijos Isabel de Rojas y Sancho de Rojas. Mancio, f. 173. Otra confirmación (Villacastín, 16 de noviembre de 1442) en AGS, EMR, MyP, leg. 4, fol. 31. También en Mancio, f. 173.

¹¹³ Enrique IV confirma (Córdoba, 30 de abril de 1455) diversos juros del monasterio de san Benito, entre los que figura uno de Juan de Rojas por valor de 5.000 maravedíes; Mancio, f. 210.

¹¹⁴ Mancio, f. 203.

¹¹⁵ Mancio, f. 175.

¹¹⁶ Mancio, f. 85 y 203.

¹¹⁷ ORTEGA GATO, 1999.

¹¹⁸ MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS, 1962, 146.

¹¹⁹ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, 2014, 78-79.

Gormaz, señorío de la reina Beatriz de Portugal¹²⁰. Fernán Pérez de Guzmán le dedica el capítulo XVII de sus *Generaciones y Semblanzas*, donde elogia su linaje (ilustre aunque algo venido a menos) y sus cualidades personales como caballero. También Lope García de Salazar habla de este linaje de caballeros en sus *Bienandanzas e Fortunas*¹²¹. Juan de Avellaneda, que falleció sin haber contraído matrimonio, legó al monasterio, según afirma el *LB*, cierta limosna para rogar por él y por sus parientes, sin mayor indicación. Fray Mancio de Torres no aporta datos al respecto. No obstante, la documentación monástica conserva algunos datos relacionados con los miembros del linaje Avellaneda¹²².

Fernando Alfonso de Robles, contador mayor [LB, f. 18v]

La vida de Fernando (o Fernán) Alfonso de Robles (o Robres) (†1430)¹²³, contador mayor de Juan II, está bien documentada en las crónicas del siglo XV. Fernán Pérez de Guzmán, en el capítulo XXX de sus *Generaciones y Semblanzas* ofrece un juicio muy duro sobre su persona y linaje, destacando la protección desmedida de la consejera más célebre de Catalina de Lancaster, Leonor López de Córdoba, autora de su encumbramiento, al igual que el de otro contador mayor de Juan II, Fernán López de Saldaña. La protección que más tarde le brindó el condestable Álvaro de Luna hizo posible su influencia cortesana por un largo período de veinte años, hasta que finalmente sobrevino la caída en desgracia en 1427 y la subsiguiente prisión. Los detalles del proceso y encarcelamiento de Fernán Alfonso de Robles son bien conocidos¹²⁴. La paz monástica de san Benito quedó alterada bruscamente ante la orden regia de entrar en sus dependencias con el fin de proceder a la incautación de los papeles, dinero y alhajas que el contador mayor había dejado allí depositados. Fernán Alfonso de Robles murió preso en el castillo de Uceda en 1430.

El *LB* ofrece un juicio muy benévolo sobre el contador mayor (*cavallero muy discreto e leal servidor de nuestro señor el Rey*), que contrasta mucho con la pésima opinión expresada por Fernán Pérez de Guzmán. Asimismo resalta la especial relación de amistad que mantuvo con san Benito, al que encomendó la reforma del monasterio leonés de san Claudio. Sin embargo la razón de mayor peso para considerarlo como bienhechor es la profesión de su único hijo varón legítimo, fray Juan de Robles, que además dejará toda su herencia al monasterio.

Fray Mancio coincide en sus juicios con el *LB* y presta una especial atención al patrocinio del contador mayor en la reforma de san Claudio de León a partir de 1417. Además expone los pormenores de la prisión¹²⁵ y del embargo de los bienes que tenía depositados en san Benito, aunque pasados los años el propio monarca ordenó la restitución de todo lo embargado. Para fray Mancio es realmente encomiable la trayectoria de su hijo Juan de Robles.

¹²⁰ OLIVERA SERRANO, 2018, 300.

¹²¹ GARCÍA DE SALAZAR, 1967, libros XX al XXV, pp. 49-51.

¹²² Testamento (28 de febrero de 1407) de Diego González de Avellaneda; AHN, Clero, carp. 3448, n° 8. Testamento (Villafrechós, 1 de octubre de 1417) de Inés de Asueros, hija de Urraca de Guzmán, señora de Villafrechós, mujer de Diego González de Avellaneda, ya difunto; AHN, Clero, carp. 3448, n° 8. Compromiso (1426) que otorgó Juan de Avellaneda, alférez mayor del rey, con el monasterio de san Benito sobre los bienes que fueron de fray Alonso, monje profeso, que antes fue arcipreste de Íscar y su tierra, y en Cogeces, Megeces y su tierra; AHN, Clero, leg. 7727, s.f. Escritura de Leonor de Avellaneda sobre montes en 1440; AHN, Clero, leg. 7728, s.f.

¹²³ Un recorrido minucioso de su carrera como burócrata en CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 274-275. Reseña biográfica de PASTOR BODMER, [01.04.2020].

¹²⁴ DIAGO HERNANDO, 1988-1989.

¹²⁵ Mancio, ff. 93-96 y ff. 137-139. Ver además la carta del contador Fernando Alfonso de Robles, preso en el castillo de Uceda (4 de agosto de 1430) en poder de Juan de Luján, al prior de san Benito, Juan de Acevedo, quejándose de que no le dejan tener confesor ni ordenar su alma y sus asuntos. Por tanto pide que de los florines y otras monedas de oro y plata y moneda amonedada que dejó en depósito y en poder de fray Juan de Acevedo, que den a su hija Leonor 20.000 florines de oro para su casamiento, y que los tenga guardados el citado prior hasta que tenga edad de casarse, quedando el resto del dinero para sus herederos. Se entiende que queda a salvo el mayorazgo con su juro. En este asunto se hará caso a lo que diga su criado Juan de Cuero; AHN, Clero, leg. 7716, s.f.

La documentación monástica conserva diversos papeles tocantes al contador mayor y a las pesquisas realizadas durante el registro, así como la correspondencia cruzada entre el preso y los monjes. Otros instrumentos posteriores demuestran que las reclamaciones de los hijos duraron hasta finales del siglo XV, tratando de obtener de la corona algún tipo de restitución o compensación por los bienes perdidos¹²⁶.

Fray Juan de Robles, hijo de Fernando Alfonso de Robles, [LB, f. 18v-19r]

El *LB* dedica un largo apartado a Juan de Robles, único hijo varón legítimo del contador mayor, que profesó como monje en san Benito. El amanuense señala por un lado las limosnas generosas que realizó antes de entrar en religión¹²⁷, pero destaca sobre todo su generosidad a la hora de ordenar su testamento: tras cumplir con las deudas y obligaciones tanto de su padre como suyas¹²⁸, establece como heredero de sus bienes al monasterio¹²⁹. El escrupuloso cumplimiento de los plazos y condiciones le convierten en modelo acabado de buen hijo: *en el Regno de Castilla non dexó cavallero fijo que assí descargasse el ánima de su padre e la suya*. Fray Mancio se ciñe al relato del *LB*, que transcribe en su casi total integridad, y aporta algunos datos complementarios. En la documentación monástica se conservan algunas piezas interesantes sobre los bienes que donó Juan de Robles antes de profesar como monje, el testamento de 1432 y algunas piezas relacionadas con las reclamaciones de sus hermanos al rey para recuperar lo confiscado¹³⁰ durante los reinados de Enrique IV¹³¹ y de los Reyes Católicos¹³². Asimismo se comprueba la estrecha relación que tuvo con los monjes otra hija del contador, Leonor de Robles, que dejó sus bienes al monasterio como muestra de agradecimiento por las ayudas recibidas durante años¹³³.

¹²⁶ 1) Venta (Mansilla de las Mulas, 25 de abril de 1426) que hizo Beatriz Alfonso de Carvajal a Fernando Alfonso de Robles, contador mayor del rey, miembro del Consejo Real, señor de la villa de Mansilla, la mitad del lugar de Valverde, que está cerca de Valdemadrigal y cerca de Castro Vega, reconociendo que ella lo heredó de su padre Juan Alfonso de Carvajal (hijo de Diego Alfonso de Carvajal) y de su madre Elvira Rodríguez. Se indican los linderos del lugar. Lo vende en 1.750 florines de oro; AHN, Clero, carp. 3453, n° 5. 2) Inventario realizado en Valladolid (23 de septiembre de 1427) de los objetos (joyas, plata, dinero) que tenía depositados en el monasterio san Benito el contador mayor Fernán Alfonso de Robles y que fueron incautados por orden de Juan II; AHN, Clero, l. 7729, s.f. 3) Juan II ordena desde Zaratán (28 de marzo de 1428) hacer secuestro de los bienes del contador Fernán Alfonso de Robles, con una relación detallada de las joyas que tenía en san Benito bajo la custodia del prior Juan de Acevedo. El rey otorga al prior carta de seguro, acusando recibo del dicho dinero y las joyas; el rey afirma que pertenecen a su cámara. Se anexa el interrogatorio hecho en León en 1442 sobre la prisión del contador Fernán Alfonso de Robles, padre del monje benedictino de Valladolid fray Juan de Robles; AHN, Clero, carp. 3453, n° 11. Hay una copia posterior del inventario en AHN, Clero, l. 7727, s.f. Otra relación de los bienes secuestrados que Juan II ordenó vender para sufragar el sepelio del contador mayor en AHN, Clero, l. 7729, s.f.

¹²⁷ 1) Relación de (hacia 1426) bienes en la villa de Cogeces que pertenecen a fray Juan de Robles; AHN, Clero, leg. 7728, s.f. 2) Donación (21 de agosto de 1431) de Juan de Robles al monasterio de san Benito, del tercio de la heredad de Santovenia; se indica que el prior Juan de Acevedo compró los otros dos tercios. En la misma fecha hizo otra donación de una viña en Otero de 5 aranzadas, y de un tercio de una aceña en Linares; Mancio, f. 129. 3) Otra donación (24 de agosto de 1431) del mismo Juan de Robles al monasterio, de unas casas, mesón, bodega y cubas, junto con todo su apero, y otra casa junto a ella en la cerca de san Francisco; AHN, Clero, l. 7706, s.f.; Mancio, f. 129.

¹²⁸ Hoja de cuentas de fray Juan de Robles. Son cuentas de gastos de años anteriores a 1432 (desde 1430); AHN, Clero, l. 7727, s.f.

¹²⁹ Testamento de fray Juan de Robles fechado en Valladolid (15 de diciembre de 1432), otorgado con permiso del prior Juan de Acevedo, ordenando sus bienes antes de entrar en religión. Dejó su mayorazgo a su hermano Nuño (sic) de Robles, y al monasterio por heredero de sus propiedades; AHN, Clero, carp. 3453, n° 11; Mancio, f. 129.

¹³⁰ Probanza (hacia 1442) con testigos de las actividades que hizo fray Juan de Robles, monje profeso de san Benito, hijo del contador Fernán Alfonso de Robles. El testigo Gonzalo Alonso de Villaquirán, bachiller en decretos, afirma que conoce desde hace 20 años al monje *por quanto el dicho Ferrando Alonso (de Robles) dio encargo a este testigo al dicho fray Iohan de Robres su fijo para le mostrar gramática e lógica, e que desde el dicho tiempo acá lo conosçió e conosçe*. Opina que su padre fue preso injustamente, ya que amaba mucho el servicio del rey. Los restantes testigos hablan en parecidos términos de la prisión injusta del padre; AHN, Clero, l. 7727, s.f.

¹³¹ Petición de Gutierre de Robles dada en Trigueros (18 de septiembre de 1457) a los diputados que Enrique IV ha nombrado para cumplir el testamento de Juan II, solicitando la devolución de los bienes que Juan II mandó tomar al contador mayor Fernán Alfonso de Robles; AHN, Clero, l. 7734, s.f.

¹³² Declaración (1488) de Gutierre de Robles, hijo del contador mayor Fernán Alfonso de Robles, manifestando la inocencia de su padre y reclamando las sumas que Juan II había tomado en el monasterio de san Benito. 2 copias; AHN, Clero, l. 7734, s.f.

¹³³ Testamento de Leonor de Robles (Cantalapiedra, 4 de junio de 1474), hija del contador Fernán Alfonso de Robles, vecina de Valladolid, dejando por heredero al monasterio de san Benito. Declara que el prior y monjes la han sostenido desde hace mucho tiempo antes. Pide enterrarse en san Benito. Les deja las casas de su propiedad. Reconoce que debe a su hermano Gutierre de Robles 15.000 maravedíes, aunque él le debe a ella mayores sumas. Designa testamentarios a los monjes García de Valladolid y a Juan de Gallegos; AHN, Clero, l. 7716, s.f. Reseña en APAF, l. 672, f. 285r.

Inés Alfonso de Abrío [Inés Alfonso de Bendaña] [LB, f. 19r]

En la documentación monástica de los primeros tiempos aparece con frecuencia el nombre de una importante bienhechora, Inés Alfonso de Bendaña (en ocasiones Mendaña), aunque el autor del *LB* prefiere emplear el nombre de Inés Alfonso de Abrío. Fue una de las damas del séquito de la reina Beatriz de Portugal. Había pertenecido en su reino de origen a la casa de la reina madre, Leonor Téllez (Leonor Teles), por cuya intervención contrajo matrimonio con Gonzalo Vázquez de Acevedo (Gonçalo Vasques de Azevedo), un gran cortesano de Fernando I de Portugal, que murió en Aljubarrota luchando en el bando castellano, lo mismo que su hijo Alvar González de Acevedo¹³⁴. Inés Alfonso es una de las principales damas del exilio portugués en Castilla. Su huella y la de su familia se aprecian claramente en el monasterio de san Benito de Valladolid, una villa especialmente relacionada con el entorno cortesano de los exiliados que acompañan a la reina Beatriz y a su madre, la reina Leonor¹³⁵. Al igual que otros exiliados, Inés recibe de Juan I un juro para sostenerse en compañía de su familia debido a la confiscación de todas sus propiedades en Portugal y a la terrible pérdida de su marido y su hijo¹³⁶. Parte de esos ingresos acaban siendo donados por vía testamentaria al monasterio, tal vez como compensación por la ayuda recibida.

El cronista Fernão Lopes menciona en su *Crónica de João I* a Inés Alfonso en dos episodios diferentes. El primero en 1384, cuando Juan I de Castilla, en compañía de su esposa Beatriz, asume la gobernación de Portugal destituyendo a la regente Leonor Téllez (madre de Beatriz) en la ciudad de Santarém. Según el cronista, Inés Alfonso logra que su marido se pase al bando castellano tras haber militado en la facción del maestro de Avis¹³⁷. La segunda mención data de 1385, poco después de Aljubarrota, cuando el nuevo rey de Portugal le recrimina a la desconsolada viuda su nefasta lealtad castellana que ha acarreado la muerte de su marido y de su hijo¹³⁸. De este modo Inés Alfonso pasa a engrosar en el cuerpo cronístico de Lopes el grupo de mujeres que acarrearán la desgracia familiar¹³⁹.

El *LB* es bastante parco en detalles ya que se limita a destacar el hecho más notable de su presencia entre los bienhechores: que doña Inés fue la abuela del prior fray Juan de Acevedo (1423-1436). La referencia genérica de las limosnas que hizo en vida explica en parte que fuese enterrada en compañía de su hija Inés Alonso de Acevedo en el interior del monasterio, delante de la capilla de santa Marina. Los documentos del archivo y los datos de Fray Mancio permiten precisar los datos relacionados con esta bienhechora. En 1411 legó a nieto Juan de Acevedo (futuro prior) los bienes maternos de Galicia, aunque éste se los devolvió¹⁴⁰. En 1414

¹³⁴ Gonzalo Vázquez de Acevedo (-1385), señor de Lourinhã, fue el primer mariscal de Portugal (1381). Con anterioridad fue en repetidas ocasiones embajador de Fernando I en Castilla, durante las Guerras Fernandinas, y compartió encargos diplomáticos con otros cortesanos que acabarían siendo leales al maestro de Avis, como Lourenço Anes Fogaça, entre otros. Muere combatiendo en la batalla de Aljubarrota en el bando castellano; GONÇALVES DE FREITAS y CUNHA, 2009.

¹³⁵ OLIVERA SERRANO, 2013, 821-823.

¹³⁶ Privilegio de Juan I dado en las Cortes de Briviesca (4 de diciembre de 1387) a favor de Inés Alfonso de Bendaña, viuda de Gonzalo Vázquez de Acevedo, muerto en Aljubarrota, lo mismo que su hijo Alvar González de Acevedo; le concede 15.000 maravedíes en la cabeza de pecho de los judíos de la ciudad de Sevilla por juro de heredad; AHN, Clero, l. 7704, s.f. El juro será trasladado en tiempos de Enrique III a la villa de Valladolid. Juan II confirmará los privilegios anteriores: Juan II confirma (Segovia, 30 de octubre de 1407) los 15.000 maravedíes de juro de Inés Alfonso (de Bendaña). Se indica que Juan I y Enrique III le situaron el juro en la alcabala del vino y carne judiega de Sevilla por haber perdido su hacienda en Portugal, y porque tanto su marido Gonzalo Vázquez de Acevedo como su hijo Alvar González de Acevedo murieron en Aljubarrota. Como la judería de Sevilla fue asaltada y saqueada, Enrique III se lo mudó a Valladolid, a la carne *cristianega* y carne y vino *judiegos*, según consta en carta dada en Toro, el 29 de junio de 1398; asimismo dio otra sobrecarta sobre lo mismo el 4 de junio 1398, y otra confirmación el 4 de junio de 1401, que ahora se confirman; AHN, Clero, carp. 3448, n.º 11. Original en pergamino; AHN, Clero, l. 7731, s.f. Copia simple de la época.

¹³⁷ LOPES, 1973, 290-291.

¹³⁸ *Dize-me, Ines Afomsso, de quall Burgos ou de quall Cordoua era Gonçallo Vaasquez natural, pera teer ante com os castellaãos que com os portugueses? – Era natural, disseella, de muyta ma ventura que tinha guardada, que o troue a morrer maa morte. – Maa morte moyraaes, disse el-Rey, ca uos matastes vosso marido e vosso filho*; LOPES, 1978, 128.

¹³⁹ OLIVERA SERRANO, 2021b.

¹⁴⁰ Donación otorgada (4 de junio de 1411) por fray Juan de Acevedo, monje aún no profeso en san Benito de Valladolid, a Inés Alfonso de

la ilustre viuda lo donó al monasterio¹⁴¹. Hizo su testamento en 1419 y dejó una parte del juro a los monjes¹⁴², que será sucesivamente confirmado hasta el reinado de Enrique IV¹⁴³.

Isabel Alfonso de Acevedo [Isabel González de Acevedo] [LB, f. 19r]

Isabel González de Acevedo, que aparece mencionada en el *LB* como Isabel Alfonso de Acevedo, era hija de Gonzalo Vázquez de Acevedo y de Inés Alfonso de Bendaña. Isabel estuvo casada con un caballero portugués leal a Beatriz de Portugal, Fernando Alfonso de Merlo (Fernão Afonso de Melo)¹⁴⁴; este caballero hizo testamento en 1415 y ordenó ser enterrado, no en san Benito junto a su mujer, sino en el convento dominico de san Esteban de Salamanca¹⁴⁵. Isabel y su marido tuvieron dos hijos, Inés de Merlo y Juan de Merlo, el célebre justador.

El *LB* se limita a afirmar que Isabel González de Acevedo fue muy devota del monasterio y que está enterrada junto a su madre cerca de la capilla de santa Marina. Fray Mancio tampoco es demasiado explícito en su relato. Sin embargo sabemos por el testamento de la propia Isabel González de Acevedo¹⁴⁶ que esta señora tuvo una relación muy estrecha con el prior Juan de Madrigal, al que nombra en 1419 testamento (*el qual sabe muy bien lo que yo con él fablé*) en compañía de su madre, Inés Alfonso de Bendaña (la cual *sabe muy bien mi entención*).

María Alfonso de Abrio [LB, f. 19r]

El autor del *LB* afirma que esta señora donó al monasterio un cáliz muy bueno y un frontal de seda, y que acabó siendo monja en el convento de clarisas de Villafrechós, donde alcanzó fama de santidad en el momento de su muerte. Fray Mancio no aporta ningún dato al respecto.

La semejanza onomástica con la mencionada bienhechora Ines Alfonso de Abrio (o de Bendaña) sugiere varias posibilidades. En primer lugar, que el autor del *LB* pensase en un parentesco muy cercano entre ambas, fuese o no cierta esta suposición, dando como segura la cercanía entre ambas a la vista de su procedencia portuguesa. Ahora bien, cabe otra

Bendaña, su abuela, de todos los bienes muebles y raíces que le pudieren corresponder tanto en Castilla como en Portugal *por herencia del conde de O(u)rem mi abuelo* [Juan Fernández de Andeiro] *o de su mujer* [Mayor Fernández de Moscoso] *como de otras personas*. Lo hace por las muchas ayudas que de ella ha recibido y espera recibir; AHN, Clero, l. 7706, s.f. Inserto en un traslado autorizado (1420, octubre 23. Valladolid).

¹⁴¹ 1) Donación de Inés Alfonso de Bendaña desde Valladolid (25 de agosto de 1414) de los bienes que pudiesen corresponder en Galicia a favor del monasterio de san Benito. Lo otorga con licencia y autoridad de Pedro Fernández Lobato, alcalde de Valladolid por el rey. Son los bienes que ella recibió a su vez de su nieto, Juan de Acevedo. Tales bienes que le pertenecían venían tanto por la herencia del conde de Ourem y de su mujer, como de otras personas (que no cita) *en el regno e señorío de Gallisia, que son del regno e señorío de Castilla*. Lo hace como limosna por amor de Dios y para que rueguen por las ánimas de las personas *cuyas fueron aquellos bienes*; AHN, Clero, carp. 3449, n° 13. 2) Carta de ratificación (Valladolid, 25 de agosto de 1414) de Inés Alfonso de Bendaña, mujer que fue de Gonzalo Vázquez de Acevedo, manifestando que su nieto Juan de Acevedo, monje, le había donado todos sus bienes de Castilla y Portugal antes de que fuese monje profeso, que ella quería hacer limosna con algunos de los bienes de Galicia por amor de Dios y para que rogasen en descargo de sus anteriores propietarios. AHN, Clero, leg. 7729, s.f. 3) Reseña de esta donación en AHN, Clero, Libro 16771, fol. 57v. y Mancio, ff. 90 y 107.

¹⁴² Testamento otorgado en Valladolid (17 de junio de 1419) por Inés Alfonso de Bendaña, mujer de Gonzalo Vázquez de Acevedo, abuela del prior fray Juan de Acevedo, donde pide enterrarse con el hábito de la Merced, por el cual deja a este monasterio 3.500 maravedíes de juro en la carne de Valladolid, de los 15.000 que Juan I le dio por los daños que recibió en Portugal, ya que allí perdió su hacienda, su marido y a su hijo Alvar González, en la batalla de Aljubarrota; AHN, Clero, l. 7715, s.f. Mancio, f. 87.

¹⁴³ Confirmación de Enrique IV dada en Écija (30 de abril de 1455) de los 3.500 maravedíes que dejó al monasterio Inés Alfonso de Bendaña, abuela de fray Juan de Acevedo, que contiene la merced de Juan I y confirmaciones de Enrique III y Juan II; AHN, Clero, l. 7715, s.f; Mancio, f. 210.

¹⁴⁴ Hijo de Martim Afonso de Melo II, V señor de Melo, rico hombre, y de su primera esposa, Mécia Vasques de Resende. Noticias de este linaje, dividido como otros muchos por la crisis dinástica, en CUMBRE, 2007, 66-67 y 76-78.

¹⁴⁵ Testamento y codicilo de Fernán Alfonso de Merlo fechado en Salamanca, 18 y 21 de febrero de 1415; AGS, MyP, l. 10, n° 72.

¹⁴⁶ Testamento otorgado en Valladolid (14 de noviembre de 1419) por Isabel González de Acevedo, mujer de Fernando Alfonso de Merlo, difunto. Ordena, entre otras mandas, ser enterrada sin solemnidad en san Benito con el hábito de La Merced *que yo agora tengo*, y da en limosna 4.000 maravedíes para que los monjes oren por su alma. Declara como herederos a sus dos hijos legítimos, Inés de Merlo (casada con Juan de Guzmán) y Juan de Merlo.; AHN, Clero, l. 7704, s.n. Reseña del testamento en APAF, l. 672, fol. 261v.

posibilidad: que María Alfonso de Abrio fuese hija de Diogo Gomes de Abreu (†c.1373) y de Violante Afonso, aya de la reina Beatriz, que se pasó a Castilla siendo ya viuda durante la crisis sucesoria de 1383-1385¹⁴⁷. Los hijos de este matrimonio, de los que sólo nos consta el nombre del mayor, Diogo, perdieron todos los bienes en el Norte de Portugal por haber mantenido su fidelidad a la causa legitimista de la reina Beatriz, y algo semejante ocurrió con otros miembros del linaje Abreu¹⁴⁸.

Se localiza una mención explícita de María Alfonso de Abrio en el testamento¹⁴⁹ que otorgó en 1431 Inés de Guzmán, hija de Juan de Guzmán y de Inés de Merlo. La testadora establece como heredero universal de sus bienes al convento de santa Clara de su villa de Villafrechós, que funda con sus bienes patrimoniales, pero añade que los otros bienes remanentes han de ser repartidos entre Mencía de Avellaneda y María Alfonso de Abrio, *mi tía*. Es más probable que la relación familiar entre tía y sobrina venga por la procedencia portuguesa de los Merlo y de los Abreu (*Abrio*), y no tanto por la parentela de los Guzmán, aunque esta cuestión permanece de momento sin aclarar.

Son abundantes las referencias al convento de Villafrechós tanto en la obra de fray Mancio de Torres como en la propia documentación monástica, sobre todo en relación con esta Inés de Guzmán¹⁵⁰, hija de Juan de Guzmán, señor de Valdenebro, y de Inés de Merlo: *Esta señora, siendo doncella, tuvo devoción de ser monja y estando en santa Clara de Villafrechós el 10 de junio de 1431 hizo testamento donde dio el lugar de Villamizar a santa Clara de Villafrechós y a santa María la Real de Tordesillas, y manda que su lugar de Valfenoso y 14.500 maravedíes de juro de por vida para que edificasen un monasterio de santa Clara en Valfenoso, plantado de plantas de Tordesillas y nuevas y no de otra parte*¹⁵¹.

Enrique de Acuña, señor de Villalba de Alcor y su mujer Inés de Valencia [LB, f. 19r]

Enrique de Acuña, señor de Villalba de Alcor y de Valdegema¹⁵², era hijo de Martín Vázquez de Acuña (1357-1417), I conde de Valencia de don Juan, y de su segunda esposa, María de Portugal, hija de Juan de Portugal (hijo bastardo de Pedro I de Portugal e Inés de Castro) y de Constanza Enríquez. Se casó con Inés de Valencia, hija de Juan de Valencia, regidor de Zamora¹⁵³. El *LB* se limita a dejar constancia de la amistad y devoción que tuvo el matrimonio por la casa benedictina vallisoletana. Fray Mancio indica que bajo el prior García de Frías (1436-1451) este matrimonio figura entre los bienhechores, sin mayor indicación de sus posibles limosnas¹⁵⁴.

Alcaldes y regidores de Villalba de Alcor [LB, f. 19v]

La alusión que hace el *LB* de la entrega diaria de leña que proporcionan los alcaldes, regidores y hombres buenos de Villalba de Alcor da pie a suponer que esta generosa limosna

¹⁴⁷ CUMBRE, 2007, 99, nota 509. João I les confiscó todos sus bienes para luego dárselos a uno de sus leales, Martim Afonso de Melo III.

¹⁴⁸ La mayor parte de los Abreu, miembros de un linaje medio regional en la zona de Alto Minho y Entre-Douro-e-Minho (Abreu, Melgaço, Ponte de Lima, Baião), debían su ascenso gracias a la reina Leonor Téllez, mujer de Fernando I; FERNANDES, 1997, 151.

¹⁴⁹ Fechado en Valladolid el 10 de junio de 1431; AHN, Clero, l. 7706, S.n.

¹⁵⁰ No hay que confundir a esta Inés de Guzmán con su homónima, que estuvo casada con el contador mayor Alonso Pérez de Vivero, que se cita más adelante en el *LB*, como se verá en su momento.

¹⁵¹ Mancio, ff. 140-141.

¹⁵² Hasta el año 1456 fue señor de Villalba de Alcor. En dicho año permutó esta villa por la de Gema [o Valdegema] y los lugares de Villaester y Angorillo, entre otros bienes y dinero, con Inés de Guzmán, viuda de Alonso Pérez de Vivero; LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 950. En 1473 Enrique de Acuña y su mujer, Inés de Valencia, fundan mayorazgo de la villa de Gema en favor de su hijo mayor Juan de Acuña; *ibidem*, doc. 3281. En 1504 ya habían fallecido, pues se hizo partición de sus bienes entre su hija, Teresa de Acuña, y su sobrino Juan de Acuña, señor de Valdegema; RAH, col. Salazar, l. 9/289, f.º 450-456.

¹⁵³ El 1 de enero de 1456 consta el nacimiento del hijo de ambos, Diego; SAINZ DE BARANDA, 1848, 24.

¹⁵⁴ Mancio, f. 203.

está relacionada con Enrique de Acuña mientras fue señor de Villalba, es decir, hasta el año 1456. Fray Mancio no alude a ella.

Concejo, alcaldes, caballeros, escuderos y ciudadanos de Valladolid [LB, f. 19v]

Las indicaciones que hace el *LB* sobre las gracias y favores urbanísticos que recibió el monasterio del concejo de la villa de Valladolid se encuadran repartidas a lo largo del tiempo y responden, según fray Mancio¹⁵⁵, a las decisiones adoptadas por los sucesivos priores.

En relación con el cierre de la calle de san Llorente, en el barrio de Reoyo, fray Mancio afirma que *la limosna que nos hizo el regimiento de Valladolid de cerrar estas calles y puente de san Llorente, la confirmó la Reyna Doña Beatriz, señora de Valladolid, hija del Rey de Portugal, segunda mujer del Rey Don Juan I*, en tiempos del prior Antonio de Ceinos. Bajo este mismo prior se logró que el concejo accediera a cerrar en 1401 una de las calles del barrio de Reoyo. En tiempos de fray Martín de Rivas se logró que el concejo donase un pedazo de suelo por donde ahora está la bodega y la taberna. Bajo el prior Juan de Acevedo, en 1426, se pudieron derribar *derribar 2 arcos de piedra, uno en la cerca vieja, desde san Julián a san Agustín, que pegaba con este monasterio, y el otro junto a la puerta del mercado, en la Rinconada, que pegaba con la taberna y las torres*. La ampliación de la huerta san Agustín se debió al prior García de Frías en 1439. Algo más adelante, el 6 de marzo de 1450, el Regimiento de Valladolid donó un tomillar junto a la fuente Argales, siguiendo un mandato del rey.

Juan Yáñez, caballero, y su mujer [María González] [LB, f. 19v]

El *LB* no aporta información alguna, salvo el nombre. Lo mismo sucede con el texto de fray Mancio. En el archivo monástico figuran algunos documentos que podrían aludir tal vez a este Juan Yáñez, regidor de Valladolid, y a su mujer, María¹⁵⁶.

El arcediano de Campos [Sancho Martínez, abad de Cabañas] y su hermana [LB, f. 19v]

El *LB* no aporta información sobre el nombre, salvo el cargo de arcediano. Sin embargo fray Mancio lo identifica¹⁵⁷: Sancho Martínez, abad de Cabañas, capellán real, un hombre crucial en la fundación, en tiempos de bajo Juan I y Enrique III. Él fue quien recibió el encargo del abad del monasterio de Sahagún de cumplir el deseo del rey, y para ello viajó al monasterio de Nogales donde eligió al que habría de ser el primer prior, fray Antonio de Zelinos (o Ceinos), que se instaló con otros cinco o seis monjes en el alcazarejo a fines de 1388. Añade fray Mancio que *nunca los dejó hasta su muerte*. Por su testimonio también sabemos que siempre actuó como procurador, administrador y provisor del monasterio¹⁵⁸ hasta su muerte y que acabó donando todos sus bienes de Villalón y Valladolid a san Benito, lo mismo que su hermana y sus parientes¹⁵⁹. La documentación monástica conservada menciona al arcedia-

¹⁵⁵ Mancio, ff. 15, 86, 107, 122, 137 y 174.

¹⁵⁶ Venta otorgada en Valladolid (6 de abril de 1394) por Juan Yáñez y su mujer María González al monasterio de san Benito, de unas casas en el cercano barrio de Reoyo; AHN, Clero, carp. 3445, s.f. Fray Juan de Acevedo arrienda (19 de marzo de 1424) a Ruy González, canónigo de santa María la Mayor de Valladolid, hijo de Juan Yáñez, difunto, todos los derechos de pan, vino y ganado de los 7 novenos de la iglesia de san Pedro de la Flecha, que está a mitad de camino entre Valladolid y el lugar de Arroyo [de la Encomienda]; AHN, Clero, l. 7735, s.f.

¹⁵⁷ Mancio, ff. 68, 69 y 171.

¹⁵⁸ Con esta triple denominación figura en un documento del año 1409; AHN, Clero, leg. 7735, s.f.

¹⁵⁹ Sancho Martínez hizo testamento en Valladolid el 14 de septiembre de 1418; APAF, leg. 672, fol. 260r-260v. Mancio, f. 65. Asimismo firmó como Sancho Martínez de Villalón (sic), arcediano de Campos en la diócesis de Palencia, un codicilo otorgado en Medina de Rio-

no y a una hermana, Marina Martínez (no se menciona ningún hermano), y muestra que Sancho Martínez fue el beneficiario de algunas donaciones de Juan I¹⁶⁰ para fundar el nuevo monasterio y que aún vivía en 1419 cuando organizó el reparto de su herencia. Su hermana Marina hizo testamento en 1433¹⁶¹.

El alcalde Gonzalo López [LB, f. 19v]

El *LB* se limita a indicar su nombre. Por otras fuentes sabemos que Gonzalo López intervino en 1402 en la villa de Paredes de Nava como alcalde del entonces infante don Fernando, más tarde Fernando I de Aragón¹⁶². Bajo el prior Madrigal sabemos que Sancha Rodríguez de Olivares, mujer del alcalde Gonzalo López, dejó el tercio de sus bienes, *que los dos tercios dio su marido, y recibimos 35 aranzadas de viñas*¹⁶³. En la documentación monástica aparece Gonzalo López como alcalde del rey de Aragón, Fernando I, en el año de su fallecimiento (1417)¹⁶⁴, y también su mujer, Sancha Rodríguez de Olivares, que dona unos bienes sin que por ello fuese incluida en el *LB*.

El licenciado Gonzalo Gómez [LB, f. 19v]

El *LB* sólo apunta su nombre y fray Mancio no recoge datos sobre su persona¹⁶⁵, pero la documentación monástica nos indica que este licenciado fue el padre de uno de los monjes, fray Gonzalo, y que ya había fallecido en marzo de 1414, cuando se hizo el inventario de sus bienes¹⁶⁶.

Juan de Medina [LB, f. 19v]

El *LB* sólo apunta su nombre y fray Mancio tampoco lo recoge. La documentación monástica no contiene datos sobre este bienhechor. Podría tratarse, tal vez, de una alusión al doctor Juan Ruiz de Medina, obispo de Astorga, que aparece recogido en el apartado dedicado a los obispos (f. 17r).

seco (18 de diciembre de 1419). No revocando el testamento que tiene en su poder el prior de san Benito, manda que las tierras y viñas que tiene en Villalón sean del monasterio, aunque su hermana Marina Fernández disfrutará de la renta en vida; AHN, Clero, l. 7716, s.f.; reseña en APAF, l. 672, f. 261v. Se trataba de unas casas en la calle de Pedro Barrueco, con bodega, cubas, lagares, corrales y pozo, así como una huerta, para que rogasen por ellos (Mancio, f. 89-90). Dejó asimismo 8 aranzadas de viñas en dos piezas en Fuentes, para que rezasen por su abuelo, padres y por él mismo (Mancio, f. 91). También dejó numerosos muebles (Mancio, f. 91). Es probable que hubiese algunos problemas con esta herencia, ya que el monasterio acabó de recibir estos bienes bastantes años más tarde, durante el priorato de García de Frías (Mancio, ff. 176-177).

¹⁶⁰ Albalá de Juan I (15 de julio de 1389) donando de por vida a Sancho Martínez, abad de Cabañas, su huerta de Valladolid *detrás del alcaçarejo*. Original. Firma autógrafa del rey; AHN, Clero, l. 7734, s.f.

¹⁶¹ Testamento (20 de enero de 1433) de Marina Martínez, hermana del arcediano, dejando sus bienes al monasterio y pidiendo ser enterrada en san Benito de Valladolid; Reseña en APAF, l. 672, f. 302r.

¹⁶² MUÑOZ GÓMEZ, 2009.

¹⁶³ Donación testamentaria otorgada en Salamanca (25 de abril de 1420) por Sancha Rodríguez de Olivares, mujer de Gonzalo López, difunto, que fue alcalde del rey don Fernando de Aragón, donando al monasterio unas casas en la calle de Ferreros y unos olivares en Salamanca; AHN, Clero, l. 7728, s.f. Mancio, f. 92.

¹⁶⁴ Concordia establecida en 1417 entre el monasterio de san Benito y otras iglesias de Valladolid, de Medina del Campo y de Salamanca, en razón de los derechos que han de percibir por el entierro en el monasterio de san Benito de Gonzalo López, alcalde del rey de Aragón; AHN, Clero, l. 7727, s.f.

¹⁶⁵ El catálogo prosopográfico de CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 77 recoge un Gonzalo López de Zumel que interviene en 1429 en las negociaciones de Juan II con sus primos los infantes de Aragón para la entrega del castillo de Peñafiel; tal vez podría tratarse de este personaje.

¹⁶⁶ APAF, leg. 672, f. 257. El monasterio obtuvo, cerca del puente de Cabezón, algunas aranzadas de viñas y unas casas, mesón y corrales, así como una viña en Valladolid.

Juan Rodríguez de Bobadilla [LB, f. 19v]

Fray Mancio afirma¹⁶⁷ que el prior Juan de Madrigal obtuvo por donación de Juan Rodríguez de Bobadilla (o Bovadilla), canónigo de Valladolid, un corral con siete casas en el barrio de Reoyo, en la calle de Garcimontes, para que los monjes rezasen por su alma y las de sus padres.

Fernando Alfonso, clérigo de la parroquia de San Julián [LB, f. 19v]

La parroquia de san Julián, una de las más antiguas de la villa del Esgueva, estaba muy próxima al monasterio, y atendía a los habitantes del barrio de Reoyo¹⁶⁸. Las referencias documentales atestiguan la fluida relación con la comunidad benedictina. En cuanto al clérigo aquí mencionado, sabemos que dejó en su testamento del año 1417¹⁶⁹ sus viñas y bienes al monasterio.

Juan Fernández, sacristán de la parroquia de San Julián [LB, f. 19v]

Fray Mancio manifiesta un especial sentimiento de afecto por este sacristán al asegurar que daba al monasterio todo lo que compraba (viñas, casas, etc.). La documentación monástica conserva su testamento del año 1403¹⁷⁰.

Ruy Martínez, de San Millán de la Cogolla [LB, f. 19v]

Sin información precisa. Podría tratarse, tal vez, del primer prior que tuvo el monasterio benedictino de Santa María del Espino, fundado cerca de Santa Gadea de Cid (Burgos). Un tal Ruy Martínez ejerció como prior entre 1410 y 1433, año de su fallecimiento. Según Zaragoza Pascual, tomó el hábito de la orden siendo ya clérigo, de manos del abad de Obarenes el 3 de agosto de 1410, y ese mismo día fue electo como prior perpetuo del monasterio por los otros dos únicos monjes¹⁷¹. El origen del monasterio arranca de la aparición mariana a dos pastores en 1399. La primitiva iglesia levantada poco después fue atendida por dos clérigos seculares, quienes acordaron en 1406 con el abad del cercano monasterio de san Millán de la Cogolla la fundación de un monasterio benedictino en el que aparece nuestro personaje. No obstante, queda sin dilucidar la posible relación de este prior con la comunidad vallisoletana. Este cenobio burgalés pasará a depender de la Congregación observante de Valladolid en una fecha muy tardía (1522).

La mujer [Inés de Mendoza] de mosén Rubín de Bracamonte [LB, f. 19v]

El *LB* se limita a indicar que está enterrada junto a la puerta del coro. Se sabe que bajo el prior Juan de Madrigal mosén Rubín de Bracamonte dio 80.000 maravedíes para ciertas

¹⁶⁷ Mancio, f. 87.

¹⁶⁸ CANESI ACEBEDO, 1996, 175-178.

¹⁶⁹ Manda enterrarse en san Benito y pide que asistan a su entierro miembros de todas las cofradías de la que es cofrade para que recen por él. Menciona ropas y enseres de escaso valor. Nombra testamentarios a fray Juan de Madrigal, prior de san Benito, y a fray Martín, mayordomo del monasterio; AHN, Clero, carp. 3449, n.º 16. Mancio, ff. 91 y 96. Asegura igualmente fray Mancio que el prior Juan de Madrigal hizo concierto con los clérigos de la iglesia de san Julián sobre las legítimas funerales y les dio 2.375 maravedíes por todo; Mancio, f. 92.

¹⁷⁰ Carta de poder otorgada en Valladolid (29 de agosto de 1403) por Juan Fernández, sacristán de la iglesia de san Julián de Valladolid, dando poder pleno al prior de san Benito, Juan de Madrigal, para que pueda decidir su testamento, y deja al monasterio de san Benito como heredero de sus bienes. Dona una viña en Valdenovillo, para que rueguen por él y por sus difuntos. Pide ser enterrado en el monasterio; AHN, Clero, l. 7716, s.f. Mancio, f. 55.

¹⁷¹ ZARAGOZA PASCUAL, 1993.

labores que su mujer mandó hacer en el monasterio, ya que quiso ser enterrada en él¹⁷². Se trata de su primera mujer, Inés de Mendoza y Ayala, hija de Pedro González de Mendoza y de su mujer, Aldonza de Ayala¹⁷³. Mosén Rubín de Bracamonte falleció en 1419 en Mocejón y fue enterrado en la capilla mayor de la iglesia de San Pedro Mártir, aunque sus descendientes acabarán trasladando sus restos a la capilla mayor del convento de San Francisco de Ávila en 1575.

La mujer [Leonor González] de Vasquiáñez [Vasco Yáñez] [LB, f. 19v]

Esta donante pidió en su testamento de 1413 ser enterrada en el monasterio¹⁷⁴. Su marido, el portugués Vasco Yáñez, había sido criado de la reina Beatriz de Portugal. Donó al monasterio la mitad de una viña de dos aranzadas en Tudela de Duero en tiempos del prior Juan de Madrigal, el cual compró más tarde a su marido, Vasco Yáñez, la otra mitad. La documentación monástica aporta algunos datos de interés sobre este criado de la reina exiliada. En 1414, estando viudo, se comprometió a mantener en buen estado los bienes que más tarde habría de entregar al monasterio¹⁷⁵.

Urraca de Guzmán [LB, f. 19v]

Su presencia en el *LB* se justifica únicamente por un valioso presente (una cortina de rededillas para el altar mayor) que se utilizaba en cuaresma. Fray Mancio nada dice de esta señora. Sabemos por otras fuentes que Urraca de Guzmán, señora de Villafrechós, era hija de Pedro Núñez de Guzmán, y mujer de Gonzalo Gómez de Cisneros¹⁷⁶. Siendo ya viuda, decidió fundar un convento de monjas clarisas en los palacios de su villa de Villafrechós el 4 de octubre de 1406¹⁷⁷. Benedicto XIII autorizará en 1410 la fundación del convento de santa Clara de Villafrechós, nombrando como visitador a fray Fernando de Illescas, confesor real¹⁷⁸.

¹⁷² Carta de obligación dada en Valladolid (8 de junio de 1412) por la que Mosén Rubín de Bracamonte se compromete con el monasterio de san Benito para dar 80.000 maravedís a partir de sus rentas, especialmente del juro de heredad de 1.000 doblas que tiene en Santander, por cuanto su mujer Inés yace enterrada en el dicho monasterio y allí han de hacerse algunas labores, según se indica en el testamento que ella otorgó; AHN, Clero, leg. 7706, s.f. Mancio, f. 90.

¹⁷³ Su segunda mujer fue Leonor Álvarez de Toledo, hija de Fernán Álvarez de Toledo. Nota biográfica de mosén Rubín (o Rubí) de Bracamonte a cargo de CARABIAS TORRES y MÖLLER REDONDO.

¹⁷⁴ Mancio, f. 90.

¹⁷⁵ Obligaciones de Vasco Yáñez (Valladolid, 20 de enero de 1414), criado de *nuestra señora la rreyna doña Beatriz*, vecino de Valladolid, de tener bien repartidos los bienes que le dejó su mujer Leonor González, difunta, en su testamento, con indicación de que luego pasasen al monasterio de san Benito. La mitad perteneciente a su mujer pasará a san Benito, y él se compromete a tenerlo todo en buen uso. 1) Casas en Valladolid con corral y bodega donde vive Vasco Yáñez. 2) Ocho casas pequeñas todas de una puerta, dentro del corral, en Reoyo. 3) Una viña en término de Bambilla de unas 5 aranzadas en la cuesta que dicen de Oterdeaguila. 4) Una viña en término de Pedrosilla de unas 3 aranzadas y media. 5) En Fuentes de Duero otras casas con parte de sus corrales. 6) En el mismo lugar 17 aranzadas y una quinta de viñas, en diez pedazos. 7) Una viña en Tudela de Duero, de una aranzada y media en el pago llamado fray Gonzalo. 8) En Valladolid una tierra de pan llevar, en Berrocal. El donante los entrega en manos de Nicolás Alfonso, hijo del contador Pedro Alfonso, con la condición de que con estos bienes se pueda mantener todos los días de su vida. Se compromete a no vender estas propiedades y a mantenerlas en buen uso, para que cuando el monasterio reciba la mitad de todo (según deseo de su mujer), todo esté en perfecto uso. Designa como fiadores a Ruy García de Villalba y Gonzalo Vázquez portugués, criado de de doña Teresa de Mera (o Meira), vecinos y moradores en Valladolid.; AHN, Clero, l. 7716, s.f. A continuación, en el mismo lugar y en la misma fecha, sigue el compromiso de Vasco Yáñez de cumplirlo; AHN, Clero, l. 7716, s.f.

¹⁷⁶ Noticias de esta señora y su linaje en POZO FLORES, 2009.

¹⁷⁷ Acta de la fundación en AHN, Clero, l. 8009, s.f. Copia moderna de 1620, donde la fundadora señala los bienes de la fundación; PAZZIS PI CORRALES, 1995.

¹⁷⁸ CUELLA ESTEBAN, 2009, n° 495.

La mujer [Marina Fernández] de Alfonso Fernández de Villandella [LB, f. 19v]

Sabemos gracias a fray Mancio de Torres que Marina Fernández era la mujer de Alfonso Fernández de Villandella, y que dejó como heredero de sus bienes al monasterio para que rogasen por ella¹⁷⁹.

Inés Guillén [LB, f. 19v]

Se trata de una de las donantes más antiguas del monasterio. El 21 de marzo de 1397 donó al prior de san Benito una casa y corral de su propiedad junto a la huerta de los monjes¹⁸⁰.

Urraca Rodríguez [LB, f. 19v]

Fray Mancio se limita a consignar su nombre entre los bienhechores durante el priorato de Juan de Madrigal, indicando que dejó en herencia al monasterio la mitad de una casa de su propiedad en el barrio de Reoyo. Entre la documentación monástica se conservan los papeles de Urraca Rodríguez (sic), que parecen coincidir con los datos aportados por fray Mancio, salvo en el apellido¹⁸¹.

Marina Álvarez [LB, f. 19v]

Sin información.

La mujer de Diego de Corral [LB, f. 19v]

Diego de Corral era uno de los moradores del barrio de Reoyo a finales del siglo XIV, cuando se fundó el monasterio¹⁸². En el archivo monástico se conservan algunos datos de su presencia. Por un lado figura en una merced que Juan I hace al monasterio¹⁸³ se menciona su nombre, lo mismo que en una confirmación de Enrique III¹⁸⁴, aunque no sucede lo mismo con su mujer, cuyo nombre desconocemos. También aparece mencionado Diego del Corral en una merced del concejo al monasterio, de una de las calles del barrio de Reoyo; entre los miembros del concejo, sin indicación del cargo o rango, figura nuestro personaje¹⁸⁵.

¹⁷⁹ La donación constaba de tres casas, una de ellas con bodega, cubas y lagar, y 27 aranzadas de viñas; Mancio, f. 90.

¹⁸⁰ La carta de donación en pergamino fue otorgada ante el escribano García González; APAF, l. 672, f. 290v.

¹⁸¹ Toma de posesión de las casas de Valladolid (31 de octubre de 1404) que fueron de Urraca Gutiérrez, difunta, en el barrio de Reoyo, según se manda en su testamento. Entre los testigos presentes comparecen Vasco y Alfonso Yáñez, *escuderos de la reina doña Beatris vesinos aquí en Valladolid*; AHN, Clero, carp. 3447, n.º 14. Mancio, f. 88 y 96.

¹⁸² Probablemente era miembro de la Casa de Corral, incluida en el linaje de Reoyo; RUCQUOI, 1987, 75-76.

¹⁸³ Desde Turégano (21 de septiembre de 1390) Juan I ordena a los alcaldes y merino de Valladolid que cierren la puerta que abrió Diego del Corral el mozo en las *casas de su morada fasta el río Esgueva*. Firma original del rey. AHN, Clero, l. 7735, s.f.

¹⁸⁴ Enrique III ordena (Lerma, 19 de septiembre de 1393) a las justicias de Valladolid cumplir una carta de su padre en la que se prohibía a Diego del Corral el mozo abrir una puerta en las casas de su morada *fasta el rrio Esgueva*, lo cual perjudicaba al monasterio que su padre mandó hacer en el alcázar. Manda que se cierre. Al final ordena cumplirlo *sin alongamiento de malicia si así es*; AHN, Clero, l. 7734, s.f. Mancio, f. 47.

¹⁸⁵ Donación efectuada por el concejo, caballeros, escuderos y regidores de Valladolid (5 de enero de 1401), a favor del monasterio, de una calle del barrio de Reoyo. Firmantes: Juan. Per Alfonso. Juan Martines. Velasco Garçia. Juan Yañes. Ruy Garçia. Ferrand Peres. Juan Sanches. Lope Rodrigues. Diego del Corral; AHN, Clero, l.7704, s.n.

Mayor Alfonso del Sanchón [LB, f. 19v]

Hay dos personas que podrían identificarse con este nombre: la lavandera del propio monasterio¹⁸⁶ y una bienhechora de la ciudad de Palencia, que donó una viña al monasterio en tiempos del prior Antonio de Ceinos¹⁸⁷.

El bachiller Fernán Gómez [González] de Tamariz y su mujer [María González] la bachillera [LB, f. 19v]

El *LB* menciona las numerosas limosnas del bachiller así como unos candeleros de plata muy buenos¹⁸⁸. Fray Mancio cita a este bachiller con el nombre de Hernán o Fernán González, y también a su mujer, *la bachillera*, como bienhechores de la época del prior Juan de Acevedo, y anota además la fecha, que concuerda con una copia moderna del archivo¹⁸⁹.

La criada [María Fernández] del matrimonio anterior [LB, f. 19v]

Marina Fernández criada del bachiller Fernán González, que se enterró en el claustro, dejó en su testamento del año 1426 todos sus bienes al monasterio¹⁹⁰.

Juan Manso [LB, f. 19v]

Adeline Rucquoi reconstruye el perfil biográfico de un Juan Manso¹⁹¹ que probablemente hay que identificar con el que figura como bienhechor de san Benito. En 1381 era conservador y administrador de la universidad por el legado pontificio Pedro de Luna. También figura como procurador de Valladolid en 1391, y regidor en 1409. Casado en primeras nupcias con María Fernández, con la que efectuó ciertas transacciones en 1397, y en segundas con Mayor Rodríguez, que redacta su testamento en 1420. Presenta quejas ante Benedicto XIII en 1417 por el funcionamiento del Estudio vallisoletano. Ya había fallecido en 1424¹⁹².

El *LB* no aporta datos sobre su persona, pero Fray Mancio afirma que fue contador mayor de Juan II y que dio una viña de aranzada y media, por los bienes espirituales y temporales que había recibido en tiempos del prior Martín de Rivas¹⁹³. Este contador mayor ejerció su cargo durante la regencia de Fernando de Antequera¹⁹⁴. Su mujer, Mari Fernández, vendió en junio de 1397 a los monjes unas casas con corral en la calle de Reoyo¹⁹⁵.

¹⁸⁶ En el testamento otorgado en Valladolid (3 de noviembre de 1418) por María Andrés, mujer que fue de Andrés Fernández de la Orden, difunto, que manda enterrarse en san Benito, menciona entre las mandas menudas a Mayor Alfonso, lavandera del monasterio, a la que deja 20 maravedíes; AHN, Clero, l. 7716, s.f.

¹⁸⁷ Mancio, f. 56.

¹⁸⁸ Testamento otorgado el 14 de febrero de 1424; APAF, l. 672, f. 269. Pide enterrarse en san Benito y deja a su mujer sus bienes muebles. También en Mancio, f. 125.

¹⁸⁹ Noticia del testamento (Valladolid, 6 de octubre de 1428) de María González, *la bachillera*, mujer del bachiller Fernán González, que se enterró en la claustra con el hábito, y que dejó como heredero al monasterio; tenía muchos bienes y una casa en la calle de Pedro Barrueco, numerosos muebles y cubas de vino. AHN, Clero, Lib. 16796; APAF, l. 672, f. 267r; Mancio, f. 127 y 159.

¹⁹⁰ Fechado en Valladolid el 12 de enero de 1426; APAF, l. 672, f. 266r; Mancio, ff. 127 y 158.

¹⁹¹ RUCQUOI, 1987, 249.

¹⁹² El nuevo contador, Diego González de Toledo, percibe los honorarios que antes tenía Juan Manso; CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 260. Hay noticia de una donación que hizo en favor del monasterio (29 de diciembre de 1422) en agradecimiento por los bienes espirituales y temporales que había recibido de los monjes; APAF, l. 672, f. 264.

¹⁹³ Mancio, f. 108.

¹⁹⁴ Como su lugarteniente interviene en ocasiones Pero Fernández de Córdoba; PASCUAL MARTÍNEZ, 1984, 205-206.

¹⁹⁵ APAF, l. 672, f. 291.

El bachiller de Barreda [LB, f. 19v]

Sin información.

Nicolás Alfonso [LB, f. 19v-20r]

El *LB* vuelve a recuperar a partir de estos folios mayor precisión en detalles e informa que fue procurador del monasterio, regidor de la villa, embajador ante el papa por encargo del convento, y que cumplía encargos en cualquier parte, incluyendo la corte regia. Por todo ello y porque un hijo suyo profesó en san Benito está enterrado en compañía de su mujer junto a la puerta de la iglesia *por do entran los finados*.

Fray Mancio también es más preciso al informarnos de que el 12 de septiembre de 1425 Nicolás Alfonso, que fue *factor* del monasterio, donó en compañía de su mujer, Catalina Alfonso, una viña de 6 aranzadas en Prado Palacio¹⁹⁶. Diez años después, el 9 de abril de 1435, el prior Juan de Acevedo tomó posesión de tres viñas que heredó de Nicolás Alfonso, factor del monasterio y regidor de Valladolid, una en el Rosal de 3 aranzadas, otra en Las Hoyas de 2 aranzadas, y otra *allende de los Picones* de 4 aranzadas, por la persona de fray Alonso, hijo del mencionado matrimonio¹⁹⁷, que a su vez dejó como heredero al monasterio tras profesar como beneditino en él¹⁹⁸. La documentación monástica muestra algunas intervenciones de Nicolás Alfonso como factor o administrador del monasterio a comienzos del siglo XV.

El doctor Diego Rodríguez [LB, f. 20r]

La trayectoria cortesana de Diego Rodríguez de Valladolid es bien conocida¹⁹⁹. Ya habría fallecido en febrero de 1438²⁰⁰. El *LB* destaca su solvencia en aquellos asuntos cancillerescos a favor del monasterio en la época de Juan II. También fue generoso en limosnas, como el ornamento de *aceituni verde* que regaló a los monjes. Fue sepultado en el capítulo a pesar de no haberlo solicitado. Fray Mancio lo elogia mucho al hablar de los bienhechores en tiempos de fray Juan de Gumiel, y añade la vinculación familiar que tuvieron con los monjes tanto su mujer, Leonor Sánchez, como sus hermanos, Juan Rodríguez y Alfonso Rodríguez, ambos bachilleres y alcaldes de Juan II; otro tanto sucede con su prima Constanza López. Estamos ante un grupo familiar de burócratas estrechamente vinculado a san Benito el Real. Fray Mancio aclara además la cuantía de la donación recibida en marzo de 1438, consistente en 6.000 maravedíes de juro, entre otras limosnas que no cuantifica²⁰¹. Asimismo ratifica que tanto el doctor Rodríguez como su mujer fueron sepultados en el capítulo sin haberlo solicitado previamente, como muestra del agradecimiento de los monjes²⁰².

¹⁹⁶ Mancio, f. 126.

¹⁹⁷ Mancio, f. 130.

¹⁹⁸ Mancio, f. 174.

¹⁹⁹ Fue notario mayor de los privilegios rodados (1408), escribano de los privilegios (1409), oidor de la Audiencia (d. 1409), consejero real (1418) y refrendario del Rey. Está presente en el testamento de Catalina de Lancaster (1418). Participa en diversos encargos regios hasta su muerte. CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 140, 250-251. OLIVERA SERRANO, 2021, 237-238.

²⁰⁰ La generosidad de este cortesano benefició a otras instituciones vallisoletanas, como el Hospital y cofradía del Esgueva, a los que dejó tras su muerte en 1438 un juro de 3.000 maravedíes asentado en las alcabalas del pescado de Valladolid; AGS, EMR, MyP, leg. 4, fol. 37.

²⁰¹ Juan II confirmó al monasterio de san Benito (Valladolid, 6 de octubre de 1438) los 6.000 maravedíes de juro de heredad que le dejó el doctor Diego Rodríguez, ya difunto, en la alcabala de la fruta y madera de Valladolid. El traspaso del juro otorgado por el doctor (Arévalo, 3 de febrero de 1438) se realizó para que los monjes rezaran por él y por su mujer; AGS, EMR, MyP, leg. 4, fol. 31; APAF, l. 672, f. 171r. Mancio, f. 172.

²⁰² Mancio, f. 295.

Leonor Sánchez [LB, f. 20r]

Leonor Sánchez, mujer del doctor Diego Rodríguez, es mencionada por el *LB* y por fray Mancio al hablar de su marido, como ya queda dicho en el apunte anterior.

Juan Rodríguez y Alfonso Rodríguez [LB, f. 20r]

Como se acaba de indicar, Juan Rodríguez y Alfonso Rodríguez son los hermanos del doctor Diego Rodríguez. El *LB* y fray Mancio constatan que ambos eran bachilleres y alcaldes del rey. Alfonso Rodríguez donó cuatro viñas: una en *el pago de las heras*, de 3 aranzadas; otra en Zalafierro, de dos aranzadas; otra en los Almarigues, de 12 aranzadas; y otra en *la carrera de la farina*, de 3 aranzadas. La donación procedía de una cláusula testamentaria (1 de marzo de 1437)²⁰³.

Constanza López [LB, f. 20r]

El *LB* revela que era prima del doctor Diego Rodríguez y heredera del bachiller Alfonso Rodríguez. Donó sus bienes al monasterio en 1447 bajo el prior fray Juan de Gumiel²⁰⁴. Más adelante, en 1455, hizo testamento ratificando la donación anterior²⁰⁵.

Fernando Díaz de Toledo, oidor, referendario, relator y secretario [LB, f. 20r-20v]

Fernando Díaz de Toledo (†1457) es uno de los personajes públicos más conocidos de la corte de Juan II y Enrique IV por su protagonismo en las asuntos de estado²⁰⁶. Sus prolongadas estancias en la villa del Esgueva sirviendo al rey en la corte y en la Audiencia explican que tuviera sus casas principales en Valladolid. Sus vínculos estables hicieron posible que una de sus hijas profesase en el convento de san Quirce. No obstante, no dejó en su testamento ninguna indicación relativa al monasterio de san Benito²⁰⁷. El *LB* le dedica un encendido elogio centrado en sus cualidades morales, y de modo especial en su comportamiento recto y honrado, incompatible con el soborno o la prevaricación, algo que extendía a los subordinados que trabajaban a sus órdenes. Por esta razón se le aplica una frase del Libro de Job, algo infrecuente en el conjunto del libro. La documentación del archivo monástico ha conservado una interesante prueba que demuestra los contactos del relator con el prior García de Frías, que se comportaba en la práctica como pagador a las órdenes del relator²⁰⁸.

²⁰³ Mancio, f. 174. La toma de posesión de las viñas está fechada en Valladolid el 17 de abril de 1437. APAF, l. 672, f. 273. Se indica que el donante era alcalde de Corte y Chancillería. Reseña del testamento en APAF, l. 672, f. 295r.

²⁰⁴ Donación de Constanza López fechada en Valladolid (22 de enero de 1447), prima del alcalde Alfonso Rodríguez, al monasterio de san Benito. Dona todos sus bienes muebles y raíces por los muchos beneficios que ella ha recibido del cenobio; AHN, Clero, l. 7727, s.f.; APAF, l. 672, f. 275. Alude a esta donación fray Mancio de Torres; Mancio, ff. 175 y 212.

²⁰⁵ Testamento de Constanza López (Valladolid, 7 de abril de 1455) mandando enterrarse en san Benito con el hábito benedictino. Ya había donado con anterioridad su persona y bienes al monasterio. Establece como testamentarios al prior y a fray García de Mansilla, su primo, mayordomo del monasterio, y al doctor Pedro Alfonso de Valladolid, alcalde del rey. Ratifica como heredero de sus bienes al monasterio; APAF, l. 672, f. 276v.

²⁰⁶ CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 297-301. OLIVERA SERRANO, 2021, 243-244.

²⁰⁷ SANZ FUENTES, 2014. Su principal fundación funeraria se localiza en Alcalá de Henares, debido a su procedencia familiar.

²⁰⁸ Carta del relator fechada en Valladolid (14 de mayo de 142) al prior García de Frías para que pague en nombre del rey algunas sumas a ciertas personas con los florines que ha prestado Alfonso de Torres. A Juan de Francia, guarda del rey, 1.000 florines para gastos de la cámara regia; a Pedro de Madrid, tenedor de la despensa, 400 florines para gastar en la despensa; a Gonzalo Pérez de la Vega, limosnero real, 200 florines para limosnas. Le ordena tomar 400 florines para el monasterio que el rey concede en limosna para ornamentos. Promete igualmente que hará lo posible para que se lo devuelvan del pedido y monedas del infantado de Valladolid; AHN, Clero, l. 7716, s.f.

Alfonso Pérez de Vivero [Bivero], contador mayor del rey [LB, f. 20v]

La carrera cortesana de Alfonso Pérez de Vivero (†1453) es de sobra conocida²⁰⁹, así como los pormenores de su desgraciado final tras haber abandonado la fidelidad que siempre había mantenido hacia su protector principal, el condestable y maestre de Santiago Álvaro de Luna. El crimen desencadenó la inmediata caída y muerte del valido, que fue juzgado y ejecutado por orden del rey en Valladolid el 17 de julio. El *LB* dedica a Vivero dos entradas complementarias. La del folio 20v es más breve que la del folio 23r, y lo mismo sucede con su mujer, Inés de Guzmán (o Inés de Ávila), que también fue una bienhechora importante del monasterio.

En la primera referencia se omiten los detalles del dramático final del contador mayor, aunque se alude de pasada a su muerte reciente; se habla además de su devoción por el monasterio, al que donó unas casas en el barrio de Reoyo. En la segunda alusión (f. 23r-24v) se relatan con mayor detalle los detalles del crimen, resaltando la importancia de la fecha, el viernes santo, estableciendo un paralelismo entre la pasión de Cristo y la del propio Vivero, para concluir con un duro alegato contra el condestable.

Tanto el *LB* como, sobre todo, el testimonio de fray Mancio aportan información relevante sobre el patrocinio del contador mayor, y muy especialmente sobre su viuda, que gastará grandes sumas de dinero para construir la capilla funeraria de su marido. El historiador benedictino no se olvida de destacar que el contador tenía depositado en el monasterio buena parte de sus propiedades, a semejanza de otros cortesanos, y que había realizado numerosas gestiones económicas *sobre todo en tiempos tan peligrosos y revueltos*; también relata el traslado del cuerpo desde Burgos a san Benito para recibir sepultura y destaca la veneración que tenía el matrimonio hacia la Virgen de las Angustias que Juan II había regalado a los monjes. En cuanto a la donación de la casa en Reoyo, fray Mancio asegura que fue más bien una decisión de su viuda²¹⁰.

Inés de Ávila [Inés de Guzmán] [LB, f. 20v]

Aunque el *LB* emplea el nombre de Inés de Ávila para referirse a la esposa del contador, el más habitual es Inés de Guzmán, al menos para los años que duró este primer matrimonio de la dama²¹¹. Como ya se ha comentado al tratar de su primer marido, el *LB* le dedica una entrada más extensa en una de las fases posteriores de redacción, concretamente en los folios 23rb-24ra, correspondientes a las manos 2 a 5, que se podría datar en torno a los años 1500-1510, según Elisa Ruiz. Remitimos al lector a esta segunda entrada, más completa, para conocer con más detalle la información que se refiere a esta gran bienhechora.

Alfonso Álvarez de Toledo, contador mayor [LB, f. 20v]

Alfonso Álvarez de Toledo (†1457) fue otro gran cortesano de Juan II y de su hijo el príncipe de Asturias, futuro Enrique IV. El *LB* lo menciona como vivo en el momento de la primera redacción, aunque su generosidad se refiere al pasado²¹². De origen converso, tuvo una estrecha vinculación con la ciudad de Toledo, de la que fue regidor, entre 1444 y 1456, de modo que su trato con los benedictinos vallisoletanos debe entenderse probablemente en

²⁰⁹ Nota biográfica a cargo de FRANCO SILVA [07.04.2020]. Un detallado recorrido de sus cargos en CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 421-423. OLIVERA SERRANO, 2021, 240-243.

²¹⁰ Mancio, ff. 142, 292 y 295.

²¹¹ Por ejemplo en AGS, MyP, l. 5-1, fol. 10. En este documento se indica claramente que Inés de Ávila es la mujer del contador mayor Alonso Pérez de Vivero.

²¹² Nota biográfica a cargo de PUÑAL FERNÁNDEZ [08.04.2020].

virtud de sus actividades cortesanas. Según su biógrafo, fundó dos capellanías, una en la parroquia de Santiago de Madrid, en donde tenía sus casas principales, y otra en el monasterio cisterciense de San Bernardo de Toledo, conocido como de Monte Sión, en donde al final fue enterrado. También edificó el claustro del convento de Santo Domingo el Real de Madrid. El *LB* consigna una donación de 1.000 maravedíes, al margen de otras cantidades que había prestado en el pasado. Fray Mancio confirma la donación del juro de 1.000 maravedíes que fue empleada en las obras de la traída de la Fuente de Argales²¹³.

Alfonso de Astúñiga [Estúñiga] [LB, f. 21r]

Alfonso de Estúñiga (o Astúñiga) es mencionado en el *LB* por sus cualidades personales y de linaje, por su valiosa generosidad en las labores de la traída de la fuente de Argales, y en donación de la renta del lavadero de metal de Miraflores, en el valle de Carranza. Los datos biográficos algo fragmentados de este noble caballero se escalonan entre los años treinta y sesenta del siglo XV²¹⁴. Por lo que parece, fue miembro de la casa del condestable Álvaro de Luna y participó en la batalla de La Higuera el 1 de julio de 1431, llevando el pendón de la cruzada²¹⁵. Al año siguiente colaboró con Gómez de Ribera en el intento de apoyar al emir nazarita Yusb ibn al-Mawl, vasallo de Juan II, cayendo prisionero de los granadinos en abril de 1435, permaneciendo en prisión hasta 1439²¹⁶. Más adelante es mencionado como criado y guarda mayor de Juan II en los años cuarenta, aunque ya por entonces empezó a tener una especial relación con el príncipe de Asturias, futuro Enrique IV. Conocemos otros jalones de su carrera: fue corregidor de Zamora en 1452²¹⁷ y al año siguiente en Córdoba, y un poco más tarde, en 1458, asistente real en Toledo. En los años de la guerra civil permanece leal a su rey frente a su medio hermano Alfonso en 1467, perdiendo por ello parte de sus mantenimientos²¹⁸.

Fray Mancio le dedica cierta atención al hablar de la traída de aguas desde la fuente de Argales al monasterio a partir de 1441, destacando su intervención ante el rey Juan II para obtener además el lavadero de metal de Miraflores²¹⁹.

El doctor Pero Alfonso de Valladolid, alcalde del rey y oidor [LB, f. 21r]

Pero Alfonso de Valladolid (†c.1451) tuvo una activa presencia cortesana entre los años veinte y cincuenta del siglo XV²²⁰. Participó en las Cortes de Palenzuela de 1425, prometiendo a los procuradores la organización de los turnos semestrales de oidores y alcaldes en la Audiencia, y más tarde también estuvo en las Cortes de Madrid de 1433²²¹. En ambas ocasiones es mencionado como alcalde en la corte y chancillería. El mismo cargo ostenta en 1440 cuando es enviado a Jaén por el rey para apoyar al alcaide Juan de Mendoza, que se defendía del hostigamiento del obispo Gonzalo de Zúñiga, partidario de los Infantes de Aragón²²².

El *LB* califica de *singularissim amigo* al doctor Pero Alfonso de Valladolid. La eficacia de su labor en favor del monasterio tanto en la Audiencia como en la corte se califica como de *quasi*

²¹³ Mancio, f. 184.

²¹⁴ OLIVERA SERRANO, 2021, 245-246.

²¹⁵ *Crónica de D. Álvaro de Luna*, p. 137. Un recorrido por sus cargos en CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 282-285.

²¹⁶ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, 2003, 648-650.

²¹⁷ LADERO QUESADA, 1990, 87.

²¹⁸ LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 305 (año 1447), doc. 1229 (año 1458) y doc. 2412 (año 1467).

²¹⁹ Mancio, f. 184.

²²⁰ OLIVERA SERRANO, 2021, 246-247.

²²¹ COLMEIRO, 1866, 52 Y 162.

²²² PORRAS ARBOLEDAS, 1990, 87.

muro inexpugnable. Tanto él como su mujer (Beatriz Alfonso) hicieron innumerables limosnas y arreglos en el monasterio. Como murieron sin hijos, dejaron como herederos a los benedictinos. El testimonio de fray Mancio es plenamente coincidente con los datos del *LB* y con la información recogida en el testamento²²³ del año 1451, con numerosos encargos de misas en los monasterios reformados por san Benito el Real y en otros cercanos, y designan como testamentario al prior García de Frías.

Juan de Luzón, repostero de la plata del rey [*LB*, f. 21v]

El comentario afectuoso que le dedica el *LB* a Juan de Luzón, repostero de la plata de Juan II, alude a la larga relación que tuvo desde niño con los benedictinos y al constante empeño que tuvo por trabajar en favor del monasterio ante el rey y sus cortesanos²²⁴. Tal vez por estas razones no se encuentran referencias a este personaje en la obra de fray Mancio y en los documentos monásticos, donde suelen consignarse datos materiales (limosnas, testamentos, donaciones). La familia hidalga de los Luzón aparece mencionada en las fuentes de la época en el entorno de la villa de Madrid, y también en el ámbito cortesano ocupando cargos domésticos de la casa del rey. El más conocido es Pedro de Luzón, aunque no está clara su relación con nuestro Juan de Luzón²²⁵. En Valladolid aparece mencionado un Juan de Luzón en 1468, fiel a la causa enriqueña en el curso de la guerra civil, pero no es posible saber con certeza si se trata del personaje mencionado en el *LB*²²⁶.

Alfonso de Valdivieso, camarero del arzobispo Sancho de Rojas [*LB*, f. 21v]

El linaje de los Valdivieso (o Valdevieso) pertenecía a la nobleza media burgalesa y durante varias generaciones retuvieron el cargo de alcaldes de sacas del obispado de Osma hasta que lo perdieron en 1520 debido a la acusación de fraude que recayó en Alfonso de Valdivieso, hijo mayor del personaje aquí mencionado²²⁷. Alfonso de Valdivieso fue, además de camarero de Sancho de Rojas, su albacea testamentario²²⁸.

El elogio que hace de él y de su mujer el *LB* está en relación directa con su señor, el gran bienhechor del monasterio, don Sancho de Rojas, aunque se destacan además otras limosnas y atenciones de su propio patrimonio, como emplear su oficio (alcalde de sacas) para facilitar los viajes a Roma de los monjes que iban en busca de bulas y documentos papales. La alabanza de las cualidades cristianas de este matrimonio abre la puerta a la estrecha relación que mantuvieron sus tres hijos con los monjes en los años sucesivos. De este modo toda una familia aparece en la escena de la vida monástica como un modelo de relación muy ensalzada por el *LB*. El grupo familiar de los Valdivieso asumen la tarea de prolongar el patrocinio ejercido en su momento por Sancho de Rojas.

²²³ En la documentación monástica se ha conservado copia simple del testamento otorgado en Valladolid (21 de octubre de 1451), donde se identifica como doctor en decretos, oidor de la Audiencia real, alcalde de corte. Tanto él como su mujer, Beatriz Alfonso, mandan enterrarse en san Benito, en el patio de la claustra donde se entierran los monjes, *cabe el prior fray Juan Asevedo*. Ordenan decir 100 misas por ellos y por sus padres en san Benito, y ordenan otras en los monasterio de Calabazanos, Frómista, san Juan de Burgos, san Francisco de Valladolid, El Abrojo, santa María del Prado, san Pablo, la Trinidad y san Agustín; en cada uno 25 misas el día de su entierro. Que también se digan 100 misas por las almas de Rodrigo de Ayllón y Alfonso de Cuéllar. Dejan como heredero universal al monasterio de san Benito, aunque en otras mandan dejan varias viñas a otros monasterios cercanos, como la Mejorada y santa Clara de Tordesillas; AHN, Clero, l. 7716, s.f. Datos en gran parte coincidentes en Mancio, ff. 176 y 214. El monasterio recibió los bienes de este matrimonio el 18 de marzo de 1461; es probable que estemos ante la fecha del fallecimiento de su viuda; Mancio, f. 214.

²²⁴ OLIVERA SERRANO, 2021, 247-248.

²²⁵ SALAZAR Y ACHA, 2000, 520. ORTEGA CERVIGÓN, 2007, 580.

²²⁶ LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 2572.

²²⁷ DIAGO HERNANDO, 1991, 181.

²²⁸ Entre otros figura fray Martín de Rivas, prior de san Benito; HERRÁEZ ORTEGA, 2013.

Lope, Jerónimo y Alfonso de Valdivieso, hijos de Alfonso de Valdivieso [LB, f. 21v]

Aunque fray Mancio no señala datos relativos al matrimonio anterior, sí se refiere a sus hijos. El prior Juan de Gumiel, por ejemplo, compró al licenciado Pedro Alfonso de Valdivieso²²⁹ y Lope de Valdivieso²³⁰, hermanos de don Alonso de Valdivieso, obispo de León, una serie de propiedades en Valladolid²³¹.

Alonso o Alfonso de Valdivieso (†1500)²³² fue obispo de León (1485-1500), capellán real (1492) y presidente de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid (1488-1492). El *LB* le dedica una segunda entrada en el f. 39v. Costeó la construcción de la capilla mayor y la nave del Evangelio del nuevo templo vallisoletano. Jerónimo de Valdivieso figura como regidor de Toro en 1475²³³. En el archivo monástico se conservaron algunas piezas relativas a la testamentaria del obispo de León²³⁴.

Mencía Carrillo, mujer del adelantado de Cazorla [Rodrigo de Perea] [LB, f. 21v]

Mencía Carrillo era hija de Gómez Pérez de Valderrábano (†c. 1396) y de Juana de Cifuentes, señora de Almanza²³⁵. Mencía Carrillo estuvo casada con Rodrigo de Perea (†1438), camarero de Juan II²³⁶, corregidor de Guadalajara y adelantado de Cazorla (1425-1438). El adelantado falleció combatiendo a los granadinos en el lugar denominado Vado de las Carretas, cerca de Castril²³⁷, un hecho recordado por Juan de Mena en su *Laberinto de Fortuna*²³⁸. El adelantado disfrutó de un juro de 10.000 maravedíes en las alcabalas de Guadalajara que heredó su hijo, Pedro de Perea²³⁹. Mencía Carrillo aún vivía en 1457²⁴⁰. El matrimonio tuvo al menos dos hijos, Pedro de Perea, vasallo del rey y regidor de Guadalajara, y María de Perea²⁴¹.

Fray Mancio se limita a consignar que Mencía Carrillo, mujer del adelantado Rodrigo de Perea, dio 24.000 maravedíes al monasterio en tiempos del prior García de Frías (1436-1451) para levantar la iglesia²⁴² y añade algo más adelante que donó unas casas que estaban junto al cementerio de la iglesia de san Julián el 14 de febrero de 1455²⁴³. La documentación monástica conserva un instrumento que muestra una donación del concejo de Valladolid en 1410 al matrimonio y que años más tarde acabaría recayendo en el monasterio²⁴⁴.

²²⁹ Sobre este personaje, que tal vez sea el mismo que figura como oidor de la Audiencia en 1449, véase CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 277.

²³⁰ Lope de Valdivieso es señor de la casa y torre de Torrepedierne (Burgos) en 1497. Concesión del cargo el 7 de enero de 1475 en AGS, RGS, 1575-01/30.

²³¹ Una casa grande y 9 pequeñas en Reoyo junto a san Agustín por 20.000 maravedíes, el 10 de abril de 1461; Mancio, f. 248.

²³² Nota biográfica a cargo de BURRIEZA SÁNCHEZ [09.04.2020].

²³³ AGS, RGS, 1497-12/80.

²³⁴ ZARAGOZA PASCUAL, 1995. Testamento de Alonso de Valdivieso, obispo de León, e inventario de sus bienes; AHN, Clero, leg. 7728, s.f.

²³⁵ Noticias del linaje de Mencía Carrillo en RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 2008.

²³⁶ Su padre se llamaba asimismo Rodrigo de Perea. En las mandas del testamento de Enrique III de 1406 es citado como camarero del rey y se le asignan 10.000 maravedíes; PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica de Juan II*, cap. XX de 1406.

²³⁷ CEBALLOS-ESCALERA GILA, 2007.

²³⁸ [...] el adelantado es aquél de Perea, / que ovo victoria de tanta pelea / que bien lo podemos llamar vencedor. / [...] estrofa 193. MENA, 1997, 208-209.

²³⁹ LADERO QUESDA y OLIVERA SERRANO, 2016, n° 1477.

²⁴⁰ En dicho año dona al monasterio de El Paular unas casas en Guadalajara y una heredad en Fontanar; ABAD CASTRO y MARTÍN ANSÓN, 2006, 37.

²⁴¹ RAH, col. Salazar, leg. 20, fol. 55. Es evidente, por tanto, que los buenos deseos de doña Mencía de ver a su hijo Pedro como monje en san Benito no se cumplieron.

²⁴² Mancio, f. 204.

²⁴³ Mancio, f. 214.

²⁴⁴ Donación que hicieron los regidores de la villa (24 de enero de 1410) al adelantado de Cazorla y a doña Mencía, su mujer, de la cerca y torres que están delante de las casas de los citados señores. La donación la hizo en vida doña Mencía al monasterio de san Benito; AHN, Clero, carp. 3448, n° 14.

Fernán Gutiérrez de Sandoval y su mujer Catalina Vázquez [de Villandrando] [LB, f. 22r]

Fernán o Fernando Gutiérrez de Sandoval, regidor de Sevilla, alcalde mayor de sacas de Córdoba y su obispado, mayordomo del infante don Juan de Aragón, figura también como alcalde mayor entre moros y cristianos al menos desde 1421, y desde 1439 se menciona ya a su hijo Fernando de Sandoval con el mismo cargo²⁴⁵. Fray Mancio de Torres afirma²⁴⁶ que estuvo casado dos veces (su segunda esposa fue la mencionada Catalina Vázquez), y que ya tenía hijos cuando contrajo segundas nupcias en 1419. Su residencia habitual estuvo en Sevilla. Murió en 1439 pero se sepultó en la capilla de santa Marina del monasterio de san Benito de Valladolid con el hábito de la orden.

Catalina Vázquez de Villandrando era hija de Ruy García de Villandrando (†1419) y de María Rodríguez Osorio (†c. 1456). Catalina tuvo una hermana, Beatriz García de Villandrando (†1464), que estuvo casada con Juan de Perea, regidor de Valladolid²⁴⁷.

El *LB* menciona a Fernán Gutiérrez de Sandoval como difunto, indicando su enterramiento en la capilla de santa Marina, en el arco izquierdo, señalando además su especial amistad con el monasterio. Algo más precisa es la información sobre su esposa Catalina, cuyos regalos se mencionan junto a lo que encargó su marido. De forma excepcional se remite a la carta de privilegio que dio esta dama, algo inusual en el *LB*. La documentación monástica conservó bastantes registros relacionados con este matrimonio y con las actividades económicas²⁴⁸ en las que intervinieron ambos cónyuges, dentro de un arco temporal bastante dilatado. Además de la documentación matrimonial²⁴⁹ figura la testamentaria²⁵⁰, con las confirmaciones regias que aseguraban el traspaso de determinados juros al monasterio²⁵¹.

²⁴⁵ CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 362.

²⁴⁶ Mancio, f. 188.

²⁴⁷ IZQUIERDO GARCÍA y OLIVERA ARRANZ, 1991, 288-295.

²⁴⁸ 1) Fernand Gutiérrez de Sandoval, alcalde mayor entre cristianos y moros del arzobispado de Sevilla con el obispado de Cádiz se compromete en 1431 e entregar ciertas sumas de las albaquías; AHN, Clero, l. 7716, s.f. En 1434 Abraham Bienveniste, tesorero de las deudas y albaquías hasta fines de 1427, declara haber recibido de Fernand Gutiérrez de Sandoval, alcalde mayor de cristianos y moros del arzobispado de Sevilla con el obispado de Cádiz la suma de 2.500 maravedíes; AHN, Clero, l. 7716, s.f. 2) Carta de finiquito otorgada en Valladolid (25 de septiembre de 1461) por Beatriz de Portugal, hija del rey don Dinís de Portugal, declarando que Catalina Vázquez de Villandrando, mujer de Fernán Gutiérrez de Sandoval, difunto, ha recibido por orden de doña Beatriz del prior y mayordomo del monasterio de san Benito ciertas cantidades de maravedíes, plata y joyas que ella tenía depositadas en el citado monasterio. Declara que ya no quedan cuentas pendientes entre ambas; AHN, Clero, l. 7718, s.f.

²⁴⁹ Por ejemplo, carta de arras (1419) de Fernand Gutiérrez de Sandoval con Catalina Vázquez, hija de Ruy García de Villandrando; AHN, Clero, l. 7716, s.f. Carta (Valladolid, 4 de enero de 1420) de Fernand Gutiérrez de Sandoval, mayordomo del infante don Juan, haciendo relación de los florines, telas, bienes y cosas de ajuar que recibió cuando se casó con Catalina Vázquez, hija de Ruy García de Villandrando, todo tasado en 1.848 florines que él se compromete a devolver si el matrimonio fenece; AHN, Clero, l. 7706, s.f. En 1438 Fernán Gutiérrez de Sandoval, casado con Catalina Vázquez de Villandrando, declara lo que recibió en casamiento; AHN, Clero, l. 7716, s.f.

²⁵⁰ Testamento y codicilo (Valladolid, 13 y 18 de junio de 1439) de Fernand Gutiérrez de Sandoval, vecino de Valladolid, que estuvo casado en primeras nupcias con Catalina López, de la que tuvo dos hijos varones, Fernando y Gutierre, y una hija que murió joven, Urraca de Sandoval. En segundas nupcias se casó con Catalina Vázquez, hija de Ruy García de Villandrando, y hermana de Beatriz García de Villandrando. Sigue codicilo de 18 de junio, ordenando enterrarse en san Benito; AHN, Clero, l. 7709, s.f. Testamento (1467) de Catalina Vázquez de Villandrando, mujer de Fernand Gutiérrez de Sandoval, dando poder al prior de san Benito para que ordene su testamento. Deja a los beneditinos una heredad en Marzales, tierra de Tordesillas y una casa en Valladolid en la collación de san Miguel; deja además 4.000 maravedíes de juro al convento de san Quince y otros 2.000 de juro al convento de san Pablo de Valladolid; AHN, Clero, l. 7716, s.f.

²⁵¹ 1) Juan II ordena (20 de mayo de 1454) a sus contadores mayores que asienten a Catalina Vázquez de Villandrando, mujer que fue de Fernán Gutiérrez de Sandoval, los 15.333 maravedíes de juro de heredad en la renta de los cueros de Sevilla; AHN, Clero, l. 7735, s.f. 2) Enrique IV ordena (Ávila, s.d., febrero de 1461) a sus contadores mayores asentar la renuncia del juro de 5.000 maravedíes anuales asentados en la alcabala del pan en grano de Valladolid que Catalina Vázquez de Villandrando, mujer que fue de Fernando Gutiérrez de Sandoval, traspasó en favor del monasterio de san Benito; AGS, EMR, MyP, leg. 4, fol. 31. 3) Desde Segovia (20 de noviembre de 1469) Enrique IV comunica a los arrendadores del almojarifazgo de Sevilla que los 15.333 maravedíes y dos cornados que tenían asentados Fernán Gutiérrez de Sandoval y su mujer Catalina Vázquez de Villandrando, ya difuntos, sean pagados al prior y monjes de san Benito de Valladolid para el bienio 1468-1469, hasta que el monasterio obtenga nueva carta de privilegio. Se indica que Catalina, siendo viuda, otorgó su poder (Valladolid, 27 de febrero de 1466) a cuatro *fasedores* de su testamento, tres de ellos del monasterio de san Benito (al prior, a fray García de Valladolid y al abad frey Alfonso de Villabragima), así como al bachiller Pedro Alfonso, cura de la iglesia de san Miguel de Valladolid. Catalina Vázquez falleció en Valladolid el 9 de mayo de 1467. Los testamentarios ordenaron la donación al monasterio del juro para gastar en la masa de los pobres mendicantes que cada día comen en él, para las raciones diarias que se dan en el torno y para

Alvar González de León, tesorero [LB, f. 22r]

El bachiller Alvar González de León (†1432) fue alcalde de los fijosdalgo (desde 1416), recaudador mayor y tesorero (1428) de Juan II, además de regidor de la villa del Esgueva²⁵². Pertenecía a un linaje de origen leonés y logró prosperar al amparo de una brillante carrera en la corte. A comienzos del siglo XV ya tenía casa en Valladolid cerca del convento de san Pablo. En 1432 es uno de los arrendadores de la masa de las alcabalas, pero falleció ese mismo año sin descendencia. Un sobrino suyo, Alonso González de León, también tuvo una carrera que cursó al amparo de su tío y alcanzó a ser señor de Brazuelo (León). Este último aparece mencionado en la *Crónica de Juan II* (año 1434, cap. I) como vecino de Valladolid y alguacil del condestable Álvaro de Luna, siendo el responsable de la custodia del conde de Luna en los castillos de Urueña y *Branzuelos*. La *Crónica de don Álvaro de Luna* (cap. CXXV-CXXVI) también lo menciona como alcaide de la fortaleza de Portillo por el condestable en el momento de la prisión de este último.

El *LB* se limita a señalar en este primer apunte que donó mil maravedíes para levantar una capilla y que está enterrado en la de san Ildefonso. Fray Mancio es más prolijo en detalles y explica la relación que mantuvo el monasterio con el tesorero y con los restantes miembros de su familia a partir del priorato de fray Juan de Acevedo. Según fray Mancio, este prior abandonó la anterior costumbre de no conceder capillas a particulares *porque hallándose muy obligada la casa a Alvar González de León, tesorero de Juan II, que murió en 1432, le dio la capilla de santa Ana*²⁵³.

No consta que estuviese casado ni que tuviese descendientes directos. Los dos sobrinos y herederos del tesorero real, Fernán González de León y el mencionado Alonso González de León (señor de Brazuelo) mantuvieron una relación estrecha con san Benito a lo largo de los años. Fernán González de León hizo testamento en 1450²⁵⁴ y se sepultó en la capilla de su tío, dando dos casas en la acera de san Francisco que rentaban 4.400 maravedíes para una misa cantada de Nuestra Señora los viernes²⁵⁵, tanto para el descanso de su alma como de la de su tío²⁵⁶. Su hermano Alonso González de León, señor de Brazuelos, también se sepultó en la misma capilla en 1469, y su viuda, Mayor Sánchez de Virués, *hizo el arco de piedra que había en medio de la capilla y la imagen de santa Ana con nuestra Señora y su hijo en los brazos* en 1460. La relación estable de esta familia con el monasterio perduró en el tiempo²⁵⁷. Véase la entrada de Fernán González de León, en el f. 27v del *LB*.

Juan de Perea [LB, f. 22r]

El *LB* tiene dos entradas diferentes para este personaje, algo que sucede con otros bienhechores de san Benito el Real. La mención que ahora comentamos es muy escueta, pues se limita a decir que este bienhechor ya había fallecido. La más detallada y extensa, como se

otras raciones y limosnas. El rey ordena que mientras se registra el nuevo privilegio se asienten los 15.333 maravedíes y 2 cornados en la renta de los cueros a pelo de Sevilla; AGS, EMR, MyP, leg. 4, fol. 31.

²⁵² CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 374. RUCQUOI, 1987, II, 75. Véase nota biográfica de Alonso González de León, con algunas noticias de su tío Alvar, a cargo de MORALES MUÑIZ. OLIVERA SERRANO, 2021, 238-240.

²⁵³ Mancio, f. 160-161, 176.

²⁵⁴ Fechado en Simancas el 7 de enero de 1450; APAF, l. 672, f. 275v.

²⁵⁵ Fray Mancio señala en otro pasaje de su obra que el prior Juan de Gumiel recibió el 7 de febrero de 1464 las dos boticas en la acera de san Francisco que dejó Fernán González de León para una capellanía perpetua en la capilla de santa Ana (Mancio, f. 212).

²⁵⁶ Copia de 1451 de su testamento en AHN, Clero, leg. 7716, s.f. El 8 de julio de 1473 se copia cláusula de su testamento según la cual dejaba al monasterio de san Benito dos tiendas en Valladolid, en la acera de san Francisco; AHN, Clero, leg. 7716, s.f.

²⁵⁷ La larga exposición de fray Mancio (f. 161-162) expone que Mayor Sánchez de Virués y sus hijos situaron 1.000 maravedíes a favor del monasterio en el *azobejo* (sic) y además donaron el derecho que tenían en las casas de la acera de san Francisco, y dieron otros 1.000 maravedíes de renta. María de Virués dio 2 marcos de plata para un cáliz y una casulla, y Jorge de León (comendador) y su mujer Leonor de Barros dieron 60.000 maravedíes. Se dicen 2 misas cantadas al año, una el día de Nuestra Señora de marzo y otra el día de Santiago. Las armas de esta capilla eran un escudo en campo azul y 10 estrellas divididas de 5 en 5 con una banda dorada y verde que se le ve dos bocas de serpientes.

verá un poco más adelante, se localiza en los folios 24v-25ra, es decir, pertenece a una redacción algo posterior a la primera mano que ahora estamos viendo.

Juan de Perea era hijo de Rodrigo de Perea, camarero de Enrique III. Fue señor de Vellosillo de Esgueva, de Santa Cruz y de las Torres de Reinoso, vecino y regidor de Valladolid, corregidor de Zamora, vasallo de Juan II, y primer Señor de Jódar en 1428²⁵⁸. Este último señorío fue objeto de pleito entre sus hijos y herederos, que reclamaron a su tío Rodrigo, el adelantado de Cazorla, la posesión del mismo a partir de 1437. Juan de Perea intervino en algunos episodios de la convulsa política castellana. En 1432, por ejemplo, es enviado por Juan II al maestre de Alcántara en plena discusión sobre la titularidad de su maestrazgo²⁵⁹.

Fray Mancio habla largo y tendido del primer Juan de Perea y su familia, ya que la relación con los monjes fue estrecha y duradera. Comienza explicando la localización de su enterramiento en el lado de la epístola de la capilla de san Ildefonso (más tarde llamada de santa Marina), en compañía de su esposa Beatriz García de Villandrando, ama de Juan II, así como de sus hijos, Íñigo de Perea, comendador de Heliche en la orden de Alcántara, y Juan de Perea II, regidor de Valladolid²⁶⁰. También explica con detalle las mandas que ordenó en su testamento de 7 de junio de 1437, como el juro de 1.500 maravedíes que dejó en limosna²⁶¹, pidiendo ser enterrado en san Benito²⁶². Habla igualmente²⁶³ de su rango y sus cargos (caballero y regidor de Valladolid, señor de Brazuelas, adelantado de Cazorla), de su esposa (la mencionada Beatriz García de Villandrando) y de sus hijos, Íñigo de Perea, comendador de Heliche en la Orden de Alcántara, y Juan de Perea, regidor de Valladolid. Asimismo expone con detalle las limosnas generosas de su mujer Beatriz García en favor del monasterio, como la merced sobre las tercias de Simancas; por último resume otros datos de interés, como la confirmación (30 de abril de 1455) de Enrique IV del mencionado juro y la noticia del fallecimiento de su viuda hacia 1464, Beatriz García de Villandrando, que también se sepultó en la capilla de santa Marina, en el arco de la mano izquierda en compañía de su marido²⁶⁴. Reviste un especial interés el testamento de Beatriz García de Villandrando²⁶⁵.

²⁵⁸ CEBALLOS-ESCALERA GILA, 2007, 122.

²⁵⁹ ÁLVAREZ PALENZUELA, 2002, 74.*

²⁶⁰ Mancio, f. 18.

²⁶¹ Juan II autorizó el traspaso del juro (Madrigal, 21 de junio de 1438), que quedó asentado en la alcabala del vino de la villa; AGS, EMR, MyP, l. 4, fol. 31.

²⁶² Mancio, ff. 171-172.

²⁶³ Mancio, ff. 188-189.

²⁶⁴ Mancio, ff. 210 y 296.

²⁶⁵ Fechado en Valladolid el 17 de mayo de 1464. Manda enterrarse en san Benito, en la capilla de santa Marina, donde yace su marido, en el otro arco que está a su lado. Manda a la cofradía del Esgueva, por amor de Dios, 100 maravedíes. Pide ser metida en ataúd. A la cofradía de la misericordia de Valladolid *por mi entrada que non la pagué quando entré por cofrada* 500 maravedíes, y otros 100 a la misma cofradía para que los cofrades la lleven a sepultar y la honren llevando cirios. Manda a las cofradías de la colación de san Julián y de santa Catherina que es la vocación en la dicha iglesia de de sant Seustian donde soy cofrada 50 mrs a cada cofradía por Dios y por que me vengan a honrrar los cofrades dellas el día de mi enterramiento. Ordena cumplir algunas mandas inconclusas que dejó en testamento Ruy González de Torquemada a su padre, Ruy García de Villandrando, sobre una donación al monasterio de santa María de Corrales de una heredad y vasallos en Castril de ¿Midias?, la cual vendió Juan de Perea en 600 florines a Juan Delgadillo. Indica que Juan de Perea compró la casa de Perea a Juan de Perea de Belorado por 20.000 maravedíes. Su padre la mejoró con la condición de que un hijo suyo tomase las armas de Villandrando, pero ella no los tuvo, y sólo tiene un nieto, Juan de Perea. Su hijo Juan de Perea, difunto, recibió del conde don Pedro de Estuñiga ración. Su madre, María Rodríguez Osorio, dejó a la cofradía del Esgueva una bodega para que se encargasen de media capellanía en santa María la Antigua, pero tal encargo no se ha cumplido. Afirma además que su marido Juan de Perea le vendió heredades contra su voluntad. Pide a Beatriz de Estuñiga, condesa de Ribadeo, que tome la administración de los bienes de su nieto Rodrigo de Villandrando. Hizo voto de dar a la obra de santa María de la Peña de Francia 100 florines. Reconoce que los monjes de san Benito le han ayudado con dineros y otras cosas (trigo, cebada), concretamente 5.000 maravedíes, que ahora se han de pagar. Indica que su confesor es fray García, benedictino; AHN, Clero, l. 7716, s.f.

Martín López Hinestrosa [LB, f. 22r]

La escueta mención del *LB* sobre Martín López de Hinestrosa (o Fenestrosa)²⁶⁶, con una genérica mención a sus limosnas y a la *Tabula utriusque iuris*²⁶⁷ que dona a los monjes, indica que estamos ante un letrado de alto nivel. Fray Mancio es algo más preciso al indicar que el monasterio recibió el 28 de julio de 1446 su librería de cánones, que fueron *noventa cuerpos en pergamino y papel, y una casulla de damasco colorada con una cenefa rica y sus armas, y dos almáticas*²⁶⁸. La indicación de sus armas en la casulla apunta a la condición ilustre del donante y la inclusión de este personaje entre los bienhechores del prior García de Frías (1436-1451) parece indicar una especial relación entre ambos. La documentación monástica no conserva datos de este bienhechor.

Se podría plantear la hipótesis de que este Martín López de Fenestrosa (Henestrosa o Hines-trosa) sea el hijo y heredero principal de la célebre Leonor López de Córdoba, la consejera de la reina Catalina de Lancaster²⁶⁹. Tuvo primero condición clerical pero acabó casándose con Beatriz de Quesada hacia 1430, de la que tuvo varios hijos, y a lo largo de su vida desarrolló una carrera política de gran nivel, tanto en la ciudad de Córdoba (donde fue veinticuatro y alcalde mayor en 1433 y 1435), como en la misma corte, donde tuvo el cargo de canciller mayor al menos desde 1428²⁷⁰. Murió en la primavera de 1446, una fecha que concuerda al menos con el año en que el monasterio recibe el legado que menciona fray Mancio de Torres. Aunque la mayor parte de su vida se desarrolló en la ciudad de Córdoba, donde su familia tenía una posición relevante, podía plantearse la posibilidad de que sus estancias en la corte como canciller le facilitasen el contacto con los benedictinos vallisole-tanos, teniendo en cuenta además que la reina Catalina de Lancaster utilizó las estancias palaciegas del monasterio en compañía de sus hijos y que algunos de sus consejeros beneficiaron a los monjes del alcázar.

Fray Rodrigo de San Esteban [LB, f. 22r]

El *LB* hace de este franciscano un encendido elogio de sus generosas limosnas y del interés que puso en favorecer y rogar a Dios por la casa de los benedictinos. Por desgracia fray Mancio no aporta información alguna sobre este bienhechor, a pesar de ser muy prolijo en detalles al hablar de la granja y huerta de Argales. La documentación monástica no conserva papeles de este donante. El autor del *LB* podría tal vez referirse al convento franciscano de san Esteban de los Olmos, fundado hacia 1458²⁷¹.

El arcediano (en blanco) [LB, f. 22r]

Sin información. Es posible que este apunte se refiera al anterior bienhechor en su etapa de arcediano. No obstante, podría tratarse de Sancho Martínez, arcediano de Campos, que figura en el año 1413 en compañía de Ruy Martínez de Peñaflo, criado de Sancho de Rojas, donando a los monjes unas casas y bodega en la calle de Pero Barrueco, en Valladolid²⁷².

²⁶⁶ OLIVERA SERRANO, 2021, 236-237.

²⁶⁷ Podría tratarse de la obra más conocida y difundida de Juan de Erfurt, teólogo y jurista franciscano alemán de finales del siglo XIII y comienzos del siglo XIV; véase al respecto la voz de dedicada a Juan de Erfurt en AUBERT, 1997, 1504.

²⁶⁸ Mancio, f. 174.

²⁶⁹ Notas biográficas en CABRERA SÁNCHEZ, 2001, 215-216.

²⁷⁰ CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 232.

²⁷¹ Sobre el convento franciscano de san Esteban de los Olmos véase OMAECHEVARRÍA, 1955.

²⁷² APAF, I. 672, ff. 256r y v.

Alonso de Torres [LB, f. 22v]

El *LB* identifica a este bienhechor (en ocasiones Alfonso de Torres) en relación con su señor, el almirante *viejo* de Castilla, Alfonso Enríquez (1354-1429), que ostentó dicho cargo entre 1405 y 1426²⁷³. La generosidad extrema de sus limosnas y ayudas de todo tipo, incluyendo préstamos, se plasman ante todo en la traída de aguas de la fuente de Argales, una magna obra que fue posible gracias al concurso de diversos bienhechores. El comentario del *LB* finaliza con un hecho poco frecuente: la admisión como bienhechor por decisión capitular.

Fray Mancio cita a este camarero del almirante en su extensa explicación sobre la adquisición de la granja de Argales y de la costosa obra que hizo posible la conducción de agua hasta el interior del monasterio²⁷⁴. Indica igualmente que bajo el prior Juan de Gumiel, hizo testamento (5 de julio de 1455)²⁷⁵ a través de sus testamentarios, dejó 10.000 maravedíes para un treintanario cerrado y otras 1.000 misas²⁷⁶. Entre la documentación monástica se ha conservado una interesante prueba de los préstamos que hacía Alonso de Torres al monasterio en 1442, aunque el destino que se hacía del dinero sobrepasaba con mucho las necesidades de los monjes. El 14 de mayo de dicho el relator (Fernando Díaz de Toledo) daba instrucciones al prior García de Frías para pagar diversos gastos de la corona con cargo al dinero prestado por Alonso de Torres²⁷⁷.

Juan Rodríguez de Baeza, contador de los reyes [LB, f. 22v]

De los personajes homónimos de la época, este contador de los Reyes Católicos vecindado en Valladolid aparece en diversos negocios de arrendamientos en los años ochenta del siglo XV²⁷⁸. Se trata probablemente del lugarteniente del contador mayor, Gutierre de Cárdenas, que también figura en el listado oficial de bienhechores, y que actuó en compañía de otros lugartenientes²⁷⁹. En la villa del Esgueva figura un personaje del mismo nombre como regidor en la segunda década del siglo XVI, que podría responder a nuestro bienhechor²⁸⁰.

Alfonso Pérez de Vivero, contador mayor del rey [LB, f. 23r]

La segunda entrada que el amanuense dedica al contador mayor complementa de manera más extensa la información ya recogida en la primera entrada del folio 20v. En esta ocasión se ofrece un retrato moral del personaje muy elogioso, tanto por los rasgos de su personalidad (caballero discreto y de ingenio, de trato amigable), como de su leal comportamiento en el servicio al rey, por cuya fidelidad fue asesinado. Es destacable la semejanza que se ofrece con la figura de Cristo, al morir precisamente en viernes santo. Por contra, el juicio que se vierte sobre el condestable es sumamente severo, no sólo por haber ocupado un poder que sólo corresponde a los reyes, sino por haber propiciado el asesinato en plena Semana Santa. La inmediatez de la justicia divina y humana sobre el culpable se deja ver de manera rotunda. Como complemento final se destacan las limosnas que entregó (especialmente las

²⁷³ OLIVERA SERRANO, 2021, 224.

²⁷⁴ Mancio, f. 184.

²⁷⁵ APAF, I, 672, f. 277r. Dejó como herederos a sus hijos.

²⁷⁶ Mancio, f. 212.

²⁷⁷ AHN, Clero, leg. 7716, s.f. Véase OLIVERA SERRANO, 2021, 224, 226.

²⁷⁸ ORTEGO RICO, 468.

²⁷⁹ MARTIN POSTIGO, 1959, 203; QUINTANILLA RASO, 2011, 36.

²⁸⁰ MAJO TOMÉ, 2017, 227, 230.

casas cercanas en san Agustín) y las gestiones burocráticas que llevó de su mano en favor del monasterio, por todo lo cual los monjes han de rogar por su alma²⁸¹.

Inés de Guzmán, mujer de Alfonso Pérez de Vivero [LB, f. 23r-24r]

La segunda entrada que el *LB* dedica a la viuda del contador mayor es mucho más amplia que la anterior del folio 20v. Si el marido aparece retratado con tonos elogiosos, sucede otro tanto con su viuda, una dama llena de cualidades morales y religiosas, con méritos más que suficientes para figurar en el *LB*. El relato minucioso de sus limosnas, mercedes y agasajos se completa con la generosa ayuda que proporcionó a otras muchas personas necesitadas. No obstante, el *LB* omite el segundo matrimonio de doña Inés con el conde de Trastámara, Pedro Álvarez Osorio, así como el título de duquesa de Villalba de Alcor que utilizó durante el reinado de Enrique IV.

Los datos que aporta fray Mancio de Torres son abundantes²⁸². Estamos ante una de las grandes bienhechoras del cenobio, sólo por detrás de los reyes y de don Sancho de Rojas. Inés de Guzmán tuvo una larga y azarosa vida. Fray Mancio comete un error de filiación al afirmar que era hija de Juan de Guzmán, señor de Valdenebro, y de Inés de Merlo, prima del prior Juan de Acevedo, cuando en realidad era hija de Gil González Dávila, señor de Cespedosa y de su mujer Aldonza Inés Pérez de Guzmán²⁸³. Contrajo un primer matrimonio con el contador mayor Alonso Pérez de Vivero, con el que tuvo trece hijos, siendo el póstumo el que tomó el nombre de su padre. Su segundo marido fue Pedro Álvarez Osorio, I conde de Trastámara, de quién fue su tercera esposa. Don Pedro falleció en 1461 y no hubo descendencia de este matrimonio. Durante los años cincuenta y sesenta del siglo XV doña Inés desplegó una intensa actividad para mejorar y aumentar su patrimonio y el de sus hijos. Entre otras adquisiciones y permutas destaca la obtención de la villa de Villalba de Alcor en 1456²⁸⁴, de la que será duquesa por concesión de Enrique IV. Sus innumerables servicios a este rey durante los años de la guerra civil (1465-1468) contra su medio hermano Alfonso están en la base de este título (que ya usa en 1466), el único ducal del reinado, que da la medida de la confianza plena que el monarca depositó en esta gran señora²⁸⁵. Sin embargo ya no utilizó el título ducal a partir del reinado de los Reyes Católicos, sino que se limitó a seguir usando el de condesa de Trastámara hasta el momento de su fallecimiento. Junto a las actividades políticas de esta gran señora hay que sumar sus intereses culturales y espirituales²⁸⁶.

Fray Mancio de Torres la alaba mucho aunque comete algunas imprecisiones, como ya queda dicho. Destaca sobre todo las mejoras que hizo en la capilla que había labrado en su momento Sancho de Rojas y que ella rehízo por completo entre 1453 y 1458, concertando la obra por 600.000 maravedíes. Esta capilla será conocida más adelante como la de los condes de Fuensaldaña. Asimismo donó el 9 de mayo de 1462 dos pares de casas para la capilla de su primer marido, así como otras heredades, oro, plata y otros bienes²⁸⁷. Consta asimismo que traspasó en enero de 1454 los 10 excusados de pedidos, monedas y otros pe-

²⁸¹ OLIVERA SERRANO, 2021, 240-243.

²⁸² Mancio, ff. 129, 141-142 y 212.

²⁸³ SALAZAR Y ACHA, 1996-1997, 165-166. Gil González Dávila, señor de Cespedosa, otorga testamento en Ávila el 1 de noviembre de 1450; véase LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 462.

²⁸⁴ El 14 de abril de 1456 permuta con Enrique de Acuña diversos bienes (principalmente las villas de Valdegema, Villaester y Angorillo) por la villa de Villalba de Alcor; LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 950.

²⁸⁵ El título de leal duquesa de Villalba, Castro y Palacios de Meneses se lo concede Enrique IV el 18 de junio de 1466; LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 2.228. La autorización regia para usar el título ducal es de 22 de junio del mismo año: *Ibid.*, doc. 2.229.

²⁸⁶ Ambrosio de Montesino compuso el *Romance de la sacratísima Magdalena* a instancias de doña Inés, duquesa de Villalba, una obra que tuvo dos ediciones (1485 y 1508), y en ambas se repite la dedicatoria a nuestra dama; BUSTOS, 2015.

²⁸⁷ Reseña de esta donación en APAF, l. 672, f. 277r. Mancio, f. 212.

chos que su marido tenía en el Infantado de Valladolid, para que los monjes rezasen por el alma del difunto y también por Juan II, su mujer Isabel de Portugal, el príncipe Enrique y los infantes, Alfonso e Isabel²⁸⁸.

Después de haber concluido la capilla se casó con Pedro Álvarez Osorio, conde de Trastámara, y por ello fue condesa de Trastámara, y más tarde duquesa de Villalba de Alcor. Tuvo depositado en el monasterio todo lo que tenía, igual que su primer marido. Se equivoca fray Mancio al afirmar que hizo testamento ante Pero Rodríguez Cano el 29 de agosto de 1487 y que se mandó enterrar en san Benito, aunque finalmente se sepultó en santa Clara de Valladolid, sin saber muy bien por qué razón²⁸⁹. En realidad Inés de Guzmán hizo testamento en fecha algo posterior, el 16 de octubre de 1489²⁹⁰. Entre sus disposiciones ordena expresamente enterrarse en santa Clara de Valladolid, donde vivía retirada desde hacía tiempo, y no en san Benito, aunque encarga a los monjes que digan misas y sufragios por su alma, así como por su marido y su hijo mayor, ambos ya difuntos, en la capilla que ella mandó levantar.

La relación de los hijos del contador mayor con los benedictinos fue duradera. Alonso Pérez de Vivero II otorgó un poder (22 de noviembre de 1494) al prior de san Benito para ordenar su testamento, ya que él se encontraba en ese instante enfermo de gravedad. Dejó su hacienda a su mujer, Mencía de Meneses, y para después de sus días al vizconde, Alonso Pérez, su heredero, legando al monasterio una parte de sus bienes, con el compromiso de que los monjes sufragasen el coste de los sepulcros²⁹¹.

El licenciado de Illescas [Hyescas][Gonzalo González de Illescas], consejero de los Reyes Católicos [LB, f. 24r-24v]

Gonzalo González de Illescas, generalmente conocido como el licenciado de Illescas²⁹², estaba casado con Marina de Estrada y Setién (o Septién), y tenían sus casas en Valladolid a finales del siglo XV. Don Gonzalo fue un leal isabelino desde que en diciembre de 1474 la reina entró en Valladolid²⁹³. Fue oidor de la Audiencia y consejero de los Reyes Católicos. Las noticias sobre este licenciado se relacionan principalmente con la gestión administrativa y contable de la Hermandad, desde su implantación hasta comienzos de los años noventa del siglo XV, así como con la recaudación de la bula de Cruzada²⁹⁴. En 1499 fue asimismo testamentario del obispo Alonso de Burgos, el fundador del colegio de san Gregorio de Valladolid, un prelado que estuvo estrechamente vinculado a la familia de los Cartagena. Además desempeñó en Roma un papel relevante en el proceso de reforma del monasterio benedictino de san Juan de Burgos²⁹⁵.

El matrimonio fundó una capilla en la iglesia vallisoletana de san Salvador²⁹⁶, en la calle de la Galera, donde se conservaban sus respectivos emblemas heráldicos²⁹⁷. El hijo de ambos, Pedro de Illescas, aparece igualmente en negocios contables de la real hacienda a fines del siglo XV. El amanuense del *LB* no recuerda su nombre auténtico, sino el apodo común,

²⁸⁸ La carta de renunciación de *la triste* Inés de Guzmán está fechada en Valladolid, el 16 de enero de 1454, y el albalá de Juan II a sus contadores mayores ordenando el traspaso está fechado el 17 de enero de 1454; AGS, EMR, MyP, leg. 4, s.f.

²⁸⁹ Mancio, f. 142.

²⁹⁰ Copia en RAH, col. Salazar, M-57, fol. 135v-143.

²⁹¹ APAF, l. 672, f. 289v.

²⁹² OLIVERA SERRANO, 2021, 249-250.

²⁹³ SAINZ DE BARANDA, 1848, 89.

²⁹⁴ SÁNCHEZ BENITO, 1988. LADERO QUESADA, 2002, 429. GÁLVEZ GAMBERO, 2015, 105.

²⁹⁵ DÍAZ IBÁÑEZ, 2017. Algunos de los criados de Gonzalo González de Illescas comparecen como testigos del testamento.

²⁹⁶ Sobre la capilla de san Juan Bautista en la iglesia del Salvador véase BOSQUE, 1974.

²⁹⁷ AGAPITO Y REVILLA, 1944, 142-144.

licenciado de *Hiescas* (i.e. Illescas). También afirma que fue temporalmente vecino de Valladolid y letrado del monasterio, aunque el servicio a los Reyes Católicos le obligó a suspender tal ocupación. La admirada glosa a su devoto comportamiento durante la Semana Santa y la convivencia retirada con los monjes no encuentra equivalente en el *LB*.

Juan Martínez Navarro, cura de Renedo [LB, f. 24r]

Los datos tan precisos que proporciona el *LB* de Juan Martínez Navarro no figuran ni en fray Mancio de Torres ni en la documentación del monasterio. La relación de los benedictinos con la villa de Renedo empezó en tiempos de Enrique III, cuando recibieron en merced el cobro de las tercias. Las nuevas propiedades que se recibirán por donación testamentaria, como la de este cura, o por compra, harán posible la presencia estable de los monjes en dicho lugar. El licenciado Francisco Buitrón (†1579), en cuya capilla fue enterrado nuestro personaje, fue un célebre oidor de la Real Audiencia y Chancillería. Entre 1565 y 1572 mandó construir su palacio en la plaza de santa Brígida, donde en 1637 se instaló el convento de las Brígidas. Casado con María de Rojas (†1557), fundó mayorazgo con el palacio y la capilla funeraria de san Benito²⁹⁸.

Juan de Perea, caballero [LB, f. 24v] y su mujer Beatriz García de Villandrando [LB, f. 24v-25r]

La segunda entrada que dedica el *LB* a Juan de Perea, su mujer y sus hijos Íñigo y Juan es, como decíamos, mucho más detallada que la primera. La amplia explicación de los beneficios recibidos de Beatriz García de Villandrando, a la que no se cita aún como difunta, induce a pensar que el redactor del código quiso halagar en vida a la donante y a su familia. Como el testamento de esta dama es del año 1464²⁹⁹, es razonable suponer que esta entrada pudo haberse elaborado en torno a esta fecha.

Lope de Valdivieso, hijo de Alonso de Valdivieso [LB, f. 25r]

El caballero Lope de Valdivieso, hijo de Alfonso de Valdivieso (camarero del arzobispo de Toledo de Rojas) y hermano del obispo de León, es el que mayor relación tuvo con el monasterio. Fray Mancio no aporta información alguna sobre él y otro tanto sucede con la documentación monástica. Por otras fuentes sabemos que fue maestresala de los Reyes Católicos³⁰⁰.

El licenciado Alonso de Orihuela [LB, f. 25r]

El licenciado Alonso de Orihuela, del que sabemos que intervino como juez de términos de la ciudad de Segovia y su tierra entre 1494 y 1497, hizo testamento en 1499, dejando algunos bienes al monasterio³⁰¹.

²⁹⁸ URREA, 1996, 54.

²⁹⁹ Nota del testamento, fechado el 17 de mayo de 1464. Ordena enterrarse en la capilla de santa Ana y manda que se paguen 60.000 maravedíes por obras que ha dejado encargadas en el monasterio. Deja como testamentarios a los priores de san Benito y san Pablo de Valladolid. Designa como herederos a sus hijos y nietos; APAF, l. 672, f. 280r. Más adelante, el 1 de noviembre de 1464, estando enferma en cama, da poder a los priores mencionados para que puedan reformar su testamento; APAF, l. 672, f. 279v-280r.

³⁰⁰ Cédula de los Reyes Católicos (7 de julio de 1482) a los contadores mayores, sobre los juros del maestresala Lope de Valdivieso; RAH, col. Salazar, K-85, f. 62v. Otra cédula de la reina Isabel (7 de julio de 1488) sobre lo mismo; RAH, col. Salazar, K-85, f. 75. Noticia del mayorazgo que fundó Lope de Valdivieso en RAH, col. Salazar, X-42, ff. 47-67 (impreso).

³⁰¹ AHN, Clero, l. 7716, s.f.

Alvar García de Santa María, cronista [LB, f. 25v-26r]

Alvar García de Santa María o Santamaría (c.1380-1460), consejero y cronista de Juan II (desde 1411) y Enrique IV, regidor de Burgos (desde 1411), es uno de los cortesanos más conocidos de la época³⁰². Pertenece al clan familiar de los Santamaría, de origen converso, y actúa junto a su hermano Pablo, obispo de Burgos, en múltiples esferas de la vida pública castellana, casi siempre en el entorno de los infantes de Aragón. La relación del cronista con san Benito el Real fue muy intensa debido a su proyecto de reforma observante del monasterio de san Juan de Burgos entre 1430 y 1437, lugar donde reposarán sus restos. El *LB* centra su comentario en este cenobio, que era *cueva de ladrones* antes de la reforma. Fray Mancio de Torres explica con detalle los pormenores del proceso, como ya se ha indicado en el epígrafe correspondiente a Eugenio IV.

Marina Jiménez, vecina de Torrelaguna [LB, f. 26r-26v]

No hay información complementaria sobre esta dama sobre lo que indica el *LB*.

Catalina Vázquez de Villandrando, mujer de Fernán Gutiérrez de Sandoval [LB, f. 26v-27r]

La segunda entrada que dedica el *LB* a esta generosa señora, después de haberla mencionado en el folio 22r, demuestra que aún vivía. El minucioso recuento de limosnas y donaciones induce a pensar en una halagadora mención de una bienhechora que aún sigue manteniendo una estrecha relación con los benedictinos. En su testamento (9 de mayo de 1467), otorgado por el prior de san Benito fray Juan de san Andrés con poder de la otorgante, se ordena su entierro en la capilla de santa Marina junto a su marido³⁰³.

Leonor López de Curiel, mujer de Nicolás de Portillo [LB, f. 27 r]

La única información sobre esta dama nos viene a través de su marido, vecino de la villa del mismo nombre, cerca de Valladolid. Consta que en 1494 fue mayordomo de la villa del Esgueva³⁰⁴.

Fernán González de León [LB, f. 27v]

Fernán González de León, sobrino del ya mencionado Alvar González de León, donó las dos *casas boticas* en la acera de san Francisco que menciona el texto, aunque hubo pleito por el incumplimiento de la manda que estipulaba el rezo de la misa semanal. Fray Mancio de Torres explica con cierto detalle todos estos pormenores³⁰⁵. Una vez que el monasterio concedió la capilla de santa Ana al mencionado Alvar González de León y a sus sobrinos Fernán González y Alonso González de León, los herederos quedaron como propietarios.

³⁰² Véase nota biográfica de ÁLVAREZ PALENZUELA, con amplia bibliografía.

³⁰³ Entre otras mandas, deja a san Benito sus casas principales en san Miguel de Valladolid, una viña en Fuensaldaña y un juro asentado en Sevilla de 15.333 maravedíes para la mesa de los pobres que cada día comen en el monasterio y para las raciones que se dan en el torno; asimismo deja algunos bienes a Catalina López, la emparedada que vive junto a la iglesia de san Julián; APAF, l. 672, ff. 280r-280v.

³⁰⁴ Confirmación (Valladolid, 17 de febrero de 1494) de la mayordomía de Valladolid a favor de Rodrigo de Portillo, vecino de aquella villa, por renunciación de Nicolás de Portillo; AGS, RGS, 1494-02, 23.

³⁰⁵ Mancio, ff. 160-162.

Las casas rentaban al año 4.400 maravedíes y los monjes se comprometían a una misa cantada los viernes. Fernán González murió en 1450 y se sepultó en la capilla. Con el paso de los años se dejó de decir la mencionada misa y por ello hubo en 1502 un pleito de los herederos que finalmente ganaron al monasterio. También hubo litigio entre el monasterio y los herederos por la adjudicación definitiva de las casas que le pertenecieron en vida³⁰⁶.

Alonso González de León, señor de Brazuelo en 1469, y Mayor Sánchez de Virués, su mujer, también se sepultaron en la misma capilla. Mayor Sánchez mandó hacer un arco de piedra en medio de la capilla y donó la imagen de santa Ana con la Virgen y su hijo en los brazos en 1460. Por su parte, Mayor Sánchez y sus hijos situaron 1.000 maravedíes en el *azobejo* y traspasaron al monasterio todos sus derechos sobre las casas de san Francisco, y además dieron otros 1.000 maravedíes de renta. Finalmente María de Virués dio 2 marcos de plata para un cáliz y una casulla. La documentación monástica conserva algunos registros relacionados con el grupo familiar de los González de León³⁰⁷.

Jorge de León y su mujer Inés de Barros [LB, f. 27v]

Según fray Mancio de Torres el comendador Jorge de León pertenecía al grupo familiar de los González de León que fundaron la capilla de santa Ana; él y su mujer, Leonor (sic) de Barros, dieron 60.000 maravedíes para dos misas cantadas al año, una el día de Nuestra Señora de marzo y otra el día de Santiago. Las armas de esta capilla eran un escudo en campo azul y diez estrellas divididas de cinco en cinco con una banda dorada y verde que se le ve dos bocas de serpientes. Estos de León (fray Mancio dice «Leones») *fue un linaje noble de Valladolid y ya no hay memoria de ellos, salvo lo que se ve en esta casa. Están en el Libro de Bienhechores número 71*³⁰⁸.

Por otras fuentes constan algunos apuntes biográficos de Jorge de León. El 22 de noviembre de 1494 los Reyes Católicos le conceden un oficio de regimiento en Valladolid por renuncia de su padre, el comendador Francisco de León³⁰⁹. En 1495 Jorge de León, hijo de Francisco de León, figura en la nómina de continos que acuden a servir en la capitánía de Alonso de Fonseca³¹⁰. A comienzos del siglo XVI poseía un juro 20.050 maravedíes³¹¹.

Inés de Zúñiga y Velasco, condesa de Olivares, mujer de Gaspar de Guzmán, conde de Olivares [LB, f. 28r]

La biografía de Inés de Zúñiga y Velasco (1584-1647), mujer del conde duque de Olivares, es bien conocida³¹². Dentro de sus numerosas obras piadosas, como el convento de Dominicanas Recoletas de Loeches, habría que enmarcar las limosnas a san Benito el Real que menciona el *LB*.

³⁰⁶ Ejecutoria de 30 de mayo de 1503 del pleito que litigó el monasterio con Pedro de León, sobre las casas que pertenecieron a Fernán González de León; ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 179, n° 27.

³⁰⁷ Entre otros documento, el testamento de Fernán González de León en 1451; AHN, Clero, l. 7716, s.f. Asimismo se conserva un fajo de papeles sobre la capellanía de Alvar González de León en 1465; AHN, Clero, leg. 7732, s.f. Por último, un traslado (Simancas, 8 de julio de 1473) de una cláusula del testamento de Fernán González de León dejando al monasterio de san Benito dos tiendas en Valladolid, en la acera de san Francisco; AHN, Clero, leg. 7715, s.f.

³⁰⁸ Mancio, f. 162.

³⁰⁹ AGS, RGS, l.1494, 11, 45.

³¹⁰ AGS, CCA, CED, 2, 2-2, 7, 1.

³¹¹ AGS, CME, l. 76, n° 19.

³¹² Véase la nota biográfica a cargo de FRANGANILLO ÁLVAREZ.

Luisa Enríquez Manrique, condesa de Paredes [LB, f. 28r]

Los abundantes datos biográficos de Luisa Enríquez Manrique de Lara, condesa de Paredes de Nava (1603-1660)³¹³, muestran que pasó de la vida cortesana, como dama y consejera de la reina Isabel de Borbón, a la religiosa en el convento carmelita de Malagón, en Ciudad Real, a partir de 1648. En este marco de vida piadosa y teniendo en cuenta su amistad con la condesa de Olivares, igualmente bienhechora de san Benito, se puede enmarcar su relación con el monasterio vallisoletano.

Mariana de Zúñiga y Velasco, condesa de Nieva [LB, f. 28r]

Mariana de Zúñiga era la hija primogénita de Antonio de Velasco y Zúñiga *el mozo* (1564-607), V conde de Nieva, y Catalina de Arellano. Heredó de su padre el título condal pese a no cumplir con la cláusula agnaticia del mayorazgo, por lo cual pleiteó con otras ramas familiares que aspiraban a él, hasta que en 1623 el V duque de Frías, Juan Fernández de Velasco, ganó el litigio. Mariana se casó con Francisco Enríquez de Almansa, comendador de Piedrabuena, que será marqués de Valderrábanos³¹⁴. En 1595 el matrimonio asumió el patronato del convento de las descalzas franciscanas de Valladolid con la intención de enterrarse en su capilla mayor, pero las dificultades económicas del convento y la escasa solvencia de los patronos provocó que en 1621 la corona se hiciese cargo del patronato³¹⁵. Un hijo de ambos, Pedro Enríquez, tomó el hábito en san Benito de Valladolid entre 1598 y 1601, y fue abad del monasterio benedictino de Nuestra Señora de la Misericordia de Frómista entre 1617 y 1618; tras ser desposeído del abadiato se dedicó al púlpito entre 1621 y 1625³¹⁶.

Alfonso Sánchez de Logroño, canciller de los Reyes Católicos [LB, f. 29r]

El licenciado Alfonso Sánchez de Logroño figura desde 1453 como canciller del rey y oidor de la Audiencia³¹⁷. Asiste en 1462 como testigo a la protesta formulada por el marqués de Villena, Juan Pacheco, ante la obligación de prestar juramento a la infanta Juana como heredera del rey³¹⁸. Entre 1465 y 1468 es además canciller real y miembro del Consejo³¹⁹, y en 1469 forma parte del consejo de la princesa de Asturias³²⁰. En 1480 sigue figurando como canciller de los Reyes Católicos³²¹. Ya había fallecido antes de 1485³²², probablemente en 1481. Tanto él como su mujer, Isabel Sedre, se enterraron en el claustro.

Juan Alfonso de Logroño [LB, f. 29v]

El bachiller en decretos Juan Alfonso de Logroño era hermano y testamentario del canciller Alfonso Sánchez de Logroño, y fue canónigo en la iglesia de Sevilla a fines del siglo XV. Las

³¹³ Nota biográfica a cargo de OLIVÁN SANTALIESTRA.

³¹⁴ TÉLLEZ ALARCIA, 2016, 300.

³¹⁵ PINEDO GÓMEZ, 2000, 382.

³¹⁶ ZARAGOZA PASCUAL, 2000, 148.

³¹⁷ MARTÍN POSTIGO, 1959, 154. CRESPO RICO, CRUZ MENDET y GÓMEZ LAGO, 2018, 150-151; CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 452.

³¹⁸ La protesta del marqués está fechada en Madrid el 9 de mayo de 1462; MORALES MUÑIZ, 2005, 93. Este detalle demuestra la afinidad política de nuestro personaje con Juan Pacheco a esas alturas del reinado de Enrique IV.

³¹⁹ LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 1.952.

³²⁰ *Ibidem*, doc. 2.640.

³²¹ ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, HIDALGO DE CISNEROS y MARTÍNEZ LAHIDALGA, 1999, 469.

³²² El 30 de abril de 1485 el Consejo Real emite provisión a la Chancillería y justicias de la villa de Valladolid para que amporen a Juan Sánchez de Ceinos, escribano del Consejo, en la posesión de unas casas en que mora, situadas en la calle de Herreros de dicha villa, las cuales fueron primeramente de Mosén Pedro de Bobadilla y después de Alfonso Sánchez de Logroño, chanciller, ya difunto. AGS, RGS, leg. 1485-04, n.º 76.

tablas que encargó en Flandes para un tríptico-retablo de la capilla funeraria de su hermano se encuentran hoy día en la colección Aldus C. Higgins (Worcester, Massachusetts)³²³, aunque fray Mancio de Torres no alude a este encargo en la descripción que hace de la mencionada capilla. Su huella cultural en la catedral hispalense es notoria, en parte por su biblioteca personal que pasaría a su muerte al cabildo, mientras que la de su hermano pasó a la de san Benito el Real³²⁴. Entre sus iniciativas culturales figura una traducción del *Rosarium Beatae Virginis Mariae et alia opuscula*, titulada *Contemplaciones sobre el Rosario de Nuestra Señora historiadas*, editada en Sevilla en 1495³²⁵. Asimismo hizo escribir dos libros de san Isidoro: en 1467 el *Liber sinonimorum et alia*, y en 1469 *De testimonio Ihesu Christi contra iudeos et alia*³²⁶.

Alonso de Ávila, secretario de Enrique IV y de los Reyes Católicos [LB, f. 30r]

Alfonso o Alonso de Ávila aparece siempre como secretario real. En noviembre de 1469 es secretario de Fernando el Católico «príncipe heredero de Castilla y León»³²⁷ y desde febrero de 1470 lo es de la princesa de Asturias, Isabel³²⁸. Durante el reinado de los Reyes Católicos sigue figurando como secretario real al menos hasta 1487. Consta que en septiembre de 1490 ya había fallecido³²⁹. Estuvo casado con Isabel Díaz, con la que tuvo tres hijas³³⁰, cuyos nombres no conocemos, y un hijo, llamado Francisco de Ávila³³¹.

Mariana de Guevara, marquesa de Viana [LB, f. 30v]

Mariana de Guevara era hija del V conde de Oñate, y estuvo casada con Pedro Pimentel III, marqués de Viana, comendador de Montijo en la Orden de Santiago. A la muerte del marqués en 1633 se convierte en religiosa del convento de Santa Cruz de Valladolid, al igual que sus hermanas María, Ángela y Catalina. En su época llega a tener gran fama de piedad, *tanto que hace milagros en vida*³³². Fue la primera comendadora mayor del convento de las Comendadoras de Santiago de Madrid y falleció en 1651³³³.

Gutierre de Cárdenas, contador mayor de los Reyes Católicos, y su mujer, Teresa Enríquez [LB, f. 31r]

Gutierre de Cárdenas (c.1440-1503), contador mayor de Castilla, comendador mayor de la orden de Santiago y señor de Torrijos y de Maqueda, es otro de los grandes consejeros de los Reyes Católicos³³⁴. Se casó hacia 1471 con Teresa Enríquez, una de las damas del séquito de la princesa Isabel, hija del almirante Alfonso Enríquez, con la que tuvo cinco hijos: Rodrigo, Diego (después I duque de Maqueda), Alfonso, María y Fernando. Fue enterrado en el convento de san Francisco de Torrijos.

³²³ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 262, 272 y 284. MARTÍNEZ RUIZ, 2018, 258.

³²⁴ CAMINO MARTÍNEZ, 1998, 109.

³²⁵ Editado por Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 8 de julio de 1495; véase RUIZ GARCÍA y CARVAJAL, 2011, 60-61.

³²⁶ MARCHENA HIDALGO, 2007, 12.

³²⁷ LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 2723.

³²⁸ *Ibidem*, doc. 2768.

³²⁹ El 14 de septiembre de 1490 su hijo Francisco de Ávila es aún menor de edad aunque es el titular del cargo de guarda mayor de la saca de pan del arzobispado de Sevilla, Su tutor es Sebastián de Olano. AGS, RGS, leg. 1490-09, n° 21.

³³⁰ Su viuda recibe el 20 de marzo de 1501 una ayuda de casamiento con la merced que tuvo el difunto de 25.150 maravedíes situados en las alcabalas y tercias de Ocaña; AGS, CED, 5, 75, 7.

³³¹ El 10 de julio de 1503 los reyes ordenan a Gonzalo de Baeza, tesorero de los príncipes, que entreguen cierta cantidad como ayuda de estudios a Francisco de Ávila, hijo del secretario Alonso de Ávila, difunto; AGS, CCA, CED, 6, 132, 7.

³³² MINGUITO PALOMARES, 2018, 27. Cita textual en Gerónimo Gascón de Torquemada, *Gacetas y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante*, edición de CEBALLOS-ESCALERA GILA, 1991, 355.

³³³ SÁNCHEZ RIVERA, 2011, 1038.

³³⁴ Apunte biográfico a cargo de ÁLVAREZ PALENZUELA.

Mencía Fernández, mujer de Velasco Gómez de Portillo, y su hijo Pero Gómez [LB, f. 32r]

Velasco Gómez de Portillo y su mujer Mencía Fernández, vecinos de Valladolid, son mencionados en 1457 por haber arrendado unas casas en la Rúa Vieja al conde de Plasencia y duque de Béjar, Álvaro López de Zúñiga³³⁵.

Fernando de Estúñiga, hijo del conde de Trastámara [LB, f. 32v-33v]

Fernando de Estúñiga o Astúñiga (†c.1497) era hijo Pedro Álvarez Osorio, I conde de Trastámara, y de su segunda esposa, Elvira de Estúñiga (†1448), quien a su vez había estado casada en primeras nupcias con Juan Alfonso Pimentel³³⁶. Fernando era, por tanto, nieto de Pedro de Estúñiga, I conde de Plasencia, que lo cita en su testamento³³⁷, y sobrino de Álvaro de Estúñiga, I duque de Arévalo, que lo cita igualmente en su testamento, con ocasión del deseo que había manifestado Fernando de Estúñiga de levantar en Sevilla el monasterio benedictino que finalmente no pudo ser edificado. Entre sus primos carnales destaca Juan de Zúñiga, último Maestre de la Orden de Alcántara, Arzobispo de Sevilla y Primado de España, gran mecenas del Renacimiento español³³⁸.

En las cuentas de Alonso de Morales, tesorero de lo extraordinario de Isabel I entre 1495 y 1504, aparecen diversas sumas destinadas a templos y conventos. Una de las partidas de dinero (778.781 maravedíes) se destinan al monasterio de san Benito de Valladolid mediante real cédula (6 de junio de 1497) a cuenta de 3.870.573 maravedíes y 2 cornados que los reyes dieron por las casas y hacienda que el difunto Fernando de Estúñiga dejó en Andalucía para edificar un monasterio en la casa que él tenía en Sevilla; dicho cenobio no se pudo edificar, de modo que los reyes les compraron la hacienda para entregarla a Don Álvaro de Portugal. Además de esto les había pagado Gonzalo Pinar a los frailes 1.134.000 maravedíes³³⁹. Un poco más adelante los reyes culminaron las negociaciones con los benedictinos: el 23 de septiembre de 1501 encargan al licenciado Diego Martínez de Astudillo, oidor de la Chancillería de Valladolid, juez comisario de los descargos de los duques de Plasencia, para entender entre el abad y monjes del monasterio de San Benito de Valladolid y Juan de Estúñiga, hijo de dichos duques, que se desentiende de pagar a dichos monjes la cantidad de 131.500 maravedís para terminar y rematar una capilla en dicho monasterio, según dejó ordenado don Álvaro, duque ya difunto, a Fernando de Estúñiga, como consta por una obligación y ciertas escrituras³⁴⁰.

El doctor Maldonado de Talavera [LB, f. 33v-34r]

Rodrigo Maldonado de Talavera (c.1456-1517) es otro de los grandes consejeros reales del siglo XV que tiene una estrecha relación con san Benito, tal y como afirma el *LB*³⁴¹. Fue doctor en leyes, catedrático de Salamanca, regidor, miembro del Consejo Real y embajador regio, además de señor de Babilafuente, Ayedillo y Bezuela.

³³⁵ Escritura fechada en Salamanca el 14 de octubre de 1457. AHN, Osuna, c. 316, doc. 85.

³³⁶ LORA SERRANO, 2008, 1603.

³³⁷ RAH, col. Salazar, 9/834 (ant. M-27), fol. 167-173. Cfr. LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 425. En 1450 ha ya habido fallecido Elvira de Estúñiga, madre de Fernando de Estúñiga.

³³⁸ VILLASEÑOR SEBASTIÁN, 2013.

³³⁹ ANDRÉS DÍAZ, 2010, 83.

³⁴⁰ AGS, RGS, leg. 1501-09, 26.

³⁴¹ Véase el perfil biográfico a cargo de VAL VALDIVIESO.

Alvar González de León [LB, f. 34v]

El segundo apunte que le dedica el *LB* a Alvar González de León se limita a consignar el año de su muerte (1432), las limosnas principales que dio al monasterio y el enterramiento familiar en la capilla de santa Ana.

Alonso González de León, sobrino del anterior, y su mujer, Mayor Sanz de Virués [LB, f. 34v-35r]

En este segundo apunte que el *LB* dedica a este noble caballero y su mujer se completa la información ya señalada, con un comentario sobre la fecha de su fallecimiento en 1459 y sus generosas limosnas. Las donaciones de su mujer, Mayor Sanz de Virués (†1465) se comentan con mayor extensión.

Jerónimo de Villanueva [LB, f. 35v]

Gerónimo o Jerónimo de Villanueva y Díez de Villegas (1594-1653), protonotario de Aragón desde 1620, fue hombre de confianza del Conde-Duque de Olivares, y tuvo un notable ascenso cortesano desde 1626, llegando a ser nombrado secretario del despacho en 1630, aunque cayó en desgracia en 1643 junto con su señor, sufriendo incluso un proceso inquisitorial entre 1644 y 1647³⁴². Su fama proviene no solo por su fulgurante carrera política sino por haber promovido la fundación en Madrid del convento de religiosas de la Encarnación Benita, comúnmente conocido como San Plácido³⁴³, lugar de los legendarios amoríos de Felipe IV con una monja³⁴⁴, así como por haber encargado a Diego de Velázquez el célebre Cristo crucificado³⁴⁵.

Luis Gudiel de Peralta [LB, f. 36r]

Luis Gudiel y Peralta (1583-1644), caballero de la Orden de Calatrava, fue miembro del Consejo Real de Castilla y del Consejo de la Cámara de Castilla³⁴⁶. Se casó con Antonia de Chaves.

Ventura de Onís y su hijo Ambrosio de Onís [LB, f. 36v-37v]

Ventura de Onís (†1673) o Donis, de origen judío portugués, fue un hombre de negocios durante los reinados de Felipe IV y Carlos II³⁴⁷. Sus abuelos, Antonio Dinis y su mujer, Antonia Saravia, se habían establecido en Pontevedra en 1562 procedentes de Barcelos (Portugal). El cambio de nombre en 1620 obedecía al deseo de ocultar en lo posible su procedencia y vincularlo al apellido asturiano de Onís, algo que el *LB* recoge con crédula sencillez. Varios miembros del grupo familiar prosperaron gracias al arrendamiento de impuestos y emisión de préstamos a la corona, alcanzando además cargos municipales (especialmente en Pontevedra y Valladolid) y hábitos en las órdenes militares.

³⁴² Nota biográfica a cargo de BALTAR RODRÍGUEZ.

³⁴³ DÍAZ MORENO, 2000.

³⁴⁴ PUYOL BUIL, 1993, 29 y ss.

³⁴⁵ RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, 2004.

³⁴⁶ Nota biográfica a cargo de BARRIENTOS GRANDON.

³⁴⁷ Nota biográfica a cargo de SANZ AYÁN.

De los hijos que tuvo con Isabel Coutiño Donís destaca especialmente Ambrosio de Onís o Donis (†1703), que mantuvo la actividad financiera durante el reinado de Carlos II hasta alcanzar el rango nobiliario: señor de las villas de Olivares de Duero (con título de marqués), Herreros y los Villares, señor de la Casa Real y Bosque de la Quemada, regidor perpetuo de Valladolid y gentilhombre de boca del Rey, además de tesorero de la Casa de la Moneda de Valladolid³⁴⁸. Hubo de afrontar una severa quiebra en 1688 de la que en parte se salvó gracias al patrimonio de su mujer, Gregoria de Santiestéban. El agradecimiento de los benedictinos deriva de estas actividades financieras que describe con detalle el *LB*.

Fray Bernardino de Ledesma, predicador de la Orden de san Benito [LB, f. 38r]

El monje benedictino fray Bernardino de Ledesma (†1617), hijo de Fernando de Ledesma y Magdalena Calderón, vecinos de Zamora, no perteneció al monasterio de Valladolid, sino al de Sahagún, donde fue enterrado. La razón de ser de su inclusión en el *LB* se debe a las ayudas económicas que aportó.

José González de Uzqueta, consejero de Felipe IV [LB, f. 38v]

El consejero de Felipe IV José González de Uzqueta (c.1583-1668), era hijo del licenciado Juan González de Uzqueta y de Juana Jiménez de Arellano, naturales de Arnedo. Se casó con Catalina de Valdés. Fue caballero de Santiago, fiscal de la Real Chancillería (1624), fiscal del Consejo de Castilla (1628), de los consejos de Castilla (1629), de la Cámara (1632) y de Inquisición, además de presidente del consejo de Hacienda (1647). Ha sido estudiado en detalle recientemente³⁴⁹. Nombrado protector del monasterio el 5 de abril de 1657 a petición propia con permiso previo del rey, para resolver mejor los asuntos de Madrid.

Alonso de Valdivieso, obispo de León [LB, f. 39v-41r]

La segunda entrada que dedica el *LB* al obispo de León y capellán mayor de Isabel la Católica, Alonso de Valdivieso (†1500), se detiene en relatar las generosas limosnas que hizo al monasterio tanto en vida como en el momento de hacer testamento, pues dejó como heredero universal de sus bienes a la comunidad benedictina, como ya queda dicho páginas arriba³⁵⁰.

El doctor Antonio Cornejo [LB, f. 41v]

El doctor Antonio Cornejo fue corregidor de Plasencia y Vizcaya, así como alcalde de Casa y Corte en el primer cuarto del siglo XVI³⁵¹. Su intervención más célebre tuvo lugar al término de las Guerras de las Comunidades, cuando participó en el juicio contra los líderes comuneros vencidos en la batalla de Villalar. Era hijo de otro célebre doctor, Antón Rodríguez Cornejo, catedrático de Sexto de Prima de Cánones de la Universidad de Salamanca³⁵², célebre por varias sentencias de fines del XV en las que intervino: en mayo de 1474 dictaminó en compañía de otros catedráticos salmantinos acerca de la validez del matrimonio

³⁴⁸ Nota biográfica a cargo de SANZ AYÁN.

³⁴⁹ Nota biográfica a cargo de BARRIENTOS GRANDON. Véase también FAYARD, 1981. DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1960, 168-174.

³⁵⁰ ZARAGOZA PASCUAL, 1995.

³⁵¹ Apuntes biográficos en VASALLO TORANZO, 2018.

³⁵² Datos genealógicos en SALAZAR Y CASTRO, 1685, I, 585. Antón Rodríguez Cornejo se casó con Inés de Castilla.

contraído por Carlos, príncipe de Viana, con María de Armendáriz³⁵³, y en 1478 intervino en el proceso que condenó algunas obras de Pedro Martínez de Osma³⁵⁴. Antonio Cornejo se enterró en el monasterio de san Benito³⁵⁵. Su mujer, María de Tovar, fue testamentaria y se encargó de supervisar la construcción de su capilla funeraria en san Benito³⁵⁶.

Gonzalo Arias, escribano mayor de Valladolid y Garci González, escribano del concejo [LB, f. 42v]

El escribano Gonzalo Arias aparece mencionado con bastante frecuencia en las actas municipales del concejo entre 1503 y 1511. En 1503 aparece citado como uno de los escribanos y se menciona a su mujer, Lucía de Monroy³⁵⁷. En 1506 se nombra a Gonzalo Arias como lugarteniente del doctor Palacios Rubios, que tenía anteriormente el cargo de escribano mayor³⁵⁸. En febrero de 1508 nombra a un sustituto temporal, Cristóbal de Carvajal³⁵⁹, pero unos meses más tarde los miembros del concejo le instan a retomar el oficio puesto que vive en Valladolid³⁶⁰. En 1511 Gonzalo Arias renuncia en favor de Martín Pérez, vecino de Valladolid, criado de Gonzalo de Baeza³⁶¹, que fue finalmente aceptado en el cargo por los miembros del concejo³⁶².

Gonzalo Portillo del Pulgar y su mujer Mencía Ortiz de Ribadeneira [LB, f. 43v]

Algunas referencias de la segunda mitad del siglo XVI indican que estamos ante uno de los regidores vallisoletanos. Tras el desastre de la Invencible, Felipe II pide al concejo de Valladolid, el 4 de octubre de 1588, que envíen a Santander ropa y vituallas para socorrer a los heridos que traía el duque de Medina Sidonia; entre los regidores figura Gonzalo Portillo, encargado de comprar 12 cargas de vino de Alaejos³⁶³. En 1602 ya había fallecido. Su viuda, Mencía Ortiz de Ribadeneira, vecina de Valladolid, por sí y en nombre de sus hijos, pleiteó con Juan Bautista Gallo, depositario general de la Chancillería, y con Felipe de Salazar, heredero de Ana de Portillo, entre otros litigantes, sobre el concurso de acreedores formado de los bienes que fueron de Gonzalo de Portillo³⁶⁴.

³⁵³ Sentencia fechada en Salamanca el 25 de mayo de 1474; véase LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 2805.

³⁵⁴ IANNUZZI, 2007.

³⁵⁵ Una referencia a su capilla en el testamento de Francisca de Villafañe en 1545: BUSTAMANTE GARCÍA, 1971.

³⁵⁶ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 285.

³⁵⁷ Valladolid, 27 de abril de 1503. Obligación de Andrés de Cuéllar, borceguinero, de pagar a Lucía de Monroy, mujer de Gonzalo Arias, la renta de una casa que está encima de la calle del Azoguejo, junto a Falconi, procurador, a los plazos acostumbrados, a razón de 1.100 maravedís anuales. AMV, Actas Municipales, Libros de actas de sesiones de pleno, L. 1, f. 502v.

³⁵⁸ Acta de 21 de octubre de 1506. El concejo recibe a Gonzalo Arias como lugarteniente de escribano mayor del concejo por poder del doctor Palacios Rubios. AMV, Actas Municipales, Libros de actas de sesiones de pleno, L. 2, f. 259v-260v.

³⁵⁹ Nombramiento el 7 de febrero de 1508; AMV, Actas Municipales, Libros de actas de sesiones de pleno, L. 2, f. 336v-337r.

³⁶⁰ El 22 de mayo de 1508: requerimiento del concejo para que el comendador Jorge de León y Alonso de Virués acudan con un escribano y notifiquen y requieran a Gonzalo Arias, escribano mayor del concejo, para que sirva su oficio porque está en la villa; de no hacerlo así proveerán en ello. AMV, Actas Municipales, Libros de actas de sesiones de pleno, L. 2, f. 355v-356r.

³⁶¹ 12 de diciembre de 1511. Presentación de una provisión real, por parte de Martín Pérez, vecino de Valladolid, criado de Gonzalo de Baeza, por la que le hace merced del oficio de escribano mayor del concejo por renuncia de Gonzalo Arias. Dijeron que la obedecían y, en cuanto a su cumplimiento, como hay pocos regidores, el lunes próximo se mandará llamar a todos los que estén en la villa y responderán lo que sea de justicia. AMV, Actas Municipales, Libros de actas de sesiones de pleno, L. 2, f. 589v-590r.

³⁶² El 17 de diciembre de 1511 se toma juramento a Martín Pérez, escribano mayor del Regimiento; acerca de si vive con Gonzalo de Baeza, responde que no vive con él desde hace dos años, ni recibe de él salario ni acostamiento alguno. En vista del juramento, dijeron que obedecían la provisión real y, en su cumplimiento, le recibían en el oficio de escribano mayor del concejo en lugar de Gonzalo Arias. AMV, Actas Municipales, Libros de actas de sesiones de pleno, L. 2, f. 591v-592v.

³⁶³ ALONSO CORTÉS, 1921, 34.

³⁶⁴ Ejecutoria fechada el 10 de julio de 1602; ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1938, n° 57.

Milagro de san Benito [LB, f. 46v-47r]

El milagro sucedido en Rabé, cerca de Burgos, el 11 de julio de 1491, día de la traslación de san Benito, se inserta de manera algo anómala en *LB*. No figura en el relato ningún personaje que pueda catalogarse como bienhechor del monasterio, de modo que estaríamos ante una interpolación ajena al contexto general del relato.

Traslación del santo crucifijo de la Cepa [LB, f. 48r-50r]

Algo parecido sucede con la traslación de esta célebre imagen natural, realizada el 23 de enero de 1609. El amanuense decide insertar el relato tradicional de la conversión del judío toledano en tiempos de Sancho de Rojas, que había donado la cepa a los benedictinos; la reliquia había estado oculta por espacio de 150 años. Se narra que en 1608 el abad de la Congregación y del monasterio Antonio Pérez y el prior mayor fray Antonio de Alvarado, en unión con los restantes monjes que se mencionan, se determina hacer un retablo nuevo en la capilla de san Ildefonso, rodeada de otras reliquias donadas por Francisco Rojas Sandoval, duque de Lerma. Se narra la procesión, presidida por el obispo, Juan Vigil de Quiñones, algunos prebendados de la iglesia, además de numerosa concurrencia del pueblo, los regidores, algunos oidores de la Chancillería, caballeros, profesores de la Universidad, religiosos de diversos monasterios, la marquesa de Aguilar, la condesa de Osorno y sus hijas, la condesa de Bibadavia y su hija la condesa de Castilnovo, la condesa de Ayala, la marquesa de la Guardia y otras señoras ilustres, la cofradía de los escribanos reales, todo ello en procesión solemne. En cierto modo, este relato viene a confirmar el prestigio del monasterio, aunque no se refiera directamente a sus bienhechores.

De la reliquia de san Marcos [LB, f. 50v]

Exposición de la milagrosa intervención de san Marcos en el monasterio en el año 1488, cuando la epidemia de peste que hubo en su interior. Duró desde el 17 de marzo hasta el día de san Marcos. El padre Juan de Soria, prior general, consideró que era un castigo divino por no haber venerado una reliquia del santo (una canilla del brazo) que había dejado depositada un obispo (que no se cita) y otras personas eclesiásticas y seglares. Como pasaba mucho tiempo sin que nadie lo reclamase, los monjes engastaron la reliquia en plata; pero finalmente fue reclamada por los anónimos donantes, y decidieron partirla a la mitad.

La explicación de la llegada de la reliquia al monasterio ha sido recientemente aclarada³⁶⁵. Existieron dos tradiciones algo diferentes aunque coincidentes en su procedencia más inmediata: el santuario de Ntra. Sra. del Puy, en Estella. Uno de los dos relatos afirma que hacia 1477 un fraile navarro la hurtó para después entregarla al cenobio vallisoletano; en octubre de dicho año ambas partes llegaron a un acuerdo y la dividieron a la mitad. El segundo testimonio sitúa el origen de la reliquia en tiempos de Carlos de Navarra, que la había adquirido a unos embajadores venecianos. La llegada a Valladolid se explica como la garantía de un préstamo que el monasterio vallisoletano hizo al santuario, llegándose más tarde (entre 1451-1465) a un acuerdo de división. Sea como fuere, lo importante para los benedictinos fue la vinculación de la reliquia con la milagrosa curación de la peste en 1488.

Fray Mancio de Torres expone con detalle³⁶⁶ los pormenores de la llegada de la reliquia y, sobre todo, el importante papel que tuvo el franciscano fray Juan de Villoldo. Este fraile lle-

³⁶⁵ ZARAGOZA PASCUAL, 2018.

³⁶⁶ Mancio, ff. 287-288.

gó en 1458 de Navarra y, según afirma, *nunca salía de esta casa, donde estaba tan de asiento como en la suya, y en los libros de gastos hay muchas partidas para él, hasta errar su mula, y tal vez predicaba en esta casa, que era gran predicador y muy docto y fraile muy observante*. También intervino en el traslado de Calabazanos a Zamora, en la incorporación de san Miguel del Burgo de Zamora a la congregación de san Benito de Valladolid, en la pacificación del Bueso, en el intento fallido de fundar un monasterio en Salamanca. Por último, *fue gran perseguidor de judíos y herejes, y como los judíos eran en aquel tiempo poderosos por andar en sus manos las rentas reales le trajeron muy acosado, y él se valió mucho con el ánimo de este monasterio al que se acogía*³⁶⁷.

El licenciado Gregorio de Camargo [LB, f. 51r-51v]

El licenciado Gregorio de Camargo fue presbítero y vecino de Valladolid³⁶⁸. También fue secretario de Pedro Ponce de León, obispo de Plasencia. Fue un miembro muy activo de la actividad asistencial y piadosa de la ciudad. Actuó como capellán de la cofradía del Rosario, una asociación benéfica que se acabó fundiendo en 1602 con la iglesia y hospital de san Cosme y san Damián. En 1607 consiguió que el conde de Puñonrostro hiciese un donativo para la capilla mayor. También se constatan sus actividades en el Colegio de Niñas Huérfanas de Valladolid. Ya había fallecido en 1619, según se ve en una cláusula de su testamento fechado en Valladolid el 18 de agosto de dicho año³⁶⁹. La cofradía había autorizado en 1605 un lugar para su enterramiento en la iglesia del mencionado hospital.

Mariana de Guevara, marquesa de Viana [LB, f. 51v-52r]

Mariana de Guevara era hija de Íñigo Vélez de Guevara y Catalina de Guevara, condes de Oñate, señores de Salinillas, Guevara y valle de Leniz. Mariana se casó en 1615 con Pedro Pimentel, III marqués de Viana, señor de Allariz y Milmanda, comendador de Montijo en la orden de Santiago, recibiendo como dote 16.000 ducados, mientras que su marido se comprometía a darle una renta anual de 500 ducados para mantener su cámara, todo ello con el permiso regio de Felipe III³⁷⁰. Mariana aparece mencionada en el testamento de su abuelo el conde de Oñate, Pedro Vélez de Guevara (1618), para el pago de la dote con el mencionado marqués de Viana³⁷¹. Este matrimonio no tuvo descendencia. A la muerte de su marido (27 de agosto de 1632), Mariana de Guevara decidió profesar como religiosa en el convento de Santa Cruz de Valladolid, de la orden de Santiago³⁷².

Luis de Solórzano y su mujer [LB, f. 52r]

No hay otras noticias complementarias sobre este hidalgo que es mencionado en el *LB*, propietario de una botica en Valladolid, ni de su mujer, que dejaron como herederos a los monjes benedictinos y que fueron enterrados en el monasterio.

³⁶⁷ Sobre la labor de este franciscano véase PRIETO SAYAGUÉS, 2018, 6. Reseña de su testamento (2 de octubre de 1474) en APAF, I, 672, f. 285v.

³⁶⁸ Numerosas noticias de este personaje en CONTRERAS JIMÉNEZ, 2020. Esta autora recoge y amplía los datos recogidos por AGAPITO Y REVILLA, 1937.

³⁶⁹ SAN MARTÍN PAYO, 1958, doc. 670.

³⁷⁰ Pedro Pimentel y de Velasco, Pacheco y Herrera, señor de Milmanda, comendador de Membrilla y Trece de la Orden de Santiago, fue I marqués de Viana; cfr. RAH, col. Salazar y Castro, D-21, f. 110. SALAZAR Y CASTRO, 1697, 96.y 644.

³⁷¹ SALAZAR Y CASTRO, 1697, 91.

³⁷² En este monasterio también ingresaron sus hermanas, María Ángela y Catalina, tras haber hecho las oportunas probanzas. María de Guevara, dama de la reina Isabel de Borbón, acabó casándose en 1629 con Bernardo de Silva Manrique, VIII marqués de Aguilar; SALAZAR Y CASTRO, 1697, 97.

María de Tovar [LB, f. 52v]

No está clara la identificación de esta dama puesto que hay varias señoras homónimas a fines del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII. En primer lugar figura una María de Tovar, hija y heredera de Catalina de León, que en 1589 interviene en un reconocimiento de un censo³⁷³. Tal vez podría ser la misma dama (mencionada como María de Tovar y Calderón) que testa en favor del Hospital del Esgueva hacia 1631³⁷⁴. Por otro dato de 1638 sabemos que estuvo casada con Diego de Orozco³⁷⁵.

Luis de Quirós [LB, f. 52v-53v]

Las escasas trazas documentales de este caballero vallisoletano lo sitúan a partir de 1637, como administrados de las memorias fundadas por María Sánchez Ortiz³⁷⁶.

Ayuno del día de san Marcos [LB, f. 54r-55r]

El apunte es de 24 de abril de 1666 y alude a la memoria que se había conservado en el monasterio desde 1488, en recuerdo de la epidemia de peste, cuando los monjes habían hecho el voto de ayunar en la festividad de san Marcos. El abad José de Valdivieso (1665-1669) renovó como voto tal práctica, ya que san Marcos era patrono del monasterio y de la orden de san Benito.

3. Donantes que no figuran en el Libro de los Bienhechores

Se ofrecen a continuación los nombres de los donantes del monasterio que no figuran en el *Libro de los bienhechores* y que en cambio sí que aparecen recogidos en el primer volumen de la historia de san Benito el Real de fray Mancio de Torres. Este volumen sólo incluye el período de los priores perpetuos, es decir, Antonio de Ceinos (1390-1398), Juan de Madrigal (1398-1421), Martín de Rivas (1421-1423), Juan de Acevedo (1423-1436), García de Frías (1436-1451) y Juan de Gumiel (1451-1465). Se acompaña la información con datos obtenidos de otras fuentes de archivo y bibliografía complementaria.

3.1. BAJO EL PRIOR ANTONIO DE CEINOS O DE ZELINOS (1390-1398)

Fray Juan de Medina de Pomar, abad de Sahagún

Su nombramiento como abad de Sahagún por Clemente VII data de 1384, tras haber sido prior varios años bajo el abad Pedro Monge³⁷⁷. Cumplió con el deseo de Juan I de fundar el cenobio vallisoletano y por ello envió 14 monjes observantes del priorato de san Salvador del Nogal, dependiente de Sahagún. Fray Mancio lo incluye entre los bienhechores debido

³⁷³ AMV, Fondo Histórico, 2321 Censos (ant. 346).

³⁷⁴ AMV, Hospital del Esgueva, 489 Testamentos (ant. 41-19).

³⁷⁵ AMV, Hospital del Esgueva, 425-13 (ant. 382; 56-24).

³⁷⁶ Carta otorgada por Luis de Quirós, convecino, administrador de las memorias que fundó doña María Sánchez Ortiz, en nombre de los patronos de dichas memorias, de los 6.856 maravedís correspondientes a la paga de Navidad de 1635 del censo que tienen en Valladolid. AMV, Fondo Histórico, 4207 Cartas de Pago, CH 419-108 (ant. 291). Otra posible referencia a un tal Luis Robles de Quirós figura en la relación de las cartas de pago del censo perteneciente al prior mayor y al maestro de misas del convento de San Benito el Real de Valladolid, por las memorias fundadas por Luis Robles de Quirós, desde 1679 a 1729; AMV, Fondo Histórico, 4201 Cuentas de Propios, f. 367-370.

³⁷⁷ Datos biográficos recogidos en la clásica obra de ESCALONA, 1782, 176-178.

a las generosas ayudas que dio en los primeros tiempos, aunque su nombre no aparezca recogido en el *LB* (Mancio, f. 68).

Inés García

Fray Mancio habla de Inés García como una de las primeras donantes, pues dio al monasterio su casa del barrio de Reoyo con corral y huerta (Mancio, f. 55 y 67). No parece probable, por razones de cronología, que se trate de la misma Inés García de mediados de siglo, criada del alcalde Pero Alfonso, que dona unas casas en su testamento (17 de agosto de 1464)³⁷⁸.

García Fernández de Velliza

García Fernández se había beneficiado con la donación que le hizo Juan I del edificio de los baños, que estaban arruinados, y que más adelante cedió a los monjes. Se encontraban situados entre el monasterio y el río Esgueva. El copista del siglo XVIII que transcribe la obra de fray Mancio indica que el estanque de dichos baños pervivió hasta 1771, momento en el que se derribó para aprovechar la piedra (Mancio, f. 56).

Fray Juan, novicio en san Benito

Antes de profesar como monje en san Benito de Valladolid, este novicio entrega al prior, el 10 de agosto de 1394, una viña de dos aranzadas y media junto al alcázar viejo³⁷⁹.

3.2. BAJO EL PRIOR JUAN DE MADRIGAL (1398-1421)

Marina y Juana, hermanas del prior Juan de Madrigal

Nos informa fray Mancio (f. 88) que Marina dejó por heredero a su hermano y mandó al monasterio *su divisa con un crucifijo de plata*; la herencia consistió principalmente en 12 aranzadas y tres cuartas de viñas, con las que se empezó la *granjería del vino*. En el archivo monástico se conservó el interesante testamento, así como el codicilo³⁸⁰, donde la testadora, casada con Nicolás Díez, reconoce el dinero que debe a su hermano el prior por unos pinos de la villa de Madrigal. Otra hermana, llamada Juana, también dejó sus bienes en herencia al monasterio (Mancio, f. 92)³⁸¹. Cabe mencionar, por último a la madre del prior, que también vivió en una casa del barrio de Reoyo cercana al monasterio³⁸².

Urraca Gutiérrez

Esta mujer, vecina del barrio de Reoyo a comienzos del siglo XV, dejó en su testamento (1404) todos sus bienes al monasterio. Los monjes de san Benito tomaron posesión de las casas que

³⁷⁸ Fechado el 17 de agosto de 1464, en Valladolid: La casa estaba en la calle llamada de Pedro Barrueco (Mancio, f. 213). Traslado de su testamento en AHN, Clero, l. 7728, s.f. Reseña en APAF, l. 672, f. 277v.

³⁷⁹ AHN, Clero, carp. 3445, s.f.

³⁸⁰ El testamento está fechado en Madrigal, el 23 de noviembre de 1403, y el codicilo el 25 de noviembre; AHN, Clero, l. 7715, s.n.

³⁸¹ Juana hizo testamento el 18 de noviembre de 1418. Se enterró en claustro del monasterio *con hábito de san Benito y con estameña por camisa, y no en lino*; APAF, l. 672, f. 261v.

³⁸² La madre es mencionada en la venta (24 de mayo de 1421) de la casa donde había vivido; AHN, Clero, carp. 3451, n° 1.

fueron de su propiedad el 31 de octubre de 1404, una vez que la donante ya había fallecido, tal y como había quedado establecido en sus últimas voluntades. Entre los testigos presentes figuran Vasco y Alfonso Yáñez, *escuderos de la reina doña Beatris vesinos aquí en Valladolid*³⁸³.

Guiomar Alfonso

Noticia del testamento de Guiomar Alfonso, criada de Inés Alfonso (de Bendaña), donando al monasterio una serie de bienes de su propiedad³⁸⁴.

Juan Fernández de Bolaños

El nombre de Juan Fernández de Bolaños, vecino de Valladolid, aparece mencionado el 4 de octubre de 1414 entre los miembros de la cofradía de *Santa María de la Frecha y de Santa Catalina y San Bartolomé, que es en la iglesia de san Julián*, contigua al monasterio, en compañía de otros cofrades³⁸⁵. De ese mismo año data su testamento, en el que pide ser enterrado en el monasterio³⁸⁶.

María Fernández, mujer de Juan Fernández de Bolaños

La viuda de Juan Fernández de Bolaños, María Fernández, moradora en las proximidades de la iglesia de san Julián, pedirá en su testamento (21 de agosto de 1418) ser enterrada en compañía de su marido en el interior del monasterio³⁸⁷. Al no tener hijos y sentirse *vieja e cansada*, deja como heredero de sus bienes a los monjes de san Benito con la condición de que digan una misa de réquiem cada año por su alma y la de su marido cada 25 de julio, día de Santiago. Deja algo de ropa al hospital de san Bartolomé de Reoyo y también a la cofradía del Esgueva, para que acojan a pobres enfermos. Nombra como testamentario al prior fray Juan de Madrigal. Entre los testigos comparecen Vasco Yañes, criado de la reina Beatriz y Alfonso de León, fraile de Guadalupe. Fray Mancio cita la herencia de esta donante (Mancio, f. 91-92).

Martín Garcés de Ágreda, clérigo

En tiempos del prior Juan de Madrigal (1398-1421) este clérigo *de evangelio* fundó un aniversario en san Benito para el día de Nuestra Señora de Agosto (Mancio, ff. 87-88 y 96).

Alfonso de Córdoba

En 1414 se dicta sentencia sobre los bienes que dejó en su testamento Alfonso de Córdoba. El monasterio de san Benito acordó con el de la Trinidad de Valladolid el destino final de sus bienes; una vez descontadas las costas de su entierro y ciertas deudas, montó una suma de 880 maravedís³⁸⁸.

³⁸³ AHN, Clero, carp. 3447, n° 14.

³⁸⁴ AHN, Clero, Libro 16771, f. 60v.

³⁸⁵ AHN, Clero, carp. 3449, n° 9.

³⁸⁶ AHN, Clero, l. 7716, s.f.

³⁸⁷ AHN, Clero, carp. 3450, n° 2 y 3. APAE, l. 672, f. 261r.

³⁸⁸ AHN, Clero, l. 7727, s.f.

Teresa Fernández

En su testamento de 1415 dejó al monasterio de san Benito una viña en el pago denominado de la Fongoyosa³⁸⁹.

Sancha Rodríguez de Olivares, mujer de Gonzalo López

Sancha Rodríguez de Olivares, mujer de Gonzalo López, difunto, que fue alcalde del rey don Fernando de Aragón, deja en su testamento (Salamanca, 25 de abril de 1420) unas casas en la calle de Ferreros, 35 aranzadas de viñas y unos olivares en Salamanca³⁹⁰.

Pedro Estébenez de Oviedo

Tenía cierto grado de parentesco con el prior Madrigal. Dejó establecido en su testamento (11 de julio de 1420 que lo enterrasen en san Benito³⁹¹.

Juan Rodríguez de Dueñas, bachiller

Según Mancio de Torres, dejó en su testamento unas casas en el mercado. Se ha conservado traslado de la donación (Valladolid, 27 de junio de 1418), donde se indica que se trataba de una posada muy buena de la que era propietario³⁹².

María Andrés, mujer de Andrés Fernández de la Orden

En su testamento (Valladolid, 3 de noviembre de 1418) María Andrés, mujer que fue de Andrés Fernández de la Orden, difunto, pide ser enterrada en el monasterio de san Benito. Entre las mandas menores alude a Mayor Alfonso, lavandera del monasterio, a la que deja 20 maravedíes³⁹³.

Alfonso Díaz de Tovar y su mujer María Rodríguez Cabeza de Vaca

Alfonso Díaz de Tovar, hijo de García Díaz de Medina del Campo, vecino de Valladolid en la collación de san Miguel, pide en su testamento (Valladolid, 28 de julio de 1421) enterrarse en san Benito en compañía de su mujer, ya difunta, María Rodríguez Cabeza de Vaca³⁹⁴. Cita las capellanías que su mujer dejó encargadas, especialmente por el ánima de la reina de Navarra *e del aya su tía de la dicha mi muger*. Confirma la donación de unas casas que hicieron en su momento al monasterio de san Benito. Compensa a sus sobrinos García y Pedro, hijos de su sobrino Francisco Fernández de Bobadilla. Fray Mancio corrobora estos datos y añade que Alfonso Díaz de Tovar dejó al monasterio unas casas de su propiedad y una suma de florines (Mancio, f. 128).

³⁸⁹ AHN, Clero, l. 7716, s.f.

³⁹⁰ AHN, Clero, l. 7728, s.f. y Mancio, f. 92. Reseña en APAF, l. 672, f. 262.

³⁹¹ APAF, l. 672, f. 262v.

³⁹² AHN, Clero, l. 7716, s.f.

³⁹³ AHN, Clero, l. 7716, s.f.; Mancio, ff. 91 y 96; APAF, l. 672, f. 259v.

³⁹⁴ AHN, Clero, l. 7716, s.f.

Hernán González

Dejó en su testamento (14 de febrero de 1424) sus bienes a san Benito y pidió enterrarse en el monasterio, aunque dejó algunos bienes muebles a su mujer³⁹⁵.

Antonio González, tesorero de la iglesia mayor

El 21 de enero de 1430 el monasterio recibió 500 maravedíes de la herencia de este tesorero de la iglesia mayor de Valladolid (Mancio, f. 128).

Pedro de la Rúa, bachiller

El 23 de octubre de 1433 el monasterio recibió por herencia del bachiller Pedro de la Rúa en Valladolid 9.900 maravedíes y 18 aranzadas de viñas (Mancio, f. 130). Al año siguiente, el 15 de mayo de 1434, el monasterio recibió otros 40.000 maravedíes de la misma herencia (Mancio, f. 130). El 7 de marzo de 1435 terminó de recibir los últimos bienes hereditarios (Mancio, f. 132).

Martín Alfonso de Tudela

El 13 de diciembre de 1435 el monasterio recibió de su herencia media casa con bodega, 5 cubas y 2 partes de majuelos, y otras 2 de tierras en Tudela de Duero (Mancio, f. 131).

Catalina Sánchez

Mujer del mariscal Ruy Sánchez, vecina de Valladolid. Dejó 500 maravedíes a san Benito para misas en su testamento³⁹⁶, en tiempos del prior Madrigal (Mancio, f. 92).

Alonso Díaz y su mujer María Rodríguez

Bajo el prior Juan de Madrigal este matrimonio donó los pares de casas en la calle de Herreros en Valladolid (Mancio, f. 89).

Rodrigo de Cigales

El testamento de este vecino de Cigales supuso para el monasterio, en tiempos del prior Madrigal, unas casas, muebles y viñas, con el compromiso de que rezasen por su alma (Mancio, f. 90).

Leonor Alfonso

Dejó en su testamento unas casas en Costanilla con su corral y el quinto de sus bienes con otras 14 aranzadas de viñas (Mancio, f. 90-91).

³⁹⁵ APAF, l. 672, f. 269.

³⁹⁶ Fechado en Valladolid el 19 de julio de 1419. Ambos se enterraron en la capilla mayor del monasterio de san Quirce y dejó 500 maravedíes para misas; APAF, l. 672, f. 261.

Pedro de Olivares

Fue familiar del monasterio bajo el prior Madrigal y se enterró en el claustro³⁹⁷. Dejó en su testamento todos sus bienes a san Benito, con 6 viñas en Olivares (Mancio, f. 91)

Teresa Enríquez

Esta vecina de Valladolid, en tiempos del prior Madrigal, donó en su testamento una viña de 2 aranzadas en la Fongoyosa y otra en Trascastillo para que rezasen por ella y le dijese una misa a la semana (Mancio, f. 90).

Fernando de Aguilar

Bajo el prior Madrigal dejó en su testamento una casa en Aguilar de Campoo (Mancio, f. 92)

María Alfonso de Córdoba

Se alude de forma genérica a la hacienda que dejó al monasterio bajo el prior Madrigal (Mancio, f. 92).

Juan Osorio

Indicación genérica, sin mayores indicaciones, de sus donaciones al monasterio (Mancio, f. 96.).

3.3. BAJO EL PRIOR MARTÍN DE RIVAS (1421-1423)

Francisco de Castellanos

Siendo novicio y antes de profesar en el monasterio de san Benito dejó sus bienes en la villa de Madrigal al monasterio (Mancio, f. 107).

3.4. BAJO EL PRIOR JUAN DE ACEVEDO (1423-1436)

Alonso García, arcipreste de Íscar

Antes de profesar como monje en san Benito de Valladolid, este arcipreste dejó al monasterio sus bienes³⁹⁸. En 1423 fray Juan de Acevedo dictó sentencia sobre los bienes que fueron de fray Alfonso, monje profeso, que fue arcipreste de Íscar³⁹⁹.

³⁹⁷ Fechado en Valladolid el 17 de febrero de 1417. Dejó como testamentarios al prior Juan de Madrigal y a fray Martín, mayordomo del monasterio; APAF, l. 672, f. 258v-259r.

³⁹⁸ AHN, Clero, l. 7706, s.f.

³⁹⁹ AHN, Clero, l. 7727, s.f.

Fray Álvaro de Cigales

Este monje dejó al monasterio de san Benito una bodega en la villa de Cigales (Mancio, f. 123).

Hernán González

En su testamento de 19 de febrero de 1424 dejó al monasterio unas casas y una viña en las Cabañas y dos cubas de vino, así como ciertas viñas en Cogeces y Megeces, con una bodega (Mancio, f. 125).

Andrés Gutiérrez de Cubillana y su mujer Mencía Rodríguez

Fray Mancio de Torres menciona a este matrimonio como servidores de la reina Beatriz de Portugal y bienhechores de san Benito en tiempos del prior Acevedo (Mancio, f. 158). Se conserva en el AHN la carta de donación (Valladolid, 23 de septiembre de 1424) a favor del monasterio de unas viñas en Valdezono otorgada por Andrés Gutiérrez de Cubillana y su mujer Mencía Rodríguez. Entre los testigos figura Diego Nunes, criado de la reina doña Beatriz, y Alfonso Fernández el *roxo*, criado de Inés Alfonso de Bendaña, *que vive agora con Juan de Merlo*⁴⁰⁰.

Diego Fernández y su mujer Marina Alfonso

Este matrimonio vecino de Valladolid donó el 1 de noviembre de 1424 unas casas a los Barberos de la villa y una viña en Reoyo al monasterio, de 2 aranzadas (Mancio, f. 126). Son mencionados como bienhechores por fray Mancio de Torres (Mancio, f. 158). Aunque no figuran oficialmente en el *LB*.

Catalina Fernández de Villalón

Catalina Fernández de Villalón, hija de Gonzalo Sánchez y María Fernández, vecina de Valladolid en la collación de san Llorente, alfayata, deja en su testamento (Valladolid, 23 de abril de 1425) como universal heredero al monasterio de san Benito, donde manda enterrarse⁴⁰¹. Fray Mancio la menciona entre los bienhechores no oficiales que hubo en tiempos del prior Acevedo (Mancio, ff. 126 y 158).

Mari González, mujer de Juan Rodríguez el papudo

En su testamento (22 de febrero de 1425)⁴⁰² dejó dio 18 aranzadas de viñas en Zaratán, con encargo de una misa. Según fray Mancio, *el convento las quiso, hasta que las dio con cargo de que fuese participante en las buenas obras del monasterio, porque no se admitían capellanías entonces*. Mancio ff. 125-126.

⁴⁰⁰ AHN, Clero, Carp. 3452, 12; Mancio, f. 126; APAF, l. 672, f. 266.

⁴⁰¹ AHN, Clero, l. 7706, s.f.

⁴⁰² Reseña del testamento en APAF, l. 672, f. 265v.

Pedro Fernández, vecino de Cogeces

Fray Mancio deja constancia de una donación suya (6 de junio de 1426), de una tierra de 4 aranzadas y cuarta de viñas, y de otra de 6 obradas de heredad *que hubo de María Pascuala, para que le encomienden a Dios*. (Mancio, f. 126)⁴⁰³.

Mayor Rodríguez, mujer de Toribio Fernández, barbero

En su testamento (12 de septiembre de 1426) pidió que ambos fuesen enterrados en el monasterio, al que dejaron como heredero de sus bienes y de 2 viñas (Mancio, f. 126 y 158)⁴⁰⁴.

Pedro López, vecino de La Pedraja

La donación (24 de enero de 1427) consistió en 2 aranzadas de viñas y una casa (Mancio, f. 127 y 159)⁴⁰⁵. Probablemente se trata de La Pedraja de Portillo.

Pedro Catalán

En su testamento (7 de marzo de 1427)⁴⁰⁶ Pedro Catalán, que se enterró en San Benito, dejó al monasterio como heredero universal de sus bienes (Mancio, f. 127).

Catalina Fernández

El 24 de diciembre de 1428 donó una viña de 3 aranzadas en Zancas de Fierro (Mancio, f. 127)⁴⁰⁷.

Diego López de Toledo

La filiación de este Diego López de Toledo no es segura, pero parece que pudo pertenecer a la familia conversa toledana de los Álvarez de Toledo⁴⁰⁸. Debió de fallecer en abril de 1429, pues el 6 de mayo de dicho año se sacó traslado de una cláusula de su testamento⁴⁰⁹ por el cual dejaba un corral al monasterio de san Benito. Fray Mancio corrobora estos datos y añade que en su testamento también dejó un coral guarnecido con un pie de plata (Mancio, f. 128). Asimismo se constata que Diego López de Toledo había tenido un oficio

⁴⁰³ APAF, l. 672, f. 266r.

⁴⁰⁴ APAF, l. 672, f. 266v.

⁴⁰⁵ APAF, l. 672, f. 267r.

⁴⁰⁶ APAF, l. 672, f. 267r.

⁴⁰⁷ Hay otra Catalina Fernández por estas mismas fechas, de oficio alfayata, que en su testamento (23 de abril de 1425) deja sus bienes al monasterio y pide enterrarse en su interior vistiendo el hábito de san Benito; APAF, l. 672, f. 269v.

⁴⁰⁸ Podría tratarse de Diego López de Toledo, casado con María Díaz de Toledo, hija del relator; ya que éste lo cita en su testamento; SANZ FUENTES, 2014, 389. Otro personaje homónimo aparece citado por Salazar y Castro, que era hijo de Fernán Álvarez de Toledo, señor de Oropesa, y de Elvira de Ayala, señora de Cebolla; sus hermanos fueron Garcí Álvarez de Toledo, Pedro Suárez de Toledo y Juan Álvarez de Toledo. El célebre genealogista afirma igualmente que este Diego se llamó más tarde Diego López de Ayala (RAH, Salazar, D-10, f. 35). No hay que confundir a nuestro Diego López de Toledo con otro contador homónimo de fines del siglo XV, fundador del convento franciscano de san Miguel de los Ángeles; CANABAL RODRÍGUEZ, 2011.

⁴⁰⁹ El acto se celebró en la casa nueva del concejo de Valladolid ante Alvar Rodríguez de Cisneros, alcalde en la ciudad por Gomes Díaz de Vasurto, corregidor de Valladolid; AHN, Clero, l. 7716, s.f.

contable en la corte de Juan II (tal vez el de tesorero o repostero), pues el 23 de abril de 1429 el rey, que se alojaba en santa María de Prado, ordenó llamar al prior Juan de Acevedo y al mayordomo del convento, fray Alonso, para averiguar si tanto el difunto como otros oficiales suyos guardaban bienes en el interior del monasterio; ante la respuesta afirmativa de ambos monjes, Juan II acudió con ellos en persona para comprobarlo. En efecto, allí encontraron unas arcas cerradas y selladas que el rey ordenó abrir con martillos y tenazas, sacando a continuación dinero y joyas que fueron entregadas al contador mayor Fernán López de Saldaña⁴¹⁰.

Juan Totero

En su testamento (9 de mayo de 1429), Juan Totero, hijo de Pero García de Totero, que se sepultó en el monasterio, dejó por heredero de sus bienes a san Benito de Valladolid⁴¹¹ (Mancio, f. 128).

Isabel de Herrera

Isabel de Herrera era hija del mariscal de Castilla Fernán García de Herrera y sobrina del arzobispo Sancho de Rojas. El matrimonio de Isabel con Rodrigo de Mendoza, hijo de Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor de Juan II, fue pactado en septiembre de 1419 por el propio arzobispo⁴¹². Isabel acabó siendo una generosa donante aunque su nombre no figura en la lista principal del *LB*. Mantuvo la costumbre familiar de favorecer a los monjes y les donó en su testamento (Zaratán, 17 de septiembre de 1426) la heredad de Santovenia, con sus casas, palomar y huerta; esta dama fue sepultada en medio del coro y la capilla de la iglesia vieja, *que es ahora en medio de la sacristía* (Mancio, f. 123). Esta valiosa heredad fue una de las dos granjas del monasterio (Mancio, f. 187). El 2 de octubre de 1429 el prior Acevedo redimió por 33.000 maravedís la legítima que cabía a la iglesia mayor y su abad, Roberto de Moya, y a la parroquia de san Julián, de los bienes que dejó al monasterio Isabel de Herrera en Santovenia (Mancio, f. 127).

Isabel de Ternera

Esta sobrina de Sancho de Rojas que menciona fray Mancio también se mostró generosa con el monasterio, al que donó una heredad *de pan llevar* en la misma localidad de Santovenia (Mancio, f. 130).

Rodrigo de Hormaza, bachiller

En su testamento y codicilo (1429) Rodrigo de Hormaza, clérigo y bachiller, deja a san Benito 2.000 maravedís. Fue enterrado en el monasterio⁴¹³.

⁴¹⁰ AHN, Clero, l. 7731, s.f.

⁴¹¹ AHN, Clero, l. 7716, s.f. Reseña en APAF, l. 672, f. 268.

⁴¹² Escritura otorgada (Segovia, 14 de septiembre de 1419) entre Sancho de Rojas y su sobrina Isabel de Herrera, con Juan Hurtado de Mendoza y su hijo Rodrigo de Mendoza, para el matrimonio de éste con Isabel; RAH, col. Salazar, M-6, ff. 133-134. Con idéntica fecha se señala la dote de Isabel; RAH, col. Salazar, M-6, ff. 134v-135v.

⁴¹³ AHN, Clero, l. 7716, s.f. y Mancio, f. 128.

Alonso Díez de Tovar

Se enterró en san Benito en compañía de su mujer, María Rodríguez Cabeza de Vaca. En el traslado de su testamento (3 de enero de 1429) se indica que dieron ciertas sumas que se destinaron para pagar sus deudas y el resto al monasterio⁴¹⁴.

Pedro Manrique, adelantado mayor de León, y Leonor de Castilla, su mujer

Pedro Manrique de Lara (1381-1440), señor de Amusco y Treviño, adelantado mayor y notario mayor del reino de León⁴¹⁵, y su mujer Leonor de Castilla (1393-1470), hija ilegítima de Fadrique, duque de Benavente, fueron los fundadores del monasterio de Santa María de la Consolación de Calabazanos en 1431, la primera fundación sometida a la autoridad de san Benito de Valladolid. Su relación con el prior Juan de Acevedo fue muy estrecha. La documentación de aquel momento tan importante para el origen de la congregación observante revela que ambos donantes deberían figurar en el *Libro* de los bienhechores vallisoleitanos, así como en el nuevo *Libro* de bienhechores del nuevo cenobio. No fue así, ya que el *LB* de Valladolid no incluye sus nombres, sin duda por haberse reconsiderado en un tiempo posterior la indicación prevista en 1431. Tampoco se puso en el *LB* al padre del adelantado, Diego Gómez Manrique. Pudo influir el hecho de que Calabazanos se trasladase a Zamora en 1456 y algo más tarde, a san Miguel del Burgo de la misma ciudad. A partir de 1458 Calabazanos será un convento de clarisas.

Teresa González, mujer de Diego Camarasa

Noticia de los bienes testamentarios dejados al monasterio en 1432 por Teresa González, mujer de Diego Camarasa⁴¹⁶.

Juan Sánchez, cura de Olmos

Dejó como heredero de sus bienes al monasterio y a la iglesia de san Pedro de Olmos en su testamento (19 de noviembre de 1432)⁴¹⁷.

El doctor Juan Fernández de Peñafior y su familia

Fray Mancio de Torres dedica una especial y afectuosa atención al «buen» doctor Juan de Peñafior (o bien Juan Fernández de Peñafior) y a su familia, oriundos de Peñafior de Hornija (Valladolid), ya que sus miembros ofrecen un modelo edificante de comportamiento cristiano⁴¹⁸. Casi todos acabaron entrando en algún convento. Es muy probable que fray Mancio utilizara algún texto antiguo ya que los cariñosos calificativos que emplea no pueden proceder, lógicamente, de su experiencia personal. Esa misma lejanía temporal le lleva a cometer algunos errores de identificación que son señalados por el anónimo amanuense del siglo XVIII que transcribe la obra de fray Mancio (f. 132).

⁴¹⁴ APAF, l. 672, f. 268r.

⁴¹⁵ Nota biográfica a cargo de MONTERO TEJADA.

⁴¹⁶ AHN, Clero, Libro 16762.

⁴¹⁷ APAF, l. 672, f. 274r. Nota del inventario y valor de sus bienes (9 de junio de 1433).

⁴¹⁸ El ejemplo de la familia Peñafior aparece mencionado por PRIETO SAYAGUÉS, 2020, 552.

Por lo que parece, hubo tres generaciones de la misma familia vinculadas al monasterio. El primero fue Juan Fernández de Peñafior, que vivió en la época del prior Madrigal. Tras haber estado casado fue cura de la villa de Peñafior y en 1412 decidió entrar como novicio en san Benito de Valladolid. En ese momento hizo testamento, siendo prior fray Juan de Madrigal, y legó 6 cargas de trigo perpetuas, entre otros bienes, al monasterio (Mancio, f. 89). Tomó el nombre de fray Benito. La segunda generación está encabezada por su hijo legítimado, Juan Fernández de Peñafior II, que también acabó profesando como monje tras haber estado casado. Su mujer, cuya identidad desconocemos, ingresó en el monasterio cisterciense de san Quirce de Valladolid. Por último estaría la tercera generación, personificada en uno de sus hijos, Nicolás de Peñafior, que mantuvo la tradición de sus mayores e ingresó en 1435 en el mismo monasterio que su padre y abuelo. En el momento de profesar dejó sus bienes al cenobio⁴¹⁹.

No está del todo claro a cuál Juan de Peñafior se refiere fray Mancio cuando asegura que fue catedrático de la Universidad, corregidor (en Guadalajara, Ávila, León, Carrión y Sevilla) y embajador del rey en el Concilio de Constanza⁴²⁰. Parece más bien que se está refiriendo al primero. Estuvo casado y tuvo tres hijos y una hija. El doctor, de común acuerdo con su esposa, ingresó en san Benito y tomó el hábito de manos del prior Juan de Acevedo en 1435. Teniendo en cuenta la escasez de monjes letrados, la entrada en religión de este doctor y catedrático universitario fue un hecho realmente sobresaliente. Otro de sus hijos, Pedro, ya era benedictino vallisoletano antes de la profesión de su padre. Aún hubo otro de los hijos que entró en el convento de san Francisco de Valladolid y la única hija ingresó en santa Clara de Tordesillas. Gracias a estas profesiones monásticas al monasterio de san Benito le cupo recibir las tres cuartas partes del patrimonio familiar. Fray Mancio completa esta información indicando que en mayo de 1435 tanto el doctor Peñafior como sus dos hijos, fray Pedro y Juan (sic), donaron al monasterio una serie de viñas: Pellapellón, Tardeconejos, los Guinos, Fongoyosa, Tardaguilla, Arenales, y cuevas de Trasleganto, así como una tierra y una era en la puerta de san Juan de Valladolid (Mancio, f. 131).

Se menciona a fray Juan de Peñafior en el acta de unión del monasterio de Sopetrán con el de san Benito de Valladolid⁴²¹. Por otra parte, el *Tractado de la vida y estado de la perfeccion*, incunable de 1499 cuyo autor es desconocido, tiene en el colofón la siguiente afirmación: *dirigido al devoto hermano frey Juan de P. en la casa de sant Benito de Valladolid*. Probablemente se trata del segundo fray Juan de Peñafior⁴²². El archivo monástico conservó la donación (4 de octubre de 1435) de Nicolás de Peñafior al entrar como novicio, mediante la cual entregó todos sus bienes a san Benito de Valladolid⁴²³.

Marina Martínez, hermana de Sancho Martínez, abad de Cabañas

Como queda dicho en el listado de bienhechores oficiales, Marina Martínez, hermana del abad de Cabañas, dejó en su testamento (20 de enero de 1433) sus bienes al monasterio y fue enterrada en su interior⁴²⁴.

⁴¹⁹ La donación se hizo el 4 de octubre de 1435; APAF, l. 672, f. 271v.

⁴²⁰ En su edición de las actas y documentos del concilio de Constanza, Hardt cita a *Johannes Fernandi de Rupeflori*, como uno de los embajadores castellanos que entró el 3 de abril en el Concilio; bien puede tratarse de nuestro Juan de Peñafior; HARDT, 1698, 1217. Este dato fue recogido por FINKE, 1982, 54. Agradezco a Óscar Villarroel González que me haya facilitado esta información. Ver además VILLARROEL GONZÁLEZ, 2015.

⁴²¹ ZARAGOZA PASCUAL, 1994.

⁴²² LÓPEZ VAREA, 2018, 86-87.

⁴²³ AHN, Clero, l. 7706, s.f.

⁴²⁴ Reseña en APAF, l. 672, f. 302r.

Inés Alfonso

Inés Alfonso, mujer de Martín Alfonso, hizo una donación (29 de marzo de 1435) al monasterio de una viña en Anillos⁴²⁵.

Pedro de Paredes

Este donante legó en su testamento (27 de abril de 1436) parte de sus casas, viñas y tierra a favor del monasterio (Mancio, f. 132).

3.5. BAJO EL PRIOR GARCÍA DE FRÍAS (1436-1451)

Fray Pedro de la Rúa, hijo del camarero Diego González

Al entrar en religión hizo al monasterio como heredero de sus bienes, valorados en 17.000 maravedíes (Mancio, f. 174).

Ginebra de Haro

Ginebra de Haro (en realidad Ginebra de Acuña), era hija del Martín Vázquez de Acuña (I conde Valencia de don Juan) y de su primera mujer, María Téllez Girón. Doña Ginebra estuvo casada en segundas nupcias con Diego de Haro (Diego López de Haro, III señor del Busto), guarda mayor de Enrique IV y alcaide de Montalbán⁴²⁶. Esta señora donó al monasterio un juro de 2.500 maravedíes en cierta renta de Valladolid para que los monjes rogasen por ella y por su padre (Mancio, f. 174)⁴²⁷.

El adelantado Diego Gómez Manrique

Diego Manrique o Diego Gómez Manrique (1409-1458)⁴²⁸, adelantado mayor de León, I conde de Treviño (1452), intervino en la política de su tiempo como partidario de los Infantes de Aragón frente a D. Álvaro de Luna. Su relación con san Benito de Valladolid aparece plasmada en 1442 cuando traspasa al monasterio un juro de 2.000 maravedíes que tenía asentado en la alcabala del vino *cristianiego* de Valladolid para cumplir el encargo testamentario que le dejó su padre, el adelantado de León, Pedro Manrique (†1440)⁴²⁹. La intensa actividad política de Diego en La Rioja entre los años treinta y cincuenta del siglo XV puede constatarse en las crónicas del reinado de Juan II y en su propio testamento⁴³⁰. En

⁴²⁵ APAF, l. 672, f. 271v-272r.

⁴²⁶ Esta doña Ginebra había estado casada en primeras nupcias con Sancho Manuel, III conde Carrión, y más tarde se casará en terceras nupcias con Gómez Pérez das Mariñas; SALAZAR Y CASTRO, I, 1685, 351 y 585.

⁴²⁷ Una copia del testamento del archivo monástico en AHN, Clero, l. 7704, s.f. Reseña del testamento en APAF, l. 672, f. 272v. Está fechado en el convento de Santa María de la Consolación de Calabazanos el 23 de noviembre de 1437.

⁴²⁸ Perfil biográfico a cargo BARQUERO GOÑI.

⁴²⁹ Desde Valladolid (8 de julio de 1442) Juan II confirma los 2.000 maravedíes de juro que dio al monasterio Diego Manrique, adelantado mayor de Castilla, para cumplir el cargo que le dejó su padre. Se asienta en la alcabala del vino *cristianiego* de Valladolid. AGS, EMR, MyP, l. 4, f. 31. Mancio, f. 173.

⁴³⁰ Testamento fechado en Amusco el 13 de octubre de 1458; RAH, col. Salazar, M-2, ff. 29-62. Véase la información sobre las andanzas del adelantado en tierras riojanas ofrecida por DIAGO HERNANDO, 1992. DIAGO HERNANDO, 1994.

1443 colaboró en la reforma observante del convento franciscano de Palencia en compañía del almirante Fadrique Enríquez⁴³¹.

El bachiller Alfonso Rodríguez, hermano del doctor Diego Rodríguez

Este bachiller, hermano del célebre doctor Diego Rodríguez, ya mencionado como donante en el *LB*, destinó al monasterio cuatro viñas: una en *el pago de las heras*, de 3 aranzadas; otra en Zalafierro, de dos aranzadas; otra en los Almarigues, de 12 aranzadas; y otra en *la carrera de la farina*, de 3 aranzadas (Mancio, f. 174). La donación procedía de una cláusula testamentaria (1 de marzo de 1437)⁴³².

Catalina González, mujer de Alfonso González, cubero, y su hijo Andrés González

En compañía de su hijo Andrés, Catalina González donó (7 de marzo de 1442) al monasterio una viña de 4 aranzadas en Tordeconejos (Mancio, f. 175)⁴³³.

Fray Juan de la Rúa

Fue primero monje en san Pedro de Arlanza y más tarde profesó en san Benito de Valladolid. El monasterio recibió su herencia, tanto paterna como materna, valorada en 20.462 maravedíes (Mancio, f. 175).

Teresa González, mujer de Diego González, camarero real

Era madre de fray Juan de la Rúa, monje en san Pedro de Arlanza que profesó finalmente en san Benito. Esta dama se enterró en el monasterio, según establece en su testamento (18 de junio de 1442)⁴³⁴.

Juan Carrillo de Huete

En su testamento (Valladolid, 5 de octubre de 1444) designa como testamentario al prior de san Benito⁴³⁵.

Marina Sánchez, alfayata

Dejó en su testamento (5 de junio de 1447) ciertos bienes en Castril Pedroso al monasterio, siendo enterrada en san Benito el 2 de junio de 1447 (Mancio, f. 175)⁴³⁶.

⁴³¹ ROJO ALIQUÉ, 2007.

⁴³² La toma de posesión está fechada en Valladolid el 17 de abril de 1437. APAF, l. 672, f. 273. Se indica que el donante era alcalde de Corte y Chancillería. Reseña del testamento en APAF, l. 672, f. 295r.

⁴³³ APAF, l. 672, f. 273.

⁴³⁴ APAF, l. 672, f. 273r-273v.

⁴³⁵ Reseña en APAF, l. 672, f. 274r-274v.

⁴³⁶ APAF, l. 672, f. 274v. Dejó ciertas heredades en Castrilpedroso.

Diego López de León, escribano real

Diego López de León tuvo una larga vida profesional⁴³⁷. Figura como escribano real en Valladolid entre 1421 y 1452; desde 1423 es además escribano de los fijosdalgo y será también mayordomo del rey. Su holgada posición le permite comprar tierras en Geria y Simancas entre 1435 y 1444. En 1443 donará parte de sus bienes en Geria al monasterio de san Benito⁴³⁸. Primero se casó con Juana Fernández (†1430-1431) y después con Inés Arias, que le sobrevivió. Sus hijos fueron Diego López de León II, escribano público de Valladolid, Catalina, Alfonso, Martín, fray García y fray Fernando López de León, estos dos últimos monjes en san Benito de Valladolid. Fue miembro de la cofradía de la Concepción de la Virgen Gloriosa santa María, a la que pertenecían los escribanos de la Corte y Chancillería, y de la cofradía de la iglesia de Santiago de Valladolid desde 1443, pero declinó pertenecer a otra cofradía vallisoletana, la de Todos los Santos. Hizo testamento en Valladolid (21 de marzo de 1452) y ordenó enterrarse en el convento de san Francisco en compañía de su primera esposa⁴³⁹.

Tras el fallecimiento de Diego López de León en 1452 se procedió al reparto de los bienes hereditarios en Geria y Valladolid entre la viuda y los herederos, actuando en nombre del monasterio de san Benito fray Alfonso de León. El monasterio accedió a que la viuda, Inés Arias, viviese el resto de sus días en las casas que habían sido de su marido en la villa del Esgueva. Algo más adelante (29 de agosto de 1459), bajo el priorato de fray Juan de Gumiel, Inés Arias donó ciertas propiedades en Geria (casas, viñas, tierras, prados y otros bienes) al monasterio para que los monjes orasen por ella y por su marido⁴⁴⁰. Todos estos acuerdos fueron ratificados (13 de julio de 1461) por Catalina López de León⁴⁴¹.

Catalina López de León

Otra Catalina López de León, diferente a la anterior, fue hija del regidor vallisoletano García López de León⁴⁴²; estuvo casada con Gonzalo Rodríguez de Argüello (fallecido el 16 de febrero de 1477). Dejó diversos bienes a los benedictinos de Valladolid. Fray Mancio indica que primero compró las casas que tenía el monasterio junto al torno de las limosnas, por 30.000 maravedíes, aunque más adelante las donó a san Benito para que los monjes rezasen por su alma (Mancio, f. 212)⁴⁴³. También donó el 20 de febrero de 1466 el corral de Olleros, donde había 9 casas que tenían detrás de la morería, 32 piezas de tierras de 22 yugadas en Renedo y 20 aranzadas de viñas en la citada villa (Mancio, f. 213). En su testamento (14 de septiembre de 1476) pidió ser enterrada en san Benito con el hábito y llanamente, sin pompa alguna⁴⁴⁴. Lo modificó poco antes de morir el 16 de febrero de 1477⁴⁴⁵.

⁴³⁷ CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 110, 111, 399-400.

⁴³⁸ AHN, Clero, l. 7759, s.f.

⁴³⁹ AHN, Clero, l. 7716, s.f. Reseña en APAF, l. 672, f. 276v.

⁴⁴⁰ Testamento fechado el 8 de junio de 1461; AHN, Clero, l. 7759, s.f.; Mancio, ff. 213-214. APAF, l. 672, f. 302v. La mayor parte de los bienes estaban en Geria.

⁴⁴¹ AHN, Clero, l. 7716, s.f.

⁴⁴² García López de León figura en 1425 como escribano de cámara en el juramento del príncipe Enrique, hijo de Juan II, durante las Cortes de Valladolid; LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 1. En 1434 interviene como juez de términos en Badajoz; DÍAZ Y PÉREZ, 1879, 70.

⁴⁴³ Reseña de esta donación, fechada el 26 de julio de 1452, en APAF, l. 672, f. 276.

⁴⁴⁴ Hay copia del testamento en AHN, Clero, l. 7716, s.f. Reseña en APAF, l. 672, f. 285v.

⁴⁴⁵ Reseña en APAF, l. 672, f. 286r.

El doctor Pedro Alfonso de Valladolid, oidor, y su mujer Beatriz Alfonso

En su testamento (21 de octubre de 1451) este oidor de la Audiencia manda ser enterrado en compañía de su mujer en el claustro de los monjes, junto al prior Juan de Acevedo, y manda decir 25 misas en Calabazanos, Frómista y san Juan de Burgos. Establece como heredero de sus bienes al monasterio de san Benito⁴⁴⁶. En el codicilo (18 de marzo de 1461) ratifica las disposiciones relacionadas con el monasterio⁴⁴⁷.

Clérigos de la iglesia de Valladolid

El 6 de marzo de 1450 los clérigos de la villa donan al monasterio un gran solar junto a la huerta de Argales para levantar una *casa de recreación* (Mancio, f. 175).

Gómez de Benavides y María Manrique, señores de Frómista

Las generosas donaciones materiales de este matrimonio hicieron posible la nueva fundación del monasterio de Nuestra Señora de la Misericordia de Frómista en 1437⁴⁴⁸. Entregaron sus propias casas en la villa de Frómista, cerca de la judería, con huertas, aguas, jurisdicción, etc., un juro de 13.000 maravedíes en las alcabalas de Frómista y otros 2.000 de por vida para vestuario, además de 70 cargas de trigo, 40 de cebada y 600 cántaras de vino, prometiendo además las dehesas de la laguna de Yeltes y la de Moneta para después de su muerte. Esta dotación fundacional llevaba aparejado el compromiso de poner a ambos cónyuges tanto en el *Libro de los Bienhechores* de Valladolid como en el de Frómista, pero esto no se cumplió con la casa vallisoletana (Mancio, f. 178). La razón está, probablemente, en las mandas testamentarias de María Manrique en 1440 y 1441, ya que deja al prior de Frómista como testamentario en compañía de su marido y el prior de Amusco (Mancio, ff. 179-182)⁴⁴⁹.

La beata Sancha, vecina de Reoyo

En su comentario sobre los orígenes de la finca de Argales con su célebre fuente, fray Mancio alude a ciertos donantes que colaboraron con sus bienes a partir de 1441, en mayor o menor medida. La beata Sancha, vecina del barrio de Reoyo, fue la primera en donar a san Benito unas propiedades en aquel lugar (Mancio, f. 183).

Aldonza de Castilla, condesa de Castañeda

Doña Aldonza de Castilla (también Aldonza Téllez o Tello de Castilla)⁴⁵⁰ era hija de D. Juan, señor de Aguilar y de Aldonza de la Vega, y nieta del conde D. Tello, hermano de Enrique II. Fue la fundadora del convento de Clarisas de Carrión y del Hospital de la Trinidad. Aparece mencionada por fray Mancio de Torres al hablar de los donantes que hicieron posible la traída de la fuente de Argales. Según fray Mancio, su contribución fue muy generosa. Para la financiación de la traída de agua aportó 3.000 maravedíes (Mancio,

⁴⁴⁶ APAF, l. 672, f. 276r.

⁴⁴⁷ APAF, l. 672, f. 285r.

⁴⁴⁸ ZARAGOZA PASCUAL, 1998.

⁴⁴⁹ Existen copias de la documentación testamentaria de María Manrique en AHN, Clero, l. 7727, s.f., y l. 7740, s.f. y en AHN, Clero, lib. 16807.

⁴⁵⁰ Nota biográfica a cargo de VALDALISO CASANOVA.

f. 184) y además dio otros 15.000 en el año 1444 para la construcción de la iglesia (Mancio, f. 204). Estuvo casada desde 1398 con Garci Fernández Manrique, I conde de Castañeda, uno de los partidarios más destacados de don Enrique, infante de Aragón, aunque después acabó siendo seguidor del condestable Álvaro de Luna. El enlace matrimonial hizo posible su acceso al señorío sobre Castañeda y Aguilar de Campoo en 1420⁴⁵¹, ya que los derechos sobre estos territorios pertenecían a la familia de Aldonza. Garci Fernández Manrique falleció en 1436 y Aldonza en 1448. La estrecha relación de doña Aldonza con los benedictinos se observa también en el hecho de que firmara uno de sus testamentos (1443) en el propio monasterio.

Por otra parte, Mencía Enríquez de Mendoza, hija del almirante Alfonso Enríquez y de Juana de Mendoza, estuvo casada con Juan Manrique, II conde de Castañeda. No tuvieron hijos durante los 50 años que estuvieron casados⁴⁵².

3.6. BAJO EL PRIOR JUAN DE GUMIEL (1451-1465)

Catalina González, mujer de Gonzalo González

Donó al monasterio un barrero cerca de Valladolid (Mancio, ff. 211-212).

Constanza Rodríguez de Villazán

Fue la mujer de García de Tovar. Dejó establecido en su testamento (26 de julio de 1455)⁴⁵³ que su cuerpo se enterrase en san Benito, donde el prior quisiese, y con las ceremonias que correspondiesen al *servicio de Dios y pro de su alma, como apaniaguada y criada de casa*. Dejó todos sus bienes al monasterio; una casa y algunos muebles (Mancio, f. 212).

Juan de Vivero, contador mayor

Era hijo del contador mayor Alonso Pérez de Vivero, bienhechor destacado del monasterio. Al igual que su padre, ejerció como contador mayor en tiempos de Juan II y sobre todo de Enrique IV⁴⁵⁴. En 1452 Juan II autorizó la fundación de un mayorazgo que incluía el señorío de Fuensaldaña. La relación de Juan de Vivero con el monasterio se documenta el 5 de mayo de 1454, cuando traspasa en favor de los benedictinos de Valladolid 2 excusados de los 5 que ya tenía; declara que lo hace *por el cargo que tengo* con los monjes. El rey autoriza el traspaso el 18 de mayo de 1454; se indica que esos 5 excusados procedían de los 10 que tenía asignados la *Casa del Asperilla*⁴⁵⁵, en tierra de Segovia y arcedianazgo de Madrid, que era del príncipe don Enrique⁴⁵⁶.

⁴⁵¹ MONTERO TEJADA, 1994, 205-258, 226.

⁴⁵² Noticias personales y familiares de esta señora en SALAZAR Y CASTRO, IV, 1694, 97. En su testamento del año 1462 la condesa donó al monasterio de san Benito unas casas en san Julián; AHN, Clero, l. 7732, s.f.

⁴⁵³ APAF, l. 672, f. 276v.

⁴⁵⁴ CAÑAS GÁLVEZ, 2012, 422.

⁴⁵⁵ La Casa de la Asperilla era un pabellón de caza de fines del siglo XIII cerca de Navas del Rey, no lejos de Valdemorillo. En el albalá de Juan II se indica que el rey ordenó quitar los excusados porque el príncipe, su hijo, había decidido eximir a sus habitantes del pago de pedidos, monedas y otros pechos reales y concejiles para que hubiese pobladores en dicho lugar. En tiempos de los Reyes Católicos fue demolido debido a su deterioro; CAÑAS GÁLVEZ, 2007, 121.

⁴⁵⁶ AGS, EMR, MyP, l. 4, f. 31.

El doctor Alonso Rodríguez

La alusión que hace fray Mancio a este personaje (Mancio, f. 213) plantea algunas dudas de identificación, ya que podría tratarse de una confusión relacionada con el bachiller Alonso Rodríguez, hermano del doctor Diego Rodríguez. Según el cronista del monasterio, este doctor dejó en su testamento de 12 de marzo de 1457 algunos bienes en dinero y plata, así como 10 cargas de trigo en ofrenda.

Pedro Gascón

El 11 de marzo de 1457 el monasterio recibió la mitad de los bienes de Pedro Gascón en Tordesillas, por fray Lope, monje, y la otra mitad (casas, cuevas, huerta, viñas y tierras) por 27.500 maravedíes (Mancio, f. 214).

Pedro de Boves y su mujer Leonor López

Pedro de Boves y su mujer Leonor López, vecinos de Valladolid, dieron el 22 de julio de 1458 unas casas que estaban junto al monasterio con bodegas y cubas, y otras 3 *que salen a la calle de Zúñiga*, dos casas en el corral de Hormasa, y la parte que tenían *en la barrera cabva en Linares*, y la parte de la viña del Otero que le dio su señor fray Juan de Robles, y tres pedazos de tierra en la puerta de san Pedro cercadas de dos tapias, y otras casas junto a san Martín⁴⁵⁷.

Gonzalo de Rueda, sastre de Valladolid

En su testamento de 1460, Gonzalo de Rueda, *xastre* de Valladolid, deja algunos bienes al monasterio⁴⁵⁸.

Juan García de Villalón y su mujer, Olalla

Ambos fueron *familiares y criados* del monasterio y testaron en favor de los monjes de san Benito (30 de diciembre de 1463), dejándoles todos sus bienes (Mancio, f. 213)⁴⁵⁹.

3.7. OTROS DONANTES POSTERIORES (SIGLOS XV-XVII)

El doctor Fernando González de Toledo, oidor y consejero real

Los datos biográficos sobre la actuación de este oficial real, que fue oidor de la Audiencia y miembro del Consejo real, se sitúan en los años centrales del siglo XV. En agosto de 1440 figura en la órbita de los infantes de Aragón⁴⁶⁰ y en 1457 aparece mencionado como doctor y oidor de la Audiencia⁴⁶¹. Se conservaron en el archivo monástico dos testamentos suyos.

⁴⁵⁷ Hay un traslado del 1459 de la donación de Pedro de Boves y su mujer, de unas casas y viñas, en AHN, Clero, l. 7728, s.f. Asimismo un traslado del testamento (1490) y codicilo (1492) de su viuda, Leonor López en AHN, Clero, l. 7716, s.f.

⁴⁵⁸ AHN, Clero, l. 7716, s.f.

⁴⁵⁹ APAF, l. 672, f. 277v. Los monjes se comprometen a no reclamarles sus bienes mientras ambos cónyuges vivan.

⁴⁶⁰ Siendo aún licenciado y vecino de Toledo interviene como testigo en una donación de la reina María de Aragón, primera mujer de Juan II; LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 27.

⁴⁶¹ En febrero de 1459 recibe poder de Pedro López de Ayala, merino mayor de Guipúzcoa, para intervenir en la testamentaría de su sobrino homónimo; LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 1082.

En el primero, fechado en Valladolid el 30 de octubre 1466⁴⁶², manda enterrarse en la capilla de santa María de la Merced, que había mandado edificar, junto a su mujer María Guillén. Aporta detalles interesantes de cómo deseaba que fuese realizado el retablo de dos piezas, con un crucifijo y los dos ladrones; asimismo deberían aparecer representados san Pedro y san Andrés, y en medio la Virgen de la Merced con el manto abierto, a cuyos pies aparecerán de rodillas el donante y su mujer pidiendo misericordia. Igualmente tenían que aparecer san Juan Bautista y san Francisco. Además deseaba hacer una reja en la capilla y unos bultos sepulcrales. Asimismo ordena una capellanía perpetua para atender el culto, para lo cual había establecido un acuerdo con los monjes de san Benito. El donante entregó diversos bienes: dos pares de casas que tenía arrendadas *a los pintores desta dicha villa que de mí tienen Alfón Gonçales pintor e su muger dos mill e quimientos mrs e quatro pares de gallinas en cada año perpetuamente*. Dona asimismo a los monjes *mi digesto nuevo, que es libro muy exçelente para su libreria, e no le puedan vender ni enajenar*. Por último manda dar algunas cantidades de dinero al convento de san Pedro Mártir de Toledo donde están enterrados sus padres. Cita a sus hijas Mencía e Isabel, y a sus nietas. El segundo testamento está fechado en Tordesillas el 17 de abril de 1468⁴⁶³, donde reconoce que después de su primer testamento tuvo un hijo con Inés González de Sevilla. Debió de fallecer poco tiempo después, pues se conservan los papeles de su testamentaria del año 1468, donde se incluye una relación de los bienes depositados en san Benito por el difunto, así como una demanda de su criado Diego de Bonilla, que reclamaba unas sumas de su señor⁴⁶⁴. A la vista de todo lo anterior, resulta llamativo que fray Mancio de Torres no lo incluyera en su relato de donantes.

Pedro de Segovia, guarda del rey

Pedro de Segovia aparece mencionado desde 1455 como portero de cámara de Enrique IV, encargado de algunas gestiones hacendísticas en el reino de Sevilla⁴⁶⁵. En 1461 es guarda y vasallo del rey y desarrolla parecidos cometidos⁴⁶⁶. Su relación con los benedictinos se concreta el 9 de junio de 1465, cuando les hace donación de 5 pares de casas en Medina del Campo⁴⁶⁷. Es difícil de saber si este personaje es el mismo que aparece citado en 1472 en los acuerdos suscritos por Isabel y Fernando con el conde de Treviño Pedro Manrique⁴⁶⁸.

Berenguela Álvarez, vecina de Tudela de Duero

Al redactar su testamento en 1470, Berenguela Álvarez, mujer que fue de Juan de Salamanca, vecina de Tudela de Duero, deja una serie de bienes al monasterio de san Benito⁴⁶⁹.

Alonso García, cura de Fuentes de Duero

En su testamento (17 de junio de 1474) hizo donación al monasterio de todos sus bienes para que rogasen por él y por sus difuntos⁴⁷⁰.

⁴⁶² AHN, Clero, l. 7716, s.f.

⁴⁶³ AHN, Clero, l. 7732, s.f.

⁴⁶⁴ AHN, Clero, l. 7732 y 7704, s.f.

⁴⁶⁵ LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 867.

⁴⁶⁶ LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 1509.

⁴⁶⁷ AHN, Clero, l. 7732, s.f. Reseña en APAF, l. 672, f. 277v.

⁴⁶⁸ LADERO QUESADA y OLIVERA SERRANO, 2016, doc. 3215; es mencionado como repostero de camas.

⁴⁶⁹ AHN, Clero, l. 7716, s.f.

⁴⁷⁰ APAF, l. 672, f. 295v. Se indica que este cura había recibido, a su vez, una donación previa de Aldonza de Bazán (3 de junio de 1462), de unas casas en la calle de Ferreros de Valladolid.

Juan de Villoldo

En su testamento del año 1474 Juan de Villoldo deja algunos bienes al monasterio⁴⁷¹. El linaje de los Villoldo en el siglo XV formaba parte de la oligarquía palentina⁴⁷².

Gómez de Valderrábano, vecino de Frómista

Este vecino de Frómista acabó profesando en el monasterio de san Benito de Valladolid. Su nombre figura entre los monjes que asisten a la fundación del monasterio benedictino de Nuestra Señora de la Aunciación de El Bueso, cerca de Uruña, el 18 de abril de 1460⁴⁷³. En su testamento del año 1476 deja como heredera de sus bienes a Mencía Álvarez y después al monasterio de san Benito de Valladolid⁴⁷⁴.

Juan Pérez de Villalba

En su testamento (5 de mayo de 1476) dejó diversos bienes muebles y raíces al monasterio de san Benito⁴⁷⁵.

Rodrigo de Verdesoto

La familia Verdesoto es una de las más influyentes en la villa del Esgueva a fines del siglo XV y comienzos del XVI⁴⁷⁶. El regidor Rodrigo de Verdesoto redactó unos diarios sobre la vida vallisoletana que publicó en su momento José Agapito y Revilla⁴⁷⁷. En la documentación monástica se conserva la donación que hizo en 1482 al monasterio de san Benito de un juro de 1000 maravedíes⁴⁷⁸.

Condes de Plasencia

Fray Mancio habla del entierro de los monjes en el claustro oriental, a modo de *lastre de navío*, donde algunos principales se quisieron enterrar; es el caso de los condes de Plasencia, *hasta que los pusieron en la capilla de san Antonio* (Mancio, f. 40).

Diego de Saavedra

Ratificación (19 de agosto de 1482) de la donación que había realizado con anterioridad, de ciertos bienes muebles y raíces. Se indica que era familiar y donador (sic) de san Benito⁴⁷⁹.

⁴⁷¹ AHN, Clero, l. 7716, s.f.

⁴⁷² ESTEBAN RECIO e IZQUIERDO GARCÍA, 1992.

⁴⁷³ ZARAGOZA PASCUAL, 2001, 43.

⁴⁷⁴ AHN, Clero, l. 7728, s.f.

⁴⁷⁵ APAF, l. 672, f. 285v. No se especifican los bienes.

⁴⁷⁶ CARVAJAL DE LA VEGA, 2016, 201. RUIZ ALBI, 2006.

⁴⁷⁷ AGAPITO Y REVILLA, 1929.

⁴⁷⁸ AHN, Clero, l. 7716, s.f.

⁴⁷⁹ APAF, l. 672, f. 287r.

Pedro de León

Noticia de una donación (14 de diciembre de 1486) que hizo a san Benito de unas tiendas que tenía en Valladolid, en la acera de san Francisco⁴⁸⁰.

Berenguela Álvarez, vecina de Tudela de Duero

En su testamento (11 de agosto de 1486) pide ser enterrada en san Benito, y deja como heredero a su hijo Alonso de Rojas⁴⁸¹.

Catalina de Atienza

Estableció en su testamento (26 de mayo de 1486) la entrega a san Benito de unas viñas y tierras que poseía *encima de las heras de la puente*⁴⁸².

Leonor López, mujer de Bedro de Bobes

En su testamento (25 de octubre de 1490) pide enterrarse en san Benito en compañía de su marido, y deja como heredero de sus bienes al monasterio. En su codicilo (1 de febrero de 1491) ratifica su decisión⁴⁸³.

Martín Garcés, clérigo de evangelio de Ágreda

Manda en su testamento (27 de octubre de 1502) que lo entierren en san Benito y deja como herederos a los monjes⁴⁸⁴.

Catalina González, beata de Valladolid

Testamento (26 de noviembre de 1515) de la beata Catalina González, donde manda enterrarse con el hábito en san Benito de Valladolid, dejando como heredero de sus bienes al monasterio⁴⁸⁵.

Juan Martínez, beneficiado de Renedo

Testamento (30 de septiembre de 1534) de Juan Martínez, ordenando enterrarse en la clausura de san Benito, y dejando como heredero de sus bienes al monasterio, sin poner carga particular⁴⁸⁶.

⁴⁸⁰ APAF, l. 672, f. 287v-288r.

⁴⁸¹ APAF, l. 672, f. 288r.

⁴⁸² APAF, l. 672, f. 288r.

⁴⁸³ APAF, l. 672, f. 288v.

⁴⁸⁴ APAF, l. 672, f. 291v.

⁴⁸⁵ APAF, l. 672, f. 292r.

⁴⁸⁶ APAF, l. 672, f. 292v.

Juana Rodríguez, mujer de Juan de la Fuente, hortelano del monasterio

En su testamento (25 de febrero de 1568) dejó sus bienes a los monjes con el encargo de decir una misa de réquiem los lunes y ministros cada día de Nuestra Señora⁴⁸⁷.

Antonia de Vivero, hermana del conde de Fuensaldaña

En su testamento (9 de octubre de 1586) manda emplear una renta de 2000 ducados para una misa cada día en la capilla de Nuestra Señora. Encomienda este encargo al conde de Fuensaldaña, su hermano⁴⁸⁸.

4. Bibliografía

- ABAD CASTRO, Concepción y MARTÍN ANSÓN, M^a Luisa, «Los Herrera y su Capilla funeraria de San Ildefonso en la Cartuja de El Paular», *Anuario del Departamento de Historia del Arte (UAM)*, 18 (2006), pp. 31-47.
- AGAPITO Y REVILLA, José, *Anotaciones a los Extractos de los diarios de los Verdesotos de Valladolid*, Valladolid, Imprenta de E. Zapatero, 1929.
- AGAPITO Y REVILLA, José, *Las calles de Valladolid. Nomenclátor histórico*, Valladolid, Talleres tipográficos Casa Martín, 1937: hay reedición facsímil (Valladolid, Maxtor, 2004).
- AGAPITO Y REVILLA, José, «Heráldica en las calles de Valladolid», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 11 (1944), pp. 119-144.
- ALONSO CORTÉS, Narciso, *Miscelánea vallisoletana (tercera serie)*, Valladolid, Tipografía Cuesta, 1921.
- ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, *La situación europea en época del Concilio de Basilea: informe de la delegación del reino de Castilla*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro-Archivo Histórico Diocesano, 1992.
- ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Enrique, infante de Aragón, maestre de Santiago», *Medievalismo*, 12 (2002), pp. 37-89, 74.
- ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Alvar García de Santa María», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/10348/alvar-garcia-de-santa-maria> [02.05.2020].
- ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel, «Gutierre de Cárdenas», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/14355/gutierre-de-cardenas> [06.05.2020].
- AMIGO VÁZQUEZ, Lourdes, «El espectáculo de las postrimerías. Exequias reales en Valladolid durante los siglos XVII y XVIII», *Boletín. Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 45 (2010), pp. 43-59.
- ANDRÉS DÍAZ, Rosana de, «Las caridades de Isabel la Católica (1495-1504)», en *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, pp. 71-90.
- AUBERT, Roger (dir), *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, XXVI, París, Letouzey et Ané, 1997.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos, «Gonzalo Núñez de Guzmán», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/61570/gonzalo-nunez-de-guzman> [30.03.2010].
- BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, «Jerónimo de Villanueva y Díez de Villegas», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/16369/jeronimo-de-villanueva-y-diez-de-villegas> [08.05.2020].
- BARQUERO GOÑI, Carlos, «Diego Gómez Manrique», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/78483/diego-gomez-manrique> [14.07.2020].

⁴⁸⁷ APAF, l. 672, f. 298r.

⁴⁸⁸ APAF, l. 672, f. 298v.

- BARRIENTOS GRANDON, Javier, «José González de Uzqueta», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/30830/jose-gonzalez-de-uzqueta>. [18.05.2020].
- BARRIENTOS GRANDON, Javier, «Luis Gudiel y Peralta», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/34197/luis-gudiel-y-peralta> [08.05.2020].
- BARRIENTOS GRANDON, Javier, «José González de Uzqueta», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/30830/jose-gonzalez-de-uzqueta> [08.05.2020].
- BECEIRO PITA, Isabel, «Doña Aldonza de Mendoza y sus libros», en Eduardo Pardo de Guevara y Valdés (dir), *Mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV): estudios, biografías y documentos*, Santiago de Compostela Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, 2017.
- BOSQUE, Antonio del, «El retablo flamenco de la iglesia del Salvador de Valladolid», *Archivo Español de Arte*, 185 (1974), pp. 1-11.
- BUENO DOMÍNGUEZ, María Luisa. «Juan de Castilla y Enríquez», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/19746/juan-de-castilla-y-enriquez> [consulta 16.05.2020].
- BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, «Alonso de Valdivieso», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/68482/alonso-de-valdivieso> consulta [09.04.2020].
- BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín, «Notas sobre el convento de san Benito el Real de Valladolid», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 37 (1971), pp. 531-533.
- BUSTOS, Álvaro, «El romance de la Sacratísima Magdalena de Ambrosio Montesino: escritura (1485), reescritura (1508) y censura», *Medievalia*, 18/2 (2015), pp. 119-151.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, «El destino de la nobleza petrística: la familia del maestre Martín López de Córdoba», *En la España Medieval*, 24 (2001), pp. 195-238, 215-216.
- CAMINO MARTÍNEZ, Carmen, «El archivo de la catedral de Sevilla en el siglo XV», *Historia. Instituciones. Documentos*, 25 (1998), pp. 95-111.
- CANABAL RODRÍGUEZ, Laura, «Conversos toledanos en un espacio de poder, la catedral primada. Don Francisco Álvarez de Toledo canónigo y mecenas (ss. XV-XVI)», *Espacio. Tiempo. Forma. Serie IV. Historia Moderna* 24 (2011), pp. 13-32.
- CANESI ACEBEDO, Manuel, *Historia de Valladolid*, I, reed. Valladolid, Pinciano, 1996.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*, Madrid, Sílex, 2007.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula, *Burocracia y cancellería en la corte de Juan II (1406-1454). Estudio institucional y prosopográfico*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012.
- CARABIAS TORRES, Ana María y MÖLLER REDONDO, Claudia, «Mosén Rubí de Bracamonte», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/59791/mosen-rubi-de-bracamonte> [consulta 05.04.2020].
- CARLÉ, María del Carmen, «La sociedad castellana del siglo XV. La inserción de la Iglesia», *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 367-414.
- CARRIAZO Y ARROQUÍA, Juan de Mata (ed), *Crónica de Don Álvaro de Luna: Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*, Madrid, Espasa-Calpe, 1940.
- CARVAJAL DE LA VEGA, David, «Cambiadores y élites urbanas: el auge de Antonio de Paredes y su familia en Valladolid a inicios del siglo XVI», *Studia Histórica. Historia Moderna* 38/1 (2016), pp. 193-222.
- CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso, *Don Gerónimo Gascón de Torquemada, Secretario del Rey Nuestro Señor y de la Cámara del Príncipe Filiberto y del Infante Don Carlos. Gaceta y Nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991.
- CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso, «Un antiguo mayorazgo palentino: El de los Señores de Santa Cruz, Castillejo y las Torres de Reinoso», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 78 (2007), pp. 115-140.
- COLMEIRO, Manuel, *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, III, Madrid, Rivadeneyra, 1866.
- COLOMBÁS, García M., «El Libro de los Bienhechores de San Benito de Valladolid», *Studia Monastica*, 5-2 (1963), pp. 305-404.
- COLOMBÁS, García M. y GOST, Mateo M., *Estudios sobre el primer siglo de san Benito de Valladolid*, Montserrat, [Scripta et Documenta, 3], 1954.

- CONTRERAS JIMÉNEZ, María Eugenia, «La memoria del linaje Arias Dávila en la cofradía y hospital de san Cosme y san Damián de Valladolid (siglos XV al XVII)», *Espacio. Tiempo. Forma. Serie III: Historia Medieval*, 33 (2020), pp. 157-192.
- CRESPO RICO, Miguel Ángel, CRUZ MENDET, José Ramón y GÓMEZ LAGO, José Manuel «Catálogo documental del Archivo Municipal de Rentería: 1237-1500», *Vasconia*, 8 (2018), pp. 136-165.
- Crónica de Don Álvaro de Luna: condestable de Castilla, Maestre de Santiago*, edición de Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Madrid, Espasa-Calpe, 1940.
- CUELLA ESTEBAN, Ovidio, *Bulario de Benedicto XIII (1394-1423)*. Vol. IV: *El papa Luna (1394-1423), promotor de la religiosidad hispana*, Zaragoza, Institución 'Fernando el Católico' (CSIC), 2009.
- CUMBRE, José Pavia, *Os Melo. Orígens, trajetórias familiares e percursos políticos (séculos XII-XV)*, Lisboa, Tribuna da História, 2007.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, «Relaciones comerciales entre Castilla y Aragón en el ámbito fronterizo soriano a fines de la Edad Media», *Aragón en la Edad Media*, 9 (1991), pp. 179-202.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, «Linajes navarros en la vida política de La Rioja bajomedieval. El ejemplo de los Estúñiga», *Príncipe de Viana*, 53 (1992), pp. 563-582.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, «Política y guerra en la frontera castellano-navarra durante la época Trastámara», *Príncipe de Viana*, 55 (1994), pp. 527-550.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, «El contador Fernán Alonso de Robles: nuevos datos para su biografía», *Cuadernos de Historia de España*, 75 (1998-1999), pp. 117-134.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, «La tutela nobiliaria sobre los monasterios benedictinos castellanos en la Baja Edad Media: relaciones entre los Velasco y el monasterio de san Salvador de Oña», *Hispania Sacra*, 56 (2004), pp. 69-102.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge, «El testamento del obispo Alonso de Burgos: religiosidad, construcción de la memoria y preeminencia eclesiástica en Castilla a fines del siglo XV», *Estudios de Historia de España*, 19 (2017), pp. 103-168.
- DÍAZ MORENO, Félix, «La iglesia y convento de san Plácido de Madrid: proceso constructivo y destructivo», *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*, 3 (2000), pp. 479-512.
- DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás, *Historia de Talavera la Real, villa de la provincia de Badajoz*, Madrid, Imprenta de Manuel Ginés Hernández, 1879.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, Ed. de Derecho Financiero, 1960.
- ECHEVARRIA ARSUAGA, Ana, *Catalina de Lancaster: reina regente de Castilla, 1372-1418*, Madrid, Nerea, 2002.
- ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier, HIDALGO DE CISNEROS, Concepción y MARTÍNEZ LAHIDALGA, Adela, *Fuentes documentales medievales del País Vasco. 95. Colección documental del Archivo Histórico de Bilbao (1473-1500)*, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1999.
- ESCALONA, Romualdo, *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra, 1782.
- ESTEBAN RECIO, M^a Asunción, e IZQUIERDO GARCÍA, M^a Jesús, «Familias 'burguesas' representativas de la élite palentina a fines de la Edad Media», *Studia historica, Historia Medieval*, 10 (1992), pp. 101-146.
- FAYARD, Janine «José González (1583?-1668), créature du comte-duc d'Olivares et conseiller de Philippe IV», en *Hommage à Roland Mousnier: clientèles et fidélités en Europe à l'époque moderne*, edición de Y. Durand, París, Presses Universitaires de France, 1981, pp. 351-367.
- FERNANDES, Fátima Regina, «Os Abreu. Uma família em busca do estabelecimento na segunda metade do século XIV», *Revista de Ciências Históricas, Universidade Portucalense*, 12 (1997), pp. 147-154.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier, «Guillermo de Verdemonte. Un curial aviñonés en la sede de san Salvador de Oviedo (1389-1412)», *Asturiansia Medievalia*, 3 (1979), pp. 217-274.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)*, Roma, Edizioni Università della Santa Croce, 2005.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, «Bajo el signo de Aljubarrota: la parábola emblemática y caballerescas de Juan I de Castilla (1379-1390)», *En la España Medieval*, 37 (2014), pp. 9-84.

- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, «Juan Ruiz de Medina», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/68477/juan-ruiz-de-medina> [consulta 16.05.2020].
- FINKE, Heinrich, *Acta concilii constanciensis*, IV, Stenderhoff, 1982.
- FRANCO SILVA, Alfonso, «El linaje Sandoval y el señorío de Lerma en el siglo XV», *Anales de la Universidad de Cádiz*, I, (1984), pp. 45-61.
- FRANCO SILVA, Alfonso, «Pedro Álvarez Osorio», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/39323/pedro-alvarez-osorio> [31.03.2020].
- FRANCO SILVA, Alfonso, «Alonso Pérez de Vivero», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/38878/alonso-perez-de-vivero> [07.04.2020].
- FRANGANILLO ÁLVAREZ, Alejandra, «Inés de Zúñiga y Velasco», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/135922/ines-de-zuniga-y-velasco> [consulta 04.05.2020].
- FRENKEN, Ansgar, «El trabajoso y difícil camino hacia la unión: Sancho Sánchez de Rojas, arzobispo de Toledo, y el papel clave que jugó en la extinción del gran cisma de Occidente en el reino de Castilla», *En la España Medieval*, 32 (2009), pp. 51-83.
- GÁLVEZ GAMBERO, Federico, «Reforma y consolidación de un activo financiero. Los juros al quitar en la tesorería de los extraordinario de Juan y Alonso de Morales (1495-1504)», *En la España Medieval*, 38 (2015), pp. 99-134.
- GARCÍA DE SALAZAR, Lope, *Las bienandanzas e fortunas : códice del siglo XV*, edición de Ángel Rodríguez Herrero, Bilbao, s.n., 1967.
- GONÇALVES DE FREITAS, Judite A. y CUNHA, Maria Cristina Almeida, «Homens de Estado, crises políticas e guerra: Portugal, século XIV», en *VI Jornadas Luso-espanholas de Estudos Medievais, A guerra e a Sociedade na Idade Média*, II, Alcobaça - Batalha, Sociedades Portuguesa de Estudos Medievais, 2009, pp. 121-140.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Santiago, «Los obispos castellanos en los inicios del siglo XV (1407-1420)», *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 15 (2013), pp. 187-214.
- HARDT, Hermanni von der, *Magnum oecumenicum Constantiense Concilium de universali Ecclesiae reformatione*, IV, Frankfurt, Gensch, 1698.
- HERRÁEZ ORTEGA, María Victoria, «Castilla, el Concilio de Constanza y la promoción artística de don Sancho de Rojas», *Goya*, 334 (2011), pp. 5-19.
- HERRÁEZ ORTEGA, María Victoria, «La fundación y dotación de la capilla de san Pedro en la catedral de Toledo», *Laboratorio de Arte*, 25 (2013), pp. 79-96.
- HERRANZ, Juan, «Gaspar de Vega y Rodrigo Gil de Hontañón, alternativas al proyecto conventual de san Benito el Real de Valladolid», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (UAM)*, 6 (1994), pp. 113-120.
- IANNUZZI, Isabella, «La condena a Pedro Martínez de Osma: 'ensayo general' del control ideológico inquisitorial», *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 27 (2007), pp. 11-45.
- IZQUIERDO GARCÍA, M^a Jesús y OLIVERA ARRANZ, M^a del Rosario, «Testamentos femeninos vallisoletanos del siglo XV. La voz airada de Beatriz García de Villandrando», *Historia. Instituciones. Documentos*, 18 (1991), pp. 263-295.
- JARDIN, Jean-Pierre, «La tradición manuscrita de la Historia Silense: algunas cavilaciones», *e-Spania*, <http://journals.openedition.org/e-spania/21672>. [consulta 30.03.2020].
- JARDIN, Jean-Pierre, «Le rôle politique des femmes dans la dynastie Trastamare», *e-Spania*. Disponible en <http://e-spania.revues.org/322> [consulta 22.12.2014].
- LADERO QUESADA, Manuel Fernando, «El concejo de Zamora en el siglo XV: monopolio y oligarquización del poder municipal. Aproximación al proceso», *Espacio. Tiempo. Forma. Serie III, Historia Medieval*, 3 (1990), pp. 83-93.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «La receptoría y pagaduría general de la Hacienda regia castellana entre 1491 y 1494. (De Rabí Meir Melamed a Fernán Núñez Coronel)», *En la España Medieval*, 25 (2002), pp. 425-506.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel y OLIVERA SERRANO, César (dir), *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, I, Madrid, Universidad Carlos III-Comité Español de Ciencias Históricas, 2016.
- LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del obispado de Osma, con el catálogo de sus preladados*, I, Madrid, Imprenta Real, 1788.

- LOPES, Fernão, *Crónica del Rei Dom João I da boa memória*, I, Ed. de Anselmo Braancamp Freire, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1973.
- LOPES, Fernão, *Crónica del Rei Dom João I da boa memória*, II, Ed. de William J. Entwistle, Lisboa, Imprensa Nacional, 1978.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique, «Fernando Álvarez de Toledo, capitán de la frontera de Jaén (1434-1437)», *Anuario de Estudios Medievales*, 33/2 (2003), pp. 643-666.
- LÓPEZ VAREA, María Eugenia, «El enredijo de los colofones de los incunables salmantinos II: una posible edición incunable contrahecha en Salamanca», *Pecia Complutense*, 15 (2018), pp. 85-95.
- LORA SERRANO, Gloria «Matrimonio y poder en la Extremadura Medieval. Consideraciones sobre la vida de Juan de Estuñiga, Maestre de Alcántara», *Revista de estudios extremeños*, 64-3, (2008), pp.1593-1638.
- LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, Diana, «Apariciones marianas y renovación monástica en la Castilla bajomedieval: Guadalupe y Santa María la Real de Nieva», en José Ángel García de Cortázar y Ramón Teja (coords.), *Los monasterios medievales en sus emplazamientos: lugares de memoria de lo sagrado*, Aguilar de Campóo, Fundación de Santa María la Real, 2016, pp. 211-244.
- LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, Diana, «Religiosidad femenina y reforma dominicana: el sepulcro de Beatriz de Portugal en el monasterio de Sancti Spiritus de Toro», *Anuario de Estudios Medievales*, 47/2 (2017), pp. 607-645.
- MAJO TOMÉ, Beatriz, «'Quadrilleros e sesmeros que miran por el bien público': lucha y aspiraciones sociopolíticas del común vallisoletano a fines de la Edad Media», *Medievalismo*, 27 (2017), pp. 207-232.
- MARCHENA HIDALGO, Rosario, «La iluminación en Sevilla a lo largo del siglo XV», *Laboratorio de Arte*, 20 (2007), pp. 9-30.
- MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS, «Los alféreces mayores del rey», *Hidalguía*, 50 (1962), pp. 129-148.
- MARTÍN MONTES, Miguel, *El Alcázar Real de Valladolid*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1995.
- MARTÍN POSTIGO, María de la Soterraña, *La Cancillería castellana de los Reyes Católicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1959.
- MARTÍNEZ RUIZ, María José, «Patrimonio de Valladolid emigrado», en *Conocer Valladolid. X Curso de patrimonio cultural 2016/17*, Valladolid, Diputación Provincial, 2018, pp. 255-285.
- MENA, Juan de, *Laberinto de Fortuna*, edición de Maxim Kerkhof, Madrid, Castalia, 1997.
- MINGUITO PALOMARES, Ana, *Linaje, poder y cultura: el gobierno de Íñigo Vélez de Guevara, VIII conde de Oñate, en Nápoles (1648-1653)*, Tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense, 2018. Disponible en <https://eprints.ucm.es/4527/1/T25962.pdf> [06.05.2020].
- MOLINA DE LA TORRE, Francisco J., «La llegada del libro primero de la Historia del Monasterio de san Benito de Valladolid de fray Mancio de Torres a la biblioteca histórica de Santa Cruz: sus peripecias durante la Desamortización», en Ramón Baldaquí Escandell (ed.), *Lugares de la escritura: el monasterio*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2016, pp. 445-465.
- MONTERO TEJADA, Rosa, «Los señoríos de los Manrique en la baja Edad Media», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 7 (1994), pp. 205-258.
- MONTERO TEJADA, Rosa, «Pedro Manrique», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/16104/pedro-manrique> [04.02.2021].
- MORALES MUÑIZ, M^a Dolores Carmen, «El difícil camino de la princesa Isabel de Castilla hacia el trono: 1468-1474», en Manuel A. García Parody (coord.), *La España de Isabel la Católica*, Madrid, UNED, 2005, pp. 73-94.
- MORALES MUÑIZ, M^a Dolores Carmen, «Alonso González de León», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/72900/alonso-gonzalez-de-leon> [14.04.2020].
- MOREDA BLANCO, Javier, et alii, *El Monasterio de San Benito el Real y Valladolid: arqueología e historia (catálogo de la exposición celebrada en junio-agosto de 1996)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1998.
- MUÑOZ GÓMEZ, Víctor, «Bandos urbanos y pacificación señorial en la Castilla bajomedieval: Paredes de Nava y Fernando de Antequera (1400-1416)», *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2, (2009), pp. 667-701.
- NIETO SORIA, José Manuel, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, Editorial Complutense, 1993.

- NIETO SORIA, José Manuel, «El pontificado de Martín V y la ampliación de la soberanía real sobre la Iglesia castellana (1417-1431)», *En la España medieval*, 17 (1994), pp. 113-132.
- NIETO SORIA, José Manuel, «Enrique IV de Castilla y el Pontificado (1454-1474)», *En la España Medieval*, 19 (1996), pp. 167-238.
- NIETO SORIA, José Manuel, «Sancho de Rojas», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/14672/sancho-de-rojas> [31.03.2020].
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel, «Antonio Fernández de Córdoba y Folch de Cardona», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/15456/antonio-fernandez-de-cordoba-y-folch-de-cardona-anglesola-y-requesens> [18.05.2020].
- OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura, «Luis Enríquez Manrique de Lara», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/109414/luisa-enriquez-manrique-de-lara> [05.05.2020].
- OLIVERA SERRANO, César, *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avis-Trastámara*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, 2005.
- OLIVERA SERRANO, César, «Devociones regias y proyectos políticos: los comienzos del monasterio de san Benito el Real de Valladolid (1390-1430)», *Anuario de Estudios Medievales*, 43/2 (2013), pp. 799-832.
- OLIVERA SERRANO, César, «Juicio divino y reparación regia: Juan I de Castilla y Beatriz de Portugal», en Isabel Beceiro Pita (coord.), *La espiritualidad y la configuración de los reinos ibéricos (siglos XII-XV)*, Madrid, Dykinson, 2018.
- OLIVERA SERRANO, César, «Bajo el amparo del monasterio: los burócratas bienhechores de san Benito el Real de Valladolid durante el siglo XV», en César Olivera Serrano (ed.), *Entre el altar y la corte. Intercambios sociales y culturales hispánicos (siglos XIII-XV)*, Sevilla, Athenaica Ediciones, 2021, pp. 209-259.
- OLIVERA SERRANO, César, «La ruptura del linaje tras Aljubarrota: la familia de Gonzalo Vázquez de Acevedo», en *Poder y poderes en la Edad Media. IX Jornadas Hispano-portuguesas de Historia Medieval*, León, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2021b, pp. 561-574.
- OMAECHEVARRÍA, Ignacio, «Un plantel de seráfica santidad en las afueras de Burgos. San Esteban de los Olmos (1458-1836)», *Boletín de la Institución Fernán González*, 133, (1955), pp. 864-871.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio, «Prestigio político y oficios reales: la nobleza conquense bajomedieval en el entorno cortesano», *Anuario de Estudios Medievales*, 37/ 2, (2007), pp. 563-595.
- ORTEGA GATO, Esteban, «Los Enríquez, almirantes de Castilla», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 70, (1999), pp. 23-65.
- ORTEGO RICO, Pablo, *Poder financiero y gestión tributaria en Castilla: los agentes fiscales en Toledo y su Reino (1429-1504). Apéndices*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2015.
- PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo, *Los señores de Galicia. Tenentes y condes de Lemos en la Edad Media*, Colección «Galicia Histórica», I, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2000.
- PASCUAL MARTÍNEZ, Lope, «La cancillería real castellana durante la regencia del infante don Fernando de Antequera», *Miscelánea medieval murciana*, 11, (1984), pp. 177-236.
- PASTOR BODMER, Isabel, Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/17159/beatriz-de-portugal> [consulta 16.05.2020].
- PASTOR BODMER, Isabel, «Fernando Alonso de Robles», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/43988/fernando-alonso-de-robles> [01.04.2020].
- PAZZIS PI CORRALES, Magdalena de, «Santa Clara de Villafrechós, primer monasterio de la congregación de Tordesillas», en Luis Antonio Ribot García, Adolfo Carrasco Martínez, Luis Adao da Fonseca (dir), *El Tratado de Tordesillas y su época*, III, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1995, pp. 1879-1894.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, «Crónica de Juan II», en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, edición de Cayetano Rosell, II, Madrid, Rivadeneyra, 1877.
- PÉREZ VIDAL, Mercedes, «Sancti Spiritus de Toro: Arquitectura y patronazgo femenino», *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, 14 (2008), pp. 9-21.
- PINEDO GÓMEZ, Eugenia M^a, «Algunos apuntes sobre economía monástica femenina. Las peticiones de Merced (1598-1621)», *Hispania Sacra*, 52 (2000), pp. 377-388.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro A., «El príncipe don Enrique, señor del obispado de Jaén (1444-1454)», *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses*, 142 (1990), pp. 81-125.

- POZO FLORES, Mikel, «El linaje palentino de los Cisneros en el siglo XIV: política y patrimonio», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 80 (2009), pp. 185-228.
- PRIETO SAYAGUÉS, Juan Antonio, «Les destructions matérielles des complexes monastiques en Castille et le contexte européen au bas Moyen Âge», *e-Spania*, 27 (junio 2017), pp. 1-18.
- PRIETO SAYAGUÉS, Juan Antonio, «La clerecía regular castellana antes de la llegada al Nuevo Mundo: una élite letrada al servicio de la monarquía a través de la predicación, la mediación y el consejo político», *XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (2018), pp. 1-16. Disponible en <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10498> [28.05.2021].
- PRIETO SAYAGUÉS, Juan Antonio, «La profesión de las élites castellanas en los monasterios y conventos durante la Baja Edad Media», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III: Historia Medieval*, 33 (2020), pp. 521-556.
- PUÑAL FERNÁNDEZ, Tomás, «Alfonso Álvarez de Toledo», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/75940/alfonso-alvarez-de-toledo> [08.04.2020].
- PUYOL BUIL, Carlos, *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV. Los procesos de Jerónimo de Villanueva y de las monjas de San Plácido*, Madrid, CSIC, 1993.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción, «Consejeros encumbrados. El consejo real y la promoción de la nobleza castellana en el siglo XV», *e-Spania*, 12 (XII-2011). doi.org/10.4000/e-spania.20680.
- REGLERO DE LA FUENTE, Carlos Manuel, *Monasterios y monacato en la España Medieval*, Madrid, Marcial Pons, 2021.
- RENGEL MANZANAS, Miguel Ángel, «Miguel de Salamanca y Salamanca», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/34377/miguel-de-salamanca-y-salamanca> [consulta 18.05.2020].
- RÍOS RODRÍGUEZ, María Luz, «La preparación de la reforma en Galicia. Alonso Carrillo de Albornoz y la diócesis auriense en 1489», *Espacio. Tiempo. Forma. Serie III, Historia Medieval*, 13 (2000), pp. 325-339.
- RIVERA, Javier (ed.), *VI Centenario: Monasterio de san Benito el Real, 1390-1990*, Valladolid, Ediciones Ámbito, 1990.
- RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso, «El Cristo crucificado de Velázquez: trasfondo histórico-religioso», *Archivo Español de Arte*, 305 (2004), pp. 5-19.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Justina, *Don Francés de Álava y Beamonte. Correspondencia inédita de Felipe II con su embajador en París (1564-1570)*, San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones, 1991.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Justina, «La Corte de Carlos IX de Francia: los Advertimientos de D. Francés de Álava, embajador de Felipe II», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 11 (1998), pp. 111-146.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Luis, *Historia del Monasterio de San Benito El Real de Valladolid*, Valladolid, Caja de Ahorros Popular, 1981.
- RODRÍGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos, «Francisco de Álava», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/7401/francisco-de-alava-y-beamonte> [consulta 16.05.2020].
- RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA, Pedro, «Pero Niño», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/71117/pero-nino-laso-de-la-vega> [31.03.2020].
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Elías, «El señorío de la Casa de Almanza en tierras zamoranas en el siglo XV», *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 18 (2008), pp. 81-127.
- ROJO ALIQUÉ, Francisco Javier, «Reforma religiosa, sociedad y política en la baja Edad Media: el ejemplo de san Francisco de Palencia en el siglo XV», *Hispania Sacra*, 120 (2007), pp. 469-491.
- RUIZ ALBI, Irene et al. (eds.), *Extractos del Diario de los Verdesotos de Valladolid*, Valladolid, Instituto Interuniversitario de Iberoamérica, 2006.
- RUIZ GARCÍA, Elisa y CARVAJAL, Helena, *La Casa de Protesilao. Reconstrucción arqueológica del fondo cisneriano de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» (1496-1509). Manuscrito 20056/47 de la Biblioteca Nacional de España*, Madrid, Universidad Complutense, 2011.
- RUIZ MALDONADO, Margarita «El sepulcro de doña Beatriz de Portugal en Sancti Spiritus (Toro)», *Goya. Revista de Arte*, 237 (1993), pp. 142-148.

- RUCQUOI, Adeline, *Valladolid en la Edad Media. II: El mundo abreviado*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987.
- SAINZ DE BARANDA, Pedro (ed), *Cronicón de Valladolid*, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1848.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de, «Los Osorio, un linaje de más de mil años al servicio de la corona», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 4, (1996-1997), pp. 143-182.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de, *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva*, I, Madrid, Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, 4 vols., Madrid, Imprenta Real, 1694-1697.
- SAN MARTÍN PAYO, Jesús, «Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 17 (1958), pp. 99-142.
- SÁNCHEZ BENITO, José María, «La organización de la Hermandad General (1476-1498)», *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 239 (1988), pp. 1509-1528.
- SÁNCHEZ RIVERA, Jesús Ángel «Mateo Cerezo el Joven y su padre en el convento santiaguista de Madrid: nuevas pinturas e hipótesis sobre su presencia», en *La clausura femenina en el Mundo Hispánico; una fidelidad secular: Simposium (XX Edición)*, El Escorial, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2011.
- SANZ AYÁN, Carmen, «Ventura de Onís», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/72013/ventura-donis> [08.05.2020].
- SANZ AYÁN, Carmen, «Ambrosio de Onís», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/72015/ambrosio-donis> [08.05.2020].
- SANZ FUENTES, María Josefa, «El testamento de Fernán Díaz de Toledo, el relator (1455)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 41 (2014), pp. 381-406.
- SEDANO MARTÍN, Teresa, *La idea y el sentimiento de la muerte en la Edad Media en Toro (Zamora)*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, 2013, pp. 89-118.
- TÉLLEZ ALARCIA, Diego, «Los señores de Arnedo (1370-1837)», *Kalakorikos*, 21 (2016), pp. 285-318.
- SUÁREZ GONZÁLEZ, Ana, «En torno a los libros de don Juan Rodríguez de Villalón, obispo de León (†1424): saberes y destinos», *Archivo Ibero-Americano*, 274 (2013), pp. 87-111.
- URREA, Jesús, *Arquitectura y nobleza. Casas y palacios de Valladolid*, Valladolid, IV Centenario de la ciudad de Valladolid, 1996.
- VAL VALDIVIESO, MARÍA ISABEL DEL, «Rodrigo Arias Maldonado de Talavera», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/54076/rodrigo-arias-maldonado-de-talavera> [07.05.2020].
- VALDALISO CASANOVA, Covadonga, «Aldonza Téllez o Tello», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, en <http://dbe.rah.es/biografias/60417/aldonza-tellez-o-tello> [consulta 04.02.2021].
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, «Pedro Fernández de Velasco», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, <http://dbe.rah.es/biografias/16219/pedro-fernandez-de-velasco> [31.03.2010].
- VASALLO TORANZO, Luis, «La capilla de Francisca de Villafañe, un ejemplo de patronato artístico a mediados del siglo XVI en Valladolid», *Boletín. Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 53, (2018), pp. 35-49.
- VEAS ARTESEROS, Francisco de Asís, *Itinerario de Enrique III*, Murcia, Universidad de Murcia, 2003.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar, «Servir al rey en las ligas nobiliarias: los eclesiásticos en las confederaciones políticas», *Anuario de Estudios Medievales*, 36/2 (2006), pp. 751-781.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar, «Las mujeres y la paz en la Iglesia: Catalina de Lancáster y el fin del Cisma», *e-Spania* febrero 2015, [consulta 08.02.2021]. URL: <http://journals.openedition.org/e-spania/24185>; DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.24185>.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar, «Álvaro Núñez de Isorna: un prelado y el poder», *Edad Media. Revista de Historia*, 18 (2017), pp. 263-292.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar, «Álvaro Núñez de Isorna», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*: <http://dbe.rah.es/biografias/17496/alvaro-nunez-de-isorna> [25.03.2020].

- VILLASEÑOR SEBASTIÁN, Fernando, «La corte literaria de Juan de Zúñiga y Pimentel (Plasencia 1459-Guadalupe, 1504)», *Anales de Historia del Arte*, 23/2 (2013), pp. 581-594.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, *Los generales de la congregación de San Benito de Valladolid*, 6 vols., Zamora, Abadía de Silos, 1975-1976.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «Abadologio del monasterio de Nuestra Señora del Espino (1410-1835)», *Boletín de la Institución Fernán González*, 206 (1993/1), pp. 19-36.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «La unión del monasterio de Sopedrán a la observancia vallisoletana (1456)», *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 21 (1994), pp. 41-50.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «Testamentaria inédita de don Alfonso de Valdivieso, obispo de León (1500)», *Archivos Leoneses: revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 97-98, (1995), pp. 193-244.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «La fundación del Monasterio Benedictino de Nuestra Sra. de la Misericordia de Frómista», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 69 (1998), pp. 87-122.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «Abadologio del Monasterio de Ntra. Sra. de la Misericordia de Frómista (1437-1835)», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 71 (2000), pp. 135-158.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «Abadologio del Monasterio de Ntra. Sra. de la Anunciación del Bueso (1460-1789)», *Investigaciones Históricas* 21 (2001), pp. 19-45.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «Abadologio del Monasterio de san Benito el Real de Valladolid (1390-1835)», *Investigaciones Históricas*, 23 (2003), pp. 203-260.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «La reliquia de san Benito del monasterio de Valladolid», *Nova et vetera: temas de vida cristiana*, 63 (2007), pp. 135-148.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «Abadologio del Monasterio de San Vicente de Salamanca (siglos XIII-XIX)», *Salmanticensis*, 59 (2012), pp. 291-380.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «Abadologio del monasterio de San Claudio de León (siglos X-XIV)», *Compostellanum: revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, 62, (2017), pp. 209-236.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «La reliquia de san Marcos de san Benito de Valladolid», *Diversarum Rerum. Revista de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Ourense y de la Asociación de Amigos de la Catedral*, 13 (2018), pp. 289-302.

CAPÍTULO SEGUNDO

El Libro de los bienhechores: un modelo de «work in progress»

ELISA RUIZ GARCÍA (UCM)

*Para Margarita Martín Velasco
por su piedad filial*

1. Tipología libraria del manuscrito

Los seres humanos, por su condición efímera, procuran dejar constancia permanente de sus principales actividades. Uno de los procedimientos utilizados a este fin ha sido y sigue siendo todavía el gesto gráfico, ya sea icónico o verbal. A lo largo de la Edad Media se observa el desarrollo de una serie de escritos dedicados de manera genérica a la acción de recordar. Denomino tipológicamente a tales obras *Libros de la memoria* ya que responden prioritariamente a ese objeto. Su clasificación no es sencilla. A un lado quedan anales, crónicas, cronicones, series biográficas, martirologios, legendarios, *libelli*, «libri di ricordanze», etc., esto es, unas creaciones emparentadas con el género histórico; al otro, cartularios, registros, necrologios y obituarios, los cuales son llamados códices diplomáticos por la naturaleza de su contenido archivístico.

El segundo grupo está compuesto por unidades que se caracterizan por transmitir textos organizativos, funcionales y provechosos. Baste con mencionar el tipo denominado *cartulario*, libro confeccionado por un organismo o un particular para su utilidad, y en el cual se encuentran copiados privilegios, derechos, títulos de propiedad y, en general, documentos de su archivo. Con frecuencia esta modalidad se confunde con los *registros*. La diferencia reside en que el cartulario está compuesto por el destinatario, en cambio el registro procede de la voluntad del autor del documento. La Iglesia, en tanto que institución, ha jugado un papel esencial en la elaboración de tales materiales y en la creación de nuevos tipos¹. Desde el siglo IX se conservan *necrologios*, que son listas de difuntos para uso interno de la comunidad, y también *obituarios* o *libros de aniversarios*, es decir, obras que contienen los nombres de algunos difuntos con el fin celebrar determinados actos religiosos en su memoria, vinculados por lo general a la fecha de la muerte. Ciertamente, el manuscrito cantabrigense no es un cartulario propiamente dicho ya que no reproduce el tenor de documentos librados en favor del monasterio² ni tampoco es un obituario por cuanto no registra de manera sistemática las fechas de fallecimiento ni los servicios litúrgicos concertados por los otorgantes, salvo en contadas ocasiones. Es pues un tipo de códice híbrido, casi cronístico, con características propias, de ahí su interés. El título que figura en el plano de la tapa anterior del manuscrito nos da la clave: *Libro de las memorias de los bienhechores*. Por tanto, se trata de una modalidad tipológica distinta, compuesta por escritos que no tienen valor de prueba desde el punto de vista diplomático³, pero que se fundamenta en fuentes archivísticas escritas o incluso orales

¹ Los numerosos testimonios conservados de esta categoría evidencian la capacidad de gestión, el conocimiento de la administración, el sentido de la propaganda y el eficaz funcionamiento de muchos de sus miembros.

² Tan solo hay un par de alusiones documentales y dos testimonios notariales sobre un milagro de san Benito (f. 47r) y el traslado del crucifijo de la Cepa (f. 50r).

³ La definición clásica de *documento* reza así: «Testimonio escrito de un hecho de naturaleza jurídica, en el que concurren determinadas y especiales formalidades que están destinadas a procurarle fe y darle fuerza de prueba». PAOLI, 1942, 18.

a través del tiempo. En definitiva, la serie tradicional de códices de esta categoría hay que enriquecerla con el *memorial* como un tipo asociado⁴.

El libro aquí estudiado, en extremo interesante, representa esa modalidad. Su contenido es susceptible de ser interpretado en diferentes claves: histórica, sociológica, religiosa, económica, cultural, etc. Por razones de encargo⁵ yo voy a trazar la anatomía del ejemplar, esto es, estudiaré los aspectos codicológicos y paleográficos del manuscrito. Los hechos narrados en él discurren entre dos límites temporales: 1390 y 1666. Ahora bien, la manufacturación del códice diplomático no se inició en esa fecha. Además, hay que tener en cuenta que la composición de los textos, en la mayoría de los casos, es anterior e independiente respecto de la versión escrita conservada. En consecuencia, se deben considerar tres etapas cronológicas:

- Hechos que han acontecido y personas que han vivido en un tiempo real.
- Redacción de los correspondientes relatos en forma documental o informal.
- Manufacturación posterior de dicho material bajo la veste de un manuscrito lujoso⁶.

2. El poder salvífico de la intercesión

El contenido del manuscrito cantabrigense hay que interpretarlo a la luz de unos presupuestos doctrinales defendidos por la Iglesia. En el cristianismo occidental la ascensión de la propia muerte como hecho individual ineluctable fue un sentimiento en auge que se fue desarrollando paulatinamente. Hay que tener en cuenta concausas coyunturales históricas y otras múltiples calamidades de distinto tipo que habían ido acentuando la conciencia de la fragilidad de los seres y el temor a una desaparición prematura. La suma de estos factores originó en la sociedad una sensación de indefensión ante tal realidad. Se propagó la idea de que el mejor remedio ante la incertidumbre consistiría en redefinir los medios para alcanzar la salvación eterna. La generalización de este postulado también tuvo sus consecuencias en el plano doctrinal de la Iglesia. El principio teológico de un Juicio final colectivo al final de los tiempos y la existencia del Libro de la vida, en el que figurarían los nombres de los bienaventurados, pasó a segundo término y, en cambio, se prestó mayor atención a la creencia de un juicio particular del alma, presidido por Dios, en el mismo instante en que el principio vital se separa del cuerpo. Este planteamiento personalizado hizo triunfar una nueva concepción del tránsito⁷.

La difusión de este paradigma religioso se debe a algunos teólogos medievales, quienes invocaron la existencia de un *tercer lugar*, expresión utilizada por ellos, frente al dilema de que los espíritus fuesen al cielo o al infierno según su situación al morir. La doctrina oficial de la Iglesia considera pues la existencia de un purgatorio, es decir, un estado de castigo y purificación en que son lavadas las almas que tienen todavía pecados veniales o deben cumplir alguna pena temporal por sus pecados. Las personas sujetas al proceso de purificación estarían *ligadas al espacio*, pero desconocemos el lugar en que serían sometidas a dicho proceso. Allí sufrirían *poena sensus* (fuego real, aunque especial, el fuego es el tormento del amor insatisfecho) y *poena damni* (falta de la visión de Dios). Se ignora la duración de la permanencia en esa ubicación. Esta reflexión teológica fue proclamada dogma de fe en el concilio de Lyon celebrado en 1274. Tal interpretación no es unívoca⁸.

⁴ Otras instituciones religiosas también registraron por escrito las donaciones recibidas.

⁵ Agradezco a César Olivera, investigador del CSIC, su amable invitación a participar en esta obra colectiva.

⁶ Su signatura actual es: Cambridge, Fitzwilliam Museum, Ms. CFM 28. García M. COLOMBÁS (1963, 305-402) ha realizado una correcta transcripción del texto.

⁷ RUIZ GARCÍA, 2011, 315-344.

⁸ En la Biblia no hay testimonios expresos sobre esta cuestión. La Iglesia griega niega la existencia del Purgatorio en el sentido admitido por la rama occidental.

El teólogo Enrique Denzinger⁹ afirma que van al Purgatorio las almas en estado de gracia con culpas veniales o penas temporales todavía no expiadas¹⁰. Allí son atormentadas por el fuego. Están seguras de su salvación, pero están fuera del estado del mérito. Únicamente son aliviadas con sufragios¹¹, indulgencias, satisfacciones y limosnas de los vivos; y principalmente con el sacrificio de la misa¹². El término indulgencia significa la remisión de la pena temporal después de borrada la culpa que ha de pagarse ante Dios. Esta gracia se obtiene por mediación de la Iglesia. El modo de aplicación es: a los vivos, mediante absolución; a los difuntos, a modo de sufragio. Una vía privilegiada para alcanzar estos beneficios espirituales es en forma de jubileo¹³ o a través de los obispos.

La práctica del rezo por los difuntos está documentada desde el s. II. Tales oraciones de la Iglesia testimonian que después de la muerte se puede alcanzar en el Purgatorio el perdón de las deudas no expiadas. Este planteamiento se basa en la comunión de los santos (*sanctorum Dei communio*), unión espiritual de todos los cristianos, vivos y muertos, los cuales forman parte de un solo cuerpo místico con Cristo como cabeza. Cada miembro contribuye al bien de todos y comparte los bienes con todos. La esperanza de que Dios oye esas oraciones se basa en la creencia de que todos los unidos con Cristo forman una comunidad de expiación. No se sabe en qué medida libramos de las penas a los difuntos con nuestra penitencia ni cuánta penitencia debemos cumplir a este fin. Se debe rezar continuamente por ellos. Las indulgencias son una forma especial: pueden ser aplicadas a las almas que están en el Purgatorio. Quien consigue ese tipo de gracia puede aplicarla a un ser fallecido¹⁴. Al hilo de esta doctrina cobra enorme fuerza el principio de intercesión. Todo cristiano y, de modo especial, las personas consagradas a Dios son susceptibles de ejercer esta función salvífica. Como contrapartida del generoso auxilio prestado por los fieles militantes a los que ya han muerto, la Iglesia también admite que los difuntos que están en el Purgatorio puedan ayudar a los vivos, especialmente a los que estuvieron unidos en vida. Este complejo mecanismo forma parte del concepto de la *communio sanctorum*.

La existencia del Purgatorio fue declarada dogma de fe en el último cuarto del siglo XIII, como ya se ha dicho. En esa época se produjeron notables cambios sociales, políticos y culturales. De ahí que el medievalista Jacques Le Goff plantease una pertinente comparación del principio de proporcionalidad entre el tiempo de penitencia y el tiempo de permanencia en el Purgatorio. A su juicio se produjo el desarrollo de una mentalidad economicista «a lo divino»¹⁵. El simbolismo del Libro de la vida concuerda con la noción de capital espiritual acumulado durante la existencia mortal¹⁶. En el instante del tránsito se coteja el activo y el pasivo del balance¹⁷. El resultado final de la causa dependería de un equilibrio de las cuentas. La existencia del Purgatorio como estadio intermedio y el desarrollo de un espíritu contable influyeron sin duda alguna en una nueva interpretación escatológica. En ese escenario

⁹ DENZINGER, 1963, Purgatorio XIII, Ac, 94, p. [56].

¹⁰ Este autor afirma que el Purgatorio es un estado de pena y tormento que consiste esencialmente en la privación temporal de la visión de Dios. Las deficiencias de que el hombre es liberado en el proceso de purificación son tres: pecados veniales, inclinación al pecado (concupiscencia desordenada) y penas temporales por los pecados.

¹¹ Bajo este nombre se entiende aquellas obras buenas que se aplican por las almas del Purgatorio.

¹² El teólogo Michael Schmaus sostiene unos planteamientos muy parecidos. Considera que las fuentes a tener en cuenta sobre esta problemática son: las escasas e imprecisas menciones que se encuentran en las Sagradas Escrituras, la Tradición y la doctrina de la Iglesia. Sin duda alguna, este último componente es decisivo; SCHMAUS, VII, 1965, 490-508.

¹³ El concepto de jubileo fue establecido por Bonifacio VIII (1294-1303) en la Bula *Antiquorum habet* (22 febrero de 1300), la cual trataba sobre las indulgencias. Véase DENZINGER, 1963, XI, F, 56, p. 169.

¹⁴ Este precepto fue promulgada por una Bula de Sixto IV (3 de agosto de 1476).

¹⁵ Textualmente afirma: «El Purgatorio introduce una intriga en el tiempo individual de la salvación, y esta intriga continúa más allá de la muerte»; LE GOFF, 1991, 390.

¹⁶ Esta idea está expresada en Mateo, 6, 19-21.

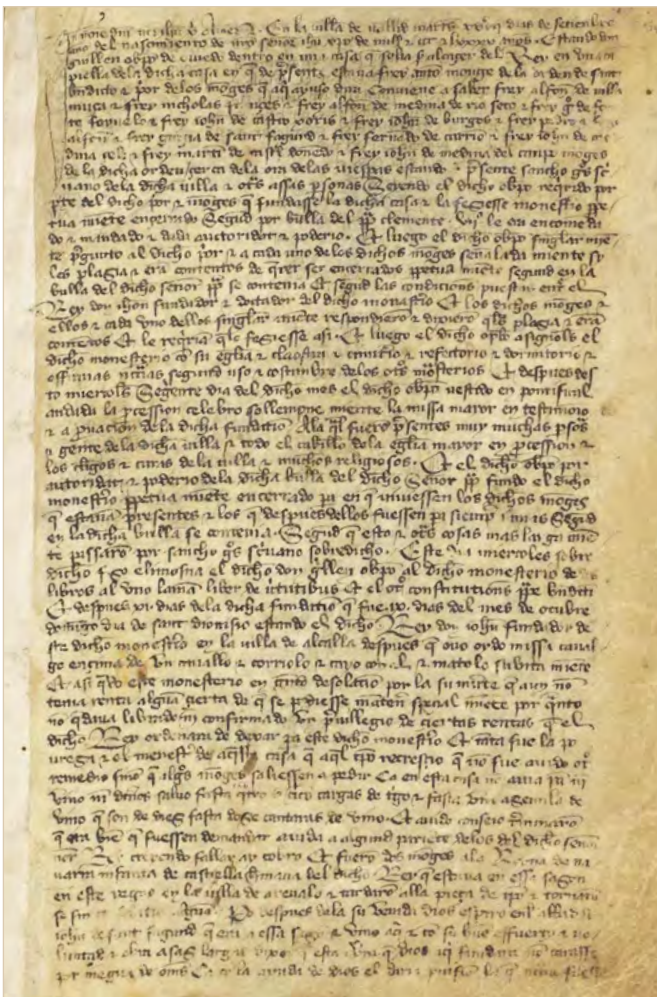
¹⁷ Término emparentado con la voz que significa «aparato que sirve para pesar». El pesaje de las almas es una creencia religiosa presente en diversas religiones.

religioso cobra pleno sentido el interés de los fieles por hacer buenas obras y por conseguir una acumulación de beneficios espirituales, tanto propios como ajenos, estos últimos con el fin de que fuesen aplicables a terceros.

3. Motivación del ejemplar

Fig. 1.
Escritura
precortesana
(c. 1390-1395),
f. 56rv.

La actividad contractual entre los benedictinos y los benefactores debió generar una notable documentación escrita, hoy perdida, pues evidentemente existió un fondo archivístico importante¹⁸. El relato fundacional del cenobio tenía que figurar lógicamente al comienzo del manuscrito. En esta parte se transcribe libre y parcialmente la Carta fundacional del monasterio



vallisoletano. Se trata de una copia simple e incompleta del acto jurídico, la cual ha sido adherida a la penúltima hoja del ejemplar (f. 56rv). Este testimonio narra el acontecimiento, diligenciado en su día legalmente por el notario Sancho González¹⁹ (Fig. 1). La calidad gráfica de la muestra²⁰ corrobora que hubo un memorial escrito previo. Al menos un testimonio lo confirma: «Esta [Constanza López] nos hizo la limosna que está escrita en el libro de la vida, en el libro de los bienhechores como el convento tiene»²¹. Esa fuente pudo ser utilizada como borrador para la redacción de una versión en limpio²².

En un momento dado, sin poder precisar con exactitud, la comunidad del monasterio de San Benito de Valladolid decidió formar un códice diplomático lujoso con la documentación disponible sobre los bienes recibidos²³. Los primeros pasos en la manufacturación de esta pieza se pueden situar en torno a mediados del siglo XV. Nuestro manuscrito sería probablemente el memorial realizado con la intencionalidad de crear un objeto prestigioso que sancionase la importancia socio-religiosa del monasterio vallisoletano y que también sirviese de estímulo para que otros potenciales donantes adoptasen un comportamiento similar. Esta motivación resulta evidente en algunos cartularios peninsulares. En los ejemplares de este tipo con frecuencia los textos primitivos sufrieron modificaciones con el fin de actualizarlos de manera interesada. Ciertamente, en el manuscrito estudiado se reproduce un relato sobre la causa de la fundación del monasterio y la necesidad de recurrir a la intercesión como

¹⁸ Por ejemplo, en el f. 13r se menciona un documento «que está en el archivo de esta sancta casa».

¹⁹ Las fuentes primigenias son: la bula del papa Clemente VII autorizando al rey Juan I para que funde un monasterio benedictino en un lugar conveniente de sus reinos, AHN, Clero, Valladolid, leg. 2273. Avión, 28 de diciembre de 1389; y la Carta fundacional, AHN, Clero, Valladolid, leg. 2273. Valladolid, 27 de septiembre de 1390. En este instrumento se inserta la bula y el privilegio del rey. Ambos documentos completos han sido publicados por García M. Colombás y Mateo M. Gost (1954), pp. 105-110.

²⁰ El texto está escrito en letra gótica precortesana usual de mediana factura.

²¹ LB, f. 20r.

²² El traslado de los textos originarios no siempre fue completo. Por ejemplo, en el f. 17r se dice: «Don Guillén, obispo de Oviedo, [...] nos dio los libros arriba escritos». Estos datos bibliográficos no aparecen en ningún lugar de la obra. Cabe suponer que algunos pasajes fuesen reelaborados en la operación de copia.

²³ García M. Colombás testimonia que los monasterios de su Congregación procuraron tener un libro en el que constaran todos los bienhechores de las casas. En origen funcionaría como un instrumento de control económico y contractual respecto de las obligaciones religiosas de la comunidad; COLOMBÁS, 1963, 308-309.

modus vivendi de la comunidad. Esta versión no se compadece exactamente con otras fuentes históricas²⁴. No obstante, en el presente estudio respetaré el texto transmitido por el *Libro de los bienhechores*. En el preámbulo de la obra queda bien explicado el motivo de conseguir una forma de subsistencia gracias a la generosidad ajena. En 1390 se fundó en Valladolid el monasterio de San Benito bajo los auspicios de la Corona²⁵. La muerte imprevista del soberano por una caída de caballo²⁶ impidió que las mercedes y concesiones económicas prometidas en un privilegio se sancionasen jurídicamente y surtiesen efecto:

E así quedó este monesterio en grande desolación por la su muerte [del rey], que aún no tenía renta alguna çierta de que se podiesse mantener, specialmente por quanto non quedava librado nin confirmado un privilejo de ciertas rentas que el dicho rey ordenara dexar para este dicho monesterio (*LB*, f. 4v).

Ante tal situación, la comunidad benedictina, por carecer de medios económicos, decidió desarrollar una estrategia de supervivencia basada en el principio de *do ut des*: las personas pudientes entregarían bienes materiales²⁷ y los monjes corresponderían a los donantes con beneficios espirituales. Conviene tener presente que el rey Juan I puso como condición que los monjes observasen una estricta clausura²⁸. En efecto, los benedictinos del monasterio vallisoletano desde la etapa fundacional (1390) se comprometieron a practicar una continua labor de intercesión²⁹, en el sentido teológico del término, en pro de los benefactores vivos y difuntos³⁰ por razones de mantenimiento económico. En la obra se manifiesta con claridad esta cuestión:

E porque los sobredichos [*i.e.* benefactores] más aýna sean ayudados e consolados, e más aýna de las penas del Purgatorio librados, nosotros con mucho amor e caridad damos e otorgamos, quanto en nos es, tanta parte quanta fuere placible delante de la misericordia de Nuestro Señor Dios, benigno e misericordioso, en todas las missas e orationes e devotions, ayunos e abstinencias, disciplinas e limosnas, buenas e caritativas obras que en esta casa e en todas las otras nuestras casas se fazen e fezieren por agora e por siempre mientras el presente siglo durare e a Nuestro Señor fuere placible que dure [*LB*, f. 25r].

La actividad de rezo a favor de terceras personas explica que los monjes en el desempeño de esta función fuesen denominados «oradores». Algún estudioso no ha tenido en cuenta esta acepción de la palabra³¹ y ha malinterpretado la suscripción de una obra dedicada a Isabel I: *Sue serenissime dominationis humilis servus et assiduus orator. Johannes de Logrosán*³². El investigador se extraña de que este copista fuese un asiduo predicador de la reina no perteneciendo a la comunidad jerónima del monasterio de Guadalupe. En realidad, la expresión *servus et assiduus orator*

²⁴ Véanse Mancio de Torres O.S.B. (c. 1622); y COLOMBÁS y GOST, 1954, 19-37.

²⁵ Hasta el punto de que el monarca cedió el alcázar para esta fundación. Conviene precisar que, por lo que parece, el edificio estaba abandonado y en estado ruinoso.

²⁶ El accidente mortal tuvo lugar el 9 de octubre de 1390.

²⁷ Suelen ser muy cuantiosos y variados. Excepcionalmente se donan libros. Juan Alfonso de Logroño «nos dio çinquenta cuerpos de libros de la librería del señor chanciller, que non se escribirían oy por cien mil maravedíes» (f. 29v). Fernando de Zúñiga regaló «su librería en libros que podrían valer quarenta mil maravedíes» (f. 32v). Por último, la viuda del doctor Cornejo entregó los libros de su marido que eran de materia jurídica (f. 41v). El monasterio pudo llegar a tener una importante biblioteca gracias al ingreso de esos fondos en su acervo propio.

²⁸ En el documento real se les denomina «monjes prietos». Además los religiosos consideraban un deshonor y un baldón pedir dinero por las calles como hacían los miembros de las Órdenes mendicantes, quienes gozaban de mucha aceptación popular en la época. Los jerónimos del monasterio de Guadalupe opinaban lo mismo, a pesar de ser una Orden de fundación tardía (1373).

²⁹ Esta obligación a veces dio lugar a prácticas supererogatorias.

³⁰ Dichos benefactores solían ser generosos con diferentes instituciones religiosas simultáneamente con el fin de incrementar su capital espiritual. Este comportamiento generaba un cierto sentimiento de competencia entre distintas Órdenes. El lugar elegido por el donante para ser sepultado constituía un signo inequívoco de adhesión, preferencia y fidelidad a una sede concreta. En el f. 34v, al hacer el elogio de Álvaro González de León, se dice que: «ovo grand devoçión a este nuestro monesterio, la qual mostró en la vida e confirmó en la muerte escogiendo aquí sepultura».

³¹ *DRAE*. 3ª: «Persona que pide y ruega».

³² Jacopo de Vorágine, *Leyenda áurea*. Copista Juan de Logrosán. El Escorial (Madrid), RBME, ms. H.II.18, f. 284r.

es una fórmula tópica³³. Por tanto, el clérigo, al declarar su autoría, simplemente indicaba que intercedía constantemente (*assiduus*) a través de sus oraciones en favor de la soberana, quien procuraba conseguir este género de prestaciones espirituales de cuantos religiosos trataba.

La vinculación bienhechora entre ambas partes —monjes y donantes— podía intensificarse mediante el establecimiento de un contrato de hermandad. En nuestro manuscrito se indican varios casos. Por ejemplo, en el folio 51r-v se lee lo siguiente:

Por todo lo qual el abbad y convento de este monasterio, por ser gratos a los beneficios sobredichos y corresponder a su devoción, en agradecimiento y recompensa, recibió capitularmente al dicho señor licenciado Gregorio de Camargo por hermano de esta casa y de toda la Orden con Carta de Hermandad, para que sea participante de todos los sacrificios, oraciones, buenas obras, mortificaciones y penitencias que en este monasterio y en toda la Orden se hizieren³⁴.

El incumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de la comunidad es una cuestión que también se aborda desde el punto de vista moral³⁵:

Es razón que nosotros los monjes que las rescebimos [*i.e.* las mercedes] e los monjes que después de nos vendrán ofrezcamos oraciones e plegarias a Dios por ellos. Ca a nosotros conviene por ellos orar e por oraciones las penas por ellos devidas amenguar, porque ellos e los otros de cuyas limosnas bevimos, el día del Juizio final non clamen contra nos, diciendo que rescebimos las rentas e proventos de las possessyones a nos por ellos donadas, e que non rogamos a Dios por ellos para que los pecados e ofensas por ellos fechas les fuessen perdonadas [f. 24v]³⁶.

4. Manufacturación del manuscrito cantabrigense

En el proceso de elaboración de un ejemplar cabe distinguir las siguientes fases desde una perspectiva codicológica:

- Planificación del libro proyectado.
- Configuración de los cuadernos: la «mise en forme».
- Construcción de la página: la «mise en page».
- Disposición del mensaje escrito: la «mise en texte».
- Tratamiento icónico-musical: la «mise en scène».
- Acabado del ejemplar.

4.1. PLANIFICACIÓN DEL LIBRO PROYECTADO

Esta fase previa no suele ser valorada por los estudiosos, sin embargo es importantísima. Comprende las siguientes operaciones:

³³ Este sintagma se encuentra en varias ocasiones. Por ejemplo, los monjes se proclaman «siervos e oradores suyo» al referirse al rey Enrique IV; *LB*, f. 6r.

³⁴ La noticia referente a este bienhechor se inscribió en el libro con fecha de 20 de julio de 1621. La Reina Católica contrajo este compromiso espiritual con la Orden jerónima y con la Orden de santo Domingo (Carta de Hermandad otorgada por el prior fray Diego de París del monasterio de Guadalupe, AGS, PR. 27-56. Monasterio de Guadalupe, 1477, mayo, 11; y Carta de Hermandad otorgada por fray Leonardo de Mansuetis, padre general de los dominicos, AGS, PR. 27-94. Roma. 1477, octubre, 10). Son dos documentos artísticamente muy bellos.

³⁵ Para evitar olvidos y reforzar la importancia de la función intercesora, la Orden estableció la obligación capitular de leer el *Libro de los bienhechores* una o dos veces al año.

³⁶ Hay un pasaje similar en el f. 26v.

- Elaboración de un plan general de trabajo y establecimiento de un programa de actuación.
- Formación de un equipo integrado por un personal especializado y competente. El plantel solía estar compuesto en el plano gráfico por copistas, pendolistas³⁷ e iluminadores.
- Acopio de los materiales necesarios (pergamino / papel, tintas y pigmentos).

En este caso el contenido del manuscrito requirió la elección de un plan de trabajo especial. Cuando se decidió hacer un libro memorial de aparato, fue preciso configurar una estructura de la obra que permitiese incorporar las informaciones relativas a futuros donantes. A tal efecto había que elaborar un programa de actuación meticuloso y complejo. El sistema ideado supuso establecer una planificación jerárquica de los potenciales bienhechores. La relación estaría formada por representantes de los siguientes estamentos:

- La Corona
- Pontífices
- Arzobispos
- Obispos
- Otros bienhechores

Según esta disposición las sucesivas noticias³⁸ se podrían incorporar de manera sectorial y progresiva de acuerdo con una cronología ascendente, siempre y cuando se dispusiese de espacios disponibles en blanco. Este plan jerárquico fue parcialmente abandonado tras el reinado de Isabel y Fernando. A finales del siglo XVI y comienzos del XVII se añadió una nueva sección dedicada a documentar hechos piadosos notables, corriente religiosa entonces en alza.

Es preciso tener en cuenta que el organismo comitente del ejemplar fue el propio monasterio vallisoletano³⁹ y que los hechos narrados constituyen un memorial de benefactores de dicha institución. En el libro se explicitan los nombres, títulos y méritos de ciertos fieles junto con las generosas prestaciones y mercedes concedidas por ellos al monasterio de San Benito, en virtud de las cuales la comunidad de monjes deberá cumplir de manera genérica las obligaciones espirituales contraídas en favor de aquellos en forma de actos varios penitenciales y de culto. Ahora bien, no hay ninguna referencia, a mi conocimiento, sobre el lugar de producción del manuscrito, los autores materiales ni el taller en donde se haya podido ir confeccionando el ejemplar. Probablemente la propia Casa dispusiese de un personal especializado en este tipo de tareas⁴⁰. La confección de libros litúrgicos *in situ* solía ser una actividad practicada en centros monásticos de gran importancia, como era San Benito el Real. De hecho, Mancio de Torres O.S.B. afirma que la oración se alternaba con el trabajo manual. Al hacer una relación de las actividades practicadas, especifica que algunos monjes:

³⁷ Esta palabra significa en castellano (*DRAE*): «Persona que escribe con muy buen letra». Propongo una acepción codicológica: «Copista que realiza escrituras de aparato destacables por sus cualidades estéticas». En inglés: «Pen flourisher». Otro artesano es el *rubricator*, el cual ejecuta títulos, lemas e iniciales con tinta de color rojo como indica la etimología de su nombre. Por extensión puede aplicarse también al profesional que trabaja con sustancias de otra tonalidad.

³⁸ Quizá el nombre más apropiado para designar los textos de las distintas entradas sea el de «noticia», en tanto que es una información sobre algo que se considera interesante conocer o divulgar. En latín la voz *notitia* tenía ese preciso significado. Tal será el término que utilizaré a lo largo de esta investigación. En la mayoría de los casos son pasajes personalizados.

³⁹ Los Reyes Católicos se empeñaron en la ardua tarea de la reforma monástica. El cenobio vallisoletano desempeñó un papel muy importante en esta misión, teñida de conflictividad, la cual no cesó hasta 1622. La Observancia benedictina alcanzó espectaculares éxitos: a finales del siglo XV ya era una realidad. En 1500 el monasterio pudo constituirse de hecho y de derecho en la Congregación de San Benito el Real de Valladolid. La edad de oro de este centro se extiende desde la segunda mitad del siglo XV hasta mediados del XVII, las fechas coinciden exactamente con la datación paleográfica y codicológica del material contenido en el *Libro de los bienhechores*. Quizá el esplendor de esta etapa sea la razón de ser del ms. Sin embargo, extraña que en los textos no se reflejen los importantes cambios producidos en la renovación de la Orden ni tampoco la notable influencia ejercida sobre la sociedad de su época. Los benedictinos solo figuran en el manuscrito como meros receptores de bienes.

⁴⁰ En la fundación de Calabazanos (25.02.1431), donde comparecen todos los monjes de san Benito de Valladolid, figura fray Alonso de Valladolid *enquademador* (AHN, Clero, Carp.1700, n.º. 2-5). Es el único oficio que podría aludir, tal vez, a la confección o conservación de manuscritos.

Acudían a sus escritorios a escribir libros, raspar pergaminos, pintar, iluminar, encuadernar [...] y los que no sabían ofizios, tomaban los libros que escogían para pasar, y todos se iban al claustro alto que estaba lleno de asientos alrededor, y allí estudiaban, y les tomaban cuenta⁴¹ los que estaban para esto nombrados por el superior⁴².

Este pasaje testimonia la existencia de una especie de *scriptorium*⁴³. Los profesionales dedicados a la tarea de producción libraria serían pocos ya que la familia monástica se dividía en tres categorías: los clérigos de Órdenes mayores⁴⁴, los legos («conversos», llamados también «monjes de manto») y los donados. El grado de analfabetismo era muy elevado pues, salvo los presbíteros, no se les permitía que aprendiesen a leer ni a escribir en el monasterio⁴⁵. En realidad, se aconsejaba la siguiente recomendación: «En las religiones monásticas, sobre todo donde la Observancia está en vigor, más deben los monjes vacar al estudio de la conciencia que al de la ciencia»⁴⁶. La Orden benedictina a partir del cambio organizativo operado en 1500 adoptó una postura más tolerante y procuró luchar contra la ignorancia.

Por otra parte, dada la localización del monasterio en la ciudad de Valladolid y la excelente relación de la Congregación con la Corona, sería posible conjeturar la colaboración de algunos de los profesionales que trabajaban para la Chancillería en la expedición de documentos solemnes⁴⁷.

4.2. CONFIGURACIÓN DE LOS CUADERNOS: LA «MISE EN FORME»

En la praxis habitual, una vez elegido el soporte (pergamino o papel) y determinado el formato (*in folio, in quarto, in octavo*, etc.)⁴⁸, era preciso construir los cuadernos que constituirían el cuerpo del manuscrito. Esta operación estaba condicionada por la naturaleza de la materia prima y por el contenido y extensión de la obra proyectada. En este caso la mejor solución posible era considerar el bifolio como unidad de composición en lugar de los cuadernos convencionales, dado el carácter de «opera aperta» del volumen según se ha indicado⁴⁹. El ejemplar consta de 55 folios según la numeración primitiva. Ahora bien, en la foliación se pasa del f. 43 al 46. Cabe conjeturar que haya habido pérdida de un bifolio o bien un error de cómputo⁵⁰.

4.3. CONSTRUCCIÓN DE LA PÁGINA: LA «MISE EN PAGE»

Esta operación comprende todos los trabajos preparatorios que tienen por objeto la plasmación del mensaje escrito que se proyecta comunicar. Consiste en la organización del espacio

⁴¹ Según la Regla los que sabían leer recibían un libro el primer lunes de Cuaresma, en concepto de préstamo, con el fin de practicar la *lectio divina*. Finalizado el plazo, eran interrogados sobre el contenido de la obra, en caso de no aprobar el examen eran castigados. Las penitencias físicas consistían generalmente en ser azotados sobre la espalda desnuda con unos mimbres.

⁴² Mancio de Torres, (c. 1622), pp. 39 y 40.

⁴³ El *cantor* solía llevar anejo el cargo de ser bibliotecario. Los monjes que formaban parte del coro recibían una formación musical y gramatical.

⁴⁴ La pertenencia a esta clase dependía de que el postulante supiese leer, escribir y conocer la Sagrada Escritura.

⁴⁵ «Se reciban monges de manto, que no trayan corona abierta, ni les consientan aprender a leer ni escribir» Constituciones del Capítulo general de 1489, cap. VI: *De los monges que se han de ordenar, cómo han de ser examinados*. Texto editado por COLOMBÁS y GOST, 1954, 128.

⁴⁶ *Privilegia praecipua* (1595), f. 97v.

⁴⁷ Por ejemplo, las conocidas Cartas ejecutorias de hidalguía; RUIZ GARCÍA, 2007, 251-276.

⁴⁸ En este caso las medidas son 355 x 255 mm.

⁴⁹ No ha sido posible reconstruir el esquema de colación al no haber podido examinar el ejemplar físico y tener que realizar la investigación mediante una reproducción digital, medio tecnológico en extremo útil, pero que no permite efectuar una autopsia de la pieza en el sentido etimológico del término. La carencia de signaturas o reclamos y la propia tipología libraria abonan la hipótesis de considerar el bifolio como unidad de trabajo.

⁵⁰ En este trabajo se mantendrá dicha foliación por ser la utilizada en la bibliografía existente sobre este manuscrito. El folio 55v está en blanco. De las dos hojas siguientes, sin numerar [56, 57], una presenta el borrador incompleto del texto fundacional adherido mediante cartivana y la otra está virgen.

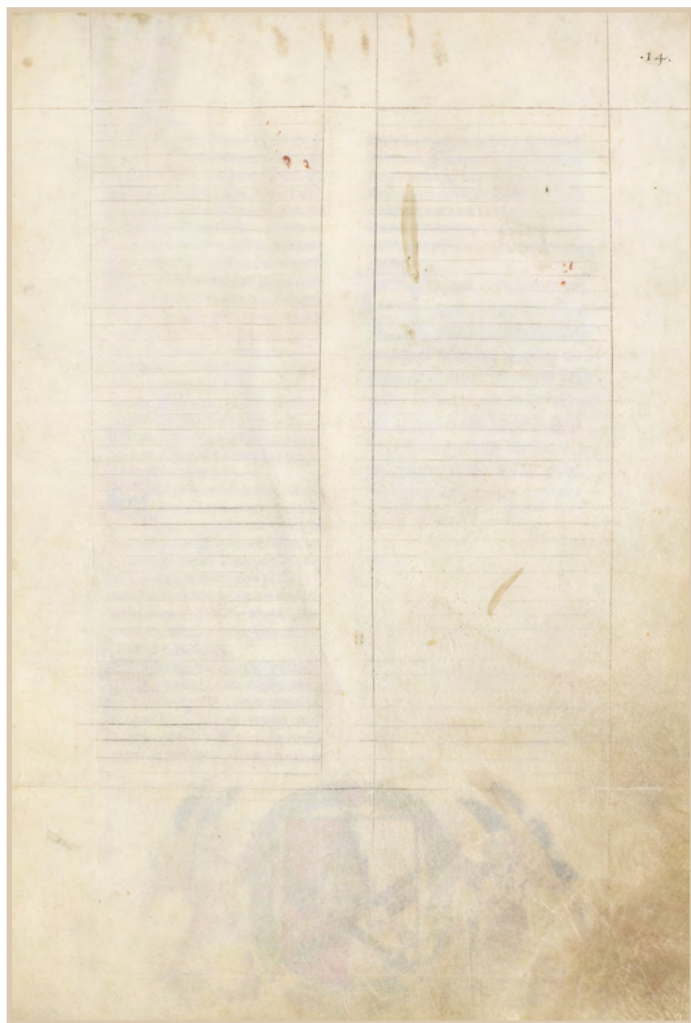


Fig. 2.
Esquema
del pautado.

existente en la superficie rectangular de un folio. El esquema aplicado fue una distribución del texto a doble columna⁵¹. El diseño del pautado, trazado con una mina metálica, resulta visible en algunas planas que han quedado en blanco (Fig. 2). Todas las hojas fueron así tratadas en la fase preliminar de manufacturación de la pieza. La falsilla presenta 40 líneas rectrices. Este esquema básico constituye un protocolo que se ha aplicado en la transcripción de las unidades textuales, salvo en un caso⁵².

4.4. DISPOSICIÓN DEL MENSAJE ESCRITO: LA «MISE EN TEXTE»

La obra está compuesta por una serie de noticias, por lo general breves, sobre la personalidad de los benefactores en lo que atañe a su comportamiento respecto del monasterio. Tales informes biográficos devocionales constituyen unidades de composición textual. Cada pieza tiene entidad propia. Ahora bien, como estas secuencias están protagonizadas por personas jerárquicamente diversas y además pertenecientes a diferentes épocas, en el momento de la manufacturación resultó imposible idear una arquitectura de los folios que fuese uniforme, por tanto el manuscrito está compuesto por páginas dinámicas.

La cadena de los benefactores siguió el curso de la historia a partir del año 1390. En consecuencia, se ha aplicado una geometría variable. La asunción de

este criterio ha exigido al copista coordinar el orden de los fragmentos y alojarlos de manera progresiva en el lugar correspondiente. A tal fin se habían dejado voluntariamente espacios en blanco. Este sistema de distribución del material de manera diacrónica explica la razón de folios total o parcialmente vírgenes⁵³.

4.5. TRATAMIENTO ICÓNICO: LA «MISE EN SCÈNE»

En la manufacturación del presente manuscrito se han utilizado determinados recursos artísticos para realzar el valor de los contenidos puramente textuales⁵⁴. Estos elementos serán descritos en correspondencia con los apartados paleográficos por razones obvias. Se trata de los siguientes complementos artísticos:

- Escrituras de aparato
- Orlas y bandas
- Escudos heráldicos

⁵¹ Esta opción indica que se proyectaba hacer un libro suntuoso.

⁵² La escritura a línea tirada se encuentra en el f. 50r. Esta disposición se debe a que el texto es el acta notarial de la traslación del santo crucifijo de la Cepa.

⁵³ Concretamente se trata de los folios 1r-v, 2r-v, 9v, 14r-v, 16v, 39r, 42r, 43r, 46r, 47v, 55v, 57r-v.

⁵⁴ RUIZ GARCÍA, 2017b.

- Escenas figurativas
- Retratos

Denomino escrituras de aparato a las unidades textuales (secuencias, palabras o letras) que destacan por su forma, tamaño o color. Se trata de caracteres que desempeñan una función metagráfica, esto es, el código es utilizado como medio para expresar otros valores añadidos al puramente lingüístico. Esta duplicidad de funciones ya fue señalada por Hugo de San Víctor (s. XII):

La persona iletrada contempla únicamente el aspecto de las letras, en cambio, el hombre letrado consigue alcanzar un profundo conocimiento de la divina sabiduría, de tal manera que, ante un mismo texto, el uno se fija en el color o en la forma de las letras, mientras que el otro admira el sentido y el significado [...]. Al igual que un analfabeto cualquiera ve un libro abierto, mira las letras, pero no las identifica, así es necio y semejante a un animal el hombre que no percibe que toda la creación es obra de Dios⁵⁵.

Los signos alfabéticos pertenecientes a esta categoría pueden ser objeto de un tratamiento seriado (palabra, secuencia) o bien individualizado (grafema), en cuyo caso el procedimiento solo afecta a un signo. Esta segunda modalidad recibirá el nombre de letra distintiva o *littera notabilior*. Este procedimiento constituye el expediente más utilizado. La cristalización del sistema se demuestra a través de la existencia de álbumes dedicados a reproducir alfabetos de aparato. Están testimoniados desde el siglo XII.

Un aspecto relativo a la factura de las iniciales es la introducción de un criterio de valoración intelectual de los contenidos mediante la aplicación de una jerarquía gráfica de carácter modular. El tamaño de un signo alfabético se expresa mediante un parámetro adoptado convencionalmente. La medida se establece según su equivalencia en líneas de texto, de ahí que sea denominado técnicamente «altura de la letra». Es muy interesante el testimonio deparado por una nota aclaratoria de un copista en un manuscrito del siglo XV⁵⁶, el cual explica el código jerárquico textual aplicado en función del tamaño de las iniciales (*Ordo scribendi secundum artem*).

Explicit tabula brevis hujus operis. Sequitur ordo scribendi hoc opus secundum artem. Ut autem clarius innotescat in hoc opere ordo intelligendi, talis in eo scribendi servetur modus, videlicet quod maioribus litteris vel azureis, que sunt in ipsorum sermonum exordio, proportionaliter detur spacium sex linearum; articulorum vero iniciis quatuor linearum spacium sufficiens est; capitulorum vero principis due linie sufficere possunt. Ex tali quidem scribendi ordine atque modo, distinctione sermonum ab articulis et articulorum a capitulis legentibus clarius apparebit, quemadmodum, in sequenti opere, exemplo et experientia patere potest⁵⁷.

Como se puede comprobar, el texto introductorio de los sermones [*exordium*] llevará una inicial en color rojo o azul, de un tamaño equivalente a seis renglones; las partes sucesivas o sermones [*articuli*] y los capítulos [*capitula*] irán introducidos por unas iniciales de cuatro y dos renglones respectivamente. Estas indicaciones corroboran que el tamaño de la letra se expresaba indicando el número de líneas que abarcaba. De ahí que el procedimiento sea hoy denominado «altura» de la letra.

⁵⁵ *Insipiens in eis [i.e. in litteris = illiteratus] solam miratur speciem, sapiens autem profundam rimatur divinae sapientiae cognitionem, velut si in una eademque scriptura alter colorem seu formationem figurarum commendat, alter vero laudet sensum et significationem [...]. Quemadmodum si illiteratus quis apertum librum videat, figuras aspicit, litteras non cognoscit, ita stultus et animalis homo, qui non percipit ea quae Dei sunt. Eruditiones didascalicae, PL, vol. 176, col. 814. Este pasaje reproduce un texto bellissimo atribuido a san Julián de Toledo (*Commentarius Iuliani in Nahum prophetam*, 34).*

⁵⁶ París, BnF, ms. Nouv. Acq. Lat. 572, f. 1v. La obra contiene unos *Sermones* de san Bernardino de Siena. Texto citado por COUDERCQ, 1894, 232. El autor remite a un artículo de S. BERGER y P. DURRIEU, «Les notes pour l' enlumineur dans les mss. du Moyen Âge», *Mémoires de la Société des Antiquaires de France*, 53 (1893).

⁵⁷ Se ha respetado la transcripción que figura en la publicación citada.

4.6. ACABADO DEL EJEMPLAR

El cuerpo del manuscrito, una vez terminado en las fases de escrituración y ornamentación, era ordenado en sus unidades componentes y colocado en el telar para proceder a su encuadernación. En este caso la técnica empleada es piel sobre tabla. Se trata de un magnífico trabajo artesano de estilo gótico-mudéjar, datable en torno a 1520 (Fig. 3). En los planos anterior y posterior de las tapas hay unas composiciones elaboradas con hierros estampados al seco y están ornamentadas con diversos elementos.



Fig. 3.
Encuadernación
del ms. Libro de los
bienhechores. Plano
de la tapa anterior
(c. 1520).

El plano anterior ofrece el siguiente tratamiento:

- Una serie de rectángulos encuadrantes sucesivos con motivos geométricos y adornos varios.
- Seis plaquetas rectangulares decoradas en su interior con unas espirales que contienen aves y otros animales. Cada una de ellas lleva un enmarque con una inscripción⁵⁸.
- Una cartela de vitela, situada en el centro del plano con el título de la obra: *Este es el libro / de las memorias / de los bienhecho-/res e amigos de / este monesterio / de Sant Benito. Ha-/ se de leer en el conven-/to dos veces en el año.* Este texto ha sido escrito con tinta áurea sobre un fondo con franjas de color azul y rojo alternadas. En torno se ha diseñado una orla de inspiración flamenca de mediana calidad. Esta pieza sobrepuesta ha sido fijada y protegida con un marco metálico tachonado y reforzado con dos listones.
- Una pieza de remache con una anilla de la que pendería la cadena de engarce del ejemplar a algún plúteo o mueble.

El plano posterior presenta el siguiente tratamiento:

- Una serie de rectángulos encuadrantes sucesivos con motivos geométricos y adornos varios.
- Ocho plaquetas que desarrollan en su interior unas espirales que en su seno representan aves y otros animales. Cada una de ellas lleva una inscripción⁵⁹.
- Un recuadro rectangular formado por franjas con motivos en espiral del mismo tipo y colocado en la parte central de la composición.

Se observan dieciocho orificios en la parte central de este plano, lo cual parece indicar la existencia real o prevista de una pieza complementaria, al igual de la cartela del otro plano. Estos orificios y unos remaches metálicos laterales a lo largo del lomo⁶⁰ quizá se deban a que la encuadernación haya sido en algún momento desmontada y tal vez manipulada. Ello explicaría la extraña colocación de la cartela titular en la actualidad que estaría en sentido inverso. La adición de noticias a partir de los primeros años del siglo XVII quizá requirió

⁵⁸ Reitero que por haber trabajado exclusivamente con una versión digitalizada no alcanzo a leer los textos. COLOMBÁS, 1963, 311, lee lo siguiente: *Ante Deum stantes, non sitis corde vagantes.* La lectura propuesta por el beneditino de Montserrat me parece correcta. Se trata de un verso leonino de raigambre monástica y por tanto muy adecuado con la temática del manuscrito. Véase WALTHER, 1963-1969, I, n. 1120.

⁵⁹ Cuyo texto no consigo leer como en el caso anterior por pixelación de los caracteres.

⁶⁰ Estas piezas quizá se correspondan con las cabezas de las nervaduras, en cuyo caso habría seis entrenervios.

una operación de reencuadernación. A pesar de que el manuscrito es poco extenso, los márgenes internos de los folios quedan en la actualidad muy mordidos. Difícilmente un profesional habría podido realizar su tarea sobre un ejemplar tan prieto.

Ambas tapas estaban reforzadas con ocho cantoneras⁶¹ ornamentadas con motivos heráldicos: tiara y llaves de san Pedro, armas de Castilla y León, y armas de Castilla, León, Aragón y Navarra. El manuscrito también tenía cuatro broches metálicos de los que quedan tan solo las hembras sobre las tapas.

En la contratapa anterior hay dos marbetes. En el superior se lee: «From the library of Ch. Fairfax Murray». En el inferior: «Fitzwilliam Museum Cambridge. Presented by Charles Fairfax Murray. 1904». Hay una signatura manuscrita: N 431. En la contratapa posterior la hoja adherida a la tabla muestra el dibujo del pautado⁶². En la parte superior una mano en letra canceleresca ha transcrito el texto de la cartela titular: «Este es el libro de las memorias de los bienhechores e amigos de este Monasterio de San Benito. Hase de leer en conbento dos veces en el año». Debajo: «Morales así diçe a la buelta».

En la versión digitalizada no se han reproducido los tres cortes ni tampoco el lomo. Es probable que el ejemplar tuviese un tejuelo con el título de la obra.

La signatura actual del códice en el Fitzwilliam Museum (Cambridge) es: MSSPB, ms. Charles Fairfax Murray, 28. *Olim* MS CFM 28. Mide 355 x 255 mm.

El manuscrito presenta escasos *pentimenti*. Ha sido revisado y/o corregido en algunos pasajes. También hay notas aclaratorias y cancelaciones. Estos elementos paratextuales son en extremo interesantes.

5. Estudio paleográfico del manuscrito

Los tipos de escritura practicados en una época concreta son el resultado de un proceso evolutivo en el que intervienen diversos factores: la estructura social, el nivel cultural, los intereses políticos y los estilos artísticos dominantes. La manera de trazar unos signos alfabéticos transmisores de un pensamiento verbalizado deja entrever siempre el medio y la época en que tuvo lugar ese hecho fabril. El análisis de los datos que el objeto proporciona en el plano material, lingüístico e intelectual es lo que nos permite emitir un juicio en términos de historia.

Conviene recordar que cada estilo gráfico sufre una evolución con el paso del tiempo. En el cuadro adjunto se representa esquemáticamente los cuatro estadios del proceso en cuestión:

PROCESO EVOLUTIVO DE UN ESTILO GRÁFICO

- Formación de un tipo de escritura
- Perfección formal: Escritura arquetípica
- Manierismo gráfico / «Canonización»
- Transición a un nuevo estilo

⁶¹ Hoy en día falta una.

⁶² Dicha hoja ya estaba adherida a la tabla cuando se procedió a poner una pieza con remaches.

En el manuscrito están representadas diversas familias gráficas⁶³. Ahora bien, las versiones hispanas no coinciden con el sistema propio de los respectivos modelos por sus fechas tardías de ejecución respecto del arquetipo. Los testimonios de nuestro ejemplar han sufrido el fenómeno que los paleógrafos italianos llaman con mucha propiedad «canonización»⁶⁴. Esta acepción del sustantivo no se contempla en el *DRAE*. Por tal motivo propongo el término «manierismo» en su lugar, es decir, un estilo gráfico ejecutado en fecha tardía respecto del canon en su momento de mayor perfección y caracterizado por su refinamiento y artificiosidad.

La carencia de datación explícita en la mayoría de los textos puede en cierta medida subsanarse a través de un análisis paleográfico. Por tanto, la parte que ha exigido mayor atención en esta investigación ha sido la descripción de la escritura.

Los principales criterios metodológicos que se deben aplicar en el proceso analítico de un producto gráfico manual son los siguientes:

- Considerar que cada escrito manual es un *unicum*.
- Aplicar una técnica indiciaria: identificación de los rasgos individuales subyacentes en la escritura manual.
- Buscar lo distintivo allí donde el esfuerzo personal es menos intenso o la intervención del sujeto escribiente es más libre y espontánea.

El examen objetivo de las escrituras manuales requiere observar los siguientes aspectos:

- Densidad del texto (compacto, fluido, desordenado...).
- Grado de legibilidad.
- Familia gráfica.
- Espacio distal: Grado de separación respecto del modelo de escritura o escritura arquetípica dominante.
- Idiotismos y hábitos gráficos personales («idiógrafos»⁶⁵): Formas peculiares en el trazado de los signos, uso arbitrario de mayúsculas, tipos de abreviaturas, sistema de puntuación, signos varios, etc.
- Deterioro morfológico por edad, enfermedad o estado emocional.

Una cuestión problemática es la distinción de las manos que intervienen en un manuscrito. Los dos criterios básicos son los siguientes:

- La falta de diferencias significativas entre dos escritos es lo que justifica la atribución a una misma mano.
- Unas diferencias irreductibles en el trazado, esto es, que no admiten una explicación razonada, indican la existencia de dos manos.

A este respecto hay que decir que el manuscrito cantabrigense es un auténtico dechado de estilos gráficos. Cuando se examinan sus páginas, queda patente la evolución de los cambios sociales y culturales operados apenas en doscientos años a través de la evolución morfológica de las escrituras. En la presente ocasión, dado el abundante número de manos y de tipos representados, resulta imposible hacer un análisis pormenorizado. Solo se puede ofrecer un

⁶³ A pesar de haber sido escrito a partir de la segunda mitad del s. XV, no se aprecia la influencia de la escritura humanística pura en ninguna parte del ejemplar.

⁶⁴ *Dizionario Treccani*, s. v. «canonizzazione»: *Scritture canonizzate*: In paleografia, quelle scritture che, attraverso un processo evolutivo più o meno lungo, raggiunsero forme e caratteristiche stabili e costanti nell'ambito dell'uso (librario, cancelleresco, ecc.) cui erano destinate.

⁶⁵ Bajo este término designo el conjunto de rasgos propios de la forma de expresarse gráficamente un individuo. Esta voz no figura en el *DRAE*.

panorama global de los distintos sistemas. En consecuencia, el programa expositivo estará dividido en cuatro apartados:

- Escritura gótica textual⁶⁶ manierista.
- Escritura híbrida formada redonda o semigótica⁶⁷.
- Escrituras itálica-cancilleresca y bastarda.
- Escrituras miméticas tardías.

En cada uno de ellos se tratarán de manera esquemática las siguientes cuestiones:

- Tipo de escritura del texto base.
- Incipit y explicit de los fragmentos⁶⁸.
- Aparato icónico.

Como ya se ha anticipado, el sistema ideado para la configuración del ejemplar supuso establecer una planificación jerárquica de los potenciales bienhechores. Este método requería una distribución del material en los lugares previstos según su categoría social. Por otra parte, la inserción de las noticias biográficas se ha ido realizando a lo largo del tiempo. En consecuencia, la manufacturación es el resultado de fases sucesivas ejecutadas por distintas manos⁶⁹. Se trata de un códice unitario por la naturaleza de su contenido y uniforme en cuanto a su forma de presentación del material, aunque se observan cambios de criterio⁷⁰. Como es obvio, en la descripción del manuscrito se van a distinguir dos clases de elaboraciones, discernibles por la naturaleza de su función:

- La escritura del texto base.
- Las escrituras de aparato.

5.1. PRIMER ESTRATO GRÁFICO: ESCRITURAS GÓTICA Y SEMIGÓTICA

La parte más antigua del ejemplar depende del universo gótico⁷¹. Esta adscripción se debe en gran medida al carácter monástico de la obra. Tal era el lenguaje escrito de la Iglesia en sus actuaciones solemnes. De hecho, la versión más canónica y estereotipada de este tipo de letra fue conservada secularmente a través de los libros litúrgicos⁷².

Un hecho singular fue la extensión por todo Occidente de un mismo patrón gráfico⁷³. Como es lógico, el tipo de uso al que se destinaba el escrito introdujo una primera división en el abigarrado universo de la manuscritura. A un lado quedaron las realizaciones de carácter funcional y expeditivo; al otro, las creaciones elaboradas con esmero y pretensiones estéticas ya que la acción de escribir se puede realizar teóricamente de dos maneras⁷⁴. La una res-

⁶⁶ Las creaciones realizadas de acuerdo con el trazado pausado se asemejaban al entramado regular de un tejido (*textus*), de ahí que se recurriese a una metáfora para designarlas. En efecto, los profesionales se servían de las voces *textura* o *littera textualis*, cuando se referían a un producto gráfico de tales características

⁶⁷ Esta denominación se encuentra en los manuales clásicos de Paleografía.

⁶⁸ Cuando tienen cierta extensión o interés histórico. Esta información permite localizar la extensión del escrito realizado por una mano.

⁶⁹ Copistas, pendolistas e iluminadores.

⁷⁰ El paso del tiempo se aprecia en el tratamiento de los elementos visuales (tipo de escritura y aparato icónico). La ideación del proyecto inicial sufrió ciertas modificaciones estructurales.

⁷¹ El texto más antiguo en sentido absoluto se encuentra en el f. 56rv como ya se ha dicho. Se trata de un escrito que no forma parte del cuerpo del manuscrito

⁷² Particularmente los cantorales del Oficio divino. Véase RUIZ GARCÍA, 2017a, 155-181.

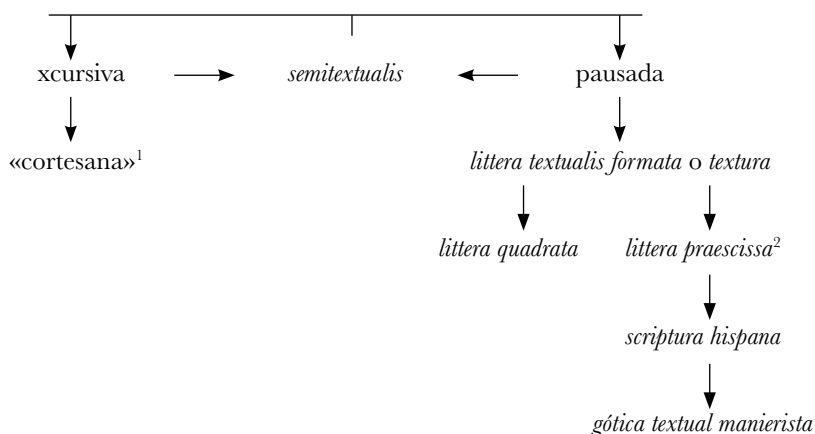
⁷³ La notable difusión del estilo carolino por grandes zonas de Europa, tras la superación de las escrituras particulares altomedievales, contribuyó a la implantación general de un nuevo modelo.

⁷⁴ Por supuesto, también existía una tercera opción intermedia entre ambos extremos.

ponde a una ejecución rápida y ligada en lo que atañe al diseño de los signos; la otra es fruto de una elaboración lenta e individualizada de las letras. En consonancia con la técnica aplicada, los productos resultantes son calificados de «cursivos» o «pausados» respectivamente en términos paleográficos.

La evolución de este medio de expresión queda reflejada en el siguiente cuadro:

TIPOLOGÍA DE LA ESCRITURA GÓTICA OCCIDENTAL



¹ Tipo de escritura de origen cancelloresco muy difundida en el ámbito peninsular. Es una modalidad autóctona muy original a causa de su trazado dinámico, en consonancia con las corrientes artísticas dominantes.

² También llamada *sine pedibus*.

Un fenómeno peculiar de esta familia gráfica es el diferente modo de interpretar el patrón estilístico según la latitud geográfica. En realidad, este hecho significa la existencia de unos isografos que se propagaban de igual manera que las homólogas ondas lingüísticas. Ciertamente, los países europeos sureños (Portugal, España, sur de Francia e Italia) adoptaron un canon que se reconoce por un menor grado de fractura de los trazos que configuran los signos alfabéticos y por una tendencia hacia formas menos angulosas, de ahí que algunos tratadistas llamen *scriptura rotunda* al producto resultante. En cierta medida, la arquitectura gótica también muestra una parecida influencia, en virtud de la cual la rigidez y el geometrismo ojival excesivo de los edificios alzados en países septentrionales se atenúan en las construcciones levantadas en la zona mediterránea.

Los testimonios de la *littera textualis* en la Península Ibérica se caracterizan por su falta de uniformidad morfológica ya que se encuentran diferentes versiones. No hubo, pues, un paradigma autóctono que fuese practicado por igual en nuestro escenario geográfico. La inexistencia de un modelo común favoreció el desarrollo de diversas formas gráficas según los usos o funciones del producto. A este hecho de carácter histórico hay que añadir dos factores imputables a nuestro tiempo: la escasa atención prestada por los paleógrafos hispanos⁷⁵ en general hacia la manuscritura libraria y la lamentable falta de un *Catálogo de manuscritos datados*, tarea iniciada a escala europea en el año de 1953. Esta magna empresa hoy es una realidad en todos los países de nuestro entorno. La carencia de tal instrumento de trabajo constituye una auténtica rémora a la hora de datar piezas y establecer familias gráficas⁷⁶.

⁷⁵ Los cuales suelen centrar sus investigaciones en el universo del documento.

⁷⁶ Ambos aspectos son señalados con acierto por DEROLEZ, 2003.

Los rasgos propios de la *littera moderna*⁷⁷ habían empezado a entrar en crisis en el siglo XIV. Ello significó un progresivo abandono de las reglas de Meyer⁷⁸ y de las formas fracturadas. Por consiguiente, el proceso de «gotización» de una escritura debe ser determinado por el grado de observancia de estas normas, las cuales constituyen un medio eficaz para datar un estilo gráfico que perduró siglos. Además de estos rasgos, conviene examinar el grado de fracturación de los signos y la tendencia a crear un efecto de claroscuro, el cual se obtiene sobre todo mediante la constante dirección diagonal de los perfiles. El inicio del manuscrito objeto de esta edición hay que situarlo paleográficamente en la segunda mitad del siglo XV, quiere decirse que las muestras en él trazadas denotan un alto grado de agotamiento formal. Son unas creaciones tardías respecto del canon en su momento de mayor perfección. Se trata de un producto elaborado dentro del paradigma gótico, pero en una versión cronificada.

5.1.1. Escritura gótica textual manierista

Una parte del *Libro de los bienhechores* ha sido trazada de acuerdo con el patrón gótico en una modalidad evolucionada a la que denominaré *escritura gótica textual manierista*. Los textos realizados en este estilo son los más bellos y originales en sus aspectos materiales de todo el manuscrito. Ahora bien, en su ejecución se observa la intervención de diferentes copistas. Para distinguirlos utilizaré el término habitual de Mano seguido de un número progresivo.

Mano 1

Escritura del texto base

A la hora de distinguir una mano, siguiendo una técnica de identificación de corte morelliano, es preciso señalar aquellos grafemas y signos que en el plano de la ejecución de un tipo de letra dado presentan caracteres distintivos idiosincráticos. Se trata de unas formas que suponen una interpretación personal de la «norma» y que pueden ser descritas de manera inequívoca, por ejemplo, el tratamiento particular de determinados caracteres. A título indicativo se indican los rasgos del primer copista⁷⁹. Será denominado Mano 1 pues es el autor material del texto base inicial más antiguo (Fig. 4).

Como es sabido, el uso de signos ortográficos es aleatorio en esta época. La Mano 1 no utilizaba tildes en ningún caso ni guiones al final de renglón. Cuando el copista no conseguía que el final del texto llegase a su término, la línea de justificación por la derecha, insertaba un signo de remate de línea o «line-filler» que simulaba una letra del abecedario en forma de serpentina mediante tres breves trazos. El empleo de este recurso se debe a un prurito estético⁸⁰. Su sistema de puntuación es muy limitado. Un punto bajo (.) equivale a una pausa débil; los dos puntos (:), a una fuerte. Generalmente combina esta segunda opción con una inicial mayúscula colocada a continuación.

⁷⁷ En el Quattrocento el adjetivo *modernus* fue sustituido por *gothicus*, término empleado con un valor despectivo y al que se le otorgaba un significado equivalente a «bárbaro», ya que los representantes del Humanismo consideraban que tales formas habían sido el vehículo utilizado para difundir la cultura escolástica tradicional y una concepción teocéntrica del mundo.

⁷⁸ MEYER, 1887, 1-124, identificó y enunció los principales rasgos que caracterizan el trazado de la escritura gótica arquetípica. Esquemáticamente se reducen a lo siguiente:

1. Después de toda letra que presenta un cuerpo convexo hacia la derecha se utiliza una *r* redonda.
2. Si a una letra con el cuerpo convexo hacia la derecha sigue otra con un cuerpo convexo hacia la izquierda, ambos signos no se escriben separados, sino que se funden mediante un trazo común.
3. La *d* uncial se usa ante letras de cuerpo redondo (*a, o, e, r* redonda); y la *d* recta tras letras rectas (*i, u*).

⁷⁹ Esta experiencia no se ha practicado en los restantes apartados para evitar prolijidad y ahorrar espacio.

⁸⁰ Se procuraba evitar el efecto óptico del *horror vacui*.

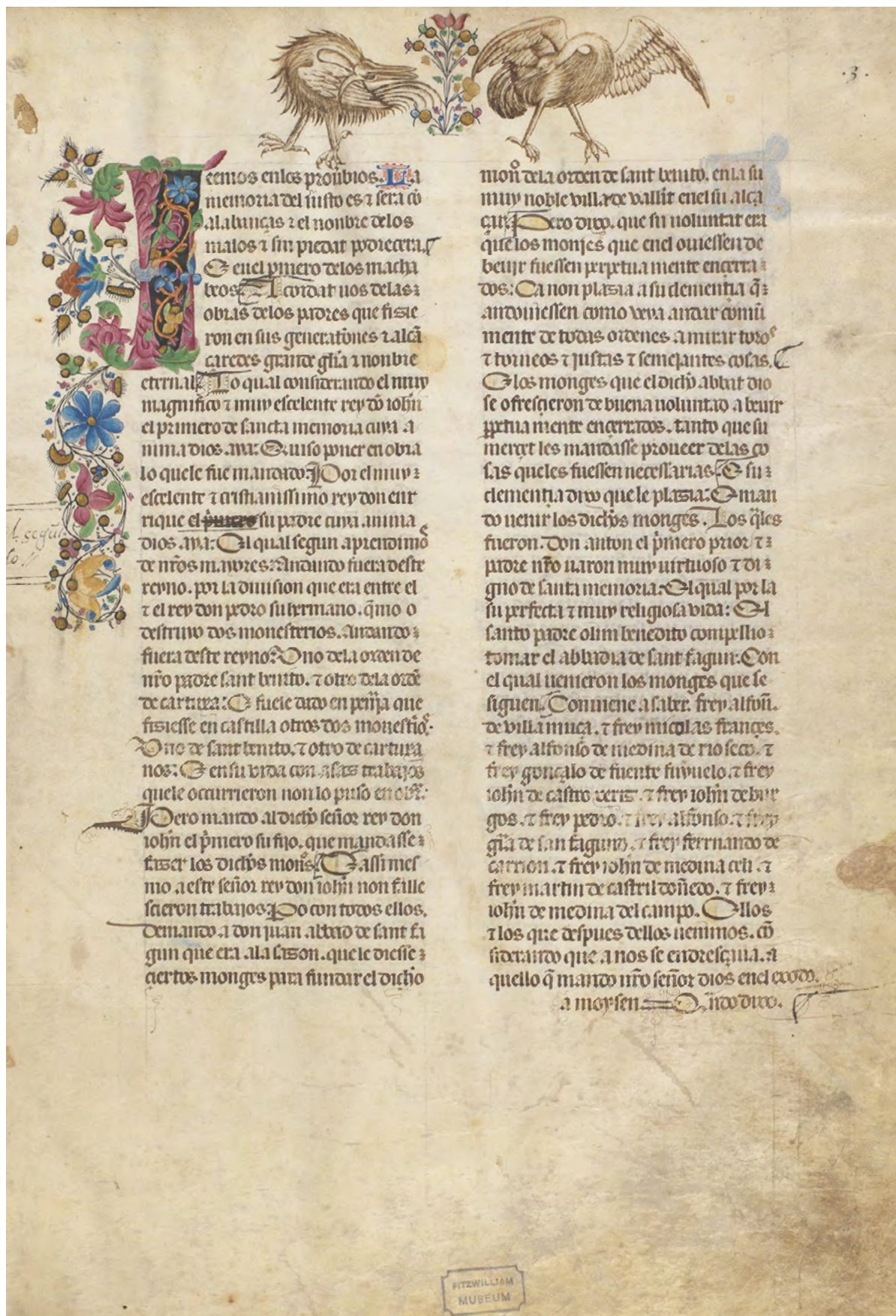


Fig. 4. Escritura gótica textual manierista. Detalle. Mano 1 (f. 3r).

Su versión del **alfabeto minúsculo** se caracteriza por los siguientes rasgos distintivos:

- El grafema *d* solo presenta su forma uncial, es decir, no tiene un alógrafo*.
- La *i* común alterna en ocasiones con una *i* baja (*j*). Ambos signos son utilizados con valor vocálico y consonántico.
- El diseño del sonido vibrante /r/ responde a la variedad llamada *r* recta o de martillo en casi todas las posiciones. A veces se encuentra una forma derivada de la *r* redonda. El uso de esta variante no responde a la primera ley de Meyer.
- La *s* alta y la *e* de doble curva tienden hacia la distribución tradicional: la primera en posición inicial y medial de palabra; la segunda, en posición final.
- La *u* redondeada es utilizada en todas las posiciones. Al comienzo de palabra adopta a veces una forma angulosa (*v*). En ambos casos los dos signos pueden tener valor vocálico o consonántico.

* Propongo este nombre para designar cada una de las variantes que se dan en el trazado de un mismo grafema, según su posición en la palabra, sílaba, tipo de las letras próximas, etc. En este caso la carencia de un doblete supone un incumplimiento de la 3ª ley de Meyer.

La escritura compendiada era un procedimiento habitual. En esta parte del manuscrito la Mano 1 aplica el código establecido sin ninguna anomalía. Las abreviaturas eclesíásticas se observan con regularidad. El trazado de la letra es muy regular, elegante y correcto. El canon practicado se inspira en un modelado cuadrangular. El copista es un hábil profesional que observa el principio del «bilinealismo»⁸¹, la proporción de los signos, el trazado regular de las secuencias y un sentido armónico del espacio. En cambio, ya no practica las leyes de Meyer, como se ha indicado.

El cuerpo del manuscrito comienza con un bifolio inicial en blanco⁸² (ff. 1r-2v). A continuación aparecen los textos de la Mano 1 de acuerdo con la estructura adecuada a una «opera aperta»: en primer lugar se han descrito los hechos correspondientes a la etapa fundacional (3r-5ra) y luego se han tratado las figuras de los reyes Juan I, Enrique III y Juan II (ff. 5v-6va). Tras este bloque se han dejado en blanco varios folios con el fin de que fuesen completados en su momento siguiendo el curso de la historia (7r-14v). Este criterio diacrónico también ha sido aplicado a la hora de abordar el papel desempeñado por los distintos protagonistas que han beneficiado al monasterio (papas, f. 15r-v), arzobispos (f. 16r), obispos (17r), y laicos (18r-22v).

La noticia biográfica de Juan II está redactada en tiempo pasado, aunque en algún pasaje se le considere aún en vida, se le desee toda clase de prosperidad y los monjes se comprometan a rezar «por su ánima quando plugiere a Nuestro Señor Dios de la levar de aqueste destierro». En cualquier caso hay que distinguir entre la fase de composición literaria y el acto de plasmar el texto en el manuscrito, como ya se ha dicho. Son dos acciones independientes temporalmente. Con todas las cautelas opino que esta parte de la obra tal vez fuese escrita tras el fallecimiento del monarca (22 de julio de 1454). Si se tiene en cuenta las fechas conocidas de defunción de otras personas registradas por la misma mano, la ejecución es datable en torno a 1460-1470. Esta conjetura es plausible desde el punto de vista paleográfico y artístico.

⁸¹ Término que describe una escritura caligráfica inscrita entre dos líneas paralelas imaginarias sin que apenas sobresalgan los alzados y los caídos.

⁸² Tal vez destinado a contener algún tipo de índice. En la actualidad presenta en el recto una *probatio calami* de la intitulación que figura en el f. 28r, y en el 2r una nota que data de 1843.

Incipit y explicit de los textos

[Fundación y origen del monasterio]

ff. 3r-5ra: Leemos en los *Proverbios*: «La memoria del justo es e será con alabanças»⁸³... un cálize de plata de fasta marco e medio e un encensario de latón.

[Reyes y reinas]

f. 5v-f. 6va: Don Juan el primero, rey de Castilla, muy virtuoso e magnífico... Doña Juana, primera esposa de Juan I. Doña Beatriz, segunda esposa de Juan I. Don Enrique III. Doña Catalina, esposa de Enrique III. Don Iohan el segundo, muy esclerente rey e de esclarescida memoria... El Santo Padre nos otorgó muchas singulares gracias.

f. 14rv: En blanco.

[Papas]

f. 15r: Los sanctos padres, de quien tenemos espeçiales cargos, son los que se siguen: Clemente [VII 1378-1394]. Benedicto [XIII 1394-1423]. Martín V [1417-1431]. Eugenio IV [1431-1447] ... a esta casa vinieren, afuera de los religiosos.

[Arzobispos]

f. 16r: Los arzobispos de quien tenemos cargo son los que se siguen: Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo [1415-1422]. Álvaro de Osorna, arzobispo de Santiago [1445-1449]... azeyte e de otras muchas cosas.

f. 16v: En blanco.

[Obispos]

f. 17r: Los obispos de quien tenemos cargo son los que se siguen: Guillén [Guillermo de Verdemonte], obispo de Oviedo [1389-1412]. Juan de Villalón, obispo de León [1418-1424]. Roberto [de Moya], obispo de Osma [1440-1454]. Christofforo Ariminensis [Cristóbal de San Marcelo], obispo de Rímini [† 1444] ... procurador nuestro, por amor e acatamiento nuestro.

[Otros bienhechores⁸⁴]

f. 18r-22va: Don Gonzalo Núñez de Guzmán, maestre de Calatrava, de quien...

Pero Fernández de Velasco, conde

Doña Aldonza, duquesa de Arjona

Doña Inés Lassa, madre del conde don Pero Niño

Don Pero Niño, conde de Buelna⁸⁵

Doña Beatriz, esposa de don Pero Niño

Don Juan de Rojas, sobrino del arzobispo Sancho de Rojas

Doña María Enríquez, esposa de don Juan de Rojas.

⁸³ *Prov.* 10, 7: *Memoria iusti cum laudibus; et nomen impiorum putrescit.*

⁸⁴ Dado el número y la brevedad de las noticias biográficas, tan solo se mencionan sus nombres. He actualizado la grafía de los asientos de este listado para facilitar la indización.

⁸⁵ Fallece en 1453.

Juan de Avellaneda
Fernando Alfonso de Robres, contador mayor
Juan de Robres, hijo de Fernando Alfonso de Robres, monje
Inés Alfonso de Abrio
Isabel Alfonso de Acevedo
María Alfonso de Abrio
Don Enrique de Acuña, señor de Villalva y su mujer doña Inés
Alcaldes y regidores de la villa de Villalva
Concejo, alcaldes, caballeros, escuderos y ciudadanos de Valladolid
Juan Yáñez y su mujer
El arcediano de Campos y su hermano
El alcalde Gonzalo López
El licenciado Gonzalo Gómez
Juan de Medina
Juan Rodríguez de Bovadilla
Fernando Alfonso, clérigo de San Julián
Juan Fernández, sacristán de San Julián
Ruy Martínez, de Sant Millán de la Cogulla
La mujer de mosén Robín
La mujer de Vasquiáñez
Doña Urraca de Guzmán
La mujer de Alfonso Fernández de Villandella
Inés Guillén
Urraca Rodríguez
Marina Álvarez
La mujer de Diego de Corral
Mayor Alfonso del Sanchón
El bachiller Fernán Gómez de Tamariz e su mujer
Criada del matrimonio anterior
Juan Manso
El bachiller de Barreda
Nicolás Alfonso
El doctor Diego Rodríguez
Leonor Sánchez
Juan Rodríguez y Alfonso Rodríguez
Constanza López
Fernando Díaz de Toledo, relator, secretario, referendario
Alfonso Pérez de Bivero, contador mayor
Doña Inés de Ávila
Alfonso Álvarez de Toledo, contador mayor⁸⁶
Alfonso Destúñiga / Zúñiga
El doctor Pero Alfonso de Valladolid, oydor de la Audiencia
Juan de Luzón
Alfonso de Valdivieso, camarero del arzobispo don Sancho de Rojas
Lope, Jerónimo y Alfonso de Valdivieso (hijos del anterior)
Doña Mencía, mujer del adelantado de Cazorla
Fernán Gutiérrez de Sandoval y su mujer Catalina Vázquez
Álvar González de León⁸⁷

⁸⁶ Fallece en 1457.

⁸⁷ Esta noticia ha sido cancelada. Figura el término específico *vacat*. En el margen izquierdo se lee la razón: «Adelante está escrito *ad plenum*».

Juan de Perea⁸⁸
Martín López de Fenestrosa
Fray Rodrigo de Sant Esteban
El arcediano (en blanco)
Don Alfonso de Torres... se fizieren para agora e por siempre jamás. *Deo gratias.*

Aparato icónico

Las secuencias textuales realizadas por la Mano 1 evidencian que se habían previsto los espacios que deberían quedar libres para el trazado de determinadas letras de aparato antes de proceder a la escritura del texto base⁸⁹. Los sangrados así lo confirman⁹⁰. Toda la parte ejecutada por este copista ha recibido un tratamiento del aparato icónico de gran calidad. Hay una gran variedad de estilos. Las letras iniciales se distinguen por su originalidad y cierto preciosismo. Los tamaños son aleatorios. El procedimiento aplicado en las distintas versiones metagráficas señala con claridad las articulaciones internas del texto, pero no se ajustan al criterio jerárquico de la altura en función de la estructura conceptual de los contenidos. Cada modalidad merece un breve comentario.

La letra de aparato de menor tamaño ocupa una línea de escritura. Se encuentran los siguientes tipos:

- Inicial perlada⁹¹: Se caracteriza por la forma redondeada aplicada a determinados signos alfabéticos: *C, D, E, O, P, Q, U*⁹². El efecto visual es muy potente.
- Inicial campeada⁹³: Este tipo de letra mayúscula es muy habitual en la manuscritura occidental. El rasgo peculiar aquí es su limitada altura: se inscribe en una línea. Ejemplifican esta variedad los siguientes signos: *D, I, L, S*.
- Inicial desarticulada / fragmentada: Esta modalidad ofrece un signo compuesto por trazos independientes. Este diseño de fantasía muy original aparece aplicado a las siguientes letras: *A, F, J, L, M, S*.
- Letra caudinal: Tras una inicial de un tamaño superior a una línea se puede encontrar un tipo de letra peculiar que sirve de transición entre la mayúscula de aparato y los caracteres minúsculos del texto base. Hay muestras que afectan a la *N* y la *L*. Esta última ofrece una forma abanderada muy elegante.

Las iniciales de una altura superior a una línea ofrecen una rica tipología. Este hecho significa la adopción de la *variatio* como presupuesto estético. La mayor parte de las *litterae notabiliores* ha sido realizada de acuerdo con un patrón campeado. También hay numerosos casos de letras enriquecidas con unos exquisitos rasgueos y juegos de pluma con técnica de filigrana (*D, I, L, M*). En los ff. 19v, 21v, 22r se han diseñado unas mayúsculas (*F, I, M, N*) muy

⁸⁸ Esta noticia ha sido cancelada. En el margen izquierdo se lee la razón: «También está adelante escrito».

⁸⁹ Desde el punto de vista morfológico en una letra hay que distinguir los siguientes elementos constitutivos: 1. El esqueleto: forma básica de un signo alfabético que muestra sus trazos característicos esenciales. 2. El área interior: espacio cerrado por líneas curvas («ojo»), ej. *P, O*, o bien abierto, ej. *T, S*. 3. El espacio externo circundante.

⁹⁰ Véanse, por ejemplo, la *A* inicial de los folios 20v y 21r.

⁹¹ Le he otorgado esta denominación porque se basa en un diseño semejante al que se encuentra en algunos manuscritos bizantinos del s. X, cuya letra es designada con el nombre de «perschrift».

⁹² En algún caso la *T* ha recibido también el mismo tratamiento.

⁹³ Término propuesto por mí en diversos trabajos. El signo está dibujado en un espacio delimitado rectangular que desborda ligeramente su silueta y sigue geométrica o caprichosamente su trazado. Son letras en color que se destacan sobre un fondo, generalmente decorado con tracerías, follajes o arabescos. Dentro de este grupo distingo dos subtipos. Uno se caracteriza por la sencillez y la nitidez de su trazado. A causa de su técnica de ejecución es denominado: «inicial campeada simple». El otro muestra las partes plenas del esqueleto divididas longitudinalmente en dos mitades por una línea ondulada, quebrada o escotada, ofreciendo cada una de ellas un color diferente. De aquí el nombre de «inicial campeada de taracea».



Fig. 5.
Inicial de estilo
cadelure (f. 21v).



Fig. 6.
Inicial desarticulada
de fantasía (f. 21r).

peculiares (Fig. 5). Son extremadamente alargadas y el esqueleto está formado por cadenas de eslabones y piezas rectangulares al estilo de las *lettres cadelures* francesas⁹⁴. En los ff. 20v y 21r la inicial *A* presenta en dos ocasiones un diseño muy bello y particular. La letra está compuesta por trazos desarticulados de inspiración vegetal (Fig. 6). La serie de esta parte se completa con dos signos que tienen el campo interior ornamentado (*L*, *A*).

Además de los tipos de iniciales descritos, se aprecia un afán por personalizar la escritura de la página mediante el recurso de prolongar los trazos ascendentes y descendentes de algunos signos que bordean los márgenes, particularmente el superior y el inferior. Los trazos y rasgueos expletivos crean un efecto óptico muy sugerente.

Se han trazado también dos cartelas diseñadas con la técnica utilizada por la cancillería real en las intitulaciones de los documentos solemnes bajomedievales. Sobre un fondo azul se ha trazado el nombre del rey, don Juan II, con letras áureas y de color (f. 6r). El mismo recurso se ha empleado para designar a un personaje determinante en el proceso fundacional del monasterio, don Gonzalo Núñez de Guzmán, maestre de Calatrava (f. 18r).

El aparato icónico de esta parte (Mano 1) comprende además otros elementos. La obra se inicia con la representación de dos deliciosas grullas dibujadas en campo abierto en el margen superior del f. 3r, que ya hemos citado en la figura n° 4. Dado el significado simbólico de estas aves zancudas, su presencia tiene pleno sentido⁹⁵. La ornamentación comprende

⁹⁴ El creador de esta modalidad fue Jean Flamel, secretario del Duque de Berry, el gran bibliófilo. Este alfabeto de aparato lo dio a conocer en 1409.

⁹⁵ San Isidoro (*Etymologiae*, XII, 7: *De avibus*) ofrece la interpretación más difundida acerca de estos volátiles. Creo que en este contexto resulta más apropiado el valor alegórico y moral atribuido en algunos Bestiarios: «The sentinel cranes represent those who provide goods for others in common, and watch over the obedience of their brothers, protecting them from devils and the incursions of this world. The stone held in the claw is Christ; the claw, the disposition of the mind, so that the one who stands guard over himself or others should carry



Fig. 7a.
Escritura gótica
textual manierista.
Mano 2 (f. 7r).

también un par de bandas laterales a modo de orla incompleta. La primera es fitomórfica (f. 2r); la segunda es también floral, pero está habitada por diversos animales (f. 6r). La factura de ambas es de gran calidad y está emparentada estilísticamente con la escuela artística de la cancillería real de Juan II, cuyos privilegios rodados son muy bellos⁹⁶.

Los textos correspondientes a las figuras de los reyes Juan I, Enrique III y Juan II van encabezados con el escudo cuartelado de Castilla y León, timbrado con la corona real y sostenido por dos ángeles tenantes, dotados de unas alas de pronunciado plegado (ff. 5v (2), 6r). Las secciones que introducen a otras categorías de bienhechores eclesiásticos (papas, arzobispos, obispos) presentan escudos heráldicos genéricos de su jerarquía inscritos en un tondo laureado y sostenido por ángeles (ff. 15r, 16r, 17r). La composición emblemática nobiliaria que figura en el f. 18r ha mordido la parte inferior de una elegante *I* a filigranada. Este particular indica que dichos blasones se diseñaron una vez completa la ornamentación de las páginas en que se encuentran.

Ignoro la autoría de toda esta parte icónica. Cabe suponer la aplicación de unos modelos de distinta filiación en la factura de estas letrerías de aparato o bien la intervención de dos pendolistas y/o iluminadores. Elegancia y originalidad son los adjetivos que se pueden aplicar a su trabajo. Ciertamente son unos hábiles maestros que se expresan en el exquisito lenguaje artístico desarrollado en la corte castellana a mediados del siglo XV.

Manos 2-5

Escritura del texto base

El segundo copista de este tipo de escritura (Mano 2) ha transcrito la noticia relativa a la Reina Católica. El texto, en extremo interesante, pone de manifiesto su estrecha vinculación con el monasterio de San Benito desde que era princesa. Comprende los ff. 7r-9r⁹⁷. Se trata de una letra gótica muy regular y correcta, parecida a la de la Mano 1, aunque es posterior⁹⁸ (Fig. 7a). Las pausas internas dentro de cada fragmento van señaladas mediante un punto

the stone of Christ in his mind. If such a man falls asleep in sin, Christ the stone will fall from his mind. Then he must cry out by means of confession. The change of color in old age refers to the elderly when they repent of their sins». <http://bestiary.ca/beasts/beast234.htm>.

⁹⁶ RUIZ GARCÍA, 2017b.

⁹⁷ La escritura del f. 7r ha sido trazada con mayor esmero que el resto elaborado por este copista a causa de estar insertada en un página de excepcional calidad artística. El f. 9v ha quedado en blanco.

⁹⁸ El estilo de esta escritura se asemeja al criterio estético aplicado en el proyecto arquitectónico de la iglesia del monasterio. El pasaje en que se atribuye a Isabel I la ayuda y financiación para construir este edificio aparece cancelado.

bajo (.) o un calderón (§). Los finales de párrafo se indican mediante un doble signo, formado por dos puntos seguidos de un guión (: -).

El copista de la Mano 3, muy próxima a la anterior, se expresa a través de una escritura gótica cronificada, canónica, cuadrangular y trazada con gran perfección (f. 15rb). Se trata de una breve noticia sobre el papa Inocencio VIII (1484-1492). En ella se indica que las mercedes pontificias fueron alcanzadas gracias a la intervención del obispo de Orense, cuyos datos personales no se indican. Esta omisión quizá se deba a que el nombramiento no fue bien recibido en Galicia. En realidad, el cargo lo ostentó el italiano Antonio Palavicino Gentili, obispo de Ventimiglia. El prelado no ocupó la diócesis, pero se mantuvo en ella hasta el año de su muerte (1507). Ejerció como Datarío de la Curia romana y en 1489 fue nombrado cardenal de la iglesia de Santa Anastasia de Roma.

La Mano 4 emplea una letra gótica cuadrada, de buena factura (23rv, 24ra, 24v). El f. 25ra continúa el mismo texto y finaliza la entrada, pero parece ser obra de la Mano 1.

La Mano 5 ha confeccionado la noticia relativa a Alfonso Valdivieso, obispo de León (1485-1500) y capellán mayor de la reina (ff. 39v-41ra), pero hay una intervención de otra mano (ff. 40va-41ra). Este personaje había sido objeto de una breve mención en el f. 21vb. Falleció en 1500. Los abundantes bienes que legó al monasterio explican la adición de unas cláusulas relativas a un cambio de destino de algunas inversiones económicas. La aprobación del canje queda sancionada mediante firmas autógrafas de algunos miembros de la comunidad monástica.

La ejecución de las noticias escritas por las manos 2-5 se puede datar paleográficamente en torno a 1500-1510.

Incipit y explicit de los textos

[Reyes y reinas]

ff. 7r-9rb: La sereníssima e muy cathólica rreyna, nuestra señora, la reyna doña Ysabel... non creemos ser mucho menester.

f. 9v: En blanco.

[Papas]

f. 15r: El papa Innocencio VIII nos otorgó... rogar a Nuestro Señor por él.

[Bienhechores laicos]

ff. 23r: Alfonso Peres de Bivero⁹⁹, cuya ánima Dios aya... e lo lieve a su gloria.

ff. 23rb-24ra: Doña Ynés de Guzmán, mujer de desde dicho Alfonso Pérez... para syempre jamás. *Deo graçias*.

ff. 24v-25ra: Un noble cavallero que se llamava [Juan de Perea]¹⁰⁰... fuere placible que dure¹⁰¹.

⁹⁹ Este contador mayor de Juan II ya había sido tratado en el f. 20v. Falleció en 1453.

¹⁰⁰ Este regidor de Valladolid ya había sido citado en el f. 22r.

¹⁰¹ La última columna de este texto (f. 25ra) podría ser una adición de otra mano.



Fig. 7b.
Armas de Isabel
la Católica.

el mote declara su claridad y naturaleza, diciendo: ‘Agrodulce’, dando por ella a entender que la benignidad y misericordia templava el rigor de la severidad y justicia¹⁰⁴. Completan la imagen dos ángeles tenantes portadores de unos haces de valor simbólico. Hay dos filacterias serpenteantes en blanco. La escena va enmarcada con una orla de cuatro bandas, compuesta por motivos vegetales estilizados. El hecho de que el encuadre sea de tipo habitado por distintos animales evidencia su carácter finisecular. Se trata de una versión hispana inspirada en el estilo flamenco. En la parte inferior del diseño hay una *Fons vitae* rematada con una corona real, de valor parlante. Las secuencias textuales van introducidas por unas iniciales campeadas, elegantes y cuidadas, de una altura de cuatro líneas.

Mano 4

Todos los elementos artísticos son de una misma mano. El primer testimonio (ff. 23r-24ra) presenta el nombre del titular como si fuese una cartela diseñada con la técnica utilizada por la cancillería real en las intituciones de los documentos solemnes¹⁰⁵. El nombre de la esposa es introducido mediante una inicial campeada de cuatro líneas de altura. La segunda noticia (24v-25ra) comienza con una letra del mismo tipo de seis líneas de altura, hay otra de una sola línea.

[Obispos]

ff. 39v-41ra: El muy reverendo in Christo [Alfonso Valdivieso]... firmado de sus nombres¹⁰².

Aparato icónico

Mano 2

El f. 7r es el más espectacular de todo el manuscrito a causa de su tratamiento artístico (Fig. 7b). Esta composición, cargada de simbolismo, es un *hápax* iconográfico. Merece la pena destacar que toda ella ha sido concebida *ad maiorem gloriam* de doña Isabel y en recuerdo de su vinculación al monasterio desde que era princesa. El tema principal de la imagen es heráldico. Las armas cuarteladas de Castilla y León van timbradas con una corona y sostenidas por el águila de san Juan, cuya cabeza va nimbada¹⁰³. Este conjunto está adornado con una guirnalda floral de la que penden unas granadas rameadas. Sobre este fruto Sebastián de Covarrubias explica que «el rey don Enrique el Quarto tuvo la empresa de la granada, que por

¹⁰² Hay unas firmas rubricadas en cursiva que parecen ser de una misma mano.

¹⁰³ Doña Isabel sintió especial devoción por la figura de este Evangelista. Antes de ser reina, se sirvió del símbolo tetramórfico como emblema personal; RUIZ GARCÍA, 2011, 53-61.

¹⁰⁴ S. Covarrubias: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española, s. u. Dulce*. En efecto, la divisa del rey era «Agrodulce es reinar». Sobre la vinculación del fruto de la granada con la dinastía Trastámara, véase LÓPEZ POZA, 2004, 81-95.

¹⁰⁵ Se trata de Alfonso Pérez de Vivero, contador mayor del rey Juan II. Murió en 1453. A causa de los notables servicios prestados a la Corona y al monasterio se le ha otorgado a la noticia un tratamiento gráfico privilegiado.

Mano 5

El f. 39v, en la parte de encabezamiento, contiene una miniatura doble en un marco rectangular. En la parte izquierda hay un retrato del obispo Alfonso de Valdivieso sentado en un solio adoselado en acto de bendecir. El fondo presenta los recursos de perspectiva propios de la época. Figura una filacteria en blanco enroscada en una columna. A la derecha están representadas las armas del obispo timbradas y sostenidas por dos ángeles. Toda la página ha sido enriquecida con una orla manierista. Aparecen representados «hombres salvajes». La letra inicial del texto es campeada. El esqueleto está formado por hojas de acanto y el campo interior por motivos florales.

Mano 6

Escritura del texto base

Este copista traza una letra gótica textual de corte caligráfico (f. 27v). Por su factura recuerda la letra de molde. Es un producto tardío y mimético (*post* 1502). La noticia versa sobre la figura de Fernando González de León¹⁰⁶.

Incipit y explicit del texto

f. 27v: Fernand Gonçález de León... et aqueste acuerdo se tomó.

Mano 7

Escritura del texto base

Esta mano escribe con un tipo de letra gótica de transición. La letra inicial campeada (*U*) debería ser una *L*¹⁰⁷.

Incipit y explicit del texto

f. 32rb: [L]a devota dueña Mençía Fernandes... para el dicho mestario [monasterio].

5.1.2. Escritura semigótica o híbrida formada redonda

La segunda familia gráfica representada en el manuscrito es el resultado de la fusión de una versión de la gótica meridional redondeada con una tipificación de la escritura carolina reinterpretada morfológicamente a partir del modelo elaborado por Petrarca y difundido luego por los humanistas. Algunos paleógrafos denominan semigótica a esta modalidad. Numerosas manos del manuscrito se expresan gráficamente a través de ese tipo híbrido. Resulta un producto muy legible. No ofrece otros rasgos peculiares dignos de mención. Según la educación gráfica de los copistas cabe distinguir entre unas manos que optan por

¹⁰⁶ Este benefactor también incluyó en su testamento unos sufragios por su tío Álvar González de León. Por incumplimiento de estas mandas hubo un litigio (1502). Tras el pleito se llegó a un acuerdo.

¹⁰⁷ Aparte de este error el copista ha cometido otros en el texto de la noticia.

módulos de pequeño tamaño y otras de caracteres mayores. La ejecución de esta parte es datable paleográficamente en torno a 1490-1515¹⁰⁸.

Mano 8

Escritura del texto base

El texto ha sido escrito en una letra híbrida redonda formada. La noticia se ha colocado al principio de esta serie por su morfología arcaizante. Está dedicada a la figura de Álvar García de Santamaría, regidor de Burgos y consejero de Juan II. Este ilustre personaje, hermano de Pablo de Santa María, falleció en 1460. El texto fue cancelado. Al pie hay unas notas explicativas sobre su relación con el monasterio de San Juan de Burgos.

Incipit y explicit del texto

ff. 25v-26ra: Un notable e prudente viejo... XXX e un marcos de plata labrados, dellos dorados, dellos blancos.

Aparato icónico:

Se reduce a una inicial campeada (*U*) seguida de una letra caudinal (*M*). Los alzados de las palabras de la primera línea ofrecen salidas marginales. Las mayúsculas internas del texto son de tipo perlado.

Mano 9

Escritura del texto base

Letra híbrida formada redonda, de módulo mediano. Su ejecución es algo arcaizante. El texto narra un milagro operado por san Benito. Se ha validado el contenido en forma de acta notarial. La diligencia está rubricada por Juan García, escribano público y apostólico. La parte documental está trazada en letra cortesana. El testimonio está fechado el 11 de julio de 1491 y se cierra con el signo notarial y su firma rubricada.

Incipit y explicit del texto

ff. 46v-47ra: En el lugar de Rabé e sus términos... nuestro muy reverendo padre con algunos ancianos de esta devota casa lo firmaron de sus nombres.

Aparato icónico

En la parte de encabezamiento del texto hay una miniatura, de discreta calidad artística, que representa la salvación milagrosa de un joven caído en un pozo por intercesión de san Benito. El fondo de la escena contiene la representación de unos edificios de arquitectura septentrional. La composición se completa con una orla de tres bandas en forma de pórtico

¹⁰⁸ En la noticia biográfica se cita como fallecido a Juan Ruiz de Medina, obispo de Segovia, quien murió en 1507.

siguiendo la tradición bizantina de la *ps̄le*. Los motivos florales son los propios de la época. El texto empieza con una inicial campeada de siete líneas.

Mano 10

Escritura del texto base

Un rasgo significativo de este copista es la presencia de una *a* redonda en lugar de uncial. El texto ha sido trazado en un módulo pequeño¹⁰⁹. El sistema de puntuación se limita a un punto bajo (.), indicativo de una pausa débil. El texto está trazado con esmero. En primer lugar se describen los hechos correspondientes a las figuras de Enrique IV¹¹⁰ y Alfonso [XII] (f. 6vb). En el f. 15va, en la sección dedicada a los papas, se encuentra una breve noticia sobre la intervención favorable de Sixto IV (1471-1484) e Inocencio VIII (1484-1492) respecto del monasterio. En el f. 17rb, en la sección dedicada a los obispos, se ha insertado la información correspondiente a Juan Ruiz de Medina, quien ostentó diversas sillas episcopales. Su último cargo fue la sede segoviana († 1507)¹¹¹. En el f. 21vb se ha añadido una puntualización genealógica. Tras la *laudatio* del camarero Alfonso de Valdivieso hecha por la Mano 1, la Mano 5 registra una mención a sus tres hijos, Lope, Jerónimo y Alfonso. Este último fue obispo de León y murió en 1500. En el verso del folio siguiente (f. 22vb) se ha hecho el elogio de Juan Rodríguez de Baeza, contador de los Reyes Católicos. Debajo se había colocado un fragmento que ha sido cancelado y raspado. En el f. 24ra-b se describe la figura de un bienhechor que fue letrado y miembro del Consejo real de los Reyes Católicos. Era conocido como el «licenciado de Hiescas». El nombre propio ha quedado en blanco¹¹². El personaje destacó por su generosidad y, sobre todo, por la gran religiosidad y devoción mostrada en tanto que cristiano practicante. Resulta curioso comprobar que esta información biográfica haya sido después cancelada mediante una nota marginal que reza así: «Y porque todo esto fue más provecho suyo que nuestro, lo rematamos»¹¹³. En el f. 25r se encuentra una breve información biográfica sobre Lope de Valdivieso, hijo primogénito de Alfonso. En el margen derecho figura una llamada de atención. Quizá se trate de la palabra «ojo» repetida tres veces en posición vertical. En el f. 26ra-b se encuentra el perfil biográfico de doña Marina Jiménez, vecina de Torrelaguna (Madrid). Debajo se ha añadido una nota sobre la venta de esta heredad y el cambio de destino de los bienes obtenidos. La escritura de esta apostilla es de una mano del siglo XVI bien entrado.

Incipit y explicit de los textos

[Reyes y reinas]

f. 6vb: El ilustrísimo rey don Enrique [IV], de buena memoria, fue esomesmo muy devoto... está sepultado en el monasterio de Miraflores con el rey don Juan, su padre¹¹⁴.

¹⁰⁹ En algunos casos el tamaño de los caracteres se debe al poco espacio disponible.

¹¹⁰ En torno a esta figura se aprecia una especie de *damnatio memoriae* en el manuscrito. Merece destacarse el escaso comentario dedicado a este monarca y el elogio y reconocimiento como rey de don Alfonso, su hermanastro, quien, a pesar de su corta edad, habitaba en el monasterio cuando se encontraba en Valladolid.

¹¹¹ Este dato cronológico permite datar esta escritura en una fecha posterior.

¹¹² Probablemente se trata de Gonzalo González de Illescas, oidor de la Chancillería y miembro del Consejo real. Su testamento es en extremo interesante (1505). Él y su esposa pidieron ser sepultados en la capilla de san Juan Bautista de la iglesia del Salvador de Valladolid. En ese lugar se alza un magnífico retablo y unos retratos de ambos.

¹¹³ Este gesto poco caritativo quizá trasluce alguna desavenencia de los benedictinos con el benefactor. De hecho, no se enterró en el monasterio vallisoletano. Además también fue importante protector y donante de otras instituciones. Este comportamiento era habitual como ya se ha comentado.

¹¹⁴ Su hermana trasladó sus restos al monasterio de Guadalupe.

[Papas]

f. 15va El muy sancto padre Sisto papa IIII [1471-1484] otorgó a esta casa y a toda la congregación...el jubileo de Santiago, cada quando que fuere para siempre jamás.

[Obispos]

f. 17rb: El muy virtuoso señor el doctor Medina [Juan Ruiz de Medina, obispo de Segovia] seyendo en esta villa de Valladolid... rogar a Nuestro Señor por su ánima.

[Otros bienhechores]

f. 21vb: Otrosí, después deste noble cavallero [Alfonso de Valdeviesso] sus hijos fueron muy devotos...don Alfonso, que fue obispo de León, como adelante se dirá en sus lugares¹¹⁵.

f. 22vb: Juan Rodríguez de Baeça, vezino desta noble villa de Valladolid... que hizo a esta casa.

f. 24ra-b: Un noble varón y famoso letrado, el licenciado de Hyescas... Officios divinos y missas acabadamente. (Texto cancelado).

f. 25ra-b: El muy noble caballero Lope de Valdeviesso, hijo de Alonso... a rogar a Dios por su ánima.

f. 26ra-b: Una noble dueña llamada por nombre doña Marina Ximenes...gloria y galardón perdurable. Amén.

Aparato icónico

Casi todos los textos escritos por las Manos 8 y 11 tienen unas iniciales que responden al mismo estilo. Probablemente han sido confeccionadas por un único profesional. Son letras campeadas cuyo encuadre y área interna van decorados con elementos vegetales estilizados. El esqueleto del signo puede ser simple o bien adornado con unas hojas de acanto alabeadas. En el primer texto de la Mano 8, f. 6vb, se han trazado dos iniciales campeadas de una altura de 3 y 2 líneas respectivamente. El signo de esta última (*U*), por ser erróneo, ha sido corregido por una mano en letra humanística (*E*). Hay otras muestras en los folios 15va, 17rb, 22vb, 24ra, 25ra y 26ra. Todas ellas son de cuidada factura.

La noticia que menciona a los reyes Enrique IV y Alfonso [XII] va encabezada por una representación del escudo de las armas reales idéntica a las de los reyes anteriores.

Mano 11

Escritura del texto base

Este copista tan solo ha dejado un breve texto muy legible en letra híbrida. Este testimonio es el último dedicado a un pontífice: Alejandro VI (1492-1503).

¹¹⁵ Este anuncio indica que ya estaba previsto dedicar o copiar una noticia más amplia sobre este personaje. En efecto, se encuentra este texto en los ff. 39v-41ra.

Incipit y explicit del texto

f. 15vb: El muy sancto padre Alexandre [VI]... nos dio por granjas a Chantada e Moyrame.

Aparato icónico

Esta noticia tan solo presenta una letra inicial muy simple de tipo lombardo (*E*).

Mano 12

Escritura del texto base

Este copista ha transcrito las noticias relativas a los dos últimos obispos benefactores insertos en su sección. Se trata de unos textos muy legibles en letra híbrida.

Incipit y explicit del texto

f. 17v: El reverendo e magnífico señor [Juan de Castilla y Enríquez, obispo de Salamanca (1498-1510)]... a rogar a Dios por él.

El reverendo e magnífico señor [Alfonso de Carrillo de Albornoz, obispo de Ávila (1496-1514)]... de rogar a Nuestro Señor por él¹¹⁶.

Aparato icónico

Estas noticias tan solo presentan una letra inicial muy simple de tipo lombardo (*E*).

Mano 13

Escritura del texto base

A continuación se encuentran unas noticias de benefactores insertas en diversas páginas. Se trata de unos textos muy legibles en letra híbrida, que no merecen mayor comentario. Son de breve extensión y no presentan elementos icónicos salvo la inicial primaria. Por tal motivo tan solo se indicarán los nombres de los interesados:

f. 24rb: Juan Martínez Navarro, presbítero de Renedo.

f. 25rb: Alfonso de Orihuela, licenciado¹¹⁷.

f. 27rb: Leonor López Curiel, esposa de Nicolás de Portillo.

f. 27rb: Jorge de León, comendador y regidor de Valladolid.

¹¹⁶ A continuación se ha añadido un texto escrito por una mano más torpe y tardía. El asunto se refiere a su intervención en una operación de reforma de centros benedictinos.

¹¹⁷ Incluye una manda obituaría.

5.1.3. Nueva fase compositiva

El programa primitivo de confeccionar un manuscrito basado en una planificación jerárquica de potenciales bienhechores fue modificado en su estructura con el paso del tiempo. La división en cinco secciones (reyes, papas, arzobispos, obispos y laicos) quedó reducida a dos (reyes y laicos). Ciertamente, el mantenimiento de compartimentos estancos dificultaba la confección del manuscrito desde el punto de vista material e incluso traslucía una concepción medievalizante. En realidad, durante el reinado de Juan II algunos benefactores ya habían sido distinguidos con un tratamiento biográfico más pormenorizado, a título individual o familiar¹¹⁸, como se ha podido comprobar. Ahora bien, el punto de inflexión se percibe de manera más notoria en torno al reinado de los Reyes Católicos. El monasterio de San Benito el Real¹¹⁹, tan ligado a la monarquía, quizá deseó adecuar su planteamiento primerizo a la línea política defendida por los soberanos. Tras la consolidación de la Corona, cobró fuerza el propósito de eliminar la imagen de unos monarcas sustentados por diversos estamentos. El lema generalizado de reforma defendido por Isabel y Fernando suponía el establecimiento de una meritocracia basada en la lealtad a sus personas y en el cumplimiento de los compromisos morales asumidos. La aplicación de esta directriz al *Libro de los bienhechores* se tradujo en dedicar noticias personalizadas y más amplias a aquellos súbditos dignos de tal reconocimiento¹²⁰. Los nombres de miembros de la clase nobiliaria alternan con los de personas que han descolado por los cargos ostentados en distintos niveles de la Administración.

Mano 14

Escritura del texto base

Fig. 8.

Escritura semigótica formada. Mano 9. Inicial campeada con salidas marginales (f. 26v).

La noticia ha sido redactada en una letra híbrida formada, muy clara y correcta¹²¹. En ella se glosan las cualidades y generosidad de doña Catalina Vázquez de Villandrando, perteneciente a la casa del conde de Ribadeo. Estuvo esposada con otro miembro ilustre de la nobleza, Fernando Gutiérrez de Sandoval¹²². Su vida transcurrió en tiempos de Juan II.



Incipit y explicit del texto

ff. 26v-27ra: Una muy noble e devota dueña... fuere plazible que dure. Amén Ihesus.

Aparato icónico:

El texto presenta una fastuosa inicial campeada (*U*) con salidas marginales (Fig. 8). El autor de esta obra artística ha elaborado una deliciosa composición mediante el despliegue de unas colas de pavo real junto con otros motivos erótico-festivos. Ha completado la decoración en el margen superior mediante una prolongación en forma de banda. El conjunto descuella por su originalidad y buena factura. Las mayúsculas internas del texto son de tipo perlado.

¹¹⁸ La importancia del concepto de linaje emerge en algunos casos. Con frecuencia el comportamiento generoso de un miembro de un clan era imitado por otros parientes.

¹¹⁹ A partir de 1500 era la cabeza visible y prestigiosa de la Orden.

¹²⁰ Aunque algunos hubiesen servido al rey Juan II. En cambio, se ha omitido la inclusión de personajes ligados a la figura del rey Enrique IV.

¹²¹ Hay un cambio de mano o de estilo gráfico en la columna *a* del f. 26v.

¹²² Este personaje ya había sido tratado en el f. 22r.

Manos 15-16

Escritura del texto base

La serie de la Mano 15 comprende las noticias de tres súbditos: Alfonso Sánchez de Logroño, chanciller de los Reyes Católicos (f. 28va-b)¹²³; el bachiller Juan Alfonso de Logroño (f. 29va-b) y Alonso de Ávila, secretario de los Reyes Católicos (f. 30ra-b). Los textos han sido redactados en una letra híbrida formada redonda, de pequeño módulo, muy clara y correcta. La Mano 16, algo posterior o distinta, procedió a redactar la segunda versión de la noticia correspondiente a Alfonso Sánchez de Logroño (f. 29r) en el mismo estilo de letra.

Incipit y explicit del texto

Fig. 9.

Escritura semigótica formada. Mano 15 (f. 28v).

f. 28v: Alfonso Sanches de Logroño, chanciller de los excelentes señores... Juan de Ferrera e su primo (1ª versión. Texto cancelado. En el espacio en blanco del escudo se lee: *Vacat*).

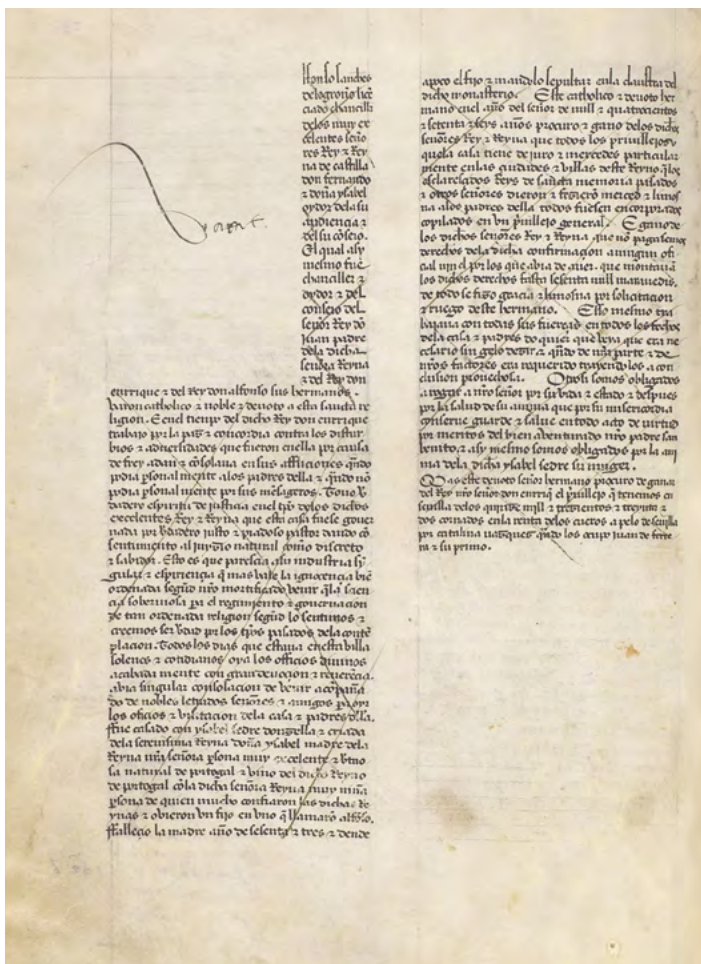
f. 29r: Alfonso Sanches de Logroño, chanciller de los excelentes señores... Juan de Ferrera e su primo (2ª versión).

f. 29v: El muy noble varón e señor bachiller Juan Alfonso de Logroño... commo agora mientras bive. (El último párrafo ha sido cancelado).

f. 30r: Alonso de Ávila, secretario de los muy excelentes e poderosos... con la señora, su mujer e hijos.

Aparato icónico

La serie de textos trazados por la Mano 15 comprende las noticias biográficas indicadas. Las tres permiten conocer la metodología de trabajo aplicada en la fase de configuración de la página. En el primer caso el texto se ha dispuesto en forma de arracada¹²⁴ (Fig. 9). Luego se ha decidido cancelar la parte escrita¹²⁵ y, por tanto, el espacio previsto para representar el escudo de armas del interesado se ha anulado mediante el término utilizado a tal efecto



¹²³ Esta noticia contiene una 1ª versión, la cual ha sido cancelada en su totalidad y también el espacio del escudo de armas. En el folio siguiente se repite el texto con variantes (2ª versión).

¹²⁴ Así se denomina el conjunto de líneas trazadas en una medida menor que la ordinaria de la página para facilitar la colocación de una inicial o imagen en el espacio restante así formado.

¹²⁵ Tal vez algunos de los juicios allí expresados se consideraron inoportunos, como se puede comprobar leyendo la segunda versión de esta noticia en el folio siguiente.

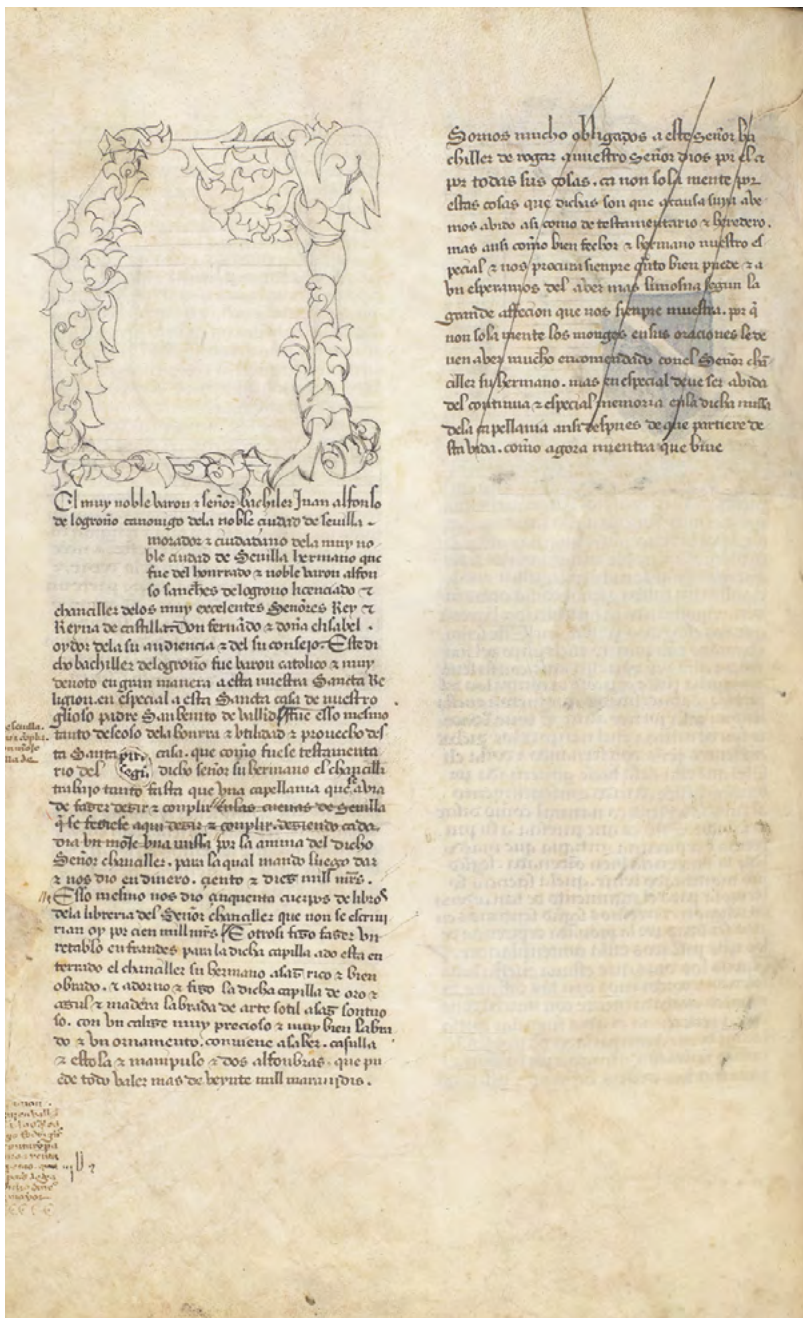


Fig. 10.
Escritura semigótica formada. Mano 15 (f.29v).

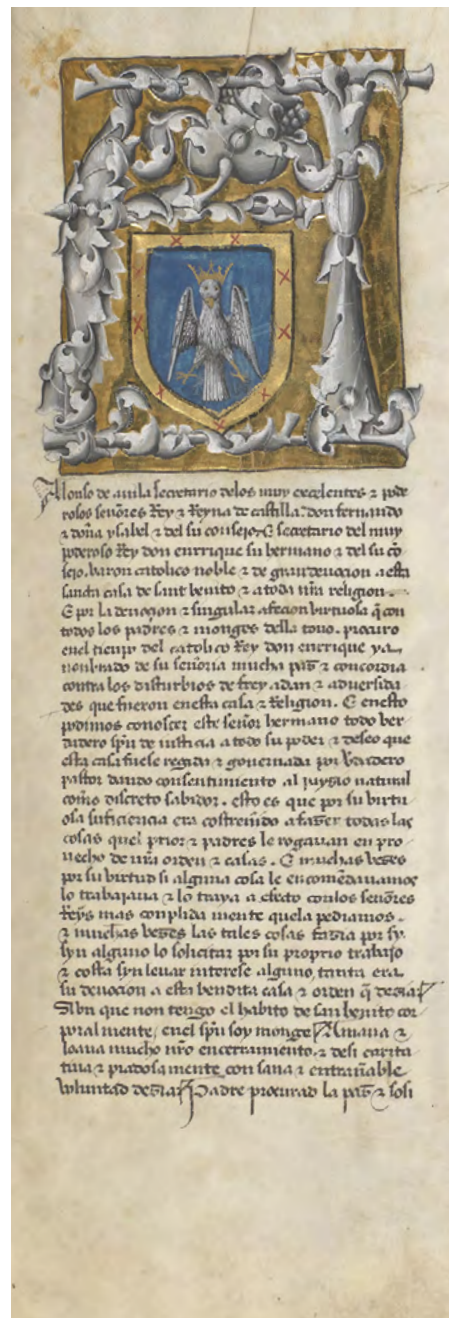


Fig. 11.
Escritura semigótica formada. Mano 15 (f.30r).

desde la alta Edad Media: *Vacat*. La noticia correspondiente al canónigo Juan Alfonso de Logroño presenta el boceto de la inicial (A) en su encuadre externo sin ultimar (Fig. 10). El motivo de estar inacabado el trabajo es la cancelación de una parte del texto. Por último, en el tercer caso se ha culminado la operación ilustrativa. Se ha elaborado una inicial campada (A), cuyo esqueleto está formado por unas hojas carnosas y elementos florales. En el campo interior de la misma se ha dibujado el escudo de armas de Alfonso de Ávila (Fig. 11). La inserción del elemento heráldico en el seno del signo alfabético A es un recurso manierista, que vuelve a ser utilizado por el mismo artista en el f. 29r, el cual transmite la segunda versión de la noticia de Alfonso Sánchez de Logroño, y cuyo texto es de la Mano 16.

Mano 17

Escritura del texto base

Esta noticia sobre Gutierre de Cárdenas, contador mayor de los Reyes Católicos y comendador mayor de la Orden de Santiago se redactó cuando aún vivía († 1503). Fue un gran servidor de la Corona. El texto fue escrito en letra híbrida formada redonda, muy clara y correcta. Hay un párrafo cancelado.

Fig. 12.
Escritura
semigótica formada.
Mano 18 (f. 32c).



Incipit y explicit del texto

ff. 31r-31va: Un muy noble cavallero, generoso por linage [Gutierre de Cárdenas]... fizieren para agora e para siempre jamás.

Aparato icónico

La composición consta de una inicial campeada (*U*), cuyo esqueleto está formado por unas hojas carnosas y elementos florales. En el campo interior de la misma se ha dibujado el escudo de armas de Gutierre de Cárdenas. Hay una segunda inicial campeada de dos líneas de altura. La ornamentación de la página se completa con una orla compuesta por tres bandas que desarrollan los motivos ornamentales propios de la época isabelina. En el intercolumnio hay una baqueta adornada con elementos vegetales enrollados en espiral, la cual cierra la orla en lo que respecta a la columna *a*.

Mano 18

Escritura del texto base

Letra híbrida formada redonda. Módulo grande, muy clara y elegante¹²⁶ (Fig. 12).

Incipit y explicit del texto

ff. 32v-33va: El muy magnífico señor don Fernando de As-túñiga... segund se manda en su testamento.

Aparato icónico

En el encabezamiento del texto, se ha confeccionado una miniatura doble dentro de un marco rectangular. En la parte izquierda hay un retrato de Fernando de Zúñiga, arcediano de Sevilla, sentado en un solio adoselado en acto de leer un libro. El fondo de la escena presenta

¹²⁶ Hay una adición, escrita en una letra de pequeño módulo, que explica una nueva disposición *post mortem* de los bienes legados.

los recursos de perspectiva propios de la época. A la derecha están reproducidas las armas del clérigo timbradas y sostenidas por dos ángeles. Toda la página ha sido enriquecida con unas orlas manieristas muy tardías. La disposición de los motivos en secciones geométricas alternadas denota que son creaciones imitativas del último estilo flamenco. Aparecen representados «hombres salvajes». Corroboran este juicio el tratamiento de las iniciales campeadas.

Mano 19

Escritura del texto base

Letra híbrida formada redonda. Módulo mediano, muy clara y elegante.

Incipits y explícits del texto:

ff. 33vb-34rb: El muy noble e virtuoso e muy devoto [Rodrigo Maldonado de Talavera]... se fazen e se farán para siempre.

Aparato icónico

En el encabezamiento del texto, se ha confeccionado una composición en forma de ventanal columnado que contiene en el vano las armas del doctor Talavera sustentadas sobre los lomos de dos leones. Este personaje fue jurista, chanciller, rector de la universidad de Salamanca y miembro del Consejo real de los Reyes Católicos. La semblanza se redactó en vida del interesado. Murió en 1517. La noticia va introducida por una inicial campeada de cuatro líneas. Las letras mayúsculas insertadas en el texto presentan un espacio antecedente en blanco. Tal vez se proyectó poner algún toque de pigmento.

Mano 20

Escritura del texto base

Letra híbrida formada redonda. Módulo mediano, muy clara y elegante. Esta noticia ensalza la generosidad del linaje de los González de León. Tras el elogio del tesorero del rey, se mencionan a otros miembros, Alonso González de León, señor de Brazuelas, su sobrino fallecido en 1459, su esposa Mayor Sanz de Virués, y otro sobrino, Fernando González. Todos ellos financiaron la construcción de la capilla de Santa Ana y pusieron como condición que no se enterrase en ella ninguna otra persona.

Incipit y explícit del texto:

ff. 34v-35ra: El muy noble caballero Álvar Gonçález de León ... de la buena confianza que en nos ovieron.

Aparato icónico

En la parte de encabezamiento del texto, se ha confeccionado una composición que contiene el escudo de armas del regidor vallisoletano y tesorero del rey Juan II. La pieza tiene

una bordura vegetal con cuatro *putti* alados en las esquinas. La página se completa con tres bandas asimétricas de estilo flamenco tardío. La factura de la letra y el estilo de la orla confirman que la inserción de esta noticia en el manuscrito se ejecutó en una fecha muy posterior a la muerte del primer titular (†1432).

5.2. Segundo estrato gráfico: Panorama de la escritura manual en el Quinientos

Es preciso valorar el papel determinante que desempeñó la nueva tecnología de la imprenta en esta época. El procedimiento de reproducir los textos con caracteres móviles se convirtió en un medio hegemónico de comunicación social y confinó a la escritura manual para usos limitados. Esta situación supuso la eliminación del concepto de paradigma, de mano profesional y de talleres de producción manuscrita. En cambio, cobró gran impulso la figura del calígrafo y la literatura técnica sobre esta materia. El modelo de escritura enseñado en la infancia daba lugar con el paso del tiempo a la elaboración de letras personalizadas. Cada individuo configuraba una versión propia del procedimiento aprendido según su habilidad y capacidad creativa.

La escritura practicada a partir de la primera mitad del siglo XVI es el resultado de una herencia italiana. Bajo la intitolación común de «escritura humanística» se ampararon dos

tipos de letras genéticamente diferentes¹²⁷. El primero, llamado *littera antiqua tonda* o escritura humanística redonda, se define por su grado de verticalidad en la dirección del trazado y el elegante y sobrio diseño de los signos alfabéticos. Dicha modalidad se concibió para usos librarios fundamentalmente y para satisfacer las necesidades bibliológicas de unos círculos intelectuales minoritarios. De ahí que en sus comienzos tuviese un empleo restringido¹²⁸. El segundo tipo, denominado *letra humanística dextrógira*¹²⁹ se caracteriza por su grado de inclinación hacia la derecha y por el enlace de los signos entre sí, rasgo que origina un trazado de tipo trabado. Los especialistas han formulado diversas hipótesis en un intento de precisar su procedencia, cuestión que aquí soslayaremos¹³⁰.



Fig. 13. Letra itálica cancelleresca. Giovan Francesco Cresci, *Essempiare di più sorti lettere* [...]. In Venetia: Heredi di Francesco Rampazetto, 1578, p. IIII.

A lo largo del siglo XVI el patrón gráfico de la escritura humanística dextrógira evolucionó hacia formas más fluidas, ello originó la introducción de algunos rasgos artificiosos, sobre todo en las realizaciones debidas a hábiles amanuenses, bien sea en la ejecución de manuscritos de encargo o en la tramitación de documentos expedidos por cancellerías importantes. Esta versión tardía es conocida bajo el nombre de escritura *itálica cancelleresca*. Se trata de un tipo de letra muy legible: los caídos muestran un trazo oblicuo complementario; y las *tes* ofrecen ya el punto que llega hasta nuestros días. En la canonización definitiva de este estilo intervinieron eficazmente algunos calígrafos, sobre todo a través de sus tratados impresos¹³¹ (Fig. 13). Ciertamente, el canon de la escritura

¹²⁷ Como suele ser habitual en el terreno de la Paleografía, las denominaciones utilizadas por los especialistas son varias y no siempre adecuadas.

¹²⁸ Su difusión vino a coincidir con la implantación de la imprenta en Italia (1465□). Los fundidores de tipos, al asentarse en esas latitudes, imitaron los modelos manuales que tenían mayor aceptación social y prestigio cultural. Por tal razón la escritura *antiqua tonda* se convirtió en un paradigma de modernidad y se transformó en un modelo alfabético adoptado por la imprenta, vía a través de la cual llega hasta nuestros días. Baste con mencionar un nombre elocuente, la letteria «Times New Roman».

¹²⁹ Esta modalidad es también llamada «letra humanística cursiva».

¹³⁰ La imprenta también adoptó este patrón. El diseño fue tomado como modelo por el impresor Aldo Manuzio, quien lo transfirió al universo de la tipografía, a partir del año 1501, para llevar a cabo una colección que lo inmortalizaría: la primera edición de bolsillo de autores clásicos, dando origen a una letteria conocida a través de los procesadores de textos informáticos bajo el nombre de letra «cursiva».

¹³¹ Recomendamos la consulta del libro de Emanuele Casamassima (1966).



Fig. 14. Modelo de escritura cancilleresca (1547). Juan de Iciar, *Arte subtilissima por la qual se enseña a escrevir*, Zaragoza: Pedro Bernuz, 1550, sig. [CVv].

itálica, difundido por maestros de primeras letras, manuales de aprendizaje de esa técnica y realizaciones profesionales, se convirtió en el patrón gráfico más utilizado, bien fuese para usos privados, librarios o documentales. El resultado de la acción de esos factores contribuyó a una normalización en el plano de la cultura gráfica manual. En consecuencia, a partir de mediados del siglo XVI, la expresión escrita discurría por un cauce común, quedando las otras variantes estilísticas como espacios residuales en vías de extinción.

5.3. La escritura hispana en tiempos de los Austrias

La influencia de los modelos citados fue notabilísima en la geografía peninsular. Según el experto paleógrafo oxoniense Malcom B. Parkes «changes in the signs are the sign of change». Este principio tiene cabal cumplimiento en el caso que nos ocupa: los cambios apreciables en el trazado de los signos alfabéticos son los síntomas de un cambio más profundo que afectaría al paradigma cultural y al estilo artístico peninsular. Es este un aspecto de nuestra incorporación al movimiento renacentista que no se ha valorado suficientemente. La tratadística caligráfica transalpina, tan abundante y rigurosa, fue imitada y, a veces, casi plagiada desde nuestra óptica actual, por algunos notables maestros de letras. En primer lugar hay que citar a Juan de Iciar, autor del *Arte subtilissima, por la qual se enseña a escrevir perfectamente, hecho y experimentado, y agora de nuevo añadido*, por Juan de Yciar vizcayno¹³².

El modelo de escritura más cotizado en la península a mediados del siglo XVI era la llamada *letra itálica* o simplemente *cancilleresca*, una modalidad de expresión manual equilibrada y elegante. El calígrafo ha insertado un abecedario completo con algunos «alógrafos» además del texto (Fig. 14). Treinta años más tarde se publicó el tratado de caligrafía de Francisco Lucas, titulado *Arte de escrevir* (1580). La calidad del impreso y de los grabados es inferior respecto de la obra de Iciar. El panorama gráfico ya se había modificado. Únicamente se ofrecían dos

¹³² ICÍAR, 1550. Este notable impreso fue hecho en colaboración con el excelente grabador Juan de Vingles, nacido en Lyon (c. 1498).



Fig. 15. Modelo de escritura bastarda clásica. Francisco Lucas, *Arte de escribir*, Madrid: Francisco Sánchez, 1580, p. 32.



Fig. 16. Modelo de escritura bastarda manierista. Francisco Lucas, *Arte de escribir*, Madrid: Francisco Sánchez, 1580, p. 36.

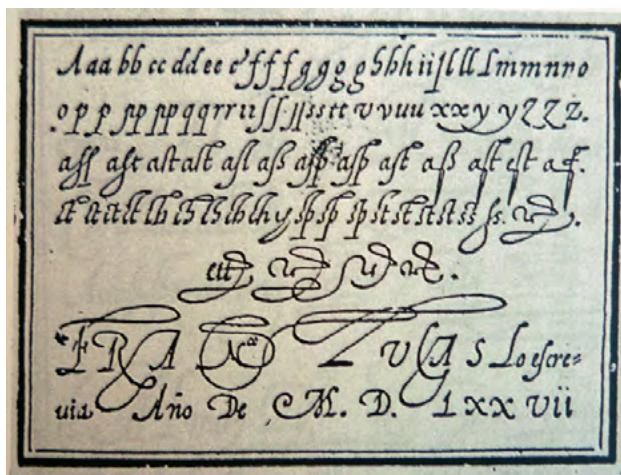


Fig. 17. Modelo de abecedario bastardo manierista. Francisco Lucas, *Arte de escribir*, Madrid: Francisco Sánchez, 1580, p. 41.

riguar los rasgos individualizados introducidos por un usuario respecto del paradigma, es decir, reconocer los caracteres distintivos o «idiográficos», los cuales constituyen una piedra de toque para identificar la forma de escritura propia de una persona.

En nuestro manuscrito, además de los testimonios góticos y semigóticos ya descritos, es preciso indicar la existencia de estas escrituras más tardías que aparecen insertas en distintos lugares del ejemplar¹³⁴. Tales muestras contienen noticias sobre titulares de la Corona, ciertos

posibilidades: las escrituras llamadas *bastarda*¹³³ y *redondilla*. La más apreciada socialmente era la primera. Suponía una evolución de la cancilleresca. El apelativo aplicado por los calígrafos hispanos se debía a que esta versión de la escritura itálica se había apartado de su pureza formal primitiva. A título indicativo se muestran dos modelos: uno contiene un tipo de letra más clásico y regular (Fig. 15), y el otro refleja un mayor grado de manierismo gráfico (Fig. 16). Ofrece especial interés el grabado que reproduce un modelo de abecedario bastardo con alógrafos, enlaces y arabescos que anuncian ya el gusto por formas curvilíneas y artificiosas propias del barroco (Fig. 17). Una vez establecido el estilo canónico, resulta posible averiguar

¹³³ Este tipo de letra no tiene relación genética con la «bâtarde» practicada en ambos lados del Canal de la Mancha desde mediados del siglo XV.

¹³⁴ Folios 10r-13v, 30v, 35v, 36r-38v, 41v, 42v, 43v, 48r-55v.



Fig. 18.
Escritura gótica tardía mimética (f. 38v).

benefactores y algunos hechos varios de carácter piadoso. Los correspondientes textos han sido trazados en letras cancilleresca y bastarda en su mayoría, pero hay algunas páginas¹³⁵ que responden a otra orientación estilística. Tales copistas intentan recuperar unos modelos de extracción gótica en razón de su antiguo prestigio. Ejercitan su destreza técnica manual desde una perspectiva caligráfica imitativa, es decir, no desarrollan su tarea de manera creativa y personal, sino que reproducen un lenguaje gráfico estereotipado y en desuso (Fig. 18). Estos amanuenses quizá se rindiesen ante el encanto de un producto *vintage*. De ahí la denominación propuesta: *Escritura mimética*.

5.4. Testimonios gráficos e icónicos del siglo XVII

Resulta curioso comprobar que tras las figuras de los Reyes Católicos se produce un silencio gráfico que afecta a la regencia de Fernando tras la muerte de Isabel I, al reinado de Juana I y a la etapa imperial de Carlos V. La omisión de datos puede ser indicativa de un cambio de criterio por parte de la Orden benedictina en lo que respecta a la confección del *Libro de los bienhechores* o bien una relación menos fluida con los representantes de la Corona y de la clase oligárquica, sobre todo vallisoletana, que habían sustentado a la comunidad monástica

en épocas anteriores. En cualquier caso esta parte del manuscrito refleja un cambio profundo que afecta tanto a la forma como al contenido.

Esta nueva etapa en el historial compositivo del manuscrito se inicia con la mención de tres reyes, siguiendo la tradición de la primera parte. Estas noticias biográficas encarnan la Modernidad. El estilo narrativo es más cronístico y menos untuoso. La presentación material también refleja el advenimiento de una nueva corriente estética. En el tratamiento de los monarcas he seguido el mismo tipo de descripción practicado, pero en los restantes casos solo indicaré una serie con los nombres de los bienhechores ya que las noticias correspondientes a estas personas no ofrecen mayor interés desde un punto de vista paleográfico o icónico.

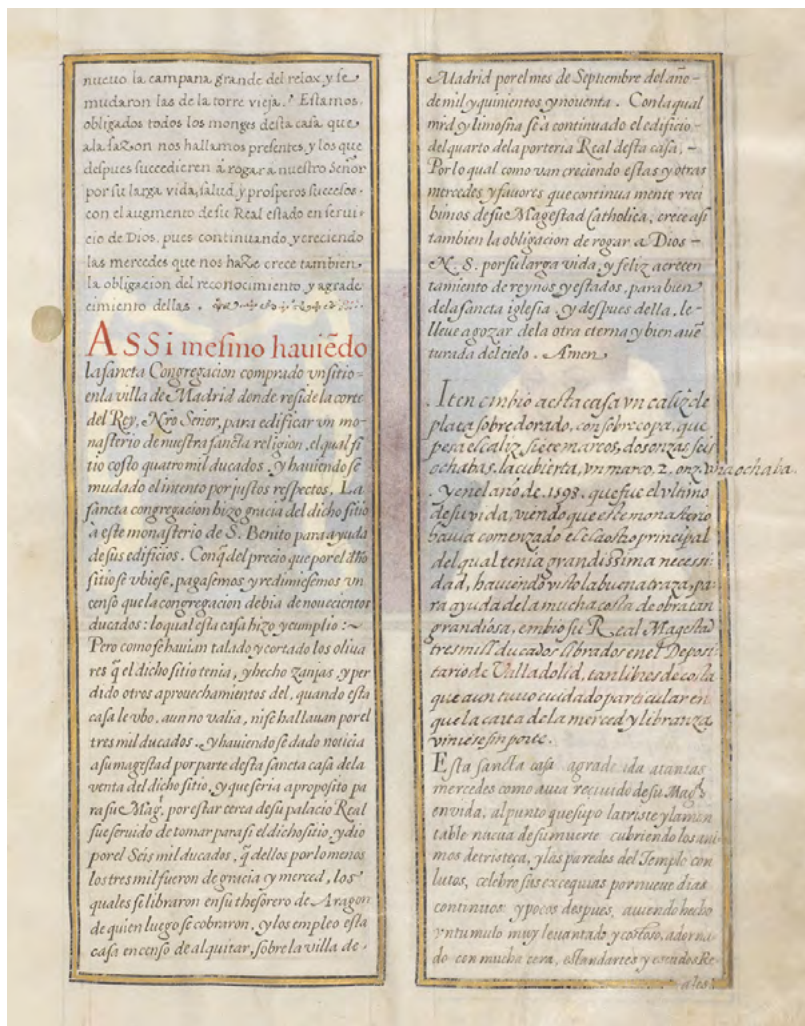
[Felipe II]

Escritura del texto base

El primer texto está escrito en letra humanística redonda y en cancilleresca, ambas modalidades son de gran calidad (Fig. 19). Glosa la figura de este monarca.

Fig. 19.

Escritura humanística redonda y cancilleresca. Noticia sobre Felipe II (f. 11r).



¹³⁵ Concretamente los ff. 36v-37v, 38r-v, 41v, 42v. Difieren en calidad técnica.

Incipit y explicit del texto

ff. 10r-11v: La Sacra Católica Real Magestad¹³⁶ del rei don Phelippe II... pague en la vida eterna las mercedes que en esta hizo.

Aparato icónico

Consiste en una cuidada composición, a plena página, que representa el escudo de armas real timbrado con corona sobre un fondo rameado. La pieza está inserta en un marco escotado de estética barroca. La intitulación del monarca ha sido trazada en letras mayúsculas. Esta página, colocada a continuación de la ampulosa noticia dedicada a Isabel I, es el telón que abre un nuevo escenario visual y, al tiempo, marca simbólicamente por su emplazamiento la continuidad en el ejercicio del poder real. El texto ha sido distribuido a dos columnas y enmarcado con un doble filete.



Fig. 20. Escritura cancelleresca caligráfica. Incendio de la torre campanario de la iglesia del monasterio (f. 11v).

con motivo del nacimiento de este rey¹³⁸. En la parte superior del edificio llameante y encima se alza un ave fénix con las alas desplegadas. El significado de esta imagen simbólica queda explicado en la siguiente leyenda: EX ME IPSO RENASCOR («Renazco de mí mismo») (Fig. 20). Esta muestra icónica en su doble estructura figurativo-verbal responde a la moda tan floreciente de los emblemas. El texto de la noticia distribuido a dos columnas ha sido enmarcado con un doble filete.

[Felipe III]

Escritura del texto base

La noticia correspondiente a Felipe III ha sido trazada en letra cancelleresca por la misma mano que la semblanza anterior. El *ductus* es caligráfico.

Incipit y explicit del texto

f. 11v: El christianísimo rey don Phelippe Tercero... que quemada se deshace en el agua.

Aparato icónico

Consta de dos escenas reunidas por un marco común. A la izquierda hay un delicioso retrato fisonómico de Corte de Felipe III. Representa el busto del monarca ataviado elegantemente y con el collar del Toisón de oro¹³⁷. A la derecha, representación de la torre de la iglesia del monasterio, la cual sufrió un incendio durante los festejos organizados

¹³⁶ Fórmula de intitulación utilizada por Carlos V.

¹³⁷ Este retrato y el de su hijo, Felipe IV, tienen gran parecido con las efigies de estos dos monarcas reproducidas en las Cartas ejecutorias de hidalguía.

¹³⁸ En la noticia dedicada a Felipe II se atribuye a este monarca la financiación de la torre-campanario y del chapitel de madera que coronaban el conjunto arquitectónico.

[Felipe IV]

Escritura del texto base

Escritura cancilleresca personalizada. El *ductus* es caligráfico.

Incipit y explicit del texto

f. 12r-12va: El cathólico monarca y rey de los dos mundos¹³⁹ [Felipe IV]... sin dejar deuda alguna de las obras.

Aparato icónico

Retrato fisonómico de Corte, de inspiración velazqueña. Representa el busto del monarca ataviado elegantemente y con el collar del Toisón de oro. El texto de la noticia ha sido distribuido a dos columnas y enmarcado con un doble filete.

[Benefactores]

Escritura del texto base

Letra cancilleresca personalizada, de trazado caligráfico.

f. 28r: Doña Inés de Zúñiga, condesa de Olivares, esposa de Gaspar de Guzmán¹⁴⁰.

30v: Doña Marina de Guevara, marquesa de Viana.

f. 35v: Jerónimo de Villanueva, caballero de la Orden de Calatrava.

f. 36r: Luis Gudiel de Peralta, miembro del Consejo de su Majestad y fiscal en Castilla.

f. 43v: Gonzalo Portillo del Pulgar, regidor de la villa de Valladolid. Su esposa Mencía Ortiz de Rivadeneira. Escudo de armas del titular. Intitulación en mayúsculas de carácter tipográfico. El texto de la noticia distribuido a dos columnas ha sido enmarcado con un doble filete¹⁴¹.

f. 51r-51va: Gregorio de Camargo, licenciado y presbítero de Valladolid.

Escritura del texto base

Letra mimética.

f. 36v-37v: Ventura de Onís, miembro del Consejo de su Majestad y su hijo Ambrosio de Onís. Escudo de armas del titular.

f. 38r: Fray Bernardino de Ledesma, predicador.

f. 38v: José González, caballero de la Orden de Santiago. Escudo de armas del titular. Inicial capeada de corte epigráfico. Orla floral muy sencilla.

¹³⁹ La ampulosidad de la intitulación es típicamente barroca.

¹⁴⁰ Hay una adición posterior en letra bastarda.

¹⁴¹ Hay una adición posterior en letra bastarda.

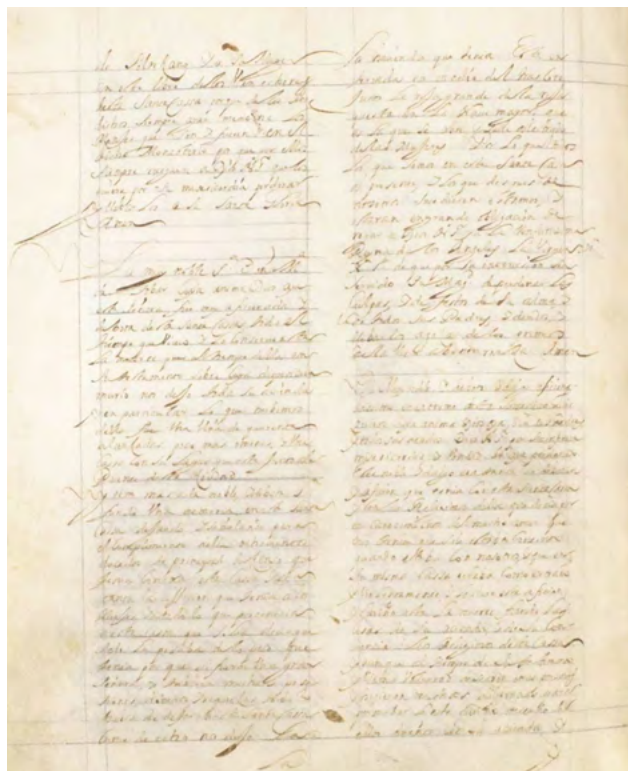


Fig. 21.
Escritura bastarda cursiva (f. 53v).

Fig. 22.
Milagro de san Benito. Testimonio notarial, 11 de julio de 1491. Escritura gótica cursiva cortesana (f. 47r).



f. 41v: Doctor Antonio Cornejo, alcalde de Casa y Corte de su Majestad. Su esposa María Tovar. Escudo de armas. Orla encuadrante con motivos florales y gemas. Inicial campeada de fantasía.

f. 42v: Gonzalo Arias, escribano mayor del Concejo de Valladolid. Lucía de Monroy, su esposa. Escudo de armas. Orla encuadrante con motivos florales y gemas.

Escritura del texto base

Letra bastarda personalizada.

f. 28r: Doña Luisa Enríquez Manrique, condesa de Paredes, esposa de Manuel Manrique de Lara.

f. 28r: Mariana de Zúñiga y Velasco, condesa de Niebla, esposa de Francisco Enríquez.

f. 52r: Luis de Solórzano, vecino de Valladolid.

f. 52v-53v: Doña María de Tovar, Luis de Quirós, hidalgo (Fig. 21).

[Testimonios piadosos varios]

Escritura del texto base

Letra cancilleresca personalizada de trazado caligráfico.

f. 13r-v: Reliquia de san Benito. Francés de Álava, capitán general de artillería. Escudo de armas del titular. Iniciales campeadas de corte epigráfico¹⁴².

ff. 48r-49v: Traslación del santo crucifijo de la Cepa. Título inserto en un marco en forma de cornucopia. La primera línea ha sido escrita en letra mayúsculas de adorno¹⁴³.

f. 50r: Acta notarial de la traslación del crucifijo. Testimonio notarial y firmas rubricadas (Fig. 22).

f. 50v: Reliquia de san Marcos. Título en filacteria. Marmosetes al final de las columnas a y b.

f. 54r-55r: Ayuno del día de san Marcos. Acuerdo comunitario de observarlo. Acto aprobado el 24 de abril de 1666. Firmas rubricadas.

¹⁴² Esta noticia por su contenido debería haber sido insertada más adelante. Su colocación quizá estuviese motivada por la mención del papel activo desempeñado por Felipe II.

¹⁴³ Hay dos adiciones posteriores en letra cancilleresca cursiva.

5.5. CRONOGRAMA

Tiempo real	Manufacturación del ms.	Datación aproximada
Fundación del monasterio (1390)	<i>Escritura gótica precortesana</i>	c. 1390-1395
Juan II (1406-1454)	<i>Escritura gótica textual</i>	c. 1460-1510
Enrique IV (1454-1474)	Mano 1	c. 1460-1470
Alfonso [XII] (1465-1468)		
Isabel I (1474-1504)	Manos 2-5	c. 1500-1510
	Mano 6	<i>post</i> 1502
	Mano 7	
	<i>Escritura semigótica o híbrida formada</i>	c. 1490-1515
	Mano 8	c. 1490
	Mano 9	1491
	Mano 10	<i>post</i> 1507
	Mano 11	
	Mano 12	<i>post</i> 1510
	Mano 13	
	Mano 14	c. ¿1490-1500?
	Manos 15-20	c. 1510 ¹ -1515
	Encuadernación	c. 1520
	<i>Escrituras cancillerescas, bastarda, mimética</i>	c. 1600-1666
Felipe II (1556-1598)		
Felipe III (1598-1621)	Traslación del crucifijo de la Cepa	1609
	Bernardino de Ledesma	<i>post</i> 1617
	Licenciado Gregorio de Camargo	1621
Felipe IV (1621-1665)	Ayuno de la festividad de san Marcos	1666

6. Fortuna del Libro de bienhechores

La última entrada del manuscrito tiene fecha de 24 de abril de 1666. En realidad, los textos desde el folio 43r hasta el final¹⁴⁴ tratan de asuntos varios piadosos muy en consonancia con el tipo de devoción religiosa reinante en el Seiscientos. Los testimonios acreditativos de milagros y portentos eran muy valorados. Asimismo, adquirió gran importancia el culto de las reliquias¹⁴⁵. Estos hechos quizá anuncian en los medios nobiliarios y pudientes un «aggiornamento» de la práctica social de la comunión de los santos que se tradujo en una disminución de benefactores deseosos de garantizarse la salvación eterna tras el Purgatorio. Tal vez la cúpula de la Orden o del monasterio vallisoletano consideró oportuno seguir otras directrices espirituales que no estuviesen tan ligadas al poder económico y político. En

¹⁴⁴ Salvo los ff. 5v1-53v.

¹⁴⁵ Véanse, por ejemplo, la traslación del crucifijo de la Cepa y su correspondiente acta notarial, el relato sobre la reliquia de san Marcos, la aprobación por la comunidad de ayunar en la festividad de ese evangelista, o los numerosos restos óseos de santos donados al monasterio por Gonzalo Portillo del Pulgar y su esposa, o bien por Francés de Álava, cuyo listado no tiene desperdicio. Esta última noticia parece estar sacada de una gaceta (ff. 13r-v). La descripción de los festejos organizados para el acto de entrega al monasterio es colorido y realista. La comitiva partió de Madrid, llevando la reliquia en una litera. A su llegada a Valladolid fue acogida procesionalmente. Se hicieron construcciones efímeras y hubo invenciones de todo tipo. Incluso «una fuente de vino y otras fiestas nunca vistas. La villa dio toros y cañas, y hizo todo quanto pudo, etc.». También hay que señalar la munificencia del licenciado Gregorio de Camargo y su esposa, quienes aportaron importantes sumas para el sostenimiento del Colegio de los Niños Esclavos, fundado en 1617 en la sede vallisoletana. Por tan generoso comportamiento le fue otorgada al interesado una Carta de hermandad.

cualquier caso el *Libro de los bienhechores* acaba sin un punto final ni una fórmula de cierre. La siguiente noticia sobre su paradero se encuentra en el f. 2r. Allí un monje benedictino anota lo siguiente:

+

Fray Martín Granado Alonso, hijo profeso y conventual del monasterio de San Martín de Santiago, natural y residente, desde la época de su exclaustración, verificada en 4 de septiembre de 1835 asta el presente de 1843, en la villa de Mota del Marqués, leyó tres veces este libro de memorias de los bienhechores y amigos del monasterio de nuestro padre San Benito el Real de Valladolid. La Mota y octubre cinco de mil ochocientos quarenta y tres.

Fray Martín Granado Alonso
[Rubricado]

Con toda seguridad la entrada en vigor de la ley de exclaustración y de desamortización de los bienes eclesiásticos, promovida por Juan Álvarez Mendizábal (1835)¹⁴⁶, produjo en el monasterio de San Benito una grave dispersión de sus fondos escritos. La escueta nota de fray Martín no explica cómo llegó a su poder el manuscrito. Solo sabemos que, durante su estancia en Mota del Marqués, el ejemplar estuvo a su disposición y lo leyó en tres ocasiones siguiendo la obligación capitular de leer periódicamente esta obra¹⁴⁷. Desde 1843 se vuelve a perder de nuevo la pista del memorial, sin que sepamos por cuáles medios y a qué manos fue a parar hasta que aparece vinculado a la figura de Charles Fairfax Murray (1849-1919)¹⁴⁸, pintor, historiador del arte, coleccionista y marchante de obras de valor. Este singular londinense fue un seguidor de piezas de interés y asesor de varias instituciones culturales, entre ellas el Fitzwilliam Museum. Fue miembro de una generación dedicada a la salvaguarda y compra-venta de objetos prestigiosos de todo tipo en un plano internacional. El *Libro de los bienhechores* formó parte de su biblioteca como lo indica el marbete ya citado. No sabemos en qué condiciones quedó depositado en su actual museo. La signatura primitiva era MS GFM 28. Debajo se lee: «Presented by Charles Fairfax Murray 1904». Aquí se cierra para nosotros el historial de esta pieza, la cual, como otras muchas, traspasó nuestra frontera territorial. Es de esperar que el presente libro de estudios dé a conocer su existencia y su valía.

7. Fuentes manuscritas citadas

España

El Escorial (Madrid), Real Monasterio

RBME, ms. H.II.18, Jacopo de Vorágine, *Leyenda áurea*.

Madrid, Archivo Histórico Nacional

AHN, Clero, Valladolid, leg. 2273. Aviñón, 28 de diciembre de 1389. Bula de Clemente VII.

AHN, Clero, Valladolid, leg. 2273. Valladolid, 27 de septiembre de 1390. Acta de fundación del monasterio de San Benito de Valladolid.

Salamanca, Convento de San Esteban

Ms. sin catalogar (s. XVIII). Mancio de Torres (c. 1622): *Libro primero de la Historia del monasterio de San Benito el Real de Valladolid*.

¹⁴⁶ ÁLVAREZ RAMOS y ÁLVAREZ MILLÁN, 2007. Los testimonios deparados por Pascual de Gayangos, académico y bibliófilo, son desoladores. En esos años gran parte de nuestro patrimonio manuscrito se dilapidó o destruyó de manera inmisericorde.

¹⁴⁷ La esquina derecha inferior de los folios muestra evidentes señales de haber sido usado el ejemplar durante los trescientos setenta y cinco años que permaneció en la casa madre.

¹⁴⁸ ELLIOT, 2000.

Valladolid, Archivo General de Simancas
AGS, P.R. 27-56. Monasterio de Guadalupe, 1477, mayo, 11.
AGS, P.R. 27-94. Roma.1477, octubre, 10.

Valladolid, Biblioteca de Santa Cruz
Ms. 195. Mancio de Torres (c. 1622): *Libro primero de la Historia del monasterio de San Benito el Real de Valladolid*. Reproducción digital del original procedente de la Universidad de Valladolid (s. XVIII). Biblioteca Virtual «Miguel de Cervantes». <http://www.cervantesvirtual.com/obra/libro-primerode-la-historia-de-s-benito-el-real-de-valladolid>}

FRANCIA
París, BnF, manuscrito Nouv. Acq. Lat. 572.

8. Bibliografía

- ÁLVAREZ RAMOS, Miguel Ángel y ÁLVAREZ MILLÁN, Cristina: *Los viajes literarios de Pascual Gayangos (1850-1857) y el origen de la Archivística española moderna*, Madrid, CSIC, 2007.
- CASAMASSIMA, Emanuele: *Trattati di scrittura del Cinquecento italiano*, Milano, Il Polifilo, 1966.
- COLOMBÁS, García M.: «El Libro de los bienhechores de San Benito de Valladolid», *Studia monastica*, 5 (1963), pp. 305-402.
- COLOMBÁS, García M. y M. GOST, Mateo, *Estudios sobre el primer siglo de San Benito de Valladolid*, Barcelona: [s. i], 1954. *Scripta et documenta*, 3.
- COUDERCQ, Camille.: «Instructions données à un copiste du XV^e siècle», *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 55 (1894), p. 232.
- DENZINGER, Enrique, *El magisterio de la Iglesia*, Barcelona, Herder, 1963.
- DEROLEZ, Albert, *The Palaeography of Gothic Manuscript Books*, Cambridge University Press, 2003.
- ELLIOT, David B.: *Charles Fairfax Murray: The Unknown Pre-Raphaelite*, Lewes (Sussex), Book Guild, 2000.
- HUGO DE SANCTO VICTORE, *Eruditiones didascalicae*, PL, vol. 176, col. 814.
- ICÍAR, Juan de, *Arte subtilísima, por la qual se enseña a escreuir perfectamente, hecho y experimentado, y agora de nuevo añadido*, Zaragoza, Pedro Bernuz, 1550.
- Isidorus Hispalensis: *Etymologiarum sive Originum libri XX*, [ed.] W.M. Lindsay, Oxford, Oxford University Press, 1911, 2 vols.
- LE GOFF, Jacques: *La naissance du Purgatoire*, Paris, Gallimard, 1991.
- LÓPEZ POZA, Sagrario: «La divisa de las granadas del rey Enrique IV de Castilla y su estela posterior», *Imago. Revista de Emblemática y cultura visual*, 6 (2004), pp. 81-95.
- LUCAS, Francisco, *Arte de escrevir*, Madrid, Francisco Sánchez, 1580.
- MEYER, Wilhelm: «Die Buchstaben-Verbindungen der sogennantengothischen Schrift», *Abhandlungen der k. Gesellschaft der Wissenschaften zu Göttingen*, phil.hist. Klasse, n. F I, 6 (1887), pp. 1-124.
- PAOLI, Cesare, *Diplomatica*, Firenze, G.C. Sanzoni, 1942.
- Privilegia praecipua Congregationis Sancti Benedicti Vallisoletani a summis pontificibus concessa et confirmata*, Vallisoletani: Andreas de Merchan 1595 (1599).
- RUIZ GARCÍA, Elisa: «La carta ejecutoria de hidalguía: un espacio gráfico privilegiado», en Miguel Ángel Ladero (Coord.), *Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria*, Madrid Publicaciones de la Universidad Complutense, 2007, pp. 251-276.
- RUIZ GARCÍA, Elisa: «El *Ars moriendi*: una preparación para el tránsito», *IX Jornadas científicas sobre Documentación. La muerte y sus testimonios escritos*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 315-344.
- RUIZ GARCÍA, Elisa: *La Balanza y la Corona. La simbólica del poder y los impresos jurídicos castellanos (1480-1520)*, Madrid, Ollero y Ramos, 2011.
- RUIZ GARCÍA, Elisa: «La escritura como figura», *Cantoriales de la Orden de San Jerónimo en la catedral de Huesca. Catálogo de la Exposición*, Huesca, I.A.A., 2017a, pp.155-181.
- RUIZ GARCÍA, Elisa: «Tipología de los documentos de aparato», *Catálogo de la Exposición sobre los documentos pintados*. Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, 2017b.

LLOPIS AGELÁN, Enrique, y RUIZ GARCÍA, Elisa, *El monasterio de Guadalupe y la Inquisición*, Madrid, Universidad Complutense, 2019.

SCHMAUS, Michael, *Teología dogmática*, vol. VII, Madrid, Rialp, 1965.

WALTHER, Hans: *Proverbia Sententiaeque Latinitatis Medi Aevi*. Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 1963-1969, 6 vols.

CAPÍTULO TERCERO

El libro de los bienhechores de San Benito de Valladolid: la mirada artística *

JOSEFINA PLANAS (UNIVERSITAT DE LLEIDA)

* Desde estas líneas deseo agradecer a Eduardo Pardo de Guevara, profesor de investigación del CSIC, y director del Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento", la generosa ayuda prestada para blasonar cada uno de los emblemas heráldicos representados en este manuscrito.

1. Introducción

El Libro de los Bienhechores de la comunidad religiosa de San Benito de Valladolid (Cambridge, Fitzwilliam Museum, ms. CFM 28: en adelante *LB*) es una pieza clave para comprender la iluminación del libro en el reino de Castilla, durante el período de transformación artística comprendido entre los últimos años del siglo XV e inicios del siguiente. La observación de sus folios desgrana el proceso de recepción y asimilación del nuevo lenguaje figurativo elaborado en los Países Bajos del Sur, a la vez que acentúa el papel desempeñado por un foco artístico de la categoría de la ciudad de Valladolid, prácticamente desconocido en el panorama historiográfico actual¹. Este interesante códice de lujo ha pasado desapercibido por los estudiosos de la miniatura y, en consecuencia, carece de un estudio monográfico que aborde en profundidad el análisis de su rico programa iconográfico. Desde los inicios, el valor documental y artístico de sus folios lo convirtió en un volumen apreciado por la comunidad benedictina. Ambrosio de Morales en su *Viaje* de 1572, realizado por orden del rey Felipe II, describió este códice con elogios y apreció la calidad de sus imágenes, llegando a afirmar de modo encomiástico que estaba «iluminado hermosamente»². Años después, Antonio Yepes historiador y abad de San Benito de Valladolid daba cuenta de la existencia de este ejemplar miniado³, del mismo modo que lo hacía Mancio de Torres en 1622 y el anónimo autor del *Discurso sobre las preeminencias del monasterio de San Benito el Real de Valladolid*, fechado en 1722 (Madrid, BNE, ms. 18646/6).

Este tipo de documento en forma de volumen, cuya misión primordial era anotar el nombre y las donaciones de los benefactores, existía en todos los monasterios de la Congregación, según especifican las normas estipuladas por el capítulo general de 1586, recopiladas en el *Libro becerro de las constituciones, definiciones, estatutos y actas de los capítulos generales y privados que ha celebrado la Congregación de San Benito de España desde el año 1500 hasta el de 1610* (Archivo de Santo Domingo de Silos, fol. 367r)⁴. Un siglo después, Fray Antonio de Yepes también se pronunciaba en este sentido⁵.

Se supone que este suntuoso ejemplar por la riqueza de las ilustraciones y la cuidadosa encuadración de principios del siglo XVI, estaría guardado a buen recaudo en el archivo o en el tesoro del monasterio vallisoletano. Los restos de un accesorio metálico, perceptibles

¹ WORMALD y GILES, 1951, 206 n° 54; *Heraldry*, 1970 n° 52; WORMALD y GILES, 1982, 44-48; *Illuminated*, 2011, 292-296 n° 369.

² *Viaje*, 1765, 5.

³ YEPES, 1609, fol. 132v.

⁴ COLOMBÁS, 1963, 308, nota 16.

⁵ COLOMBÁS, 1963, 308, nota 17.

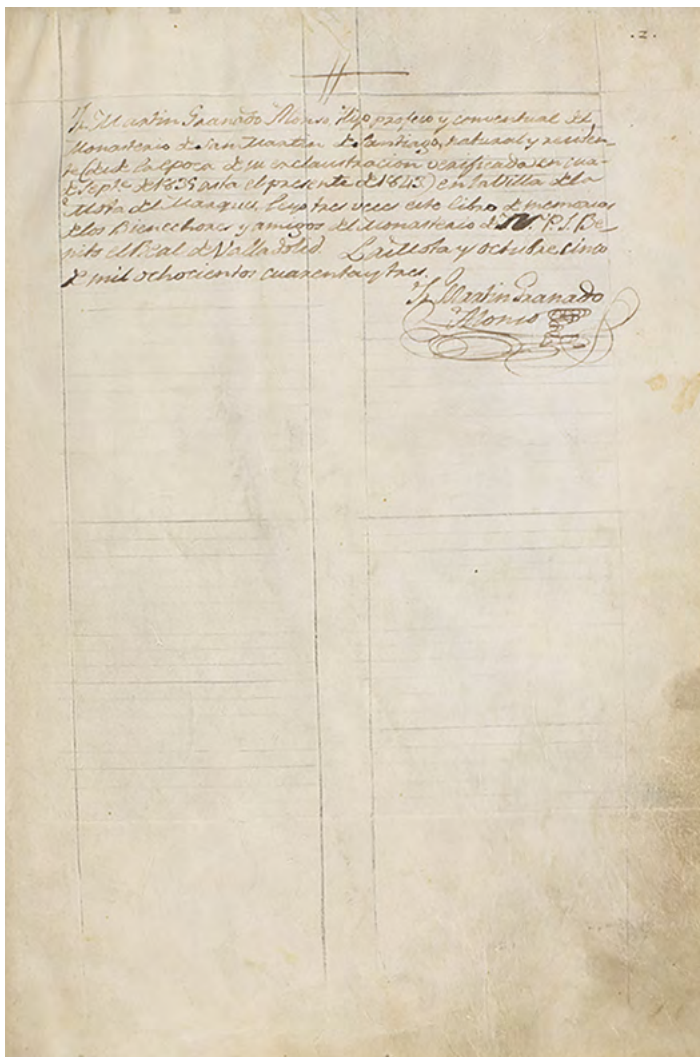


Fig. 1.
Anotación de fray
Martín Granado
Alonso (f. 2r).

plar en España. En 1904 Charles Fairfax Murray cedió el *LB* al Fitzwilliam Museum de Cambridge, junto a un conjunto de obras artísticas entre las que se incluye un lienzo de Tiziano o un peculiar aguamanil⁸. Se ignoran las circunstancias que rodearon la adquisición del *LB*, por el ávido coleccionista inglés y pintor pre-rafaelita. Charles Fairfax Murray durante su intensa vida profesional ejerció las tareas de agente artístico para particulares adinerados o instituciones de la categoría del Fitzwilliam Museum, The National Gallery y el South Kensington Museum (en la actualidad Victoria & Albert Museum)⁹. Quizás pudo ser en una de sus innumerables transacciones comerciales cuando tuvo la oportunidad de hacerse con el libro de los amigos y bienhechores del monasterio vallisoletano.

El análisis artístico del *LB* implica la utilización de una metodología diferente a la aplicada habitualmente en otros manuscritos iluminados. El historiador del arte examina el programa iconográfico de un códice y los ciclos de imágenes que lo subdividen basándose en la relación texto-imagen, mediante un discurso generalmente diacrónico iniciado desde los

en su cubierta anterior, demuestra que fue asegurado con una cadena. La relación de benefactores del cenobio vallisoletano se leía una o dos veces al año en el refectorio, como acredita Ambrosio de Morales en la crónica redactada con motivo de una visita efectuada al monasterio⁶. El texto inscrito en un rótulo de vitela encajado en la zona central de la tapa posterior indica: «Este es el libro: de las memorias de los bien fechores e amigos de este monesterio d. sant Benito hase de leer en convento dos vezes en el año»⁷. Esta inscripción fue copiada en letra gótica libraria con tinta dorada, sobre un pautado de ocho líneas que alternan un fondo azul y rojo. La caja de escritura se rodea con un tipo de decoración similar a la desplegada en otros folios de este manuscrito.

A consecuencia de la desamortización de Mendizábal y por cauces desconocidos, el *LB* llegó a manos de Charles Fairfax Murray. Con antelación a su traslado a Inglaterra este ejemplar había pasado por la localidad de La Mota del Marqués. Según una nota manuscrita (fol. 2r), fray Martín Granado Alonso, hijo profeso y conventual del monasterio de San Martín de Santiago, exclaustrado el día 4 de septiembre de 1835, había leído hasta en tres ocasiones el libro de memorias de los bienhechores y amigos del monasterio de San Benito el Real de Valladolid (Fig. 1). La inscripción, redactada el día 5 de octubre de 1843, demuestra el aprecio profesado por Martín Granado Alonso hacia este documento miniado. A partir de este momento desaparece cualquier dato que haga referencia a la permanencia de este ejem-

⁶ *Viage*, 1765, 5.

⁷ El fragmento de pergamino está protegido por tres láminas de cuerno dentro de un marco de metal clavado con tachuelas; COLOMBÁS, 1963, 309, 311-312.

⁸ A lo largo de su vida Fairfax Murray se fue desprendiendo de la notable colección de objetos artísticos que había ido acumulando. Por ejemplo, John Pierpont Morgan compró sus dibujos renacentistas italianos entre los años 1907 y 1911.

⁹ TUCKER, 2002, 115-137.

primeros folios hasta el final del *corpus* textual. Sin embargo, en este caso la división del manuscrito en varios apartados independientes, agrupados según la categoría social y religiosa de los donantes, propicia que cada una de las partes constituya núcleos independientes entre sí, por el contenido y la cronología. Estas circunstancias determinaron que los capítulos sean asimétricos, porque en función del número de benefactores reseñados en el apartado correspondiente fueron añadidos cuadernos de pergamino. La ductilidad numérica de los folios impone que el análisis de los diferentes ciclos de imágenes se organice en torno a franjas temporales específicas, al margen de su situación en el manuscrito, a fin de delimitar con precisión las diversas etapas de realización.

Las secciones que configuran el *LB* son las siguientes:

1. Fundación y primeros tiempos del monasterio (fols. 3r-5r).
2. Reyes y reinas (fols. 5v-12v).
3. Una reliquia de San Benito (fols. 13r-13v).
4. Papas (fols. 15r-15v).
5. Arzobispos (fols. 16r).
6. Obispos (fols. 17r-17v).
7. Otros bienhechores (fols. 18r-25r).
- 7a. Alvar García de Santa María (fols. 25v-26r).
- 7b. Otros bienhechores (fols. 26r-32r).
- 7c. Fernando de Astúñiga (fols. 32v-33v)
- 7d. Otros bienhechores (fols. 33v-38v).
8. Alonso de Valdivieso (fols. 39v-41r).
- 7e. Otros bienhechores (fols. 41v-43v).
(A partir del folio 43v cambio de numeración a lápiz que anula a la anterior en tinta).
9. Milagro de San Benito (fols. 44v-45v).
10. Traslación del Santo Crucifijo de la Cepa (fols. 46r-47v).
- 10a. Acta Notarial de la Traslación (fol. 48r).
11. *De la sancta reliquia de San Marcos* (fol. 48v).
12. El licenciado Gregorio de Camargo (fols. 49r-49v).
13. Otros bienhechores (fols. 49v-51v).
14. Ayuno del día de San Marcos (fols. 52r-53r).

En líneas generales, esta estructura jerárquica fue respetada por los diferentes calígrafos, aunque existen excepciones. Por ejemplo, el relato de la traslación de la reliquia de San Benito, efectuada a fines del siglo XVI, quedó interpolado entre la relación de monarcas y papas. Al texto centrado en glosar la figura de Alonso de Valdivieso se le concedió autonomía propia con respecto a la relación de obispos, a fin de destacar las grandes mercedes que el prelado leonés hizo al monasterio. La gratitud de la comunidad religiosa benedictina determinó que Fernando de Astúñiga [Estúñiga], arcediano de la catedral de Sevilla, ocupara un espacio propio, ajeno al contexto general.

La relación de ilustraciones y emblemas heráldicos es la siguiente:

- Fol. 5v. Armas de Castilla y León, timbradas por una corona. Fines del siglo XV.
- Fol. 6r. Armas de Castilla y León, timbradas por una corona. Decoración marginal dispuesta sobre los márgenes superior, izquierdo e intercolumnar. Fines del siglo XV.
- Fol. 6v. Armas de Castilla y León, timbradas por una corona. Fines del siglo XV.
- Fol. 7r. Emblema heráldico de la reina Isabel la Católica. Página completa. Fines del siglo XV.
- Fol. 10r. Emblema heráldico del rey Felipe II. Página completa. Siglo XVII.

- Fol. 11v. Felipe III. Emblema del monasterio de San Benito de Valladolid. Siglo XVII.
- Fol. 12r. Felipe IV. Siglo XVII.
- Fol. 13r. Armas de Francisco de Álava. Siglo XVII.
- Fol. 15r. Emblema heráldico papal. Fines del siglo XV.
- Fol. 16r. Emblema heráldico arzobispal. Fines del siglo XV.
- Fol. 17r. Emblema heráldico episcopal. Fines del siglo XV.
- Fol. 18r. Emblema heráldico de Gonzalo Núñez de Guzmán, Maestre de Calatrava. Fines del siglo XV.
- Fol. 26v. Decoración marginal dispuesta sobre los márgenes superior y lateral izquierdo.
- Fol. 29r. Emblema heráldico de Alfonso Sánchez de Logroño. Siglo XVI.
- Fol. 29v. Esbozo de emblema heráldico. Siglo XVI.
- Fol. 30r. Emblema heráldico de Alonso de Ávila. Siglo XVI.
- Fol. 31r. Emblema heráldico de Gutierre de Cárdenas. Decoración marginal sobre tres márgenes del folio y espacio intercolumnar. Fines del siglo XV.
- Fol. 32v. Fernando de Astúñiga en su estudio. Emblema heráldico. Decoración marginal sobre los cuatro márgenes del folio. Principios del siglo XVI.
- Fol. 33v. Emblema heráldico de Maldonado de Talavera. Principios del siglo XVI.
- Fol. 34v. Emblema heráldico de Alvar González de León. Decoración marginal sobre tres márgenes del folio y parte del espacio intercolumnar. Principios del siglo XVI.
- Fol. 36r. Armas de Bentura de Onís. Siglo XVII.
- Fol. 38v. Emblema heráldico de José González, caballero de la Orden de Santiago. Orla dispuesta sobre los cuatro márgenes del folio y el espacio intercolumnar. Siglo XVII.
- Fol. 39v. Alonso de Valdivieso, obispo de León, sentado en su cátedra. Emblema heráldico. Decoración marginal dispuesta sobre los cuatro márgenes del folio y el espacio intercolumnar. Principios del siglo XVI.
- Fol. 41v. Emblema heráldico de Cornejo-Tovar. Decoración marginal sobre los cuatro márgenes del folio y el espacio intercolumnar. Siglo XVI.
- Fol. 42v. Emblema heráldico de Gonzalo Arias. Decoración marginal sobre los cuatro márgenes del folio y el espacio intercolumnar. Siglo XVI.
- Fol. 43v. Emblema de Gonzalo Portillo del Pulgar.
- Fol. 44v. Milagro de San Benito. Decoración marginal en torno a la ilustración. Principios siglo XVI.

2. Siglo XV. Etapa fundacional

La fundación de San Benito de Valladolid obedece en buena medida, a la intencionalidad política de Juan I de Castilla, soberano que anhelaba proyectar una imagen de rey pacífico y virtuoso, en un contexto histórico marcado por la estrepitosa derrota del ejército castellano en Aljubarrota contra las huestes de Portugal (1385). Esta voluntad casi propagandística, contrasta con los primeros párrafos del *LB* completados con un relato que justifica la fundación del monasterio de San Benito el Real de Valladolid para paliar la destrucción de dos monasterios en Francia —uno cartujo y otro benedictino— por Enrique II de Castilla, padre de Juan I.

Los orígenes del cenobio vallisoletano remontan al reinado de Juan I de Castilla, monarca que contaba entre sus aspiraciones efectuar una reforma monástica, siguiendo los consejos de religiosos que habían frecuentado la corte papal de Aviñón. De todos modos, el *LB* no se iniciaría hasta los últimos años del reinado de Juan II¹⁰.

¹⁰ En este contexto resulta significativa la proximidad cronológica establecida entre las tres fundaciones religiosas más importantes de Juan I de Castilla: el monasterio jerónimo de Guadalupe, la cartuja de Santa María del Paular y San Benito de Valladolid ; OLIVERA SER-RANO, 2013, 802-803.



Fig. 2.
Aves fabulosas
(f. 3r).

Juan I de Castilla donó su alcázar real a la orden benedictina en 1389. Durante esta primera fase la reducida comunidad monástica ocupó el *alcázarejo*, un edificio viejo y abandonado anexo al alcázar de Valladolid. Prudencio de Sandoval lo explica con estas palabras: *Fueron puestos en el alcazar viejo, que avía muchos centenares de años que no se habitaba, ni era más que una fortaleza vieja*. Los comentarios de este cronista denotan una cierta exageración, pero sin lugar a dudas el recinto habilitado no reuniría las condiciones necesarias para albergar un escritorio adaptado a la producción de códices de lujo¹¹. Esta situación se revirtió a mediados del siglo XV, cuando se consolidaron los sólidos fundamentos que propiciaron la extraordinaria expansión del cenobio, proceso que se hizo ostensible a partir de la segunda mitad del mismo siglo. El uso de San Benito como depósito de documentos y caudales pertenecientes a la corona y a las familias de los bienhechores repercutió en su economía, porque afianzó las conexiones de la comunidad con las élites de la sociedad contemporánea, contradiciendo los ideales fundacionales basados en una rigurosa clausura¹².

El *LB* se comenzaría cincuenta años después de la fundación del monasterio benedictino. El análisis formal de los elementos fitomorfos que decoran la inicial del libro de los Proverbios (10,7) y la ornamentación habilitada en el margen izquierdo (fol. 3r), prueban esta afirmación (Fig.2). La decoración marginal se compone de carnosas hojas de acanto y flores con un número variable de pétalos, colocados alrededor de estilizados tallos. Las formaciones vegetales descritas culminan en hojas lanceoladas o circulares de color dorado. Esta *marginalia* tiende analogías estilísticas con la decoración del *Stabilimentum regum a quodam theologo ad inclitum quempiam militem destinatus* (Segovia, Archivo de la catedral, B-334 fol. 1r, mediados

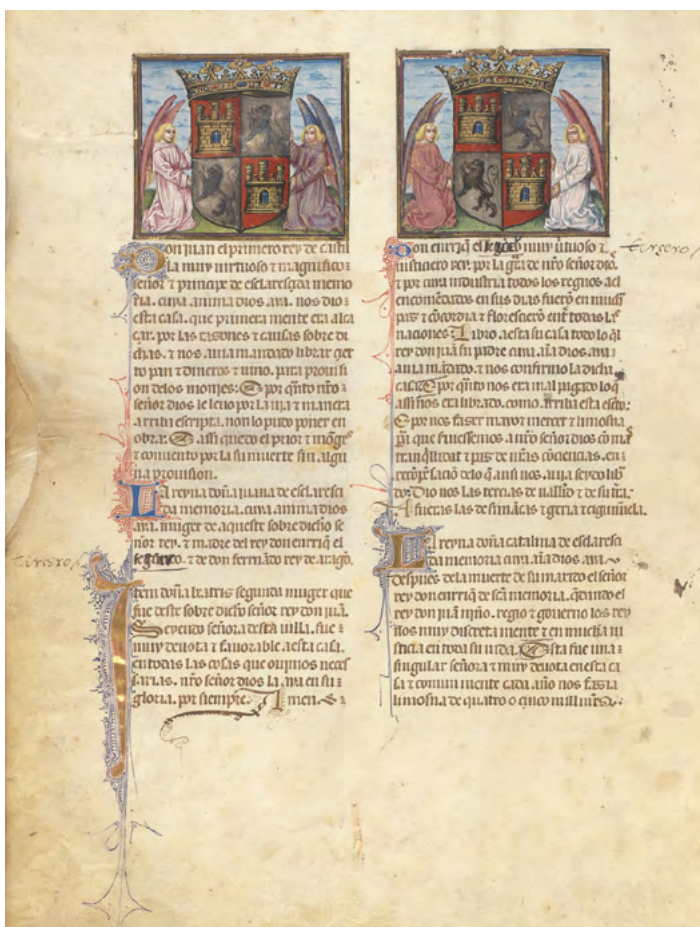
¹¹ Seguramente se dedicaron a la simple copia de libros necesarios para la liturgia porque, al menos en esta primera fase, no practicaron el trabajo intelectual; COLOMBÁS y GOST, 1954, 33.

¹² OLIVERA SERRANO, 2013, 826-828; RUCQUOI, 1987, 301.

del siglo XV)¹³ y con un privilegio rodado expedido en Toledo por el rey Juan II de Castilla el día 28 de noviembre de 1445 a favor de Álvaro de Luna, maestre de la Orden de Santiago y condestable de Castilla (Madrid, Biblioteca de Francisco Zabálburu, caja 6, doc. 8). Este documento ratificaba la concesión de la villa de Alburquerque con título de condado y los castillos de Azagala y La Codosera¹⁴.

El margen superior del folio está ocupado por dos aves que parecen evocar el mito del ave fénix, símbolo del monasterio. El ave de la izquierda con plumaje deslucido y cuello retorcido da paso a la poderosa ave situada a la derecha con las alas desplegadas, cubierta con un espléndido plumaje. Esta interpretación pertenece al resbaladizo terreno de la hipótesis, pero es muy evidente que estas aves se inspiraron en modelos aportados por el *Maestro de las Cartas de Juego*, un artista anónimo oriundo de la zona sud-occidental del Imperio, cuya área de influencia comprendió los Países Bajos y el área del Rin. El ave con las alas desplegadas aparece en el margen inferior del *Libro de Horas de Catherine de Clèves* (Nueva York, Pierpont Morgan Library, M 945, fol. 108v/M. 917, p. 29, c. 1440)¹⁵.

Fig.3. Emblemas heráldicos de los reyes Juan I de Castilla y Enrique III de Castilla (f. 5v).



La letra inicial «D» (fol. 4r) inicio de las palabras «*In nomine Domini...*», es de mediados del siglo XV. Los trazos de la vocal, de color carmín, están rodeados por una elegante decoración de filigranas desarrollada sobre la superficie bidimensional del margen izquierdo del folio.

3. Fines del siglo XV: el reinado de los Reyes Católicos

La sección privativa de los monarcas comienza con Juan I de Castilla (fol. 5v) y concluye con Felipe IV (fol. 12v). Este elenco regio prescinde de la reina Juana de Castilla, de su esposo Felipe I, archiduque de Austria, y del hijo de ambos Carlos V. Sin embargo, el rey Juan II de Castilla, Felipe II y especialmente los Reyes Católicos son tratados con tal amplitud y reconocimiento que en algún momento el tono laudatorio del discurso distorsiona la realidad histórica. A esta etapa corresponden tres emblemas

heráldicos situados en la zona superior de las dos columnas del texto (fols. 5v a y b; 6vb) que comparten una serie de características comunes (Fig.3). Son composiciones simétricas integradas por dos ángeles tenantes arrodillados que sujetan entre sus manos un escudo con

¹³ VILLASEÑOR SEBASTIÁN, 2003-2004, 94, fig. 72.

¹⁴ RUIZ, 2000, 118-119, n° 8.

¹⁵ *The Hours of Catherine of Cleves*, 1966, n° 50; Van BUREN y EDMUNDS, 1974, 12-30. Este tipo de representaciones en grisalla, elaboradas con un notable sentido de la simetría, se reproducen en otros códices castellanos coetáneos. Uno de los ejemplos más significativos figura en el Breviario a-III-3 de la Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial. En la zona superior del folio 341r dos animales fabulosos realizados en grisalla, se enfrentan frente a un eje de simetría imaginario, generando un efecto caleidoscópico con respecto al entorno vegetal que les rodea. El breviario escurialense, adaptado al uso de la orden de predicadores, se ha intentado relacionar con Isabel la Católica, pero las armas de Castilla y León solo figuran en el folio 328r. Las festividades copiadas en su calendario y la representación de Santo Tomás de Aquino (fol. 93v) adscriben a este códice, en una primera fase de elaboración, con la Corona de Aragón. A partir del oficio de San Ildefonso (fol. 328r) comienza una segunda campaña ilustrativa que lo vincula con Castilla; PLANAS, 2020a, 24-26.



Fig. 4.
Emblema heráldico
de Enrique IV (f. 6v).



Fig. 5.
Emblema heráldico
del rey Juan II de
Castilla (f. 6r).

el cuartelado real de Castilla y León, timbrado con una corona. Estos escudos rubrican los textos consagrados a los reyes de Castilla Juan I (fol. 5va), Enrique III (fol. 5vb) y Enrique IV (fol. 6vb) (Fig. 4). Por lo que respecta a Enrique IV, la narración fue añadida años después, sin respetar en su parte final a las dos columnas de escritura. Las únicas variaciones detectadas en estas composiciones heráldicas afectan a la posición adoptada por las manos de los ángeles o la alternancia de la gama cromática aplicada a la túnica talar que cubre los cuerpos de los seres celestiales.

Esta relativa uniformidad se modifica ligeramente en el folio dedicado a Juan II de Castilla (fol. 6r) (Fig. 5). La mayor amplitud concedida al marco que rodea a los seres angélicos, facilita la incorporación de un cielo poblado de nubes y que las figuras celestes dispongan de un escenario natural cubierto por un tapiz vegetal de corte naturalista. La relevancia concedida a este apartado se evidencia en el friso bicolor azul-carmín con las palabras «Don Johan» y en la decoración marginal dispuesta alrededor de la primera columna del texto: hojas de acanto, flores de diversas tipologías y deliciosas frambuesas. Este entramado vegetal integra una variada fauna compuesta por diversos tipos de aves, entre ellos un vistoso pavo real y un simio, casi invisibles entre la vegetación. El tratamiento tridimensional concedido a estos elementos, contrasta con el fondo monocolor del pergamino, únicamente interrumpido por la existencia de un leve punteado realizado con tinta de color negro. El espacio liberado por las dos columnas de la caja de escritura está ocupado por un vástago vegetal, eje sobre el que se enroscan hojas de acanto y otros elementos decorativos, encargados de realzar visualmente la página. La importancia asumida por este folio responde al deseo de exaltación potenciado por Isabel la Católica hacia su padre y la lesiva *damnatio memoriae* suministrada contra su hermanastro Enrique IV. Esta actitud de la reina queda manifiesta en los sepul-

ros labrados para sus padres —Juan II de Castilla e Isabel de Portugal— y su hermano, el efímero rey Alfonso, inhumados en la Cartuja de Miraflores¹⁶.

Estas armerías actúan de preámbulo visual de la gran eclosión heráldica del folio 7r, inicio del relato destinado a Isabel la Católica y a las generosas dádivas efectuadas por la reina a la casa de San Benito de Valladolid. Las ofrendas habían comenzado cuando era princesa de Asturias. En esa etapa primeriza donó unos órganos pequeños que el cronista califica de muy buena calidad. El texto especifica los bienes ofrecidos después de su matrimonio con Fernando el Católico, adoptando un tono elogioso no exento de cierta adulación. El emblema heráldico que centra la composición está formado por un cuartelado real de Castilla y León, timbrado por una suntuosa corona (Fig.6). Detrás surge acolada la poderosa figura del águila nimbada de San Juan¹⁷. Bajo el impulso de Isabel de Castilla el culto a San Juan Evangelista había cobrado una nueva dimensión teñida con dosis de mesianismo, expresado en el protagonismo adquirido por el águila del Apocalipsis. La reina castellana profesaba una devoción especial hacia San Juan Evangelista, reflejada en la heráldica desde 1473, en una fecha previa a su proclamación como reina el día de San Juan y en su propia descendencia: su hijo primogénito y su hija recibieron el mismo nombre, pero es más, un edificio tan pretendidamente emblemático como San Juan de los Reyes se puso bajo esta advocación¹⁸. La veneración ejercida hacia el hipotético autor del texto apocalíptico se evidencia en el *Misal de Isabel la Católica* (Granada, Capilla Real) mediante una ilustración que reproduce a la reina en oración ante San Juan Evangelista (fol. 28r). Este sentimiento providencialista era compartido por la dinastía Trastámara y los cronistas de la época que difundieron estos ideales, entre ellos Fernando del Pulgar, Diego de Valera o Alonso de Palencia¹⁹.

El escudo de los reinos de Castilla y León está rodeado por una corona floral repleta de granadas, empresa utilizada por Enrique IV de Castilla que respondía al lema «Agro dulce» o «Agridulce es reinar»²⁰. Los Reyes Católicos incorporaron este fruto a sus armas mediante un entado en punta, una vez se hubo consumado la conquista de Granada. Esta adición tenía un doble significado, por una parte, adquiriría un sentido territorial a consecuencia de la anexión del reino nazarí a la corona y por otra, era un motivo heráldico que mantenía un sentido de continuidad con respecto al reinado anterior. Los ramos de granado fueron esculpidos en los relieves del monasterio franciscano de San Juan de los Reyes (Toledo), en el claustro y en la portada del convento dominico de Santo Tomás de Ávila y en el sello secreto del rey Fernando de Aragón²¹. Este motivo adornó objetos de orfebrería: una noticia documental de 1477 notifica que el rey Fernando había regalado a su esposa una granada de oro que tenía engastados un diamante, un rubí y varias perlas. Algunas de estas piedras preciosas fueron extraídas de esta joya y pasaron a ennoblecer una corona rica aderezada con perlas²². Cinco años después, en 1482, los Reyes Católicos regalaron en Córdoba, al duque de Viseu un collar y una granada guarnecidos con perlas²³.

¹⁶ YARZA LUACES, 1988, 267-272; PEREDA, 2001, 53-85.

¹⁷ El águila fue usada como soporte en las armas combinadas de los Reyes Católicos. A esta divisa hace referencia la leyenda *sub umbra alarum tuarum protego nos* extraída del Salmo 16,8 titulado «Clamor por el inocente»; MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, 1982, 199-200; DOMÍNGUEZ CASAS, 2007, p. 341.

¹⁸ PLANAS, 2020a. 31-32.

¹⁹ CEPEDA, 1950, 177-190; AURELL, 1992, 230.

²⁰ Las dos ramas de granado rodean las armas de los reinos de Castilla y León en el patio del palacio de San Martín, en el monasterio de San Antonio el Real y en el monasterio del Parral en Segovia, entre otras construcciones vinculadas con este monarca. La *Crónica castellana de Enrique IV* (Salamanca, Biblioteca General Histórica, ms. 2573, fol. 11r; c. 1455-1474) el *Libro del caballero Zifar* (París, BnF, ms. espagnol 36, fol. 1r; tercer cuarto del siglo XV) ofrecen la conjunción entre ocho granadas y el emblema regio; PLANAS, 1996, 142. VILLASEÑOR SEBASTIÁN, 2006, 2-17.

²¹ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, 2004, 200-201; CEBALLOS ESCALERA 1985, 665-688.

²² DOMÍNGUEZ CASAS, 2007, 343; LÓPEZ POZA, 2014, 88.

²³ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, 2004, 201.



Fig. 6.
Emblema heráldico de la reina Isabel la Católica (f. 7r).

Dentro de la disciplina del libro iluminado, dos ramos de granada con ocho frutos se agregaron al escudo regio de los Reyes Católicos localizado en un exquisito misal de uso privado, propiedad de la reina Isabel (San Lorenzo de El Escorial, Biblioteca del Monasterio, ms. Vitr. 8, fols. 37v, 239r y 360v, c. 1500).

El escudo del *LB* (fol. 7r) está flanqueado por dos ángeles con las alas desplegadas. Los seres celestes sostienen sendos haces de flechas sujetos por extensas filacterias que se entrelazan en la zona inferior de la composición. Las flechas y el yugo de los Reyes Católicos son divisas de sentido galante, basadas en las iniciales de ambos esposos que intercambiaban²⁴. La ausencia del yugo relaciona a estas armas con Isabel la Católica, reina que desde 1472 utilizaba como divisa personal un haz de flechas. El número de flechas era muy variable, incluso en las armerías de carácter oficial, sin embargo, la cantidad habitual parece haber sido once en alusión al mismo número de reinos patrimoniales existentes en Castilla hasta 1492²⁵. Sea cual fuere la cantidad de flechas, siempre se colocaron con las puntas hacia abajo, como ocurre en el ejemplar analizado²⁶. Esta divisa se materializó en una joya denominada «collar de las flechas» formado por siete rubíes morados y ocho perlas que alternaban con dieciséis haces de flechas atados con sus respectivas cuerdas de oro. Isabel de Castilla, cuando todavía era princesa de Asturias, llevó puesta esta joya el día 5 de julio de 1472, con motivo de una corrida de toros celebrada en Alcalá de Henares, en honor de una embajada borgoñona enviada a Castilla por Carlos el Temerario²⁷.

La extrema longitud de las filacterias y el tratamiento plástico de las mismas, sin ningún tipo de inscripción, recuerdan a otras representaciones de la misma época. En concreto, a dos folios sueltos de un libro de coro que la historiografía ha considerado procedentes del Real monasterio de Santo Tomás de Ávila (Cambridge, Fitzwilliam Museum, Mss 293a y 293b, c. 1482-1492) y a un Gradual (Madrid, BNE, EMn: MPTCANT/23) del monasterio franciscano de San Juan de los Reyes²⁸. Más estrechas son las afinidades compositivas establecidas con las armas que campean en el *Livre de la Chasse de Gaston Phebus* (Nueva York, Pierpont Morgan Library, MS. M 1044, fol. 1v), códice que hasta el año 1488 estuvo en poder del duque de Bretaña, probablemente Francisco II. Se sospecha que este manuscrito pasaría a manos de los Reyes Católicos en unas fechas anteriores a 1492, quizás como regalo diplomático en un período que el ducado de Bretaña buscaba el apoyo político de la corona castellana, ante la minoría del rey Carlos VIII de Francia²⁹. El hecho que la granada no se incorpore a las armas regias en un entado en punta, sino que las ramas y los frutos de este árbol estén diseminados por el margen inferior del folio sustenta esta hipótesis.

El emblema heráldico del *LB* (fol. 7r) se dispone en un jardín poblado de vegetación naturalista, reminiscencia de los recursos expresivos utilizados por la pintura sobre tabla gestada en los centros de creación artística septentrionales. El mismo sentimiento se proyecta sobre la espléndida decoración marginal formada por una trama vegetal de hojas de acanto, una amplia gama de tipologías florales que conceden gran vistosidad al conjunto y sabrosos frutos. La ubicación de cinco granadas en la zona superior del folio —una de ellas situada en el eje

²⁴ MINGOTE CALDERÓN, 2005.

²⁵ DOMÍNGUEZ CASAS, 2007, 345.

²⁶ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, 2004, 212; NOGALES RINCÓN, 2008, 1189-1206.

²⁷ DOMÍNGUEZ CASAS, 2007, 342.

²⁸ *Illuminated*, 2011, 302-303 n.º 374. El hallazgo entre los fondos de la Biblioteca Nacional de España de dos libros de coro: un Gradual EMn: MPTCANT/23 y un Antifonario EMn: MPTCANT/35 (c. 1476-1491) ha reformulado opiniones anteriores. Estas hipótesis habían propuesto que el conjunto de fragmentos y códices mutilados dispersos en diversas instituciones procedían del monasterio de Santo Tomás de Ávila. Las nuevas investigaciones plantean asociarlos con la fundación regia de San Juan de los Reyes en Toledo. Sobre este particular, véase SILVA FONSECA y NIETO SEVILLA, 2014.

²⁹ AVRIL, 2006, 159-162.



Fig. 7.
Emblema heráldico
de la reina Isabel la
Católica (detalle).

de simetría del emblema heráldico— y seis situadas en la zona inferior, no está exenta de contenido alegórico. Estos frutos refuerzan la lectura semántica de la corona floral que circunda a las armas de Castilla y León, junto con una amplia fauna variopinta. Entre este conjunto de animales destacan simios en actitudes variadas³⁰, aves³¹, mariposas, caracoles³² y un conejo.

El espacio existente entre las dos columnas de escritura está ocupado por una fuente en cuya base circular arraigan tallos vegetales, finalizados en hojas de acanto (Fig. 7). La amplia taza superior, cubierta de agua, es el recipiente idóneo para que cuatro pájaros se posen con delicadeza en los bordes. El vástago ascendente rodea su perímetro con una flor de pétalos vueltos de color azul, inspirada en los repertorios formales creados años atrás por el *Maestro de las cartas de juego*, introducidos en la Península Ibérica por medio de grabados³³. Dos amocillos de rubios cabellos actúan a modo de atlantes en la zona superior de la estilizada fuente, bajo una corona regia de cinco florones.

Esta compleja imagen se asocia a la simbología de la Fuente de la Vida³⁴. El texto bíblico del *Cantar de los Cantares* (4, 15) hace referencia a la fuente de los jardines y al pozo de aguas vivas que fluyen del Líbano³⁵. Otro versículo del mismo poema (4, 12) incide en el huerto cerrado y en la fuente sellada, temas que exaltan la virginidad de la Virgen María y su concepción

³⁰ Los simios fueron representados con relativa frecuencia en las artes plásticas castellanas tardo-góticas. La mentalidad pseudo-humana del mono, capaz de imitar actividades cotidianas de los hombres, justifica la presencia de unos de estos seres encapuchado, tocando un instrumento de viento, en una *Ejecutoria de los Reyes Católicos a favor de Gonzalo Ruiz de la Peña* (Madrid, Biblioteca Fundación Lázaro Galdiano, ms. 712), La relación establecida entre los monos y una lechuza, se concreta en el margen superior izquierdo del folio comentado, donde dos simios sujetan por la cabeza a esta ave nocturna, símbolo de la vigilancia y en última instancia de Palas Atenea.

³¹ La presencia de las aves ratifica el interés despertado por la naturaleza y las diversas variedades ornitológicas. Por otra parte, los pájaros poseían una inteligencia superior y estaban revestidos con dones proféticos; DUBOIS, 1990, 77.

³² El caracol durante los siglos medievales, suele ser símbolo de la cobardía o de la resurrección; RANDALL, 1962, 358-366.

³³ WOLFF, 1982, 587-600; ALEXANDER, 1992, 125; MANZARI, 2012, 203-224.

³⁴ Un ejemplar de la traducción de la *Anacephaleosis* escrita por Alonso de Cartagena, obispo de Burgos, se caligrafó sobre un rollo de pergamino (San Lorenzo de Escorial, Biblioteca del Monasterio, ms. Vit. 18). Este soporte reproduce la genealogía de los reyes de España con la finalidad de demostrar la antigüedad de la monarquía hispana frente a la inglesa. La historia se inicia con Adán y Eva (fol. 1) y la expulsión del Paraíso, temas ejecutados por un artista local que reinterpreta modelos flamencos. Este miniaturista concibe el jardín del Paraíso como una fortaleza en cuyo centro se encuentra una Fuente de la Vida dorada de la que brotan los cuatro ríos. Todo apunta a que se trata de una obra artística elaborada durante los primeros años de los Reyes Católicos y, por tanto, próxima a la imagen analizada; GONZALO, 2004, 338 n° 10; YARZA LUACES, 2005, 386-388.

³⁵ La imagen del saber representada en el Colegio de San Gregorio de Valladolid suma un conjunto de motivos con un contenido semántico similar a la imagen descrita; RICO CAMPS, 2003, 260-261.

sin mácula en el seno de Santa Ana. Esta creencia sintoniza con el dogma de la Inmaculada Concepción de María, defendido en diversas ocasiones por los Reyes Católicos. En este sentido, el rey Fernando no hizo más que perpetuar una devoción fomentada en la Corona de Aragón por su antecesor Pedro IV el Ceremonioso, soberano que en 1333 había instituido la *Cofradía del señor rey* en honor de la milagrosa concepción de la Virgen³⁶.

Isabel la Católica impulsó esta doctrina de la Iglesia y en un excelente Breviario (San Lorenzo de El Escorial, Biblioteca del Monasterio, ms. Vit. 3), consta un oficio consagrado a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, ilustrado con una representación de la Virgen Inmaculada, el Padre Eterno y ambos lados los reyes David y Salomón (fol. 267v)³⁷. La reina, entre otras cosas, adquirió en 1483 un libro sobre la Inmaculada Concepción de la Virgen; destinó fondos al monasterio jerónimo de Guadalupe para el sostenimiento de la fiesta y, además, apoyó que los monasterios jerónimos protegidos por la Corona de Castilla celebraran esta conmemoración. La soberana protegió a la Orden Concepcionista fundada por Beatriz de Silva, comunidad religiosa que quedó incorporada a la obediencia franciscana en 1494³⁸.

La descripción poética emanada por los versículos del *Cantar de los Cantares* conecta de forma alegórica con el jardín superior; ámbito donde señorea el águila apocalíptica de San Juan Evangelista³⁹. El sentimiento mesiánico era compartido con la dinastía Trastámara de la que era descendiente su esposo, Fernando de Aragón⁴⁰. En este escenario, no sorprende que Isabel la Católica apoyara el viaje de Cristóbal Colón, adepto al franciscanismo observante y autor de un libro de profecías. El objetivo de Colón era hallar la ruta más corta para alcanzar Jerusalén, porque consideraba que la conquista de la ciudad santa aseguraría la dominación del mundo a la corona. Sin olvidar que la recuperación de Granada fue concebida como una nueva cruzada, iniciada el reino musulmán, cuyo destino final era la ciudad de Jerusalén. La literatura contemporánea equipara a la reina Isabel con Santa Elena mujer, reina y adalid de la cruzada⁴¹. Fernando el Católico acarició igualmente esta idea, pues se vaticinaba que él estaba destinado a ser el «monarca universal» que recuperaría la *Casa Santa* de Jerusalén⁴². En suma, esta alambicada imagen heráldica enfatiza que la realeza depositada en la persona de la reina Isabel, adopta un sentido trascendente debido a la proyección escatológica de su reino, más allá del tiempo histórico, para imbricarse con la Jerusalén celestial⁴³.

La asociación entre la reina Isabel y la devoción mariana expresada por el *Cantar de los Cantares* se pone de relieve en el Breviario conservado en Londres (British Library, Add. ms. 18851; c. 1484-1497). Francisco de Rojas, embajador de Castilla, adquirió este espléndido códice con el fin de celebrar las gestiones diplomáticas que habían formalizado los espon-

³⁶ PLANAS, 1995, 95-105.

³⁷ YARZA LUACES, 2005, 382-384.

³⁸ Cuando en el curso de la reforma liderada por Cisneros, los religiosos de San Francisco de Toledo abandonaron el monasterio, este recinto fue ocupado por religiosas concepcionistas. Francisco Jiménez de Cisneros, uno de los primeros franciscanos observantes de San Juan de los Reyes, poco después de acceder a la mitra toledana a la muerte del cardenal Mendoza (1495), creó en su capilla arzobispal la primera cofradía «Pura Concepción de la Virgen Nuestra Señora» (1505). La comunidad de San Francisco de Toledo y la observante de San Juan de los Reyes apoyaron férreamente la concepción inmaculada de la Virgen María; CAVIRÓ, 2002, 38-48; SILVA; NIETO, 2014, 33-34. ³⁹ PARADA LÓPEZ DE CORSELAS y FOLGADO, 2018, 47-48.

⁴⁰ Estas teorías postuladas por la orden franciscana habían arraigado en la Corona de Aragón desde el reinado de Pedro IV el Ceremonioso, proyectándose con especial relevancia en la corte de su hijo, Martín I de Aragón; AURELL, 1992, 229; PLANAS, 2015, 2-31.

⁴¹ MARTÍN BARBA, 2019, 187-188.

⁴² AURELL, 1992, 230; SANZ HERMIDA, 1999, 7-25; LADERO QUESADA, 2016, 142-143.

⁴³ Este tipo de contenido alegórico se subraya en la representación de Fernando e Isabel en la *Carta de privilegio de los Reyes Católicos en favor del Colegio de Santa Cruz de Valladolid* de 1484 (Valladolid, Biblioteca del Palacio de Santa Cruz). La letra «E» inicial del documento acoge en una especie de medallón al matrimonio regio en busto iniciando un abrazo, gesto alejado del protocolo áulico. Este abrazo expresa la soberanía compartida por ambos cónyuges, pero también las virtudes con que se ejerce la Justicia y la Paz, según canta el Salmo 84 (versículo 11) *iustitia et pax osculatae sunt*. El advenimiento de este reinado representado por el abrazo de las dos virtudes, significa el gobierno ideal y deviene una sacra alegoría que revive pasajes vetero-testamentarios: el Abrazo ante la Puerta Dorada o la Visitación; CAAMAÑO, 1995, 583-584. Agradezco a Lucía Lahoz esta información.

sales de los hijos de los Reyes Católicos con los de Maximiliano de Austria y María de Borgoña. Francisco de Rojas superpuso sus armas un tanto descentradas con respecto al eje del folio y a la decoración original (fol. 437r). La Coronación de la Virgen se habilita en la zona superior, investida con una doble connotación simbólica: ilustra el texto del *Cantar de los Cantares* (IV,7) (fol. 437r) y evoca a Isabel de Castilla de forma similar a los elogios efectuados por Juan Díaz de Alcocer en el acto de sublimación de la reina en Segovia⁴⁴. La relación entre la reina y el culto mariológico también se manifiesta en el *Liber Missarum* (San Lorenzo de El Escorial, Biblioteca del monasterio, ms. Vit.8). Este códice de pequeño formato, próximo a otras lecturas pías con las que el creyente participaba individualmente en el Oficio de la Misa, presenta a la reina Isabel dirigiendo sus plegarias a la Virgen de la Asunción, mientras sostiene en sus manos una filacteria con fragmentos del *Cantar de los Cantares* (fol. 379v)⁴⁵.

El LB prosigue con el apartado destinado a dignidades papales (fols. 15r-15v), inaugurado con una bella letra capital de trazos dorados y filigranas decorativas de color azul, posible obra del copista. El margen inferior del folio contiene un escudo partido de gules y plata con las llaves y la tiara papales brochantes (Fig.8). El emblema heráldico se rodea por una corona de laurel, ceñida a tramos regulares por diversos elementos ornamentales de color marrón. Dos ángeles tenantes flanquean estas armas, composición que se convierte en un recuerdo lejano de las antiguas *imago clipeata*.



Fig. 8.
Emblema heráldico
dignidad papal (f. 15r).

Esta descripción se hace extensiva a los capítulos dedicados a arzobispos (fol. 16r) y obispos bienhechores de la casa de San Benito de Valladolid (fols. 17r-17v). En ambos casos, existe una letra «L» de similares características a la que encabeza el apartado asignado a pontífices y en el margen inferior del folio se representan dos ángeles tenantes con armerías referentes a arzobispos y obispos. El emblema arzobispal es un escudo de gules con una cruz pastoral resaltada de una mitra, timbrado con capelo arzobispal y borlas (Fig.9). Le circunda una corona vegetal de color amarillo que contrasta cromáticamente con las armas y la túnica talar de los dos ángeles. El escudo episcopal se blasona del siguiente modo: de sinople con el báculo resaltado de una mitra, con capelo verde y borlas rojas (Fig.10). Del mismo modo que en los casos anteriores, dos ángeles asen una laurea vegetal circular. El estado de conservación de estos seres celestiales es óptimo y revela la intervención de un artista capaz de recrear una indumentaria integrada por pliegues escultóricos que obtienen efectos plásticos gracias a la aplicación de una gama cromática sutil, en ocasiones contrastada, de excelente factura final.

⁴⁴ YARZA LUACES, 2005, 380; RUIZ GARCÍA 2007, 106; RUIZ y McKENDRICK, 2012, 42; PLANAS, 2020a, 14-15.

⁴⁵ PLANAS, 2020a, 27.

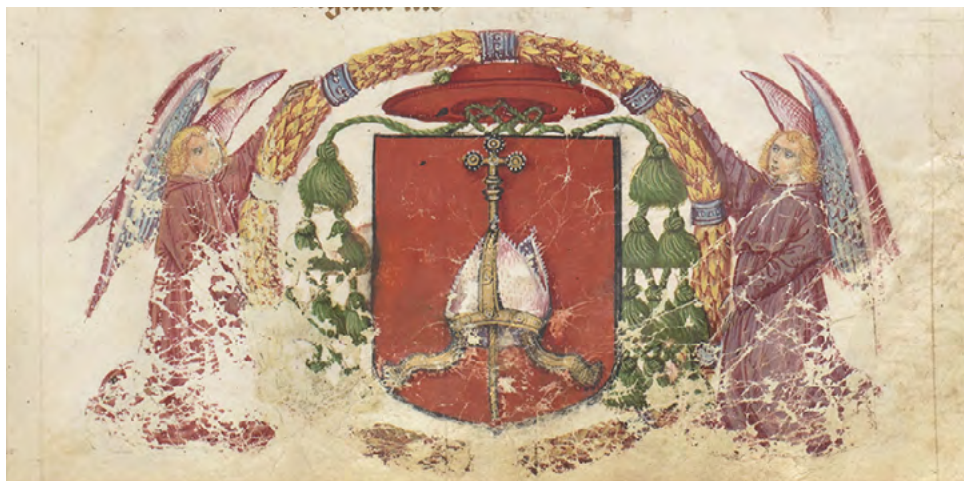


Fig. 9.
Emblema heráldico
dignidad arzobispal
(f. 16r).



Fig. 10.
Emblema heráldico
de dignidad episcopal
(f. 17r).

La primera columna de escritura y parte de la segunda (fol. 16r), ensalzan la figura del arzobispo de Toledo, Sancho de Rojas (1415-1422), anterior obispo de Palencia (1403-1415). La poderosa figura de este culto prelado queda relegada a un segundo plano en el *LB*, aunque este factor no altera la incuestionable notoriedad que tuvo en la política castellana coetánea y las abundantes dádivas que ofreció a los benedictinos. Nombrado arzobispo de la sede primada de Castilla por Benedicto XIII, fue uno de los principales partidarios del infante Fernando, futuro rey de la Corona de Aragón. Sancho de Rojas participó en la campaña de Antequera y formó parte de la comitiva que acompañó a la infanta María de Castilla al reino de Valencia para convertirse en esposa de Alfonso V de Aragón⁴⁶. Su sagacidad política siempre le mantuvo próximo al poder, pese a haber sufrido diferentes reveses políticos. La presencia de Sancho de Rojas en la corte fue constante y permaneció largas temporadas en Valladolid, despachando desde esta ciudad diversos asuntos del arzobispado. Durante los años 1416, 1417 y 1418, pasó la mayor parte del tiempo en la ciudad del Pisuegra, en Tordesillas o en Madrid⁴⁷. Entre sus generosas donaciones al monasterio benedictino destaca la transformación del patio de armas del alcázar en claustro; la construcción de nuevas estancias en las galerías oriental y occidental, y la creación de las capillas de Santa María, Santa Marina y Santa Catalina⁴⁸. El retablo del altar mayor conservado en el Museo del Prado res-

⁴⁶ *Crónica del serenísimo rey*, 1591, 217-233.

⁴⁷ VILLARROEL GONZÁLEZ, 2001, 157-162.

⁴⁸ La imagen de Nuestra Señora de la Quinta Angustia o imagen de la Piedad (Museo Nacional de Escultura San Gregorio de Valladolid) estaba depositada en la capilla de la Virgen situada a los pies de la iglesia antigua, pero en una etapa anterior, se había venerado en la capilla fundada por Sancho de Rojas; AGAPITO Y REVILLA, 1927, 152-162; HERRÁEZ ORTEGA, 2011, 8-10.

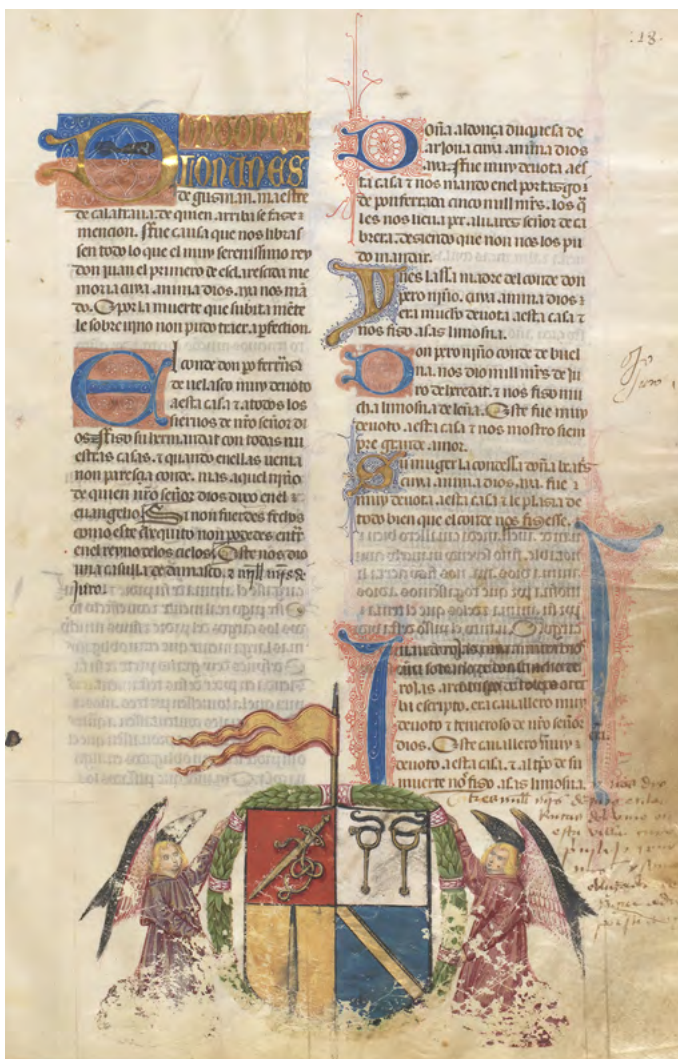


Fig. 11.
Emblema heráldico.
Friso con el nombre
de don Gonzalo
Núñez de Guzmán
(f. 18r).

a otros bienhechores, enumera en primer lugar a Gonzalo Núñez de Guzmán, maestre de Calatrava, continúa con Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro, y prosigue hasta el folio 27r con una relación de personajes integrantes de la aristocracia castellana. A modo de friso solemne se copió el nombre de don Gonzalo Núñez de Guzmán con letras mayúsculas doradas sobre un fondo alternativo rosa y azul, ornado con ligeras pinceladas de color blanco (fol. 18r) (Fig. 11). Durante los primeros años de su fundación, el maestre de Calatrava desempeñó un papel esencial en el proceso de consolidación del monasterio. La repentina muerte del rey Juan I de Castilla, el día 9 de octubre de 1390, a consecuencia de una caída de caballo en Alcalá de Henares cuando iba de paso para Andalucía, hizo tambalearse los cimientos de la incipiente comunidad. El fatal accidente hizo que el monasterio de San Benito de Valladolid quedara totalmente desprotegido, porque el monarca no había confirmado privilegio alguno, ni tampoco rentas para sufragar a los benedictinos⁵³. Gonzalo Núñez de Guzmán solventó esta complicada situación pecuniaria, intercediendo ante el jo-

ponde a su iniciativa, después de haber sido trasladado a la capilla puesta bajo la advocación de San Marcos y en 1612, al monasterio benedictino de San Román de Hornija. Esta relación de dádivas se completa con un retablo más pequeño consagrado a la Anunciación⁴⁹, el venerado Cristo de la Cepa y la denominada «cruz de unicornio», pieza interesante por el carácter fabuloso del material empleado en su ejecución. Como colofón, el *LB* (fol. 16r) constata que la prodigalidad de Sancho de Rojas acumuló un gasto de más de doce mil florines a favor del monasterio benedictino.

La incorporación de un texto de fecha posterior, consagrado a exaltar a Juan Ruiz de Medina, obispo de Astorga (1489-1493), Badajoz (1493-1495), Cartagena (1495-1502), Segovia (1502-1507) y embajador de los Reyes Católicos⁵⁰, destaca por la introducción de un tipo de letra capital de factura renacentista (fol. 17r). Los trazos de la vocal están envueltos por hojas de acanto de color de rosa, revestidos con valores ópticos tridimensionales, proyectados sobre un fondo rectangular. Este tipo de inicial, utilizada en otras partes del manuscrito, es similar a las letras capitales que jerarquizan el texto de un *Directorio de Príncipes* (Nueva York, Hispanic Society of America, ms. HC371/164), dedicado a los Reyes Católicos e iluminado en Valladolid en una fecha posterior a 1493⁵¹.

Unas armas de difícil identificación se ubican en el *bas-de-page* del folio 18r, con la particularidad que esta composición heráldica se superpone al texto caligrafiado con anterioridad⁵². El apartado destinado

⁴⁹ HERRÁEZ ORTEGA, 2011, 5-19.

⁵⁰ COLOMBÁS, 1963, 346.

⁵¹ FAULHABER, 1983, 655-656 n° 772.

⁵² Escudo cuartelado. Primero, de gules, una espada de oro con su vaina y cintas de lo mismo puesta en barra. Segundo, de plata, dos espuelas de oro. Tercero, de oro, una espada (?). Cuarto, de azul, una banda de oro. Escudo acolado de una lanza con bandera dorada. Se rodea con una corona de laurel.

⁵³ COLOMBAS y GOST, 1954, 29-30; RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 49; VALDEÓN BARUQUE, 1990, 17-28.

Fig. 12.
Emblema heráldico
de Gutierre de
Cárdenas (f. 31r).

ven rey Enrique III y gracias a sus gestiones obtuvo el ansiado privilegio que salvaguardaba a la comunidad religiosa de Valladolid⁵⁴. La resolución favorable de esta delicada coyuntura acredita la preeminencia asignada a este aristócrata castellano en el libro de benefactores⁵⁵.



Los cuatro emblemas heráldicos descritos muestran analogías compositivas y, en cierta medida, estilísticas con los ángeles que sustentan los escudos de las familias Velasco, Mendoza y Figueroa en el retablo de Santa Ana, esculpido por Gil de Siloé, sito en la capilla de los Condestables de la catedral de Burgos⁵⁶. Los vínculos establecidos entre la labor escultórica de Gil de Siloé y la decoración de determinados manuscritos no sería casual y más si se tiene en cuenta que entre su grupo de colaboradores estaba el pintor Diego de la Cruz, artista que se ha tratado de relacionar con un miniaturista burgalés coetáneo⁵⁷.

El emblema heráldico (los lobos cárdenos) de Gutierre de Cárdenas, señor de Maqueda, comendador mayor de la orden de Santiago, contador mayor, en definitiva, uno de los hombres más influyentes en la corte de los Reyes Católicos y la decoración marginal asociada a sus armas se datan a fines del siglo XV (fol. 31r) (Fig. 12). Gutierre de Cárdenas estuvo desde los primeros años al servicio de la princesa de Asturias —futura reina Isabel— y la fidelidad declarada al matrimonio regio de Fernando e Isabel se perpetuó hasta su muerte, acaecida en 1503. Fue nombrado mayordomo del príncipe Juan, claro testimonio de la confianza depositada hacia su persona⁵⁸. Gutierre de Cárdenas contrajo matrimonio con Teresa Enríquez, posible hija natural del almirante de Castilla, Alfonso Enríquez de Quiñones, uno de los hombres más ricos de este período, que había sido favorecido con cargos y donaciones, reuniendo posiblemente una fortuna superior a la acumulada por algunos jefes de los grandes linajes⁵⁹.

La predilección de Gutierre de Cárdenas por el monasterio de San Benito de Valladolid revirtió en una serie de favores económicos y en la ofrenda de un suntuoso cáliz con sus armas, objeto de orfebrería especialmente valorado por la congregación⁶⁰. El texto del *LB* (fol. 31v) especifica que era el segundo cáliz principal y que su valor ascendía a más de quince mil maravedís⁶¹. Las armas de Gutierre

⁵⁴ Con respecto a la biografía de Gonzalo Núñez de Guzmán, véase CASADO QUINTANILLA, 2012, 147-172.

⁵⁵ Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro (1400-1470) camarero mayor del rey Juan II de Castilla amplió el antiguo convento de clarisas de Medina de Pomar con el objetivo de convertir la iglesia del monasterio en panteón familiar, según consta en una escritura otorgada el día 14 de abril de 1458. El Hospital de la Vera Cruz, anejo a las dependencias del monasterio fue construido a instancias del conde de Haro. El hospital, destinado a socorrer las necesidades de un determinado número de menesterosos, fue el lugar elegido por Pedro Fernández de Velasco para permanecer recluso cuando le sobreviniera la vejez. La voluntad de compartir las postrimerías de su vida con los pobres de la institución benéfica, refleja una mentalidad poco común en la aristocracia de ese período; PULGAR, 1923, 37-38.

⁵⁶ YARZA LUACES, 2003, 249-253.

⁵⁷ YARZA LUACES, 1995, 30; YARZA LUACES, 2000, 55-75; VILLASEÑOR SEBASTIÁN, 2017, 171-198.

⁵⁸ BARÓN TORRES, 1945; CASTRO Y CASTRO, 1992.

⁵⁹ ORTEGA GATO, 1999, 52; YARZA LUACES, 2003, 60.

⁶⁰ Gutierre de Cárdenas y su esposa mostraron especial afecto hacia la orden franciscana. En su testamento consta que ya ha comenzado a construir en Torrijos el convento de Santa María de Jesús, cenobio donde desea ser sepultado junto a Teresa Enríquez. Actualmente, este sepulcro labrado en mármol, se conserva en la colegiata de Torrijos; YARZA LUACES, 2003, 175-176.

⁶¹ Cuando su esposa Teresa Enríquez hace testamento en Torrijos el día 30 de marzo de 1528 menciona dos magníficas piezas de orfebrería que habían pertenecido a su esposo. La primera es una cruz de diamantes y a la segunda se la describe como «la venera de oro de gran valor»; CASTRO Y CASTRO, 1992, 386-387, 19ª.

de Cárdenas están inscritas en el espacio generado por la primera letra de las palabras «Un muy noble caballero, generoso por linaje e costumbres...»⁶². Los trazos de la inicial se circunscriben en el interior de un esquema rectangular, recubiertos con hojas de acanto de color azul y rosa que se enroscan por sus extremos, para adoptar tonalidades contrastadas de color verde o naranja. El vástago vegetal situado a la derecha queda constreñido por hojas de acanto espinosas de color azul. El espacio existente entre la inicial y el marco geométrico que le sirve de soporte está ocupado por numerosos tallos florales. La decoración marginal rodea la primera columna del texto compuesta por hojas de acanto policromas de las que surgen roleos y variadas flores. Esta estructura fitomorfa es el hábitat de un conjunto de aves —entre las que destaca un vistoso pavo real— un león, un simio y un zorro, animal este último objeto de lecturas negativas al que se le imputan defectos como el engaño y la hipocresía⁶³. Sobre esta superficie bidimensional se disponen pequeños circuitos dorados y un delicado punteado de color negro. El espacio liberado por las dos columnas de escritura, de forma semejante al folio 6r, está ocupado por un elemento vertical ornamentado con hojas de acanto de notable plasticidad, recurso expresivo utilizado por la iluminación del libro castellano desde mediados del siglo XV.

3.1. CUESTIONES ESTILÍSTICAS

El análisis de los libros miniados durante el reinado de los Reyes Católicos (1474-1504), en una fase previa a la recepción de las innovaciones aportadas por el *Maestro vienés de María de Borgoña*, es una tarea un tanto complicada ante la escasez de estudios que ofrezcan una visión de conjunto. Salvo las aportaciones puntuales de Joaquín Yarza⁶⁴, Ana Domínguez⁶⁵ o Javier Docampo⁶⁶ no existe un trabajo de síntesis que aporte bases sólidas, válidas para apoyar como punto de partida, nuevas hipótesis de trabajo. Capítulo aparte son los estudios de Elisa Ruiz concentrados en la figura de Isabel la Católica y su patrimonio bibliográfico, imprescindibles si se desea profundizar en los gustos personales de la soberana, pero divergentes con respecto a los objetivos metodológicos de la Historia del Arte. Esta situación se agudiza si focalizamos nuestra atención en Valladolid, ciudad a la que se adscribe el manuscrito objeto de este estudio. La existencia de la Chancillería que actuaba en calidad de Tribunal Superior de Justicia, institución potenciada durante el reinado de los Reyes Católicos a partir de las ordenanzas de Córdoba de 1485, avala la presencia de escribanos que despachaban documentos de alta significación. El valor documental de estos títulos facilitaría la existencia, no en el mismo establecimiento, pero sí en la ciudad, de algún núcleo de artistas especializados en ilustrar con imágenes o con elementos ornamentales los encargos efectuados por los destinatarios de los registros⁶⁷. La documentación avala la presencia de Alonso de Tapia iluminador, vecino de Valladolid, artista que el día 2 de mayo de 1502 contrató con el cabildo de la catedral de Palencia la iluminación de un conjunto de libros de coro⁶⁸.

⁶² Las armas de Gutierre de Cárdenas campean en el documento de toma de posesión de la villa de Torrijos, datado en junio de 1482 (AHNOB, Baena, C. 62 D.46). Con Teresa Enríquez se vincula un interesante manuscrito perteneciente a la *Institución de la Regla y Hermandad de la Cofradía del Santísimo Sacramento* (Harvard, Houghton Library, Ms. Typ. 189, c. 1502), fundada en Toledo. (WIECK, 1983, 100-101, n° 49). Joaquín Yarza afirma que este manuscrito debió ser iluminado por Fernando de Jaén en lugar de Juan de Tordesillas, como había apuntado Roger S. Wieck. (YARZA LUACES, 2003, 257-258).

⁶³ VILLASEÑOR SEBASTIÁN, 2009, 111-112.

⁶⁴ YARZA LUACES, 1993a, 63-98; YARZA LUACES, 1993b, 95-100; YARZA LUACES, 2003, 273-307; YARZA LUACES, 2004, 373-402.

⁶⁵ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, 1993, 354-363; DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, 1995, 424-430.

⁶⁶ DOCAMPO CAPILLA, 2012, 225-274; DOCAMPO CAPILLA, 2017, 87-123. Fernando Villaseñor se pronunció de forma sucinta sobre la producción miniada de Burgos a fines del siglo XV; VILLASEÑOR SEBASTIÁN, 2017, 171-198.

⁶⁷ Dos cartas ejecutorias expedidas por los Reyes Católicos estrechan las relaciones con Valladolid. La primera fechada en 1491 (Nueva York, Hispanic Society of America, ms. HC: 339/12) comprada al librero de Leipzig Karl W. Hiersemann; la segunda a favor de García de Ribera en 1493 (Valladolid, Archivo Chancillería); *Medieval Manuscript*, 1993, fig. 11.

⁶⁸ Elena Marta Taranilla distingue la intervención de varios miniaturistas en la decoración de estos cantoriales. En una primera etapa identifica tres artistas procedentes del taller de Juan de Carrión. Alonso de Tapia participaría, junto con el escriba Fray Reginaldo, entre los años 1502 y 1504, según se desprende del contrato establecido entre el artista y los capitulares de la catedral de Palencia, el día 4 de mayo de

Por estas fechas, el monasterio de San Benito contaba con escritorios ubicados entre el alcazarejo y el horno, estancias que albergaban a los monjes destinados a caligrafiar libros para uso interno de la comunidad⁶⁹. La parquedad de estos datos impide afirmar si estos religiosos conciliaron las tareas del claustro con la elaboración de ejemplares de lujo adornados con escenas historiadas.

El autor de las ilustraciones pertenecientes a los folios 5v, 6r y v, 7r, 15r, 16r, 17r y 18r del *LB*, utiliza un lenguaje artístico próximo al autor de la Presentación en el templo situada en un folio suelto (París, Embajada de España). El folio conservado en París procede de un libro de coro al que fueron sustraídos otros dos folios con la representación de San Andrés, actualmente en paradero desconocido y la Ascensión del Señor (París, Embajada de España). Estos folios, exhibidos en la *Exposición de Códices Miniados Españoles* organizada en Madrid en 1924, formaban parte de la Colección Lázaro Galdiano⁷⁰. Años después, en circunstancias desconocidas, pasaron de la institución madrileña a la embajada española en París. La Presentación en el templo muestra a Santo Domingo de Guzmán con nimbo y el tradicional ramo de lirios, presentando a un padre dominico ante la Virgen María y su Hijo. El protagonismo adquirido por la orden de predicadores plantea la posibilidad que estos folios sueltos provengan de un libro de coro iluminado para un monasterio dominico, más en concreto del de Santo Tomás de Ávila. Esta hipótesis cobra sentido por la presencia de las armas regias situadas entre la decoración marginal y el prestigio alcanzado por este monasterio abulense fundado por los Reyes Católicos, cenobio que a la postre acogió la sepultura del infante Juan⁷¹.

Las similitudes establecidas entre el miniaturista del *LB* y la escena de la Presentación en el templo (París, Embajada de España) se concentran en una serie de características, como por ejemplo la creación de un tipo de figuras esbeltas con rostros ligeramente ovalados, ojos pequeños y barbilla pronunciada. Otra peculiaridad, compartida por otros artistas de este período, es el peinado de los ángeles. Los rubios cabellos angelicales se reparten a ambos lados de tal manera que, al caer sobre la frente crean una especie de remolino, peinado imitado por los *putti* que juegan dispersos entre la *marginalia* del folio (París, Embajada de España). La incorporación de la granada en las armerías de los Reyes Católicos plasmadas en el folio de París (Embajada de España), propone una fecha de ejecución próxima a la anexión del reino nazarí. Por esa razón, consideramos que este folio suelto es posterior al magnífico emblema heráldico del *LB* (fol. 7r), anterior a 1492⁷².

Como complemento a estos comentarios, deseamos recordar que el documento fundacional del Colegio de Santa Cruz de Valladolid (Valladolid, Biblioteca de la Universidad), fundado en 1484 por el cardenal Pedro de González de Mendoza, se ha relacionado con la producción miniada vallisoletana, si bien no muestra afinidades estilísticas evidentes con el códice analizado⁷³.

1502; SAN MARTÍN PAYO, 1985, 174-192); TARANILLA ANTÓN, 2008a, 189-191; TARANILLA ANTÓN, 2008b.

⁶⁹ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 86.

⁷⁰ DOMÍNGUEZ BORDONA, 1929, 201-202, n^{os} XCIII, XCIV, lám. 69.

⁷¹ Fernando Villaseñor, pese a haber realizado un estudio pormenorizado de estos folios sueltos y a barajar esta hipótesis, concluye admitiendo que formaron parte de un libro de coro iluminado para alguna fundación dominica, sin especificar más detalles; VILLASEÑOR SEBASTIÁN, 2009, 287-290, fig. 220; SILVA FONSECA y NIETO SEVILLA, 2014, 77, nota 162.

⁷² La decoración marginal de los folios 6r y 7r es análoga a la que orna una carta ejecutoria expedida en Valladolid por los Reyes Católicos a favor de García de Ribera (1493); MARTÍN GONZÁLEZ, 1951, 204.

⁷³ RUIZ ASENCIO, MONTERO CARTELLE y ANDRÉS ORDAX, 1986.

3.2. LA ASIMILACIÓN EN CASTILLA DE LOS MODELOS FLAMENCOS APORTADOS POR EL MAESTRO VIENÉS DE MARÍA DE BORGÑO

La decoración marginal de los folios 32v, 33v, 34v, 39v y 46v, imbuida con un contenido simbólico detallado a continuación, es el resultado de la intervención de miniaturistas que han asimilado los postulados artísticos creados en Flandes por el *Maestro de Viena de María de Borgoña*, identificado con el pintor de retablos Joos van Wassenhove (Justo de Gante)⁷⁴. Las novedades estéticas de Flandes habían penetrado en territorio castellano, gracias a obras de la envergadura del *Breviario de Isabel la Católica* (Londres, British Library, Add. ms. 18851), del que consta su presencia en Castilla desde 1497 y cinco años antes del *Libro de Horas de Cleveland* (Cleveland, Cleveland Museum of Art, ms. 1963.256/63.256). Estos magníficos ejemplares miniados habían sido adquiridos en los Países Bajos del Sur y en origen, no habían sido elaborados para Isabel de Castilla, reina que sintió verdadera inclinación hacia las obras artísticas de signo septentrional⁷⁵. Buen ejemplo de este gusto estético fue la contratación de pintores de la categoría del báltico Michel Sittow o Juan de Flandes, entre otros⁷⁶.

La asimilación de este nuevo lenguaje figurativo por los artistas hispanos se materializa en el *Misal Rico de la Capilla Real de Granada* (Granada, Capilla Real) iluminado por Fernando de Jaén y caligrafiado por Francisco Flores según reza el colofón, y en el *Breviario* (Madrid, BNE, ms. Vitr. 18/8), encargado por la reina Isabel la Católica⁷⁷. Un exquisito misal (San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio, ms. Vitr. 8) es un singular exponente de la recepción de las nuevas fórmulas artísticas. El códice está profusamente enriquecido con una ornamentación marginal análoga a la implementada en algunos folios de las *Horas Zúñiga* (San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio, ms. Vit. 10), confeccionadas con toda probabilidad, para Gutierre de Sotomayor y Zúñiga⁷⁸. El repertorio ornamental del *Maestro vienés de María de Borgoña* se interpreta magistralmente en un breviario asociado con Isabel de Castilla (San Lorenzo de El Escorial, Biblioteca del monasterio, ms. Vitr. 3). La adscripción de este manuscrito a la reina se fundamenta en una serie de anotaciones familiares copiadas en las hojas de «respeto», entre ellas las fechas del natalicio del príncipe Juan y de sus hermanas. En otoño de 1500 la reina Isabel envió a su hija María, esposa de Manuel I de Portugal, dos breviarios uno de los cuales se relaciona con el manuscrito Vitr. 3 de El Escorial, porque se agregaron otras anotaciones que precisan la fecha y el lugar de nacimiento de los descendientes de la reina de Portugal (fols. 308r-309v). A la muerte de María, el libro pasaría a manos de su hija Isabel, infanta que lo llevaría consigo a Castilla en el momento de unirse en matrimonio con Carlos V⁷⁹. El programa iconográfico de este manuscrito está compuesto

⁷⁴ KÖNIG, 2009, 13-37.

⁷⁵ LÁZARO, 1928, 17-19; KREN y McKENDRICK, 2003, 321-324 n° 91; SCILLIA, 2002, 50-67; KESEL, 2013. En 1495 Fernando de Rojas había encargado en Brujas los dos contratos de matrimonio de los hijos de los Reyes Católicos con los descendientes de Maximiliano de Austria y María de Borgoña al *Maestro de Maximiliano* (Valladolid, Archivo General de Simancas, P. R. 56-2) y (Madrid, Archivo de la Casa de Alba). *Reyes*, 1992, 501-503, n° 251 y 253; SMEYERS, 1998, 477; CHECA, 2004, 262-263, n° 41; CHECA, 2004, 266-267, n° 45.

⁷⁶ Los gustos refinados de la reina contrastan con el encargo de otros ejemplares a artistas que resisten con dificultad la comparación con los manuscritos flamencos. La documentación cita a Ruperto o Roberto Alexandre, natural de París y al miniaturista Felipe Morras, oriundo de Picardía. Con independencia al enigma que pesa sobre la verdadera personalidad de Alexandre, se le adjudican dos breviarios, uno de ellos conservado en la biblioteca del Real Monasterio de El Escorial (ms. b. II. 15) y otro en la Biblioteca Nacional de España (ms. Vitr. 18/8). Estos breviarios son ambiciosos por el elevado número de ilustraciones, pero no por la calidad de las mismas y más si tenemos en cuenta que París, ciudad donde se supone se había formado Alexandre, todavía era un centro de producción artística destacado; YARZA LUACES, 1993a, 69-72; DOCAMPO CAPILLA, 2012, 230-242.

⁷⁷ El Breviario de Madrid (BNE, ms. Vitr. 18/8) fue elaborado en dos fases consecutivas, la segunda de las cuales se sitúa más allá de 1492, como demuestra la incorporación de las orlas creadas por el *Maestro vienés de María de Borgoña*; DOCAMPO CAPILLA, 2012, 232-234; PLANAS, 2020a, 15.

⁷⁸ PLANAS y DOCAMPO CAPILLA, 2016, 398-404, n° 50; PLANAS, 2020a, 27.

⁷⁹ RUIZ GARCÍA, 2004, 221-248; YARZA, 2005, 382-384. Javier Docampo ha puesto en tela de juicio la identificación de este breviario con el códice descrito en los inventarios regio; DOCAMPO CAPILLA, 2012, 248.

por ocho miniaturas a página completa importadas del taller del *Maestro de Maximiliano* que fueron interpoladas en el núcleo textual de este manuscrito castellano⁸⁰.

Estos códices se datan alrededor del último decenio del siglo XV, límite temporal que en el caso del *Libro de Horas Zúñiga* comprende hasta los primeros años del siglo XVI, en una fase inmediatamente anterior a la ilustración del *Misal Rico del Cardenal Cisneros* (Madrid, BNE, mss/1540-1546, c. 1504-1518) y a un Libro de Horas custodiado en Nueva York (Hispanic Society of America, ms. HC: 380/567)⁸¹.

Aparte de los libros litúrgicos o de devoción privada recibieron iluminación códices encargados por agrupaciones religiosas, afines por sus particularidades codicológicas al *LB*. La *Regla de la Hermandad de la Cofradía del Santísimo Sacramento* (Harvard, Houghton Library, Ms. Typ. 184) (Toledo 1502) que responde a la adaptación de la estética flamenca a un lenguaje figurativo vernáculo, se asocia con Teresa Enríquez, dama próxima a Isabel la Católica⁸². A principios del siglo XVI se datan las *Ordenanzas de la Cofradía del Corpus Christi de Santa María Magdalena de Toledo* (Madrid, Biblioteca del Museo Lázaro Galdiano; Inv. 15657)⁸³. Más tarde se iluminaron los *Estatutos de la Cofradía de Santa María la Blanca de Toledo* (Nueva York, Hispanic Society of America, ms. B 2574; primer cuarto del siglo XVI) y la *Regla de la Cofradía del Corpus Christi de la Iglesia de San Juan Bautista* (Biblioteca del Cigarral del Carmen, ms. TO. Bi. 2.P3; 1510)⁸⁴. Más importantes para este estudio son el *Códice de la Cofradía del Santísimo y de Santiago de Burgos* (Burgos, Cofradía de los caballeros de Santiago) y la *Regla de la Cofradía de Santa María de la Creación* (Burgos, Archivo de la catedral, ms. 12), debido a la proximidad geográfica y estilística de los talleres que intervinieron en el proceso de decoración. Estas congregaciones religiosas tenían su sede en Burgos y no se descarta el posible trasvase de miniaturistas desde esa ciudad a Valladolid hacia 1500⁸⁵.

Los folios 32v y 33r del *LB* forman un díptico visual, gracias a la relevancia asumida por la decoración marginal (Figs.13 y 14). Esta ornamentación ocupa los cuatro márgenes y el espacio intercolumnar del folio 32v, mientras que en el folio 33r se limita a tres de sus márgenes y al espacio generado entre las dos columnas de escritura. Este ornato se proyecta sobre un fondo dorado uniforme, a través de hojas de acanto que generan sinuosos roleos, a las que se superponen ramilletes de rosas, claveles y otras tipologías florales pigmentadas con una gama cromática viva. Entre este conjunto de elementos fitomorfos, los frutos de la frambuesa aportan valores táctiles a la composición y una variada fauna integrada por aves, caracoles, mariposas y lúdicos simios subrayan los valores tridimensionales de los márgenes. El efecto óptico de este marco ornamental consiste en avanzar hacia el espectador, mientras la escena

⁸⁰ DOCAMPO CAPILLA, 2012, 246-260; DOCAMPO CAPILLA, 2018, 226-229.

⁸¹ MUNTADA, 1992; PLANAS, 2001, 67-78). Se conservan algunos folios sueltos de un libro de horas con las armas de la familia Enríquez y Ribera dispersos por diferentes colecciones entre ellas, la Free Library de Filadelfia (Lewis E M 6:1; 6:2) y la Pierpont Morgan Library de Nueva York (M1 151). El primer miembro nacido de la unión de estos dos linajes fue Fadrique Enríquez de Ribera, hijo de Pedro Quiñones Enríquez, señor de Tarifa y de Catalina de Ribera. La intensa vida de Fadrique Enríquez de Ribera que le llevó a viajar a Tierra Santa, incluye su presencia en la flota que en 1496 condujo a Flandes a la princesa Juana para casarse con Felipe el Hermoso. A su regreso traería a la archiduquesa Margarita, futura esposa del príncipe Juan. Estos desplazamientos y los contactos con los Países Bajos explican la posesión de este hermoso ejemplar. Fadrique Enríquez de Ribera atesoró una rica biblioteca integrada por dieciocho libros de horas. Los folios de pergamino citados poseen la serie más antigua y única de la *Vida de Cristo* iluminada por Simon Bening (c. 1509-1510); SMEYERS, 1998, 478; ÁLVAREZ MÁRQUEZ, 1988, 1-39; DOCAMPO CAPILLA, 2018, 220-222.

⁸² WIECK, 1983, 100-101 n° 49.

⁸³ Los documentos de la declaración del mayorazgo de Diego López Pacheco, II duque de Escalona y II marqués de Villena (Madrid, Biblioteca Lázaro Galdiano, IB.15274) y (Madrid, Archivo Histórico Nacional, Sección Códices) se datan el día 30 de octubre de 1515; YEYES, 1998, 95-96 n° 26; PLANAS, 2000, 271-272, n° 42; DOCAMPO CAPILLA, 2012, 240.

⁸⁴ PLANAS, 2001, 74.

⁸⁵ Las *Constituciones de la Cofradía de San Bartolomé y San Cristóbal*, realizada por esas fechas, es una obra burgalesa de menor entidad. Este códice fue vendido en 1929 y en la actualidad solo se conserva una reproducción fotográfica en el Archivo Fotográfico del Departamento de Historia del Arte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; VILLASEÑOR SEBASTIÁN, 2009, 171-172, nota 635.



Fig. 13 y 14. Fernando de Astúñiga (ff. 32v y 33r).



Fig. 13a. Retrato de Fernando de Astúñiga (fol. 32v).

dos columnas, se acomoda en una cátedra de madera torneada (Fig. 13a). El elegante mueble está compuesto por un elevado respaldo tapizado con un suntuoso tejido adamascado, rematado por un pequeño dosel de color azul. El prelado viste la indumentaria propia de un doctor, es decir un manto de color marrón, acuchillado sobre los brazos dejando entrever la

principal se retrotrae hacia los planos de fondo generando una tensión óptica, descrita magistralmente en su día por Otto Pächt⁸⁶.

La *marginalia* del folio 33r asimila un tipo de fórmulas decorativas que, a partir de los postulados descritos, divide en franjas geométricas los elementos ornamentales, agrupados en bandas paralelas y formaciones triangulares.

Fernando de Astúñiga (†1497), arcediano de la catedral Sevilla, hijo de los condes de Trastámara preside la zona superior de la caja de escritura (fol. 32v) (Fig. 13 y 14). Su padre, el noble Pedro Álvarez de Osorio, casó en segundas nupcias con Elvira de Zúñiga, hija de Pedro de Zúñiga, I conde de Palencia e Isabel Guzmán⁸⁷. El arcediano de Sevilla, situado en el interior de una construcción arquitectónica sostenida por

⁸⁶ PÄCHT, 1947.

⁸⁷ SALAZAR Y ACHA, 1996-1997, 165-1); CÁTEDRA, 2003, 96-97.

ropa. Bajo las dobleces inferiores del manto asoman tímidamente los alcorques que calza. Los pliegues de esta indumentaria caen formando un efecto escultórico de notables valores visuales, conseguido hábilmente mediante la yuxtaposición de tonalidades claras que contrastan con el color oscuro del tejido. El arcediano cubre sus cabellos castaños con un bonete de color negro. Su rostro, con una expresión un tanto circunspecta, deja entrever una barba incipiente. Determinadas características faciales, como por ejemplo los labios carnosos, pueden interpretarse como una lejana concesión a los rasgos fisionómicos del prelado. Fernando de Astúñiga lee un libro apoyado sobre un atril. A su lado, otros volúmenes con diferentes cubiertas y un rollo de pergamino se amontonan sobre un mueble encajado en el extremo derecho de la composición. La desordenada disposición de estos objetos sugiere una serie de planos de profundidad que se proyectan hacia la lejanía del paisaje vislumbrado más allá de la ventana. La presencia de los libros en el interior de la estancia es una alusión inequívoca al elevado nivel intelectual de Fernando de Astúñiga, cualidad verificada en relato del *LB*. El texto pormenoriza las donaciones efectuadas por este benefactor y recalca el elevado valor de la biblioteca cedida al monasterio, colección de libros que sumaba un monto total de cuarenta mil maravedís (fol. 32r)⁸⁸.



Fig. 14b.
Fernando de
Astúñiga (fol. 32v):
detalle.

A Fernando de Astúñiga le acompaña su escudo heráldico: cuartelado primero y cuarto de plata, la banda de sable con la cadena de oro brochante puesta en orla (Fig. 14b). Segundo y tercero de oro con los dos lobos de gules. Timbrado con capelo y borlas de verde. Cuatro ángeles sujetan el escudo, dos situados en la zona superior sostienen el capelo y dos en la zona inferior, arrodillados a modo de atlantes en un jardín tapizado por una vegetación interpretada en clave naturalista, similar a la reproducida en la heráldica de la reina Isabel la Católica (fol. 7r).

La munificencia del prelado hispalense acredita la preeminencia adquirida en el *LB*. La voluntad de Fernando de Astúñiga era crear un monasterio benedictino en Sevilla, sujeto *pleno iure* al cenobio vallisoletano, heredero de sus bienes. Pero a su muerte surgieron una serie de pleitos que dificultaron la dotación del nuevo centro religioso, problemática que requirió el desplazamiento a Sevilla del prior Fray Juan de San Juan de Luz o Lohitzune (1488-1497)⁸⁹. Los inconvenientes no se resolvieron con facilidad y esta situación obligó a que se instalaran en Sevilla de forma permanente Fray Isidoro de León, mayordomo de San Benito y más tarde Fray García de Cisneros⁹⁰. Religioso este último relevante por su faceta de reformador, pese a que el *LB* no destaca esta actividad.

Los *Índices del Archivo de San Benito* documentan que la hacienda de Fernando de Astúñiga se elevaba a once millones de maravedís *mas fueron tantas las mandas del testamento, y deudas y*

⁸⁸ COLOMBÁS, 1963, 374.

⁸⁹ El legado sevillano eran unas casas que se vendieron y emplearon en la construcción de la iglesia de Valladolid; ZARAGOZA PASCUAL, 2003, 212.

⁹⁰ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 217.

*gastos de pleitos y de su entierro y honras porque se hallaron allí los Reyes, que quanto mucho quedaron doze mil ducados*⁹¹. Empobrecida la heredad, los bienes de Astúñiga no eran suficientes para crear la fundación monástica que había anhelado, dificultad que obligó a solicitar una licencia apostólica a fin de permutar la demanda. El prior del cenobio vallisoletano estipuló que, en lugar de construir un nuevo centro monástico en Sevilla, se levantara una capilla en San Benito el Real de Valladolid. Finalmente, en 1496 se vendieron los bienes de Fernando de Astúñiga y el importe conseguido —unos cuatro millones y medio de maravedís— se empleó en la construcción del ábside, parte de la nave de la epístola y una capilla puesta bajo la advocación de San Antonio de Padua. Juan de Arandía fue el arquitecto que diseñó estas reformas⁹². Los religiosos se comprometieron a costear un retablo y a dar sepultura a los restos del arcediano, respetando las estipulaciones suscritas en el testamento (fols. 32v-33v)⁹³. Las obras debieron ir a ritmo acelerado, porque todas las partidas económicas están comprendidas entre el día 20 de marzo de 1501 y el 20 de octubre del mismo año⁹⁴. Los restos de Fernando de Astúñiga, de su madre y de sus abuelos maternos recibieron sepultura en la capilla mayor de la nave meridional de la iglesia. Actualmente, no hay huellas de las esculturas de alabastro situadas en los arcos carpanel de cada tumba, solo quedan dos sepulcros casi idénticos con los emblemas heráldicos de las familias Zúñiga y Osorio, situados en los frentes, sostenidos por dos ángeles muy deteriorados⁹⁵.

Aparte de este espléndido legado, el *LB* (fol. 32v) informa que Fernando de Astúñiga había obsequiado a la comunidad vallisoletana con ornamentos, frontales y otros objetos procedentes de su capilla personal con un coste de tasación superior a quinientos mil maravedís⁹⁶.

El muro que separaba la capilla de San Antonio de Padua de la nave mayor de la iglesia, fue sufragado a medias entre Fernando de Astúñiga y Alonso de Valdivieso⁹⁷. Las generosas dádivas de ambos prelados influyeron decisivamente en la construcción de la iglesia, convirtiéndolos en sus más destacados promotores. Estas coincidencias y la magnitud de los donativos explican el papel preponderante de ambos eclesiásticos en el texto del *LB*.

Alonso de Valdivieso y Ulloa (fols. 39v-41r) obispo de León (1485-1500), detentó el cargo de capellán mayor de la reina Isabel la Católica y presidente de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, hasta su cese por orden de la soberana en marzo de 1492⁹⁸ (Fig.15). La destitución vino motivada por el hecho de haber trasladado la apelación a Roma de un asunto que había sido remitido a los oidores. Alonso de Valdivieso protegió a la Orden de San Benito, quizás por la estima que había sentido hacia los monjes negros su padre, Alonso Fernández de Valdivieso, camarero del arzobispo de Toledo Sancho de Rojas. Esta consideración conllevó una serie de ofrendas realizadas en vida, especificadas en el *LB*. Los religiosos recibieron numerosas limosnas y beneficios, entre ellos unos órganos de tamaño mediano que valían veinte mil maravedís, una alfombra para la sacristanía con las armas del obispo y otro tipo de presentes mucho más cotidianos, apreciados de sobremanera por los religiosos benedictinos: «...ca siempre nos visitava e nos enviaba frutas, e quesos e

⁹¹ Mancio de TORRES, *Indices del archivo del monasterio de San Benito*, A.P.A.V. Ms. 4.442, f. 449v. Noticia extraída de RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 217-218.

⁹² RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 218.

⁹³ La comunidad religiosa de San Benito asumió el compromiso de decir una misa diaria a perpetuidad y a celebrar dos aniversarios: el día de San Antonio de Padua y el día de Santa Clara, este último en memoria de la condesa, madre de Fernando de Astúñiga; COLOMBÁS, 1963, 375.

⁹⁴ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 218.

⁹⁵ Las armas de Fernando de Astúñiga campean en los muros perimetrales de la nave de la iglesia. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 260-261.

⁹⁶ COLOMBÁS, 1963, 374.

⁹⁷ Benito OTERO, *Apuntaciones y noticias varias del archivo*, fol. 40r. Noticia extraída de RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 218, nota 18.

⁹⁸ Alonso de Valdivieso se inscribe en el movimiento intelectual y reformista impulsado por la reina Isabel la Católica. La decoración de la librería de la catedral de León, iniciada en 1492, obedece a sus inquietudes artísticas, como demuestra el programa iconográfico de esta estancia, dedicado esencialmente a exaltar el conocimiento y la virtud; RICO CAMPS, 2003, 253-254.

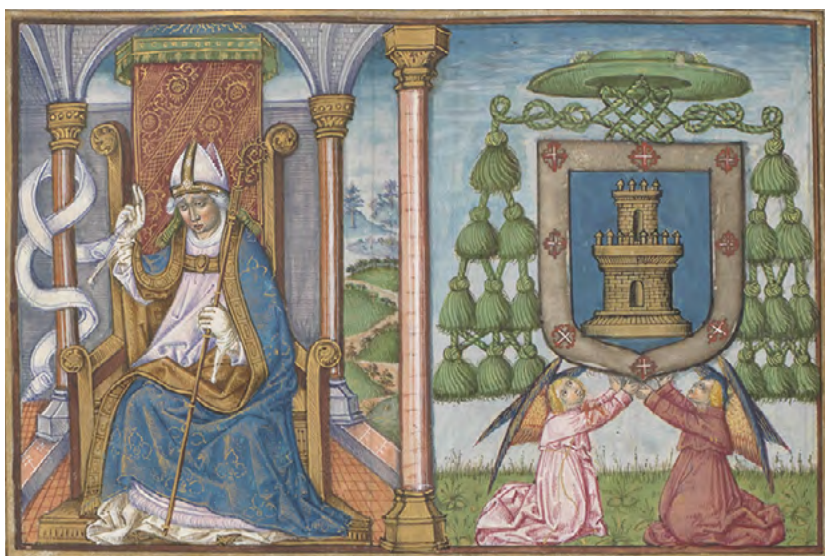


Fig. 15.
 Alonso de Valdivieso y Ulloa (f. 39v).

pescados desde León aquí, a Sant Benito» (fol. 40r)⁹⁹. A su muerte, acaecida el día 21 de mayo de 1500 en el palacio de Villacarralón, había legado todos sus bienes al monasterio vallisoletano «...Primeramente nos dexó e ovimos toda su plata, assy la del servicio e apaparador como la de su capilla, que pesó todo trezientos e çinquenta e syete marcos e medio. Iten heredamos los hornamentos de su capilla, e su tapaçeria, e sus ropas e otras alhajas, que podía valer todo, con algunas debdas que se le debían en dinero, que cobramos, quatroçientas e cincuenta mil maravedís. Iten mandó que desde dinero e precio se fiziesen dos capillas, la mayor e la de manderecha, e él mismo dio en su vida para la obra dellas trezientas mill maravedís allende desto susodicho» (fol. 40r)¹⁰⁰.

La generosidad del obispo de León para con los monjes determinó que la comunidad religiosa le cediera un lugar principal para su enterramiento, en concreto el lado del evangelio de la capilla mayor y con este fin Alfonso de Valdivieso contrató al arquitecto vizcaíno Juan de Arandía¹⁰¹. Esta deferencia no fue del agrado de la reina, quien desde Granada escribió una misiva, el día 27 de marzo de 1501, prohibiendo la instalación del sepulcro. Isabel de Castilla alegó en tono enérgico que la fundación y dotación de la casa benedictina era de su abuelo y de su padre Juan II de Castilla. Además, recordó a los religiosos que ella era la patrona actual y que en la capilla principal solo podían disponerse las armas de la casa real de Castilla¹⁰². Las prescripciones regias surtieron el efecto deseado y hubo que esperar hasta la muerte de la reina para inhumar a Alonso de Valdivieso en el lugar que él había deseado. Los designios del obispo de León se cumplieron durante un plazo de tiempo fugaz, porque al morir la reina María de Hungría, hermana del emperador Carlos I en Cigales, sus restos recibieron sepultura en el monasterio de San Benito de Valladolid y el obispo de León tuvo que ser trasladado a la capilla de San Marcos¹⁰³. Felipe II ordenó que el cuerpo de la infanta fuera inhumado en El Escorial y este cambio permitió al obispo de León ocupar temporalmente su sepulcro,

Fig. 16.
Fernando de
Astúñiga (fol. 32v):
detalle.



porque por orden de Felipe III fueron depositados en ese lugar los despojos de Alonso, hijo de Sancho IV de Castilla y de la reina María de Molina, junto con don Manuel que estaban enterrados en San Pablo de Valladolid. Después de este luctuoso periplo, los restos mortales de Alonso de Valdivieso regresaron a la capilla de San Marcos el día 12 de diciembre de 1600.

Alonso de Valdivieso se representa con indumentaria pontifical, compuesta por una suntuosa capa pluvial de color azul, ribeteada con una cenefa dorada (fol. 39v) (Fig. 16). Cubre su cabeza una mitra de la que penden las ínfulas, mien-

⁹⁹ COLOMBÁS, 1963, 382.

¹⁰⁰ COLOMBÁS, 1963, 383. El 26 de julio de 1496 desde el aposento habilitado en San Benito de Valladolid, hizo donación irrevocable *inter vivos* —reservándose su uso de por vida— de toda la plata de su apaparador, cuyo peso ascendía a ciento noventa y cinco marcos y dos reales. También cedió la plata de su capilla que pesaba doscientos cincuenta y siete marcos, cinco onzas y dos reales, ante Francisco de Valderas, clérigo de la diócesis de Zamora y notario apostólico que era su capellán y secretario y, ante Gonzalo Rodríguez de Valencia, escribano y notario público del número de la villa de Valladolid. ZARAGOZA PASCUAL, 1995, 193-244.

¹⁰¹ Alonso de Valdivieso obligaba a construir una capilla lateral para su hermano Lope de Valdivieso, los miembros de su linaje y el de los Ulloa, según determina el segundo codicilo del segundo testamento, fechado el 21 de septiembre de 1499; RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 213; ZARAGOZA PASCUAL, 1995, 193-244.

¹⁰² SANGRADOR MINGUELA, 1904, 30.

¹⁰³ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 260.



Fig. 17.
Milagro de
San Benito (f. 46v).

azur torre donjonada de oro; bordura de plata con ocho cruces de gules huecas y floronadas. El escudo va timbrado con el capelo y las borlas episcopales. Las armas están sostenidas por dos ángeles, quienes a guisa de atlantes están postrados de rodillas en un jardín cubierto por una vegetación de tendencia naturalista.

La decoración marginal se articula sobre los cuatro márgenes del folio y el espacio liberado por las dos columnas de escritura. La ornamentación, de características muy similares a la representación de Fernando de Astúñiga (fols. 32v-33v), se inspira en las innovaciones del *Maestro vienés de María de Borgoña*. La única diferencia perceptible entre ambas es la mayor presencia de simios, imbuidos con todas las connotaciones negativas y de parodia atribuidas a este animal¹⁰⁵.

La representación del Milagro de San Benito (fol. 46v) imita el mismo tipo de *marginalia* descrita en los dos ejemplos anteriores, con la salvedad que en este caso se constriñe en buena medida, a los límites geométricos impuestos por la escena representada (Fig. 17). Juan García, cura de Rabé, notario apostólico y real, testifica que este acontecimiento prodigioso tuvo lugar el día 11 de julio de 1491 en una localidad próxima a la ciudad de Burgos. El relato hagiográfico narra que un mozo cayó en un pozo creado por la corriente del río. Un niño de diez años presencié el accidente y corrió en busca de ayuda, para tratar de rescatar con vida

tras sostiene el báculo con una de sus manos¹⁰⁴. El semblante, ensombrecido con una leve nota de melancolía se enmarca entre sus blancos cabellos, quizás en un afán por parte del miniaturista de rememorar la avanzada edad del prelado. El obispo está en actitud de bendecir, sentado en una cátedra de madera torneada, compuesta por un elevado respaldo cubierto con un tejido adamasado que concluye en la parte superior con un refinado dosel de color verde y dorado. La imagen del obispo se dispone en el interior de una estancia abovedada sostenida por nervaduras que concentran sus esfuerzos sobre dos columnas y los correspondientes capiteles. Una ondulante filacteria, sin inscripciones, envuelve los contornos del fuste de la izquierda. El espacio sugerido entre el soporte simétricamente opuesto y la columna que actúa de eje de la composición, separando a Alonso de Valdivieso de sus armas, permite atisbar un paisaje de gusto septentrional difuminado en la lejanía, a causa de la densidad atmosférica. Este notable panorama es obra de un artista hispano, intérprete virtuoso de las aportaciones artísticas surgidas en los Países Bajos del Sur.

A la derecha de la composición, y en consonancia casi simétrica con las pautas compositivas utilizadas para reproducir a Fernando de Astúñiga (fol. 32v), se distingue el emblema heráldico de este prelado leonés: de

¹⁰⁴ La estatua yacente de Alonso de Valdivieso se conserva en la iglesia del monasterio de San Benito el Real de Valladolid, situada en la capilla edificada para sus familiares, junto a la nave del evangelio. La estatua tallada en piedra representa, del mismo modo que en la miniatura analizada, al obispo de León vestido de pontifical con báculo y mitra. El sepulcro quedó desmantelado a raíz de la exlastración y sus restos fueron trasladados al Museo Arqueológico de Valladolid; RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 259.

¹⁰⁵ En la zona superior del folio un mono tañe un instrumento de cuerda, posiblemente un salterio. Este animal se plasma de forma similar en una *Ejecutoria de los Reyes Católicos de hijodalgo de Gonzalo Ruíz de la Peña* (Madrid, Biblioteca Fundación Lázaro Galdiano, M6-3-18); VILLASEÑOR SEBASTIÁN, 2009, 109, fig. 33.

al joven que se estaba ahogando. El zagal avisó a los lugareños y después de varias tentativas infructuosas, Bartolomé Díaz encomendándose a San Benito, extrajo el cuerpo que había quedado sumergido en las turbias aguas del pozo. Un grupo de vecinos que en esos momentos estaba celebrando la traslación de las reliquias de San Benito al monasterio de Fleury, transportó el cuerpo del joven a casa de su padre. La fe profesada hacia el santo de Nursia les movió a envolver el cuerpo en sábanas calientes. Gracias a sus desvelos y a la intercesión del santo, el mozo resucitó. La escena reproducida sintetiza la intervención milagrosa de San Benito, evitando que el joven pereciera ahogado. Sin embargo, a diferencia de las imágenes de Fernando de Astúñiga y Alonso de Valdivieso, ejecutadas por un artista de elevadas dotes artísticas, la escena milagrosa es producto de un miniaturista que encuadra con dificultad a los personajes del relato hagiográfico en un paisaje de reminiscencia septentrional. La escena se desarrolla en la ribera de un caudaloso río, cuyas aguas dividen en dos partes diferenciadas la composición. En la orilla izquierda, una pequeña iglesia y una estructura defensiva son el contrapunto visual a los planos de fondo. En el lado contrario, emerge una ciudad amurallada sobre un altozano, apartada por bosques y formaciones rocosas, inspirada posiblemente en la realidad del artista, cuando las construcciones defensivas eran necesarias para proteger al hombre de un mundo hostil representado por la naturaleza en su vertiente más rural. San Benito cubierto con un hábito de color marrón, impropio de la orden benedictina, implora la intercesión divina ante el cuerpo inerte del muchacho. Detrás de él, contempla la escena un personaje masculino arrodillado con las manos entrelazadas fervorosamente en actitud de oración, identificado con uno de los testigos visuales del milagro narrado por Juan García. La falta de destreza de este miniaturista no solo se hace evidente en la captación esclerotizada del paisaje, sino que incluso se manifiesta en la rigidez y en la adopción de posturas un tanto inverosímiles por parte de los personajes que intervienen en esta composición.

Al mismo período pertenecen las armas del doctor Rodrigo Maldonado de Talavera y las de Alvar González de León (fol. 34v), tesorero del rey Juan II de Castilla y regidor de la villa de Valladolid¹⁰⁶ (Fig. 18). El emblema de Maldonado de Talavera es de gules, cinco lises de plata con bordura plana de oro. Las armerías descansan sobre dos leones situados sobre un pavimento de color amarillo y fondo negro con decoración vegetal estilizada dorada, bajo un arco carpanel (fol. 33v). La heráldica de Alvar González de León (f. 34v) se blasona de este modo: de plata un león de oro rodeado por una corona de laurel ceñida con motivos ornamentales, sostenida por cuatro *putti* en los extremos (Fig. 19). La decoración ajustada entre elementos rectilíneos, desarrollada en el espacio marginal de los laterales, la zona superior del folio y el espacio intercolumnar, repite los repertorios formales descritos en ejemplos anteriores. La única variante consiste en la aplicación de un punteado efectuado con tinta de color carmín, multiplicado de forma insistente sobre el fondo monocromo del pergamino, del mismo modo que otras composiciones de la época.

El monasterio de San Benito de Valladolid no admitió capellanías particulares durante los primeros años de su fundación, aunque esta situación se fue modificando con el paso de los años. La primera concesión se hizo a favor de Alvar González de León y años después, sus sobrinos Fernán y Alonso González de León gozaron de la capellanía¹⁰⁷. La esposa de Alonso González de León, Mayor Sanz de Virués, fallecida en 1465, donó al monasterio un cáliz de plata valorado en tres mil maravedís y un paño para la capilla de Santa Ana, decorado con la Anunciación a la Virgen María, del que se calculaba una valía de mil florines de oro. Este paño sería una obra codiciada como verifica un acontecimiento que, debido al impacto

¹⁰⁶ Rodrigo Maldonado de Talavera fue un hombre docto, de elevada elocuencia que actuó en delicadas tareas de negociación de la corona bajo el reinado de Isabel la Católica, pese a que en alguna ocasión sus decisiones quedaron empañadas por una manifiesta avidez hacia las riquezas. Las habilidades intelectuales y retóricas del doctor fueron alabadas por cronistas de la talla de Alfonso de Palencia y Fernando del Pulgar; *Cuarta década*, 1974, 105, 165 y 167-171; *Crónica de los Reyes Católicos*, 1943, 53-54.

¹⁰⁷ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 256-257.



Fig. 18.
 Emblema heráldico del doctor Rodrigo Maldonado de Talavera (f. 33v).



Fig. 19.
Emblema heráldico de Alvar González de León (f. 34v).

que tuvo sobre la comunidad religiosa, quedó reflejado en el *LB*. El futuro Alejandro VI en la etapa que era vicescanciller y delegado papal desplazado a Castilla, viajó a Valladolid y admiró este paño rico situado en el altar. La belleza de la tela despertaría su rapacidad, porque la solicitó en préstamo a la comunidad benedictina y nunca más la devolvió (fol. 34v). Mayor Sanz de Virués también se hizo cargo de la ejecución de una imagen de Santa Ana triple, depositada en la capilla homónima (fol. 34v)¹⁰⁸.

3.3. ALGUNAS PRECISIONES ESTILÍSTICAS

Las representaciones de Fernando de Astúñiga (fol. 32v), Alonso de Valdivieso (fol. 39v) y el Milagro de San Benito (fol. 46v) recayeron en dos personalidades artísticas que demuestran unas diferencias cualitativas evidentes. Si se compara el rostro melancólico de Fernando de Astúñiga, modelado con una delicada gama cromática, capaz de evocar una incipiente barba o la suave textura de los blancos cabellos del obispo de León, con cualquiera de los tres personajes masculinos que intervienen en el Milagro de San Benito, las divergencias son notables. No obstante, pese a estas desavenencias no se descarta que estos miniaturistas, sumergidos en un clima artístico común, hubieran podido formar parte de un mismo taller.

Las distancias entre los dos artistas son obvias si deslizamos la mirada desde los rostros de los dos insignes religiosos hacia otros aspectos puntuales. El miniaturista más notable recrea volúmenes de notoria plasticidad mediante la aplicación de cuidadosas pinceladas, capaces de sugerir valores táctiles y brillos metálicos en la capa pluvial de Alonso de Valdivieso. La habilidad de este artista con los pinceles se expresa a través de las sutiles veladuras evocadas en las transparencias del tejido que cuelga de los guantes litúrgicos del prelado leonés. La calidad de este miniaturista logra uno de sus puntos álgidos en el paisaje insinuado más allá del vano abierto en la estancia. Este panorama, basado en modelos septentrionales, es interpretado con un virtuosismo que no conoce parangón en la ilustración del libro castellano coetáneo y los paralelos hay que buscarlos en la pintura sobre tabla. Sin alcanzar las cotas de belleza alcanzadas por Juan de Flandes, el esquema compositivo y el paisaje recreado en la lejanía conectan con la representación del apóstol Santiago situada en el tríptico de San Miguel (Salamanca, Museo Diocesano; c. 1505-1508).

Las dos autorías analizadas son deudoras de las aportaciones previas efectuadas por Juan de Carrión y su grupo de miniaturistas. El prolífico taller regentado por Carrión iluminó un amplio conjunto de obras religiosas y seculares, localizadas en un área geográfica que comprende Ávila y en especial Segovia, alrededor del tercer cuarto del siglo XV¹⁰⁹. A pesar del impacto producido por este artista y sus colaboradores en las artes figurativas castellanas de la segunda mitad del siglo XV, todavía está pendiente de realización un estudio que defina con nitidez cuáles son las formas artísticas de Juan de Carrión, de su hermano Pedro de Guemeses y del resto de integrantes de su floreciente taller. El análisis pormenorizado de los libros de coro de la catedral de Ávila debe ser el punto de partida para emprender una tarea que se antoja ardua, pero imprescindible a fin de aquilatar el verdadero alcance de Juan de Carrión y su influencia en la miniatura castellana de las postrimerías del gótico¹¹⁰.

¹⁰⁸ Alvar García de Santa María, consejero, regidor, secretario y cronista de la realeza castellana, en especial de Fernando de Antequera, más que de Juan II, era hermano del obispo de Burgos Pablo de Santa María. García de Santa María ofreció, entre otros objetos de valor, un retablo de la Asunción de Nuestra Señora, cuyo coste ascendía a ciento treinta coronas. En el *LB* (fols. 25v-26r) se le concede un lugar destacado, acompañado de encendidos elogios, aunque en realidad sus desvelos se canalizaron hacia el monasterio de San Juan de Burgos. Seguramente, este manifiesto interés por la comunidad religiosa burgalesa desencadenó que se tacharan tres columnas de escritura dedicadas a su persona; COLOMBÁS, 1963, 316; COLOMBÁS, 1954, 50-54; MACDONALD, 1948; GÓMEZ REDONDO, 2002, 2596-2598.

¹⁰⁹ PLANAS, 1996, 139-151.

¹¹⁰ Sobre los *Estatutos de la Cofradía de Nuestra Señora del Hospital de Esgueva* (Nueva York, The Hispanic Society of America, ms. HC: 339/25) pesa un malentendido que deseamos aclarar. Este códice es del siglo XVI, pero la miniatura que ilustra el primer folio fue extraída de otro manuscrito

La herencia de Juan de Carrión y su círculo de colaboradores se dejó sentir en Palencia. Más en concreto en una serie de libros de coro iluminados para la catedral de esa ciudad, bajo el obispado del poderoso Diego de Deza preceptor, años después del infante Juan malogrado heredero de la Corona de Castilla. Quizás la catedral de Palencia no contaba con un escritor propio y por ese motivo contrató al ya citado Alonso de Tapia «*ylluminador*», vecino de Valladolid. La tarea, iniciada en 1502, comprendía la realización de una campaña de siete ilustraciones que no han llegado íntegras hasta nuestros días¹¹¹.

Las imágenes de Fernando de Astúñiga y de Alonso de Valdivieso establecen vínculos estilísticos con uno de los iluminadores que participaron en la decoración de los libros de coro iluminados para el monasterio de San Juan de los Reyes. Estas conexiones se hacen evidentes cuando se analizan las diferentes escenas que componen el programa iconográfico del Gradual (Madrid, BNE, EMn: MPTCANT/23) y en particular, los personajes que protagonizan la escena de la Epifanía (fol. 24v). Las facciones del anciano San José, el rey Melchor y el joven Baltasar son similares a los rasgos del obispo de León. Este artista forma parte de un equipo de miniaturistas integrado por diversas personalidades artísticas que unen sus esfuerzos en las ilustraciones del Gradual a fin de obtener un resultado homogéneo, equiparable al de un conjunto de voces unidas en el canto polifónico. De todos modos, los lazos estilísticos más estrechos se centran en el entorno figurativo del *Miniaturista de 1501*, autor de la tercera serie icónica del *Códice de la Cofradía del Santísimo y de Santiago en Burgos* (Burgos, Cofradía de los caballeros de Santiago), institución de élite instalada en la iglesia burgalesa de Santiago de la Fuente¹¹². Este manuscrito que en síntesis es un armorial ecuestre de los cofrades, revive las composiciones reservadas en los sellos para los reyes y los grandes feudatarios. Pedro de Arceo, cuarto jinete del folio 68r, monta a la brida un caballo ricamente enjaezado con una suntuosa cobertura. El regidor burgalés blande una espada y sostiene un escudo con sus armas. Sus rasgos faciales, un tanto divergentes con respecto al resto de cofrades, son muy similares a los del obispo de León, Alfonso de Valdivieso (fol. 39v). Por otra parte, la incipiente barba sugerida en el rostro absorto de Fernando de Astúñiga (fol. 32v), recuerda directamente al apóstol Santiago realizado por el *Maestro de 1501* en el *Códice de la Cofradía del Santísimo y de Santiago en Burgos* (Burgos, Cofradía de los caballeros de Santiago, fol. 59r)¹¹³. Este miniaturista, del que no se descarta la posibilidad que compaginara las tareas de pintor, es un notable exponente del último gótico en Burgos, urbe que por estas fechas era el centro de creación artística más activo de los reinos peninsulares.

El Milagro de San Benito (fol. 46v) es afín a determinadas escenas dispuestas sobre los cuatro márgenes del Gradual (Madrid, BNE, EMn: MPTCANT/23). En particular las que rodean la Natividad de Jesucristo (fol. Iv-1r), *Prima vidit* (fols. 32v-33r) y la Santa Cena (fol. 60v-61r). Desde la óptica tipológica estos temas situados en los cuatro extremos del folio asumen el esquema antagónico de tipo anti-tipo, es decir Antiguo y Nuevo Testamento, concepto grato a los hombres medievales que contó entre sus máximas expresiones con la *Biblia pauperum* y el *Speculum humanae salvationis*. El ejemplo comentado es un vivo reflejo de

y adherida después. En el interior de la letra «T» inicio de la frase: «Tres cosas ha menester todo omme para ser salvo», se representa a la Virgen María entronizada, sosteniendo a su Hijo en el regazo. El lenguaje figurativo de su autor, así como la decoración marginal corresponden a un refinado artista cercano a algunas de las personalidades que decoraron el *Libro de Horas del infante Alfonso* (Nueva York, Pierpont Morgan Library, ms. M 854, c. 1468-1475/1480). Concretamente, las formas artísticas de esta imagen se aproximan al *Maestro Morgan* y al *Maestro Mendoza*, según las definiciones acuñadas por Lynette Bosch: (BOSCH, 1993, p. 541, nota 1). Esta evidencia contrasta con los comentarios realizados por John O'Neal en *Tesoros de la Hispanic Society of America*. O'Neal afirma que esta miniatura había sido extraída de un códice de origen flamenco y que el autor de la miniatura y de la decoración marginal eran de los Países Bajos del Sur: O'NEAL, 2017, 144-145 n° 45.

¹¹¹ SAN MARTÍN PAYO, 1985, 174-192; YARZA, 1989, 109-112; TARANILLA, 2008b, 59 y ss.

¹¹² *El Libro de la Cofradía*, 1977, 21. El *Miniaturista de 1501*, apelativo introducido por Joaquín Yarza, es uno de los artistas más destacados del libro en Castilla, bajo el gobierno de los Reyes Católicos. Yarza relaciona con este miniaturista, no sin reticencias, la iluminación del *Pontifical de Luis de Acuña* (Madrid, BNE, Vitr/18/9), manuscrito que a su juicio sería elaborado en una etapa anterior al *Códice de la Cofradía del Santísimo y de Santiago en Burgos* (Burgos, Cofradía de los caballeros de Santiago); YARZA, 1995, 22.

¹¹³ YARZA, 2002, 53-131.

las tensiones existentes en el seno de la sociedad castellana entre las comunidades conversa y judía¹¹⁴. Un análisis pormenorizado revela que estas composiciones menores del Gradual (Madrid, BNE, EMn: MPTCANT/23) son fruto de la intervención de miniaturistas menos capacitados, frente a las brillantes creaciones enmarcadas por los trazos de las iniciales. Por otra parte, el autor del Milagro de San Benito (fol. 46v) es un artista que comparte un concepto del paisaje muy similar al expuesto por algunas de las autorías identificadas en el ambicioso programa iconográfico del *Libro del Caballero Zifar* (París, BnF, ms. espagnol 36) y en otros manuscritos que gravitan alrededor del taller de Juan de Carrión¹¹⁵.

En definitiva, las ilustraciones correspondientes a Fernando de Astúñiga y Alonso de Valdivieso (fols. 32v y 39v, respectivamente) son producto de un miniaturista anónimo integrado en el círculo del *Maestro de 1501*, taller del que se consigna su presencia en Burgos con la finalidad de sustanciar el encargo realizado por la elitista cofradía de Santiago y de San Pedro. Si se prueba que este equipo de miniaturistas había intervenido en una fase previa en la decoración de los libros de coro de San Juan de los Reyes (Madrid, Biblioteca Nacional de España), no hay duda que estamos ante la producción miniada de un artista que recibió encargos de una serie de promotores integrados entre los estamentos sociales más importantes de este período.

Mucho más compleja es la tarea de sustraer del anonimato a estos miniaturistas. La documentación informa que Juan Núñez de San Pedro recibió cien mil maravedís de Isabel la Católica para que confeccionara, junto con el escriba Juan de Vergara, una serie de libros de coro¹¹⁶. Se ignora cuánto tiempo formó parte de este equipo Alonso Vázquez, miniaturista que en 1487 trabajaba al servicio de la reina y más tarde durante su estancia en Toledo, coincidiendo en 1504 con el inicio del *Misal Rico* del Cardenal Cisneros (Madrid, BNE, mss/1540-1546) iluminó un ejemplar de la *Vita Christi* de Ludolfo de Sajonia¹¹⁷. Sin embargo, a tenor de la definición de su lenguaje artístico en las ilustraciones del *Misal Rico de Cisneros*, no se reconocen las huellas de Alonso Vázquez en el *LB*. La documentación burgalesa no despeja esta incógnita, si bien cita la actividad de artistas que trabajaron a fines del siglo XV y que prolongaron su actividad hasta avanzado el siglo XVI. Los nombres más relevantes son Diego de la Cruz, Fernando de Morales o Juan de Orozco, pero la ausencia de obra conservada y la incerteza que planea con respecto a su intervención en la disciplina del libro iluminado, limita cualquier afirmación al respecto en el estado actual de la investigación¹¹⁸.

4. Otros bienhechores del siglo XVI

Los folios 28v y 30r precisan las donaciones realizadas por diversos bienhechores del monasterio de San Benito el Real de Valladolid. El denominador común de estos folios es la presencia de las armas del benefactor sobre la primera columna del texto, acopladas en

¹¹⁴ YARZA, 1999, 34.

¹¹⁵ El Art Museum de Saint Louis (Missouri, EE.UU.) adquirió en 1927 una miniatura extraída de un libro de coro con la representación de Santiago Matamoros luchando contra los musulmanes en la batalla de Clavijo (Saint Louis, St. Louis Art Museum, 11:1927). Este fragmento está enmarcado y es imposible leer el texto caligrafiado en el verso del folio, si bien en el momento de su ingreso en el museo americano se hizo constar que provenía de un antifonario. Las afinidades estilísticas, las dimensiones de la miniatura y el tema representado que en última instancia invoca la conquista del reino de Granada, hacen sospechar que se trata de un *membra disjecta* originario del conjunto mutilado y disperso de los cantorales encargados por los Reyes Católicos para el monasterio de San Juan de los Reyes. Las similitudes más evidentes se establecen con diversas escenas del Gradual (Madrid, BNE, EMn: MPCANT/23): Ascensión (fol. 40v), Pentecostés (fol. 47r) y Santa Cena (fol. 61r) y con las miniaturas recortadas de Cambridge (Fitzwilliam Museum, MSS 293^a y 293b). Esperamos contrastar esta hipótesis de trabajo con un estudio pormenorizado de este fragmento; «An Illuminated Initial», 1927, 35-37.

¹¹⁶ VILLASEÑOR, 2009, 311; SILVA FONSECA y NIETO SEVILLA, 2014, 70.

¹¹⁷ DOMÍNGUEZ CASAS, 1993, 135; PLANAS, 2001, 463-464.

¹¹⁸ YARZA, 1995, 31. A este elenco se suma el nombre de Juan de Burgos encargado de trazar, dorar e iluminar algunas iniciales en un volumen con *invitatorios* realizado para la catedral de Burgos. Años después, en 1509, se trasladó con su familia al monasterio de Guadalupe; VILLASEÑOR, 2009, 170.



Fig. 20.
Emblema heráldico de Alfonso Sánchez de Logroño (f. 29r).



Fig. 21.
Emblema heráldico de Alonso de Ávila (f. 30r).

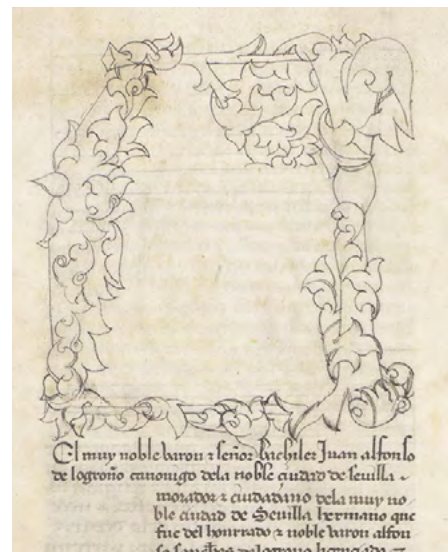


Fig. 22.
Juan Alfonso de Logroño (f. 29v).

el interior de un esquema dorado, tendente a la regularidad geométrica. Cada emblema heráldico está rodeado por rotundas hojas de acanto moduladas con un tipo de grisalla que potencia los valores tridimensionales. Las formas vegetales descritas dibujan los trazos de la vocal «A», primera letra perteneciente a los antropónimos de los bienhechores Alfonso Sánchez de Logroño (fol. 29r) (Fig. 20) y Alonso de Ávila (fol. 30r) (Fig. 21)¹¹⁹. Estas armas conceden poco margen al análisis artístico; en cambio, el contenido textual es muy atractivo porque pormenoriza algunos de los objetos preciosos regalados por estos benefactores al convento vallisoletano. Conviene destacar que en el folio 28r se caligrafió un texto previo asignado a Alfonso Sanches de Logroño, pasaje que por razones desconocidas fue tachado y vuelto a copiar con ligeras variantes en el folio 29r.

Bajo un emblema heráldico esbozado con tinta de color sepia, se enumeran las dádivas de Juan Alfonso de Logroño (fol. 29v) (Fig. 22)¹²⁰. Juan Alfonso de Logroño era bachiller, canónigo y criado de García Enríquez arzobispo de la catedral de Sevilla, y hermano de Alfonso Sanches de Logroño, licenciado y canciller de los Reyes Católicos¹²¹. Juan Alfonso de Logroño actuó en calidad de albacea testamentario de su hermano y esta facultad le permitió trasladar la capellanía que debía fundar en Sevilla a San Benito de Valladolid. Asimismo, donó «cinqüenta cuerpos de libros de la librería del señor chanciller», volúmenes de los que se calculaba un precio aproximado de cien mil maravedís y encargó un retablo en Flandes destinado a la capilla funeraria de su hermano (†1481), que se reconoce era «asaz rico e bien obrado». La capilla estaba dedicada a San Ildefonso y contenía un tríptico-retablo puesto bajo la misma advocación por ser el patrono del finado. De este retablo, actualmente desmembrado, se conservan dos tablas en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, consagradas a San Isidro y a San Leandro. La tabla central con la imposición de la casulla a San Ildefonso pasó a manos del anticuario Pacully y de ahí a la colección Aldus C. Higgins (Worcester, Massachusetts). Parte de las tablas que conformaron la predela permanecen en el Museo del Prado.

¹¹⁹ Las armas de Alfonso Sánchez de Logroño son escudo de azur con una barra engolada de oro flanqueada de diez estrellas de lo mismo. Bordura de plata con tres de oro en el jefe. Las armas de Alfonso de Ávila son escudo de azur un águila (☉) de plata armada, picada y coronada de oro. Bordura de oro con aspas de gules.

¹²⁰ CALKINS, 1978, 61-70; ALEXANDER, 1992, 33-51.

¹²¹ Falleció el día 18 de noviembre de 1490. Sus restos reposan en la capilla de San Gregorio de la catedral hispalense; ANTEQUERA LUENGO, 2008, 74-75.



Fig. 23.
Emblema heráldico
de Tovar Cornejo
(f. 41v).



Fig. 24.
Emblema heráldico
de Gonzalo Arias
(f. 42v).

Juan Alfonso de Logroño también legó a los religiosos de San Benito un cáliz precioso labrado con esmero, un conjunto de ornamentos sagrados y dos alfombras (fol. 29v)¹²².

Alonso de Ávila se había incorporado al servicio de Isabel la Católica en la etapa previa a su acceso al trono castellano ejerciendo, años después, el cargo de secretario de los reyes Isabel y Fernando de Castilla (fol. 30r). Persona de confianza de los monarcas, sus orígenes familiares son un tanto oscuros, proyectando sobre él la sombra de una posible ascendencia judía¹²³. Gran devoto de la casa de San Benito reconocía que, sin llevar el hábito benedictino, su espíritu era el de un monje (fol. 30r).

Los folios asignados a los benefactores Tovar Cornejo (fol. 41v) (Fig. 23) y Gonzalo Arias, escribano mayor del Consejo de la ciudad de Valladolid (fol. 42v) (Fig. 24) se incluyen en unas fases más avanzadas del siglo XVI. El doctor Antonio Cornejo, alcalde de los Reyes Católicos y gran devoto del monasterio, dictó testamento en Palencia, nombrando legatarios de sus bienes a su esposa María de Tovar y al padre abad de San Benito de Valladolid. La devoción de María de Tovar hacia la congregación facilitó la renovación de la capilla destinada a acoger la sepultura de su esposo y los restos mortales de su padre, el canciller real Alfonso Sánchez de Logroño. María de Tovar mandó pintar el retablo, cedió un cáliz rico de plata sobredorada; dos casullas, una de ellas elaborada con hilo de plata; más dos frontales de terciopelo. La librería del doctor Cornejo abastecida con obras de leyes y cánones también quedó integrada entre los bienes del monasterio (fol. 41v).

¹²² RODRÍGUEZ ARTÍNEZ, 1981, 272, 284; MARTÍNEZ RUIZ, 2018, 257-259).

¹²³ RÁBADE OBRADÓ, 2010, 141-160.

La ilustración de estos dos folios comparte unas directrices similares. Por encima de la primera columna de la caja de escritura campean las armas Tovar-Cornejo y Arias, respectivamente, inscritas en el interior de la vocal «E» con la que comienza el pasaje consagrado a estos benefactores¹²⁴. Los trazos de estas capitales comprenden hojas de acanto, ceñidas por piedras preciosas en losange o con formas cuadrangulares engastadas sobre piezas de oro. Este tipo de joyas, enriquecidas con perlas, se insertan sobre la superficie dorada que actúa como soporte a la ilustración. Más allá de la inicial, siguiendo unas pautas representativas formuladas con anterioridad en los Países Bajos del Sur, la decoración ocupa los márgenes del folio y el espacio existente entre las dos columnas de la caja de escritura, dispuesta sobre un fondo dorado. Este ámbito espacial bidimensional es el receptáculo de un conjunto de elementos vegetales, entre los que destacan las tradicionales hojas de acanto, claveles y otras series florales. Los frutos de la frambuesa y una fauna poco significativa desde el punto de vista numérico, son otros de los elementos que integran esta ornamentación marginal. La incorporación de joyas rematadas por rubíes y otras piedras preciosas, a las que se agrega el brillo rutilante de las perlas, añade un toque de sofisticación a esta lectura visual. La presencia de joyas en la decoración de manuscritos obedece a un proceso iniciado en los Países Bajos del Sur, gracias a las innovaciones aportadas por el *Maestro vienés de María de Borgoña*, autor del *Libro de Horas de Engelbert de Nassau* (Oxford, Bodleian Library, ms. Douce, 219-220; c. 1478) o *La Leyenda de San Adrián* (Viena, Österreichische Nationalbibliothek, Cod. s.n. 2619), relacionada con el *Maestro de Maximiliano*. La inserción de alhajas en los folios de pergamino es producto de la influencia ejercida por la pintura de caballete, decantada hacia el preciosismo microcósmico y a la existencia de un núcleo económico de la envergadura de Brujas, uno de los principales centros dedicados al comercio de joyas. Este tipo de orfebrería tiene como finalidad embellecer el manuscrito y poner en evidencia la ambivalencia existente entre el espacio real y el imaginario. La mentalidad de la época consideraba a las joyas y a las gemas objetos imprescindibles para el adorno personal, a la par que sus magníficos materiales reflejaban la gloria divina y el esplendor de la Jerusalén celestial¹²⁵. Los miniaturistas castellanos accedieron a este tipo de repertorios merced a la presencia de manuscritos procedentes de los Países Bajos del Sur. Uno de estos ejemplares de lujo fue el *Libro de Horas de Juana de Castilla* (Londres, British Library, Add. ms. 18852) confeccionado en unas fechas anteriores al desplazamiento de Juana de Castilla y del archiduque Felipe de Austria desde Flandes a España, el día 15 de septiembre de 1505¹²⁶. Este manuscrito, descrito en el inventario de joyas, ropas y otros objetos atesorados en la recámara del palacio de Tordesillas en 1545, es obra del *Maestro de las escenas de David y taller*¹²⁷.

Ecós de este repertorio ornamental, condensado en un vocabulario artístico reductivo, se observan en el emblema heráldico de José González, caballero de la Orden de Santiago, de los consejos reales de Castilla y de la Inquisición, bajo el reinado de Felipe IV (fol. 38v) (Fig.25). Las armas se disponen inercialmente sobre la zona superior de la primera columna de la caja de escritura¹²⁸. La *marginalia*, un tanto deteriorada, invade los cuatro márgenes del folio y el espacio intercolumnar. El rey Felipe IV nombró a José González protector y representante

¹²⁴ Las armas de Tovar-Cornejo se pueden blasonar en los siguientes términos: escudo partido. Primero, de gules castillo de oro aclarado de azul y creciente de plata, tronchado por una banda de azul y de plata la corneja de sable coronada de oro, picada y armada de gules. Segundo, de azul la barra engolada de oro y acompañada de diez estrellas de lo mismo, cinco en cada lado; bordura de plata con tres torres donjonadas de oro aclaradas de azul. Las armas de Gonzalo Arias se pueden blasonar en los siguientes términos: escudo medio cortado y partido. Primero, de azul y sobre rocas una fuente al natural rematada con una cruz, todo al natural. Segundo, de gules león al natural acompañado en jefe de dos llaves de plata puestas en palo. Tercero, cuartelado en aspa, de plata águila de sable (1), de azul lis de plata (2 y 3) y de plata castillo de sable. Bordura general de gules quince aspas de oro.

¹²⁵ CHALLIS, 1998, 253-289.

¹²⁶ KÖNIG, 2016, 75-83. Juan José Martín González afirma que la introducción de piedras preciosas en los márgenes, rubí o esmeraldas tallados en forma cuadrada con un cerco de perlas de número variable, remonta al reinado del emperador Carlos V; MARTÍN GONZÁLEZ, 1951, 196.

¹²⁷ FERRANDIS, 1943, 222-223.

¹²⁸ Escudo cuartelado. Primero, de sinople cinco escobas (z) de gules. Segundo, de sinople cinco panelas de gules. Tercero, de oro castillo de plata cargado de una barra de lo mismo. Cuarto, de oro cruz floronada de gules. Timbrado con coronel y acolada la cruz de Santiago.



Fig. 25.
Emblema heráldico de José González (f. 38v).

del monasterio de San Benito de Valladolid, a fin de que emprendiera una serie de negocios en Madrid. El éxito de estas empresas estimuló la gratitud de la comunidad religiosa, reconocimiento que facultó la inclusión de González en la relación de benefactores de San Benito y que le fuera ofrecida una misa cantada el día de su onomástica. La escritura de donación fue otorgada por la casa vallisoletana el día 5 de abril de 1657, ante el escriba Luis de Palencia.

5. El siglo XVII



Fig. 26.
Emblema heráldico
del rey Felipe II
(f. 10r).

Este capítulo se abre con el monumental emblema heráldico del rey Felipe II, enmarcado por un sencillo marco dorado (fol. 10r), escudo motivo ornamental que había sido introducido en la decoración del libro miniado castellano a través del *Misal del Infantado* (Madrid, BNE, ms. Vitr. 18/5) destinado a Diego Hurtado de Mendoza y Luna, hacia la segunda década del siglo XVI (Fig. 26). La base inferior del escudo posee un fondo purpúreo, un tanto deteriorado, con la siguiente inscripción: «La Sacra Católica Real Magestad del rei Don Phelippe II, hijo del invictissimo emperador don Carlos V, siendo príncipe y estando en esta villa de Valladolid siempre fue muy devoto de esta casa...»

Las armas, semejantes a las esculpidas en el mausoleo de Felipe II emplazado en el monasterio de El Escorial, optan por un esquema simplificado de escudo cortado que el monarca había utilizado desde su acceso al trono de España¹²⁹. El primero presenta el cuartelado de Castilla y León, partido de Aragón y Aragón-Sicilia, con Granada en un entado en punta. En el segundo, presenta a su vez las armas de Austria moderna, Borgoña antigua, Borgoña moderna y Brabante; sobre el todo, Flandes partido de Tirol¹³⁰. El

emblema heráldico se timbra con una corona real abierta y se recorta sobre un fondo de color negro, decorado con motivos vegetales estilizados dibujados con tinta dorada.

La figura Felipe II asume gran notoriedad por ser uno de los principales bienhechores del monasterio de San Benito de Valladolid. La construcción de los estribos de la iglesia y la conclusión de la torre con su chapitel, inacabada desde hacía años, son fruto de su dadivosidad. Entre otros bienes, el monarca donó un cáliz de plata sobredorada con sobrecopa y en 1598, último año de su vida, se preocupó por el avance de las obras del claustro (fol. 11r)¹³¹. La congregación agradecida por tantas mercedes, celebró sus exequias durante nueve días seguidos, a la par que se oficiaban las honras generales en la catedral¹³². Las exequias y los oficios fúnebres se conmemoraron con gran pompa en torno al túmulo levantado en su honor, monumento sobre el que se depositaron estandartes, escudos reales, ingeniosos jerglíficos y graves poesías en variedad de lenguas (fol. 11r).

Los folios consagrados a la dinastía de los Austrias (fols. 10r-12v) se ilustran con tres miniaturas: el rey Felipe III (1598-1621) (fol. 11v), el emblema del monasterio de San Benito el Real de Valladolid (fol. 11v) y el rey Felipe IV (fol. 12r). Los retratos de los soberanos responden a un prototipo iconográfico deslizado desde los títulos de nobleza, de grandeza de España o

¹²⁹ Un emblema heráldico de idénticas características campea en una carta ejecutoria validada por Felipe II a favor de Ginés de Cáceres en 1577 (Archivo de la Chancillería de Valladolid); MARTÍN GONZÁLEZ, 1951, 205.

¹³⁰ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, 2003, 33-68; MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, 2004, 226-232.

¹³¹ HERRANZ, 1994, 113-120.

¹³² AMIGO VÁZQUEZ, 2010, 45.



Fig. 27. Felipe III y emblema del monasterio de San Benito el Real de Valladolid (f. 10v).

Viste un jubón de color marrón, rematado por una lechuguilla, al que se sobrepone un ropón revestido con pieles de armiño. La efigie del monarca sigue muy de cerca el modelo oficial establecido algunos años antes por Pantoja de la Cruz, en retratos de las características del conservado en el Museo del Prado (1606) y otros reproducidos en diferentes cartas ejecutorias¹³⁴. El elemento más característico de su dignidad regia es el collar de la orden del Toisón de Oro, fundada en 1430 por el duque de Borgoña Felipe el Bueno, bisabuelo del rey Carlos I de España¹³⁵. El collar está constituido por dos tipos de elementos, los *fusils* o eslabones integrados por piedras centelleantes, inflamadas de fuego con esmalte azul y rayas de color rojo; y la letra «B» entrelazada en sotuer, atributo de San Andrés, patrón del ducado de Borgoña¹³⁶. Ambos elementos aluden a la divisa de Felipe el Bueno *Ante ferit quam flama micet*. Del extremo del collar pende el vellocino o *toison* de oro rescatado por Jasón y los Argonautas, basado en la leyenda narrada por Ovidio en uno de los capítulos de las *Metamorfosis*, episodio que se había asociado con la conquista del reino de Jerusalén.

El emblema del monasterio de San Benito el Real de Valladolid es decir, la torre-fachada de la iglesia coronada por una espadaña, es contiguo al retrato de Felipe III (fol. 10v) (Fig. 28). Por encima de la espadaña se yergue un ave fénix con las alas desplegadas envuelto en llamas,



Fig. 28. Emblema del monasterio de San Benito el Real de Valladolid (f. 10v).

de otros documentos de privilegios realizados durante el siglo XVII¹³³. La imagen del rey Felipe III figura en la zona media de la primera columna de escritura (Fig. 27). El monarca de tez blanca, ojos claros y rubios cabellos, se reproduce de medio cuerpo.

¹³³ MARCHENA HIDALGO, 2011, 128-138.

¹³⁴ Una imagen de características similares y de gran calidad artística se reproduce en una carta *Executoria a pedimento del Doctor Juan Gutiérrez de Solorzano, médico de su majestad, vecino de las villas de Madrid y Cifuentes* (Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Archivo Histórico Nacional, Sección diversos) expedida en Valladolid, el día 10 de diciembre de 1611; DOCAMPO CAPILLA, 2000, 203-205, n° 43; RUIZ GARCÍA, 2006, 272.

¹³⁵ Alfonso V de Aragón fue el primer monarca extranjero que ingresó en la Orden del Toisón de Oro. Las excelentes relaciones establecidas con Felipe el Bueno y el hecho de que ambos gobernantes compartieran el mismo ideal de cruzada, facilitaron su inclusión en esta orden de caballería borgoñesa; PLANAS, 2020b, 95.

¹³⁶ DENOËL, 2004.

en alusión al incendio. Detrás de este ser fabuloso, cae a ambos lados de la composición una sinuosa filacteria. El perfil arquitectónico de la torre-fachada o pórtico del monasterio vallisoletano responde a las trazas de Rodrigo Gil de Hontañón, con la colaboración de su aparejador Francisco del Río. La edificación se ejecutó entre los años 1569 y 1574, bajo los abadiatos de fray Alonso Zorrilla y fray Plácido de Salinas, según informa el ms. 16813 (Madrid, Archivo Histórico Nacional, Clero)¹³⁷. El pórtico de piedra original estaba formado por dos elementos y flanqueado por dos pilares de sección octogonal. Hacia

Fig. 29.
Felipe IV (f. 12r).



1582 se añadieron dos cuerpos con arcos de medio punto, obra del arquitecto Juan del Ribero Rada¹³⁸. Culminaba esta construcción un frontispicio constituido en esencia por dos pares de pilastras que cobijaban la campana grande del reloj, cubierto por un frontón. Un chapitel central completaba esta estructura, mientras ocho chapiteles de menor tamaño se alzaban por encima de cada cubo octogonal. El día 4 de abril de 1605, con motivo de los festejos organizados por el nacimiento de Felipe IV, se colocaron una serie de luminarias conmemorativas que por algún error de cálculo provocaron un voraz incendio que destruyó las campanas, el reloj, toda la madera del chapitel y los cuerpos superiores de la torre-pórtico, alterando definitivamente su estructura¹³⁹.

Rafael Domínguez Casas estima que la miniatura correspondiente al emblema del monasterio es obra de un monje, artifice que reprodujo la torre-pórtico tal y como se pudo contemplar la noche del incendio (fol. 11v)¹⁴⁰. Por encima del frontón envuelto en llamas, destaca la figura del Ave Fénix rodeado por una filacteria con el lema: «EX ME IPSO RENASCOR», símbolo del cenobio vallisoletano y de su renacer después de aquel nefasto suceso¹⁴¹. Sobre los pilares octogonales penden las armas de Castilla y León, timbradas por una corona, motivos heráldicos que se supone fueron instalados en el pórtico de la institución religiosa alrededor de los años 1570-1574¹⁴².

El retrato en busto del rey Felipe IV (1621-1665) preside la primera columna de la caja de escritura (fol. 12r) (Fig. 29). El católico monarca y rey de Dos Mundos —según ratifica el texto— es una figura de tez pálida y mirada nostálgica. Sus cabellos, de color rubio oscurecido por el paso de los años, se recogen sobre la frente formando un tupé. El rostro queda definido por unas patillas rizadas, bigote y perilla. Esta imagen, aunque anterior en el tiempo, copia modelos pictóricos de la categoría del custodiado en la National Gallery de Londres, 745 (c. 1655-1660) obra de Diego Velázquez. El severo ropaje del monarca integrado básicamente por una capa

¹³⁷ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 220-221.

¹³⁸ Felipe II concedió tres mil ducados de limosna el día 1 de octubre a fin de agilizar la culminación de la torre y del chapitel. Una vez finalizados estos elementos arquitectónicos, se procedió a instalar de nuevo la campana grande del reloj y se cambiaron las campanas de la torre vieja; COLOMBÁS, 1963, 338.

¹³⁹ El Ayuntamiento a fin de paliar las consecuencias devastadoras de este incendio donó, con licencia de Felipe III, trescientos ducados de limosna al monasterio benedictino. Esta cantidad, entregada el día 25 de junio, permitió rehacer el chapitel, fundir las campanas nuevas y hacer una campana grande para el reloj. Posiblemente, fue en este momento cuando se construyeron las dos bóvedas baídas que sustituyeron a las góticas de Rodrigo Gil de Hontañón; DOMÍNGUEZ CASAS, 2002, 273.

¹⁴⁰ DOMÍNGUEZ CASAS, 2002, 273.

¹⁴¹ RIVERA, 1990, 111-112.

¹⁴² DOMÍNGUEZ CASAS, 2002, 274.

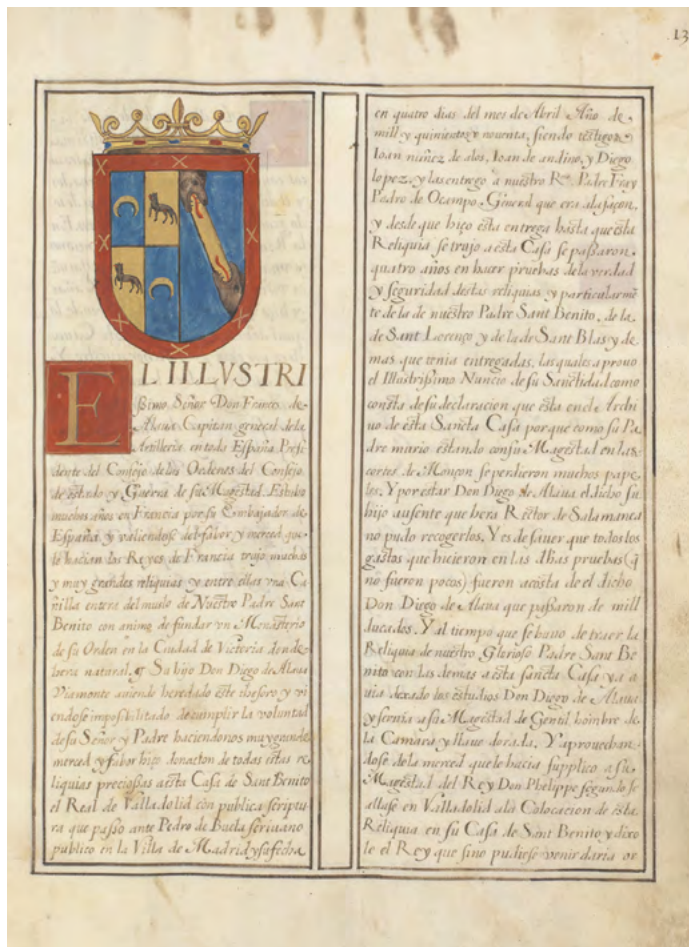


Fig. 30.
Emblema heráldico
de Francisco de
Álava y Beamonte
(f. 13r).

contribuyeron a la consecución de las obras de reconstrucción (fol. 12r). Años más tarde, ordenó que se librasen tres mil ducados a fin de concluir las reformas del denominado cuarto del mediodía (fol. 12v).

El emblema heráldico de Francisco de Álava y Beamonte (1519-1586), capitán general de la artillería española, presidente del Consejo de las Órdenes, del Consejo de Estado y Guerra de su majestad, se inscribe en una etapa cronológica similar (fol. 13r) (Fig. 30)¹⁴⁷. Francisco de Álava había sido embajador en la corte francesa desde 1562 y ese puesto le había permitido hacerse con importantes reliquias, entre las que destaca una canilla entera del muslo de San Benito (fol. 13r). Su hijo Diego de Álava Viamont (c. 1555-1596) heredó estos vestigios sagrados y ante la imposibilidad de cumplir los deseos de su padre, quien aspiraba fundar un monasterio benedictino en Vitoria, hizo donación de estos restos en Madrid, el día 24 de julio de 1594, a fray Martín del Corral y a fray Manzo de Salazar, secretario de la congregación de San Benito el Real de Valladolid. Diego de Álava, jurista y eminente tratadista militar, mandó ser enterrado en la iglesia de San Benito el Real, concretamente

negra corta, contrasta con el tono blanco de la gollilla situada alrededor de su cuello y con el resplandeciente collar del Toisón de Oro. La sobria indumentaria sigue las normas de la pragmática austeridad preconizadas por los reyes que le precedieron¹⁴³. La silueta de Felipe IV contrasta con el fondo neutro del que pende un cortinaje, recurso compositivo utilizado en varias cartas ejecutorias de hidalguía. Entre ellas, la expedida a pedimento de Diego de Almonte, vecino de la Ciudad de Sevilla (Madrid, colección particular, (1626) y la de Hernando de Almonte del mismo año (Londres, Victoria & Albert Museum, Ms. L. 11-1981), supuestamente iluminadas en Valladolid¹⁴⁴. En estos ejemplos y en otras composiciones de índole religiosa se muestra al rey Felipe IV de pie, investido con una serie de atributos regios ante un fondo pretendidamente neutro, sólo interrumpido por un denso cortinaje que cuelga desde el techo de la estancia¹⁴⁵.

El rey Felipe IV fue un ilustre benefactor del monasterio de San Benito de Valladolid¹⁴⁶. El *LB* relata que el monarca socorrió a la comunidad religiosa cuando el 13 de noviembre de 1661 se derrumbó el dormitorio de los juniros. Este incidente afectó a la librería y a un tramo del claustro principal. El soberano ante la gravedad de los destrozos reaccionó con decisión y mediante la promulgación de un decreto mandó acuñar un total de cuatro mil ducados que

¹⁴³ BANDRÉS, 2002, 170-171.

¹⁴⁴ MARCHENA HIDALGO, 2011, 130.

¹⁴⁵ DOCAMPO, 2000, 210-211, n° 46. Este recurso compositivo también se utiliza en pinturas de la categoría de *Felipe IV vestido de castaño y plata* de Diego Velázquez (Londres, National Gallery).

¹⁴⁶ Para aquilatar el papel ejercido por la corte en la promoción artística bajo su reinado, es imprescindible la lectura de BROWN y ELLIOTT, 1980.

¹⁴⁷ Las armas de Francisco de Álava, timbradas con un coronel, pueden blasonarse en los términos siguientes: escudo partido. Primero cartelado de azul con un creciente de oro (1 y 4) y de oro un lobo de sable (2 y 3). Segundo de azul una banda de oro engolada. Bordura de gules con aspas de oro.



Fig. 31.
Emblema heráldico
de Bentura de Onís
(f. 36v).

águila parda, partido de gules con una mano alada de oro. Segundo, de oro tres barras de azur y partido de azur con águila de oro. Tercero, de plata tres palos de gules partido de azur con dos cruces patadas de plata. Cuarto, de oro tres árboles al natural, puestos en palo y flanqueados de seis castillos (¿?) de plata (¿?), y partido de plata con dos bandas ondas de azur. El escudo está rodeado por una laurea decorada por cuatro flores y cuatro aspas doradas (fol. 36v) (Fig. 31). Bentura de Onís era el responsable de la Casa de la Moneda de Valladolid, en el momento el rey Felipe IV efectuó una sustanciosa donación económica al monasterio de San Benito. Esta dádiva intentaba amortiguar los daños causados por el derrumbe del dormitorio de los juniros sobre la librería y una parte del claustro (fol. 36v).

Para concluir, solo queda analizar de forma sucinta, la dudosa decoración que ilustra el relato de las donaciones efectuadas por Catalina Vázquez de Villandrando, natural de Valladolid y esposa del caballero Ferrán Gutiérrez de Sandoval (fol. 26v), fallecido en la ba-

en la capilla que albergaba los sagrados restos del fundador de la orden. La venerada reliquia había sido trasladada desde Madrid a Valladolid en un arca grande cubierta con terciopelo negro y plata sobre una litera facilitada por el rey Felipe II. La suntuosa litera, tirada por dos acémilas, estuvo alumbrada constantemente durante todo el trayecto por cuatro hachas. La solemne entrada en la ciudad de Valladolid se hizo con una procesión en la que desfilaron frailes a lomos de mulas y caballeros cabalgando sobre sus monturas. Además, «hubo invenciones y una fuente de vino», más una serie de fiestas que incluían toros y juegos de cañas¹⁴⁸. La presencia de la sagrada reliquia en la ciudad del Pisuerga desencadenó un acontecimiento prodigioso que por su magnitud, a ojos del cronista, mereció ser reproducido en el texto: «Y túbose por milagro que, con ser fiesta en tiempo de caniculares, pusiese el Señor toldo de nubes en el cielo, para que el tiempo que duró la procesión y fiesta no ofendiese el sol» (fol. 13v)¹⁴⁹. La importancia concedida a la translocación de los restos santos, hecho que tuvo lugar a fines del siglo XVI, queda manifiesta en el *LB*, intercalando este relato entre los apartados dedicados a reyes y papas.

El emblema heráldico de Bentura de Onís, inserto en una corona floral, se blasona en estos términos: cuartelado. Primero, de gules con un

¹⁴⁸ ZARAGOZA PASCUAL, 2011, 165-177.

¹⁴⁹ La figura de Gonzalo Portillo del Pulgar y su esposa Mencía Ortiz de Ribadeneira (fol. 43v) se desenvuelven en términos similares. El matrimonio donó un conjunto de reliquias importantes al monasterio de San Benito, entre ellas la cabeza de Santa Eleuteria y un hueso grande extraído del espinazo de uno de los mártires de la compañía de San Mauricio. Estas reliquias quedaron depositadas en marzo de 1591. A la muerte de Gonzalo Portillo, su esposa ofreció dos cabezas de santas y otra de uno de los santos inocentes, con las bulas y testimonios plomados el año 1603 en Roma (fol. 43v). Las armas de Gonzalo Portillo se blasonan del siguiente modo: cuartelado. Primero, partido de oro águila de sable del uno en el otro y de gules el grifo de oro; pila de oro con la cruz recortada de azur y flanqueada de dos lises de lo mismo. Segundo, de sinople la cruz floronada de gules cargada de cinco veneras de plata. Tercero, de azur brazo semoviente con una lanza y una cinta enrollada adiestrada de un AVE MARIA de plata y siniestrada de un león de oro. Cuarto, de azur tres peces al natural (¿truchas de plata?).



Fig. 32.
Donaciones
efectuadas por
Catalina Vázquez de
Villandrando (f. 26v).

talla de Aljubarrota (Fig. 32)¹⁵⁰. La primera letra de la palabra inicial de este apartado está decorada con una serie de hojas de acanto dispuestas en torno a los trazos y al campo de la vocal, sobre el fondo de pan de oro. A su alrededor se articula un tipo de ornamentación un tanto peculiar; integrada por pavos reales de vistoso plumaje y seres antropomorfos que sorprenden al investigador actual por ser ajenos al lenguaje artístico desarrollado durante el siglo XV, cronología a la que sí corresponde la escritura de este folio y del siguiente (fol. 27r). Estos personajes que en ocasiones exhiben gestos procaces, parecen el resultado de una intervención posterior a la elaboración original del manuscrito. La rigidez de sus formas y la interpretación de un vocabulario formal extraño a los cauces habituales del período artístico analizado, delatan ciertas anomalías de difícil explicación.

Los últimos relatos recopilados en el *LB* aluden a la reliquia de San Marcos (fol. 50v) y a la Traslación del Cristo de la Cepa (fols. 48r-49v), solemne conmemoración que tuvo lugar el día 23 de enero de 1609¹⁵¹. Ambrosio de Morales reproduce la tradición referente al Cristo de la Cepa leyenda que, según sus palabras, relataba el hallazgo milagroso de un crucifijo labrado en la raíz de un árbol, hecho que tuvo lugar cuando un labrador de origen judío podaba una cepa en el reino de Toledo, portento que provocó su conversión al cristianismo. La imagen de Cristo crucificado mide aproximadamente veinte centímetros de altura y está clavada en un tronco de cepa natural. La cesión de esta venerable imagen al monasterio benedictino de Valladolid obedece a la iniciativa de Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo. Hacia 1608 el monasterio encargó un retablo especial que se instaló en la antigua capilla del licenciado Cornejo o de San Ildefonso¹⁵². La labor pictórica del retablo fue encomendada

¹⁵⁰ SANDOVAL, 1681, 261.

¹⁵¹ El texto finaliza con el relato del Licenciado Gregorio de Camargo (fols. 51r-51v), un breve apartado dedicado a otros bienhechores (fols. 51v-53v) y el Ayuno del día de San Marcos (fol. 54r-55r).

¹⁵² RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 272-273).

a Tomás de Vallejo y la escultura a Juan de Munategui. El *LB* confirma la conclusión y colocación del retablo en la capilla, según los términos estipulados en el contrato (fol. 49r). Actualmente, el Cristo de la Cepa se custodia en el museo de la catedral de Valladolid.

La tradición cuenta que la reliquia de San Marcos había sido regalada por un embajador veneciano al rey Carlos II de Navarra. Juan de Villoldo la donó al monasterio en el momento de tomar el hábito de San Benito, bajo el priorato de Juan Gumiel (1451-1465), con la condición que la comunidad religiosa se hiciera cargo de sus deudas¹⁵³. La reliquia era media canilla del brazo, fragmento óseo que había sido insertado en una imagen del evangelista, labrada en plata que se apoyaba encima de una peana de más de un palmo de cobre dorado¹⁵⁴. El ábside de la nave del evangelio acogió el retablo de San Marcos, uno de los más importantes del cenobio porque el evangelista era objeto de gran devoción, a causa de un supuesto milagro operado a favor de la comunidad¹⁵⁵.

6. Prácticas de taller y condiciones profesionales de los miniaturistas vallisoletanos del siglo XVII

La Real Chancillería de Valladolid estuvo en funcionamiento hasta 1834 expidiendo ejecutorias que, en algunos casos, alcanzaron notable calidad estética, en especial si se compara con las someras ilustraciones realizadas en el *LB*. El acceso al trono de Felipe III conllevó la iluminación de un número más elevado de documentos legales, manteniendo la actividad generada desde el reinado de su antecesor, Felipe II. La nueva demanda requirió la intervención de reconocidos pintores versados en las tareas de ilustración de cartas ejecutorias u otro tipo de instrumentos jurídicos, documentos que prodigan la presencia de retratos regios¹⁵⁶. La participación de Francisco Pacheco, Diego Gómez y Francisco de Herrera «el Viejo» es de sobra conocida en Sevilla, si bien la mayor parte de las ejecutorias fueron decoradas en talleres de modestos iluminadores que perpetuaban modelos estereotipados¹⁵⁷. El estudio de estos materiales presenta una serie de dificultades. El primer obstáculo es el anonimato de los artistas, debido a que la naturaleza jurídica y legal de estos documentos impidió que los autores dejaran constancia de su nombre¹⁵⁸. Otro problema adicional es la falta de un estudio de conjunto que plantee una visión general de este tipo de producción miniada. El elevado número de ejecutorias conservadas, así como su circulación con relativa facilidad en el mercado de arte, complican la elaboración de un estudio sistemático. A estos factores se añade que en la actualidad están diseminadas por organismos públicos y colecciones privadas, en ocasiones de difícil acceso. En definitiva, se trata de un material ingente que todavía está pendiente de un proceso de sistematización.

Estas carencias revisten de mayor atractivo el análisis del testamento de Manuel Suárez Fajardo, iluminador de ejecutorias de hidalguía, expedido en Valladolid el día 6 de septiembre de 1608. El documento corrobora la existencia de una serie de prácticas de taller que remontan a los siglos medievales. Manuel Suárez reclama, entre sus últimas voluntades,

¹⁵³ Las reliquias se dividieron entre la comunidad vallisoletana y la iglesia del Pui de Estella entre 1451 y 1465. Mancio de TORRES, Índices del archivo del monasterio de San Benito, A.P.A.F. Ms. 4.442, p. 236 a 238v. Cita extraída de RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 118; ZARAGOZA PASCUAL, 2018, 289-302.

¹⁵⁴ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 323.

¹⁵⁵ La documentación exhumada ratifica que los autores del retablo fueron Adrián Álvarez y Pedro Torres. Del retablo solo se conservan algunos relieves e imágenes en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid; RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 1981, 270-272.

¹⁵⁶ Jerónimo Rodríguez de Espinosa (1562-c. 1648) compaginó las tareas de pintor con trabajos en miniatura. Natural de Valladolid se trasladó a Valencia, ciudad donde desarrolló una intensa carrera profesional. Su padre, Cristóbal Rodríguez de Espinosa había sido ilustrador de libros; CEÁN BERMÚDEZ, 1800, 220-221; PÉREZ SÁNCHEZ, 1972, 11-13; *Jerónimo Jacinto de Espinosa*, 2000, 20.

¹⁵⁷ DOCAMPO CAPILLA, 2019, 147-149.

¹⁵⁸ MARTÍN GONZÁLEZ, 1951, 192; MARTÍN GONZÁLEZ, 1949, 252-255.

cuarenta reales que había prestado a Pedro Díaz, pintor vallisoletano, dato que pone de relieve las relaciones establecidas con otros profesionales integrados en disciplinas afines a la ilustración de ejecutorias. Vínculos que Suárez también había mantenido con Diego Díaz, hijo del anterior y posible continuador de las tareas desempeñadas por su padre. El testador declara que Díaz tiene en su poder unas estampas con iluminaciones que le pertenecían y que él tenía otras suyas. Las cláusulas testamentarias concretan que Manuel Suárez retornará las estampas a Pedro Díaz a cambio de que le sean devueltas las que son de su propiedad. Con toda probabilidad, estas estampas deben ser muestras, es decir modelos utilizados por el iluminador como fuente de inspiración para realizar sus creaciones o como repertorio icónico que enseñaba a los futuros clientes¹⁵⁹. La existencia de este instrumento notarial, no impide considerar la posibilidad que miniaturistas de otros centros de creación artística se desplazaran desde sus lugares de origen si el encargo era de cierta envergadura. Rosario Marchena ha recordado que los documentos podían ser expedidos en una chancillería —la de Valladolid o la de Granada— y ser trasladados e iluminados en la ciudad de residencia del nuevo hidalgo, aunque los emitidos por la chancillería vallisoletana presentan una relativa homogeneidad, factor que hace plausible considerar su decoración en ese enclave¹⁶⁰. Estas teorías contradicen a las que defienden la ilustración de los instrumentos jurídicos en la propia ciudad de expedición¹⁶¹. Ante la ausencia de estudios que profundicen sobre la abundante producción miniada de estos centros administrativos, consideramos más coherente admitir la coexistencia de ambas hipótesis, y si fuera el caso, analizar con detalle las circunstancias puntuales que rodearon el proceso de realización de cada uno de los ejemplares estudiados.

7. Conclusiones

El *LB* fue iniciado durante los últimos años de reinado de Juan II de Castilla (1406-1454), padre de la reina Isabel la Católica, mientras que la cronología final se establece en torno al último documento rubricado por el abad y los monjes del monasterio vallisoletano, el día 24 de abril de 1666 (fol. 55r). Este manuscrito es el único ejemplar miniado de esta tipología de libro que ha perdurado hasta nuestros días. Sus cuadernos, núcleo elemental de producción de cualquier manuscrito, suman pliegos de pergamino en función de la longitud adquirida por la relación de benefactores suscrita en cada uno de los apartados, con independencia a las coordenadas temporales. Esta casuística, reclama la aplicación de una metodología diferente con respecto a la utilizada en otros repertorios miniados, elaborados en consonancia con las directrices habituales. En consecuencia, no existe un programa iconográfico unitario si no que aglutina ciclos independientes de imágenes, susceptibles de ser analizados en función de una serie de franjas cronológicas organizadas a modo de palimpsesto imaginario, sobre el *corpus* textual del código destinado a glosar las figuras de los benefactores.

El proceso de iluminación dibuja tres etapas fundamentales. La primera corresponde al período inicial y coincide con los últimos años del reinado del monarca Juan II de Castilla. Quizás las estrecheces económicas sufridas por la comunidad religiosa durante estos años explican la sobria presencia de iniciales y de decoración marginal, sin efectuar ningún tipo de concesión a las escenas figurativas. La segunda etapa, la más brillante desde el punto de vista artístico, se inscribe en el reinado de los Reyes Católicos. Esta fase se divide en dos momentos diferenciados: el primero, heredero de las formas artísticas creadas bajo la autoridad de Enrique IV de Castilla y el segundo donde se asiste al proceso la recepción y asimilación

¹⁵⁹ ROJO VEGA, 2018.

¹⁶⁰ MARCHENA HIDALGO, 1999, 127-140.

¹⁶¹ DOCAMPO CAPILLA, 2019, 143.

del nuevo lenguaje figurativo creado en los Países Bajos del Sur por artistas de la talla del *Maestro vienés de María de Borgoña*. Testimonio del primer período es el gran escudo de Isabel la Católica (fol. 7r) henchido de contenido alegóricos y connotaciones escatológicas que imbrican a la realeza y al reino de Castilla con la Jerusalén celestial. El segundo período que coincide con la irrupción del lenguaje gestado en Flandes, tiene como protagonista al taller encabezado por el *Maestro de 1501*, personalidad artística definida en el códice de la *Cofradía del Santísimo y de Santiago de Burgos* (Burgos, Cofradía de los caballeros de Santiago). La participación de estos miniaturistas subraya los intercambios artísticos establecidos entre estos dos grandes centros de creación —Burgos y Valladolid— durante este período, sin olvidar la posible identificación de este artista entre las diferentes autorías que intervinieron en la iluminación de los libros de coro del monasterio de San Juan de los Reyes (Madrid, BNE, EMn: MPTCANT/23).

La última etapa corresponde al siglo XVII. A este período temporal se adscriben los simples retratos de Felipe III y Felipe IV, inspirados directamente en modelos pictóricos coetáneos. En conclusión, El *LB* es un códice sobre el que convergen diferentes momentos de la iluminación del libro en el reino de Castilla, el más importante de los cuales corresponde al reinado de los Reyes Católicos. La complejidad de su estructura interna y la intervención de artistas pertenecientes a diferentes etapas temporales ha sido un acicate para su estudio, pese a la imposibilidad de consultar el original depositado en Cambridge, debido a la pandemia producida por el SRAS-CoV-2. Queda pendiente el desplazamiento a la institución inglesa, con el ánimo de contemplar directamente la belleza de cada uno de sus folios y de matizar algún aspecto puntual, si así fuera necesario. Por el momento, aspiramos a que estas líneas aporten una nueva perspectiva en el panorama del libro iluminado en el reino de Castilla, tema sobre el que tenemos previsto seguir investigando en un futuro inmediato.

8. Bibliografía

- AGAPITO Y REVILLA, Juan, «La Virgen de la Piedad. Grupo de piedra blanca policromada. Alt. 0,85», *Boletín del Museo Provincial de Bellas Artes de Valladolid*, 9 (1927), pp. 152-162.
- ALEXANDER, Jonathan J. G., *Medieval Illuminators and their Methods of Work*, New Haven-Londres, Yale University Press, 1992.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen, «La biblioteca de D. Fadrique Enríquez de Ribera, I Marqués de Tarifa (1532)», *Historia, Instituciones, Documentos*, 15 (1988), pp. 1-39.
- AMIGO VÁZQUEZ, Lourdes, «El espectáculo de las postrimerías. Exequias reales en Valladolid durante los siglos XVII y XVIII», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 45 (2010), pp. 43-60.
- «An Illuminated Initial», *Bulletin of the City Art Museum of St. Louis*, n° 3 (July 1927), pp. 35-37.
- ANTEQUERA LUENGO, Juan José, *Memorias sepulcrales de la Catedral de Sevilla. Los manuscritos de Loaysa y González de León*, Sevilla, Facediciones, 2008.
- L'Art a Catalunya i els Regnes Hispans en temps de Carles I*, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- AURELL, Martin, «Eschatologie, spiritualité et politique dans la confédération catalano-aragonaise (1282-1412)», *Fin du monde et signes des temps. Visionnaires et prophètes en France méridionale (fin XIII^e siècle-début XV^e siècle)*, Cahiers de Fanjeaux, 27 (1992), pp. 190-235.
- AVRIL, François, «Epilogue: Entre Bretagne et l'Espagne- le destin du manuscrit M. 1044 à la fin du Xve siècle», *Gaston Febus : Le Livre de Chasse. MS M 1044. The Pierpont Morgan Library, New York*, Commentaire, vol. 2, François Avril, William M. Voelkle, Luzern-New York, Editions Facsimilé Lucerne-The Pierpont Morgan Library, 2006, pp. 159-162.
- BANDRÉS OTO, Maribel, *La moda en la pintura de Velázquez. Usos y costumbres del siglo XVII*, Navarra, Eunsa, Astrolabio, 2002.
- BARÓN TORRES, Leopoldo, *Don Gutierre de Cárdenas, íntimo confidente y consejero de los Reyes Católicos*, Madrid, Editora Nacional, 1945.

- BOSCH, Lynette M.F., *Manuscript Illumination in Toledo (1446-1495): The Liturgical Books*, Pt. 2, UMI Dissertation Services, (1985) 1993.
- BOSCH, Lynette M.F., *Art, Liturgy, and Legend in Renaissance Toledo. The Mendoza and the Iglesia Primada*, University Park, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2000.
- BROWN, Jonathan y ELLIOTT, John H., *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.
- CAAMAÑO, Jesús María, «El abrazo de los Reyes», en *Homenaje al profesor Martín González*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995, pp. 583-584.
- CALKINS, Robert, «Stages of Execution: Procedures of Illumination as Revealed in an Unfinished Book of Hours», *Gesta*, 17/1 (1978), pp. 61-70.
- CASADO QUINTANILLA, Blas, «Gonzalo Núñez de Guzmán, maestre de Alcántara y de Calatrava, al servicio de la Corona de Castilla y León», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 25 (2012), pp. 147-172.
- CASTRO Y CASTRO, Manuel de, *Teresa Enríquez, la «loca del Sacramento» y Gutierre de Cárdenas*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y estudios toledanos-Diputación provincial de Toledo, 1992.
- CÁTEDRA, Pedro M., *La Historia de la Casa de Zúñiga, otrora atribuida a Mosén Diego de Valera*, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003.
- CAVIRÓ, Balbina M., *El monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo*, Madrid, Fundación Cultura y Deporte Castilla-La Mancha e Iberdrola, 2002.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes de España*, IV, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1800.
- CEBALLOS ESCALERA Y GILA, Alfonso, «Las divisas en la heráldica castellana del siglo XV», *Hidalguía* 192 (1985), pp. 665-688.
- José CEPEDA ADÁN, «El providencialismo en los cronistas de los Reyes Católicos», *Arbor* 17 (1950), pp. 177-190.
- CHALLIS, Kate, «Marginalized Jewels: The Depiction of Jewellery in the Borders of Flemish Devotional Manuscripts», *The Art of the Book. Its Place in Medieval Worship*, a cargo de Margaret Manion, Bernard J. Muir, Exeter, 1998, pp. 253-289.
- CHECA, Fernando, «Capitulaciones matrimoniales entre Maximiliano y los Reyes Católicos para el matrimonio de Felipe I con Juana y de Margarita con Juan», *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, pp. 262-263.
- CHECA, Fernando, «Capitulaciones matrimoniales para el casamiento del príncipe don Juan con la archiduquesa Margarita», *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, pp. 266-267.
- COLOMBÁS, García M., «El Libro de los Bienhechores de San Benito de Valladolid», *Studia Monastica*, 5-2 (1963), pp. 305-404.
- COLOMBÁS, García M. y GOST, Dom Mateo M., «Estudios sobre el primer siglo de *San Benito de Valladolid*», *Scripta et Documenta* 3, Montserrat 1954.
- Crónica de los Reyes Católicos por su secretario Fernández del Pulgar*, II, edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1943.
- Crónica del serenísimo rey Juan segundo de este nombre*, Pamplona, Thomas Porralis, 1591.
- Cuarta década de Alfonso de Palencia*, II, edición y traducción de J. López de Toro, Madrid, Real Academia de la Historia, 1970.
- DENOËL, Charlotte, *Saint André. Culte et iconographie en France (Ve-Xvè siècle)*, París, École des Chartes, 2004.
- DOCAMPO CAPILLA, Javier, «Carta Ejecutoria de Hidalguía», *El documento pintado, El Documento Pintado. Cinco siglos de arte en Manuscritos*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Museo Nacional del Prado, Afeda, 2000, pp. 203-205.
- DOCAMPO CAPILLA, Javier, «La iluminación de manuscritos durante el reinado de Isabel la Católica: nuevas consideraciones», en M^a del Carmen Lacarra Ducay (Coord.), *La miniatura y el grabado de la Baja Edad Media en los archivos españoles*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2012, pp. 225-274.
- DOCAMPO CAPILLA, Javier, «Manuscritos iluminados en la corte de Castilla a finales del siglo XV: los códices de Isabel la Católica», en Josefina Planas (ed.), *Manuscripts illuminated. La tardor de l'Edat Mitjana i els inicis del Renaixement*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 2017, pp. 87-123.

- DOCAMPO CAPILLA, Javier, «Cortar y pegar: utilización y reutilización de manuscritos iluminados flamencos en Castilla (siglos XV-XVI)», en Alicia Miguélez Cavero y Fernando Villaseñor Sebastián (eds.), *Medieval Europe in motion: la circulación de manuscritos iluminados en la Península Ibérica*, Madrid, Biblioteca de Historia del Arte, CSIC, 2018, pp. 215-237.
- DOCAMPO CAPILLA, Javier, «Ese modo de pintar que celebraron. Las pinturas en los documentos de la Biblioteca Lázaro Galdiano (Siglos XV-XVIII)», *Documentos con pinturas. Diplomática, Historia y Arte*, Madrid, Analecta Editorial, 2019, pp. 133-159.
- El Documento Pintado. Cinco siglos de arte en Manuscritos*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Museo Nacional del Prado, Afeda, 2000.
- DOMÍNGUEZ BORDONA, Jesús, *Exposición de Códices Miniados Españoles. Catálogo*, Madrid, Sociedad Española de Amigos del Arte, 1929.
- DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1993.
- DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, «Escudo de Felipe III con las armas de José Napoleón I en el monasterio de San Benito de Valladolid», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 68 (2002), pp. 271-294.
- DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, «Las divisas reales: estética y propaganda», en *Isabel la Católica y su época: actas del Congreso Internacional*, I, Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas, 2007, pp. 335-360.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Ana, «La ilustración en los manuscritos», en Hipólito Escolar (dir), *Los manuscritos. Historia ilustrada del libro español*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993, pp. 293-363.
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Ana, *Las miniaturas del cancionero de Marcuello*, Madrid, Edilán, 1995, pp. 424-430.
- DUBOIS, Anne, «Les animaux dans les marges des manuscrits: essai de typologie», *Revue des Archeologues et Historiens de l'Art de Lovaine*, 23 (1990), pp. 73-82.
- FAULHABER, Charles B., *Medieval Manuscripts in the Library of the Hispanic Society of America. Religious, Legal, Scientific, Historical and Literary Manuscripts*, New York, The Hispanic Society of America, 1983.
- FERRANDIS, José, *Datos documentales para la Historia del Arte Español. Inventarios reales (Juan II a Juana la Loca)*, III, Madrid, CSIC-Instituto Diego Velázquez, 1943.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, *Historia de la Prosa Medieval Castellana*, III, Madrid, Cátedra, 2002.
- Heraldry at the Fitzwilliam: catalogue of an exhibition of heraldry at the Fitzwilliam Museum*, Londres, Published by the Heraldry Society for the Fitzwilliam Museum, Cambridge, 1970.
- HERRÁEZ ORTEGA, María Victoria, «Castilla, el Concilio de Constanza y la promoción artística de don Sancho de Rojas», *Goya*, 334 (2011), pp. 5-19.
- HERRANZ, Juan, «Gaspar de Vega y Rodrigo Gil de Hontañón, alternativas al proyecto conventual de San Benito El Real de Valladolid», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, IV (1994), pp. 113-120.
- The Hours of Catherine of Cleves*, introduction and commentaries by Johan Plummer, New York, George Braziller, 1966.
- Illuminated Manuscripts in Cambridge. A Catalogue of Western Book Illumination in the Fitzwilliam Museum and the Cambridge Colleges*, edited by Nigel Morgan, Stella Panayotova and Suzanne Reynolds, Part two, Italy & Iberian Peninsula, vol. II, Londres/Turnhout, Harvey Miller Publishers, 2011.
- Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004.
- Jerónimo Jacinto de Espinosa (1600-1667)*, preparación, textos y catálogo de Alfonso E. Pérez Sánchez, Valencia, Museu de Belles Arts de València, 2000.
- KESEL, Lieve de, *The Hours of Queen Isabella the Catholic: The Cleveland Museum of Art, Cleveland/Ohio*, Leonard C. Hanna Jr., Fund 1963.256, Gütersloh, Munich, Faksimile Verlag, 2013.
- KÖNIG, Eberhard, «El facsímil como reconstrucción», *El Libro de Horas Voustre Demeur. Estudio para la edición facsimilar del volumen de Madrid y las miniaturas de Berlín y Filadelfia*, Valencia, Patrimonio Ediciones, 2009, pp. 13-37.
- KÖNIG, Eberhard, «Books for women made by men», en Florence Brazès-Moly, Francesca Marini (eds.), *Medieval Charm. Illuminated Manuscripts for Royal, Aristocratic and Ecclesial Patronage*, Pollestres, TDO Éditions, 2016, pp. 75-83.

- KREN, Thomas, y McKENDRICK, Scott, *Illuminating the Renaissance. The Triumph of Flemish Manuscript Painting in Europe*, Los Angeles, J. Paul Getty Museum, 2003.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Los últimos años de Fernando el Católico 1505-1517*, Madrid, Dykinson, 2016.
- LÁZARO, José, *Un supuesto breviario de Isabel la Católica*, Comunicación al Congreso de Historia del Arte, celebrado en París en 1921, sobre el Manuscrito adicional núm. 18.851 del British Museum, llamado «Isabella Book» o Breviario de Isabel la Católica, Madrid, La España Moderna, 1928.
- El Libro de la Cofradía de Santiago de Burgos*, edición de Faustino Menéndez Pidal de Navascués, prólogo de Dalmiro de la Válgoma y Díez Varela, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1977.
- LÓPEZ POZA, Sagrario, «La divisa de las granadas del rey Enrique IV de Castilla y su estela posterior», *Imago*, 6 (2014), pp. 81-95.
- MACDONALD, Inez Isabel, *Don Fernando de Antequera*, Oxford, Dolphin Book Company, 1948.
- MANZARI, Francesca, «Un libro de horas iluminado para Alfonso de Borja. Influencias de los grabados alemanes en la miniatura de la Corona de Aragón», en M^a del Carmen Lacarra Ducay (coord.), *La miniatura y el grabado de la Baja Edad Media en los archivos españoles*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2012, pp. 203-224.
- MARCHENA HIDALGO, Rosario, «La iluminación de privilegios y ejecutorias: entre el arte cortesano y el arte local», *El arte en las cortes de Carlos V y Felipe II, IX Jornadas de Arte. Departamento de Historia del Arte Diego Velázquez, Centro de Estudios Históricos, CSIC*, Madrid, CSIC, 1999, pp. 127-140.
- MARCHENA HIDALGO, Rosario, «La iluminación al servicio del estamento privilegiado: las ejecutorias de hidalguía», *Laboratorio de Arte*, 23 (2011), pp. 128-138.
- MARTÍN BARBA, José Julio, «La fortuna del Smaragdo de Córdoba desde su creación hasta la almoneda de los bienes de Isabel I de Castilla», *De Medio Aevo*, 13/1 (2019), pp. 183-212.
- Medieval Manuscript Treasures at the Hispanic Society of America*, Nueva York, The Hispanic Society of America, 1993.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, «Documentos con miniaturas del Archivo del Ayuntamiento de Valladolid», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XV (1949), pp. 252-255.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, «La miniatura en los documentos de los Archivos de Simancas y de Chancillería de Valladolid», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, LV (1951) (tercer trimestre), pp. 190-207.
- MARTÍNEZ RUIZ, María José, «Patrimonio de Valladolid emigrado», en *Conocer Valladolid. X Curso de patrimonio cultural 2016/17*, Valladolid, Diputación Provincial, 2018, pp. 255-285.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, *Heráldica Medieval Española, I: La Casa Real de León y Castilla*, Madrid, Hidalguía, 1982.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, «Signos de poder real: las armas de Felipe II», en Felipe Ruiz Martín (coord.), *La Monarquía de Felipe II*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003, pp. 33-68.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, *El escudo de España*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 2004.
- MINGOTE CALDERÓN, José Luis, *Los orígenes del yugo como divisa de Fernando el Católico. La presencia de yugos para tres animales en la iconografía*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2005.
- MUNTADA TORRELLAS, Ana, *Misal Rico de Cisneros*, Madrid, Real Fundación de Toledo-Diputación de Toledo-Caja Castilla La Mancha, 1992.
- NOGALES RINCÓN, David, «La significación política de la emblemática real en los albores de la Edad Moderna», *Imagen y Cultura. La interpretación de las imágenes como historia cultural*, II, Valencia, Generalitat Valenciana, 2008, pp. 1189-1206.
- O'NEAL, John, «Estatutos de la Cofradía de Nuestra Señora del Hospital de Esgueva», en Mitchell A. Coddling (dir), *Tesoros de la Hispanic Society of America. Visiones del mundo hispánico*, Madrid, Museo Nacional del Prado, Nueva York, The Hispanic Society of America, 2017, pp. 144-145.
- OLIVERA SERRANO, César, «Devociones regias y proyectos políticos: los comienzos del monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1390-1430)», *Anuario de Estudios Medievales*, 43/2 (2013), pp. 799-832.
- ORTEGA GATO, Esteban, «Los Enríquez, almirantes de Castilla», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 70 (1999), pp. 23-65.
- PÄCHT, Otto, *The Master of Mary of Burgundy*, Londres, Faber & Faber Limited, 1947.

- PARADA LÓPEZ DE CORSELAS, Manuel y FOLGADO GARCÍA, Jesús R., «*Síguese la contemplación y oración: Alonso de Cartagena y el programa iconográfico de la Fuente de la Gracia*», en José Juan Preciado (ed.), *La Fuente de Gracia. Taller de Jan van Eyck*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2018, pp. 39-74.
- PEREDA, Felipe, «El cuerpo muerto del rey Juan II, Gil de Siloé, y la imaginación escatológica. Observaciones sobre el lenguaje de la escultura en la alta Edad Moderna», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)*, 13 (2001), pp. 53-85.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E., *Jerónimo Jacinto de Espinosa*, Madrid, Instituto Diego Velázquez CSIC, 1972.
- PLANAS, Josefina, «Reinas y nobles: devoción privada y promoción artística a fines de la Edad Media e inicios del Renacimiento», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 51(2020)a, pp. 7-41. DOI: <http://dx.doi.org/10.30827/caug.v51i0.15872>
- PLANAS, Josefina, «Bajo el signo de Flandes: Libros de Horas iluminados en la Corona de Aragón», *Rivista di Storia della Miniatura*, 24 (2020)b, pp. 95-108.
- PLANAS, Josefina, «La paz de las plegarias: lecturas religiosas de la reina María de Luna», *e-Spania*, nº 20 (2015), pp. 2-31.
- PLANAS, Josefina, «Bernardino de Canderroa y un libro de horas de la Hispanic Society of America», *Goya*, 281 (2001), pp. 67-78.
- PLANAS, Josefina, «Lecturas pías de los reyes. El libro de uso devocional durante los siglos del gótico», en Isidro G. Bango Torviso (dir.), *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, I, León, Junta de Castilla y León-Caja España, 2001, pp. 461-473.
- PLANAS, Josefina, «Fundación del Mayorazgo del Marqués de Villena», *L'Art a Catalunya i els Regnes Hispans en temps de Carles I*, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 271-272.
- PLANAS, Josefina, «El manuscrito de París. Las miniaturas», en Francisco Rico (dir.) y Manuel Moleiro (ed.), *Libro del caballero Zifar. Códice de París*, Barcelona, Manuel Moleiro, 1996, pp. 137-192.
- PLANAS, Josefina, «El Llibre de la Confraria del Senyor Rei, un manuscrito miniado del monasterio de Poblet», *Locus Amoenus*, 1 (1995), pp. 95-105.
- PLANAS, Josefina y DOCAMPO, Javier, *Horae. El poder de la imagen. Libros de Horas en bibliotecas españolas*, Madrid, Orbis Mediaevalis, 2016.
- PULGAR, Fernando del, *Claros varones de Castilla*, edición y notas de Jesús Domínguez Bordona, Madrid, Ediciones «La Lectura», 1923.
- RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar, «Apuntes biográficos sobre Alonso de Ávila, secretario de los Reyes Católicos», *En la España Medieval*, 33 (2010), pp. 141-160.
- RANDALL, Lillian, «The Snail in gothic Marginal Warfare», *Speculum*, XXXVII (1962), pp. 358-366.
- Los Reyes Católicos y la monarquía de España*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.
- Reyes y Mecenas: los Reyes Católicos, Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España*, Toledo, Electa España, 1992.
- RICO CAMPS, Daniel, «Imágenes del saber en tiempos de los Reyes Católicos», en Julio Valdeón Baroque (ed.), *Arte y Cultura en la época de Isabel la Católica*, Ponencias presentadas al III Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica, celebrado en las ciudades de Valladolid y Santiago de Chile en el otoño de 2002, Valladolid, Ámbito, Universidad de Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas, 2003, pp. 249-278.
- RIVERA, Javier, «San Benito. Ave fénix vallisoletano: idea e imagen de una interpretación albertiana», en Javier Rivera (coord.), *VI Centenario. Monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1390-1990)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, Instituto Nacional de Empleo (INEM), Escuela-taller monasterio de San Benito, 1990, pp. 111-131.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Luis, *Historia del monasterio de San Benito el Real de Valladolid*, Valladolid, Caja de Ahorros Popular de Valladolid-Ateneo de Valladolid, 1981.
- ROJO VEGA, Anastasio, «1608. Testamento de un iluminador de ejecutorias de hidalguía», *Patrimonio Nacional*, 2018.
- RUCQUOI, Adeline, *Valladolid en la Edad Media, II El mundo abreviado (1367-1474)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1987.
- RUIZ ASECNCIO, José Manuel, MONTERO CARTELLE, Enrique y ANDRÉS ORDAX, Salvador, *Documento fundacional del Colegio de Santa Cruz*, Valladolid, 1986.

- RUIZ GARCÍA, Elisa, «La carta ejecutoria de hidalguía: un espacio gráfico privilegiado», *En La España medieval*, (coord. Miguel Ángel Ladero Quesada), n° 1 extra (2006), pp. 251-276.
- RUIZ GARCÍA, Elisa, «Los Breviarios de la reina católica: un signo de modernidad», en J. C. Galende Díaz (dir.), *III Jornadas científicas sobre Documentación en época de los Reyes Católicos*, Madrid, Universidad Complutense, 2004, pp. 221-248.
- RUIZ GARCÍA, Elisa, «La carta ejecutoria de hidalguía: un espacio gráfico privilegiado», *En La España medieval*, (coord. Miguel Ángel Ladero Quesada), n° 1 extra (2006), p. 272.
- RUIZ GARCÍA, Elisa, *El imaginario de una reina. Páginas selectas del patrimonio escrito de Isabel la Católica*, Madrid, A y N Ediciones, 2007.
- RUIZ GARCÍA, Elisa y McKENDRICK, Scott, «Coordenadas históricas de un breviario», *Breviario de Isabel la Católica*, Barcelona, Moleiro, 2012, pp. 13-74.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de, «Los Osorio: Un linaje de más de mil años al servicio de la Corona», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, IV (1996-1997), pp. 143-182.
- SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V. Maximo, fortissimo, rey catholico de España, y de las Indias, Islas, y Tierra Firme del Mar Oceano, &c. Por el maestro Fray Prudencio de Sandoval su coronista, obispo de Pamplona*, I, Amberes, Geronymo Verdussen Impresor y Mercader de Libros, 1681.
- SANGRADOR MINGUELA, Federico, *La Iglesia de San Benito el Real de Valladolid. Restaurada y dedicada actualmente al culto de la Santísima Virgen del Carmen. Relación histórico-descriptiva*, Valladolid, 1904.
- SAN MARTÍN PAYO, Jesús, «Contratos sobre siete cantorales y las vidrieras del crucero de la catedral», *Boletín de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 52 (1985), pp. 174-192.
- SANZ HERMIDA, Jacobo, «Cancioneros y profecía: algunas notas sobre el mesianismo durante el reinado de los Reyes Católicos», *Via Spiritus*, 6 (1999), *Apocalipse e Sibilas: resistència política, propaganda e teatro em Portugal, na Época Moderna*, pp. 7-25.
- SCILLIA, Diane G., «Gerard David's St. Elizabeth of Hungary in the Hours of Isabella the Catholic», *Cleveland Studies in the History of Art*, 7 (2002), pp. 50-67.
- SILVA FONSECA, Noemí y NIETO SEVILLA, Isabel, «Aproximación a la iconografía de dos códices iluminados del siglo XV de la Biblioteca Nacional de España: El *Gradual* EMn: MPCANT/23 y el *Antifonal* EMn: MPCANT/35», Madrid, 2014. <http://eprints.rclis.org/22942/>
- SMEYERS, Maurits, *L'Art de la miniature flamande du VIII^e au XVI^e siècle*, Tournai, La Renaissance du Livre, 1998.
- TARANILLA ANTÓN, Marta Elena, «Recepción y asimilación de formas artísticas flamencas e italianas en los manuscritos iluminados de las catedrales de León y Palencia en torno al año 1500», *XV Congreso Nacional de Historia del Arte (CEHA), Modelos, intercambios y recepción artística (de las rutas marítimas a la navegación en red)*, I, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, 2008a, pp. 189-191.
- TARANILLA ANTÓN, Marta Elena, *Las miniaturas de los Libros de Coro de la Catedral de Palencia en el siglo XV y primer tercio del XVI*, Palencia, Institución Tello Téllez de Meneses-Diputación de Palencia, 2008b.
- Tesoros de la Hispanic Society of America. Visiones del mundo hispánico*, edición a cargo de Mitchell A. Coddling, Madrid, Museo Nacional del Prado; Nueva York, The Hispanic Society of America, 2017.
- TUCKER, Paul, «Responsible Outsider-Charles Fairfax Murray and the South Kensington Museum», *Journal of the History of Collections*, 14 (2002), pp. 115-137.
- VAN BUREN, Anne H. y EDMUNDS, Sheila, «Playing Cards and Manuscripts: Some widely disseminated Fifteenth century model sheets», *The Art Bulletin*, 56 (1974), pp. 12-30.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, «Juan I y la fundación de San Benito de Valladolid», en Javier Rivera (coord.), *VI Centenario. Monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1390-1990)*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, Instituto Nacional de Empleo (INEM), Escuela-taller monasterio de San Benito, 1990, pp. 17-28.
- Viage de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Phelipe II a los Reynos de León y Galicia y principado de Asturias; Para reconocer las reliquias de santos, sepulcros reales, y libros manuscritos de las cathedrales y monasterios*, edición de Enrique Flórez, Madrid, Antonio Marín, 1765.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar, «Las intervenciones regias en las elecciones episcopales en el reinado de Juan II de Castilla (1406-1454)», *Anuario de Estudios Medievales*, 31/1 (2001), pp. 157-162.
- VILLASEÑOR SEBASTIÁN, Fernando, *Miniatura castellana al final de la Edad Media: Juan de Carrión y su taller*, Trabajo de investigación, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003-2004.

- VILLASEÑOR SEBASTIÁN, Fernando, «Los artistas del Rey: documentos iluminados para Enrique IV de Castilla (1454-1474)», *Reales Sitios*, 169 (2006), pp. 2-17.
- VILLASEÑOR SEBASTIÁN, Fernando, *Iconografía marginal en Castilla 1454-1492*, Madrid, CSIC, 2009.
- VILLASEÑOR SEBASTIÁN, Fernando, *El Libro Iluminado en Castilla durante la segunda mitad del siglo XV*, Segovia, Caja Segovia. Obra Social y Cultural, Instituto castellano y leonés de la Lengua, 2009.
- VILLASEÑOR SEBASTIÁN, Fernando, «Las hojas donde anidan geniecillos y animaluchos: Gil Siloé y los espacios para lo profano en la Castilla tardogótica», *Codex Aquilarensis*, 33 (2017), pp. 171-198.
- WIECK, Roger S., *Late Medieval and Renaissance Illuminated Manuscripts 1350-1525 in the Houghton Library*, Harvard College Library-Cambridge, Massachusetts, The Department of printing and graphic arts, 1983.
- WOLFF, Martha, «Some Manuscript Sources for the Playing-Card Master's Number Cards», *The Art Bulletin*, LXIV (1982), pp. 587-600.
- WORMALD, Francis y GILES, Phyllis M., *A Descriptive Catalogue of the Additional manuscripts in the Fitzwilliam Museum Acquired between 1895 and 1979 (excluding the McClean Collection)*, I, Cambridge, Cambridge University Press, 1982.
- WORMALD, Francis y GILES, Phyllis M., *A Handlist of the Additional manuscripts in the Fitzwilliam Museum*, Part I, *Transactions of the Cambridge Bibliographical Society*, 3, Cambridge, Bibliographical Society, 1951.
- YARZA LUACES, Joaquín, «La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV castellano», en Adeline Rucquoi (ed.), *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, Ámbito, 1988, pp. 267-272.
- YARZA LUACES, Joaquín, «Dos mentalidades, dos actitudes ante las formas artísticas: Diego de Deza y Juan Rodríguez de Fonseca (1500-1514)», *Universidad de Verano «Casado del Alisab»*, Palencia, Diputación Provincial, 1989, pp. 105-142.
- YARZA LUACES, Joaquín, «Los Reyes Católicos y la miniatura», *Las Artes en Aragón durante el reinado de Fernando el Católico (1479-1516)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993a, pp. 63-98.
- YARZA LUACES, Joaquín, *Los Reyes Católicos. Paisaje de una monarquía*, Madrid, Nerea, 1993b.
- YARZA LUACES, Joaquín, «La ilustración en el códice de la Cofradía del Santísimo y de Santiago, en Burgos», *Locus Amoenus*, 1 (1995), pp. 7-32.
- YARZA LUACES, Joaquín, «La ilustración del Antiguo Testamento en la última Edad Media española», en Vicente Balaguer y Vicente Collado (eds.), *La Biblia en el arte y en la literatura: V Simposio Bíblico Español*, II, Valencia, Fundación Bíblica española, 1999, pp. 31-80.
- YARZA LUACES, Joaquín, *Gil Siloé. El Retablo de la Concepción en la capilla del obispo Acuña*, Burgos, Asociación Amigos de la Catedral de Burgos, 2000.
- YARZA LUACES, Joaquín, «El Libro de la Real Cofradía de los caballeros del Santísimo y de Santiago: el primer armorial iluminado», *Libro de la Real Cofradía de los Caballeros del Santísimo y Santiago: estudios y transcripción de la edición facsimilar*, Burgos, Siloé, 2002.
- YARZA LUACES, Joaquín, *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*, Madrid, Ediciones el Viso, 2003.
- YARZA LUACES, Joaquín, «Los manuscritos iluminados de la Reina», *El Arte en la corte de los Reyes Católicos. Rutas artísticas a principios de la Edad Moderna*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2005, pp. 373-402.
- YEPES, Antonio, *Coronica general de la Orden de San Benito*, I, Universidad de Nuestra Señora la Real de Yrache, 1609.
- Juan Antonio YEVES, *Manuscritos españoles de la biblioteca Lázaro Galdiano*, I, Madrid, Ollero y Ramos, 1998.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «Testamentaria inédita de don Alfonso de Valdivieso, obispo de León», *Archivos Leoneses*, 97-98 (1995), pp. 193-244.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «Abadologio del monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1390-1835)», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 23 (2003), pp. 203-260.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «La reliquia de San Benito del monasterio de Valladolid», *Memoria Ecclesiae*, XXXV (2011), pp. 165-177.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «La reliquia de San Marcos de San Benito de Valladolid (1477-1774)», *Diversarum Rerum*, 13 (2018), pp. 289-302.

CAPÍTULO CUARTO

Transcripción del texto*

* Se ofrece a continuación la transcripción que hizo en su momento García M. Colombás con algunas correcciones de erratas y omisiones que se advierten a la vista del texto original.

** El manuscrito no lleva título. Letra gótica.

Libro de las memorias de los bienhechores e amigos de este monesterio de SantBenito

// [f. 3ra] Leemos en los Proverbios: *La memoria del iusto es e será con alabaças, e el nonbre de los malos e sin piedat podreçerá*¹. E en el primero de los Machabeos: *Recordat vos de las obras de los padres que fisieron en sus generationes e alcançaredes grande gloria e nonbre eternal*². Lo qual considerando el muy magnífico e muy escelente rey don Iohan el primero de sancta memoria, cuya ánima Dios aya, quiso poner en obra lo que le fue mandado por el muy escelente e cristianíssimo rey don Enrique el segundo³, su padre, cuya ánima Dios aya. El qual, según aprendimos de nuestros mayores, andando fuera deste reyno, por la división que era entre él e el señor rey don Pedro su hermano, quemó o destruyó dos monesterios andando fuera deste reyno, uno de la Orden de nuestro padre Sant Benito, e otro de la Orden de Cartuxa. E fuele dado en penitencia que fisiese en Castilla otros dos monesterios, uno de Sant Benito e otro de cartuxanos. E en su vida con asaz trabajos que le ocurrieron non lo puso en obra. Pero mandó al dicho señor rey don Iohan el primero su fijo, que mandasse faser los dichos monesterios. E assimesmo a este señor rey don Iohan non fallescieron trabajos. Pero con todos ellos, demandó a don Juan, abbat de Sant Fagún que era a la sasón, que le diesse çiertos monges para fundar el dicho / [f. 3rb] monesterio de la Orden de Sant Benito, en la muy noble villa de Valladolid, en el su alcáçar. Pero dixo que su voluntat era que los monjes que en él oviessen de bevir, fuessen perpetuamente ençerrados, ca nos plasía a su clementia que andoviessen, como veyá andar comun mente de todas órdenes, a mirar toros, e torneos, e justas e semejantes cosas. E los monges que el dicho abbat dio, se ofresçieron de buena voluntad a bevir perpetuamente ençerrados, tanto que su merçet les mandasse proveer de las cosas que les fuessen necessarias. E su clementia dixo que le plasía e mandó venir los dichos monges. Los quales fueron: don Antón, el primero prior e padre nuestro, varón muy virtuoso e digno de santa memoria, el qual, por la su perfecta e muy religiosa vida, el santo padre *olim* Benedito compellió tomar el abbadía de Sant Fagún; con el qual venieron los monges que se siguen, conviene a saber: frey Alfonso de Villa Muça, e frey Nicolás Françés, e frey Alfonso de Medina de Río Seco, e frey Gonçalo de Fuente Fuyuelo, e frey Iohan de Castro Xerís, e frey Iohan de Burgos, e frey Pedro, e frey Alfonso, e frey Garçía de San Fagund, e frey Fernando de Carrión, e frey Iohan de Medina Celi, e frey Martín de Castril Doñedo e frey Iohan de Medina del Campo. Ellos e los que después dellos venimos, considerando que a nos se endreçava aquello que mandó Nuestro Señor Dios en el Éxodo a Moysén quando dixo: // [f. 3va] *Allega a ti a Arón tu hermano e a sus fijos con él, e escogerlos as de medio de los fijos de Uri para que fagan sacrificio a mi, e dirás a todos los sabios de coraçón que yo compli*

¹ *Prov. 10, 7.*

² *1 Mach, 2, 51.*

³ *el segundo* es corrección marginal posterior; el texto original llevaba, equivocadamente, *el primero*.

e femchí de espíritu de sciencia, que fagan vestiduras a Arón, con las cuales santificado ministre ante mí⁴. E desde que nuestro Señor declaró e ordenó que tales e cuántas fuesen las vestiduras dixo: Tomarás dos piedras de xristal e cavarás en ellas los nombres de los fijos de Israel, los seys nombres en la una piedra e los otros seys en la otra, según la orden que nascieron, por obra de entallador o lapidario. Como quien cava sello, cavarás en las dos piedras los nombres de los fijos de Israel, çercadas e engastonadas todas en oro. E pornás las dos piedras a las espaldas del espaldas, las cuales serán piedras de remembrança de los fijos de Israel. E levará Aarón los nombres dellos delante de Dios sobre el un ombro e sobre el otro por remembrança⁵. E entrepuestas algunas cosas, dixo: Harás pechugar de juyzio, obra de maestro, e pornás en él quatro órdenes de piedras preciosas engastonadas en oro. E en las cuales cavarás e entallarás los nombres de los fijos de Israel. E levará Aarón los nombres de los fijos de Israel en el pechugar de juyzio sobre el su coraçón quando entrare a la sanctidat, por remembrança delante de Dios por siempre⁶. E después de algunas cosas dice: E levará / [f.3vb] Aarón los peccados de aquellos que ofrescieren e santificaren los fijos de Israel en dones e en ofrendas⁷. E delante dise, en el capitulo treynta: Quando tomares la suma o cuenta de los fijos de Israel según el su número, darán cada uno prescio por sus ánimas a Dios e non averá en ellos pestilentia⁸. Sin alguna duda creemos que, como Nuestro Señor Dios mandó a Moysén que apartasse a su hermano Aarón con sus fijos, como dicho es, para que ministrasen delante de él, e le ofresciessen sacrificios, e traxiessen los nombres de los fijos de Israel entallados en piedras preciosas e engastonados en oro puestos sobre su coraçón, para rogar a Dios por ellos e levar los peccados de los que les fisiessen algunas ofrendas e les diesen algunos dones, así puso Nuestro Señor Dios en los coraçones de los sobredichos señores e muy escelentes e virtuosos reys que fundassen esta dicha casa, como dicho es, para que los que en ella vivieren sirvan a Nuestro Señor Dios en mucha pureza, e limpiosa e perfection, e ofrezcan cada día sacrificios por las ánimas de los sobredichos señores reyes e de todos los otros bienhechores, e tengan e lieven escritos los nombres dellos, non en piedras preciosas, mas en sus coraçones engastonados en oro de caridat, assentados en sus coraçones para los presentar a Nuestro Señor Dios por siempre en sus // [f. 4ra] sacrificios, e oraciones e buenas obras.

Lo que en esta parte nos dexaron escrito los reverendos padres monges fundadores desta casa es lo que se sigue:

“In nomine Domini nostri Ihesu Christi, amen. En la muy noble villa de Valladolid, martes, veynte e siete días de setiembre, año del nascimiento de Nuestro Señor Ihesu Christo de mill e tresientos e noventa años. Estando don Guillén, obispo de Oviedo, dentro de una casa que solía ser alcáçer del rey, en una capilla de la dicha casa en que de presente estavan los sobredichos prior e monges, çerca de la hora de las Biésperas, estando presente Sancho Gonçales, escripvano de la dicha villa, e otra asaz personas. Seyendo el dicho obispo requerido por parte del dicho prior e monges que fundasse la dicha casa e la fesiessen monesterio perpetuamente ençerrado, según la bulla del papa Clemente séptimo le era encomendado e mandado, e dada auctoridat e poderío; e luego el dicho obispo singularmente preguntó al dicho prior e a cada uno de los dichos monges señaladamente si les plasía e eran contentos de querer ser encerrados perpetuamente según en la bulla del dicho señor papa se contenía e según las condiciones puestas entre el rey don Juan, fundador e dotador del dicho monasterio. E los dichos monges e ellos e cada uno dellos singularmente, respondieron e dixieron que les / [f. 4rb] plasía e eran contentos, e le requerían que lo fiziesse así. E luego el dicho obispo asignóles el dicho monesterio con su iglesia, e claustra, e cimiterio, e refitorio, e dormitorio e offecinas necessarias, según uso e costumbre de los otros monesterios. E después miércoles siguiente día del dicho mes, el dicho obispo vestido en pontifical, andada la procesión,

⁴ Ex. 28, 1-3.

⁵ Ex. 28, 9-12.

⁶ Ex. 28, 15, 17 y 29.

⁷ Ex. 28, 38.

⁸ Ex. 30, 12.

celebró solemne mente la missa mayor en testimonio e aprovación de la dicha fundación, a la qual fueron presentes muy muchas personas e gente de la dicha villa, e todo el cabildo de la iglesia mayor en processión, e los clérigos e curas de la villa, e muchos religiosos. E el dicho obispo, por auctoritat e poderío de la dicha bulla del dicho señor papa, fundó el dicho monesterio perpetua mente ençerrado, para en que biviessen los dichos monjes que estavan presentes e los que después dellos fuessen para siempre jamás, según en la dicha bulla se contenía. Según que esto e otras cosas más largamente passaron por Sancho Gonçales, escriptvano sobredicho.

Este día miércoles sobredicho fizo limosna el dicho don Guillén, obispo, al dicho monesterio, de dos libros: al uno llaman *Liber de uirtutibus* e al otro *Constitutiones pape Benedicti*.

E después a onze días de la dicha fundación, que fue a nueve días del mes de octubre, domingo, día de sant Dionisio, estando el di // [f. 4va] cho rey don Iohan, fundador deste dicho monesterio, en la villa de Alcalá, después que ovo oydo missa, cavalgó en un cavallo e corriólo, e cayó con él e matólo súbitamente⁹. E assí quedó este monesterio en grande desolación por la su muerte, que aún no tenía renta alguna çierta de que se pudiesse mantener, specialmente por quanto non quedava librado nin confirmado un privilejo de ciertas rentas que el dicho rey ordenara dexar para este dicho monesterio. E tanta fue la pobreza e el menester desta casa que en aquel tiempo recresçió, que non fue avido otro remedio sinon que algunos de los monges saliessen a pedir. Ca en esta casa non avían pan, nin vino, nin dineros, salvo fasta quatro o çinco cargas de trigo e fasta una asémila de vino, que son dies o dose cántaras de vino. E avido consejo, determinaron que era bien que fuessen demandar ayuda a algún pariente de los del dicho señor rey, creyendo fallar ay cobro. E fueron dos monges a la reyna de Navarra, infanta de Castilla, hermana del dicho señor rey, que estava en essa sazón en este reyno, en la villa de Arévalo, e tardaron allá pieça de tiempo, e tornáronse sin consolación alguna. Pero después de la su venida, Dios espiró en el abbad don Juan de Sant Fagún que era en essa sazón, e vino aquí, e con su buen esfuerço, e voluntat e obra asaz larga dixo / [f. 4vb] que esta obra que Dios aquí fundara non cessasse por mengua de ombres, ca con la ayuda de Dios él daría provisión, la que necessaria fuesse, por quatro meses e aun por un año, en tanto que Dios pornía y algún remedio; e fisolo así según lo prometió. E, en tanto, fue requerido el rey don Enrique, fijo del dicho rey don Juan, que tornasse sobre esta obra que el dicho rey su padre fundara, especialmente mandando librar el privilejo que el dicho rey su padre diera a este monesterio, que non quedara librado por la su muerte, que fue súbita. Çerca de lo qual ovo muchos contrarios, tanto que sólo por obra de Dios paresçió después ser librado. Ca las personas eclesiásticas en cuyo poder a essa sazón era el regno, por quanto el rey era pequeño, eran del todo contrarias. E al fin puso Dios en voluntat a un cavallero que a essa sazón era maestre de Calatrava, que se trabajasse de lo faser librar; e fizolo así, porque aun le perdía vergüenza un arçobispo en cuyo poder era de lo faser librar. E entonçe, con saña, el dicho cavallero dixo: Juro al hábito de sant Benito que tenía, que non tardasse nin quedasse más en las cortes del rey si se aquello non librasse, a aun que non comería nin bebería en aquel lugar, diziendo que si esto non libran, que era obra de Dios, que a qué se juntaran allí; e yvasse así yrado. E quando aquello // [f. 5ra] el arçobispo vio, enbió por él e libróle el dicho privilejo.

Después desto se passó asaz pobreza en esta casa e muy gran contradición cerca de las rentas que tenía, luengo tiempo. Ca algunas vegadas contescía de venir muy poco dellas a casa, parte que se non libran, parte que se gastavan çerca del libramiento.

⁹ Nota al margen en letra moderna: Pobreça de la casa de S. Benito.

Los ornamentos¹⁰ que en esta casa eran al comienço eran una vestimenta de lienço, e un cálíce de estaño e una cruz de palo pintada. E más que fallaron en la capilla¹¹ del rey que aquí estava, dos vestimentas de seda non de gran valor, e un cálíce de plata de fasta marco e medio, e un encensario de latón.

[II. REYES Y REINAS]

//[f. 5va¹²] DON JUAN EL PRIMERO, rey de Castilla, muy virtuoso e magnífico señor e príncipe de esclarecida memoria, cuya ánima Dios aya, nos dio esta casa, que primeramente era alcázar, por las razones e causas sobredichas; e nos avía mandado librar çierto pan, e dinero e vino para provisión de los monges, e por quanto Nuestro Señor Dios le levó por la vía e manera arriba escripta, non lo pudo poner en obra; e assí quedó el prior, e monges e convento por la su muerte sin alguna provisión.

La Reyna DOÑA JUANA, de esclarecida memoria, cuya ánima Dios aya, muger de aqueste sobredicho rey e madre del rey don Enrrique el tercero¹³ e de don Ferrnando, rey de Aragón.

Item doña BEATRIZ, segunda muger que fue deste sobredicho señor rey Juan, seyendo señora desta villa, fue muy devota e favorable a esta casa en todas las cosas que ovimos necessarias. Nuestro Señor Dios la aya en su gloria. Amén.

/ [f. 5vb] Don ENRRIQUE EL TERCERO¹⁴, muy virtuoso e iusticiero rey por la graçia de Nuestro Señor Dios, e por cuya industria todos los regnos a él encomendados en sus días fueron en mucha paz e concordia e florescieron entre todas las naciones. Libró a esta casa todo lo quel rey don Juan su padre, cuya ánima Dios aya, avía mandado, e nos confirmó la dicha casa. E por quanto nos era mal pagado lo que assí nos era librado, como arriba está escrito, e por nos faser mayor mercet e limosna, para que sirviésemos a Nuestro Señor Dios con más tranquilidad e paz de nuestras conciencias, en recompensación de lo que ansí nos avía seydo librado, dionos las terçias de Valladolid e de su tierra, afueras las de Simancas, e Geria e Ciguñuela.

La Reyna doña CATALINA, de esclarecida memoria, cuya ánima Dios aya, después de la muerte de su marido el señor rey don Enrrique, de sancta memoria, quando el rey don Juan niño, regió e governó los reynos muy discretamente e en mucha iusticia en toda su vida. Esta fue una singular señora e muy devota en esta casa, e comúnmente cada año nos fazía limosna de quatro o çinco mii maravedís.

//[f.6ra¹⁵] Don IOHAN EL SEGUNDO, muy escelente rey e de esclarecida memoria, fijo del muy alto e virtuoso señor rey don Enrrique el tercero¹⁶, cuya ánima Dios aya, por quien nuestro Señor Dios fizo grandes cosas e quasi patentes miraglos ansí contra moros como contra los que le eran desobedientes. Fue príncipe muy devoto a Nuestro Señor Dios e a sus siervos, e entre todos ovo singular devoción a esta su casa e a sus religiosos della, en tanto que non parecía amarnos como a siervos e oradores suyos, mas como a hermanos o espeçiales amigos. E si otra limosna de su mercet non rescibiéramos, solamente por el grande amor

¹⁰ *Nota al margen en letra moderna:* Pobreça de la Sacristía.

¹¹ *Nota al margen en letra moderna:* de S. Illefonso.

¹² Letra gótica. En la parte superior de ambas columnas hay sendos escudos con las armas de Castilla y León sostenidos por dos ángeles.

¹³ *tachado:* el segundo

¹⁴ *tachado:* el segundo.

¹⁵ Emblema heráldico con las armas de Castilla y León sostenidas por dos ángeles.

¹⁶ *Tachado;* el segundo.

que siempre mostró a esta su casa e religiosos della. Somos mucho obligados los presentes e los futuros de suplicar a Nuestro Señor Dios por el virtuoso acrescentamiento de su vida e ensalçamiento / [f. 6rb] de su honor e real estado, e paz e prosperidad de todos sus regnos, e por su ánima quando pluguiere a Nuestro Señor Dios de la levar de aqueste destierro. Aqueste muy cristianíssimo rey en su tierna hedat nos dio las terçias de Simancas, e Geria e Ciguñuela, e diez mill maravedís de iuro de heredad¹⁷. Item una ymagen de Nuestra Señora, de piedra, que tiene el crucifixo en los braços¹⁸. Item nos dio la huerta e fuente de Argales¹⁹. Item el lavatorio de metal que estava en Miraflores. Item un retablillo muy devoto de la salutación de Nuestra Señora. Item trescientos florines para un ornamento. Item mandó passar la calle que iva por nuestra huerta e llegarla a la huerta de Sant Agustín, por lo qual nuestra huerta se ensanchó mucho; assí que los que somos a la sazón, non daríamos por mill doblas lo que se ensanchó e juntó a la huerta que primeramente teníamos. Item este muy escelente e virtuoso rey nunca negó a esta su casa limosna alguna que nos quisiesse alguno fazer en sus libros, nin nos fue puesta dificultat en ello, mas libremente otorgado e despachado. E assí mesmo todas otras cartas e provisiones que nos fueron necesarias para todas cosas, esentamente su clementia nos las otorgava. Item nos dio quatro escusados. Item nos fizo francas las casas nuevas e mesón que está a par de ellas, e la casa que // [f. 6va] está cerca del torno adonde comen los pobres, e el mesón que está a Sant Francisco; e supplicó al santo padre que lo confirmasse e diesse su bulla en aquesta parte. Item la clemencia deste muy cristianíssimo rey, queriendo que aquesta su casa estoviesse en mucha paz e tranquillidad e que alguno non nos perturbasse, mandó dar sus cartas para que en tiempo de guerra non rondassen por nuestra huerta ni por la cerca della. Item quando quier que avíamos menester algunas cartas de su mercet para el santo padre, su alteza le escribía de su mano e las mandava sellar con su anillo porque ante oviessen effecto, a cuya supplicación el santo padre nos otorgó muchas singulares gracias.

/ [f. 6vb]²⁰ El ilustríssimo rey don ENRRIQUE²¹, de buena memoria, fue eso mesmo muy devoto a nuestra horden e a esta casa de san Benito, e concedió muchas libertades y confirmó los privilegios y inmunidades deste nuestro monasterio, y otras gracias y mercedes y beneficios que hizo a este monasterio y a toda nuestra religión, por lo qual somos obligados de rogar a Dios por su ánima.

/ [f. 6vc] En vida deste señor Rey don Enrique ovo turbación en el Reyno y fue alçado por rey el sereníssimo rey don ALONSO, su hermano, seyendo aún pequeño. El qual estuvo en este nuestro monasterio de San Benito muchas vezes en las rebbueltas del reyno, y tomó tanta affición con esta casa que non se hallava, estando aquí en Valladolid, sinón este monasterio e bien se parecía que llevaba las pisadas en devoción y en todas las otras cosas del glorioso rey don Juan, su padre. Mas Nuestro Señor le llevó desta vida y está asepuutado en el monasterio de Miraflores con el rey don Juan, su padre.

//[f. 7ra²²] La sereníssima e muy cathólica rreyna nuestra señora la reyna doña YSABEL, fija del muy poderoso y excelentíssimo rey don Johan el segundo, de gloriosa memoria, seyendo princesa díó a esta casa de Sant Beni / [f. 7rb] to estando en la villa de Dueñas, unos órganos pequeños muy buenos.

¹⁷ Al margen, en letra moderna: juro 10 mil mrs.

¹⁸ Al margen, en letra moderna: Imagen de Ntra. Señora.

¹⁹ Al margen, en letra posterior: Argales.

²⁰ Encabeza la página emblema con las armas de Castilla y León.

²¹ Entre renglones, en letra posterior: el quarto.

²² Página ricamente ornamentada con gran escudo de Castilla y León.

Aquesta muy esclareçida y muy cathólica reyna nuestra señora, por quien Nuestro Señor fizó muchas cosas maravillosas en estos reynos de Castilla, como en su corónica dignamente se pueden contar, subçedió en estos rey // [f. 7va] nos por muerte del rrey don Enrrique, de loable memoria, su hermano, e casó con el muy cathólico y poderoso rrey de Aragón y de Cecilia, el rey don FERNANDO, nuestro señor.

Los quales excelentísimos reyes nuestros señores fueron tanto temerosos de Nuestro Señor Dios y amadores de su santo servicio, que, ayudádoles su maiestad y clemencia maravillosamente, pareciendo ser más fecho por la mano de Dios que de los hombres, en los primeros quinze años de su reynado, con muchos trabajos de sus reales personas y grandes gastos de sus patrimonios reales, fizieron las cosas siguientes. Llo primero, sojuzgaron todo el reyno de Castilla, que estava todo lo más en contra de su servicio, e tomaron muchas cibdades e villas e fortalezas por fuerça, las quales algunos cavalleros defendían con favor del rey don Alonso de Portugal, que en aqueste tiempo entró en Castilla con quarenta mill hombres, aviéndole puesto en cabeça algunos de malos deseos que, entrando él en este reyno, gelo darían; e bien pareció ser malos deseos, pues Nuestro Señor por su providencia los destruyó. El qual rey de Portugal fue / [f. 7vb] desbaratado con toda su gente por el dicho rrey nuestro señor entre las dos cibdades de Toro y Çamora, e luego fue echado de Castilla. Después de lo qual sus altezas de los reyes nuestro señores tomaron muchas fortalezas en que estavan e se acogían muchos ladrones que al rrío buelto de las dichas guerras rrobavan a toda Castilla, e degollaron e horcaron muchos dellos, e dieron reales formas e orden para remediar en los dapnos que en estos reynos estavan, que muy brevemente destruyeron todos los males e pusieron todo el rreyno en paz e todo cumplimiento de iusticia. Lo segundo que estos bienaventurados reyes fisieron fue que en estos reynos de Castilla e en los de Aragón e Ceçilia avía de secreto grand eregía, e para alimpiar el pueblo a ellos encomendado, con muy grand diligencia e dando todo favor e ayuda para ello, fizieron fazer ynquisición por todos sus rreynos, e fue destruydo el horror de los erejes, e ganadas e reduzidas muchas ánimas a la fee cathólica. Lo tercero que estos gloriosos y santos reyes fizieron, *previa Dei gracia*, dentro deste dicho tiempo de los primeros quinze años de su reynado, fue que ganaron todo el reyno de Granada, en lo // [f. 8ra] qual pusieron mucho afectuosamente sus personas y estados, aviendo grand dolor porque los enemigos de nuestra santa fee cathólica así estoviesen prosperados e en tanto dapño de la cristiandad como siempre redundava dellos. Lo quarto que asimismo fizieron como muy cathólicos e zelosos del bien bevir e de aumentar la observancia de las religiones porque Dios fuese dello más servido, fue que reformaron muchos monesterios destos reynos e de los de Aragón, poniendo en ellos personas notables, religiosas e eclesiásticas, que con toda diligencia entendiesen en las dichas reformaciones. E non solamente proveyeron en las reformaciones mas fizieron muchos monesterios e yglesias, todo de sus patrimonios reales, los quales así partiendo sus bienes e distribuyéndolos continuamente en tantos servicios de Dios, obró Nuestro Señor en ellos aquello que es escripto *Iob, primo: Operibus manuum eius benedixisti, et possessio eius crevit in terra*²³. Ca en tal manera les dio Dios su bendición, que nunca fueron en los rreynos de Casti / [f. 7rb] lla reyes tan poderosos, nin tan amados de todas las gentes, nin por quien tanto Dios ahumentase los bienes de la corona real.

Aquesta muy esclarecida y cathólica reyna doña Ysabel, nuestra señora, que heredó estos reynos de Castilla, no olvidando el amor e devoción que el muy ilustríssimo nuestro señor el rey don Ioan, de gloriosa memoria, su padre, avía tenido al bien aventurado nuestro padre sant Benito, fizó a esta casa continuo en quanto bibió muchas merçedes e limosnas. Especialmente, estando su alteza en la cibdad de Sevilla proveyendo en las cosas que eran necessarias para la guerra de los moros, fue de esta casa a su real señoría el padre fray

²³ *Iob 1, 10.*

Iohan de Burgos a suplicar a su alteza nos mandase remediar sobre la alcavala del vino, que rescibíamos mucha fatiga cada año con los arrendadores sobre la abenencia della, los quales non nos querían pagar los maravedís que tenemos en la renta del alcavala del vino, si no les diésemos veynte e cinco mill maravedís cada año, e otros muchos enojos y fatigas que dellos rescibíamos. Lo qual su alteza con su acostumbrada piedad queriendo remediar, // [f. 8va] como siempre fazía a todos los religiosos, fizonos esta merced e limosna, que mandó de allí adelante que esta casa non pagase más de ocho mill maravedís en cada año, e que diez e ocho mill maravedís que solíamos pagar fasta allí, los arrendadores diesen en descargo de lo que avían de dar a su alteza los diez mill maravedís. E esta merced estuvo así fecha fasta que sus altezas fizieron ley, movidos con zelo de la libertad de la Yglesia, que ningund ecclesiástico non pagase alcavala.

Assimismo nos dio su alteza estando acá en la villa de Medina del Campo un privileio para que pudiésemos traer el vino que fuese menester para los monjes continuamente, e meterlo sin que para ello oviésemos de demandar liçençia al regimiento; lo qual nin con licencia nin sin ella, fasta que su alteza nos dio el dicho privileio, nunca fue consentido meter el dicho vino, salvo quando se nos dava licencia hera para una o dos cargas de vino a tiempos. E este privileio nos dio su alteza porque le fue fecha relación por nuestra parte que los vinos desta casa heran dañosos mucho para los monjes, e enfermavan continuo con ellos por ser rezios e yndigestivos para / [f. 8vb] nosotros.

Asimismo estando su alteza en esta villa falleció aquí una dama de su real señoría, la qual se enterró aquí en casa, en la capilla de Nuestra Señora. E su alteza mandó dar un paño de brocado rico sobre terciopelo negro nuevo que truxiesen sobre ella e enbió desir a nuestro padre el prior que lo tomase aquel paño para la casa, en el qual ovo una casulla rica.

Asimismo su alteza, estando en esta villa, vino a veer esta casa; e con su alteza vino el rey, e el príncipe, e la ynfanta mayor doña Ysabel; e estando aquí e veyendo la mengua que teníamos de la yglesia, dixo que la quería fazer, e luego dio el cargo a un contador suyo para que se proviese como se fiziese²⁴.

Otrosí, después que su real señoría partió de aquí e el rey nuestro señor para la guerra de los moros, que fue en el año de ochenta e nueve, en fin del qual año sus altezas acabaron de ganar todo el reyno de Granada, estando su real señoría en la cibdad de Jahén proveyendo en los basteçimientos e todas las cosas necesarias para el real del rrey nuestro señor que // [f. 9ra] estava sobre la cibdad de Baça, nuestro padre el prior e los padres ancianos acordaron enbiar a su altesa supplicándole sobre algunas cosas mucho complideras así al bien e guarda de nuestra religión e observançia como al aumentamiento de la fasienda, pluguiesse a su real señoría suplicarlo a nuestro muy santo padre Ynocencio octavo que estonces hera. Lo qual visto por su real señoría, con mucha diligencia mandó entender en ello a alguno de su conseio e que luego se fisiese la suplicación para el sancto padre e todas las otras cartas que fuesen menester para los cardenales dactario e vicescanner, e para otros cardenales que su alteza escribió. E non solamente esto, mas su real señoría mandó escribir e firmó cartas para los obispos de Badajoz e de Astorga, que estavan en Roma, que avía enviado por sus procuradores, para que ellos tomasen el cargo de librar todas las dichas cosas. E otras muchas mercedes e limosnas fiso su real señoría a esta casa, favoresçiéndola siempre e ayudándola su alteza, e assimesmo el rrey nuestro señor, contra muchas adversidades que ha avido. Por lo qual todos somos mucho obligados, e los / [f. 9rb] que después de nos vinieren para siempre, rogar a Nuestro Señor por sus reales personas y estados y de toda su real generación. E después que a Nuestro Señor pluguiere los levar

²⁴ Este párrafo aparece tachado: se ve que lo prometido por la reina no se cumplió.

para sí, mucho más affectuosamente. Lo qual, segund sus sanctíssimas vidas, non creemos ser mucho menester.

// [f. 10ra²⁵] La S[acra] C[athólica] R[eal] M[agestad] del rei don PHELIPPE II, hijo del invictíssimo emperador don Carlos V, siendo príncipe y estando en esta villa de Valladolid, siempre fue muy devoto desta casa // [f. 10va] de Sanct Benito e continuamente nos hazía mucha merced en todos los negocios que se offrecían, en que le pedíamos su favor que nos le dio por su persona, y en tiempo de su padre, en estos reynos, e fuera dellos, en todas las ocurrencias de pleytos e otras neccesidades que hemos tenido. El qual rey don Phelippe, después que heredó los reynos que con tanta christiandad y prudencia gobierna, continuando la devoçión que siempre nos tubo, habiéndole sido hecha relación por el muy reverendo padre fray Plácido de Salinas, predicador desta cassa e hijo della, compañero del reverendíssimo padre e maestro fray Alonso de Zorrilla, abbad deste monasterio y general de su Congregación, que los edificios se yban arruynando por ser tan antiguos, y haviéndole suplicado de parte de todos nos hiziese merced como a capellanes suyos que eramos y tan propios de la corona real, por ser este monasterio fundado de reyes y en alcázar real, tubiese por bien no se perdiese la memoria de sus antepasados, sino que poco a poco se fuesen reedificando y restaurando estas paredes viejas donde Dios tanto era servido. Su magestad, habiendo dado muy grata audiencia a la supplicación, con mucho amor y demostración de gran voluntad embió sus officiales para que viesen la disposición de la cassa y los edificios que tenía neçesidad, y le llevasen la traza y relación de todo; los quales, habiendo visto todo el intento que se podía tener y dado cuenta a su Magestad dello, nos hizo merced y limosna, el año de mill e quinientos y sesenta y nueve, de tres mill y quinientos ducados para començar a edificar; con los quales, y con la buena esperanza de que su magestad viendo quán bien se empleaban nos haría más merçed, se derribó el quarto que caya azia Sanct Julián, y se bolvió a edificar desde fundamento todo / [f. 10vb] lo que es capítulo baxo, y dormitorio alto y baxo, y açotea ençima deste quarto y de la sacristía. Por lo qual todos los presentes y los que después de nos vinieren somos obligados de rogar a Dios, como lo hazemos, por la prosperidad de los reynos de su magestad, e que le tenga y gobierne siempre de su mano, e después de muy largos años le dé su sancta gloria y reposo con los bienaventurados.

Más, el mesmo christianíssimo rey don Phelippe II, nuestro señor, habiéndole presentado este anno de mill e quinientos y setenta y ocho ²⁶fray Mauro Antolínez, monge de esta casa, por comisión de nuestro reverendíssimo padre fray Christóval de Agüero, abbad desta casa y general de la Congregación, la neccesidad que había de levantar los estrivos de la iglesia como obra importante para la fortificación y seguro del templo, y dar perfección a la torre que había tantos años estava imperfecta, que por la poca posibilidad de la casa no podía proseguirse, supplicándole traxese a la memoria la obligación que a esta casa como a hechura de sus proginitores fundada en su real Alcázar tenía, y las esperanzas que siempre se habían tenido de las mercedes que de sus reales manos habíamos de recevir, fue servido de nos hazer merced y limosna de tres mill ducados, los quales se recibieron en el depósito desta casa a primero de octubre deste dicho año, menos noventa y un mill maravedís que se dieron a los que avisaron del título. Y assí, con esta cantidad y algunas legítimas de monges, y con lo que la casa pudo poner de su pobreza, se acabó enteramente la torre y chapitel, y se puso en ella de // [f. 11ra] nuevo la campana grande del reloj, y se mudaron las de la torre vieja. Estamos obligados todos los monges desta casa que a la sazón nos hallamos presentes y los que después sucedieren a rogar a Nuestro Señor por su larga vida y salud y prósperos sucesos con el aumento de su real estado en servicio de Dios, pues, continuando y creciendo las mercedes que nos haze, crece también la obligación del reconocimiento y agradecimiento dellas.

²⁵ Encabezado del folio ricamente decorado con las armas de Felipe II.

²⁶ Tachada la frase: fray Mauro Antolínez monge de esta casa, por comisión de nuestro

Assimesmo, haviendo la sancta Congregación comprado un sitio en la villa de Madrid, donde reside la corte del rey nuestro señor, para edificar un monasterio de nuestra sancta religión, el qual sitio costó quatro mill ducados, y haviéndose mudado el intento por justos respectos, la sancta Congregación hizo gracia del dicho sitio a este monasterio de S. Benito para ayuda de sus edificios, conque del precio que por el dicho sitio se ubiese, pagásemos y redmiésemos un censo que la Congregación debía de novecientos ducados: lo qual esta casa hizo y cumplió. Pero como se habían talado y cortado los olivares que el dicho sitio tenía, y hecho zanjas, y perdido otros aprovechamientos dél, quando esta casa le ubo aún no valía ni se hallavan por él tres mill ducados. Y haviéndose dado noticia a su magestad por parte desta sancta casa de la venta del dicho sitio, y que sería a propósito para su magestad por estar cerca de su palacio real, fue servido de tomar para sí el dicho sitio y dio por él seis mil ducados, que dellos por lo menos los tres mil fueron de gracia y merced, los quales se libraron en su thesorero de Aragón, de quien luego se cobraron, y los empleó esta casa en censo al quitar sobre la villa de / [f. 11rb] Madrid por el mes de septiembre del año de mil y quinientos y noventa. Con la qual merced y limosna se a continuado el edificio del quarto de la portería real desta casa. Por lo qual, como van creciendo estas y otras mercedes y favores que continuamente recibimos de su magestad cathólica, crece así también la obligación de rogar a Dios N[uestro] S[eñor] por su larga vida y feliz acrecentamiento de reynos y estados, para bien de la sancta Iglesia, y después della le lleve a gozar de la otra eterna y bienaventurada del cielo. Amén.

Iten embió a esta casa un cáliz de plata sobredorado con sobrecopa; que pesa el cáliz siete marcos, dos onzas, seis ochabas; la cubierta, un marco, 2 onzas, una ochaba; y en el año de 1598, que fue el último de su vida, viendo que este monasterio había comenzado el claostro principal, del qual tenía grandíssima necesidad, haviendo visto la buena traza, para ayuda de la mucha costa de obra tan grandiosa, embió su real magestad tres mill ducados, librados en el depositario de Valladolid, tan libres de costa que aun tuvo cuidado particular en que la carta de merced y libranza viniese sin porte.

Esta sancta casa, agradecida a tantas mercedes como avía recibido de su magestad en vida, al punto que supo la triste y lamentable nueva de su muerte, cubriendo los ánimos de tristeza y las paredes del templo con lutos, celebró sus exequias por nueve días continuos; y poco después, aviendo hecho un túmulo muy levantado y costoso, adornado con mucha cera, estandartes y escudos reales, // [f. 11va] con ingeniosos iherolíficos y graves poesías en variedad de lenguas, y convocada la gente más noble y granada desta ciudad de Valladolid, se celebraron unas honrras y officios funerales con grandíssima pompa y magestad, en las quales predicó el padre maestro fr. Lorenço de Ayala, monge profeso deste monasterio, un sermón muy docto y curioso, que por serlo tanto anda impreso entre los demás que se predicaron a las honrras deste sappientíssimo y christianísimo rey. Por su ánima dezimos cada día una misa de bienhechores, y en todas nuestras oraciones y sacrificios debemos supplicar al Señor pague en la vida eterna las mercedes que en ésta nos hizo.

El christianíssimo rey don PHELIPPE TERCERO, como heredó dignísimamente los reynos y estados de su padre, heredó también la afición y deseo que tenía de hazer mercedes a esta su real casa fundada en su propio alcázar, lo qual mostró luego que comenzó a reynar escribiendo a la sanctidad del papa Clemente VIII y a su embajador en Roma, el duque de Sesa, y al cardenal de Abila que se le guardasen a esta casa las prehemencias que goça en la elección del general, sobre que avía pleito / [f. 11vb] con las demás casas de su Congregación.

Iten haziéndose fiesta una noche en esta ciudad de Valladolid al felicíssimo nacimiento del sereníssimo príncipe don Phelipe IIII, que Nuestro Señor guarde por largos años, se pusieron luminarias en nuestra torre, y se encendió tanto el fuego, que se quemaron las

campanas, que eran muchas y de gran valor; y el relox, y toda la madera del chapitel con que se cubría la torre, y se maltrató gran parte de la cantería, por ser de piedra caliza, que quemada se deshace con el agua.

// [f. 12ra] El cathólico monarcha y rey de los dos mundos D, PHELIPPE QUARTO el Grande, heredando el espíritu augusto con que sus reales progenitores a este observantíssimo y real monasterio de S. Benito engrandecieron con magníficos dones, se ha mostrado no menos liberal y piadoso, socorriéndole largamente, como consta; pues, aviéndole el M. Rdo. P. M^o fray Francisco de Zeballos, abad de esta real casa, representado el aogo y miseria grande en que se hallava por averse arruinado, en treçe de noviembre de seiscientos y sesenta y uno, el dormitorio llamado de los juniros y librería que debajo dél estava, con el paño del claustro principal que le correspondía, su magestad (Dios le guarde), llevado de su augusta y nativa piedad, se sirvió de mandar hacer consulta al liçençiado Joseph González, presidente que a la saçón era de / [f. 12rb] el real de Indias, para que, como protector de este real convento, buscasse efectos con que poder socorrerle; y su señoría consultó se le reservasen sus juros por el tiempo que durase la obra de lo arruinado y que juntamente fuese socorrido de presente con tres mil ducados consignados en las medias anatas de los juros de la Religión. Y aviendo visto su magestad la consulta, mandó se executase en la forma dicha. Pero por averse embaraçado la execución por parte del secretario del Consejo de Hacienda, fue preciso bolver dicho padre abad al año siguiente a dar quenta a su magestad del empeño grande en que se hallava por aver començado a levantar el dormitorio y librería en virtud de su real decreto, el qual no se avía executado, por cuia causa se hallava sin fuerças para poder proseguir con obra tan precisa. Y aviendo su magestad dádole grata audiencia, hiço nuebo decreto, por el qual dio licencia a dicho padre abad para que en la fábrica de los molinos de ingenio y nueva Casa de Moneda desta ciudad de Valladolid pudiese este convento labrar quatro mil ducados, los quales con efecto y sin estorvo ninguno labró, y con tan real socorro y limosna se fue prosiguiendo la obra; y agradecida esta gravíssima comunidad cantó una misa de Espíritu Santo en acimiento de gracias, y desde entonces, con nuevo título de capellanes beneficiados de su magestad, con más crecida devoción e instancia piden todos los monges en sus sacrificios y oraciones a Nuestro Señor dilate los días de la vida de tan cathólico, piadoso y magnífico // [f. 12va] monarcha, y prospere con felicidades grandes sus dilatados reynos, que trueque, coronándose en el eterno, después de muchos siglos de vida. Amén.

Con este socorro se fue prosiguiendo la obra del quarto del mediodía. Pero hallándose el mismo padre abbad sin caudal bastante para acabar esta y otras obras que avía començado, terçera vez bolvió a hablar a su magestad en el principio del año de mil seiscientos y sesenta y quatro, y aviéndole de nuevo oydo gratamente, mandó se le librasen tres mil ducados en lo más bien parado de su real hacienda, y por consulta del señor don Miguel de Salamanca, presidente de Hacienda, se consignaron dichos tres mil ducados en las medias anatas de los juros de la Religión; y con efecto se ha cobrado parte de esta limosna y se va cobrando lo demás. Y con estos reales y magníficos socorros (y otos que dieron los hijos más zelosos de esta casa) acabó en su quadrienio el dicho padre maestro fray Francisco de Zeballos, abbad de este real monasterio, no sólo la obra de el quarto de mediodía, que començó desde sus cimientos, sino otras, pagando quanto obró, sin dejar deuda alguna de las obras.

[UNA RELIQUIA DE S. BENITO]

// [f. 13ra]²⁷ El ilustríssimo señor don FRANCÉS DE ÁLAVA, capitán general de la artillería en toda España, presidente del Consejo de Ordenes, del Consejo de Estado y Guerra de su

²⁷ Emblema heráldico de la familia Álava.

magestad. Estubo muchos años en Francia por su embajador de España y, valiéndose del favor y merced que le hacían los reyes de Francia, trajo muchas y muy grandes reliquias, y entre ellas una canilla entera del muslo de nuestro padre Sant Benito, con ánimo de fundar un monasterio de su Orden en la ciudad de Victoria, donde era natural. Su hijo don DIEGO DE ÁLAVA VIAMONTE, aviendo heredado este thesoro y viéndose imposibilitado de cumplir la voluntad de su señor y padre, haciéndonos muy grande merced y favor, hiço donación de todas estas reliquias preciosas a esta casa de Sant Benito el Real de Valladolid, con pública scriptura, que passó ante Pedro de Buela, scrivano público de la villa de Madrid, y su fecha / [f.13rb] en quatro días del mes de abril año de mill y quinientos y noventa, siendo testtigos Ioan Nuñez de Alos, Ioan de Andino y Diego López, y las entregó a nuestro reverendíssimo padre fray Pedro de Ocampo, general que era a la saçón; y desde que hizo esta entrega hasta que esta reliquia se trujo a esta casa se passaron quatro años en hacer pruebas de la verdad y seguridad destas reliquias, y particularmente de la de nuestro padre sant Benito, de la de sant Lorenço, y de la de sant Blas y demás que tenía entregadas, las quales aprobó el illustríssimo Nuncio de su Sanctidad, como consta de su declaración, que está en el archivo de esta Sancta Casa, porque como su padre murió estando con su magestad en las Cortes de Monçón, se perdieron muchos papeles. Y por estar don Diego de Álava el dicho su hijo ausente, que hera rector de Salamanca, no pudo recogerlos. Y es de saver que todos los gastos que hicieron en las dichas pruebas (que no fueron pocos), fueron a costa de el dicho don Diego de Álava, que passaron de mill ducados. Y al tiempo que se huvo de traer la reliquia de nuestro glorioso padre sant Benito con las demás a esta sancta casa, ya avía dexado los estudios don Diego de Álava y servía a su magestad de gentilhomme de la cámara y llave dorada. Y aprovechándose de la merced que le hacía, supplicó a su magestad del rey don Phelippe segundo se allase en Valladolid a la colocación de esta reliquia en su casa de sant Benito; y díxole el rey que, si no pudiese venir, daría or // [f. 13va] den de todo lo que se avía de hacer, y así lo cumplió, escriviendo al presidente y cavildo de la iglesia y a la villa de Valladolid tomase esta fecha por su quenta, y embió pintada toda la procesión y el orden con que avía de hir.

La reliquia se truxo de Madrid en una litera, la mexor que tenía su magestad, con quatro achas blancas alumbrándola todo el camino, seis monjes benitos y algunos frayles de otras religiones, don Diego de Álava con algunos cavalleros y criados de a cavallo y de a pie. Cuando llegava a la Puerta del Campo, salieron doce monges con sus mulas, con doce achas blancas en sus manos, encendidas. Salíó toda la nobleça de Valladolid con atavales, trompetas y chirimías, y más de quarenta alcabuceros, que hicieron la salva a la entrada. Y la reliquia fue llevada a la iglesia mayor con todo este acompañamiento, adonde estubo con muchas luces y con doce monges de guarda asta otro día que se ordenó al processión como su magestad lo mandó, con todas las confradías, todas las religiones, toda la clerecía y docientos monges benitos entreverados entre los prevendados de la iglesia, curas y beneficiados; y el abbad de Valladolid yba vestido, y el general de Sant Benito remetava el choro derecho y el deán de la iglesia el choro hizquierdo.

/ [f. 13vb] Las calles por donde passó la processión estavan riquíssimamente adereçadas, y quatro arcos con gran costa y riqueças adornados, y el del ochavo con muchas músicas de todo género de hinstrumentos y voces. En la rinconada ubo muchas invenciones y una fuente de vino y otras fiestas nunca vistas. La villa dio toros y cañas, y hiço todo quanto pudo. Por todo lo qual devemos reconocer a este cavallero por gran vienhechor nuestro. Y así nuestros padres le trugeron a esta nuestra iglesia de Sant Benito, dándole para su entierro el altar de Sant Ioan, de que era muy devoto, y se obligaron a decirle muchas missas y hacerle fiesta de este sancto. Y túbose por milagro que, con ser fiesta en tiempo de caniculares, pusiesse el Señor toldo de nubes en el cielo, para que el tiempo que duró la processión y fiesta no offendiese el sol.

[IV. PAPAS]

// [f. 15ra]²⁸ Los sanctos padres de quien tenemos espeçiales cargos, son los que se siguen:

El papa CLEMENTE. Dio la bulla para la fundación desta casa.

El *olim* BENEDICTO la eximió e fizo esenta, así que non somos súbditos salvo al sancto padre. Este mesmo nos otorgó quarenta días de perdón a todos los monges por cada día que guardaren las cerimonias. Item que puedan absolver a todos los monjes de todas las descomuniones, e suspensiones, e entredicho e de irregularidades, perpetuamente. Item²⁹ que puedan ser ordenados en el año vicésimo secundo. Item exención perpetua de los diesmos de nuestras possessions. E otras muchas gracias nos otorgó.

El papa MARTÍN QUINTO nos otorgó que non seamos compellidos a rescibir comisiones. Esta es muy singular. Item nos dio todas las tercias que tenemos perpetuamente, las quales teníamos primeramente por el tiempo de los sanctos padres las quisiessen otorgar a los reyes de Castilla. Muchas otras gracias nos otorgó.

El [papa] EUGENIO QUARTO, de sancta memoria, fue mucho amador de los religiosos, e entre todos los de aquesta [religión]. Este nos otorgó conservatoria perpetua. Item que en qualquier día de todo el año se pueden or / [15rb] denar los monges de todas órdenes en un día. Item indulgencia plenaria perpetua. Item los casos de los obispos para oyr confessions, e absolver e dar los sacramentos sin licencia de los diocesanos a quantos a esta casa vinieren, afuera de los religiosos.

El papa INOCENCIO VIII nos otorgó las estaciones e indulgencias de todo el año, las quales nos procuró el muy reverendo en Christo padre y señor el obispo de Orense, que entonce era datario, el qual fue después criado cardenal por el sobredicho sancto padre. Somos obligados a rogar a Nuestro Señor por él.

// [f. 15va] El muy santo padre SISTO papa IIII^o otorgó a esta casa y a toda la Congregación las indulgencias de la quaresma, y el papa INNOCENCIO VIII^o susodicho las confirmó y de nuevo concedió, añadiendo las estaciones e indulgencias de todo el año de las siete iglesias de Roma y de todas las otras.

Este mismo sancto padre INNOCENCIO VIII^o otorgó a esta casa y a toda la Congregación el jubileo de Santiago cada quando que fuere para siempre jamás.

/ [f. 15vb] El muy sancto padre ALEXANDRE SEXTO mandó poner en nuestra Congregación e modo de bevir el monesterio de Sahagund, Montserrat, Sant Millán, Cardaña, Sant Martín de Sanctiago; e por su auctoridad se reformó el reyno de Galizia, e Sancto Domingo de Silos e Nájera; e nos dio por granjas a Chantada e Moyrame.

[V. ARZOBISPOS]

// [f. 16ra]³⁰ Los arzobispos de quien tenemos cargo son los que se siguen:

²⁸ En la parte inferior, escudo con la tiara y las llaves de san Pedro.

²⁹ Esta frase aparece tachada por una mano posterior.

³⁰ Al pie, emblema heráldico genérico arzobispal.

El arzobispo don SANCHO DE ROJAS. Fue muy devoto a esta casa, e la amó e acató como a cosa propia. E este fizo la claustra de arriba e de abaxo a su costa. Item las capillas de Sancta María, e de Sancta Marina e de Sancta Catalina. Item el retablo del altar mayor e otro pequeño para Nuestra Señora³¹. Este nos procuró e ganó las tercias de Simancas, e Geria e Ciguñuela e diez mill maravedís de juro de heredad de nuestro señor el rey don Juan el segundo. Item nos dio la cruz de unicornio. Item fizo la casa de los huéspedes arriba e abaxo con sus corredores. Item otras muchas limosnas fizo, que non se pueden bien contar. Pero, según oymos a nuestros mayores, él espendió en esta casa de su fazienda doze mill florines o más, aunque por negligencia de los que a la sazón bivían, non se escribió por menudo³². Después de su vida ovimos diez mill maravedís de lo suyo, allende lo quél mandó para mercar parte de la huerta de Sant Agustín. Por aqueste perpetuamente se dize una capellanía. E cada semana canta el convento un responso a las biésperas e otro a la missa por su ánima y por su sobrino JUAN DE ROJAS. Allende aquesto, todos los monges, quantos en esta sancta casa son o serán, avemos de deven aver singular me / [f. 16rb] moria dél e de todos quantos él tiene cargo, así en todas las missas como en todas las oraciones, e ayunos e buenas obras que Nuestro Señor Dios nos diere gracia que fagamos.

Don ÁLVARO DE OSORNA, arzobispo de Santiago, fue mucho singular señor e amigo nuestro, e doquier que él estava, zelava mucho el honor e provecho nuestro. Seyendo él obispo de León, trabajó mucho porque deste monesterio se reformasse la casa de Sant Clodio. Item nos dio la custodia en que lievan el cuerpo del Señor a los enfermos. Item nos proveya de azeyte e de muchas otras cosas.

[VI. OBISPOS]

// [f. 17ra]³³ Los obispos de quien tenemos cargo son los que se siguen.

Don GUILLÉN, obispo de Oviedo, la fundó e nos dio los libros arriba escriptos.

Don JUAN DE VILLALÓN, obispo de León, nos dio una cruz de azavache muy buena.

Don RUBERTO, obispo de Osma, singular señor e amigo nuestro, nos fizo ayuda para traer la fuente. E seyendo abbad de Valladolid, nos convino con los señores de la iglesia mayor sobre el pleito que començaron contra nos sobre la legítima. Presentado el rescripto del papa ante dél e de nuestro padre, tomóle él en sus manos, e sacó un canivete, e resgóle e dixo: “En mi vida non avrá pleito de mi iglesia con Sant Benito”. Lo qual le tovimos en grand beneficio, por bevir en paz con los dichos señores.

/ [f. 17rb] Don XRISTÓFFORO ARIMINENSIS, obispo de Sena, fizo mucho por esta casa con el sancto padre, e nos ganó muchas singulares gracias de su sanctidat, e fiço mucha humanidat a Martín de Frías, familiar e procurador nuestro, por amor e acatamiento nuestro.

El muy virtuoso señor el DOCTOR DE MEDINA, seyendo en esta villa de Valladolid muy famoso letrado y de muy honesta vida, en la qual villa tenía una cátedra, fue muy devoto a este nuestro monesterio de Sant Benito y a toda nuestra Congregación, y en todas las cosas que le rrequeríamos, así en conseios como en todas las otras cosas, siempre lo hazía con muy³⁴

³¹ Nota marginal, en cursiva: *Es agora de S. Marcos. Pasóse a S. Román año de 1605.*

³² Nota marginal, en cursiva: *Item es tradición de los padres antiguos desta casa que el dicho señor D. Sancho de Rojas trajo a ella el Crucifixo misterioso de la Cepa.*

³³ Al pie, emblema heráldico genérico episcopal.

³⁴ Al margen aparece tachado: *con muy.*

grande devoción, y affición y mucha diligencia. Después este señor fue enbiado a Roma por embaiador de los reyes nuestros señores y allí estando fue promovido a obispo de Astorga, y entonces estando en Roma por embaiador procuró e trabajó por alcançar de nuestro muy santo padre Innocencio octavo muchas gracias y privileios para el bien y conservación desta casa y de toda nuestra Congregación, por los quales oy día es mucho aumentada y conservada en toda paz, y sosiego, y religión y observancia toda nuestra Congregación. Otrosí este muy reverendo y magnífico señor obispo nos alcançó de nuestro muy santo padre todas estaciones de Roma de las siete iglesias. Item nos ganó el iubileo de Santiago para toda nuestra Congregación. Otros beneficios y mercedes deste muy reverendo señor avemos reçebido, por lo qual mucho somos obligados de rogar a Nuestro Señor Dios por su ánima.

// [f. 17va] El reverendo e magnífico señor don IOHAN DE CASTILLA, obispo de Astorga, fue siempre muy devoto a esta casa de Sant Benito e a toda nuestra Horden, y andando en la corte y adondequier que estava siempre fue grand ayudador e muy favorable a todas las cosas que a nuestra Horden tocavan e a esta casa en especial en todo lo que fue requerido. Y por el grand amor que a esta casa tenía somos obligados de rogar a Dios por él.

/ [f. 17vb] El reverendo y magnífico señor ALFONSO CARRILLO, obispo que ahora es³⁵ de Ávila, fue siempre muy aficionado a toda nuestra Horden e singularmente a esta casa de Sant Benito, y fue muy grand ayudador a las reformaciones de las casas que se han reformado, especial en Gallizia e la casa de Saffagund, y de Sant Millán e Naiara mientras fue obispo de Cathania. Por lo qual mucho somos obligados de rogar a Nuestro Señor por él. Y las dichas reformaciones fueron en suma que el rei don Fernando y reina doña Ysabel enbiaron al dicho obispo con bulla appostólica a entender en la dicha reformación a Galicia, y plugo a Nuestro Señor que en poco tiempo reformó la casa de Sant Martín de Santiago, poniendo allí monges que de Castilla llevó reformados, et ovo el título estinta la perpetuidad al trienio, e otro tanto hizo en la casa de Celanova e Samos, visitando la casa de Sant Millán, et ovo los títulos dellos estinta la perpetuidad al trienio.

[VII. OTROS BIENHECHORES]

//[f. 18ra] Don GONÇALO NUNES DE GUZMÁN, maestre de Calatrava, de quien arriba se faze mención, ffue causa que nos librasen todo lo que el muy sereníssimo rey don Juan el primero, de esclarecida memoria, cuya ánima Dios aya, nos mandó e por la muerte que súbitamente le sobrevino no pudo traer a perfección.

El conde don PERO FERNANDES DE VELASCO, muy devoto a esta casa e a todos los siervos de Nuestro Señor Dios, ffizo su hermandat con todas nuestras casas, e quando en ellas venía nos parescía conde, mas aquel niño de quien Nuestro Señor Dios dixo en el Evangelio: *Si non fueredes fechos como este chiquito, non podedes entrar en el reyno de los cielos*. Este nos dio una casulla de damasco e mill maravedís de juro.

/ [f. 18rb] Doña ALDONÇA, duquesa de Arjona, cuya ánima Dios aya, fue muy devota a esta casa e nos mandó en el portazgo de Ponferrada cinco mill maravedís, los quales nos lleva Per Alvares, señor de Cabrera, deziendo que non nos los pudo mandar.

YNÉS LASSA, madre del conde don Pero Niño, cuya ánima Dios [aya], era mucho devota a esta casa e nos fizo asaz limosna.

³⁵ Tachado: *que agora es*.

Don PERO NIÑO, conde de Buelna, nos dio mill maravedís de juro de heredad e nos fizo mucha limosna de leña. Este fue muy devoto a esta casa e nos mostró siempre grande amor.

Su muger la condesa doña BEATRIZ, cuya ánima Dios aya, fue muy devota a esta casa, e le plazía de todo bien que el conde nos fiziese.

JUAN DE ROJAS, cuya ánima Dios aya, sobrino de don Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo arriba escripto, era cavallero muy devoto e temeroso de Nuestro Señor Dios. Este cavallero [era] muy devoto a esta casa e al tiempo de su muerte nos fizo asaz limosna³⁶.

// [f. 18va] Doña MARÍA ENRÍQUEZ, muger del sobredicho Juan de Rojas, fija del almirante don Alfonso Enríquez, nos dio un ornamento de azeytuní prieto, conviene a saber, una capa con una çeneffa muy rica, e casulla con semejante çeneffa, e almáticas con las armas de su marido bordadas, e estollas, e manípulos, e alvas, e çintas, e palas e paños para los altares. Allende desto cada año nos fazía cierta limosna. Item esta buena dueña a todas nuestras casas era muy devota e fazía muchas limosnas, especialmente a la casa de Calabaçanos.

JUAN DE AVELLANEDA, cavallero bien notable, finó seyendo mancebo, cuya ánima Dios aya. Nos fizo cierta limosna porque rogássemos a Dios por su ánima e de los que él tenía cargo. Quanto él passó desta vida en hedat más peligrosa, tanto devemos más supplicar a Nuestro Señor Dios por su ánima.

/ [f. 18vb] FERNAND ALFONSO DE ROBRES, cuya ánima Dios aya, contador mayor de nuestro señor el rey e del su consejo, cavallero muy discreto e leal servidor de nuestro señor el rey, fue muy amigo especial de aquesta casa e procuró todas las cosas que nos cumplían con mucha diligencia. Este trabajó porque la casa de Sant Clodio se reformasse de nuestro monesterio. De aqueste cavallero tenemos mucho cargo, por quanto fue JUAN DE ROBRES el su primogénito e heredero singular, porque non tenía otro fijo nin fija legítimo. Ffue religioso en esta casa e nos fizo asaz limosnas porque rogássemos a Dios por las ánimas de su padre, e de su madre e por los que tenían cargo. E cumplido el testamento del dicho fray Juan, fizo heredero al monesterio de todo lo que remanesciesse. Creemos que en nuestros días en el regno de Castilla non dexó cavallero fijo que assí descargasse el ánima de su padre e la suya. Este pagó realmente e con effecto todos los cargos del padre e suyos mucho más largamente que eran obligados. E después dexó grand parte de su fazienda en poder de sus testamentarios para que la toviessen por tres años, en los quales contentassen a quantos veniessen deziendo e provassen que él o su padre les eran obligados en alguna cosa. E mandó que, passados los // [f. 19ra] tres años, todo lo que quedasse de aquello que él avía assignado para restituçiones, se diesse a los pobres, e si non bastasse, que su hermano Gutierre de Robres, en quien traspasó el mayoradgo, fuesse obligado de pagar todo lo que fallestiesse. En los quales dichos tres años non se gastó la suma de dinero por él assignada, e comoquier que él era ya professo e non podía disponer cosa alguna de lo suyo, rogó al prior que era a la sazón que fiziesse guardar aquel dinero por algunos años e esperassen si saldrían algunos a quien su padre o él fuesen obligados. E así se detuvo bien por diez³⁷ años, e satisfiezieron como dicho es a quantos provaron que él e su padre les eran en algo obligados. Este fizo muchas limosnas a muchos monesterios, e casó muchas mozas e biudas, vestió muchos pobres, ffizo dezir muchas missas e treyntenarios por sus finados. Las quaresmas comunmente fazía mercar mucho pescado para dar a pobres; en los inviernos, muchos paños para les dar de vestir. Non se podrían bien contar las limosnas que él fizo. De su vida e conversación en el libro donde se escriben

³⁶ Nota marginal en cursiva: *y nos dio tres mil maravedís de juro en las rentas del vino en esta villa cuyo privilejo tenemos y somos obligados de rogar a Dios por su ánima.*

³⁷ Nota al margen: *diez.*

los nombres de los monges podrá quien quisiere leer, resçebir mucha hedificación, e para su ánima e espíritu mucha devoçión e consolaçión. *Deo gratias. Amen.*

/ [f. 18rb] INÉS ALFONSO DE ABRIO, cuya ánima Dios aya, ahuela de nuestro padre frey Iohan de Azevedo, fue muy devota a esta casa e nos fizo limosna, en su vida, de lo que fallarás en el libro del covento.

ISABEL ALFONSO DE AZEVEDO, cuya ánima Dios aya, fue muy devota a esta casa. Estas dos yazen delante de Sancta Marina enterradas.

MARÍA ALFONSO DE ABRIO, cuya ánima Dios aya, fue mucho devota e amadora desta casa. Nos dio un cálice muy bueno, e un frontal labrado de seda para Nuestra Señora, e otras cosas. Esta fue después religiosa en el monesterio de Villafrechós, e por su sancta e buena vida fue elegida por abbadessa, e por la grande humildat que en ella avía non lo quiso ser. E afirman que fizo muchos miraglos Nuestro Señor Dios por ella quando finó e después que finó.

DON ENRRIQUE DACUÑA, señor de Villalva, e su muger doña YNÉS fueron mucho amigos nuestros e devotos a esta casa.

// [f. 19va] Los alcalles e regidores e ombres buenos de la villa de VILLALVA, por su buena caridat, nos fazen limosna de dos cargas de leña cada día que enbiamos por ellas. Lo qual tenemos en singular beneficio, según la leña vale en Valladolid.

El concejo, e alcalles e regidores, cavalleros, e escuderos e ciudadanos desta muy noble villa de VALLADOLIT nos fizieron muchas limosnas, e somos mucho obligados a rogar a Nuestro Señor Dios por ellos, así por los finados como por los bivos. Entre las otras cosas, por nos fazer mucha caridat, cerraron la calle pública que yva de Sant Llorente por dentro de nuestra huerta e salía a la Puerta de la Puente por una puente de madera que estaba envertida en los arcos por donde pasa o sale Esgueva a Pisuerga. Item yva una calle entre nuestra huerta e la huerta de Sant Agustín, e algunas casas que compramos e derribamos. E esso mesmo compramos grand parte de la huerta de Sant Agustín, lo qual todo se encorporó en nuestra huerta. Dieron los sobredichos lugar que la calle se mudasse del postigo que agora tenemos en la cerca dentro en nuestra huerta fazia Sant Agustín. Item nos dieron el suelo de la casa e corral donde bive nuestra tavernera. A Dios gracias siempre.

/ [f. 19vb] Item JUAN YAÑES, cavallero, e su muger.

EL ARCEDIANO DE CAMPOS e su hermano.

EL alcalde GONÇALO LÓPEZ.

EL licenciado GONÇALO GÓMEZ.

IUAN DE MEDINA.

IUAN RODRÍGUEZ DE BOVADILLA.

FERNAND ALFONSO, clérigo de Sant Julián.

IUAN FERRNÁNDEZ, sacristán de Sant Julián.

RUY MARTÍNEZ, de Sant Millán de la Cogulla.

La muger de mossén ROBÍN, que yaze enterrada junto con la puerta que entra al coro.

La muger de VASQUIÁNEZ.

Doña URRACA DE GUZMÁN nos dio la cortina de redezillas que ponen en la quaresma delante [d]el altar mayor.

La muger de ALFONSO FERRNÁNDEZ DE VILLANDELLA.

INÉS GUILLÉN.

URRACA RODRÍGUEZ.

MARINA ÁLVAREZ.

La mujer de DIEGO DE CORRAL.
MAYOR ALFONSO DEL SANCHÓN.

El bachiller FERRNÁN GÓMEZ DE THAMARIZ e su muger la bachillera, entre muchas limosnas que nos fizieron, nos dieron unos candeleros de plata muy buenos.
Item su criada, que Dios aya.

IUAN MANSO, cuya ánima Dios aya.
El BACHILLER DE BARREDA, que Dios aya.

NICULÁS ALFONSO, cuya ánima Dios aya, fue grand tiempo nuestro procurador. // [f. 20ra] Este fue ombre muy diligente, e solícito e zelador del honor e provecho desta casa. Era regidor de aquesta villa. Este fue al sancto padre por mandado de nuestro padre e del convento. E yva al rey e a todas partes que le mandavan, e ponía en todas las cosas mucha diligencia. Dionos un su fijo para monge. Yaze enterrado junto a la puerta de la iglesia por donde meten los finados, y su muger a par dél.

El doctor DIEGO RODRÍGUEZ, cuya ánima Dios aya, fué mucho singularíssimo amigo desta casa en todas las cosas que fueron complideras a ella, trabajó quanto buenamente pudo con el señor rey don Juan el segundo³⁸, cerca del qual era avido en muy grande reputación, e por cuyo consejo quasi todo el reyno era regido. En sus días la casa de Sant Benito non avía menester rogar nin encargar a señores algunos por las cosas complideras a la casa, más él mesmo se ofrecía con palabras e mucho más con obras que él faría por la casa quanto él podiesse, e que por aquesto nos le diessen gracias. Allende de las limosnas que dél ovimos, ovimos un ornamento de azeytuní verde con su ceneffa asaz buena. E comoquier que éste non demandó sepultura señalada, acatando al grande amor que él ovo a esta casa, dímosle sepultura en el capítulo, adonde alguno non era sepultado. *Deo gratias. Amen.*

/ [f. 20rb] Item LEONOR SÁNCHEZ, cuya ánima Dios aya, muger del dicho doctor Diego Rodríguez.

Dos bachilleres e alcalles de nuestro señor el rey, hermanos de aqueste sobredicho doctor, cuyas ánimas Dios tenga en su sancta gloria, al primero de los quales llamavan JUAN RODRÍGUEZ e al otro ALFONSO RODRÍGUEZ, fizieron limosna a la casa, por los quales somos obligados de supplicar a Nuestro Señor Dios.

COSTANÇA LÓPEZ, prima del sobredicho doctor Diego Rodríguez e de los dichos alcalles, quedó heredera en los bienes del alcalde Alfonso Rodríguez e fue muy devota a la casa e singular amadora della. Esta nos fizo la limosna que está escripta en el libro de la vida, en el libro de los bienhechores que el convento tiene.

El doctor FERNANDO DÍAZ DE TOLEDO, oydor e referendario e relator e secretario de nuestro señor el rey don Juan el segundo, ffue mucho leal servidor de su mercet en toda su vida. En aqueste se verifica lo que es escripto: que *sacudió sus manos de todo don*³⁹. El qual non solamente // [f. 20va] non rescibía presentes nin dones, más, si sabía que alguno suyo los rescibía, luego lo echava de sí. Este pudo dezir lo que leemos de Job: *Ojo fui al ciego e pie al coxo. Padre era de los pobres. Quebrantava las muelas del malo e quitávale la prea de los dientes*⁴⁰. Parecía que de sí entendía lo

³⁸ Nota al margen: *6.000 de juro nos dio. Ojo juro.*

³⁹ *Is. 33, 15.*

⁴⁰ *Iob. 29, 15.*

que es escrito: *A ti es dexado e encomendado el pobre, al pueblo tú serás ayudador*⁴¹. A este amava el rey nuestro señor, e onrravan los grandes del regno e todos los estados. Especialmente los religiosos fallavan en él mucho reparo, e ayuda e consejo; e entre todos, el prior e convento de Sant Benito. Muchos privilegios nos libró. Muchas provisiones non ovo para diversas cosas. Cada que alguna cosa nos era menester de librar, parecía que más cuydado avía él de la expedir que nos. ¿Para qué diré muchas cosas? El fue hermano nuestro e bienfechor en su vida. Ansy está en razón que le ayamos por hermano e bienfechor en la muerte, así los desta casa como de todas las nuestras. Este nos dio unas concordanças muy buenas.

/ [f. 19vb] ALFONSO PÉRES DE BIVERO, contador mayor de nuestro señor el rey, el ánima del qual Nuestro Señor Dios por la su sancta misericordia aya en su gloria. Amén. Fue asaz devoto cavallero a esta casa e nos dio unas casas que tenía en Rehoyo.

Doña YNÉS DE ÁVILA, cuya ánima Nuestro Señor Dios esfuerce e lleve a su sancta gloria. Amén. Nos dio una ceneffa bien rica para Nuestra Señora.

ALFONSO ÁLVAREZ DE TOLEDO, contador mayor de nuestro señor el rey, cuya ánima Nuestro Señor Dios conserve, e en muchas virtudes augmente e lieve a su sancta gloria. Amén. Fue mucho singular amigo nuestro. Nos prestava grande quantía de maravedís cada que lo avíamos menester, e fablava por esta casa e zelava el honor della doquiera que él estava. Este nos dio mill maravedís para ayudar de traer la fuente.

// [f. 21ra] ALFONSO DESTÚNIGA, muy noble cavallero así en linage como en costumbres e virtudes, ffue muy singular amigo desta casa e nos fizo asaz limosnas en su vida. Este trabajó mucho porque oviésemos la huerta e fuente de Argales e algund término que es en derredor della. Item fue causa que oviésemos el lavatorio de metal que él tenía por el señor rey en Miraflores. Item trabajó mucho con los cavalleros e con otros grandes del reyno que nos ayudassen para traer la fuente. Item doquiera que estava, así en el regimiento como en otras partes, zelava el honor e provecho desta casa; en cuya presencia los que algo querían dezir della cessavan o se attentavan.

/ [f. 21rb] El doctor PER ALFONSO DE VALLADOLIT, allcalde del señor rey e oydor de la su audiencia, ffue muy singularíssimo amigo desta casa. E después que ovo conversación en ella, que fue por espacio de muchos años, todas las cosas que eran complideras a la casa, así en la chancellería como en la corte quando en ella andava, él las procurava con tanta diligencia o más que si suyas propias fueran. Doquiera que él estava era quasi muro incopugnabile por nos respondiendo e atapando las bocas a los que querían dezir algo en desonor desta casa. Parecía que de sí entendía él lo que es escripto: *El zelo de la tu casa me come*⁴² e *comió*⁴³. Déste e de su muger resçibimos muchas limosnas e muchas caridades e consolaciones. E así como él amava e zelava el bien e provecho e honor desta casa, ansimesmo ella. Entre las otras cosas, nos dieron una capa muy rica con su cenefa muy buena, que costó siete o ocho mill maravedís. La casa e mesa de aquestos era común a los religiosos e pobres. Estos non tenían fijo nin fija, pero muchos fijos e fijas agenos e criados e criadas casaron por amor de Nuestro Señor Dios, al qual finalmente fizieron heredero de todos sus bienes. Estos nos cercaron buena parte de la casa çerca del torno en tiempo que lo avíamos bien necessario.

// [f. 21va] JUAN DE LUZÓN, repostero de la plata del rey nuestro señor, quasi desde niño usó en aquesta casa, e ovo en ella mucha devoción, e zeló mucho el honor e provecho della; e

⁴¹ Ps. 10, 14.

⁴² tachado: *come e*.

⁴³ Ps. 68, 10.

comunmente andava cerca del rey, siempre procurava de su merçet quanto bien podía para esta casa. Parecía que era nuestro procurador e abogado así delante del rey como delante de todos los otros señores. Doquiera que estava, e en el regimiento doquiera que se acaecía, siempre zeló el honor e provecho desta casa. Muchos somos obligados de supplicar e rogar a Nuestro Señor Dios por él e por todos sus finados, los quales yazen cerca del lavatorio e él con ellos.

ALFONSO DE VALDEVISSO fue camarero del arçobispo don Sancho de Rojas, cuya ánima Dios aya. Este nos procuró muchas limosnas del dicho arçobispo, en tanto que dezía alguno de los monges ancianos que, después del rey, non éramos obligados tanto a ombre bivo. De su fazienda nos fizo muchas caridades e limosnas; e quando avíamos de enbiar a corte de Roma algunos hermanos, él enbiava un escudero suyo desde aquí fasta ponerlos en Aragón por el puerto de Ágre / [f. 21vb] da o por qualquiera otro de los quales él era alcalde de las sacas. Ansimismo su muger e sus fijos fueron mucho amigos nuestros e, lo que más es, siervos de Nuestro Señor e amigos suyos muy devotos, limosneros, piadosos, caritativos e guardados en sus personas, en tanto que en nuestros días pocos tales casados cognosçimos.

Otrosí, después deste noble cavallero, sus fijos fueron muy devotos y aficionados a este monasterio y a toda nuestra Religión, y en todas las cosas que podieron y fueron requeridos, soempre tabaiaron y favorecieron a esta casa y a toda su Religión. Especialmente el señor LOPE DE VALDEVIESO, su primogénito, que sucedió en toda su affición, y JERÓNIMO y el muy magnífico señor don ALFONSO, que fue obispo de León, como adelante se dirá en sus lugares.

Doña MENÇIA, cuya ánima Dios esfuerçe, e en muchas virtudes acresçiente e lleve a la su gloria, muger del adelantado de Caçorla, cuya ánima Dios aya, fue muy devota a esta casa, en tanto que a un fijo solo que tenía, amonestándole que fuesse monge delante del prior, le dixo estas palabras: “Fijo, pluguiesse a Dios que te yo viesse monge en Sant Benito e costássemel las orejas”⁴⁴. Esta nos fizo asaz limosnas.

// [f. 22ra] FERRNÁN GUTIÉRREZ DE SANDOVAL, cuya ánima Dios aya, yaze en la capilla de Sancta Marina, en el arco primero a man desquierda. Fue mucho devoto a esta casa e singular amigo della. E su muger CATALINA VÁZQUEZ assimesmo fue muy devota e singular amiga desta casa. Aquesta nos fizo muchas limosnas e nos dio, por ruego de su marido, de lo suyo mesmo lo que fallarás en el privilegio que en esta parte della tenemos. E nos dio un frontal de brocado, e un ornamento que mandó su marido de azeytuní prieto e una capa de seda.

ALVAR GONÇÁLEZ DE LEÓN, thesorero, cuya ánima Dios aya, está enterrado en Sant Illefonso. Mandó mill florines para fazer una capilla⁴⁵.

JUAN DE PEREA, cuya ánima Dios aya. Amén⁴⁶.

/ [f. 22rb] MARTÍN LÓPEZ DE FENESTROSA, cuya ánima Dios aya, nos fizo asaz limosna, de la limosna del qual ovimos una buena viña que tenemos en Madrigal e el libro que llaman *Tabula utriusque iuris*.

Frey RODRIGO DE SANT ESTEVAN, cuya ánima Dios aya. Fue frayle de la Orden de los menores. En el tiempo que era arcediano, fizo a esta casa muchas limosnas. Este fue un

⁴⁴ Tachado el párrafo *en tanto que a un fijo solo que tenía, amonestándole que fuesse monge delante del prior, le dixo estas palabras: “Fijo, pluguiesse a Dios que te yo viesse monge en Sant Benito e costássemel las orejas”*.

⁴⁵ Tachado todo el párrafo. En nota de letra posterior se añade: *adelante está escrito ad plenum*.

⁴⁶ Tachado todo el párrafo. En nota de letra posterior se añade: *también está adelante escrito*.

singular amigo mucho de aquesta casa. Siempre procuró el bien e honor della. Doquiera que él estava, loava e dezía mucho bien de aquesta casa. Afirmava que non rogava menos a Dios por esta casa que por la de Sant Francisco que tenía en cargo. Aqueste nos fizo la tribuna, e dél ovimos cerca de diez mill maravedís para mercar el mesoncillo. Procurónos limosna para fazer la paret de canto que está a par dEsgueva.

El arcediano [*blanco*], cuya ánima Dios aya, nos dio los enriques en pergamino e la limosna para fazer la dicha paret.

// [f. 22va] ALFONSO DE TORRES, camarero que fue del almirante viejo, fue mucho amigo nuestro espeçial e muy devoto a esta casa. E nos acorrió con su fazienda en muchas neçessidades, e sin prenda alguna nin recaudo nos prestava lo que avíamos menester e nos esperava fasta que Nuestro Señor Dios nos dava de qué lo pagásemos. E entre todas las cosas a que le somos obligados, una de las principales es que, después de Nuestro Señor Dios, él e su fazienda fue causa que traxiésemos e oviésemos la fuente de Argales⁴⁷. Bien creemos que si non por él nunca veniera en Sant Benito. Por ende los presentes e los que adelante fueren en esta casa e en todas las nuestras somos mucho obligados a rogar a Nuestro Señor Dios que le adresce en todas sus obras por vía que él aya glorioso fin. E después de su vida, por siempre, que roguemos a Nuestro Señor Dios por su ánima e por todos los que él es obligado. A éste, avido nuestro consejo, consideradas todas las cosas sobredichas, capitularmente rescebimos por nuestro hermano e bienfechor nuestro. E le damos tanta parte quanta fuere aplazible delante de la misericordia de Nuestro Señor Dios en todas las missas, e oraciones, e ayunos e buenas obras que en esta casa e en todas las nuestras se fizieren para agora e por siempre jamás. *Deo gratias.*

/ [f. 22vb] JUAN RODRÍGUEZ DE BAEÇA, vezino desta noble villa de Valladolid y contador [*blanco*] de los reyes nuestros señores, ffue muy devoto a este nuestro monasterio y siempre procuró el bien y honrra del dicho monasterio y por la gran devoción que a él tenía, siempre trabajó en todo lo que fue por nos requerido, y especialmente por su diligencia ovimos el privileio de los veynte mill maravedís de juro que en esta villa tenemos de los reyes nuestros señores, y otros beneficios muchos que hizo a esta casa.

// [f. 23ra] ALFONSO PERES DE BIVERO, cuya ánima Dios aya, contador mayor del rrey don Juan nuestro señor e de su consejo, cavallero muy discreto, e de ingenio, e peso e madureza muy singular, muy leal servidor del dicho señor rey, por cuyo amor e fee perdió la vida, ffue en su oficio e estado muy famoso, de conversación e tracto amigable. Finó en la cibdad de Burgos, año del naçimiento de Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e cinquenta e tres años, en la semana santa, el viernes sancto, en el qual el glorioso Fijo de Dios derramó su sangre por nos pecadores. Él fue muerto a mano de algunas personas, cuya sangre pareció pedir vengança⁴⁸ al soberano Nuestro Señor Dios; la qual syn tardança el miércoles syguiente fue mostrada maravillosamente fazer del maestre de Santiago, cuyo señorío en los rreynos era tanto que solo a la permisión divinal pertenecía el poder. Por todas las cosas, bendito el nombre de Dios. Este noble señor Alfonso Pérez fue muy especial amigo desta casa, e a todas cosas que nos conplían, nos fue syempre favorable, assy en sacar privilegios como en otras provisiones e merçedes que del dicho / [f. 23rb] señor rrey nos fuessen neçessarios. Él fizo limosna a esta casa de unas casas suyas que su merçet poseya aquí a Sant Agostín, que valían más de quinze mill maravedís, e las ovo este monesterio, e las derribamos para ensanchar nuestra huerta. Este beneficio e otros muchos e en muchas guisas rreçibió esta casa de su merçet, por lo qual le somos obligados todos los rreligiosos

⁴⁷ Nota al margen en letra posterior: *Fuente de Argales vino a S. Benito.*

⁴⁸ al margen: *vengança.*

desta casa presentes e por venir aquí adelante a rrogar a Dios Nuestro Señor por él, que el clementíssimo rrey Ihesús aya piedad e misericordia dél, e tome su amarga e cruda muerte en satisfacción de sus culpas e lo lieve a su gloria eterna, amén.

Doña YNÉS DE GUZMÁN, muger deste dicho señor Alfonso Pérez, muy noble dueña e generosa de linaje e non menos en fee e en amor de Dios, fue muy espeçial amiga e protectora e defensora desta casa, e le ovo syempre espeçial affecçión, la qual mostró por obra en sus fechos e en granados benefiçios que nos fizo. A cuya afecçión e devoçión queriendo responder la providencia divinal, fue inspirado en los fijos e criados del dicho señor Alfonso Pérez e suyos, luego que fue finado, que le traxiesen a esta casa donde ella tanta devoçión syempre ovo. El qual traxieron con mucho honor los dichos sus criados, e fue // [f. 23va] sepultado en la capilla de Santa María desta dicha casa. La qual capilla, por la sobra del grande amor questa dicha señora le avía en la vida e non menos le mostró en la muerte, ella fizo e la guarnesció de paños, e ornamentos e otras joyas que ayuso por estenso se pornán; lo qual mostró qué amor le avía biviendo por lo que fizo después de su finamiento. Desta señora esta casa ha rescebido más syngulares benefiçios que de otra persona so el çielo, afuera de los rreyes que esta casa fundaron e del señor arçobispo don Sancho de Rrojas. Ca por ella cobrava esta casa las rrentas que avíamos en esta villa, que muchos tiempos non ovíeramos nada con las bueltas de los rreynos sy por su favor non fuera. Ella fue causa que fiziésemos una aceña que tenemos a la puente, e la sacó de poder de Garçi Sánchez, contador del rey, e, non obstante todos embargos, por ella sola se ovo de acabar. Ella dava seys escusados para nuestros fazedores. E nos dio después un previllejo de diez escusados para syempre jamas. Ella nos dio unas andas guarnidas para el Corpus Christi que valen diez mill maravedís. Ella nos dio una custodia de veril. Ella nos dio un paño para la cruz a fuer de Toledo, que vale tres mill maravedís. Ella dio a este monesterio un año de vestir a los hermanos sayas e / [f. 23vb] quatro pieças de paño para cogullas. Desta señora fueron consolados muchos años los rreligiosos que aquí eran, de muchos pescados frescos de muchas guisas, assy de mar como de rrío, e de otros pescados e frutas, tantos e tantas vezes qual nunca esta casa fue consolada de biviente persona. Esta señora era tan limosnera y caritativa, que paresçia dezirse madre de los pobres, ca en esta villa casó muchas huérfanas, vestía muchos desnudos, consolava muchos tristes e les dava copiosamente de la [blanco]⁴⁹. Esta señora esforçava muchos monesterios en el serviçio de Dios, assí desta villa de Valladolid como de otras muchas partes, e los guarnescía de lo que ella bien podía. Esta señora, queriendo magnificar el dicho señor su marido a quien mucho amor tenía, como suso es dicho, fizo esta capilla de la lavor que vedes, e le dio paños franceses e alhombros. E ofreçió luego dos ornamentos muy rricos, el uno de un brocado cermesí muy rico que vale cient mill maravedís e otro de damasco blanco todo brocado de argentería muy fina bien puesta, con su frontal. E essomismo dio otro frontal de brocado para el dicho altar de la dicha capilla e una cenefa asaz rrica. E por ende los presentes e todos los que adelante fueren en esta casa e en todas las nuestras somos mucho obligados a rrogar a Nuestro Señor Dios // [f. 24ra] que la aderesçe en todas sus obras por vía que ella aya glorioso fin. E después de su vida por syempre que rroguemos a Nuestro Señor Dios por su ánima e por todos los que ella es obligada. A esta señora, consideradas todas las cosas sobredichas e los grandes benefiçios que nos fizo, e la devoçión e voluntad que syempre ovo a esta casa, capitularmente la resçebimos por nuestra hermana e a su marido por nuestro hermano e bienfechores syngulares desta casa. E les damos tanta parte quanta fuere plazible delante de la misericordia de Nuestro Señor Dios en todas las missas, e oraciones, e ayunos e buenas obras que en esta casa e en todas las otras se fizieren para agora e para syempre jamás. *Deo graçias.*

Un noble varón y famoso letrado, el LICENCIADO DE HYESCAS, y principal del conseio de los reyes nuestros señores, llamado por nombre [blanco], y comunmente llamavan todos el

⁴⁹ sobre el renglón: *facienda.*

licenciado de Hiescas, vezino desta noble villa de Valladolid, fue gran tiempo letrado desta casa de San Benito; el qual servió con mucha diligencia y devoción a esta casa en todos sus negocios, y en todas maneras siempre procuró el bien desta casa, a la qual tenía tanta affeción y amor, que así mirava las personas y hazienda desta casa como si fueran suyas propias: Y después que fue ocupado en otros officios de los reyes nuestros señores, que dexó de ser letrado de la casa, en ningún tiempo fue requerido así de conseio commo de qualquier otra cosa, que siempre lo hizo con tanta devoción que era maravilla, hasta / [f. 24rb] poner su persona y hazienda por lo que a esta casa cumplía. Siempre quando estava en Valladolid, mayormente las fiestas, oya las missas y officios divinales muy acabadamente y con mucha devoción en esta casa. Otrosí cada un año, en la quaresma, la semana santa, adoquier que estava fuera de la villa o en ella, se retraya aquí, en casa, mayormente los quatro días postrimeros, y cessava de todas negociaciones temporales, y se confessava con mucha diligencia, y recibía el sancto sacramento del cuerpo y sangre de nuestro Salvador el día de Pascua con mucha devoción y reverencia al altar mayor con los monjes y con licencia de su cura parrochial; y así aquel día de Pascua como los otros precedentes de la semana sancta oya muy devotamente y cuidadosamente todos los officios divinos y missas muy acabadamente⁵⁰.

JUAN MARTÍNEZ NABARRO, cura que fue del lugar de Renedo, al tiempo de su muerte dexó por heredera de todos sus bienes a esta nuestra casa de Sant Benito de Valladolid, en que se ovieron de su hazienda más de XL mill maravedís. Por lo qual somos en mucho cargo de rogar a Nuestro Señor por su ánima y de quien él tenía cargo. Hásele de dezir una missa con su vigilia, todo contado, con diácomo e sub[diácono]. Está enterrado en la claustra donde se entierran los familiares, junto al arco que se cerró que solía ser puerta del capítulo viejo, que es agora capilla del licenciado Buitrón.

//[f. 24va] Un noble cavallero que se llamava por nombre JUAN DE PEREA, el qual fue desta noble villa de Valladolid regidor e en ella morador, cuya ánima Dios aya, está enterrado en la capilla de Santa Marina en el arco de a man derecha, e con él dos fijos suyos e de su muger Beatriz García de Villandrando, fija de Ruy García de Villandrando, cavallero e regidor desta dicha villa. El uno se llamava Yñigo de Perea, comendador de Heliche, de la Horden de Alcántara, e el otro se llamaba Juan de Perea, regidor que fue en esta dicha villa de Valladolid. Este dicho cavallero fue muy devoto a esta casa de Sant Benito, e dio e traspasó a la dicha casa de Sant Benito mill e quinientos maravedís de juro de heredad⁵¹ cada año, de los quales quiso que su muger Beatriz García de Vyllandrando levase mientras biviесе la meatad, e la otra meatad el monesterio, e que después de su vida della que el monesterio los levase todos enteramente. Essomismo la dicha su muger BEATRIZ GARCÍA DE VILLANDRANO, fija de Ruy García de Villandrando, cavallero e regidor desta dicha villa de Valladolid, una dueña honrrada, aviendo mucha devoción essomismo a esta casa de Sant Benito de Valladolid, donó e ofreció a esta dicha casa de Sant Benito una heredad que se llama Casa Sola⁵², que está en el camino de Rrenedo; la qual / [f. 24vb] casa, con las tierras de pan llevar que están arrededor della, renta cada año quarenta cargas de pan, la meytad trigo e la meytad cevada. La qual dicha heredad de Casa Sola con sus tierras dio e donó la dicha Beatriz de Villandrando, e con tal condición, que el monesterio non la pueda vender, nin enagenar, nin trocar nin donar, mas que por syempre el dicho monesterio la tenga, e la rrija e se aproveche della. E por quanto los sobredichos Juan de Perea e su dueña Beatriz García de Villandrando con mucha devoción ofresçieron a este monesterio de las cosas sobredichas entendiendo ser ayudados por las oraciones de los monjes e personas religiosas del dicho monesterio que

⁵⁰ Todo el párrafo dedicado al licenciado de Illescas está tachado. En nota final de mano del siglo XVI indica que: *Porque todo esto fue más provecho suyo que nuestro, lo rematamos.*

⁵¹ Al margen, en letra posterior: *Capellanía. Ojo 1.500 juro.*

⁵² Al margen y en nota inferior, en letra posterior: *Casasola. Vendímosla por setenta mill maravedís, pero después huvimos della muchos bienes.*

agora son e serán de aquí adelante, es razón que nosotros los monjes que las resçebimos e los monjes que después de nos vendrán ofrezcamos oraçiones e plegarias a Dios por ellos. Ca a nosotros conviene por ellos orar e por oraciones las penas por ellos devidas amenguar, porque ellos e los otros de cuyas limosnas bevimos, el día del juyzio final non clamen contra nos, diziendo que resçebimos las rentas e proventos de las de las possesiones a nos por ellos donadas, e que non rogamos a Dios por ellos, para que los pecados e offensas por ellos fechas les fuessen perdonadas. E por tanto, porque en esto fuésemos diligentes e non negligentes, e nos veniese en olvidança, // [f. 25ra] acordamos de fazer escrevir a los sobredichos Juan de Perea e a su muger Beatriz García de Villandrando en el libro de los bienhechores, porque de los sobredichos siempre ayan memoria los monges que son e fueren en el dicho monesterio, para que por ellos a Dios siempre rueguen que los quiera por su misericordia perdonar e a la dicha su gloria bendicta levar. E porque los sobredichos más ayna aean ayudados e consolados, e más ayna de las penas de purgatorio librados, nosotros, con mucho amor e caridad, les damos e otorgamos, quanto en nos es, tanta parte quanta fuere placible delante de la misericordia de Nuestro Señor Dios benigno e misericordioso en todas las missas e oraciones e devotiones, ayunos e abstinencias, disciplinas e limosnas, buenas e caritativas obras que en esta casa e en todas las otras nuestras casas se fazen e fezieren por agora e por siempre mientras el presente siglo durare e a Nuestro Señor fuere placible que dure.

El muy noble cavallero LOPE DE VALDEVISSO, hijo de Alonso de Valdivieso de que arriba diximos, fue siempre muy devoto a esta casa de Sant Benito y a toda nuestra Religión, y siempre trabajó muy fielmente y con gran affición por esta casa de Sant Beni / [f. 25rb] to, y en todas las cosas que le requeríamos siempre puso su casa, persona e hazienda por esta casa, y en las cortes y adondequiera que estava siempre fue muy fiel amigo en procurar el bien y provecho desta casa, y dezía bien della, y así tenía todas las cosas desta casa como las suyas propias, y a los monjes y personas desta casa siempre los amó y honrró como a sus propios padres y hijos, y hizo asaz limosnas en muchas maneras a esta casa, por lo qual mucho somos obligados de rogar a Dios por su ánima.

El liçenciado ALLONSO DE ORIHUELA, vezino desta villa de Valladolid, fue muy devoto a esta casa, e en fin de sus días hizo heredero al dicho monasterio, en que agora tiene unas casas que fueron del dicho liçenciado en Caldeherrerros, que rentan çinco mill maravedís et dos pares de gallinas, las quales tiene por su vida, e de su muger et de tres herederos sucesivos el liçenciado de Ávila. Ansimismo ovo y heredó el dicho monasterio çierto mueble que tenía el dicho liçenciado, que podrá valer XXXV mill maravedís, poco más o menos. Está enterrado cabe el altar del crucifixo que está en la claostra, a la parte donde se dize la epístola, donde está una lancha negra grande que toma toda su sepultura. Ase de hazer por él cada un año una memoria al tiempo de los todos sanctos⁵³.

//[f. 25va]⁵⁴ Un notable e prudente viejo, ciudadano de la noble çibdad de Burgos, principal e más antiguo regidor en la dicha çibdad, el qual por nombre se dezía ALVAR GARCÍA DE SANCTA MARÍA, e non sin causa e razón, ca concordaron bien los sus fechos con el nombre, e el nonbre con los fechos. Ca *alva* es interpretado *menospreciante o menospreciado*. El qual verdaderamente menospreció e tovo por nada las cosas caducas e terrenales, e con mucha diligencia e efficax estudio buscó e requirió las cosas e bien andanças eternas, ofreciendo a Dios las terrenales por las eternas. La qual requisición de las cosas celestiales que el dicho prudente viejo Alvar García de Sancta María fizo, podemos muy bien entender por aquella *r* que está en fin del

⁵³ Nota al margen en letra posterior: *Ojo, juro de 10.000. Capellania*. Texto añadido en la parte inferior: *Estas casas se vendieron al licenciado Salazar en çiento y sesenta mill maravedís, de los quales se compraron dies mill maravedís de juro del rrey en Palençia fasta que el rrey los tornme con quitar.*

⁵⁴ Tachada toda la página redereente a este bienhechor. En nota al margen se expone la razón: *está testado porque no haze a nuestro propósito, mas antes a sant Juan de Burgos*. Otra nota posterior: *también está a propósito para esta casa, pues se reformó por medios del sobredicho señor y fue de las primeras de las casas de la reformación.*

dicho nombre de *Alvar*; ca non dize *alva*, mas *Alvar*. En tanto que rescibió con efecto aquella sancta doctrina del Apóstol que dize en la epístola que envió a los judíos en el capítulo treze: *Non tenemos aquí cibdad nin morada que dure nin permanezca, mas la futura que por siempre durará busquemos e requiramos*⁵⁵. Essomesmo *Alva* es interpretado *menospreciado*, ca segund sus fechos, dichos e maneras e tratanças de con las gentes conversar, el dicho Alvar García de Sancta María nunca se mostró altivo nin ractante, mas humilde, manso, e benigno e moderado, e en todos sus fechos, e dichos e fablas muy discreto e asentado. Lo qual todo en él morar non era nin es maravilla, pues que se llamava, e dezía e tenía el apellido de Sancta María, la qual a todos los que la llaman con puro coraçón en sus neccessidades non cessa de les ayudar e ser benigna. Este prudente e discreto viejo fue hermano del señor obispo de buena memoria don Paulo, cuya ánima Dios aya, el qual con mucha madurez e discreción, como sabio sufficiente que fue, regió con mucha paz e tranquilidad la dicha cibdad de Burgos con toda su diócesis, la qual por disposición de Dios a él por algund tiempo fue encomendada. Fue essomesmo el dicho Alvar García un viejo venerable, digno de mucha reverencia, sabio, e discreto e muy prudente en todos sus fechos e dichos, en tanto que el señor rey don Johan, rey de Castilla e de León, etc. tovo por bien de lo fazer su consejero singular e essomesmo su coronista.

/ [25vb] Este dicho Alvar García queriendo ofrescer a Dios sus bienes temporales, veyendo que el monesterio de Sant Johan que está fuera de los muros de la dicha cibdad de Burgos estava destruydo, e disipado e dilapidado non solamente en los edificios, e rentas, e proventos e posesiones que de fuera paresçían, mas aun en las personas que ende bivían, ca más era cueva de ladrones que casa de servidores de dios, en la qual más sacrificio se fazía al diablo que non a Dios, como en los semejantes lugares Dios deva de ser servido e devotamente alabado más que en otros lugares prophanos, aunque Nuestro Señor Dios en todo lugar deva ser servido e devotamente alabado por todas sus criaturas, pero muy más honestamente se alaba a Dios en los lugares honestos e para el servicio de Dios deputados que non en otros lugares qualesquier; e por tanto, veyendo el dicho onrrado viejo Alvar García de Sancta María este dicho monesterio así en lo temporal commo espiritual disipado, e destruydo e dilapidado, como dicho es, pugnó por lo reparar, e quasi de nuevo fundar, e de monges encerrados de la observancia de Sant Benito de Valladolid poblar, porque Dios fuese en el dicho monesterio de Sant Johan servido. Et consideró e pensó cómo esta casa de Sant Johan fuese asolada, e en todos sus edificios e offecinas nuevamente erigida, e quasi de nuevo fundada, e después de nuevos religiosos temerosos e servidores de Dios vestida. Para lo qual en execución poner, trabajó bien por espacio de quinze años antes que en la dicha casa alguna cosa podiese fazer, por muchos adversarios contrarios que eran a todo bien fazer que fuese servicio de Dios. Después este dicho tiempo pasado, la gracia de Dios obrante e el dicho venerable viejo de buena memoria Alvar García con grande deseo e eficacia lo solicitante, procuró licencia del señor rey don Johan sobredicho para fablar sobre la reformation del dicho monesterio, e ovo supplicaciones dél para el sancto padre, e enbió mensajero cierto a Roma a despensas suyas. Lo qual todo le contradixieron los monges de la Casa de Dios, afirmando que la dicha casa de Sant Johan era a la Casa de Dios subjeta, e así era por verdad; sobre lo qual venieron acá algunos monges de la Casa de Dios e traxieron cartas del señor rey de Francia e de otros asaz señores para el rey de Castilla nuestro señor. E essomesmo le contradixieron otros cavalleros // [f. 26ra] desta tierra que tenían más zelo de defender a los monges fijos del diablo e servidores dél que en la dicha casa moravan, que non de dar favor a los que deseavan el servicio de Dios. E viendo esto el dicho prudente viejo Alvar García de Sancta María ovo por curso de tiempo de tornar a enbiar a Roma otro mensajero, seyendo ya venido el primero sin alguna provisión, pero con alguna avisación. E plugo a Dios que, estando en Roma el señor obispo don Alfonso

⁵⁵ *Hebr. 13, 14.*

de Burgos e el señor obispo Cigüença, su hermano⁵⁶, alcançaron provisiones del sancto padre, conplideras e sufficientes al fecho para que el fecho oviese conclusión. E en alcançar seguranças de algunos cavalleros que cominavan públicamente al dicho Alvar García sobre aqueste fecho e en otras asaz contrariedades que duraron bien por tres años, fizo el dicho Alvar García muchas e innumerables expensas. Fue essomesmo el dicho Alvar García causa porque al dicho monesterio de Sant Johan fuese donado más suelo para ensanchar la huerta del monesterio, el qual dicho Alvar García cercó quasi todo el monesterio a su costa, que estava derribado. Allende desto proveyó a los monges que de acá fueron e a los familiares de casa, de camas, e de ropa, e de madera e detodas las otras cosas pertenescientes para el guisar de comer e el menester de dormir. Essomesmo dio dos candeleros de latón grandes e campanillas para los altares e mas una rueda de campanillas para tañer al altar a la missa mayor del día. Esso mesmo dio mucho lienço para aderesçar todos los altares así en quaresma como fuera de quaresma. Esso mesmo dio un retablo de la Asumpçion de Nuestra Señora la Virgen María, que costó ciento e treynta coronas. Esso mesmo dio al dicho monesterio fasta XXX e un marcos de plata labrados, dellos dorados, dellos blancos.

[OTROS BIENHECHORES]

Una noble dueña llamada por nonbre doña MARINA XIMENES, vezina de la villa de Tordelaguna, con mucha devoción que tenía a esta casa de San Benito, quando falleció, dexó por heredero a este monasterio y a todos los monges y con / [f. 26rb] vento dél, sin otro cargo ninguno salvo que rogassen a Dios por su ánima y sus deffunctos; en la qual herencia dexó unas casas que valieron veynte mill maravedís. Iten ciertas viñas en la dicha villa, que podían valer ochenta mill maravedís. Iten la he[re]dad de Valviquera con su término, cerca de la villa de Useda⁵⁷. Las casas se vendieron por los dichos veynte mill maravedís para reparar las viñas y heredad. En estos bienes dexó çinco mill maravedís de censso que el monasterio de Rascafría tenía sobre los dichos bienes los quales compramos al dicho monasterio de Rascafría por çiento y quarenta mill maravedís que les dimos en dinero, y agora vale mucho más la heredad. Por lo qual mucho devemos aver en memoria a esta dicha noble dueña y rogar a Dios por su ánima y por sus deffunctos, que Nuestro Señor les dé gloria y galardón perdurable. Amén⁵⁸.

// [f. 26va] Una muy noble e devota dueña por nonbre CATALINA VÁZQUEZ DE VILLANDRANDO, desta noble villa de Valladolid, muger que fue del noble cavallero FERRÁN GUTIÉRREZ DE SANTDOVAL, la qual noble dueña fue syempre muy devota e amiga desta casa e hermana de todos nosotros e de todas las otras nuestras casas e serán adelante; e fue fija de Ruy García de Villandrando, cavallero e regidor desta dicha villa de Valladolid; e el dicho su marido desta devota dueña Fernán Gutiérrez de Santdoval, cuya ánima Dios aya, está enterrado en la capilla de Sancta Marina, en el arco primero a man izquierda, e fue muy devoto e amigo desta casa, por el ánima del qual fizo la dicha Catalina Vásquez su muger e nuestra hermana muchas limosnas e muchos bienes a este monasterio, por que le somos mucho obligados. E ansy aviendo la dicha Catalina Vásquez mucha devoción a esta sancta casa de San Benito de Valladolid, donó e offreçió a la dicha casa e monasterio de Sant Benito de Valladolid una heredad de pan levar que mercó en Geria, con una viña grande e noble; la qual heredad de pan levar renta veynte cargas de pan, la metad de trigo e la metad cevada. E la viña da más de treynta moyos de vino. La qual dicha heredad de Geria con la dicha viña dió e donó la dicha Catalina Vásquez de Villandrando con tal condición quel monasterio non la pueda

⁵⁶ Nota al margen: *sobrinos del dicho Alvar García.*

⁵⁷ Palabras tachadas al margen: *que podían valer cuatrocientas mill maravedís y más.*

⁵⁸ Al final de la columna se añade: *Después se vedió toda esta heredad porque de acá non la podíamos regir y compraronse otras cosas más provechosas para la casa.*

vender, nin enajenar, nin trocar nin donar, mas que por siempre el dicho monasterio la tenga, y la rrija, e posea e se a / [f. 26vb] proveche della. Item dio más un ornamento prieto de azeytuny muy noble con sus almáticas. Item dio una capa de seda buena. Item dio un frontal de azeytuní azul brocado con su cenefa. Item dio otra cenefa colorada con ojos de oro. Item dio un paño rico para la cruz de xristal que traen a las fiestas mayores. Item dio cinco mill maravedís de juro, sacado el privilegio, de los quales en vida de la dicha Catalina Vásquez, nuestra hermana, lieva ella la metad, e el monasterio la otra meatad, e después que Dios la levare a su gloria, quedan todos al monasterio. E por quanto la dicha Catalina Vásquez de Villandrando, muger que fue del dicho noble cavallero Ferrán Gutiérrez de Sandoval, cuya ánima Dios aya, con mucha devoción offreció e donó a este monasterio las cosas sobredichas entendiendo ser ayudada por las oraciones de los monjes e personas religiosas del dicho monasterio que agora son e serán de aquí adelante, es razón que nosotros los monges que las rescebimos, e los monges que después de nosotros venieren, offrescamos oraciones e plegarias a Dios por ellos, ca a nosotros conviene por ellos orar, e los sus peccados comer, e por las oraciones nuestras las penas a ellos devidas en purgatorio amenguar, porque ellos e los otros de cuyas limosnas bevimos, el día del juyzio final non clamen contra nos, diziendo que rescebimos las rentas e provechos de las possessiones a nos por ellos donadas e que non rogamos a Dios por ellos, para que los peccados e offensas por ellos fechas a Dios les fuesen perdonadas. E por tanto, porque en esto fuésemos diligentes e non negligentes // [f. 27ra] tes, e non veniese en olvidança, acordamos de fazer escribir a la sobredicha Catalina Vásquez de Villandrando, e al su muy noble marido Fernán Gutiérrez de Sandoval en el Libro de los bienfechores, porque los monges agora son e de aquí adelante serán sienpre los ayan en memoria e rueguen a Nuestro Señor Dios que les perdonen sus pecados e por la su infinita misericordia a la su gloria levar. Amen. E porque los sobredichos Catalina Vásquez de Villandrando e su marido Fernán Gutiérrez de Sandoval más ayna sean ayudados e consolados e más ayna de las penas del purgatorio librados, nosotros, con mucho amor e caridad, les damos e otorgamos quanto en nos es tanta parte quanta fuere plazible delante de la misericordia de Nuestro Señor Dios benigno e misericordioso en todas las missas, oraciones, devociones, ayunos, abstinencias, disciplinas, limosnas, buenas e caritativas obras que en esta casa e en todas las nuestras casas se fazen agora e se fezieren por sienpre mientras el siglo durare e a Nuestro Señor Dios fuere plazible que dure. Amén Ihesús⁵⁹.

/ [f. 27rb] LEONOR LÓPEZ DE CURIEL, muger que fue de NICHOLÁS DE PORTILLO, nos mandó, complido su testamento, la hazienda que quedase, de la qual ovimos treynta mill maravedís. Los quales nos dieron el doctor de Portillo e el licenciado de Villa, sus testamenmtarios, con los quales e con más de diez mill maravedís que puso el monasterio, se compraron mill e quinientos maravedís de censo que tenemos sobre el monasterio e monjas de Calabaçanos⁶⁰. Por la qual dicha Leonor López y por su marido defuntos quedamos obligados a dezir un aniversario con su vigilia e missa cantada con ministros el día de Sant Miguel, a las segundas vísperas la vigilia e otro día la missa, e todos los viernes del año un responso rezado, el qual dizen los que salen de la missa de Nuestra Señora.

// [f. 27va] FERNAND GONÇÁLEZ DE LEÓN, que sancta gloria aya, nos dexó dos casas boticas en la hazera de Sant Francisco, que nos rentan cada año quatro mill e quatroçientos maravedís. Somos obligados, segund paresçe por su testamento, a dezir para siempre cada semana, los sábados, una misa de Nuestra Señora cantada en el altar de su capilla por él e por su tío el thesorero ALVAR GONÇÁLEZ DE LEÓN. Empero es de saber que a causa que esta misa estovo

⁵⁹ Nota al final de la columna: *Item quando esta devota nuestra hermana morió, fizo heredero este monasterio. Della ovo muchos bienes muebles y más quinze mill maravedís de juro, que hoy recibe la casa en la cobdad de Sevilla [corregido por otra mano: Palencia] en ciertas rentas de alcavalas [otra mano:] las quales dexó e quiso que fuesen para ayuda a dar de comer a los treynta pobres que cada dya se dan en este monasterio, según paresce en el privilegio.*

⁶⁰ Al margen, en letra posterior: *Calabaçanos 1.500 maravedís de censo. Capellanía.*

algund tiempo olvidada que no se dezía, traxo pleito con esta casa un su hijo de este Fernán González, e dióse la sentencia por el monesterio con que los monjes dixiesen dende adelante la dicha misa. E porque paresció a los padres que a la sazón eran que sería gran trabajo a los monjes cantar cada sábado por la mañana dos misas, ordenaron en su consejo de común consentimiento que una de las misas cantadas que se dizen / [f. 27vb] cada día en la capilla de Nuestra Señora fuese por aquesta, e que fuese la de los viernes, e que estos días en lugar de la coleta *Defende quaesumus Domine* se diga *Inclina Domine* por los dichos dos defunctos, e la misa de Nuestra Señora por la Congregación se diga todos los viernes rezada. E aun fizieron suplir las misas que entendían que avrían quedado por dezir fasta el año de quinientos e dos, quando el dicho pleyto se letigó e aqueste acuerdo se tomó.

JORGE DE LEÓN, comendador e regidor desta villa, e su muger doña INÉS DE VARROS mandaron a este monasterio de Sant Benito cient mill maravedís, cumplido su testamento. El qual cumplido, no ubo más de LX mill, e éstos resçibió esta casa. Somos obligados a les dezir dos missas cantadas cada año, la una día de Nuestra Señora de março e la otra día de Santyago.

// [f. 28ra] La exçellentíssima señora doña YNÉS DE ZÚÑIGA Y VELASCO, condesa de Olivares, muger del exçellentísimo señor conde de Olivares, don Gaspar de Guzmán, cavallerizo mayor, sumillier de corps del cathólico señor rey don Phelippe quarto y comendador mayor de la Orden de Alcántara, fue muy devota y aficionada a esta sancta casa de Sant Benito el Real de Valladolid y mucho más de la sancta ymagen de Nuestra Señora de la Quinta Angustia que en ella se venera. Esta devoción la conservó su exçellencia siempre muy affectuosamente, aun quando se ausentó de aquí; y estando en Madrid, donde hay tantas ymágenes de Nuestra Señora tan çebradas, siendo esta exçellentíssima señora aya digníssima por su gran christiandad, entendimiento y nobleza de la sereníssima ynfanta María Margarita Cathalina, que murió de alférezía pocos días después de ser bautizada, hija segunda de los christinísimos Philippo 4º y su muger la reyna doña Ysabel, ofreció a nuestra sancta ymagen la mantilla, manteo y toalla con que salió la dicha señora ynfanta el día de su bautizo. Don y prenda que le ha estimado mucho este convento, no tanto por su valor / [28rb] y riqueza (aunque es muy grande), quanto por averle ofrecido a Nuestra Señora su exçellencia de su mismo affecto y motivo propio, yndiçio claro de su gran devoción y virtud y cuán viva está en su alma la memoria de nuestra sancta ymagen. Por lo qual estamos muy obligados los monges desta casa a ser perpetuos capellanes y a rreconoçer a su exçellencia por nuestra bienhechora y supplicar a Nuestro Señor la dé muchos de sus divinos bienes.

La señora doña LUISSA ENRRÍQUEZ MANRRIQUE, condesa de Paredes, muger del Sr. D. Manuel Manrique de Lara, nos hizo caridad y merced de dos palios labrados de seda de matices y algunas toallas para el altar mayor. Tenemos obligación de encomendarla a Nuestro Señor.

La señora doña MARIANA DE ZÚÑIGA Y VELASCO, condesa de Niebla, muger que fue de don Francisco Enríquez de Almança, mayordomo del rey don Felipe 3º, nos hizo caridad y merced de un San Gerónimo, muy buena pintura, con carga de que la encomendásemos a Dios; y era original de que ay sacada copia, y entrambas están en los Año de 1663.

// [f. 28va] ALFONSO SÁNCHEZ DE LOGROÑO, licenciado, chanciller de los muy excelentes señores Rey e Reyna de Castilla, don Fernando e doña Ysabel, oydor de la su audiencia e del su conseio, el qual asy mesmo fue chançiller e oudor e del conseio del señor Rey don Juan, padre de la dicha señora Reyna, e del Rey don Enrrique e del Rey don Alfonso, sus hermanos, varón cathólico e noble e devoto a esta sancta religión, e en el tiempo del Rey don Enrrique, trabajó por la paz e concordia contra los disturbios e adversidades que fueron en ella por causa de frey Adán, e consolava en sus affliciones quando podía personalmente a

los padres della, e quando non podía personalmente por sus mensageros. Tovo verdadero espíritu de justicia en el tiempo de los dichos excelentes Rey e Reyna que esta casa fuese gobernada por verdadero justo e piadoso pastor dando consentimiento al juyzio natural como discreto sabidor. Esto es que parecía a su industria syngular e espiriencia, que más vale la ignocencia bien ordenada segund nuestro mortificado bevir que sciencia soberviosa para el regimiento e gobernación de tan ordenada religión, segund lo sentimos e creemos ser verdad por los tienpos pasados de la contemplación. Todos los días que estava en esta villa solenes e cotidianos oya los officios divinos acabadamente con gran devoción e reverencia. Avía singular consolación de venir acompañado de nobles letrados señores e amigos para oyr los officios e visitación de la casa e padres della. Fue cassado con Ysabel Sedre, donzella e criada de la serenísima Reyna doña Ysabel, madre de la Reyna nuestra señora, persona muy excelente e virtuosa, natural de Portogal, e vino del dicho reyno de Portogal con la dicha señora Reyna muy niña, persona de quien mucho confiaron las dichas Reynas, e ovieron un fijo en uno que llamaron Alfonso. Falleció la madre año de sesenta e tres, e dende / [f. 28vb] a poco el fijo e mandó sepultar en la claustra del dicho monasterio. Este cathólico e devoto hermano en el año del señor de mill e quatrocientos e setenta e seys años procuró e ganó de los dichos señores Rey e Reyna que todos los privilegios que la casa que tiene de juro e mercedes particularmente en las çiudades e villas deste reyno que los esclaresçidos Reys de sancta memoria pasados e otros señores dieron e fezieron merçed e limosna a los padres della, todos fuesen encorporados compilados en un privilejo general. E ganó de los dichos señores Rey e Reyna que no pagásemos derechos de la dicha confirmación a ningún oficial nin el por los que avía de aver, que montavan los dichos derechos fasta sesenta mill maravedís. De todo se fizo graçia e limosna por solicitación e ruego deste hermano. Essomesmo trabajava con todas sus fuerças en todos los fechos de la casa e padres do quier que veyra que era necesario sin selo dezir e quando de nuestra parte e de nuestros factores era requerido trayéndolos a conclusión provechosa. Otrosí somos obligados a rogar a nuestro Señor por su vida e estado e después por la salud de su ánima que por su misericordia conserve e guarde e salve en todo acto de virtud por méritos del bienaventurado nuestro padre San Benito e asy mesmo somos obligados por la ánima de la dicha Ysabel Sedre su muger.

E más este devoto señor hermano procuró de ganar del Rey nuestro señor don Enrique el privilejo que tenemos en Sevilla de los quinze mill e trezientos e treynta e dos cornados en la renta de los cueros a pelo de Sevilla por Catalina Vázquez quando los ocupó Juan de Ferrera su primo.

// [f. 29ra]⁶¹ ALFONSO SÁNCHEZ DE LOGROÑO, chanciller de los excelentes señores don Fernando e doña Isabel, reyes de Castilla, oydor de la su audiencia e de su consejo, varón cathólico, noble e muy devoto a esta sancta religión. Por la devoción e singular affeción, su virtuosa e noble muger Ysabel Sedre, que Nuestro Señor aya, se mandó sepultar en la claustra sin tunba e señal commo otros fazen, demostrando la humildad e baxeza que a los escogidos pertenecen. Este señor e hermano nuestro procuró en el tiempo del magnífico e alto rey don Enrique⁶², con su señoría, mucha paz e concordia contra los disturbios e adversidades que fueron en esta bendita casa por frey Adán. E tovo verdadero espíritu de justicia, en el tiempo de los dichos excelentes reyes don Fernando e doña Elisabel, que esta casa fuese gobernada por verdadero pastor, dando consentimiento al juyzio verdadero natural commo discreto sabidor. Esto es, que parecía a su prudencia e experiencia antigua que más vale la ynocencia bien ordenada segund nuestro mortificado bevir que la sciencia soberviosa para el regimiento de tan ordenada religión, e creemos segund sentimos en nos ser verdad por la provada experiencia de los tienpos pasados en la contemplación. Todos

⁶¹ Encabeza la columna (a) el emblema heráldico del bienhechor.

⁶² Al margen: *quarto*.

los días que estava en esta villa, solenes e cotidianos, oya los officios divinales acabadamente con mucha devoción e reverencia, e avía singular consolación venir acompañado de nobles letrados, señores e amigos por su causa para oyr los dichos officios e visitación / [f. 29rb] desta casa e padres della, rescibiendo los sacramentos devotamente en los tienpos de la Iglesia. Este muy cathólico e devoto señor procuró e ganó de los dichos señores reyes que todos los privilegios que la casa tiene de juro e mercedes particularmente en las cibdades e villas deste reyno que los esclarecidos reyes de sancta memoria pasados e señores dieron e fezieron merced e limosna a los padres della, todos fuesen encorporados e copilados en uno generalmente, non sin grand trabajo de su piadosa sollicitación, ganando de los dichos señores reyes que non pagásemos derechos ningunos de la confirmación, e ansimesmo que feziesen gracia los contadores de lo que avían de aver por firmar a él por el concertar e sello. Lo qual todo buenamente podía montar fasta sesenta mill maravedís, e feziéronlo de gracia e limosna por contemplación deste señor hermano. Item trabajó e trabaja⁶³ en todos los fechos desta sancta casa e Religión dondequier que vea que es menester e necesario, honra e provecho, sin gelo dezir, e mucho más quando lo sabe por parte nuestra o de nuestros factores. Somos obligados a rogar a Nuestro Señor por su vida e estado, e después por la salud de su ánima, que por su misericordia conserve, guarde e salve en todo acto. Amén.

Más este devoto señor hermano procuró ganar del rey nuestro señor don Enrique el privilegio que tenemos en Sevilla de los quinze mill e trezientos e treynta e tres maravedís e dos cornados en la renta de los cueros e pelo de Sevilla por Catalina Vázques, quando los ocupó Juan de Ferrera e su primo⁶⁴.

//[f. 29va]⁶⁵ El muy noble varón e señor bachiller JUAN ALFONSO DE LOGROÑO, canónigo de la noble çiudad de Sevilla, morador e ciudadano de la muy noble ciudad de Sevilla, hermano que fue del honrado e noble varón Alfonso Sánchez de Logroño, licenciado y chanciller de los muy excelentes señores rey e Reyna de Castilla, don Fernandome doña Elisabel, orador de su audiencia e de su consejo. Este dicho bachiller de Logroño fue varón católico e muy devoto en gran manera a esta nuestra sancta Religión, en especial a esta sancta casa de nuestro glorioso padre San Benito de Valladolid. Fue essomesmo tanto deseoso de la honrra, e utilidad e provecho desta sancta casa, que, commo fuese testamentario del dicho señor su hermano el chanciller, trabajó tanto fasta que una capellanía que se avía de fazer dezir e conplir en las Cuevas de Sevilla, que se fiziese aquí dezir e conplir, diziendo cada día un monje una missa⁶⁶ por la ánima del dicho señor chanciller, para la qual mandó luego dar e nos dio en dinero çiento e diez mill maravedís. Essomesmo nos dio çinquenta cuerpos de libros de la librería del señor chanciller, que non se escribirían oy por cien mill maravedís. E otrosí fizo fazer un retablo en Frandes para la dicha capilla a do está enterrado el chanciller su hermano, asaz rico e bien obrado, e adornó e fizo la dicha capilla de oro e azul e madera labrada de arte sutil asaz suntuoso, con un cálize muy precioso e muy bien labrado, e un ornamento, conviene a saber: casulla, e estola e manípulo, e dos alfonbras, que puede todo valer mas de veynte mill maravedís. / [f. 29vb]⁶⁷ Somos mucho obligados a este señor bachiller de rogar a Nuestro Señor Dios por él e por todas sus cosas, ca non solamente por estas cosas que dichas son que a causa suya avemos avido así como de testamentario e heredero, mas ansí como bien fechor e hermano nuestro especial, e nos procura sienpre quanto bien puede, e aun esperamos dél aver más limosna según la gran affeción que nos sienpre muestra; porque non solamente los monges en sus oraciones le deven aver mucho encomendado con el señor chanciller su

⁶³ Tachado: *trabaja*.

⁶⁴ Al margen: *ojo, juro de 15.300 (...)*.

⁶⁵ Encabeza la columna un esbozo de emblema heráldico del bienhechor.

⁶⁶ Aparece tachada la frase: *en las Cuevas de Sevilla, que se fiziese aquí dezir e conplir diziendo cada día un monje una missa*. En su lugar, al margen: *en la iglesia mayor de Sevilla que se fiziese aquí decir e conplir, diziendo cada día un monje una missa en la capilla de Sant Alfonso*.

⁶⁷ Tachada toda la columna b.

hermano, mas en especial deve ser avida dél continua e especial memoria en la dicha missa de la capellanía, así después que partiere desta vida commo agora mientras que bive⁶⁸.

Somos mucho obligados a este señor bachiller de rogar a nuestro Señor Dios por él e por todas sus cosas, ca non solamente por estas cosas que dichas son que a causa suya avemos avido así como de testamentario e heredero, mas aún como bienfechor e hermano nuestro espeçial e nos procura sienpre quanto bien puede e aún esperamos dél aver más limosna según la grande affeçión que nos sienpre muestra, porque non solamente los monges en sus oraciones le deven aver mucho encomendado con el señor chanciller su hermano, mas en especial deve ser avida dél continua e especial memoria en la dicha missa de la capellanía así después de que partiere desta vida, como agora mientras que bive⁶⁹.

//[f. 30r] ⁷⁰ ALONSO DE ÁVILA, secretario de los muy excelentes e poderosos señores rey e Reyna de Castilla don Fernando e doña Ysabel, e de su consejo, e secretario del muy poderoso rey don Enrique su hermano, e del su consejo, varón católico, noble e de gran devoción a esta sancta casa de Sanct Benito e a toda nuestra Religión. E por la devoción e singular afecçión virtuosa que con todos los padres e monges della tovo, procuró en el tienpo del católico rey don Enrique, ya nonbrado, de su señoría mucha paz e concordia contra los disturbios de frey Adán e adversidades que fueron en esta casa e Religión. E en esto podimos conocer este señor hermano tovo verdadero espíritu de justicia a todo su poder e deseo que esta casa fuese regida e governada por verdadero pastor, dando consentimiento al juyzio natural commo discreto sabidor. Esto es, que por su virtuosa suficiencia era costreñido a fazer todas las cosas quel prior e padres le rogavan en provecho de nuestra Orden e casas. E muchas vezes por su virtud, si alguna cosa le encomendávamos, lo trabajava e lo trayva a efecto con los señores reyes más complidamente que la pedíamos; e muchas vezes las tales cosas fazia por sy, syn alguno lo solicitar, por su proprio trabajo e costa, syn levar interese alguno. Tanta era su devoción a esta bendita casa e Orden, que dezía: “Aunque no tengo el hábito de San Benito corporalmente, en el espíritu soy monge”. Amava e loava mucho nuestro encerramiento, e de sí caritativa e piadosamente con sana e entrañable voluntad dezía: “Padre, procurad la paz e sosi / [f. 30rb] ego de vuestros fijos con la graciosa ynnocencia e bien ordenado bevir, que esto es la mayor excelencia e perfección que en los mortales puede ser segund vuestro mortificado bevir”. Plaziale de la ciencia, pero no soberviosa. Loava la mansedumbre e humildad de nuestra ordenada e perfecta Religión. Este devoto hermano señor fue muy gran solicitador e diligente en ganar de los señores reyes e espedir por su mano muchas provisiones e cartas syn algún dinero para nuestras necesidades, ansy para el nuestro muy sancto padre commo para esta villa e otros lugares del reyno, e enbiólas a Roma desde la çiudad de Sevilla a nuestros procuradores e mensageros. E en todos los otros fechos de nuestra Religión e casas era muy alegre e contento de trabajar. Somos mucho obligados de rogar a Nuestro Señor por su vida e estado, e después⁷¹ por la salvación de su ánima, que por su misericordia conserve, guarde e salve en todo acto de virtud por mérito del bienaventurado nuestro padre San Benito, con la señora su muger e fijos.

//[f. 30va] La muy noble señora doña MARIANA DE GUEBARA, marquesa de Viana, es muy debota desta santa casa de San Benito el Real de Valladolid, y nos hizo caridad y merced de una custodia de ciprés muy bien dorada para ençerrar el Santíssimo la infraoctava del Corpus y unas gradas que sirben para aquellos días en el altar para colocar el Santíssimo en las andas, y nos dio una saya entera de lana de que se hizo muy gran parte del ornamento

⁶⁸ Nota marginal ilegible

⁶⁹ Está tachado todo este párrafo.

⁷⁰ Encabeza la columna el emblema heráldico del bienhechor.

⁷¹ Tachado: *por su vida e estado e después*.

de difuntos. Por esto y por la afición grande con que nos favoreze y ayuda en todo quanto le suplicamos, estamos obligados a rogar a Nuestro Señor la conserbe largos años de vida en su santo amor y después desta la llebe a gozar de la eterna. Amén.

// [f. 31ra]⁷² Un muy noble cavallero, generoso por linage e costumbres, e no menos católico e temeroso de Nuestro Señor Dios, encendido en el su santo amor, que se llamava por nonbre don GUTIERRE DE CÁRDENAS, comendador mayor de la Horden de Santiago, contador mayor de los muy altos e poderosos príncipes rey e reyna nuestros señores don Fernando e doña Ysabel, e del su consejo, señor de las villas de Torrijos e [blanco], muy acepto a sus altezas e de quien fazen grand minción en todas las cosas públicas e secretas. Este muy noble e virtuoso señor, non aviendo procedido algunos servicios, por sola su virtud e bondad, es⁷³ muy afecçionado e devoto a esta casa e Religión dee nuestro padre Sant Benito, e en todas las cosas que teníamos de negociar en la corte de los esclarecidos rey e reyna nuestros señores ansy las negoçiava commo cosas priopias suyas. E en espeçial que, commo los monjes deste monesterio fuesen muy mal tratados e fatigados de los arrendadores del alcavala del vino desta villa de Valladolid por respecto del vino que continuamente se vende en él, ca como en los tienpos pasados soliésemos pagar del alcavala çinco o seys, o quando más syete mill maravedís, avíanlo sobido los arrendadores / [f. 31rb] en veynte e dos mill maravedís, e cada año la pujavan, en manera que en muy pocos años, sy asy fuera, llevaran de alcavala todos los çinquenta e çinco mill e quinientos maravedís que en la renta del vino este monesterio tiene; por lo qual fue acordado del venerable fray Juan de Chaballer e de todos los monjes e convento deste monesterio que el devoto padre fray Juan de Burgos, prior que fue algund tiempo deste monesterio, fuese a la cibdad de Córdoba el año de [blanco] e ocho, a do estavan los serenísimos rey e reyna nuestros señores, para que sus altezas en esto les mandasen proveer e remediar. Este muy generoso señor resçibió al dicho fray Juan de Burgos con toda caridad e humanidad, e mandóle proveer de su palacio de todas las cosas que oviese menester mientra allí estoviese, e tovo manera que la reyna nuestra señora diese audiència al dicho fray Juan quantas vezes él quiso, e él mismo en persona negoçió con la reyna nuestra señora que, por quitar a los monjes deste monesterio de la sobredicha fatiga e turbación e daño, fuese tasada la dicha alcavala del vino que vendiesen en los quatro años primeros en diez e ocho mill maravedís, los ocho mill de los quales pagasen los monjes e los otros diez mill maravedís se descontasen en los maravedís que la reyna nuestra señora avía de aver en la dicha alcavala; e pasados los dichos quatro años, aun por quitarnos de entender con los alcavaleros sobre los diez mill maravedís, mandó su alteza que solamente pagásemos los ocho mill maravedís, por lo qual, allende que por respecto deste noble cavallero la reyna nuestra señora nos fizo merced e limosna en esta alcavala de más de doze e aun quinze mill maravedís cada año, fuésemos quitos e libres de los enojos e fatigas sobredichos, lo qual non ay cosa a que lo pudiéremos conprar. Pues ¿qué diremos de lo que trabajó su señoría por la quietud e paz e sosiego desta casa e Religión en los disturbios que fray Adán avía procurado? Ca sy su vida y estado en ello le fuera, non le trabajara más. En especial que una vez estando la reyna nuestra señora en Medina del Campo, el conde de Benavente tenía concertado con su alteza de le soltar; por lo qual fue neçesario quel sobredicho fray Juan de Burgos fuese allá, y este devoto señor le puso con su alteza y ganó della quanto quiso demandar, en manera que se revocó lo que tenía // [f. 31va] conçebido de le soltar e quedó su magnifiçençia con propósito de nos favoreser mucho más dende en adelante. E allende desto, este noble señor nos dio un cálice, el segundo prinçipal que tenemos, en que están sus armas, que le costó más de quinze mill maravedís, dexado otros benefiçios que avemos resçebido e resçebimos dél cada día⁷⁴. E por ende todos los monjes presentes e los que adelante fueren e serán en esta casa e monesterio e en todos

⁷² Encabeza la página el emblema heráldico del bienhechor.

⁷³ Tachado: *es*; se añade encima del renglón *fue*.

⁷⁴ Tachado: *resçebimos dél cada día*.

los otros a él sujetos, somos mucho obligados de rogar a Nuestro Señor⁷⁵ que la magnífica y muy generosa persona de su señoría con mayor estado prospere por muchos tienpos a su sancto serviçio, e le enderesçe entodas sus obras, por manera que aya glorioso fin. E después de su vida asy mismo devemos aver encomendada el ánima de su señoría e de sus progenitores, rogando a Dios Nuestro Señor por ella⁷⁶. E allende desto, conyderadas todas las cosas sobredichas e benefiços que deste magnífico señor avemos rescebido o esperamos resçebir⁷⁷, e la afçionada voluntad que sienpre nos tovo e tiene⁷⁸, capitularmente lo resçebimos por nuestro hermano e a la señora doña TERESA ENRRÍQUEZ su muger e a sus fijos e hijas, e les damos tanta parte quanta fuere plazible delante de la magestad divinal en todos los sacrefiços, e misas, e oraciones, e ayunos, e disçiplinas e buenas obras que en esta csa e en toda nuestra Religión se fizieren para agora e para siempre jamás.

//[f. 32rb] Una devota dueña, MENÇÍA FERNANDES, defunta, que Dios aya, muger que de Velasco Gomes de Portillo, que está enterrada a par del crucifixo de la claustra, la qual fallesció en el año del señor de mill e quatrocientos e ochenta e seys años, por la devoción que tenía a este monesterio del señor Sant Benito, dexó doçe mill maravedís, para que se comprase alguna renta de dineros para siempre jamás, para que quedase su memoria en el dicho monesterio e que le dixiesen en cada año por su ánima della e de sus defuntos dos missas rezadas, la una el día de Sant Elifonso e la otra el día de Nuestra Señora Santa María de agosto, e después de las missas que le dixiesen sus responsos cantados. E rogó al prior e monjes y convento que lo escriviesen así en el libro de los bienfechores. E el dicho prior e monjes, por su devoción que tenía, e a ruego de su fijo Pero Gomes, toviéronlo por bien de lo asentar en el libro de los bienfechores, para que los que venieren después sepan lo que han de hazer. El qual dicho su fijo PERO GOMES, mucho devoto deste monesterio, compró quinientos maravedís de censo para siempre e un par de gallinas en unas casas de Johan de Hurueña, que está a par de Sant Agostín, e los traspasó, e dio e donó al dicho monesterio para que los toviesen e racuadasen para el dicho monesterio.

//[f. 32va]⁷⁹ El muy magnífico señor don FERNANDO DE ASTÚNIGA, fijo del señor conde e condessa de Trastamara, arçediano en la iglesia de Sevilla, dexó en Sevilla cierta fazienda para hedificar hun monesterio del Horden de Sant Benito, al qual dexó heredero de toda su fazienda y quiso que fuese subiecto *pleno iure* a este monesterio de Sant Benito de Valladolid, e dexó por testamentario e patrón para poner en execuçion la dicha su piadosa voluntad al prior deste dicho monesterio de Sant Benito. Mas porque se levantaron muchas contrariedades e pleitos con la iglesia mayor de Sevilla, y con consentió que se edificasse el monesterio adonde el dicho don Fernando mandava, y porque la fazienda que dexó para hedificar el dicho monesterio non fue tanta que pudiesse vastar para la edifiçación e doctaçión del monesterio, acordaron el prior de Sant Benito con el convento que en / [f. 32vb] lugar del monesterio quel dicho don Fernando mandava fazer en Sevilla, se feziere en este monesterio de Sant Benito una honrrada capilla, y junto con ella se fiziese toda la iglesia, y que se traspasasse el cuerpo de don Fernando aquí, y lo que restasse de la fazienda quel dexó fuese para la obra e docte de la capilla. E para todo esto ovieron facultad de nuestro muy sancto padre, commo paresçe por las bullas apostólicas e otras escripturas que desto están en el archa del convento. Y lo que se ovo de la fazienda del dicho don Fernando es lo siguiente:

⁷⁵ Al margen se añade: *por su ánima.*

⁷⁶ Tachado: *que la magnífica y muy generosa persona de su señoría con mayor estado prospere por muchos tienpos a su sancto serviçio, e le enderesçe entodas sus obras, por manera que aya glorioso fin. E después de su vida asy mismo devemos aver encomendada el ánima de su señoría e de sus progenitores, rogando a Dios Nuestro Señor por ella.*

⁷⁷ Tachado: *e esperamos resçebir.*

⁷⁸ Tachado: *e tiene.*

⁷⁹ En la parte superior, retrato del bienhechor y de sus armas.

Primeramente, se vendió la fazienda de Sevilla e Carmona en tress cuentos e ochocientos lxx mill dlxx maravedís. Destos se tomaron para acabar de complir su testamento las quatroçientas mill maravedís. Todo lo otro quedó para la obra de la capilla y yglesia y para docte de la capilla.

Iten ovimos de su capilla del dicho don Fernando en ornamentos e frontales e otras cosas, que todo podría valer quinientas mill maravedís e más. Iten ovimos de su librería en libros que podrían valer quarenta mill maravedís.

// [f. 33ra] Iten en tres años e más que esta casa de Sant Benito posseyó la fazienda del dicho don Fernando, complidas sus mandas e pagadas sus deudas e los gastos que se fizieron en pelitos e en conservar la dicha fazienda, se ovieron más de quatroçientas mill maravedís que sobraron, de los quales se aprovechó Sant Benito en sus gastos e neccessidades. En tal manera que la casa de Sant Benito ha avido de la dicha fazienda de don Fernando más de quatro cuentos e medio limpios, que son venidos a la casa de Sant Benito. Las cosas que se ovieron de la su capilla están en la sacristanía por memorial, e los libros en las librerías.

Del dinero se ha de hedificar la capilla e la iglesia, y también ha de quedar docte e renta cierta para la capilla, la qual de ha de conprar deste dinero porque quede memoria. E encargamos las conçiencias a los que tovieren cargo desta obra que tengan cuydado de conprar docte para la capilla y, comprado, que se ponga aquí junto con esto por memoria. El otro dinero que después de doctada la capilla sobrare, será para fazer la dicha capilla de don Fernando y para començar toda la iglesia. Para la qual acabar proveerá Nuestro Señor y devotas personas, porquel dinero que sobraría de lo de don Fernando non podría abas / [f. 33rb] tar para acabar toda la iglesia.

Allende que generalmente en todas nuestras oraciones, e sacrificios, e missas, e limosnas, e ayunos, e disciplinas, e officios divinos e obras pías e penitencias que por nos todo el convento que somos presentes e por los que vernán para sienpre jamás, fazemos parzionero al dicho don Fernando e a su ánima, y a todos sus parientes e criados, e a todos aquellos de quien él tenía cargo, e tanto quanto fuere acepto ante la divinal magestad, por caridad le damos parte en todas las obras pías sobredichas e le resçebimos al dicho don Fernando por hermano desta casa e a los otros de quien él tenía cargo. Espeçialmente es obligado el convento perpetuamente de celebrar los sacrificios siguientes:

Primeramente, es obligado el dicho convento de Sant Benito de dezir una missa cada día perpetuamente en esta manera: el domingo, de la Sancta Trinidad; el lunes, de *requiem* por *defunctis*; el martes, de los ángeles; el miércoles, de todos sanctos; el jueves, de Sancto Antonio; el viernes, de la cruz; el sábado, de Nuestra Señora, cantada, mudando los officios segund los tienpos. Todas las otras han de ser rezadas. En estas missas susodichas sienpre se ha de dezir una oración por la ánima // [f. 33va] del dicho don Fernando después de la primera, las otras commo quisiere el preste; y en fin de cada missa han de dezir un responso por él e por sus parientes, rezado, e el sábado cantado.

Iten se han de dezir dos aniversarios: el uno día de Sant Antonio, después de vísperas la vigilia e otro día la missa cantada por el dicho don Fernando; e el otro, día de Sancta Clara, a las vísperas la vigilia y otro día la missa cantada por la condessa, madre del dicho don Fernando.

Iten la vocación de su capilla ha de ser de Sant Antonio de Padua, e se han de fazer el retablo e sepultura segund se manda en su testamento.

Las cosas que se compraron y edificaron de los maravedís del dicho señor don Hernando de Zúñiga, que sancta gloria aya, allende de lo susodicho para la doctación de la dicha su capilla, es lo siguiente: Primeramente, el mesón nuevo en frente de la puerta real; renta diez mill maravedís. Otra casa arrimada al dicho mesón, quatro mill maravedís. E la casa del herrero que está junto a ésta, dos mill maravedís. Más ocho casas en el corral que está junto al dicho mesón; rentan dies mill y trezientos y çinquenta maravedís. Iten otras ocho casas en la calejuela a las espaldas del dicho corral; rentan ocho mill y seteçientos y çinquenta maravedís. Iten el corral que va desde la calleja de cabe las casas del herrero hazia Sant Julián, que se dio a censo a diversas personas para hazer casas; renta diez mill e noveçientos maravedís. Asy que ay para el dote de la capilla del dicho don Hernando quarenta y seys mill maravedís. Iten más rentan todas estas casas çiento y veynte gallinas.

/ [f. 33vb] ⁸⁰ El muy noble e virtuoso e muy devoto señor doctor Talavera⁸¹ de MALDONADO, e muy honrado doctor⁸², e muy famoso letrado e muy principal en el consejo de los reyes nuestros señores, en cuyo acuerdo e sentençia todo el consejo de los reyes nuestros señores dependía, e quasi por su noble consejo se guiavan todos los negoçios de los reynos, porque era muy prudente en sus consejos e de muy grand providençia, muy fiel e cathólico en la religión xristiana e muy fiel a los reyes, muy convenible a los negoçiantes e a los pobres e religiosos muy favorable. Por lo qual no solamente de los reyes nuestros señores era muy amado, mas aún de todos, grandes e pequeños. Llamavan comúnmente el DOCTOR TALAVERA. Este muy noble señor fue muy devoto a esta nuestra casa de Sant Benito e a toda nuestra Religión, e fue a todos nosotros assí como padre e muy fiel e devoto procurador por esta casa e por todas las cosas della, assí para con sus altezas como para en todas las otras maneras que su merçed podía, e todas las cosas que tocavan a esta casa assí las mirava como propias suyas. Speçialmente en todos los negoçios que esta casa tenía en la corte, él los negoçiava todos como si fueran de su propia casa. El fue causa que en tiempo que esta ca // [f.34ra] sa pagava de alcavala treynta mill maravedís, que se abajase a no se pagasse más de ocho mill. Lo qual duró buen tiempo, fasta que sus altezas fezieron libres las yglesias e monesterios. Iten él fue la causa que cobrásemos los veneros de Vizcaya, que estavan perdidos e quasi ningún provecho podía aver la casa dellos, e fizonos dar çédulas de sus altezas e provisiones para los cobrar e poner en pie. E después este noble señor negoçió con sus altezas que tornassen los veneros e nos diessen veynte mill maravedís de juro que tenemos en la villa de Valladolid⁸³, e nos fizo librar el previllejo dellos, en lo qual rescibió esta casa muy singular beneficio, porque a la casa aprovechaban muy poco los dichos veneros. Item este devoto señor rescibió el debate que esta casa tenía con la yglesia mayor de Sevilla sobre la quarta parte de la fazienda de don Fernando, e lo determinó muy favorablemente, e quitó a esta casa de muchos gastos e fatigas. Iten este señor fue causa que cobrásemos veynte mill maravedís del nuncio de nuestro muy sancto padre, que los avía avido de esta casa por una media anata de cámara, e fallamos después que se avían pagado; fue tanto como si los diera él de su propia bolsa. Item este noble señor fue causa quel monesterio de San Román fuesse acompañado a esta nuestra Orden e a esta casa, e nos quitó de mucha tribulaçión que esperávamos aver con el obispo de Cuenca, en cuya encomienda estava el dicho monesterio de San Román, e dio este mismo señor forma como se pagassen un cuento e medio e treynta e dos mill maravedís para la edificación del dicho monesterio. Item este virtuoso señor entendió en las reformationen de Montserrat e Gallizia e de todos los otros monesterios muy / [f. 34rb] favorablemente assí con sus altezas como para el nuestro muy sancto padre, e non se podría dezir con quánta devoçión mirava por la honra e provecho desta casa. Por lo qual

⁸⁰ Encabeza la columna la heráldica de este bienhechor.

⁸¹ *Doctor Talavera* en letra diferente al cuerpo principal.

⁸² Tachado: *doctor*.

⁸³ Al margen, en letra posterior: *juro de 20.000 Valladolid*.

mucho le somos en cargo, e todos los presentes que somos agora e los que vernán enpós de nos siempre somos obligados de rogar a Dios muy afincadamente por su noble vida, e estado e honra, e después⁸⁴ por su ánima, que Nuestro Señor tenga por bien de le colocar en la su gloria, amén. E para agora e para siempre le fazemos parçionero de todos los beneficios, sacrificios, offiçios divinos, missas, ayunos, disciplinas, oraciones e limosnas que en esta casa se fazen e farán para siempre.

// [f. 34va]⁸⁵ El muy noble cavallero ALVAR GONÇÁLEZ DE LEÓN, thesorero del rey e regidor desta villa de Valladolid, ovo grand devoçión a este nuestro monesterio, la qual mostró en la vida e confirmó en la muerte escogiendo aquí sepultura, el qual finó año de mill e quatroçientos e treynta e dos. Este sobredicho señor nos dio seys varas de azeituní negro para fazer una casulla, e nos mandó mill florines de oro para fazer una capilla, e porque no avía lugar conveniente para la fazer, de consentimiento de sus herederos, assignámosle e dímosle la capilla de Sancta Ana, comoquiera que de aquellos mill florines sus testamentarios no nos dieron mas de sesenta mill maravedís, porque no valían en aquel tiempo más los dichos mill florines. Pero por todo resçibió de Dios el galardón, e nos le somos obligados assí por su grand limosna e mayor voluntad, como porque de su / [f. 34vb] parentela a su exemplo provocados tomaron e tienen devoçión con este nuestro monesterio. Uno de los quales fue el muy noble cavallero ALONSO GONÇÁLEZ DE LEÓN, señor de Braçuelas e regidor desta villa de Valladolid, sobrino del dicho thesorero Alvar Gonçález de León, el qual finó año de mill e quatroçientos e cinquenta e nueve años, e se mandó sepultar cabe el dicho thesorero, a la otra mano, e nos dio mill maravedís e de heredad. E MAYOR SANZ DE VIRUÉS, muy devota e honesta dueña, su muger del dicho Alonso Gonçález de León, nos dio un cálize de plata, que costó tres mill maravedís, e nos dio más un paño rico para la dicha capilla, el qual tenía la salutación de Nuestra Señora, que valía bien mill florines de oro; e este dicho paño posieronle un día en el altar donde avía de oyr misa el vicechançiller que avía venido a Castilla por su delegado del papa, el qual fue después papa que se llamó Alexandre sexto, e agradóse tanto del sobredicho paño, que le demandó prestado, empero nunca más dél se pudo aver. E assimesmo esta sobredicha señora fizo el arco de cal e canto de la dicha capilla, e lo çerró de su red, e fizo fazer una ventana para claridad de la dicha capilla, e pagó el maestro que fizo la ymagen de Sancta Ana que tiene a Nuestra Señora e a su fijo en los braços. E más allende desto nos dio mill maravedís de juro e de heredad. La qual finó año del Señor de mill e quatroçientos e sesenta e çinco años, e se mandó sepultar en la dicha capilla junto con el dicho Alonso Gonçález de León, su marido. // [f. 35ra] Esta dicha capilla de Sancta Ana dimos el prior e convento todos juntamente al dicho thesorero Alvar Gonçález de León, e a Fernand Gonçález e a Alonso Gonçález de León, sus sobrinos, para ellos e sus herederos sucessores; e que no enterremos a otra persona ninguna en la dicha capilla, salvo a ellos e a sus herederos sucessores e a los deudos e parientes dellos que ellos quisieren. Por las almas de los quales susodichos somos obligados a orar e les ayudar con nuestras oraciones e sacrificios, ayunos, en todos los otros nuestros penitenciales e religiosos actos porque no sean defraudados de la buena confiança que en non ovieron.

// [f. 35va] El señor don GERÓNIMO DE VILLANUEVA, caballero del hábito de Calatrava, del consejo de su magestad, su secretario de estado y protonotario de los reinos de Aragón, fundador del monasterio de S. Plácido, de monjas de S. Benito, en Madrid, se ha mostrado en todas ocasiones tan aficionado favorezedor de nuestra sagrada Religión, como en especial lo ha mostrado en los negocios muy importantes que este real monasterio ha tenido y tiene en los consejos reales de Castilla y de las Indias y en el tribunal del nuncio de su santidad. Por lo qual tenemos obligación a encomendarle a Dios y a todas las personas

⁸⁴ Tachado: *por su noble vida e estado e honra e después.*

⁸⁵ Encabeza la página el emblema heráldico de este bienhechor.

que le tocan. Y desde luego quanto es de nuestra parte le admitimos a la participación de todos nuestros sacrificios, oraciones y mortificaciones como si fuera uno de nosotros mismos, quedando este santo convento en perpetua obligación de pedir a Dios / [f. 35vb] como para tal bienhechor nuestro mientras viviere los aciertos, buena dirección de sus acciones y salud, y después, la bienaventurança y en ella mucha gloria.

// [f. 36ra] El señor don LUIS GUDIEL DE PERALTA, del consejo de su magestad y su fiscal en el real de Castilla, ha sido muy aficionado bienhechor deste real monasterio, favoreciéndole en especial con su protección, consejo y letras en un negocio muy considerable que esta santa casa ha tenido y tiene en los consejos reales de Castilla y de Indias, tomándole por su cuenta y defendiendo el amparo y protección de este monasterio en nombre de su magestad. Por lo qual tiene este santo convento perpetua obligación a pedir a Nuestro Señor en su vida todas las felizidades y aciertos de sus acciones y salud, y después, la bienaventurança con muchos grados de gloria. Para lo qual le admitimos quanto es de nuestra parte a la participación de todos nuestros sacrificios, oraciones y mortificaciones perpetuamente, como qualquiera de nosotros.

[f. 36va]⁸⁶ El señor don BENTURA DE ONÍS, del consejo de su magestad en el real de acienda, y el señor don AMBROSIO DE ONÍS, su hijo, del consejo de su magestad y su alguacil mayor en el de la sancta cruzada, rejidor de Valladolid y tesorero de la Cassa de Moneda de ingenios de dicha ziudad, cavalleros tan nobles como piadosos y liberales, naturales del concejo de Cangas de Onís en el principado de Asturias, y desçendientes de la noble ca / [f. 36vb] sa de Onís, sita en el lugar de Villoria, se an mostrado sobremanera magníficos con esta real casa de San Benito, socorriéndola en muchas ocasiones y especialmente en la de más necesidad y aprieto. Porque aviéndonos arruinado un dormitorio grande, que era el que llamábamos de los juniors, y la librería, y representando al rey nuestro señor don Phelipe quarto el muy reverendo padre el maestro fray Francisco de Zevallos, abbad de dicha casa, los aogos grandes en que se hallava, ocasionados de la ruina del dormitorio, por no aver avitación bastante para los monges, y suplicándole se sirviese de socorrernos en tan precisa necesidad con ocho mill ducados, dando licencia para labrarlos en los molinos de // [f. 37ra] ingenio de la nueba fábrica de moneda desta ziudad de Valladolid, y aviendo su magestad remitido el memorial que le dio el dicho padre abbad al señor don Juan de Góngora, presidente del real consejo de hacienda, para que le consultase sobre la materia, y no queriendo su yllustríssima hacer consulta sin que por parte deste conbento se sacase primero beneplácito i consentimiento del señor don Bentura de Onís, que es el que tiene por su cuenta la Casa de Moneda, por estar consignano para su merced lo que en ella se labra, para pagarse de quantías grandes que le deve su magestad; dicho señor don Bentura de Onís, compadecido de la neçesidad deste yllustre conbento i conociendo la mucha observançia dél por aver vivido en esta ziudad / [f. 37rb], andubo tan christiano, noble y piadoso, que no solo dio su consentimiento para que este convento labrase los ocho mill ducados que avía suplicado, sino que pidió con instançia al dicho señor presidente que se sirviese de consultar a su magestad que se nos diese liçençia para labrar quatro mill ducados. Y su magestad (Dios le guarde), vista la consulta, nos dio dicha liçençia con la condiçión que labrásemos los días que por falta de metal no se labrase para el señor don Bentura de Onís. Y corriendo la execuçión deste real decreto por mano del señor don Ambrosio de Onís, su hijo, tesorero de dicha Casa de Moneda, no solo ob // [f. 37va] edeció a él, sino que con liberalidad y vizarría, llebado de su nobleça, christiandad y y piadosíssimo ánimo, sin aguardar a que por falta de metal no se labrase para su merced, nos ha dado los quatro mill ducados. Pero aun mostrando sentimiento (como el señor don Bentura su padre) de que no consultase el señor presidente se nos diesen los ocho mil, que pedimos.

⁸⁶ Encabeza la página el emblema heráldico de este bienhechor.

Conque a estos dos caballeros, padre y hijo, devemos en el afecto ocho mill ducados. Y así este convento está con grande obligación de mostrarse agradecido a estos dos cavalleros, y en lo que podemos lo hacemos, pesarosos de no poder más, admitiéndolos desde lue / [f. 37vb] go para siempre a la participación de todos nuestros sacrificios, oraçiones, aiunos, disçiplinas y demás mortificaçiones como a berdaderos hermanos y bienhechores nuestros. Y los que aora vivimos continuamente pediremos a Nuestro Señor les dilate los días de la vida, comunicándoles muchas felicidades. Y suplicamos a los que adelante tubieren este santo hávito en esta real casa que se muestren agradecidos a tan singular beneficiõ, tengan muchos aumentos espirituales y temporales, y, si an fenecido, los eternos. Amén.

// [f. 38ra] El reverendo padre fray BERNARDINO DE LEDESMA, predicador del Orden de San Benito, hijo de Fernando de Ledesma y de doña Madalena Calderón, vexinos de la ciudad de Zamora, hombre muy erudito y versado en todo género de letras, se mostró sobremanera magnífico con esta real casa alargándola en los mayores aprietos cantidades que con su buen amaño sacaba de sus deudos, parientes y amigos, haziéndole muchos obsequios a esta real casa en todo tiempo. Heredó esta casa por / [f. 38rb] su persona cinco mill quinientos y cinquenta y cinco maravedís de juro, por lo que, y a peticiõ suya, se mostró agradecida esta real casa diciendo todos los jueves, excepto el santo, missa por los padres y hermanos de dicho fray Bernardino y ofreciendo el decir un aniversario por su alma después que muriesse. Murió este religioso año de mill seiscientos e diez y siete, y su cuerpo está en Saagún.

// [f. 38va]⁸⁷ El muy noble señor JOSEPH GONZÁLEZ, cavallero del Orden de Santiago, de los consejos reales de Castilla y de la Cámara y de la santa y general Ynquisiciõ del rey nuestro señor don Phelipe quarto, y su presidente en el real consejo de hacienda, se a mostrado muy aficionado a esta sancta cassa de San Benito el Real de Valladolid, assistiendo con gran devociõ a todos los negoçios de ella en todas quantas ocasiones que se nos han ofrecido. Y aviéndonos hecho merced su magestad el rey nuestro señor (que Dios guarde) de nombrar a dicho señor Joseph González por protector de este su real monasterio y santa cassa, el dicho señor aceptó con gran devociõ el dicho officio de protector, escribiendo a este santo convento una carta muy amorosa y devota, ofreciéndose de nuevo con palabras muy signi / [f. 38vb] ficativas. Representó el gusto con que procurava acudir a los negocios desta santa cassa, con lo qual esperamos en Nuestro Señor que con el amparo deste cavallero tendremos buenos sucessos en los negocios que actualmente tiene esta santa cassa en Madrid y en los que adelante se ofrecieren. Por lo qual (y para que, faltando este cavallero, otros señores a ymitaciõ suya nos favorezcan) este santo convento, estando todos juntos y aviendo conferido este punto entre sí, determinaron (*nemine discrepante*) de poner a dicho señor Joseph González en este libro de los bienhechores de esta santa cassa, haziéndole participante de todos nuestros sacrificios, penitencias, mortificaciones y todas las otras obras buenas que se hicieren en este santo convento, y especialmente nos obligamos a decirle por todos los días de la vida de dicho señor una missa cantada el día el glorioso patriarcha San Joseph, rogando a Nuestro Señor por su salud, vida y aumentos, y después de sus días, una vigilia y missa por el ánima del dicho señor el segundo día de las ánimas. Otorgóse la escritura ante Luis de Palencia, scrivano del número, en 5 de abril de 1657.

// [f. 39va]⁸⁸ El muy reverendo in Christo padre e muy magnífico señor don ALONSO DE VALDEVIESO, obispo de León e capellán mayor que fue de la reyna nuestra señora e presidente de su chancellería, muy noble y devoto perlado e de muy santa vida, fue muy devoto, además, e muy aficionado al monesterio y monjes deste nuestro monesterio de Sant Benito, y así tenía a los monjes dél e personas como sus propios hijos; y por la grand devociõ

⁸⁷ Encabeza la página el emblema heráldico de este bienhechor.

⁸⁸ Encabeza la página el retrato y el emblema heráldico de este bienhechor.

que a esta casa tenía, siempre mirava y procurava el bien e / [f. 39vb] honrra de la dicha casa, y rescibimos muchos beneficios y limosnas del dicho señor obispo en la manera que se sigue: Primeramente, dio a esta casa en una vez en limosna çient mill maravedís en dinero. Ytem otra vez dio el dicho señor obispo a este dicho monesterio de Sant Benito trezientas mill maravedís en dinero. Ytem otra vez dio el dicho señor obispo a este dicho monesterio en limosna çient mill maravedís. Destos sobredichos maravedís que el dicho señor obispo en limosna a esta casa, se conpraron diez mill maravedís de juro de Johan Descorcía, vezino // [f. 40ra] de Vitoria, que tenemos en esta villa de Valladolid. Iten de los dichos dineros se fizieron en casa algunas obras, espeçialmente una pequeña bodega, apartada de la mayor, en que se gastaron más de çiento e cinquenta mill maravedís; e en otras obras se gastaron más de sesenta mill maravedís. Todo lo otro se gastó en las neccesidades de la casa. Iten este muy reverendo señor e padre nuestro dio para fazer nueva toda la hospedería trezientas mill maravedís. Iten deste muy magnífico señor obispo rrescebimos otras muchas limosnas e beneficios, ca syenpre nos visitava e nos enbiaba frutas, e quesos e pescados desde León aquí, a Sant Benito; e nos enbió unos órganos medianos, que valdrían veynte mill maravedís; e nos dio para la sacristanía una alhonbra muy buena en que están sus armas, que podría valer treynta mill maravedís. En fin, que tanta fue la devoçión que este muy rreverendo señor obispo de León tenía con este monesterio e con los monges dél, que lo dexó por heredero de toda su hazienda al tiempo de su finamiento, e dexó por sus testamentarios al rreverendo padre fray Pedro de Nájara, abbad que era a la sazón desta casa⁸⁹. E lo que se ovo entonçes de la fazienda del dicho señor obispo es lo syguiente: Primeramente nos dexó e ovimos toda su plata, asy la del serviçio e aparador como la de su capilla, que pesó todo trezientos e / [f. 40rb] çinquenta e syete marcos e medio. Iten heredamos los hornamentos de su capilla, e su tapaçería, e sus ropas e otras alhajas, que podía valer todo, con algunas debdas que se le devían en dinero que cobramos, quatroçientas e çinquenta mill maravedís. Iten mandó que deste dinero e precio se fiziesen dos capillas, la mayor e la de manderecha e él mismo dio en su vida para la obra dellas trezientas mill maravedís allende desto susodicho; e quiso que se vendiese la plata del aparador para doctar su capilla, e la plata otra que se sirviesse en nuestra sacristanía. Iten es de saber que, allende que generalmente en todos nuestros sacrificios, e oraciones, e ayunos, e disçiplinas e en todos los otros bienes que fueren fechos en este monesterio e en toda la Horden, fazemos parcionero al dicho señor obispo, e lo rrescibimos por hermano desta casa e de toda la Congregación. Es obligado el convento deste monesterio de Sant Benito a fazer dos aniversarios cada año perpetuamente por su ánima, el uno la terçera dominica de la rresurreccion e el otro el día de la traslación de nuestro padre Sant Benito, amos días después de las segundas viésperas, con su cama e vigiliyas e responso, e otro día que se diga la missa mayor por él de rrequiem. Enpero de tres en tres años, quando están aquí todos los perlados en capítulo general allegados al tiempo del primer // [f. 40va] aniversario, que se ayuntan todos con el convento e digan solennemente vygiliyas a las segundas viésperas de la sobredicha dominica, e otro día la missa mayor, e celebren todos aquel lunes por él. Ca esta fue la voluntad e deseo del dicho señor obispo, pues que les hefficó muy ancha e honrrada hospedería en que se aposentasen quando al dicho capítulo general se ayuntassen, e aún dexó camas con ropa e todo adereço para las ataviar. Iten fue la voluntad de aqueste muy rreverendo señor obispo de León, e aún lo señaló ansy en una cláusula de su testamento, que çinco mill maravedís de juro perpetuo que nos dexó en la cibdad de Toro, que se gastasen e fuesen para pitaņas al convento los dichos dos días en que se celebraren estos sus aniversarios.

Iten el muy rreverendo padre sobredicho abbad deste monesterio, con acuerdo de los padres ancianos y del devoto señor Juhan Rodríguez de Valdivielso, sobrino del dicho señor obispo, que era essomesmo testamentario del dicho señor obispo con el dicho nuestro padre abbad,

⁸⁹ Al margen: *Pedro de Nexara*.

conpraron con la plata sobredicha del apparador del dicho señor obispo çinquenta mill maravedís de juro⁹⁰ a quatorze mill el millar de los que los reyes nuestros señores / [f. 40vb] don Fernando y doña Ysabel mandaron vender en çierta forma el año de quinientos e dos, de los quales çinquenta mil maravedís de juro çierta parte dellos están situados en esta villa y los otros en la cibdad de Palençia, juntamente con otros diez mill qu esta casa de Sant Benito conpró en la dicha forma de otras herencias y limosnas que ovo, e diéronse de lo del dicho señor obispo seteçientas mill maravedís que pesó la dicha plata para pago de los dichos çinquenta mill maravedís. E porque no es razón y sería contra conçiencia que la memoria de persona que tanta devoçión tovo a esta sancta casa sea olvidada, de parte de Nuestro Señor, los que agora somos y a todo lo susodicho que este señor obispo hizo en esta sancta casa nos hallamos presentes, exhortamos a los que agora presentes son e a los que de aquí adelante en ella después de nosotros suçedieren, que si acaesçiere que los dichos reyes nuestros señores que agora son o después dellos suçedieren acordaren de quitar el dicho juro pagando a esta casa lo que por ello dio de la hazienda del dicho señor obispo, conpren y sean obligados a conprar otra renta segura fasta en quantía de las de las dichas seteçientes mill maravedís, para que la memoria del dicho señor obispo perpetuamente dure en esta sancta casa así como lo dexó y mandó por su testamento, e los que agora somos lo complimos por descargo de nuestras conçiencias y por conplir lo que éramos obligados conforme a la voluntad del dicho señor // [f. 41ra] obispo, que sancta gloria aya. Y porque todo lo susodicho es así verdad, nuestro muy reverendo padre con algunos ançianos de esta devota casa lo firmaron de sus nombres. Frater Petrus, abbas Sancti Benedicti,- Frater Johannes de Melgar, prior.- Frater Johannes de Manssylla.- Frater Johannes Delgadillo.- Frater Gundissalvus.- Fray Johan de ¿Paz?

// [f. 41va]⁹¹ El mui noble DOCTOR CORNEJO, alcalde de sus magestades, fue muy devoto desta sancta casa y en la corte y fuera della faboresçió mucho sus cosas. Y tovo tanta devoçión, que estando enfermo en Palençia de enfermedad de la qual le llevó Dios desta vida, dexó por testamentarios a la señora doña MARÍA DE TOVAR, su muger, juntamente con el padre abbad desta casa, y mandó su cuerpo fuese sepultado en este monesterio, donde se sepultó en la capilla que está tras el coro derecho, la qual, por la singular devoçión que esta señora doña María con esta casa syempre tovo, mandó hazer muy buena y hyzo pasar a ella el cuerpo del chanciller su padre, el qual solía estar en la yglesia vieja, en su capilla de Sant Ylefonso. Y mandó adreçar y pintar el retablo que en ella estava, y pasarle a la dicha capilla nueva que mandó hazer, la qual doctó dando quatroçientos y çinquenta ducados, de los quales se compraron çinco mill maravedís de çenso en el mesón de Marilópez que está en la calle nueva. Y con parte de los dichos / [f. 41vb] ducados se hizo la sacristía nueva y a la causa se posieron las armas de la señora doña María en ella. Adornó la dicha capilla dando, como dio, para ella un cálize rico de plata dorado que pesa siete marcos, y dio más dos casullas de terçiopelo con sus çenefas, la una de brocado y la otra de hylo de plata, y más dos frontales de terçiopelo con sus franjas y bordaduras bien guarneçidos. Y dio para las casullas sus estolas, y manípulos, y amytos y sábanas para el altar. Dio asimesmo la librería del señor doctor Cornejo, su marido, cuya ánima Dios aya, que fueron de leyes y cánones.

Tenemos mucha obligaçión nosotros y los que después de nosotros vendrán en nuestros sacrificios y oraçiones syempre rogar a Nuestro Señor por el ánima del deñor doctor y por la vida de la señora doña Marya y sus defunctos, y para sienpre dezirles en la dicha su capilla cada semana tres missas, conviene a saber: el lunes, de requiem; el miércoles, de la concepción de Nuestra Señora; el sábado, de la asumpción de Nuestra Señora.

⁹⁰ Al margen; *ojo, juro de 50.000 en Palencia.*

⁹¹ Encabeza la página el emblema heráldico del bienhechor.

// [f. 42va]⁹² El noble GONÇALO ARIAS, escrivano mayor que fue del conçejo desta villa de Valladolid, por la mucha devoçión que tuvo en esta casa, adonde está sepultado, mandó en su testamento tres mill maravedís de çenso perpetuo, para que por ellos se le dixese el sábado de cada una semana una missa rezada con su rresponso perpetuamente para sienpre jamás. Y para ello dexó en poder de la señora doña LUZÍA DE MONRROY, su muger, noventa mill maravedís, los quales ella dio en dineros contados, y por ellos le señalamos los dichos tres mill maravedís para la memoria sobredicha sobre una de las boticas de la azera de Sant Francisco, que son desta casa. Iten somos obligados a dezir por Garçi Gonçález, escrivano del conçejo, una missa rezada de rrequiem el día de Sant Miguel e un responso cantado e un responso rezado cada viernes.

/ [f. 42vb] Tenemos mucha obligaçión nosotros y los que después de nosotros vendrán en nuestros sacrificios y oraçiones siempre de rogar a Nuestro Señor por el ánima del señor Gonçalo Arias y por la vida de la señora doña Luçía de Monrroy y sus defunctos, y para syenpre jamás dezirles una missa rezada con su responso todos los sábados del año.

// [f. 43va]⁹³ El señor GONZALO PORTILLO DEL PULGAR, vezino y regidor desta villa de Valladolid, y la señora doña MENCÍA ORTIZ DE RIBADENEIRA, su muger, se han mostrado siempre favorables y aficionados al aumento espiritual y temporal desta casa, que en todo lo que para ella se ha offrecido les hemos hallado muy favorables y propicios como hermanos nuestros. Entre otras buenas / [f. 43vb] obras que de estos señores hemos recibido, les somos en mucho cargo y obligaçión por havernos dado la cabeça entera de la gloriosa virgen y mártyr sancta Eleuteria, tía de sancta Úrsula, hermana de su padre, y un hueso grande del espinazo de uno de los mártynes de la compañía de Sant Mauricio. Y con estas sanctas reliquias entregaron dos testimonios de los quales consta haverlas traído de Alemania el señor Garçía de Portillo, padre del dicho señor Gonzalo Portillo del Pulgar, siendo allí pagador general de los exércitos del emperador Carlos V y del rey don Phelippe segundo, nuestros señores. Por lo qual todos estamos obligados de encomendar a Dios continuamente en todos nuestros sacrificios a estos dichos señores, supplicándole que en esta vida los guarde muchos años en su sancto amor y que en la otra les dé su bienaventurada y perpetua gloria. Entregáronse las dichas reliquias por el de março del año de 1591. Después que Nuestro Señor llebó al dicho Gonçalo de Portillo, la dicha señora doña Mencía de Ribadeneira nos dio otras tres caveças, las dos de sanctas y la otra de uno de los sanctos innocentes, con sus bulas y testimonios plomados. Roma, año de 1603.

[MILAGRO DE SAN BENITO]

// [f. 46va]⁹⁴ En el lugar de Rabé e sus términos, que es çerca de la muy noble cibdad de Burgos, a honze días del mes de julio, año del naçimiento de Nuestro Señor Ihesuxristo de mill e quatroçientos e noventa e un años, día de la tresladación del bienaventurado Sant Benito, cerca e junto del rríio del dicho lugar de Rrabé, estando muchas personas presentes del dicho lugar de Rrabé, e en presencia de mí, Juan Garçía, clérigo, cura del dicho lugar e notario apostólico e real, e de los testigos deyuso escriptos, parecieron ende presentes Diego de Losa, criado de Johan de Solórzano, e Fernando de Bustamente, criado de Fernand Gallo, vezinos del dicho lugar de Rrabé, e dixeron que les diese por testimonio commo veyan tendido en el suelo cabe la dicha ribera afogado a Pedro, fijo de Pero Fernández del Rrincón, vezino del dicho lugar, moço fasta diez años, por miedo e temor de la justiçia. El

⁹² Encabeza la página el emblema heráldico del bienhechor.

⁹³ Encabeza la página el emblema heráldico del bienhechor.

⁹⁴ Encabeza la página la representación del milagro a orillas del río.

qual yo, el dicho escrivano, asy mismo vi afogado. E después Nuestro Señor, por méritos del bienaventurado Sant Benito, lo resuscitó miraglosamente en esta manera *verbo ad verbum* como conteció, segund pareció por verdad:

Que estando en la vega cabe el soto de Tardajos e Rabé, cerca de un piélago que se dize al Pontón Viejo, queriendo echar el dicho moço una oveja dentro del dicho pozo del rrío (el qual dicho pozo es casi a dos tiros de vallesta del dicho lugar, poco más o menos), cayó el dicho moço en el pozo, estando ende presente otro moçuelo de fasta diez años que se llama Perico, fijo de Sancho del Caño, el qual fue al dicho lugar de Rrabé / [f. 46vb] corriendo a dezir commo el dicho mochacho era caydo en el pozo. E topó luego con un onbre que se llama Pero Marín, e díxole commo el dicho mochacho era caydo en el pozo y que creya que sería afogado, e que fuese luego allá. El qual fue luego allá, e entró por el rrío fasta los pechos en el agua, e non pudo sacar al dicho niño; e commo le quiso sacar, fuese al fòndón afogado. E el dicho Pero Marín, commo non le pudo sacar, enbió el dicho niño que así estava con él otra vez al dicho lugar de rrabé a llamar a algunos que veniesen e traxiesen con que podiesen sacar el dicho moço. El qual dicho moço topó con Bartolomé Díaz, vezino del lugar, e díxole el caso commo estava el dicho moço afogado. El qual tomó una lança de una casa e fue luego allá. E quando llegó el dicho moço estava afogado en el fondo del agua en el dicho pozo del rrío. E el dicho Pedro Marín estava esperando que troxiesen con que le sacar al dicho moço. E llegando el dicho Bartelomé, andovo buscando a tiento con la lança, porque estava el agua turbia, e andando asy un rrato, topó con él con la lança e soltóle una vez. E a la segunda vez que le trabó con la lança, asióle para le sacar, e antes que le sacase, encomendóle a señor Sant Benito, diciendo: “O señor Sant Benito, a ty encomiendo este niño e te prometo de le levar a tu casa de Valladolid e tener allí una noche con él”. E así sacado del agua a la orilla el dicho moço muerto, la cara grande e los ojos finchados e todo blanco, e los labios gruesos commo los dedos, e los ojos abiertos, llenos de arena; el qual así sacado estovo a la orilla del dicho pozo del rrío un rrato, e non lo osaron alçar del suelo por el miedo de la justícia, como dicho ha, fasta que venieron algunos vezinos del dicho lugar, entre los quales fueron el alcajde Johan de Cuéllar, e Johan de la Torre e Gonçalo Gil, criados del alcajde, e Johan Merino, e Sancho del Caño, e Pero Marín, e Johan de la Iglesia e Pedro, criado de Pero Fernández del Rrincón, e otros muchos vezinos del dicho lugar que estavan juntos, porque en el dicho lugar guardavan el día de la tresladaçión de Sant Benito. E estando así con el dicho moço encomendándole a señor Sant Benito, estando allí cabe el rrío todos mirándole, llegó uno a tentarle los pechos, e metyó la ma // [f. 47ra] no al costado del moço e dixo que pareçía que le latía el coraçón. E en esto leváronlo de allí asy muerto a casa del padre al dicho lugar de Rrabé, e puesto allá, conmençó a salir mucha agua dél. Lo qual viendo los que allí estavan con sus padres, creyendo que Nuestro Señor lo rresucitaría por méritos del señor Sant Benito, fezieron desnudar el moço e enbolviéronlo en sávanas calientes. E así estando conmençó a facer algún movimiento. E resuscitó el dicho moço por miraglo que Nuestro Señor quiso fazer por méritos del bienaventurado Sant Benito. A todo lo qual yo el dicho Juan García, clérigo, cura del dicho lugar e notario apostólico susodicho, fui presente. E después de algunos días, estando el moço ya bueno para poder andar camino, fue yo a lo levar con el onbre que lo sacó del rrío al monesterio de señor Sant Benito de Valladolid a conplir el prometimiento.

En testimonio de lo qual yo el dicho Juan García, clérigo apostólico notario público que soy por la autoridat apostólica, e porque presente fuy a lo que dicho es y personalmente me allé al tiempo que el dicho niño estava aogado en uno con los dichos testigos e con más multitud de gente que presente estava, este público instrumento de testymonio fiçe escrebyr, e porque non venga en duda fiçe aquí este mío signo acostumbrado, que es a tal, en testimonio de verdad. Va raydo en dos lugares Juan Gacia; non le empesca, ca yo el dicho notario lo fiçe emendar. Johannes Garcia, apostolicus notarius.

TRASLACIÓN DEL SANCTO CRUCIFIXO DE LA CEPÁ

// [f. 48ra] Para significar los antiguos cómo las obras, por excelentes y heroycas que sean, si no se escriben, las consume y acaba el olvido, pintaban (según afirma Plutarcho) a la puerta del templo de Plutón un cabestrero haciendo sogas y un animal junto a él que las comía todas. El cabestrero es el tiempo, que va haciendo sus sogas de diversos hilos, las quales entrega al olvido, que es un animal bruto que las consume. Quien sse las quita de la boca y las eterna es la pluma y la escriptura, según lo dize el poeta Ovidio, *Elegía* 8, por estas palabras:

*Tabida consumit ferrum lapidemque vetustas;
Nullaque rerum maius tempore robur habet.
Scripta ferunt annos: scriptis Agamenona nosti;
Et quicquid post hec, quicquid et antea fuit⁹⁵*

Por esta razón, deseando que dure la memoria de la translación solemníssima que del Sancto Crucifixo de la Cepa se hizo en esta casa de San Benito el Real de Valladolid a 23 del mes de henero del año de 1609, nos pareció conbeniente escribirla / [f. 48rb] declarando primero el motivo della, que es el que sigue.

No son de provecho (según dize el Sabio en el capítulo 20 de los *Proverbios*⁹⁶) la sabiduría oculta y el thesoro escondido: *Sapientia absconsa, et thesaurus invisus, que utilitas utrisque?* En Christo, nuestro bien, se encierran todos los thesoros de la sabiduría divina, como dize San Pablo: *in quo sunt reconditi omnes thesauri sapientiae et scientiae Dei*⁹⁷. Por eso, luego en nasciendo, manifestaron este thesoro los ángeles descubriéndole a los pastores de Bethlén, y la estrella a los sabios de Oriente, los quales vinieron a aprehender de la Sabiduría humanada puesta en la cáthedra del pesebre. Allí leyó la lección de prima: *Apparuit gratia Dei omnibus hominibus erudiens nos*⁹⁸, dize el Apóstol, y la de vísperas en la cáthedra de la cruz. Este nonbre da San Agustín a la cruz diciendo: *lignum in quo fixa erant membra patientis, etiam cathedra fuit Magistri docentis*⁹⁹. Y en hebreo se llama la cruz *maschal*, que significa disciplina y ensañamiento, porque allí enseñó Christo en su muerte prácticamente las virtudes maravillosas que había predicado en la vida. Esta cáthedra que se le dio en Hierusalem, según la más común opinión, fundada en unas palabras del capítulo 6 del propheta Esayas, fue de encina, madera pesada, porque se avía de cargar sobre sus hombros. Otra escogió en el reino de Toledo de un sarmiento o cepa, madera muy incapaz para fabricarse della cossa alguna, según la experiencia y la divina Escripura por el propheta Ezechiel enseña. En esta cáthedra y en esta cruz de cepa se puso Christo por su figura para enseñar una verdad a un ciego y miserable judío. Avíanle predicado muchas vezes que el Mesías avía venido // [f. 48va] ya al mundo a darle vida con su muerte y que la avía padescido muy afrentossa en una cruz. Estando un día podando y peleando con este pensamiento que no era posible que el Mesías muriese en cruz, porque venía a reynar, y la cruz, por ser en aquel tiempo instrumento de muerte tan afrentosa como es la horca, no era trono combiniente para rey tan poderoso, en el sarmiento que yba a cortar con la oz se le apareció la figura de Christo desfigurado con los trabajos, como le pinta Esayas quando dize: *Non erat ei aspectus neque decor*¹⁰⁰, puesto en una cruz cercada de grandíssimo resplandor. Mayor fue el interior del alma con que le alumbró Dios, de manera que al punto creyó en la venida del Messías y que avía muerto en la cruz

⁹⁵ Ovidio, *Pont.* 4, 8, 49 ss.

⁹⁶ En realidad, *Eccli.* 20, 32.

⁹⁷ *Col.* 2, 3.

⁹⁸ *Tít.* 2, 11.

⁹⁹ San Agustín, *Serm.* 234, 2 (*PL.* 38, 116^a): “Lignum pendentis, cathedra factum est docentis”. Cf. *Serm.* 315, 8.

¹⁰⁰ *Is.* 53, 2.

el que se avía puesto en su presencia crucificado en aquella cepa. Pidió luego el bautismo, y aviéndole rescebido con grandíssima devoción, fue abissado deste successo milagroso el excelentíssimo y singular perlado don Sancho de Rojas, arçobispo de Toledo, el qual, por la affición grande que tenía a esta cassa real de San Benito, entre otras muchas mercedes que le hizo, le concedió este thesoro preciosíssimo. Ha estado en el relicario casi ocultado más de 150 años. El señor despertó este pensamiento de sacarle de allí y ponerle en una capilla particular, en retablo proprio, donde pueda ser venerado de todos los fieles.

El año passado de 1608, siendo abbad desta cassa y general de su Congregación el reverendíssimo padre maestro fr. Antonio Pérez, y prior mayor el maestro fr. Antonio de Alvarado, y conventuales los padres fr. Luis Sedeño, diffinidor; fr. Gregorio de Criales / [f. 48vb] , maestro general de la Congregación; fr. Francisco de Salcedo, secretario della; fr. Diego de Zelada, fr. Francisco de Cortinas, fr. Luis de la Vega, el maestro fr. Gregorio de Alfaro, el maestro fr. Diego de Haedo, el maestro fr. Lorenço de Ayala, fr. Juan de Mirifuentes, limosnero; fr. Juan de Zurita, maestro de missas; fr. Remigio de Ortega, maestro de novicios; fr. Martín Ximénez, mayordomo; fr. Alonso de Herrera, predicador mayor; fr. Pedro de Alaba, fr. Francisco de Campoo, fr. Juan de Castro, fr. Juan de Soto, fr. Francisco de Guebara, prior segundo; fr. Gabriel de Ortiz, cantor mayor; fr. Francisco Castillejo, cantor segundo; fr. Juan Merino, hospederero; fr. Francisco Pérez, sacristán; fr. Hierónimo de Portillo, cilleriço; fr. Pedro de la Calle, fr. Juan del Villar, fr. Martín Romero, fr. Luys Pacheco, fr. Gregorio de Llamas, fr. Diego de Castilla, fr. Lorenzo Ramírez, fr. Gregorio de Samano, fr. Leandro de Amezqueta, fr. Benito Zorrilla, fr. Juan de Ugarte, fr. Alonso Rodríguez, fr. Plácido de la Calera, fr. Hierónimo de Arroyo, fr. Antonio de Albornoz, fr. Christóbal de Ribera, todos de común acuerdo determinaron que en la capilla de S. Idefonso de hiciese un retablo nuevo, y en él un tabernáculo en que fuese colocado el sancto Crucifixo de la Cepa, y a los dos lados las dos reliquias que nos dio el excellentíssimo señor duque de Lerma, don Francisco Rojas de Sandoval. Y, aunque algunos padres del consejo hallavan dificultad en hazer retablo a costa de la cassa en capilla agena y mucho mayor en colocar allí el santo Crucifixo, porque si algún día le quisiessen mudar a otra capilla, // [f. 49ra] como pretende agora el conde de Fuensaldaña que volvamos a su capilla la ymagen de Nuestra Señora que nos dio el rey don Juan el segundo por haverla tenido allí de nuestra propria voluntad muchos años, con todo esso se resolvieron en hazer el retablo y en poner en la dicha capilla de S. Idefonso el sancto Crucifixo de la Cepa, por restar en la nave de Nuestra Señora, parte muy acomodada para que todos le pudiesen gozar y venerar, aunque al fin desta narración quede auctorizado por testimonio de escrivanos reales como este monasterio de S. Benito pagó la costa del retablo y de su propia voluntad colocó en él el sancto Crucifixo de la Cepa, con lo qual le queda libertad para sacarle de allí quando le paresciere conveniente. Avida esta resolución, se concertó la escultura del retablo con Juan de Munategui y la pintura con Thomás de Vallejo, maestros muy peritos en su arte, los quales le acabaron con mucha perfección y le asentaron algunos días antes del de Nuestro Padre S. Idefonso, en que se avía de hazer la traslación del sancto Crucifixo a su capilla. Publicóse por toda la ciudad esta fiesta y el jubileo que en ella se ganaba por aver de colocarse aquel día la reliquia de S. Tharsicio al lado del sancto Crucifixo de la Cepa, la qual tiene concessión de jubileo para el día en que fuere colocada, como lo tiene también la de S. Carponio para el día en que se colocare, que será el de / [f. 49rb] Nuestro Padre S. Gregorio.

Halláronse en esta soleníssima traslación el señor obispo desta ciudad, don Juan Vigil de Quiñones, y algunos prebendados de su iglesia, entre lo [blanco]. El regimiento de la ciudad se halló también en esta fiesta por la mañana y por la tarde, y vino a ella en forma de regimiento con mucha auctoridad, precediendo atabales y trompetas y quatro maceros vestidos de ropas de carmesí. De la Chancillería vinieron muchos oydores y ministros de su magestad, de la ciudad muchos caballeros illustres, de la universidad muchas personas

doctas, de los monasterios algunos perlados y religiosos insignes. Ilustraron mucho esta fiesta las señoras de título que avía en Valladolid, que todas se hallaron presentes a ella: la marquesa de Aguilar, la condesa de Osorno, su hija y otra hija menor llamada doña Antonia Manrique; la condesa de Ribadavia y su hija la condesa de Castilnovo; la condesa de Ayala, la marquesa de la Guardia y otras muchas señoras illustres. La cofradía de los escrivanos reales ayudó mucho a la solenidad de la fiesta, porque, allende de acompañar las reliquias que yban en la processión con sus hachas blancas encendidas, buscaron muchos pendones ricos de otras cofradías y traxeron una ymagen de Nuestra Señora riquíssimamente vestida y // [f. 49va] adornada con collares de piedras de gradíssimo valor. Ansyemesmo buscaron una dança muy buena, que regocijó la fiesta. La música fue muy estremada, cantando juntos los cantores de S. Agustín y los desta cassa y los menestriales de la yglessia mayor muy curiosos motetes y villancicos, las vísperas y missa mayor. Esta dixo el padre prior fr. Antonio de Alvarado; predicó el Padre fray Alonso de Herrera un sermón muy docto y concertado, exortando a los fieles a la devoción deste sancto crucifixo misterioso. Después de las segundas vísperas, que se cantaron a las tres de la tarde, se hizo una processión muy solene por toda la yglessia con el mayor concursso de gente y más extrahordinaria devoción que en ella se ha visto, derramando muchas personas copiosas légrimas de ver caso tan raro y prodigioso como es el Crucifixo de la Cepa. El qual fue colocado, acabada la processión, en el tabernáculo que estava hecho para él en medio del altar, y se cerró con dos medias rejas doradas. Y al lado derecho, en el seno superior del tabernáculo, se colocó el braço en que está puesta la reliquia del glorioso mártir S. Tharsicio, y a la yzquierda se colocará el otro braço en que está la reliquia de S. Carponio mártir el día de Nuestro Padre S. Gregorio, en que también se gana jubileo. Otro tercero se ganará el día de la invención de la cruz, concedido por nuestro sanctíssimo padre Paulo quinto a los que vissitaren aquel día el sancto Crucifixo de la Cepa.

/ [f. 49vb] La mucha deboción que los fieles tienen con él se ha mostrado en el número de personas debotas que acuden a reçar ante su capilla, en las missas que an mandado dezir, en los cirios y belas que an ofrescido y en las limosnas que an dado para lámparas de plata y para aceyte. Desta veneración esperamos que resultará lo primero gran servicio a Nuestro Señor; porque si se sirve su magestad de que veneran los fieles un crucifixo hecho de madera hordinaria por un official que sólo pretende en hazerle su ynterés y ganancia, ¡quánto más se servirá de que sea venerado este sancto Crucifixo hecho de materia tan extrahordinaria, milagrosamente, sin manos humanas, para un fin tan alto como es la conberssion de un alma pertinaz y endurecida! Lo segundo resultará muy gran provecho a esta ciudad y su tierra, cuya principal granjería es la de las viñas, sujetas a hielos, nieblas, y piedra y otros mill ynfortunios, de que podemos esperar se librarán con la devoción deste sancto Crucifixo de la Cepa; y no solamente se alcançará este bien, pero otros muchos de la salud corporal y espiritual de que se an començado a dar notables muestras y hemos visto por la experiencia y toda esta ciudad ha reconocido dando una lámpara para el sancto Christo, doctándola muy liberalmente.

[ACTA NOTARIAL DE LA TRASLACIÓN]

// [f. 50r] En la ciudad de Valladolid, a veinte y tres días del mes de henero de 1609 años, estando dentro del monasterio de San Benito el Real desta ciudad de Valladolid, en presencia e por ante mí, Antonio Ruiz, escrivano del rey nuestro señor e público del número desta ciudad de Valladolid, e testigos deyuso escriptos, pareció pressente el M. R. P. Mtro. fr. Antonio de Alvarado, prior mayor del dicho monasterio, e dixo que el dicho monasterio tiene la reliquia del sancto Crucifixo de la Cepa de tiempo inmemorial a esta parte, y respecto de la mucha devoción que se a visto esta ciudad de Valladolid y vecinos particulares

della, ansí hombres como mugeres, an tenido y tienen a la dicha ymagen y Crucifixo de la Zepa, y que con mucha devoción aver pedido al dicho conbento la pongan y trasladen en la yglesia dél, en la nave de la capilla de Nuestra Señora, en parte que los hombres y mugeres la puedan ver, y entrar a hazer oración, y hazer decir missas y tener con ella sus oraciones y devoción; y viendo ser justa la tal devoción, el dicho monasterio determinó de hazer la dicha traslación del sancto Crucifixo de la Zepa, y que se ponga y traslade en la capilla que llaman del señor S. Iefonso, que está en la nave de la capilla de Nuestra Señora; y para hazer la dicha traslación, como dixo se hizo, y en retablo con los milagros del Santo Crucifixo, y porque se quiere hazer con processión solene la dicha traslación, pidió a mí, el presente escrivano, me halle presente a ver hazer la dicha traslación en la dicha capilla de S. Iefonso y retablo nuevo, y se le dé por testimonio y con la solemnidad que se haze, signado en manera que haga fee e para en guarda del derecho del dicho monasterio, para que en todo tiempo conste dello y del dicho pedimiento. Yo, el presente escrivano, doy fee que me hallé presente a la dicha traslación del Cristo de la Cepa, la qual se hizo trayéndole en procesión con otras reliquias de la dicha cassa e conbento desde la capilla mayor al rededor del cuerpo de la yglesia del dicho monasterio, asistiendo como asistió a la dicha processión e traslación el señor don Juan Vigil de Quiñones, del consejo del rey nuestro señor, obispo desta ciudad de Valladolid, y otros muchos caballeros e personas, y la cofradía y cofrades del Santíssimo Sacramento del dicho monasterio, y de Nuestra Señora de la Concepción y de S. Juan e S. Marcos evangelistas con sus hachas encendidas; y, acabado la dicha processión, vi trasladar y poner el santíssimo Crucifixo de la Zepa en la dicha capilla que llaman de S. Iefonso, que está en la nave de la capilla de Nuestra Señora como se entra por la reja del cuerpo de la yglesia a mano yzquierda, y quedó puesto y trasladado dentro de la dicha capilla en el dicho retablo nuevo que para el dicho effecto el dicho padre prior dixo aver hecho. Y para que dello conste, de pedimiento de su paternidad del dicho padre prior del dicho monasterio, lo doy por fee e testimonio. A todo lo qual fueron presentes por testigos Luys de Palencia y Pedro Salinas, y Diego Suárez de Quebedo, y Alonso de Escobar y otras muchas personas. Y lo firmé Antonio Ruiz ... estando ... Y yo el dicho Antonio Ruiz, escrivano del rey nuestro señor y público del número desta ciudad, presente fuy a lo que de mí se ace minción y del dicho pedimiento fize mi signo ... en testimonio de verdad, Antonio Ruiz.

Nos los escrivanos del rey nuestro señor y públicos del número desta ciudad de Valladolid que aquí signamos y firmamos, testificamos y damos fee a todos los que bieren la presente como Antonio Ruiz, de quien va signada e firmada la fee de arriba, es escrivano del rey nuestro señor, fiel, y legal, de confianza, y público del número desta dicha ciudad, y como tal a las escripturas y autos que antél an pasado y pasan se a dado y da entera fee y crédito en juiçio y fuera dél como a escripturas y autos fechos y acordados ante tal escrivano fiel, y legal y de confianza. Y para que dello conste, damos la presente, que es fecha Valladolid a dos días del mes de abril de mill y seiscientos e nueve años. Y fize mi signo en testimonio de verdad, Lucas de Uribe. Y fize mi signo en testimonio de verdad, Antonio de Celinos. En testimonio de berdad. Juan de Palencia.

// [f. 50v] De la sancta reliquia de S. Marcos

/ [f. 50va] Este monasterio ynsigne de S. Benito el Real de Valladolid reconosce por singular abogado y patrón al glorioso evangelista S. Marcos, y le festeja y solenniza como a tal por la razón siguiente.

Un obispo y otras personas eclesiásticas y seglares que con él venían, depositaron en este monasterio la canilla entera del braço de S. Marcos. Aviendo passado mucho tiempo sin pedilla, pensaron los monges desta cassa que la avían olvidado, y, como si fuera propria, la engastaron en plata y la pusieron en una fgura del glorioso S. Marcos. Pasados algunos

años, vinieron por la sancta reliquia los que la avían depositado y, como sintiesen mucho los monges verse privados de tan precioso thesoro, por no los desconsolar, los dieron la mitad della, terciando en esto algunas personas honrradas desta villa.

Aviendo en ella en el año de 1488 años muy entera salud, entró en este monasterio una enfermedad mortífera de peste, de la qual murieron quatro monges y dos donados, y estubieron heridos hasta quinze personas. Los vezinos de Valladolid estaban admirados de ver que ubiesse tantos enfermos estando ellos sanos, y no querían venir a esta cassa ni aun a oyr missa, por ser el mal de peste.

Los monges vivían en gran tribulación y desconsuelo todo el tiempo que duró este castigo, que fue desde 17 de março del dicho año hasta el día de S. Marcos. / [f. 50vb] En el qual, considerando el P. Joan de Soria, prior general, la causa dél, entendió que, por no honrrar la reliquia del glorioso S. Marcos con la veneración que se le devía y por dudar algunos de la çerteça y verdad de la dicha reliquia, los castigaba Dios con aquella enfermedad. Dando cuenta deste pensamiento a sus monges, determinaron todos de encomendarse con mucha devoción al glorioso evangelista S. Marcos. Acordándose que en tal día avía ynstituido en Roma N. P. S. Gregorio para remedio de semejante enfermedad de peste la letanía y processión, y dejáronla para el día siguiente, que era lunes. En el qual, juntos los monges en capítulo, con entrañable devoción ynvocaron el fabor del glorioso S. Marcos, y le tomaron por su patrón, e hizieron voto de ayunar aquel día a pan y agua, y dar su comida a los pobres, y andar la processión, los pies descalços con candelas en las manos. Hiziéronlo assí muy debota y solennemente. Y fue Nuestro Señor servido, por los méritos e ynterçession del glorioso evangelista S. Marcos, luego el mesmo día çesasse la peste en este monasterio, y todos los que estaban heridos della se lebantaron de la cama sanos.

Aviendo visto un milagro manifiesto y patente, el abbad y todos los monges determinaron de hazer cada año muy solenne fiesta al glorioso S. Marcos, y traer en proçession su sancta reliquia, y honrrarla y venerarla con mucha reverençia, no la sacando del relicario sino solamente en este día.

Por esta razón, ymitando a nuestros mayores, estamos obligados los que agora vivimos en esta cassa, a tener mucha devoción con el glorioso evangelista S. Marcos y a venerar su sanctíssima reliquia, esperando que con la ayuda de tal braço subiremos a gozar de la eterna bienaventurança.

// [f. 51r] El licenciado Gregorio de Camargo

/ [f. 51ra] El devoto señor licenciado GREGORIO DE CAMARGO, clérigo presbítero vezino de Valladolid, hijo legítimo de Gonzalo Ruiz de Camargo, alcaide de la fortaleza de Fuentes de Valdepero, y Marisánchez de Villa Ruel, natural de Palencia, y el padre y abuelos y bisabuelos paternos naturales de la villa de Roa, obispado de Osma, los quales están sepultados en la capilla de la Cruz de la cathedral de Palencia, y el dicho Gregorio de Camargo tiene capilla y entierro dotado en la yglesia de Nuestra Señora del Rosario y Sanctos Mártires de Valladolid, donde se ha de enterrar. El qual, por la gran devoción que a Nuestra Señora tiene y al Collegio de los Niños Esclavos de la Virgen que desde el año de mill seiscientos y diez y siete se fundó en este convento de S. Benito, donde tienen sus maestros de todas facultades que con mucho cuidado les enseñan letras, música y virtud, para ayuda de su sustento cedió, renunció y hizo donación al dicho convento y collegio de setecientos y tres ducados de principal que tiene puestos a censo a razón de a veimte los quatrocientos sobre don Gonzalo de Villasante Villegas, canónigo de Valladolid, y los trecientos y tres sobre el concejo de Villalar, con facultad real, y entregó a este convento las escrituras, y la entrega y

aceptación pasó ante Luis de Palencia en 22 y 24 de noviembre de mill seiscientos y diez y ocho, con cargo y obligación de que el convento conserve estos censos, y en vida del dicho señor Gregorio de Camargo se acusa con los rédditos y después los goze libremente, conque cada tercer año dé quarenta ducados al monasterio de la Santíssima Trinidad para rescatar / [f. 51rb] un niño, muger o viejo del obispado de Osmá, o Palencia o Valladolid, y no le habiendo destos tres obispados, sea de qualquiera, y que trayan fe desta redempción al abbad de S. Benito, y que el monasterio de S. Benito pueda redimir estos quarenta ducados a razón de a veinte, si quisiere, y puede con poder de compeler a los de la Santíssima Trinidad que hagan la dicha redempción y trayan testimonio. Y demás de esto se encargó este convento de decir cada año por el dicho Gregorio de Camargo, después de sus días, una misa cantada con ministros y órgano y responso por él y sus padres y sus obligaciones, la qual se dirá en el altar de S. Gregorio papa el día de su fiesta, que es a doze de março. Iten el dicho licenciado Gregorio de Camargo, pasando adelante con su charidad y devoción, hizo a su costa la puerta principal del nuevo collegio de los esclavos y siervos de Nuestra Señora, y gastó en piedra, madera, herrage y zerrage y letrero ciento y diez y ocho ducados, demás de otras alhajas y cosas que con el fervor de su charidad ha dado y da cada día para el servicio y ayuda del dicho collegio. Y ante el dicho escrivano fizo donación al dicho convento y collegio de una capellanía que tenía por su vida en S. Martín de Medellín, obispado de Plasencia, de diez y seis mill maravedís de renta, con algunos atrasados. Por todo lo qual el abbad y convento de este monasterio, por ser gratos a los beneficios sobredichos y corresponder a su devoción, en agradecimiento y recompensa, recibió capitularmente al dicho señor licenciado Gregorio de Camargo por hermano de esta casa y de toda la Orden con carta de hermandad, para que sea partici // [f. 51va] pe de todos los sacrificios, oraciones, buenas obras, mortificaciones y penitencias que en este monasterio y en toda la Orden se hizieren, rogando a la magestad divina que, usando de su misericordiosa largueza, reparta de nuestros bienes espirituales con el dicho señor licenciado Gregorio de Camargo, porque no se defraude el mérito de su charidad y devoción. Y porque es justo que a quien nos ayuda a sustentar esta vida presente con sus bienes temporales le favorezcamos con los espirituales, para que de todo haya perpetua memoria, escrevimos al dicho señor Gregorio de Camargo en este libro de los bienhechores en veinte de julio de mill seiscientos y veinte y un años, y queda a nuestro cargo de aquí adelante el encomendarle al Señor para que en esta vida le conserve en su gracia y después le dé su sancta gloria. Amén.

[OTROS BIENHECHORES]

La yllustríssima señora doña MARIANA DE GUEVARA, marquesa de Viana. Esta señora fue debota y aficionada a esta santa casa y a todas sus cosas. Y durante el tiempo de su matrimonio, venía de continuo, y assistía a los officios divinos y oya cada día misa. Y en algunos días particulares del año mostraba su deboción haciendo el gasto que había de tener esta cassa; en particular el día de la Ascensión del Señor hacía grandes demostraciones de su afición y deboción, dando cantidad de zera, pagando los músicos y regalando al santo combento por el enbargo / [f. 51vb] que tenían, mostrando en esto el cariño que tenía a los monjes desta cassa. Y el día de la Anunciación de Nuestra Señora, que cae a 25 de marzo, embiaba también cantidad de belas para todos los altares. Otrosí esta debota señora fue la primera que se esmeró en la deboción y pompa con que oy se celebra la fiesta de la Esclavitud en esta real cassa, alentando a todas las señoras grandes y de título desta ciudad a que por sus turnos fuesen mayordomas de la dicha fiesta, siendo su señoría mayordoma della. Y nos dio las tres ymágenes que están en el altar de la Esclavitud dedicadas para dicha fiesta, que son el Niño Jesús, Nuestra Señora y S. Joseph, adornándolas con vestidos de lama y otras telas ricas, viniendo su señoría en persona a vestirlas y desnudarlas siempre que era necesario, no solo en el tiempo grande desta fiesta, sino también en las fiestas particulares de

entreaño. Ytem más esta señora yllustríssima, para animar a todos a la devoción desta fiesta de los Esclavos de la Reyna de los ángeles, hizo gracias y limosna a esta cassa de dos zensos que tenía contra ella, el uno de seyscientos ducados de principal y el otro de quatrocientos de principal, dejándolos para ayuda del gasto que se hace en la dicha fiesta de la Esclavitud. Ytem más esta dicha señora y vienhechora nuestra nos dio una saya entera de lama negra, con que hizimos la capa principal del // [f. 52ra] ornamento de diffuntos. Estas en particular y otras muchas obras recibimos desta yllustríssima señora. Y considerándolas y la deboción y voluntad que siempre tubo a esta santa cassa, capitularmente la recebimos a su señoría y al señor marqués de Viana, su marido, por nuestros hermanos y vienechores desta santa casa.

Ytem más su señoría nos dio una custodia de madera de ciprés muy labrada y dorada, de balor de cien ducados poco más o menos, en que se encierra el Santíssimo Sacramento el octabario del Corpus. Por tanto les damos tanta parte quanto fuere agradable delante de la misericordia de Nuestro Señor Dios en todas las misas y oraciones y ayunos y buenas obras que en esta santa cassa y en todas las otras se hicieren para aora y siempre jamás. Amén.

El muy deboto y agradable en trato y conversación, y aficionado desta santa cassa, LUIS DE SOLÓRZANO, vezino desta ziudad de Valladolid, cuya ánima Dios aya, fue singular aficionado della, y nunca faltaba desta santa cassa assí acudiendo a los officios divinos en la yglesia como conversando de continuo con los monjes della. Del qual recibimos muchas buenas obras y limosnas. En particular, nos dio un juego de casullas de damasco con su galón de oro. Más nos dio este dicho señor un ostiario grande de plata para / [f. 52rb] los días principales. Mas nos dio dos casas que tenía en las rinconadas, la una en la que él vivía y otra junto a ella, pidiendo por merced en descuento dellas que hubiese en el colegio de los infantes dos colegiales con tal que fuessen hijos de cofrades del Santíssimo Sacramento de San Francisco desta ziudad, a elección y voluntad del abbad de esta cassa. Ytem más este deboto ydalgo perdonó muchos reales de las medicinas que había dado a esta santa cassa y al tiempo de su fallecimiento nos dejó la votica y nos hizo herederos de toda su acienda. Y fundó algunas memorias en esta cassa. Está enterrado en la nabe de Nuestra Señora, arrimado a la capilla de S. Ildefonso, donde al presente está el Santo Christo de la Cepa, enfrente del altar de Nuestra Señora de la Esclavitud. Por tanto, y por otras muchas limosnas que recebimos del dicho Luis de Solórzano y de su muger entendiendo ser ayudados de las oraciones de los monjes y personas religiosas del dicho monasterio que aora son y serán de aquí adelante, para que no nos hagan cargo el día del juicio final y no clamen contra nosotros diciendo que recebimos las buenas obras y que no rogamos a Dios por ellos para que los pecados y offensas por ellos echos les sean perdonados; por tanto, porque en esto fuésemos diligentes y no viniese en olvido, acordamos de hacer escribir al dicho Luis // [f. 52va] de Solórzano y a su muger en este Libro de los bienhechores desta santa cassa, porque de los sobredichos siempre hayan memoria los monjes que son y fueren en el dicho monasterio, porque por ellos siempre rueguen a Dios Nuestro Señor que los quiera por su misericordia perdonar y llebarlos a su santa gloria. Amén.

La muy noble señora doña María de Tobar, cuya ánima Dios aya. Esta señora fue muy aficionada y debota desta santa cassa todo el tiempo que vivió y lo conservó asta su muerte, pues al tiempo della, en su testamento sobre cuya disposición murió, nos dejó toda su acienda. Y en particular lo que hubimos della fue una viña que quarenta aranzadas, porco más o menos, y una cassa con su lagar que está junto a la puente desta ziudad. Ytem más esta noble y debota señora fundó una memoria en esta santa cassa, dejando y señalando para el cumplimiento della ochocientos ducados de principal de zenso que tenía contra esta cassa. Y era tanta la affición que tenía a los monjes y a todo lo que pertenecía a esta cassa, que solía decir que sólo la pesaba de lo poco que tenía, porque si fuera una gran señora y tubiera muchas posesiones, dineros y riquezas, todo lo labía de dejar a esta santa cassa, como de

echo nos dejó la / [f. 52vb] hacienda que tenía. Está enterrada en medio del trascoro, junto la reja grande de la reja questá en la nave mayor, que es la que se abre y sale al estrado de las mujeres. Por lo qual todos los que somos ene sta santa cassa al presente y los que después de nosotros sucedieren estamos y estarán en grande obligación de rogar a Dios Nuestro Señor y a la venditíssima Reyna de los ángeles, la Virgen María Nuestra Señora, de que, por su intercesión, sea servido su magestad de perdonar las culpas y defectos de su alma y la de todos sus padres y deudos, y llebarlos a gozar de los premios de la vienaventuranza. Amén.

El muy noble y deboto ydalgo aficionadíssimo en extremo desta santa cassa LUIS DE QUIRÓS, cuya ánima Dios aya, y de su señoría y todos susdeudos Dios Nuestro Señor por su infinita misericordia y bondad lo aya perdonado. Este noble ydalgo, era tanta la deboción y afición que tenía con esta santa cassa y con los religiosos della, que decía por encarecimiento de su mucho amor que nos tenía, que sólo estaba contento quando estaba con nosotros y que en su misma cassa estaba como extraño y violentamente. Y le duró esta afición y cariño asta la muerte, fiando las cosas de su acienda y de su conciencia a los religiosos desta cassa. Y aunque al tiempo de su testamento y última voluntad desearon otras personas y hicieron muchas diligencias para perturbarle este cariño deseando ser ellos dueñas de su acienda // [f. 53ra] y de su última voluntad, nunca quiso ni fue posible fiar esta materia de otros que de los monjes desta santa cassa, a quienes tenía en su corazón por hermanos suyos, dejándolos por administradores de toda su acienda. Pero lo que en particular dio en veneficio y en aumento desta santa cassa, fue lo siguiente: Primeramente, quando Dios se llebó desta presente vida dejó cantidad de plata, ya en dineros, ya en piezas, consignada y determinada para que de ella se hiciera un sol con sus rayos para el octavario del Corpus; lo qual executaron al pie de la letra como él lo había dejado determinado los padres prior mayor y maestro de misas, haciendo un sol con sus rayos de plata sobredorada con muchos esmaltes y piedras muy ricas y preciosas, el más hermoso, grande y de mejor echura y más vien labrado que se conoce haber en muchos lugares, porque deseando ajustarse los dichos padres prior mayor y maestro de misas a la voluntad del dicho Luis de Quirós, se exmeraron en que saliese el sol con toda perfección, traiendo los mejores soles que había en esta ziudad a la bista del platero que había de labrarle, para que de cada uno se tomase lo más perfecto que había en él, de suerte que el sol salió tan perfecto y bien labrado como oy se sabe en esta cassa, que podemos decir con toda verdad que es el sol / [f. 53rb] la copia y agregado de perfección y hermosura de todos los soles que ay en toda la ziudad, y que en muchas leguas en contorno no ay otra pieza semejante a ella ni en la perfección ni en la cantidad, pues tiene tanto peso, que con dificultad le puede un hombre llebar, y con la echura valdrá ochocientos ducados poco más o menos. Item más este devoto señor y hermano nuestro dejó trecientos y cinquenta reales de renta en cada un año a la sacristía desta cassa, para ayudar con ellos al gasto que se hace de zera en el octavario del Corpus. Ytem más este devoto señor y hermano nuestro dejó trecientos (...)

Yten más nos dejó unas viñas en Villa Nueva de Duero, donde se coje un año con otro sesenta o setenta moyos de vino. Ytem más nos dejó este deboto hermano nuestro una cassa con su vodega y cubas y lagar en el dicho lugar de Villa Nueva de Duero. Ytem más dejó este deboto señor trecientos y cinquenta reales de renta en cada un año después de los días de una deuda suya, para que los padres priores y maestros de missas los den a güérfanas. Item, para mostrar la deboción y efición que tenía con los padres prior y maestro de missas que // [f. 53va] a la sazón eran quando Nuestro Señor lo llebó desta presente vida, y satisfacción de los que de allí adelante habían de ser, en recompensa y agradecimiento del trabajo que habían de tener en la testamentaria y administración de su acienda dejándoles ley *in solidum* por dueños y administradores della, y les fundó una memoria en su cabeza dejándoles a cinquenta ducados de renta a cada uno dellos en cada un año, con carga de ciertas misas, para que rogasen a Dios por su alma. Por tanto, y por otras buenas obras que

assí en su vida recevimos dél como después de muerto experimentamos, no solo los dichos padres prior mayor y maestro de misas deben en conciencia acordarse destos ve[ne]ficios agradeciéndolos con la memoria de rogar a Nuestro Señor por su alma en sus continuos veneficios y oraciones, sino es que todos los demás religiosos desta cassa tenemos la mesma obligación, reciéndole a él, a sus padres, a todos sus deudos y a quienes él y ellos hubieren tenido y tubieren alguna obligación, receviéndolos por hermanos nuestros y haciéndolos participantes de todos nuestros sacrificios y oraciones, ayunos y disciplinas, obediencias, mortificaciones y otras obras penales que en esta casa y en nuestra sagrada Religión se hicieren. Y para que veneficios considerables no se olviden y aya memoria y recuerdos dellos / [f. 53vb], y para que a ymitación suya otros se animen y determinen a hacer otro tanto, mandamos se ponga y escriba el dicho Luis de Quirós en este libro de los vienechores para que todos sepaños la obligación que tenemos y que de nuestra parte correspondamos con el amor que nos tubo, suplicando a Nuestro Señor continuamente les saque de las penas de purgatorio y le llebe con los vienabenturados a gozar eternamente de su gloria. Amén.

[AYUNO DEL DÍA DE SAN MARCOS]

// [f. 54ra] Deseando manifestar con repetidas y nuebas demostraciones de agradecimiento la devoción que en los coraçones de todos los hijos profesos de este real monasterio de San Benito de Valladolid está radicada a nuestro glorioso patrón San Marcos por los singulares beneficios que continuamente estamos recibiendo, mediante su intercesión, de la infinitamente generosa mano de Dios, y estando justamente sobre si el ayuno que cada año, desde el de mil quatrocientos y ochenta y ocho, observamos su mesmo día es por voto o sólo por loable y sata costumbre, y creciendo la duda de si se avía de ayunar este año de mil seiscientos y sesenta y seis por coincidir el día deste glorioso evangelista con el primero de Pascua de la Resurrección de Christo nuestro bien, aviendo conferido este punto y tomado parecer de toda la comunidad, con zelo ardiente del servicios deste glorioso santo y por especial inspiración divina, se resolvió de común y general acuerdo de todos que, para quitar dudas, se hiciese de nuevo voto de ayunar el mismo día del glorioso San Marcos perpetuamente, aunque cayese en domingo o en primer día de Pascua. Y dicho año, juntos a hora de completas en la nave de San Marcos, el sábado santo, que era la víspera de este glorioso evangelista, con toda solemnidad y devoción, aviendo precedido una docta y devota plática de nuestro muy reverendo padre abbad, se hizo el voto en la forma siguiente:

En el nombre de la Santíssima Trinidad, Padre Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un / [f. 54rb] solo Dios verdadero, y de la santíssima siempre Virgen María, Madre de Dios, concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural, y de nuestros gloriosísimos patrón S. Marcos y padre y patriarca de las religiones todas S. Benito, sea manifiesto y notorio a todos como nos el maestro fr. Joseph de Valdivieso, abbad del illustre monasterio de San Benito el Real de Valladolid, predicador general de la Religión de San Benito, y todos los monges y frayles legos en él conventuales que estamos presentes y abajo firmamos, deseosos de manifestar en parte el devido y humilde reconocimiento con que vivimos a los muchos y singulares beneficios que continuamente estamos recibiendo, y especialmente estando vivamente estampado en nuestros coraçones el prodigioso milagro que por los méritos e intercesión de este glorioso santo y evangelista obró la magestad divina a favor de nuestros hermanos y padres antiguos de esta santa casa el feliz día de su festividad en el año de mil quatrocientos y ochenta y ocho años dando salud a muchos monjes que mortalmente estaban heridos con el contagio de la peste que a otros avía quitado la vida, por cuió beneficio y merced tan grande aquellos venerables padres hicieron voto de ayunar a pan y agua aquel día, el mismo día que se celebró su fiesta, y de andar descalços la procesión. Y por quanto desde entonces continuamente han proseguido los monges y religiosos conventuales de este

real monasterio de San Benito con el ayuno de dicho día de San Marcos, aunque con alguna duda sobre si esta // [f. 54va] santa y loable costumbre de ayunar este día se ha introducido por mera devoción o por obligación de voto, por tanto, para quitar escrúpulos y dudas, y considerando con atención devota y religioso agradecimiento que por el amparo y patrocinio deste gloriosísimo evangelista y patrón nuestro San Marcos, y de la santísima reliquia suia que dichosamente goça este observantísimo monasterio, recibieron nuestros hermanos y venerables padres, y nosotros cada día estamos recibiendo, repetidos favores y mercedes de la infinita misericordia de Dios, así para mostrarnos agradecidos como para obligar a nuestro santísimo patrón San Marcos a que nos ampare siempre ante la magestad divina con su patrocinio, congregados todos los monges y frailes legos conventuales que al presente somos de dicho monasterio en forma de comunidad en la capilla y nave de nuestra iglesia intitulada de San Marcos, y postrados a los pies de su imagen y de su santísima reliquia que sólo para este fin hemos sacado del relicario y con reverencia humilde colocándola en el altar que está dedicado a su nombre debajo del qual, después de nuestras vidas, han de descansar asta el día del juicio nuestros cuerpos esperando la universal resurrección, en voz y en vez de los demás monges y religiosos enfermos, absentes y que para adelante fueren conventuales asta el fin de el mundo (que tanto esperamos en la divina misericordia ha de durar, con observancia y religión mediante el patrocinio de este santo y debajo de la Regla de nuestro gran padre y patriarcha / [f. 54vb] San Benito, este su monasterio), delante de el mismo Dios omnipotente trino y uno, de la soberana Reyna de los ángeles, de nuestro patrón San Marcos y padre San Benito y de todos los ciudadanos de la celestial Jerusalén que presentamos por testigos, juramos y votamos de nuestra libre, espontánea y expresa voluntad de ayunar todos los años el día de nuestro patrón San Marcos, y declaramos es nuestra intención de quedar ligados y obligados con dicho voto para siempre jamás y que le cumpliremos el mismo día de nuestro patrón San Marcos, aunque caiga en domingo y aunque coincida con el primer día de Pascua de la Resurrección de Christo nuestro bien, como sucede este año, en el qual, con el favor divino, començaremos a cumplir con gozo y espiritual alegría con este santo voto que con estas circunstancias hacemos, por ser cierto en nuestro sentir como en el común de los theólogos ser lícitos y de el servicio de Nuestro Señor los ayunos de los domingos y días de Pasqua, así de el nacimiento como de la resurrección de nuestro redentor Jesuchristo, como sean sin error, superstición o estudio vano de singularidad, como declaramos sin ser ellos este nuestro voto y ayuno, y sólo por devoción especial deseamos de celebrar con más muestras de agradecimiento y gozo espiritual la festividad alegre de un santo a quien devemos tantos y tan singulares beneficios, y con el ayuno que los doctores llaman comunmente *exultationis*, y éste es el que juramos y votamos el día de nuestro patrón San Marcos. Y juntamente protestamos y prometemos de observar este voto no sólo en forma de comunidad o conventualmente, sino // [f. 55ra] también cada uno de por sí y aunque no estemos obligados a guardar los ayunos de la Iglesia por falta o por sobra de edad. Y es nuestro intento que todos los años a las completas, juntamente con la hisoria del milagro arriba referido, se haga notorio este nuestro voto a toda la comunidad la víspera de nuestro patrón San Marcos y que a los novicios antes de profesar se les advierta la obligación de este voto, el qual declaramos sólo obliga a los que actualmente se hallaren dicho día en esta ciudad de Valladolid y siendo conventuales, y no huéspedes / [f. 55rb], de dicho monasterio. Así lo jramos y prometemos a Dios, suplicando con humilde y devoto rendimiento a este glorioso santo patrón y abogado nuestro continúe su intercesión con la magestad divina para que crezca este real monasterio más cada día en observancia y religión, gozando siempre muchos aumentos espirituales y temporales, y deseamos sólo para mayor servicio de Nuestro Señor y lustre de nuestra Religión. Así lo firmamos en San Benito el Real de Valladolid, a veinte y quatro de abril de mil seiscientos y sesenta y seis.

El maestro fr. Joseph de Valdivieso, abbad de San Benito y predicador general,- El maestro fr. Antonio de Otero, abbad de Frómesta.- Fr. Francisco de Zevallos, deffinidor juez y maestro general.- Fr. Juan de Quiñones, predicador general,- Fr. Juan Gutiérrez del ..., maestro

y procurador general.- Fr. Manuel Guerra, maestro general.- Fr. Manuel de Hermosilla, prior mayor.- Fr. Miguel de Alzinar, decano deste real monasterio.- Fr. Benito de Alarcón, maestro de misas.- Fr. Estevan de Sugadi, lector de theología moral.- Fr. Bernardo Ceressos.- Fr. Claudio de Robles.- Fr. Sebastián de Barrio, mayordomo.- Fr. Manuel de Villaranda.- Fr. Joseph Sánchez, prior segundo.- Fr. Joseph de Arenal.- Fr. Miguel de Bustamante.- Fr. Francisco de Ribas, predicador mayor.- Fr. Joan de Paredes, maestro de juniors.- Fr. Pedro de Salas.- Fr. Joan de Salinas.- Frai Joseph S. Bernardo [¿].- Fr. Sebastián de Mendoza.- Fr. Joseph de Valdés, predicador mayor.- Fr. Joseph de Mendoza, maestro de novicios.- Fr. Ambrosio de Guevara.- Fr. Benito Martínez.- Fr. Francisco de San Miguel.- Fr. Bernardo La Real.- Fr. Luys de Sanavia.- Fr. Benito de la Cruz.- Fr. Plácido Thomás de Quirós.- Fr. Pedro Ximénez.- Fr. Joan de Ribero.- Fr. Mauro de Llanos.- Fr. Benito Balnco.- Fr. Pérez de Ulloa.- Fr. Alonso Velázquez.- Fray Manuel Antonio de Toledo.- Fr. Antonio González.- Fr. Francisco de Corral.- Fr. Diego de Palenzia.- Fr. Benito de Azcárate.- Fray Juan García Mansso.- Fr. Juan Rodríguez.- Fr. Gregorio Pérez.- Frai Antonio Patiño.- Fr. Joan Gutiérrez.

[ACTA DE LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE SAN BENITO DE VALLADOLID]

// [f. 56r, mod. 54]. In nomine domini Ihesu Christi amen. En la villa de Valladolid martes xxvii días de setiembre año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Xpo de mill e CCC e LCCCC años, estando dom Guillén obispo de Oviedo dentro en una casa que solía ser alcáçer del Rey en una capiella de la dicha casa en que de presente estava frey Antonio, monge de la dicha orden de sant Benedicto e prior de los monjes que aquí ayuso dirá, conviene a saber frey Alfonso de Villamuça, e frey Nicholas Françés, e frey Alfonso de Medina de Río Seco e frey Gonçalo de Fonte foyuelo e frey Iohan de Castro xeris e frey Iohan de Burgos e frey Pedro e frey Alfonso e frey Garçia de Sant Fagund e frey Fernando de Carrión y fret Iohan de Medina Çeli e frey Martín de Castil doñedo e frey Juan de Medina del Campo, monges de la dicha orden, çerca de la ora de las viésperas, estando presente Sancho Gonçalez, escrivano de la dicha villa e otras assas personas, seyendo el dicho obispo requerido por parte del dicho prior e monges que fundasse la dicha casa e fesiesse monesterio perpetuamente ençerrado segund por bulla del papa Clemente VIIº le era encomendada e mandado e dada auctoritat e poderío. E luego el dicho obispo singularmente preguntó al dicho prior e a cada uno de los dichos monges señalada mente sy les plasía e eran contentos de querer ser ençerrados perpetua mente segund en la bulla del dicho señor papa se contenía e segund las condiçiones puestas entre el Rey don Iohan fundador e dotador del dicho monasterio e los dichos monges e ellos e cada un dellos, singularente respondieron e dixieron que les plasía e eran contentos e le requerían que lo fesiesse así.

E luego el dicho obispo asignóles el dicho monesterio con su iglesia e claustra e cemiterio e refectorio e dormitorio e officinas varias, segund uso e costumbre de los otros monasterios. E después desto miércoles siguiente día del dicho mes el dicho obispo vestido en pontifical andada la processión celebró sollempne mente la missa mayor en testimonio e aprovaçión de la dicha fundatió, a la qual fueron presentes muy muchas personas e gente de la dicha villa e todo el cabillo de la iglesia mayor en processión e los clérigos e curas de la villa e muchos religiosos. E el dicho obispo por auctoritat e poderío de la dicha bulla del dicho señor papa fundó el dicho monesterio perpetua mente ençerrado para en que viviesen los dichos monges que estavan presentes e los que después dellos fuessen para sienpre jamás segund en la dicha bulla se contenía, segund que esto e otras cosas mas larga mente pasaron por Sancho Gonçales, escrivano sobredicho. Este día miércoles sobre dicho fiso en limosna el dicho don Guillén obispo al dicho monesterio de dos libros, al uno llaman Liber de virtutibus e el otro Constitutiones papae Benedicti.

E después XI días de la dicha fundación, que fue IX días del mes de octubre, domingo día de sant Dionisio, estando el dicho Rey don Iohan fundador de este dicho monesterio en la villa de Alcallá, después que ovo oydo missa, cavalgó ençima de un cavallo e corriólo e cayó con él e matólo súbita mente. E así quando este monesterio en grand desolación por la su muerte que aún no tenía renta alguna çierta de que se pudiesse mantener speçialmente por quanto non quedava librado nin confirmado por privilegio de çiertas rentas quel dicho Rey ordenara dexar para este dicho monesterio, e tanta fue la povresa e el menester de aquella casa que aquel tienpo recresçió que non fue avido otro remedio sinon que algunos monges saliessen a pedir, ca en esta casa non avía pan nin vino nin dineros, salvo fasta quatro o çinco cargas de trigo e fasta una asémila de vino que son de dies fasta dose cántaras de vino. E avido consejo determinaron que era bien que fuessen demandar ayuda a algund pariente de los del dicho señor Rey, creyendo fallar ay cobro. E fueron dos monges a la Reyna de Navarra, infanta de Castiella, hermana del dicho Rey, que estava en esa sazón en la villa de Arévalo, e tardaron alla pieça de tienpo e tornáronse sin consolatio alguna. Pero después de la su venida Dios espiró en el abbad de Iohan de Sant Fagund que era a esso sazón e vino aquí e con su buen esfuerço e voluntad e obra asas largamente dixo que esta obra que Dios aquí fundara non çesasse por mengua de omes, ca con la ayuda de Dios él daría provision la que nesçesaria fuere // [f. 54v] para quatro meses e aún para un año e en tanto que Dios ponería algún remedio, e fisolo así segund lo prometió. E en tanto fue requerido el Rey don Enrique, fijo del dicho Rey don Iohan, que tornasse sobre esta obra que el dicho Rey su padre fundara, speçial mente mandando librar el privilegio quel dicho Rey su padre diera a este monesterio, que non quedava librado por la su muerte que fue súbita, çerca de lo qual ovo muchos contrarios tanto que solo por obra de Dios paresçió después ser librado, ca las personas eclesiásticas en cuyo poder a essa sazón era el regno, por quanto el Rey era pequeño, eran del todo contrarias, e al fin puso Dios en voluntat a un cavallero que a essa sazón era maestro de Calatrava que se terminase de lo faser librar e fisolo assí porque aún le podía vergüença un arçobispo en cuyo poder era de lo faser librar. E entonçe con saña el dicho cavallero juró al ábito de sant Beneito que tenía que non quedasse nin tardasse más en las cortes del Rey si se aquello non libравan, que era obra de Dios que aquí se juntaran allí e yvase así irado, e quando aquello el arçobispo vio enbió por él e libróle el dicho privilegio. Después desto se pasó asas povresa en esta casa e muy grand contradición de las rentas que tenía luengo tienpo, ca algunas vegadas conteçía de venyr muy poco dellas a casa, parte que se non libравan, parte que se gastavan çerca del libramiento. E los ornamentos que en esta casa eran al comienço eran una vestimenta de lienço e un cálize de estaño e una crus de palo pintada, e más que fallaron en la capiella del Rey que aquí estava dos vestimentas de seda non de grand valor e un cálize de plata fasta marco e medio, e un ençensario de latón. E los que después acá fesieron limosna en este monesterio son estos: el dicho abbad de sant Fagund en la provision del dicho año e más otros años asas de limosna; después deste Diego de Corral e su muger tenían unas casas de las quales salía una puerta a la huerta deste monesterio e çerraronla por Dios e por faser limosna. Otro cavallero que avía nonbre [blanco] dio una vestimenta.

Otras personas fesieron limosnas de dineros, quales quinientos e quales quatroçientos e otros con cosas algunas, por los quales los que en esta casa fueren tienen cargo de rogar a Dios por ellos. Por ende plega a los que en esta obra fueren de aquí adelante de (...) porque de día en día sea acreçentada en serviçio de Dios e en buenas obras en tal manera que sean buenos ministros de Dios e non dexen caer por su negligençia con mal vevir lo que Dios al comienço fundó e caso de tantas tribulaçiones e por tanto travajo, ca en otra manera bien se lo demandaría Dios si por sus culpas oviesse a ser dissoluta esta obra que paresçe ser por Dios fundada por estas cosas suso dichas e otras asças que sería luengo de contar como las Dios obró singular mente así como por maravilla.

Dykinson, S. L.